

Trabajadoras y trabajadores de las ropas: arreglos laborales, redes migrantes y conflictos por derechos. Buenos Aires, 1848-1870.

Autor:

Mitidieri, Gabriela

Tutor:

Pita, Valeria

2021

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Doctora de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Historia.

Posgrado



1821 Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Título de la tesis: Trabajadoras y trabajadores de las ropas: arreglos laborales, redes
migrantes y conflictos por derechos. Buenos Aires, 1848-1870

Doctoranda: Gabriela Mitidieri (IEEGE UBA CONICET)

Directora: Dra. Valeria S. Pita

Doctorado en Historia

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad de Buenos Aires

2021

Resumen

Esta tesis aborda, a través de las herramientas de la historia social en perspectiva de género, un mundo laboral que involucró las experiencias de modistas, costureras, sastres, aprendices, dependientes de tienda y lavanderas entre 1848 y 1869 en la ciudad de Buenos Aires.

Es un estudio que reconstruye diferentes dimensiones de tales experiencias. En primer lugar, concentra la mirada en arreglos de trabajo, formas de organizar el cotidiano laboral, escalafones, jerarquías y remuneraciones, cuando las había. Explora los distintos espacios en los que artesanos, artesanas, trabajadoras y trabajadores desarrollaban su actividad: tiendas y talleres, sitios de morada, lugares de encierro, espacios públicos de la ciudad. Describe las prendas confeccionadas y ofertadas. Se interroga por el modo en el que las prácticas de consumo de vestuario incidían en las experiencias de trabajo. En segundo lugar, rastrea trayectorias migrantes que a lo largo del siglo XIX aportaron a la construcción de un mercado de trabajo urbano. Al acompañar esos desplazamientos, se observan las relaciones sociales que permitieron conseguir y mantener una ocupación vinculada con el trabajo de las ropas y se analizan las marcas de diferencia construidas en la interacción social en esa ciudad, las cuales afectaron sus posibilidades y márgenes de acción. En tercer lugar, una dimensión particular que esta investigación pone de relieve es la construcción de sentidos de justicia y de nociones de derecho en el ámbito del trabajo a partir del análisis de conflictos que se dirimían en el Tribunal de Comercio. A su vez, indaga en los cambios y permanencias que tuvieron lugar a lo largo del período: los conflictos bélicos que involucraron a la población de Buenos Aires, la expansión de la ciudad, la introducción de tecnología, los procesos de fragmentación de las calificaciones que componían el oficio artesanal, la circulación de nociones de derechos en el marco de la construcción de un orden político desde Buenos Aires, la importación de textiles, las nuevas formas de consumo de vestuario. Tales mutaciones son analizadas en su relación con las experiencias de trabajo que aquí se abordan.

Esta reconstrucción está guiada por preguntas como las siguientes: ¿qué rol jugaba la diferencia sexual en las vivencias de hombres y mujeres formados en un oficio artesanal? ¿En qué tareas específicas dentro de este mundo laboral encontraban ocupación las mujeres y por qué? ¿Qué posibilidades distintivas de trabajo tenían las mujeres migrantes europeas y mujeres africanas o nativas negras, pardas, morenas, quienes habían estado involucradas en su pasado reciente en relaciones de esclavitud? ¿De qué manera ese conjunto de relaciones dio forma al mercado de trabajo urbano, en particular, y a la ciudad de Buenos Aires en general, en la segunda mitad del siglo XIX?

Colocar el foco en este mundo del trabajo ofrece un punto de mira privilegiado para analizar la construcción del mercado laboral urbano en la segunda mitad del siglo XIX: por la heterogeneidad de arreglos laborales que involucraba, por la alta proporción de mujeres ocupadas y por ser la confección de indumentaria una de las principales actividades en verse atravesadas por procesos de industrialización.

Palabras claves: trabajadoras y trabajadores de las ropas, ciudad de Buenos Aires, siglo XIX, historia social, género

Abstract

This dissertation aims to address, through the tools of social history from a gender perspective, a world of labor that involved the experiences of dressmakers, seamstresses, tailors, apprentices, clerks and laundresses between the years of 1848 and 1869 in the city of Buenos Aires.

It is a study that reconstructs different dimensions of such experiences. First, it focus on work arrangements, ways of organizing daily work, ranks, hierarchies and remuneration, when there were any. It explores the different spaces in which artisans and workers carried out their activity: shops and workshops, dwelling places, places of confinement, public spaces in the city. It describes the garments made and offered. It wonders about the way in which clothing consumption practices influenced labor experiences. Second, it traces migrant trajectories that throughout the nineteenth century contributed to the construction of an urban labor market. This dissertation follows those journeys, observes the social relationships that allowed them to obtain and maintain an occupation linked to the work of clothes and analyzes the marks of difference built in the social interaction in that city that affected their possibilities and margins of action. Third, a particular dimension that this research wants to highlight is the construction of senses of justice and notions of law in the field of work based on the analysis of conflicts that were settled in the Commercial Court. At the same time, it focuses on the changes and continuities that occurred throughout the period: the armed conflicts that involved the population of Buenos Aires, the expansion of the city, the introduction of technology, the processes of fragmentation of the qualifications that they made up the artisan trade, the circulation of notions of rights within the framework of the construction of a political order from Buenos Aires, the importation of textiles, the new forms of clothing consumption. It seeks to understand how such mutations affected those work experiences.

This reconstruction is guided by questions such as the following: What role did sexual difference play in the experiences of men and women trained in a craft trade? In what specific tasks within this world of labor did women find occupation and why? What distinctive job possibilities found European migrant women, native women have and African or Afro-descendent women, who had been involved in their recent past in slavery relationships? How did this set of relationships shape the urban labor market, in particular, and the city of Buenos Aires in general, in the second half of the 19th century?

This dissertation argues that placing the focus on this world of work offers a privileged point of view to analyze the construction of the urban labor market in the second half of the 19th century: due to the heterogeneity of labor arrangements that it involved, due to the high proportion of employed women and due to the fact that making clothing was one of the main activities to be traversed by industrialization processes.

Keywords: garment workers, city of Buenos Aires, 19th century, social history, gender

Índice

| | |
|---|------------|
| Agradecimientos | 6 |
| Introducción | 8 |
| I. Estado de la cuestión | 13 |
| II. Metodología y fuentes..... | 20 |
| III. Los trabajadores y trabajadoras de las ropas: una categoría posible | 29 |
| IV. Organización de la tesis..... | 32 |
| Capítulo 1: Un ejército de costureras: uniformes, empresarios y trabajo femenino, 1848-1870..... | 36 |
| I. Abastecimiento de vestuario militar a fines de la década de 1840..... | 41 |
| I. I. La Sastrería del Ejército en los Santos Lugares de Rosas..... | 41 |
| I. II. La Cárcel Sastrería para mujeres | 46 |
| I. III. Simón Pereyra, proveedor del Estado | 55 |
| II. Abastecimiento de uniformes después de Caseros..... | 57 |
| II. I. Los usos del uniforme en la ciudad | 58 |
| II. II. Licitaciones y empresarios de la ropa para el Estado de Buenos Aires .. | 61 |
| II. III. El trabajo de las costureras por pieza en la confección de uniformes.... | 64 |
| II. IV. Trabajo de la aguja para el Ejército de las “pobres locas de la Convalecencia”..... | 69 |
| III. Costureras de “ropa de tropa” en la segunda mitad de la década de 1860 | 71 |
| IV. Conclusiones..... | 75 |
| Capítulo 2: Redes migrantes de trabajadores y trabajadoras de las ropas. Desplazamientos, ayuda mutua y vínculos de dependencia en la segunda mitad del siglo XIX..... | 78 |
| I. Inmigrantes en la ciudad durante la segunda mitad del siglo XIX..... | 82 |
| II. La Sastrería Española (y los caminos que condujeron a la calle Perú) | 83 |
| II. I. Mutualismo a la catalana | 92 |
| III. Trabajadoras en las Sociedades Africanas..... | 96 |
| IV. Moda <i>à la</i> francesa | 108 |
| IV. I. Prensa y mutualismo francés..... | 116 |
| V. De Génova a Buenos Aires | 121 |
| VI. Conclusiones..... | 124 |
| Capítulo 3: Artesanos, trabajadoras y trabajadores en sastrerías y roperías, 1851-1869 | 127 |
| I. Sastrerías | 132 |

| | |
|---|------------|
| I. I. Distintos tipos de sastrerías | 137 |
| I. II. Vínculos familiares y de pareja en la sastrería | 142 |
| I. III. Aprendices de sastre | 145 |
| I. IV. Costureras de sastrerías | 150 |
| I.V. La máquina de coser llega a la ciudad | 152 |
| I.V.I. La máquina en los talleres de confección | 156 |
| I.V.II. Las máquinas de coser en cuotas de la Sociedad de Beneficencia | 159 |
| II. Roperías: el mundo de la ropa hecha | 166 |
| II. I. Trabajos de dependientes: entre la violencia y la calificación | 168 |
| II. II. Obreros en la ropería de Descalzo | 171 |
| III. Conclusiones | 172 |
| Capítulo 4: “A la última moda de París”. Trabajo artesanal femenino detrás del consumo elegante en tiendas de modista, 1851-1869 | 176 |
| I. “Tanta elegancia y fantasía”. Consumo de ropa elegante en Buenos Aires | 184 |
| I.I. Baratillos para mujeres..... | 191 |
| II. Arreglos laborales en tiendas de modista..... | 196 |
| II.I. Aprendizas | 208 |
| III. El ocio de las modistas | 210 |
| IV. Conclusiones..... | 213 |
| Capítulo 5: Nociones de justicia y derechos entre trabajadores y trabajadoras de las ropas, 1852-1868 | 216 |
| I. El Tribunal de Comercio de Buenos Aires..... | 223 |
| II. ¿Trabajo libre? Experiencias de dependientes y nociones racializadas de justicia | 229 |
| III. El honor laboral de Víctor Sanglas y de Rafael González..... | 236 |
| IV. El honor de las modistas francesas | 246 |
| V. El Código de Comercio de 1859 | 250 |
| VI. El derecho a alimentos: demandas de mujeres en concursos de acreedores | 253 |
| VII. Conclusiones | 260 |
| Conclusiones..... | 263 |
| Anexo | 273 |
| Bibliografía y fuentes | 289 |
| I.I. Fuentes editas y/o digitalizadas..... | 308 |
| I. II. Fondos documentales consultados en archivos | 310 |

Agradecimientos

Una tesis doctoral escrita en pandemia está hecha de retazos, de redes tejidas para sostenernos cuando todo se descose, de hilos delgados que conectan mundos y se revelan poderosos. La tesis fue razón de ser cotidiana, motivo para despertarse cada día e imaginar un horizonte, en esos momentos en los que resultaba difícil encontrarle un para qué a las cosas. Esta investigación lleva ya muchos años y, aunque cuesta un poco dejarla ir, me llena de alegría verla terminada. Porque después de tanto rato hilvanando análisis, creo que es un estudio que logró armar una trama densa de sentidos, de historias, de vaivenes que hablan de vidas de trabajadores y trabajadoras del mundo de las ropas a lo largo de una porción de siglo XIX en la ciudad de Buenos Aires. Y toca ahora agradecer y mucho a todas las personas que hicieron posible haber llegado hasta acá. Mi directora Valeria Pita fue una guía firme, una escucha atenta y una referencia a cada paso para escribir y re-escribir, para darle una vuelta de tuerca a la pregunta, para salirme de los sentidos comunes y de las zonas de confort. Para no perder de vista a los sujetos y sujetas (aunque no sea ella muy fan de mis neologismos feminizados) de la historia que se cuenta y buscarles las huellas huidizas y fragmentarias con tesón y perseverancia. Gracias por las enseñanzas, el apoyo constante, el cariño y los tecitos. Florencia D'Uva, mi amiga, compañera y colega, no sólo leyó con paciencia varios de los borradores que terminaron siendo esta tesis, sino que también le puso el hombro y palabras precisas a esos ratos de desesperación donde costaba ver más allá del lío mental. A ella y a mi amigo Martín Albornoz, conocerlos es de lo más lindo que me dio Puán. Van mis gracias enormes a todas las compañeras del Grupo de Historia Social y Género del Instituto de Investigaciones de Estudios de Género, con quienes compartimos lecturas, ideas, intercambios sin los cuales no podría haberle dado forma al problema de investigación.

Un agradecimiento especial para quienes hace un año atrás leyeron el primer borrador de esta tesis y con lucidez y agudeza hicieron observaciones críticas que me ayudaron a darle un rumbo más preciso y coherente a la pesquisa. Ojalá estas páginas reflejen algo de lo que me transmitieron. A los y las investigadoras que en distintas instancias aportaron preguntas valiosas que me permitieron re-pensar mi tema de pesquisa desde otros ángulos, muchísimas gracias.

Al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas por la beca otorgada y por la tan necesaria prórroga durante estos tiempos pandémicos complicados.

A la Asociación Argentina para la Investigación en Historia de las Mujeres y Estudios de Género. A mis compañeras del Instituto de Investigaciones de Estudios de Género, Marlene Russo, Ivana Otero, Maricel Martino, Sofía Lamarca, Inés Vázquez y a Mónica Tarducci, su directora. A mis compañerxs en el Comité Editorial de Revista Mora y a mis compañerxs y estudiantes del Profesorado de Historia Instituto Alfredo L. Palacios.

A Fabián Alonso, Roberto Sánchez, Rocío Caldentey, Diego Echezarreta y a todxs lxs trabajadores y trabajadoras del Departamento de Documentos Escritos del Archivo General de la Nación por la cooperación y paciencia.

A las personas que me sostuvieron de diversas maneras, como pudieron, en tiempos de covid: a mi amiga hermana Jota De Santa María por la escucha cotidiana y la compañía en las alegrías y tristezas, a mi querida amiga Ine Van Peteghem con quien nos une el amor por los textiles y las comedias románticas, a Tita Cardarópoli y a nuestra amistad hasta el fin del mundo. A Manu Anastasia, Mauro Bianchi, Clari Noceti, Cami Baron, Vivi Valdés, Carla Zip. Gracias por estar y acompañar el proceso.

A mi mamá Silvia Marchessi y a mi papá Sergio Mitidieri por la confianza, el amor, el humor, la música y por acercarme a los libros. Por dejarnos construir nuestras maneras de ganarnos la vida con libertad y apoyo. A mis hermanos Martín, Juan Manuel y Adrián por ser re lindas personas, por lo perseverantes, talentosos y graciosos que son; por el aliento y el cariño.

A Ro Palacin, gracias por todo todo. Desde enseñarme a leer gráficos y explicarme doscientas veces lo que es la inflación hasta ser un buenísimo esposo y una estupenda compañera de sueños, viajes, juegos, cenas, poesía, chistes y aventuras. Por el amor y la paciencia. Por el camino recorrido y por los que vendrán.

Introducción

En 1848, la lavandera Isabel Vélez fue condenada por un delito menor a pasar seis años en la Cárcel Sastrería del Estado cosiendo uniformes para el Ejército¹. Algunos años después, la escritora Rosa Guerra publicaba su revista *La Camelia*, en la que exhortaba a sus lectoras a que “finalice entre nosotras ese fanatismo ridículo y perjudicial de que no precisamos otros conocimientos que los de la aguja para ser felices”². Más tarde, en 1854, *madame* Victorine Bernard, “camisera de París”, anunciaba en el diario sus servicios en el corte y la confección de camisas, camisetas y chalecos, “y también toda clase de lencería para señoras”³. Sobre el final de la década de 1850, en la calle San Martín n° 20, se solicitaban oficiales sastres y costureras, quienes debían llevar un informe o recomendación de las casas en las que hubieran trabajado⁴. Cada una de estas menciones, recuperadas de fuentes diversas, permite entrever diferentes actividades, espacios y sujetos comprendidos en el mundo del trabajo de las ropas. Detrás de las fachadas de sastrerías, roperías, tiendas de modista, espacios de encierro y rehabilitación, entre bordados domésticos y costura por piezas, existía un conjunto heterogéneo de arreglos de trabajo, tipos de aprendizajes y consideraciones morales acerca de las labores de la aguja y el hilo. Se trataba de experiencias laborales que tenían lugar en el marco de procesos de expansión del mercado de trabajo urbano, de crecimiento de la ciudad –tanto en términos de población como de infraestructura–, de conflictos bélicos y de una intensa avidez por el consumo elegante “a la última moda de París”. En avisos clasificados de demanda y oferta laboral, en reflexiones de las primeras revistas femeninas editadas en la ciudad, en sentencias penales que confinaban a mujeres a coser uniformes para el Ejército, es posible observar algunos rasgos de las diversas experiencias que hacían parte de este mundo del trabajo en la segunda mitad del siglo XIX en Buenos Aires. De tal espectro laboral se ocupa la presente investigación.

Un análisis de la multiplicidad de ocupaciones que involucraban a la costura y al cuidado de la ropa se enfrenta con el hecho de que tales actividades eran entendidas en ocasiones como labores femeninas no remuneradas o como tareas calificadas por las cuales podía recibirse dinero. La costura en particular se asumía como habilidad de baja calificación,

¹ Archivo General de la Nación (AGN), X, 33-5-9, 1848, Policía. Órdenes superiores, p. 61.

² Revista *La Camelia*, n° 12, año 1852.

³ Diario *El Nacional*, 5/12/1854, p. 3.

⁴ Diario *El Nacional*, 4/6/1859, p. 3.

que podía estar al alcance de cualquier mujer por el solo hecho de serlo. Pero en paralelo se reconocía la labor de artesanos y artesanas del oficio, tanto en su capacidad de confeccionar vestuario elegante y hecho a medida como de formar en el arte a aprendices y aprendizas. Esta aparente paradoja se percibe a lo largo de esta exploración histórica. Al acompañar las trayectorias de modistas, lavanderas, sastres, cortadores, costureras estables y costureras ocasionales, dependientes, aprendices y aprendizas, me interrogo por los contornos de lo que era o no era entendido como trabajo, y el modo en que esas definiciones estaban atravesadas por relaciones de género, raza y edad.

Hacia 1855, existían dieciocho tiendas de modista y ciento cincuenta establecimientos que comprendían la actividad de sastres, roperos y sombrereros⁵. Un *Almanaque Comercial* de aquel momento, que contenía un directorio de los comercios urbanos, contabilizaba 349 locales que incluían el rubro de ropería, tiendas y mercerías en los que podían adquirirse prendas de ropa hecha, es decir, no confeccionadas a medida, en su mayoría importadas⁶. Ese año, al realizarse el Censo de Población, 5844 mujeres declararon la ocupación de costureras en una ciudad de 92.000 habitantes⁷. Asimismo, 1239 niñas asistían a las catorce escuelas públicas administradas en la ciudad por la Sociedad de Beneficencia⁸. Allí aprendían lectura, escritura, aritmética, y costura y bordado. Hacia 1869, la ciudad había casi duplicado su población y existían para ese entonces 194 modistas y 1127 sastres, roperos y ropavejeros. Se contabilizaban además 7097 costureras en la capital y 8122 en la campaña circundante⁹. ¿Qué mujeres que cosían no declararon esa ocupación en los censos? ¿Dónde y cómo trabajaban aquellos y aquellas que sí lo hicieron?

⁵ Registro Estadístico de la Provincia de Buenos Aires, 1855, p. 56. En términos de espacios de producción, la actividad de confección de ropa solo era superada por talleres de carpintería y silletería (179) y seguida de cerca por boterías y zapaterías (119). Por su parte, existían 78 herrerías, 39 hojalaterías y 72 tiendas que englobaban la actividad de joyeros, relojeros y plateros. Disponible online <https://play.google.com/books/reader?id=rU4zAQAAAJ&pg=GBS.PP6&hl=es&printsec=frontcover> Ver señalización de establecimientos en el plano de la ciudad en Anexo.

⁶ *Almanaque comercial y guía de forasteros para el Estado de Buenos Aires. Año de 1855*. Imprenta de La Tribuna, pp. 118, 129-130 y 131-138. Disponible en <https://repositorio.anh.org.ar/handle/anh/131>

⁷ Elaboración sobre la base de Massé, Gladys. “Participación económica femenina en el mercado de trabajo urbano porteño al promediar el siglo XIX”. *La Aljaba, segunda época*, Vol. I, 1996, p. 96.

⁸ Registro Estadístico de Buenos Aires para 1855, p. 98.

⁹ Primer Censo de la República Argentina. Con la dirección de Diego G. de la Fuente. Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1872, pp. 66, 70, 73.

Con las herramientas de la historia social en perspectiva de género, la presente investigación se pregunta cómo se organizaban esos diferentes espacios de trabajo y cómo eran las experiencias distintivas de las personas que se ocupaban en ellos. ¿Quiénes trabajaban allí? ¿Qué nociones de calificación existían y por qué? ¿Eran remuneradas sus labores? A su vez, me interrogo por las consideraciones en torno a la vestimenta, al entenderla en su cualidad de marca de identidad social de quien la portaba y atributo que era observado y señalado por otros y otras al circular por la ciudad. Hombres que se paseaban con sus uniformes de soldado, mujeres sospechadas de robar vestidos o criticadas por lo prominente de sus miriñaques, personas descalzas que se desplazaban por la ciudad. ¿Qué relaciones de género, clase y raza intersectarían en su apariencia y en la forma en la que era leída por otros y otras? Busco obtener nuevas pistas allí para comprender el trabajo detrás de las ropas y el valor de estas en este contexto histórico.

El marco espacial de este estudio es la ciudad de Buenos Aires. Las tiendas vistosas, las sastrerías y las roperías se aglomeraban en torno a su centro político y económico, en las cuadras alrededor de la Plaza de la Victoria, de la Recova y del viejo Cabildo, a lo largo de la calle Perú, luego renombrada Florida. Pero desde y hacia esos puntos fijos –que eran tanto sitio de trabajo como lugar de morada de sastres, modistas y aprendices– se desplazaban otros trabajadores y trabajadoras que residían en parroquias alejadas¹⁰. En las tiendas, resonaban ecos todavía más lejanos: allí eran vendidos géneros importados, textiles baratos ingleses o accesorios lujosos de Francia. En ciertas roperías, también se ofertaban tejidos de Córdoba, Santiago del Estero y Tucumán. Publicaciones europeas exhibidas por los sastres y modistas en sus tiendas procuraban brindar a su clientela la posibilidad de vestirse a imagen y semejanza de quienes acudían a fiestas elegantes en los salones de París.

A mediados del siglo XIX, la ciudad era un sitio de encrucijadas y yuxtaposición de experiencias distantes. Hombres y mujeres migrantes en busca de trabajo traían consigo sus vivencias de otras regiones. Asociaciones de personas que procuraban establecer lazos de ayuda mutua en Buenos Aires evocaban un pasado y un origen comunes en los que se hacía referencia a Cataluña, a Mozambique, a España, a Francia o al Congo. Mientras tanto, gabinetes ópticos exhibían “vistas” fotográficas de ciudades exóticas y distantes por una

¹⁰ Ver planos en Anexo.

módica suma¹¹. La ciudad y los sentidos políticos y económicos asociados a ella iban mutando: de capital de una provincia a la cabeza de la Confederación Argentina, a sitio desde el que irradiaba un autónomo Estado de Buenos Aires, sede y objeto de una naciente municipalidad y luego punto neurálgico del territorio nacional argentino. Este centro geográfico no solo mutaba de denominación: también su fisonomía cambiaba con el correr de los años. A mediados del siglo XIX, la ciudad se componía de once divisiones parroquiales. Al oeste, más allá de la parroquia de Balvanera, se extendía un primer cordón de periferia rural. Belgrano y Flores eran pueblos distantes, que no serían incorporados al ejido urbano hasta fines de aquel siglo. Hacia 1857, momento en el que se estableció la primera vía férrea, trasladarse hasta Belgrano para trabajar implicaba que quien contratara los servicios de un artesano pudiera costear techo y comida por el tiempo que durara la labor. No se estilaba el desplazamiento ida y vuelta desde el centro de la ciudad hasta esa zona en el mismo día¹². Pero la vivencia de las distancias urbanas iba a cambiar con la extensión del ferrocarril y del tranvía. El tren conectaría tiempo después a Buenos Aires con zonas de quintas al oeste, como La Floresta y Morón; luego, con Rosario, y más tarde, con Córdoba. El alumbrado a gas pasó de ser una novedad alrededor de la Plaza de la Victoria a extenderse gradualmente por el resto de la ciudad, al igual que el empedrado y el sistema cloacal¹³. Nuevos mercados de abasto se multiplicaron, así como nuevas concepciones de salud e higiene para controlar el uso y el acceso al río y la forma de lidiar con los desechos de la población¹⁴. Durante la década de 1870, comenzaron a instalarse tiendas de amplias dimensiones en la ciudad, y con ellas, nuevas formas de consumo de ropa elegante, que

¹¹ Masan, Lucas Andrés. “Imágenes de una ciudad ansiosa. Sensibilidad visual en la prensa porteña de la década de 1860”. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, noviembre 2019, vol. 19, n° 2. Universidad Nacional de la Plata, 2019.

¹² Ver AGN, Tribunal Comercial (TC), 1857-D Pedro Igoillo quejándose de los procedimientos del juez de paz de la parroquia de la Catedral al Sur en la demanda que le ha puesto Don Emilio Pettit: Igoillo apelaba sentencia del juez de paz por la cual tenía que pagar casa y comida de los gastos de pintor decorador Petit quien se había trasladado al pueblo de Belgrano por el trabajo contratado y ser costumbre en esos casos que el empleador abone dichos gastos.

¹³ Ver por ejemplo la publicación de un informe que elevó Cayetano Cazón, al frente del Departamento de Policía, al Ministro Secretario de Gobierno, Valentín Alsina. Se trataba de un listado de obras públicas emprendidas en la primera mitad del año 1855, entre las cuales se destacaban el terraplenado de calles, la compostura de pantanos y la finalización del “Paseo Julio”, *El Nacional*, 23/7/1855, p. 1.

¹⁴ Sobre quejas de los aguadores por la vigilancia sobre los sitios del río donde abastecerse, ver *El Nacional*, 20/2/1856, p. 1. Acerca de la inauguración del Mercado del Plata, ver *El Nacional*, 3/10/1856, p. 2. Notas periodísticas en donde se amonestaban las formas de arrojar aguas servidas y residuos a la calle en *El Nacional*, 5/12/1856, p. 2 y 24/4/1857, p. 2.

desplazaron progresivamente a la tienda de modista o de sastre de su rol exclusivo de proveedor de modas. En paralelo, imponentes edificios públicos se volverían parte del paisaje céntrico: la Aduana, el edificio de Correos y Telégrafos frente a la Plaza de Mayo, la Casa de Moneda y el Congreso Nacional. Todos esos cambios tuvieron lugar en el período en el que se concentró esta investigación.

Este recorte temporal elegido recupera dos momentos significativos para el mundo del trabajo de las ropas, para así enmarcar la exploración de un proceso: la creación de la Cárcel Sastrería del Ejército, en 1848, y la aparición de tiendas departamentales, nuevos espacios de venta de indumentaria en talles estandarizados, a comienzos de la década de 1870. En el tiempo que existió entre ambos acontecimientos, busco reconstruir una serie de dinámicas entrelazadas que impactaron en las experiencias laborales que analizo. En primer lugar, la extensión de la manufactura de ropa estandarizada y el rol que ocupó la confección de uniformes en Buenos Aires tanto durante esa extensión como en la asociación entre costura por pieza y trabajo de mujeres. En segundo lugar, la conformación de redes étnicas de ayuda mutua y la forma en la que esas redes incidieron en las posibilidades de encontrar y mantener trabajo en la ciudad. En tercer lugar, la convivencia en el marco del taller de la industrialización de la actividad, la introducción gradual de la máquina de coser como tecnología novedosa y el mantenimiento de pautas artesanales de organización del trabajo y de transmisión del oficio. En cuarto lugar, la sedimentación de nociones de derechos sobre lo que correspondía o era vivido como injusto en el ámbito laboral y el modo en el que en tales nociones se imbricaban consideraciones engenerizadas y racializadas acerca del trabajo. Argumento que el estudio del mundo del trabajo de las ropas ofrece un punto de mira privilegiado para observar esas dinámicas y transformaciones, las cuales moldearon conflictos e incidieron en la configuración del mercado de trabajo urbano en la segunda mitad del siglo XIX.

Hasta aquí, busqué presentar el problema histórico que me propongo analizar en esta investigación. A continuación, planteo un diálogo historiográfico posible con distintas líneas de pesquisa que entrecruzan al objeto de estudio. En primer lugar, me ocupo de revisar diferentes investigaciones que exploraron los mundos del trabajo en el siglo XIX en la ciudad de Buenos Aires. En segundo lugar, recupero diversos estudios históricos sobre el trabajo de

la aguja y el hilo y sobre los usos de la indumentaria, tanto en nuestro país como en otras latitudes. Las diferentes dimensiones que se anudan en mi exploración cobran una relevancia particular a la luz de estos enfoques.

I. Estado de la cuestión

Estudios clásicos de Hilda Sábato y de Luis Alberto Romero aún constituyen un punto de referencia para historizar las experiencias de trabajadores y trabajadoras en el período que aborda esta tesis¹⁵. Su indagación brindó trazos generales para un acercamiento a la oferta y a la demanda de trabajo, a las ocupaciones existentes para hombres y mujeres en la ciudad y en la campaña próxima, a las características de contratación y a ciertos rasgos de la organización de la producción en los mundos laborales de mediados del siglo XIX. En relación con la actividad de confección, lograron realizar una distinción entre los espacios de trabajo que seguían las pautas del oficio artesanal y otros que comenzaban a demandar nuevos tipos de calificaciones. Deudores de la mirada optimista de Roberto Cortés Conde sobre el mercado de trabajo¹⁶—quien afirmaba que existía una demanda laboral excedente, así como salarios en aumento, entre 1880 y 1914—, Sábato y Romero construyeron una interpretación historiográfica duradera, que postulaba la tendencia hacia un mundo del trabajo libre y asalariado como un fenómeno ya perceptible a mediados de ese siglo. Para ellos, se trataba de un mercado laboral fluido y heterogéneo, caracterizado por la alta movilidad geográfica y ocupacional y por la predominancia de empleos de baja calificación. La asociación de tal tendencia con una idea de modernización hacía aparecer un conjunto de rasgos de los mundos del trabajo de mediados de siglo como resabios de tiempos pretéritos: vínculos de dependencia y tutela, coacción, precariedad, ausencia de remuneración en dinero, formas de trabajo artesanal. Sin embargo, una observación atenta a un mundo del trabajo como el de las ropas, tal como propone la presente tesis, permite entrever que esos aparentes resabios serían una presencia constante en la segunda mitad del siglo, y que sobre ellos se montó la expansión capitalista en la ciudad. A su vez, la noción de calificación era tomada

¹⁵ Romero, Luis A. y Sábato, Hilda. “Artesanos, oficiales, operarios: trabajo calificado en Buenos Aires. 1854-1887”. En Armus, D. *Mundo urbano y cultura popular*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1990, y *Los trabajadores de Buenos Aires. La experiencia del mercado: 1850-1880*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1992.

¹⁶ Cortés Conde, Roberto. *El progreso argentino, 1880-1914*. Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1979.

como un dato positivo y no como un conjunto de atributos que, como veremos, se encontraban atravesados por relaciones étnico-raciales y de género.

En diálogo con la historia local de las mujeres, y en particular con la historia de las mujeres trabajadoras, es posible recuperar otras coordenadas para interpretar aquellas experiencias laborales. En 2007, la historiadora Mirta Lobato publicó el libro *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960)*¹⁷. No obstante la periodización elegida allí, fundamentada en la existencia de información estadística sistematizada sobre mundos del trabajo, en la introducción de su libro Lobato describía un panorama laboral femenino para el período inmediatamente previo, en el que la costura tenía un lugar preponderante. En relatos de viajeros, memorias y autobiografías de hombres ilustres de la época, tales como Antonio Wilde, Domingo Sarmiento, Víctor Gálvez, Octavio Botalla y Ramón Cárcano, entre otros, la autora encontraba rastros de la experiencia laboral de mujeres en las primeras seis décadas del siglo XIX. Así, al abordar el espacio de la ciudad de Buenos Aires, se dibujaba en su reconstrucción un abigarrado mercado de trabajo de lavanderas, costureras, cigarreras, vendedoras ambulantes, sirvientas, amas de leche y cocineras, entre otras. Esto ponía en entredicho la noción de que habría que esperar al cambio de siglo para constatar el abandono de la “esfera privada” y el ingreso de las mujeres al mercado de trabajo.

A su vez, la investigación de Valeria Pita sobre las mujeres de la Sociedad de Beneficencia y sus relaciones con mujeres pobres, trabajadoras y dementes, así como sus indagaciones más recientes sobre trabajo y pobreza y sobre mercados de abasto de la ciudad resultan una referencia para la comprensión de las relaciones de género y raza en los mundos del trabajo urbano de mediados del siglo XIX en Buenos Aires. Sus estudios exploran las formas de demanda de lo justo protagonizadas por mujeres, muchas de las cuales se valían de la costura como un medio posible de rebuscarse la vida¹⁸. También, sus reflexiones acerca

¹⁷ Lobato, Mirta Z. *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960)*, Edhasa, Buenos Aires, 2007.

¹⁸ Pita, Valeria. *La Casa de las Locas. Una historia social del manicomio de mujeres. Buenos Aires 1852-1890*, Prohistoria, Rosario, 2012; “Intromisiones municipales en tiempos de fiebre amarilla: Buenos Aires, 1871”, *Revista Historia y Justicia*, 2016a; “Trabajadores, agentes municipales y luchas por derechos durante la epidemia de fiebre amarilla de 1871”, en Andújar, Andrea *et al. Vivir con lo justo: estudios de historia social del trabajo en perspectiva de género. Argentina, siglos XIX y XX*. Rosario: Prohistoria, 2016b; “Tenderos, trabajadores y agentes municipales en los mercados de abastecimiento. Buenos Aires, 1857-1880”, en *II Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana e Ibérica de Historia Social*, Buenos Aires, 1-3 de marzo de 2017; “Auxilios, costuras y limosnas. Una aproximación a las estrategias de vida de mujeres en la ciudad de Buenos Aires. 1852-1870”, *Revista Estudios del ISHIR*, 2018; “Trabajo, deudas y supervivencias

del “conchabo”, un arreglo laboral propio de este período de estudio que a veces suponía cohabitación, también resultan de utilidad para el análisis de las formas del trabajo en el rubro de la confección y compostura de indumentaria, así como para escudriñar en los arreglos familiares y laborales que podía comprender¹⁹.

A diferencia de otras metrópolis latinoamericanas, sobre las que se han producido distintos estudios de caso, nuestro país carece de una línea de indagación exhaustiva sobre las experiencias del artesanado urbano en el siglo XIX, aunque existen, por cierto, algunas excepciones. En la década de 1960, inserto en la Academia Nacional de Historia y en el Instituto de Historia del Derecho, José María Mariluz Urquijo inició una serie de estudios sobre la industria y el artesanado en la ciudad de Buenos Aires entre fines del período colonial y hasta la década de 1830²⁰. Con el foco puesto de manera especial en la industria sombrerera, pero también recuperando rasgos generales de los mundos del trabajo de la ciudad, su intención fue revisar la regulación de las corporaciones en el momento tardocolonial y rastrear los diferentes debates entre los hombres de gobierno en el período post-independentista acerca del fomento de la industria. Si el tono de tales debates parecía alejarse de las experiencias propias de los trabajadores urbanos, existen otros elementos de su investigación que resultaron claves para la historia social del trabajo en el siglo XIX. Su análisis de trayectorias de sombrereros inmigrantes, la atención puesta en la cultura material de los espacios de labor, su reconstrucción del proceso de trabajo —en particular, el lugar de la institución de aprendizaje en este oficio— y su interés por dimensionar el lugar del trabajo esclavo en este mundo artesanal constituyen aportes de los que la presente tesis se nutre.

La investigación del historiador Lyman Johnson es uno de los pocos estudios sobre artesanado local desde la perspectiva de la historia social. Su análisis, centrado en las últimas décadas del siglo XVIII y la primera del XIX en Buenos Aires, constituyó un aporte para

cotidianas. Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX”, ponencia presentada en *III Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana e Ibérica de Historia Social*, Lima, Octubre 2019 y “El arte de demandar. Versiones de vida, redes políticas y solicitudes públicas de viudas, ancianas y trabajadoras. Buenos Aires, 1852-1870”, *Travesía Revista de Historia Económica y Social*, vol. 22, 2020.

¹⁹ Pita, Valeria, *op. cit.*, 2016.

²⁰ Mariluz Urquijo, José María. *La regulación del aprendizaje industrial en Buenos Aires. 1810-1835*. Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1965; *Estado e industria (1810-1862)*. Buenos Aires, Ed. Macchi, 1969, y *La industria sombrerera porteña, 1780-1835: derecho, sociedad, economía*. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2002.

pensar al ras de las experiencias sociales de trabajo y vida de artesanos varones en la ciudad, reconstruir pautas de ingreso y aprendizaje, revisar los intentos de agremiación y estudiar las jerarquías de ese mundo, en el que las relaciones raciales jugaban un rol central²¹.

La presente investigación revisa estudios centrados en experiencias de trabajo artesanal en ciudades como Montevideo y Ciudad de México en períodos contemporáneos a los que son objeto de esta indagación²². Un estudio reciente de Gabriel Di Meglio, Mariana Katz y Tomás Guzmán propuso un gran estado de la cuestión sobre la historiografía del artesanado latinoamericano, apuntando a reconocer ejes comunes para el análisis en Buenos Aires, La Paz, Bogotá, Lima, Ciudad de México y Santiago de Chile²³. Su enfoque, deudor de la historia política “desde abajo”, se concentró en los cruces entre identidad artesana y acción pública en el siglo XIX. Preguntas sobre la cotidianidad laboral, las formas de organizar el trabajo, los modos en que género, raza y edad incidían en las múltiples jerarquías del mundo artesano, no guiaron dicho análisis, pero son elementos acerca de los cuales la presente tesis propone realizar un aporte específico para la ciudad de Buenos Aires.

A fines de la década de 1990, la historiadora Marcela Nari centró su mirada en la experiencia de costureras en Buenos Aires entre 1890 y 1918, en particular, de aquellas conocidas como “trabajadoras a domicilio”, por desarrollar su actividad por pieza y a destajo desde su lugar de morada. Esta investigadora otorgó centralidad a la dimensión de género para pensar las jerarquías y desigualdades que tenían lugar en el espacio de trabajo. Al hacerlo, proponía un cuestionamiento de las consideraciones existentes sobre habilidad y calificación, y discutía así con la noción de que la feminización del trabajo de costura se explicaba por la baja calificación que demandaba. Nari afirmaba que el carácter calificado o no calificado de ciertas tareas condensaba ponderaciones históricas engenerizadas, según las cuales atributos femeninos o masculinos entendidos como “naturales” eran valorados de

²¹ Johnson, Lyman. *Los talleres de la revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810*. Buenos Aires, Ed. Prometeo, 2013.

²² Pierrotti, Nelson. “La inmigración europea y el arte de enseñar oficios en los orígenes de la industria manufacturera uruguaya (1726-1860)”. En Dossier “Inmigración europea y artesanado en América Latina (1814-1914)”, coordinado por Alcides Beretta Curi. *Revista Theomai*, número 31, primer semestre 2015. Pérez Toledo, Sonia. “Una organización alternativa de artesanos: la Sociedad Mexicana Protectora de Artes y Oficios, 1843-1844”, en *Revista Signos Históricos*, núm. 9, enero-junio, 2003 y *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México. 1780-1853*. Ciudad de México, Ed. Colegio de México-UAM, 1996.

²³ Di Meglio, Gabriel; Guzmán, Tomás y Katz, Mariana. “Artesanos hispanoamericanos del siglo XIX: identidades, organizaciones y acción política”, *Almanack*, (23), 2019.

modo diferencial. Su marco temporal de estudio seguía la línea inaugurada por la historiografía del movimiento obrero, razón por la cual solo recibían atención los últimos años del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, con el comienzo del *sweating system*, modo en el que se denominaba entonces el trabajo de costura a destajo²⁴.

Contemporánea a ella, e influenciada también por la perspectiva de género en historia, Alejandra Vasallo se ocupó del período 1823-1880, en el que se concentró en la Sociedad de Beneficencia como institución tutelar de mujeres trabajadoras pobres²⁵. La investigadora realizó un análisis de las entregas de premios a mujeres –dispuestas por el gobierno de Rivadavia– que las socias llevaban adelante para reconocer valores tales como industria, amor filial, moral y aplicación al estudio. Vasallo señaló la particular interpretación que las socias hicieron de la noción de virtud femenina, al enaltecer la consagración al trabajo como valor ciudadano de aquellas mujeres. La presente tesis busca reconocer a las trabajadoras costureras que se vincularon con la Sociedad de Beneficencia, tanto en la recepción de aquellos premios como al convertirse en beneficiarias de máquinas de coser adquiridas por la sociedad en la década de 1860 o en calidad de internas de la Convalecencia, del Colegio de Huérfanas o como alumnas de las escuelas públicas para niñas. En tales instituciones administradas por las socias existía una rutina diaria y obligatoria de costura que, en ocasiones, redundaba en ingresos para esa sociedad.

Este estudio busca entrar en diálogo con pesquisas realizadas sobre el mundo del trabajo de la aguja en el siglo XIX en ciertas ciudades de Norteamérica, en Francia, en Barcelona, en Manila, y en ciudades de América Latina, como Bogotá, Ciudad de México y Río de Janeiro²⁶. Con un enfoque común anclado en la historia social, en el cual la perspectiva

²⁴ Nari, Marcela. “El trabajo a domicilio y las obreras (1890-1918)”, en *Revista Razón y Revolución*, n° 10, primavera de 2002, reedición digital.

²⁵ Vasallo, Alejandra. “Bordando virtud en la trama de la nación: la creación de mujeres republicanas en Argentina, 1823-1880”, mimeo, 2005.

²⁶ Sobre experiencias de trabajo de costura en Norteamérica, ver Miller, Marla. *The Needle's Eye. Women and Work in the Age of Revolution*. Ed University of Massachusetts Press, 2006; Ingalls Lewis, Susan. “Business or Labour? Blurred Boundaries in the Careers of Self-Employed Needlewomen in Mid-Nineteenth-Century Albany”, en Harris, B. (ed.). *Famine and Fashion: Needlewomen in Nineteenth Century*. Londres: Routledge, 2005; Gousse, Suzanne. *Les couturières en Nouvelle-France. Leur contribution socioéconomique à une société coloniale d'Ancien Régime*. Tesis de maestría. Faculté des Arts et des Sciences. Université de Montréal, 2009; Mc Knight, Alanna. “Dressmakers and Seamstresses in Toronto, 1834-1861”. *Costume* 52.1, 2018; Ahlstrom, Courtney L. *A space in between: Material enclosures for the women of New Orleans, 1850-1870*. Tesis doctoral. Corcoran College of Art & Design, Department of History of Decorative Arts, 2012 y Rockman, Seth. *Scraping by. Wage labor, slavery and survival in early Baltimore*. JHU Press, 2009, Cap. 4 “A job for a working woman”.

de género resulta una herramienta fundamental para el análisis, estas investigaciones aportan evidencia para considerar puntos de contacto entre experiencias distantes y para poner en tensión ciertos sentidos comunes asociados a la labor de la aguja. Es gracias a estos estudios que reconocemos que la asociación de la habilidad de costura con labores femeninas tiene una historia. Que la noción de una “cualidad femenina natural” para las labores de la aguja implicó el borramiento de procesos de conflicto, lucha y negociación a través de los cuales mujeres artesanas lograron el reconocimiento de su oficio. Que existieron diferentes instancias de aprendizaje formal e informal del conjunto de competencias complejas que involucraban la costura y la confección de indumentaria. Que el posicionamiento de París como capital de la moda a lo largo del siglo XIX redundó en la posibilidad de que mujeres modistas de ese origen –y artesanas que prometían replicar vestuarios *à la francesa*– encontraran ocupación estable y con amplios márgenes de autonomía en diversas ciudades del mundo.

Cabe mencionar una línea historiográfica en franco desarrollo ligada al estudio de la moda y los consumos de textiles que comparte con el presente proyecto una misma periodización y un mismo recorte geográfico²⁷. Esta línea de indagación resulta de

En Francia, ver Coffin, Judith. *The Politics of Women's Work. The Paris Garment Trades, 1750-1915*. Princeton University Press, 1996; Crowston, Clare. “Engendering the Guilds: Seamstresses, Tailors, and the Clash of Corporate Identities in Old Regime France”. *French Historical Studies*, 23(2), 2000; *Fabricating Women. The Seamstresses of Old Regime France, 1675-1791*. Duke University Press, 2001 y Crowston, Clare, y Lemercier, Claire. “Surviving the End of the Guilds: Apprenticeship in Eighteenth-and Nineteenth-Century France”, *Apprenticeship in Early Modern Europe*, 2019. En Barcelona, ver Casal-Valls, Laura. “Las modistas catalanas: del anonimato a la plenitud”. En Campi, Isabel y Ventosa, Silvia (coords.). *Nombres en la sombra: hacia la deconstrucción del canon en la historia de la moda y el textil*. Ed. Museo del Diseño de Barcelona. Fundación Historia del Diseño, 2019. En México, ver Pérez, Carmina. “Vida de una modista francesa en el mundo hispánico. Luisa de Dufresi, un caso de movilidad en el siglo XVIII”. *Estudios de Historia Novohispana* 57, 2017. Sandoval Villegas, Martha. “Luisa Dufresi modista parisina con casa en el México del siglo XVIII. Moda, gusto cosmopolita y halo de prestigio en una sociedad centro-periferia.” En Campi, Isabel y Ventosa, Silvia (Coord.). *Nombres en la sombra: hacia la deconstrucción del canon en la historia de la moda y el textil*. Ed. Museo del Diseño de Barcelona. Fundación Historia del Diseño, 2019. En Bogotá, ver Triana Moreno, Diana Paola. *Entre artesanos e hijas del pueblo: costureras y modistas bogotanas, 1870-1910*. Tesis de pregrado, Escuela de Ciencias Humanas. Universidad del Rosario, 2012. En Río de Janeiro, ver Monteleone, Joana. *O circuito das roupas. A Corte, o consumo e a moda (Rio de Janeiro, 1840-1889)*. Tesis doctoral. Programa de Pósgraduação em História Econômica do Departamento de História da Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas da Universidade de São Paulo, 2013. En Manila, ver Coe, Stephanie Marie. *Clothing and the colonial culture of appearance in nineteenth century Spanish Philippines (1820-1896)*. Tesis doctoral en Historia. Université Nice Sophia Antipolis, 2014.

²⁷ Ver, por ejemplo, Root, Regina. *Vestir la nación. Moda y política en la Argentina poscolonial*. Buenos Aires, Edhasa, 2014; Hallstead, Susan. “Modas y máscaras de la civilización: Juana Manso frente al consumo”. *Saga. Revista de Letras*. Nº 4, 2015; Hallstead, Susan, y Root, Regina (comp.). *Pasado de moda. Expresiones culturales y consumo en la Argentina*. Buenos Aires, Ed. Ampersand, 2018; Moreyra, Cecilia. “Cuerpos

importancia para adentrarse en la reconstrucción de la esfera de compra y uso de indumentaria femenina y masculina en la ciudad que propone esta investigación. A su vez, sus inquietudes habilitaron preguntas como las que esta tesis formula, al interrogarse por aquellos sujetos y sujetas trabajadores, habitualmente en los márgenes del análisis sobre consumo de indumentaria, quienes también se vestían y hacían lo posible por hacer durar esas ropas.

La producción de ropa en Buenos Aires vinculó la importación manufacturera de paños desde Gran Bretaña y Francia a esta ciudad a través de comerciantes extranjeros y locales, quienes también trababan relación con artesanos y artesanas en la provisión de materia prima para la confección. Por ello, esta pesquisa se propone recuperar investigaciones de historia económica que aportan al conocimiento del rol de las casas comerciales²⁸, y también estudios sobre algunos empresarios locales que si bien fueron mejor conocidos por su actuación en la expansión ganadera bonaerense, también acumularon fortuna en la provisión de textiles para los gobiernos y en la explotación del trabajo de la aguja²⁹. La apuesta de esta investigación es interrogar tales trayectorias con inquietudes propias de la historia social, corriendo el foco desde comerciantes y empresarios hacia los trabajadores y trabajadoras de la aguja empleados por aquellos.

La bibliografía referida será revisada a partir de problemas e interrogantes específicos que se traza este proyecto, en su intención de armar un recorrido que historicice las experiencias sociales de trabajadores y trabajadoras de la aguja en la ciudad de Buenos Aires entre 1848 y 1870.

vestidos. Indumentaria femenina en Córdoba (Argentina), siglo XIX”. *Arenal, Revista de historia de las mujeres*, 2018; Leonardi, Rosana y Vaisman, Sara. *Los devenires de la indumentaria porteña. Buenos Aires, 1800-1852*. Buenos Aires, Diseño Editorial, 2017; Leonardi, Rosana y Roussos, Dafne. “La indumentaria en Buenos Aires en el siglo XIX: historia, catalogación y trabajo en depósito”. Ponencia presentada en el *Ier Congreso Iberoamericano y VIII Jornada “Técnicas de Restauración y Conservación del Patrimonio”*, 2009; Marino, Marcelo. “Impresos para el cuerpo. El discurso visual del rosismo y sus inscripciones en la construcción de la apariencia”, en Malosetti Costa, L. (ed.). *Atrapados por la imagen. Arte y política en la cultura impresa argentina*. Buenos Aires, Edhasa, 2013.

²⁸ Llorca-Jaña, Manuel. “The organization of British textile exports to the River Plate and Chile: Merchant houses in operation, c. 1810-59”. *Business History*, 53(6), 2011.

²⁹ Ver, por ejemplo, Hora, Roy. “El perfil económico de la elite de Buenos Aires en las décadas centrales del siglo XIX”. *Revista de Historia Económica*. Nº 2. Otoño 2006. Año XXIV; Gelman, Jorge y Santilli, Daniel. “Las elites económicas de Buenos Aires en la época de Rosas. Patrones de inversión, movilidad y fragmentación en tiempos de cambio”. *Revista Prohistoria*, año VIII, número 8, Argentina, primavera 2004.

II. Metodología y fuentes

Las múltiples dimensiones de análisis que asume esta investigación involucraron un minucioso trabajo de exploración en distintos fondos documentales. Estos fondos se encuentran localizados en el Archivo General de la Nación, en el área de Microfilmados de la Hemeroteca de la Biblioteca del Congreso de la Nación y en el Archivo Histórico de la Ciudad de Buenos Aires. También fueron analizadas crónicas de viajeros y viajeras extranjeros, correspondencia, registros estadísticos de Buenos Aires y Anuarios Comerciales, que se encuentran digitalizados y a disposición para consulta online.

Para reconstruir las principales características de la oferta y la demanda de trabajo de la aguja, formas de contratación, remuneraciones y localización de las principales tiendas y talleres, así como para obtener un panorama general de oferta y demanda de trabajo, bienes, servicios y precios, esta investigación analizó avisos clasificados del diario de tirada local *El Nacional* publicados entre 1854 y 1870. La elección de dicho diario estuvo motivada por el amplio período que abarcó su vida editorial (entre el 1° de mayo de 1852 y el 18 de agosto de 1898) y por encontrarse prácticamente completo para consulta en el Área de microfilmado de la Hemeroteca del Congreso de la Nación Argentina.

Cabe señalar que la etapa que siguió a la caída de Rosas se caracterizó por una renovada vida pública y política, la cual tuvo en la prensa un actor fundamental. Diarios y periódicos se dieron la tarea de interpelar y moldear la opinión pública, y de forjar nociones comunes de identidad y pertenencia porteña. La circulación y lectura de periódicos en voz alta en ciertos cafés de la ciudad ponían en contacto a diversas clases sociales con el contenido de la prensa³⁰. Si bien no se privaban de ejercer críticas a los gobiernos de turno, publicaciones como *El Nacional* tenían como redactores y directores a políticos de alto perfil, como Dalmacio Vélez Sarsfield y, desde 1855, Domingo F. Sarmiento, cuyas conexiones con el gobierno del Estado de Buenos Aires también les garantizaban subsidios a través de suscripciones y facilidades para contratos de arriendo de imprenta, entre otros. En el caso de *El Nacional* en particular, era un diario que constaba de cuatro páginas: en la primera solían publicarse noticias internacionales, pero también proclamas políticas, y novelas y folletines

³⁰ Ver por ejemplo nota sobre el Café de la Amistad, donde se describía la rutina de lectura en voz alta que se realizaba allí todas las tardes, *El Nacional*, 26/10/1861, p. 3.

por entregas; en la segunda página predominaban las noticias locales y los pormenores de las relaciones entre el Estado de Buenos Aires y la Confederación Argentina, y la tercera y la cuarta páginas estaban destinadas a la publicación de avisos clasificados de distinta índole: oferta y demanda de trabajadores y trabajadoras; auspicio de servicios profesionales; venta y alquiler de inmuebles; avisos de remates; venta de bienes de consumo corriente; publicidades de espectáculos (obras de teatro, bailes de máscaras y fiestas con ocasión de fechas patrias); las primeras exposiciones de fotografías; avisos de arribo de embarcaciones o “paquetes” a la Aduana porteña; listados de bienes importados (géneros, alimentos, etc.); avisos de los consulados; edictos judiciales, entre otros. El costo de publicar un aviso clasificado a lo largo de un mes era de \$25, el equivalente al jornal de un oficial sastre³¹. Numerosas pistas sobre nombres propios de sastres y modistas, y sobre empresarios y comerciantes de paño, así como sus domicilios, también fueron obtenidas por este medio. A su vez, a efectos de rastrear esas pistas en fuentes similares producidas en el país de origen de migrantes de la península ibérica, fue analizado el acervo digital de la prensa periódica española, disponible para consulta online³².

El Nacional y, en menor medida, *El Orden* también fueron explorados a fin de rastrear impresiones de cronistas y editores en torno al consumo de indumentaria, al trabajo femenino y al trabajo en general, así como también en busca de perspectivas acerca de roles de género y consideraciones sobre atributos étnico-raciales presentes en sus páginas.

Asimismo, fueron analizadas las cédulas del Censo de Población de Buenos Aires de 1854, del Censo de 1855 y del Primer Censo Nacional, de 1869. En 1853, al formalizar Buenos Aires su calidad de Estado autónomo, creó por decreto un Departamento de Estadística. Al año siguiente, siendo jefe de la Mesa de Estadística Juan de Bernabé y Madero, se realizó un censo de población de Buenos Aires y su campaña, en el que fueron contabilizados 71.438 habitantes en la ciudad y 177.060 en la campaña. Entre las preguntas

³¹ Ver AGN, TC, 1851-Don Domingo Pol y España contra Don Jose Maria Arzoc por cobro de pesos. Expediente en el que figura la demanda por deudas impagas llevada adelante por un cobrador que recolectaba los pagos de personas que publicaban avisos en la ciudad donde figura el costo de publicación. Sobre jornales, ver publicado en *El Nacional* el artículo “Jornales de trabajadores”, 1/8/1855, p. 1.

³² <http://hemerotecadigital.bne.es/index.vm>.

que figuraban en la cédula censal se contaban nombre, cuartel, nacionalidad, edad, color y ejercicio u ocupación.

Juan de Bernabé y Madero fue reemplazado como jefe de la Mesa de Estadística por Justo Maeso, quien señaló varias deficiencias importantes en el cálculo del censo de 1854 y cuestionó seriamente sus cifras³³. Esto motivó la realización de un nuevo censo el año siguiente. El 17 de octubre de 1855, los diferentes comisionados del censo, elegidos por los jueces de paz de cada parroquia, se dispusieron a ingresar casa por casa a censar a la población de la ciudad. Las cédulas del nuevo censo incluían once preguntas: tipo de casa (de azotea, de altos, rancho, casilla, material de construcción, cantidad de pisos); nombre y apellido; relación con el dueño de casa (inquilino, esposa, hijo/a, etc.); estado civil; sexo; edad; instrucción (“sabe leer y escribir”); lugar de nacimiento; origen; profesión o medios de vida, y una pregunta sobre los años de residencia de los extranjeros. Si bien no existía una columna para dejar registro del “color” o “raza” de las personas, algunos censistas encontraron formas de anotarlo en las cédulas censales³⁴.

El Censo de Población de Buenos Aires de 1855 arrojó un total de 92.871 personas censadas en la ciudad. En la presente tesis, este relevamiento se toma como referencia, en primer lugar, para dimensionar el tamaño poblacional del espacio urbano. En segundo lugar, como registro a través del cual es posible ampliar la información existente, al seguir la pista de los nombres propios en otros fondos documentales. Un análisis de las cédulas censales hace posible “ingresar” a los sitios de trabajo y de residencia de las personas estudiadas. En particular, la pregunta por el vínculo con el dueño o dueña de casa constituye una oportunidad para observar relaciones familiares, pero también jerarquías y escalafones laborales. Se trata de una columna dentro de la cédula en la que es posible encontrar esposas, hermanos, hijos e hijas, así como también aprendices, oficialas, dependientes y sirvientes, entre otros. En tercer lugar, busqué cotejar ciertas cédulas censales de 1855 con las realizadas en los mismos sitios en el censo del año anterior. Al hacerlo, presté atención a las variaciones entre un año

³³ Ver cédulas de ambos censos en Anexo.

³⁴ “Nota: No habiendo columna para poner el color de las personas se ha puesto en los de color bajo al lado del ejercicio en que se ocupan y todos los demás son blancos. Buenos Ayres, Oct. 17 de 1855”. Censo de Población de Buenos Aires, 1855. Cédula censal n° 150, cuartel 5°, Parroquia de Catedral al Sur. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6XQC-2Q3?i=149&wc=M6P5-9NG%3A45110701%2C45126701&cc=1469065>

y el otro de los y las habitantes de un mismo sitio y a las distintas consideraciones acerca de qué trabajos debían ser registrados y cuáles no.

Este estudio recupera además la sistematización de ese censo realizada por la demógrafa Gladys Massé para obtener una descripción general de cantidad de población, porcentaje de inmigrantes, distribución poblacional por parroquias y estimaciones en torno a la ocupación de mujeres en trabajos de costura, entre otros elementos³⁵.

A su vez, un análisis del Primer Censo Nacional de Población, de 1869, permitió recuperar en sus sistematizaciones la dimensión del trabajo de costura en la ciudad y el conjunto de labores incluidas en ese rubro. Estudiar ciertas cédulas de aquel censo hizo posible indagar en la continuidad del trabajo de ciertos maestros sastres y modistas a lo largo de los años.

El fondo documental del Tribunal de Comercio de la ciudad de Buenos Aires localizado en el Archivo General de la Nación (AGN) constituyó un acervo clave para las inquietudes específicas de esta investigación. En 1822, el gobierno de Bernardino Rivadavia marcó un hito dentro de la legislación mercantil existente al generar para Buenos Aires un decreto que definía el acto de comercio, que hasta ese momento había permanecido difuso y sujeto a disputas. En adelante quedaba comprendido bajo la órbita del Tribunal de Comercio

“todo convenio por el cual se ha comprado una cosa para revenderla, o alquilar el uso de ella, bien sea en el mismo estado que se compró, **o después de darle por el trabajo otra forma de mayor o menor valor**. Toda operación sobre letras o cualquiera otro género de papel de comercio, de tesorería o fondos públicos. **Todo sueldo, salario**, compra de provisiones, útiles o materiales, y contratos pertenecientes a transportes por agua y por tierra”³⁶.

Las remuneraciones de distintos trabajadores y artesanos –entre quienes se contaban costureras, modistas, sastres y dependientes– eran parte de todo aquello que quedaba

³⁵ Massé, Gladys. “Reinterpretación del fenómeno migratorio hacia la ciudad de Buenos Aires a mediados del siglo XIX”, en *Notas de Población*, núm. 58, 1993; “Participación económica femenina en el mercado de trabajo urbano porteño al promediar el siglo XIX”. *La Aljaba*, segunda época, Vol. I, 1996; “Inmigrantes y nativos en la ciudad de Buenos Aires al promediar el siglo XIX”. En *Población de Buenos Aires - Revista semestral de datos y estudios demográficos publicada por la Dirección General de Estadística y Censos*, Ministerio de Hacienda del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Año 3, N° 4, 2006 y *Convivir bajo el mismo techo. Hogar, familia y migración en la ciudad de Buenos Aires al promediar el siglo XIX*. Tesis de doctorado en demografía. Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Graduados. Universidad Nacional de Córdoba, 2008.

³⁶ Extracto del decreto del 25 de abril de 1822. Registro Oficial, p. 88, citado en Corva, María Angélica. “Del Consulado a la justicia comercial letrada en la provincia de Buenos Aires”. *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Tucumán, 2007, p. 8. El subrayado es mío.

comprendido dentro del acto de comercio, de acuerdo con las definiciones rivadavianas. Este fondo documental se analiza a lo largo de la tesis, y se exploran las fuentes con diferentes preguntas. Al centrar la mirada en aquellos expedientes que llevan por título “por cobro de pesos”, es posible escudriñar en demandas realizadas por reclamos de sueldos impagos de trabajadores y trabajadoras de la aguja y adentrarse en las nociones existentes acerca del trabajo realizado, sobre lo que correspondía por derecho y justicia, la consideración en torno al honor femenino o el honor masculino en relación con el ámbito laboral, y también explorar las relaciones sociales movilizadas para llevar el caso al tribunal. En ocasiones, sastres y modistas eran llevados a comparecer ante la justicia comercial por incurrir en deudas persistentes con sus proveedores. Los juicios o concursos de acreedores constituyen una oportunidad para reunir evidencia en torno a la cultura material de las tiendas y talleres: en los inventarios de existencias es posible tomar nota de los bienes muebles, los cortes de géneros, las herramientas encontradas en talleres y tiendas, y sus valores estimados. También permiten reflexionar sobre la deuda como un mecanismo de despojo del artesanado urbano y su rol en la extensión progresiva del trabajo a destajo.

En los fondos documentales del período ligados a la policía (Sala X, Policía y Gobierno y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación), fueron examinados los legajos de hombres y mujeres detenidos por diferentes delitos para obtener pistas sobre sus trayectorias laborales, así como para distinguir posibles usos de la vestimenta, como bien que podía ser robado o empeñado, o como prendas en las que podían leerse marcas de identidad de las personas detenidas. En la Sala III y la Sala X del AGN, fueron consultados listados de pagos de impuestos a fin de rastrear la presencia de sastrerías, roperías y tiendas de modista. Con ese mismo fin, se exploraron registros estadísticos de la provincia y el Estado de Buenos Aires, así como también anuarios y almanaques, en los que figuraban directorios comerciales de la ciudad.

Los fondos documentales de la Sociedad de Beneficencia ofrecen un espectro amplio de fuentes a explorar con inquietudes ligadas al trabajo de la aguja: desde inspección de escuelas para niñas que incluyen la descripción de la currícula y las distintas tareas de costura y bordado enseñadas; registros de las distintas instituciones monitoreadas por las socias en las que sus internas producían desde pequeñas “obritas de manos”, hasta ropa estandarizada

para el Ejército, documentación sobre entregas de máquinas de coser a mujeres trabajadoras pobres, y entregas de premios, entre otras.

Por último, la reconstrucción de la ciudad en el período elegido para la presente tesis se basa en el análisis combinado de los planos de la ciudad realizados en el período; documentación producida por la municipalidad; relatos de viajeros y viajeras en Buenos Aires; testimonios extraídos de expedientes del Tribunal de Comercio, y un conjunto de información compilada sobre el estado de calles, plazas, huecos, mercados, cafés, medios de transporte y casas de inquilinato obtenida de la sección Crónica Local del diario *El Nacional*. La sistematización del Catastro de Beare (1860-1870) para las parroquias de Catedral al Norte y Catedral al Sur, juntamente con la transcripción de las cédulas censales de esas parroquias provenientes del Primer Censo Nacional de Población (1869), a cargo de Lima G. Bonorino³⁷, constituyó un recurso fundamental para realizar un análisis prosopográfico y obtener pistas de las transformaciones de la ciudad.

La firme intención del presente proyecto de tesis es reconstruir y describir experiencias y brindar una aproximación “desde abajo” al mundo del trabajo de las ropas. Recupero planteos de Carlo Ginzburg y Carlo Poni³⁸, y al hacer foco en esas experiencias espero componer “una especie de tela de araña tupida”, en la que se hagan visibles las redes de relaciones sociales que habrían atravesado a estos trabajadores y trabajadoras. Esa tela se entrama, en este caso, siguiendo el hilo del nombre propio de estos sujetos y sujetas. Al circunscribir el estudio a un ámbito acotado, como la ciudad porteña en ese momento histórico, es posible superponer en el tiempo y en el espacio un conjunto de documentos, “de manera tal que nos permita encontrar al mismo individuo o grupo de individuos en contextos sociales diferentes”. Ese nombre propio se sigue aquí como un hilo que conecta cédulas censales, documentación municipal, avisos clasificados locales y extranjeros y expedientes judiciales. En este sentido, el presente proyecto recupera algunas de las intenciones, recaudos y herramientas metodológicas formulados desde la historia social y cultural y el abordaje

³⁷ González Bonorino, Jorge F. *La ciudad de Buenos Aires y sus habitantes a través del Catastro de Beare y el Censo Poblacional, 1860-1870*. Ed. Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires. Secretaría de Cultura, Gobierno de la Ciudad, 2005. Disponible online https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/documents/la_ciudad_de_ba_y_sus_habitantes.pdf.

³⁸ Ginzburg, Carlo y Poni, Carlo. “El nombre y el cómo: intercambio desigual y mercado historiográfico”, *Historia Social*, n° 10, primavera-verano, 1991.

microhistórico³⁹. Estos trabajos han advertido sobre cómo trabajar con experiencias individuales y casos singulares, reconstruir los contextos históricos en los que estos tuvieron lugar, rastrear la agencia y capacidad de intervención de los sujetos a pesar de los límites externos y exprimir las posibilidades de análisis que permite la reducción de escala.

Al encuadrarse dentro de la historia social, la presente investigación intenta no sobreimprimir categorías externas a la experiencia histórica de los sujetos y sujetas que estudia y busca ser respetuosa de las categorías nativas que surgen en las fuentes analizadas. Para ello, recupera los aportes teórico-metodológicos que condensan las reflexiones que historiadores e historiadoras sociales llevaron adelante al abordar de modo empírico relaciones de clase, raza y género históricamente situadas.

Las principales coordenadas teóricas y conceptuales para abordar el estudio de trabajadores y trabajadoras de la aguja en este período son recuperadas de las formulaciones de Edward Palmer Thompson en sus sucesivos escritos acerca de la formación de la clase trabajadora en Inglaterra, sus análisis sobre cultura popular y sus indagaciones acerca de la construcción colectiva de lo que es entendido como justo o que corresponde por derecho⁴⁰. En ese sentido, para indagar en la historia de los sujetos y sujetas de la presente investigación, recupero su noción de clase no como estructura economicista, sino como relación social en la que se imbrican explotación e identificación de los explotadores, pero también tradiciones, valores y aprendizajes que cimientan la propia identidad de clase. Resulta clave su elaboración en torno a la noción de experiencia y su afán por no perder de vista la indeterminación histórica y escapar de la mirada teleológica. Más aún, su punto de mira “desde abajo” –común a la tradición de historiadores e historiadoras marxistas británicos/as de la que formó parte–, que le otorga primacía a la experiencia histórica de sujetos

³⁹ Ver por ejemplo Ginzburg, Carlo. *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires. Levy, Giovanni. “Sobre Microhistoria”, en Burke, Peter (ed.). *Formas de hacer Historia*, Alianza Editorial, Madrid, 1993; Putnam, Lara. *Género, poder y migración en el Caribe costarricense 1870-1960*, INAMU, Costa Rica, 2013 y *Radical Moves. Caribbean Migrants and the Politics of Race in the Jazz Age*. The University of North Carolina Press, 2013; Scott, Rebecca. “Microhistory Set in Motion: A Nineteenth-Century Atlantic Creole Itinerary”. En Baca, G., Khan A., y Palmié, S. (ed.), *Empirical Futures: Anthropologists and Historians Engage the Work of Sidney W. Mintz*, Chapel Hill: Univ. of North Carolina Press, 2009 y Zemon Davis, Natalie. *El regreso de Martín Guerre*, Antoni Bosch, Barcelona, 1982.

⁴⁰ Thompson, E.P. “Folklore, antropología e historia social”. Conferencia en el *Indian History Congress*, 1976; *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Crítica, Barcelona, 1989; *Costumbres en común*, Crítica, Barcelona, 1995 y *Los orígenes de la Ley Negra. Un episodio de la historia criminal inglesa*, Siglo Veintiuno, Buenos Aires, 2010.

subalternos, y su aproximación metodológica de fuerte base empírica constituyen premisas vitales para esta tesis. Dentro de la misma tradición, ya desde la década de 1970 surgieron estudios dedicados a indagar en la agencia de las mujeres y la dimensión de género inserta en la experiencia histórica⁴¹.

En ese sentido, al abordar históricamente relaciones de género intento recuperar aquellas sistematizaciones teóricas desplegadas en investigaciones empíricas que dieron cuenta de las relaciones sociales que significaban de un determinado modo la diferencia sexual. Sobre esa diferencia, entendida como “natural”, se construyeron jerarquías que subalternizaban lo femenino, a las mujeres y aquellas esferas y actividades feminizadas, al tiempo que dotaban de atributos específicos la experiencia de la masculinidad y su despliegue en la esfera pública⁴². Es en esta línea que son seguidas también las reflexiones de Natalie Zemon Davis en sus estudios sobre cultura popular y sobre las trayectorias de hombres y mujeres, en las que las relaciones de género jugaron un papel fundamental de la experiencia histórica, al delimitar márgenes de acción que a su vez eran contestados, tensionados y negociados. Esta autora es además una guía metodológica a la hora de pensar modalidades creativas en la reconstrucción histórica frente a lagunas documentales u obstáculos propios del carácter fragmentario de las fuentes⁴³.

A su vez, recupero formulaciones teóricas que al hablar de raza no abonan una posición esencialista o biologicista, que ya ha sido ampliamente rebatida⁴⁴, sino que se proponen reconstruir procesos históricos de racialización que tuvieron lugar en Buenos Aires

⁴¹ Thompson, Dorothy. *The Dignity of Chartism*, Verso Books, Londres, 2015 y “Las mujeres y la radicalidad política en el siglo XIX: una dimensión ignorada”; Steedman, Carolyn. “El trabajo de servir: las tareas de la vida cotidiana, Inglaterra, 1760-1820 y Hall, C. “La historia de Samuel y Jemima: género y cultura de la clase trabajadora en la Inglaterra del siglo XIX”, en Dossier “Sirvientas, trabajadoras y activistas. El género en la historia social inglesa”, *Mora*, Vol. 19, n° 2, 1990 [2013].

⁴² Bock, Gisele. “La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional”, *Historia Social* 9, Valencia, 1991.

⁴³ Zemon Davis, Natalie, *op. cit.*, 1982; *Fiction in the Archives. Pardon Tales and Their Tellers in sixteenth-century France*, Standford University Press, Standford, California, 1987 y *Sociedad y cultura en la Francia moderna*, Crítica, Barcelona, 1993.

⁴⁴ Stolcke, Verena. “¿Es el sexo para el género lo que la raza para la etnicidad... y la naturaleza para la sociedad?”. *Política y Cultura*, n° 14, 2000.

en este período, en el que la afrodescendencia, el color de la piel y el pasado esclavo funcionaban como marcas entrelazadas de distinción y subalternización⁴⁵.

Por último, pensar la costura como tarea feminizada en determinados ámbitos o inserta dentro de las labores domésticas (invisibilizadas) de producción y reproducción de la vida toma prestadas ciertas herramientas conceptuales propias de la economía feminista en sus exploraciones teóricas acerca del trabajo no remunerado de las mujeres, así como acerca de los procesos de feminización y racialización del mercado de trabajo formal e informal⁴⁶. A su vez, aportes historiográficos recientes que indagan en los distintos trabajos productivos y reproductivos realizados en el espacio doméstico invitan a reflexionar de maneras renovadas nuestros recortes y focos de atención. En 2018, las historiadoras Raffaella Sarti, Manuela Martini y Anna Bellavitis editaron el libro *What is Work? Gender at the Crossroads of Home, Family and Business from the Early Modern Era to the Present*. Historizar desde esta perspectiva los mundos del trabajo constituye una oportunidad para sondear los espacios en los que hombres y mujeres vivieron y realizaron labores. Es posible así analizar los entrecruzamientos entre trabajo industrial realizado en el sitio de morada, las tareas de servir y de cuidar, y también poner en cuestión distinciones tajantes entre esferas “públicas” y “privadas”⁴⁷. Así, en el caso de estudio que la presente tesis analiza, se vuelven visibles espacios de morada en los que el trabajo realizado no siempre recibía remuneración: la costura por piezas en el hogar y aquellos talleres que funcionaban también como sitio de residencia de maestros y aprendices.

El presente estudio se encuadra en una línea de indagación con una agenda de preguntas comunes que en los últimos años produjo exploraciones sobre experiencias de trabajo de hombres y mujeres en nuestro país desde la historia social en perspectiva de

⁴⁵ Ver, por ejemplo, Geler, Lea. *Andares negros, caminos blancos. Afroporteños, Estado y Nación. Argentina a fines del siglo XIX*. Rosario, Ed. Prohistoria, 2010; Candiotti, Magdalena. “Ciudadanos negros en el Río de la Plata. Repensar la inclusión política de los emancipados entre la revolución y la constitución”, en *Revista Estudios Sociales*, núm. 53, julio-diciembre 2017; Borucki, Alex. *De compañeros de barco a camaradas de armas. Identidades negras en el Río de la Plata, 1760-1860*, Buenos Aires, Ed. Prometeo y Guzmán, Florencia. “¿Quiénes son los trigueños? Análisis de una categoría racial intersticial (1810-1830)”. *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*. 29.1 (Junio 2021).

⁴⁶ Ver por ejemplo Pérez Orozco, Amaia. *Subversión feminista de la economía: aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid, España: Ed. Traficantes de Sueños, 2014 y Carrasco, Cristina et al. *Economía feminista: desafíos, propuestas y alianzas*. Buenos Aires, Ed. Madreselva, 2019.

⁴⁷ Sarti, Raffaella et al. *What is work? Gender at the crossroads of home, family and business from the early modern era to the present*. Ed. Berghahn Books, 2018.

género. Heredera de una generación de historiadoras que buscó poner de relieve la presencia de mujeres en el mercado laboral, esta línea se interroga acerca de los significados históricos del trabajo y cómo lo que contó o no como trabajo estuvo atravesado por construcciones jerárquicas basadas en diferencias de género. En particular, exploraciones sobre trabajo doméstico remunerado y no remunerado, sobre trabajo infantil y sobre formas de subsistencia que no siempre recibían remuneración en dinero ni estaban exentas de rasgos coactivos, comparten con esta tesis similares preocupaciones teórico-metodológicas y permiten pensar por fuera de las consideraciones tradicionales acerca de lo que un trabajador o un sitio laboral es o debería ser. Centrar la mirada en tales experiencias apunta a complejizar las narrativas históricas existentes sobre trabajo y trabajadores en nuestro país⁴⁸.

III. Los trabajadores y trabajadoras de las ropas: una categoría posible

En la presente tesis me valgo de categorías nativas que aparecen en las fuentes revisadas y que me permiten historizar ciertas maneras de nombrar a sujetos y a actividades en los mundos del trabajo. En este apartado me ocupo de dar cuenta de algunas de esas categorías principales y, a su vez, explico a qué me refiero con la denominación “trabajadores y trabajadoras de las ropas” y por qué definiendo su utilización a lo largo de la tesis.

Aunque *trabajador* y *artesano* aparecen en las fuentes a veces como sustantivos equivalentes e intercambiables, es necesario precisar a qué sujetos y a qué experiencias hacen alusión. Si bien, a mediados del siglo XIX en Buenos Aires, todo artesano podía identificarse

⁴⁸ Ver, por ejemplo, Allemandi, Cecilia. *Sirvientas, criados y nodrizas. Una historia del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires (fines del siglo XIX y principios del XX)*. Buenos Aires, Ed. Teseo, 2017. Y “Entre dinámicas familiares y formas de crianza: las amas de leche y el abandono de niños a su cuidado en la ciudad de Buenos Aires (fines del siglo XIX-principios del XX)”. En Abramowski, A. y Canevaro, S. (Comp.). *Pensar los afectos. Aproximaciones desde las ciencias sociales y las humanidades*. Buenos Aires: Ed. UNGS, 2017; Andújar, Andrea *et al.* *Vivir con lo justo. Estudios de historia social del trabajo en perspectiva de género*. Rosario: Prohistoria, 2016; Schettini, Cristiana. “Ordenanzas municipales, autoridad policial y trabajo femenino: la prostitución clandestina en Buenos Aires, 1870-1880”, *Revista Historia y Justicia*, 2016a, y “El dinero de las prostitutas”, en Schettini, Cristiana. y Suriano, Juan. (comp.). *Historias cruzadas. Diálogos historiográficos sobre el mundo del trabajo en Argentina y Brasil*. Buenos Aires: Ed. Teseo, 2019. Pérez, Inés. “Hurto, consumo y género en el servicio doméstico (Mar del Plata, 1950-1980)”, *Anuario IEHS*, 31(2), 2016; “Un ‘régimen especial’ para el servicio doméstico. Tensiones entre lo laboral y lo familiar en la regulación del servicio doméstico en la Argentina, 1926-1956”. En *Cuadernos del IDES* n° 30, 2015. Aversa, María Marta. “Las tramas sociales de la minoridad: infancias pobres y oficios ‘deshonestos’ en la ciudad de Buenos Aires, fines del siglo XIX y principios del XX”, *Revista Trashumante*, n° 8, 2016. Ver también los trabajos de Valeria Pita citados en nota al pie 18.

a sí mismo como trabajador, en la época, la noción de artesano o artesana implicaba por lo menos dos grandes elementos: la formación en el oficio artesanal en cuestión y la propiedad de las herramientas de trabajo. Sobre esto, vale aclarar que durante el siglo XIX la ciudad de Buenos Aires no contaba con corporaciones de artesanos o artesanas encargadas de regular el ingreso, garantizar el aprendizaje, certificar la oficialidad y controlar precios y calidades de lo producido. No obstante ello, tal como señala Nicolás Arata en su estudio sobre el artesanado rioplatense a comienzos del siglo XIX, sí existían instancias de aprendizaje, las cuales eran estipuladas habitualmente en contratos escritos o verbales como arreglos privados entre partes⁴⁹. Allí, se detallaban el tiempo por el cual el aprendiz o aprendiz permanecía al cuidado del maestro, cuáles serían las obligaciones de cada una de las partes (el maestro debía enseñar el oficio, vestir, alimentar y proveer durante la enfermedad al aprendiz; el aprendiz debía respetar y obedecer al maestro) y, con menos frecuencia, se señalaba en qué consistiría el aprendizaje. A su vez, la historiadora Mariana Katz destacó que, a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, artesanos de la ciudad de Buenos Aires intervinieron activamente en los debates acerca de apertura al libre comercio o protección y fomento a la industria local⁵⁰.

Como mostraré en la tesis, artesanos y artesanas oriundos de Europa que arribaron a la ciudad en el período estudiado contaban en algunos casos con una formación artesanal tradicional, la cual hacia la década de 1830-1840 comenzaba a desintegrarse en las principales ciudades europeas, al menos en lo que tocaba a la cultura e identidad corporativas y a la posibilidad de controlar la calidad y el precio de las manufacturas producidas en talleres. Por otro lado, en relación con la propiedad de las herramientas, esto probablemente fuera menos relevante en los oficios de costura que en otro tipo de oficios artesanales, dado que los instrumentos de los que se valían los trabajadores y trabajadoras eran en su mayoría accesibles (tijeras, aguja, dedales, mesas de corte, planchas). En esa línea, también me propongo describir la progresiva extensión del trabajo artesanal de sastres y modistas no por cuenta propia, sino bajo el auspicio o la contratación de comerciantes y empresarios de la

⁴⁹ Arata, Nicolás. *La enseñanza de oficios mecánicos durante el Virreinato del Río de la Plata (1776-1810)*. Editorial Libros Libres-FLACSO, 2010, p. 70.

⁵⁰ Katz, Mariana. “Los artesanos proteccionistas. Buenos Aires, primera mitad del siglo XIX”, en *Revista Economía y Política*, Vól.4(2), 2017.

ciudad. En tales casos, el patrón en cuestión solía encargarse del equipamiento del sitio de trabajo.

Por su parte, en el período estudiado, no toda mujer que cosía era considerada costurera, incluso aunque percibiera una remuneración por hacerlo. La extensión de la ropa hecha en talles estandarizados, confeccionada en el país, habilitó la costura de prendas de ropa por piezas en sitios de morada. Se entendía que estos trabajos, realizados a destajo, podían constituir un ingreso adicional para mujeres que no tuvieran más que nociones rudimentarias de costura. Como mostraré, los avisos clasificados que demandaban mujeres para coser por pieza convocaban a costureras o a quienes pudieran acreditar buen desempeño a través de certificados de patrones previos, lo cual aporta pistas acerca de las consideraciones engenerizadas sobre lo que era o no era entendido como trabajo⁵¹.

Atendiendo a las distintas maneras de nombrar observadas en las fuentes, en la tesis me valgo de una categoría no nativa: la de “trabajadores y trabajadoras de las ropas”. Con ella intento englobar las diferentes actividades laborales de confección, venta, remiendo y limpieza de indumentaria. Así, en esta historia se analizan las experiencias de trabajo de modistas, costureras y otras mujeres que cosían por dinero; sastres, aprendices y aprendizas; dependientes de tienda; vendedores de telas, y, en ocasiones, también las de lavanderas, sombrereros y zapateros. Estudiar esas experiencias en conjunto puede aparecer como una decisión arbitraria, pero no lo es. En primer lugar, la ropa estaba en el centro de su actividad laboral. Al construir esta categoría busco indagar en los diferentes trabajos detrás de las prendas. En segundo lugar, aunque es factible que los diferentes sujetos y sujetas estudiados aquí no se reconocieran como parte de un mismo colectivo, ahí es precisamente donde radica el potencial de la categoría, porque hace posible observar las jerarquías, desigualdades y operaciones de exclusión presentes en el mercado de trabajo urbano de mediados de siglo en Buenos Aires. Permite realizar un estudio integral que arroja luz sobre la forma en la que coexistían en tensión y en disputa el trabajo artesanal, las relaciones de dependencia y los procesos de industrialización. Estudiar en particular sus implicancias en los trabajos de las ropas es una oportunidad para aproximarnos a la reorganización del proceso de trabajo que esa industrialización trajo aparejada. En ocasiones, esta reorganización estaba asociada a la

⁵¹ *El Nacional*, 26/12/1860 y 10/1/1861, p. 3.

incorporación de nueva tecnología, pero por lo general se asociaba a la estandarización de los talleres y a la posibilidad de fragmentar el proceso de trabajo. Y en la fragmentación accedemos a ver cuáles eran los términos de la descalificación de ciertos trabajos. Observar lo que se entendía por trabajo calificado y no calificado es también una oportunidad para atender al modo en el que tales nociones eran históricamente engenerizadas y racializadas.

El estudio aislado de sastres, modistas, zapateros y sombrereros –entendidos como artesanos–; de costureras –como trabajadoras del taller o a destajo–; de aprendices –que permitieran indagar en las relaciones de dependencia y tutela en los mundos del trabajo–, y de lavanderas –a través de las cuales explorar una de las principales ocupaciones de las mujeres negras de la ciudad– aportaría a la comprensión de una experiencia distintiva y de una dimensión específica dentro de los mundos del trabajo. Pero estudiarlos en conjunto no solo permite ver un panorama más amplio, sino que además pone en evidencia la interconexión de esas experiencias y la tendencia que afectaba a todas ellas: la progresiva desaparición de los oficios artesanales, la concentración de capital condensada en las nuevas grandes tiendas, la explotación del trabajo femenino entendido como poco calificado, la rentabilidad obtenida por los empresarios que la llevaban a cabo y la dificultad creciente de sastres, modistas, sombrereros y zapateros para sostener tiendas y talleres propios. Una mirada de este tipo hace posible sondear en los arreglos laborales, pero también en las estrategias individuales y colectivas para ganarse la vida y conseguir lo que era entendido como cosa justa. Un estudio así constituye un aporte para historizar la formación de la clase trabajadora, tanto en términos de identificaciones de los propios intereses como de delimitación de ese “nosotros” que enmarcaba lo que se entendía por trabajo y trabajador y dejaba afuera a sujetos y actividades que fueron progresivamente olvidados por la historiografía que se ocupó de los mundos del trabajo.

IV. Organización de la tesis

Este estudio está organizado en cinco capítulos, los cuales no siguen un orden cronológico, sino que están pensados como nudos problemáticos que indagan en diferentes dimensiones conectadas del mundo del trabajo de las ropas.

El problema histórico que aborda el capítulo 1 es el trabajo prácticamente inexplorado de las costureras que se ocupaban en la confección de uniformes militares para los distintos cuerpos del Ejército. El argumento central del capítulo es que esa provisión de uniformes es un problema clave a ser pensado desde la historia del trabajo y los trabajadores y trabajadoras: constituía una demanda cuyo volumen implicaba una cantidad inédita de trabajo de la aguja, reforzaba la estandarización en la producción de indumentaria, y con ello, los rasgos industriales de la actividad; empleaba mayoritariamente mano de obra femenina, en condiciones no exentas de violencia y coacción, y, en los momentos en que no era directamente administrada por el Estado, esa explotación corría por cuenta de algunos de los principales exponentes de la futura elite agroexportadora de Buenos Aires, como Simón Pereyra, Patricio Peralta Ramos y Eduardo Madero. Se analizan las experiencias de mujeres dedicadas a la costura en la Sastrería del Ejército, ubicada en los Cuarteles de Santos Lugares, y la Cárcel Sastrería del Estado, en el final del gobierno de Juan Manuel de Rosas. También se indaga en la producción de indumentaria dentro del costurero de la Convalecencia, hospital para mujeres dementes creado en 1854 y administrado por la Sociedad de Beneficencia. Este capítulo corre el foco de los empresarios que explotaban el trabajo de costureras y centra la mirada en las mujeres que trabajaban para ellos en la costura de uniformes.

El capítulo dos examina las redes migrantes implicadas en el mundo del trabajo de las ropas. En primer lugar, se ocupa de reconstruir trayectorias que permiten analizar desde dónde, con quiénes y cómo migraron diferentes personas que se ganaban la vida en el trabajo de coser, cortar, remendar, limpiar y vender ropa en la ciudad de Buenos Aires. Describe las rutas desde distintos puntos de África y de Europa hacia la ciudad y se propone explorar las formas que adoptó esa migración. Se pregunta por los saberes y las herramientas ligadas al oficio que traían consigo las personas migrantes. Argumenta que fueron las redes de sociabilidad entre migrantes una vez arribados y arribadas a la ciudad las que hicieron posible la obtención de ocupación en el mundo del trabajo de la aguja, así como un conjunto de facilidades para la vida cotidiana. Busca dar cuenta tanto de los vínculos jerárquicos y de dependencia como de las formas de la ayuda mutua existentes entre ellos y ellas. A su vez, explora cómo las marcas étnico-raciales de las personas que arribaban a la ciudad conllevaban privilegios o estigmas en ese contexto urbano.

El capítulo 3 ilumina las dinámicas laborales en talleres de sastrería y roperías de la ciudad. Me propongo reconstruir los diversos espacios de trabajo existentes, los tamaños de tiendas y talleres de la ciudad, la variedad de tareas y calificaciones, las formas y cantidades de remuneración, el aprendizaje del trabajo y la cotidianidad laboral en cada uno de esos establecimientos. Distintos problemas históricos buscan ser abordados en este capítulo. En primer lugar, de qué manera intervenían las tradiciones artesanas en la organización del trabajo en este contexto. En particular, me ocupo de centrar la mirada en vínculos de dependencia y tutela ligados a la figura del aprendizaje. Al hacerlo, me pregunto por las expectativas de patrones y madres o padres respecto de la fuerza de trabajo de sus hijos al insertarse en un oficio, en un momento de ausencia de regulaciones gremiales. En segundo lugar, el capítulo se interroga por la dinámica cotidiana de tiendas y talleres que funcionaban también como unidades domésticas. ¿Qué diferentes trabajos visibles e invisibles eran necesarios para llevar adelante la producción de vestimenta en esos espacios? ¿Qué rol pudieron haber jugado los vínculos familiares y/o una procedencia étnica común? ¿Cómo era el vínculo entre estos espacios y aquellas costureras que cosían a destajo para el mismo taller, pero en sus propios lugares de morada? En tercer lugar, intento poner de relieve los cambios que implicó para la organización y explotación del trabajo la introducción y difusión de la máquina de coser en estos espacios de producción de ropa. ¿Qué nuevas habilidades fueron demandadas? ¿Cuáles comenzaron a valorarse de modo especial?

El capítulo 4 centra su mirada en las tiendas de modistas. Se interroga, primero, por las diferentes prácticas de adquisición de vestuario femenino que habrían favorecido iniciativas laborales de modistas en la ciudad. Luego, rastrea trayectorias de artesanas, localiza establecimientos de diverso tamaño en los que trabajaban y reconstruye el conjunto de servicios y vestuarios ofrecidos. Al indagar en la dinámica de las tiendas, busco analizar la cotidianidad de trabajo, las jerarquías existentes y las diversas tareas requeridas. Me detengo, en particular, en la colocación de aprendizas que eran formadas en el oficio por las modistas. En diálogo con historiografía especializada en la temática, me interrogo por la forma que pudo haberse adoptado tal proceso de formación.

El capítulo 5 examina experiencias de organización, conflictos y demanda de derechos y justicia por parte de trabajadores y artesanos y artesanas en la ciudad. Repara en

los posibles modos de acceso a instancias de justicia, ligados a redes de sociabilidad migrante, a relaciones familiares, a vínculos con jueces de paz y funcionarios del Consulado y Tribunal de Comercio y también, a contactos entre trabajadores de un mismo oficio. A la luz de tal análisis, reflexiona sobre los obstáculos, las dificultades y las restricciones de acceso de ciertas instancias legales de reclamo para algunos sujetos y sujetas, basadas en relaciones de clase, raza, género y edad en una ciudad desigual. A su vez, busca reconstruir la forma en que nociones engenerizadas y racializadas de honor y justicia, así como los sentidos asignados al trabajo realizado, intervenían en sus demandas. Se intenta, también, dar cuenta de los cambios habidos en el Consulado y Tribunal de Comercio en términos de legislación y normativas que lo regulaban para entender las variaciones en su funcionamiento y el modo en el que impactaron en las estrategias de los sujetos para resolver sus conflictos.

Por último, en la conclusión de la tesis, se recuperan las preguntas iniciales y los objetivos que guiaron la investigación. Estos son puestos en relación con los aportes del trabajo realizado a lo largo del estudio. La principal intención de este apartado es enfatizar cuáles son los aportes originales de la investigación al campo de conocimiento histórico e historiográfico en que se enmarca.

Capítulo 1: Un ejército de costureras: uniformes, empresarios y trabajo femenino, 1848-1870

El 29 de octubre de 1861, a poco más de un mes del enfrentamiento militar entre el ejército de Buenos Aires y el de la Confederación Argentina en la batalla de Pavón, el diario porteño *El Nacional* publicaba una breve crónica sobre la tienda de don Ángel Martínez.

“¡Qué tumulto! ¡Qué algazara! ¡Qué gritos! ¡Qué laberinto! ¡Qué babel es la tienda de Martínez y todo el barrio con las costuras para el ejército!”.

De acuerdo con el periodista que describía la escena, desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche, en la puerta de la tienda, sobre la calle Defensa, se aglomeraban mujeres que se ganaban la vida cosiendo indumentaria militar por piezas.

“Viva la guerra”, gritaban algunas. “¡Guerra a todo el mundo para que a las pobres no nos falten costuras! Pero que sea siempre de Ángel Martínez, el contratista que paga bien las costuras y protege a las pobres”¹.

En mayo del año anterior, el gobierno del Estado de Buenos Aires confirmaba a Martínez como el empresario elegido para abastecer de 4400 gorras, 4400 corbatines, 2200 camisetas de paño, 2200 valijas de lona y 4400 chiripás de paño a la caballería; 3800 blusas de lienzo gris a todos los cuerpos del ejército, y 1600 pantalones de paño a la infantería y la artillería². Esa licitación, con la que el empresario había sido beneficiado, redundó en abundante trabajo de costura por piezas para mujeres de la ciudad.

Este capítulo busca poner de relieve distintas experiencias de trabajo de mujeres que se ocuparon en la confección de uniformes militares en la ciudad de Buenos Aires entre fines de la década de 1840 y 1870. En sus propios lugares de morada, cosiendo por piezas al servicio de sastres y empresarios, en roperías de la ciudad, o en espacios de confinamiento, dedicadas a la costura como parte de una rutina de rehabilitación, el trabajo de estas mujeres hizo posible la vestimenta de decenas de miles de hombres levados para servir en el Ejército de la Confederación Argentina hasta 1852, en los cuerpos armados de los sucesivos gobiernos del autonomizado Estado de Buenos Aires y, a partir de 1862, en el Ejército Nacional. Argumento que fue la explotación de ese trabajo –por el que las mujeres recibían escasa o

¹ *El Nacional*, 29/10/1861, p. 2.

² *El Nacional*, 19/5/1860, p. 3.

nula remuneración, que se caracterizaba por su inestabilidad y precariedad, y era considerado por contemporáneos como “no calificado”– la que a su vez permitió el enriquecimiento de diferentes comerciantes y empresarios bonaerenses.

Prestar atención a esta ocupación laboral implica hacer el ejercicio de descentrar la mirada frente a una historiografía que estudió la guerra, el ejército y los uniformes durante el siglo XIX sin preguntarse por las mujeres trabajadoras que se insertaron en esos mundos³. Es un intento, también, de devolverles entidad a mujeres que no fueron contempladas por la historiografía económica. Busca a su vez complejizar la narrativa construida por la historia de los trabajadores y trabajadoras, que tuvo dificultades para dar cuenta de aquellas experiencias laborales no siempre libres, ni asalariadas, ni estables, ni entendidas como calificadas, en las cuales las mujeres tuvieron una importante presencia durante el siglo XIX⁴.

No obstante, buscar sus huellas no es tarea sencilla. Los contratos en los que eran registradas las licitaciones entre funcionarios de gobierno y los empresarios elegidos para efectuar la provisión de uniformes no mencionaban a las costureras que los confeccionaban. Aunque una porción de los vestuarios había sido importada desde Francia e Inglaterra, a lo largo del período estudiado también existían uniformes confeccionados en la ciudad, pero no se acostumbraba elaborar contratos de trabajo por escrito con las mujeres que cosían vestuario militar al servicio de estos empresarios. Una de las prácticas usuales consistía en la publicación de avisos clasificados, en los cuales se las convocaba a coser por piezas, y recibían una paga al momento de entregar la prenda confeccionada. Pero este no era el único tipo de arreglo laboral existente en la época que involucraba trabajo femenino en la costura de uniformes. En los últimos años del gobierno de Juan Manuel de Rosas, la Sastrería del

³ Una excepción a esto puede encontrarse en los trabajos de la historiadora Marisa Davio sobre la participación femenina en las guerras de independencia en Tucumán. Ver, por ejemplo, Davio, Marisa. “*Mujeres militarizadas*: en torno a la búsqueda de fuentes para el análisis de la participación de las mujeres en Tucumán durante la primera mitad del siglo XIX”. *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*. Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”. Córdoba (Argentina), año 5, número 5, 2014.

⁴ Existen estudios que recientemente buscaron dar cuenta de esos desafíos y complejidades. Ver, por ejemplo, los artículos del dossier *Trabajadores y trabajadoras en el siglo XIX*, en particular, “Presentación del dossier”, a cargo de Lucas Poy y Gabriela Mitidieri; Di Meglio, Gabriel; Fradkin, Raúl, y Thul, Florencia. “¿Huelgas antes de los sindicatos? Notas para una historia larga de las luchas de los trabajadores en Argentina y Uruguay”; Pita, Valeria. “Mercados de abasto y trabajadores. Negociaciones, disputas y formas de ganarse la vida en Buenos Aires, 1850-1870”. y Volkind, Pablo. “¿Actores de reparto? Los obreros agrícolas pampeanos en los inicios de la etapa agroexportadora: afluentes, tareas, organización y conflictos (1880-1904)”, en *Revista Archivos de Historia del Movimiento Obrero y la Izquierda*, año VII, n° 24.

Ejército, en Santos Lugares, y la Casa Cárcel Sastrería del Estado, creada en 1848, ocupaban en esta actividad a mujeres detenidas por delitos menores. A partir de su creación, en 1854, la Convalecencia u Hospital para Mujeres Dementes, administrada por las mujeres de la Sociedad de Beneficencia, hacía lo propio con las internas en el espacio laboral designado como costurero. Este capítulo analiza estas diferentes trayectorias y las diversas aristas de sus experiencias sociales de trabajo.

Las fuentes a partir de las cuales se trabaja en este apartado son principalmente expedientes de gobierno, registros policiales, avisos clasificados y crónicas de la prensa local, censos de población y registros de patentes. Rastrear a las personas dedicadas a la costura en esas fuentes supone realizar una búsqueda a contrapelo; un entrecruzamiento de evidencias allí donde no contamos más que con pistas aisladas de, por ejemplo, las costureras que hacían fila en la tienda de Martínez para recibir piezas para coser.

Existen producciones historiográficas que han abordado la influencia que tuvo la formación de nuevos tipos de ejércitos nacionales modernos durante la segunda mitad del siglo XIX en el fomento de la actividad de confección de indumentaria. Para el caso francés, Judith Coffin señaló que, dentro de los experimentos con máquinas y producción fabril que fueron auspiciados por el gobierno, el primero involucró la confección de uniformes militares en talleres del ejército. Así, una vez iniciada la Guerra de Crimea (1853-1856), el Ministerio de Guerra de Louis Napoleón promovió la confección de uniformes. Instaló un taller en la calle *Rochechouart*, en París, uno de los primeros en ser equipados con máquinas de coser. Hacia fines de la década de 1860, aquel taller había sido comprado por la casa *Godillot*, y no solo proveía de uniformes al ejército francés, sino que también tomaba pedidos para los gobiernos de Inglaterra y de Rusia. Era la fábrica textil más grande del país, referenciada a menudo como un modelo de producción eficiente y a gran escala. A su vez, el gobierno francés introdujo máquinas de coser para el trabajo realizado en espacios de encierro y castigo femenino. El correccional para mujeres de *Saint-Lazare*, en París, adquirió 36 máquinas de coser al momento de su apertura⁵.

⁵ Coffin, Judith. *The Politics of Women's Work. The Paris Garment Trades, 1750-1915*. Princeton University Press, 1996, pp. 56-57.

La historiadora Amy Breakwell abordó para el mismo período la utilización de máquinas de coser en la confección de uniformes militares por parte de los estados del norte durante la Guerra de Secesión estadounidense⁶. A partir del análisis de avisos clasificados, de documentación del ejército y del examen de piezas textiles conservadas en diferentes museos, Breakwell mostró cómo el conflicto bélico y la demanda masiva de uniformes que implicaba promovieron la aceptación del uso de tecnología nueva en la organización del trabajo de producción de indumentaria militar. En 1861, el mismo año en el que comenzó la guerra, la fábrica de máquinas de coser *Wheeler, Wilson & Co* realizó una medición de tiempo, y comparó la cantidad de horas necesarias para confeccionar una camisa de hombre entre una costurera calificada que trabajaba a mano y una costurera que utilizaba una máquina de coser. Mientras la primera necesitaba 14 horas y 26 minutos, la segunda tan solo requería 1 hora y 16 minutos⁷. Las reticencias ligadas a la posible mala calidad de las costuras cedieron paso frente al abaratamiento de los costos de producción por la reducción del tiempo de trabajo necesario en la confección.

En nuestra región, los primeros conflictos bélicos a gran escala también supusieron un impulso para la confección textil, para el surgimiento de nuevas formas de organizar el trabajo y para la introducción de tecnología que modificó la actividad de costura. En un artículo de 2006, el historiador brasileño Adler Fonseca de Castro analizó cómo la intervención en la Guerra del Paraguay durante la década de 1860 implicó para Brasil reorganizar su sistema de aprovisionamiento para el ejército, a fin de poder pertrechar a los más de 130.000 hombres movilizados a lo largo de los cinco años que duró el conflicto. Para tal fin, en primer lugar, el arsenal de guerra tenía registradas a su cargo alrededor de 4440 costureras, las cuales confeccionaron casi exclusivamente a mano 96.274 piezas de ropa para el ejército. El historiador Fonseca de Castro afirmó que durante aquellos años el Estado era el mayor empleador de trabajo de costura existente en ese país⁸. En segundo lugar, en momentos en los que la demanda era superior a la posibilidad de producción local, la importación de uniformes extranjeros resultaba también una opción recurrente. Pero la guerra

⁶ Breakwell, Amy. "A nation in extremity: Sewing machines and the American civil war". *Textile History*, 41, 2010.

⁷ *Ibid.*, p. 107, nota al pie 36.

⁸ Fonseca de Castro, Adler Homero. "Uniformes da Guerra do Paraguai". *Rede de Memoria Virtual*. Biblioteca Nacional, 2006, p. 11.

no fue la primera promotora de la confección de ropa a gran escala. Tanto en Brasil como en Estados Unidos, existían antecedentes de elaboración de indumentaria estandarizada, ligados a la confección de ropa para el uso de personas esclavizadas⁹.

Este capítulo se organiza en tres grandes apartados, en los que analizo las variaciones en los arreglos de trabajo que implicó la confección de uniformes entre 1848 y 1870. También, indago en trayectorias de empresarios involucrados en la provisión de vestuario para el ejército, y exploro el rol del uniforme en los cuerpos armados y su uso por parte de los soldados.

En el primer apartado, abordo el trabajo de costura que hizo posible el abastecimiento de uniformes sobre el final del gobierno rosista. A partir de evidencia fragmentaria reunida, intento reconstruir dos espacios pensados para la confección de uniformes en la época: la Sastrería del Ejército, en Santos Lugares, y la Casa Cárcel Sastrería del Estado. Me interrogo sobre las formas de trabajo en ambos sitios y centro la mirada en los expedientes de mujeres detenidas en la Cárcel Sastrería. Dado que en esos legajos existen pistas sobre la historia laboral de las reclusas, busco reflexionar sobre los circuitos de trabajo femenino en los que habían estado insertas y cuál fue el lugar de la costura en sus modos de ganarse la vida.

En el segundo apartado, el foco está puesto en el trabajo de costureras realizado en el marco de las licitaciones abiertas por el Estado de Buenos Aires y absorbidas por empresarios luego de la caída de Rosas. Se aborda en particular el aumento de la demanda entre las batallas de Cepeda y Pavón, y se da lugar también al trabajo no remunerado en la convalecencia que aquel aumento implicó.

Por último, se exploran las características de aprovisionamiento de uniformes durante la Guerra de la Triple Alianza y se analizan los cambios existentes sobre el final de la década de 1860.

⁹ Do Prado, Luis A. *Indústria do vestuário e moda no Brasil do século XIX a 1960: da cópia e adaptação à autonomia subordinada*. Tesis doctoral. Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas da Universidade de Sao Paulo, 2019, pp. 133-136.

I. Abastecimiento de vestuario militar a fines de la década de 1840

I. I. La Sastrería del Ejército en los Santos Lugares de Rosas

Durante la década de 1840, alrededor de 10.500 hombres se encontraban al servicio de las armas en la ciudad de Buenos Aires y su campaña rural cada año. Es decir que uno de cada cuatro o cinco hombres adultos era soldado en actividad¹⁰. Soldados enganchados y milicianos a sueldo conformaban las tropas. Los uniformes eran considerados por los soldados parte de su sueldo y demandaban a sus superiores una provisión regular de vestuario¹¹. A su vez, eran un elemento importante en el sistema de disciplina de la tropa que pretendía garantizarse. Ayudaban a distinguir a civiles de militares y, dentro de los cuerpos armados, servían como indicadores de jerarquía. A cada rango correspondía un tipo de uniforme y, por lo tanto, el vestuario hacía visibles marcas de autoridad y subalternidad¹². El rojo punzó era uno de los colores preferidos para la confección de uniformes, pero también se utilizaba el paño grana y el paño azul¹³. El celeste, color asociado a la indumentaria de la oposición política, estaba vedado. En este período, durante las fiestas mayas que conmemoraban el aniversario de la revolución de 1810, se estilaba la quema de muñecos que representaban a los “salvages unitarios” en plazas públicas y sitios concurridos tales como la Alameda, el paseo situado paralelo al río, en la Plaza Victoria, la de Lorea, la de Monserrat y la de Concepción. El muñeco en cuestión vestía chapona celeste, calzón largo celeste, corbata, cintillo y divisa celeste¹⁴.

Existía también un mercado clandestino de compraventa de uniformes usados que aseguraba a los hombres de la campaña rural bonaerense acceso a ropa barata. Los veteranos pobres conservaban sus uniformes como un bien valioso que podía convertirse en dinero en

¹⁰ Sobre la composición de los cuerpos militares en la década de 1840, ver Garavaglia, Juan Carlos. *Construir el estado, inventar la nación. El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*. Buenos Aires: Ed. Prometeo, 2007, pp. 250-252.

¹¹ Ver ilustraciones de uniformes para los distintos períodos abordados en el capítulo en Anexo.

¹² Salvatore, Ricardo. *Paisanos itinerantes. Orden estatal y experiencia subalterna en Buenos Aires durante la era de Rosas*. Buenos Aires, Ed. Prometeo, 2018, pp.186-187.

¹³ Ver pedido de paños de ese color en el listado de insumos demandado para la sastrería del ejército en Santos Lugares. AGN, Sala X, 1847. Secretaría de Rosas-Guerra 43-03-02. 13/11/1847, f. 144.

¹⁴ AGN, Sala X 1847 Secretaría de Rosas - Guerra 43-03-02, 26/2/1847.

algún momento de necesidad¹⁵. Otros solían continuar usando sus ropas militares como insignia de honor transferida a su vida civil.

En este contexto, la provisión de uniformes para el ejército implicaba o bien la importación a través de intermediarios o la confección organizada en establecimientos bajo el patrocinio del gobierno¹⁶. Existen pistas de dos iniciativas de establecimientos estatales de confección de uniformes que funcionaron, por lo menos, entre 1847 y 1849.

En 1907, José María Ramos Mejía, nacido en 1849, publicó la obra *Rosas y su tiempo*. A través de un análisis de fuentes documentales y de testimonios orales, el médico, político y escritor buscaba aportar una reconstrucción histórica “científica”, alejada de las viejas pasiones de unitarios y federales, a tono con el influjo positivista de la época. En su obra, en un apartado sobre las costumbres administrativas durante el gobierno rosista, aparecía una descripción del Cuartel de Santos Lugares, el terreno que funcionaba como guarnición militar y donde también Rosas mandó a construir una casa para su residencia¹⁷. Lejos de referir a un paisaje poblado de soldados en pleno ejercicio, el autor centraba su mirada en el trabajo presente en los cuarteles y señalaba:

“(…) Santos Lugares parecía una pequeña ciudad industrial. Próximamente (sic), seis mil hombres había allí, a la par de soldados, obreros mecánicos y aprendices. Grupos numerosos de mujeres condenadas por delitos correccionales, las esposas y queridas de la tropa ocupábanse en trabajos de sastrería y costura bajo la grave dirección de un gallego Callejas, asmático y por ende renegón, que comparaba las mujeres con los ratones y las tenía en un puño”¹⁸.

Los cuarteles habían sido instalados en 1838, así que es posible que la descripción correspondiera a actividades desarrolladas a lo largo de la década de 1840. Una primera pista aparecía en el relato de Ramos Mejía: en el Cuartel de Santos Lugares había un espacio para

¹⁵ Salvatore, *op.cit.* p. 190.

¹⁶ A partir del análisis de las partidas de gastos de gobierno, Tulio Halperín Donghi afirmó que en el período 1848-1850, el 11% del gasto total se destinó a la adquisición de uniformes y entre un 0,2 y un 1,3% para compra de paños. Halperín Donghi, Tulio. *Guerra y finanzas en los orígenes del estado argentino (1791-1850)*. Buenos Aires: Ed. Prometeo, 2005, pp. 235-238 y 240-243. Tales paños serían utilizados en los establecimientos de confección dirigidos por el gobierno. Ver cuadros elaborados a partir de Halperín en Anexo.

¹⁷ El terreno, en el actual partido de San Martín, había sido propiedad de la orden de los Mercedarios hasta el decreto de expropiación llevado adelante por Rivadavia en 1822. El espacio se hizo célebre por ser el sitio donde tuvo lugar el fusilamiento de Camila O’Gorman y Ladislao Gutiérrez, en 1848. Ver AA.VV., “La Comandancia de Rosas. Trabajos de rescate arqueológico en los Santos Lugares del partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. Acciones entre 1999 y 2005”. Informes del Centro de Arqueología Urbana. FADU-UBA, 2010.

¹⁸ Ramos Mejía, José María. *Rosas y su tiempo*. Buenos Aires: Ed. Emecé, 2001, pp. 462-463.

el trabajo de sastrería y costura. Allí es posible que, además de la confección de uniformes, también se ocuparan de las tareas de compostura y remiendo del vestuario ya en uso por parte de los hombres de la tropa. Un inmigrante gallego habría estado a cargo de la coordinación del trabajo, y sus directivas aparecían como no exentas de violencia para con las mujeres dedicadas a la costura¹⁹. Se trataba de confección en talles estandarizados, lo que permitiría que el sastre se ocupara de las tareas de corte de los paños, mientras que las mujeres trabajarían en la costura por piezas de los uniformes.

¿Y quiénes eran ellas? En el relato aparecían tres conjuntos de mujeres. En primer lugar, se encontraban bajo el mando de Callejas aquellas que habían sido recluidas por delitos correccionales. La costura se mostraba así como una tarea obligatoria, una actividad que se insertaría en la rutina prevista para el castigo y la rehabilitación de las mujeres. En segundo lugar, en el taller de costura estaban también las esposas de los hombres que componían la tropa. Mientras que es factible que las primeras tuvieran que residir de manera forzosa en el campamento militar, tal vez las segundas se trasladaran regularmente desde sus propios sitios de morada. O quizás el cuartel funcionara como un espacio en el cual era posible vivir cerca de sus parejas, a cambio de brindar una cierta cantidad de trabajo. En el grupo de las “queridas”, seguramente estuvieran incluidas aquellas mujeres amancebadas con soldados de Santos Lugares, pero también amantes y, quizá, prostitutas que circularan por el sitio y residieran temporariamente allí.

En un legajo policial que registró el arresto de la mujer parda Luna Freire, de 35 años, quedó asentado que, en 1840, cuando la mujer aún era esclava del “salvage unitario” Ireneo González, decidió fugarse de su casa y presentarse en el campamento general de Santos Lugares de Rosas, donde permaneció hasta 1844. Señaló que luego de su partida subsistió de lavar y planchar en la ciudad²⁰. La historia de Freire sugiere que existía otro tipo de

¹⁹ En su libro, luego de describir brevemente la sastrería de Santos Lugares, José María Ramos Mejía continuaba y refería también al taller de carpintería, dirigido por un obrero oriundo de San Fernando, y a la herrería, al mando de un tal Lobatón, cuya especialidad eran los grillos gruesos y pesados “y las largas moharras pampas flamígeras, de las lanzas federales”. Ramos Mejía, *op. cit.*, p. 463. No era Santos Lugares el único espacio de trabajo artesanal vinculado a las actividades bélicas del gobierno de Rosas. En la ciudad, el Parque de Artillería –en la actual Plaza de Tribunales– contaba con un taller de artesanos carpinteros, una armería y una herrería, que cuando no se dedicaba a la fabricación de insumos para la guerra, era ocupada en labores tales como la construcción de los ornamentos de paseos y plazas públicas como el Paseo de La Alameda, sitio de esparcimiento frente al río. Ver AGN, Sala X, 1847, Secretaría de Rosas-Guerra 43-03-02. 1/8/1847.

²⁰ AGN, Sala X, 1849, Policía Asuntos Varios - 33-5-10, f. 87.

experiencia laboral, que habría involucrado la posibilidad de liberarse de su antiguo amo y trabajar en Santos Lugares con el argumento de que había estado esclavizada en la casa de un opositor al gobierno rosista.

El ritmo de trabajo en la Sastrería del Ejército debía ser intenso, a juzgar por los pedidos que recibía regularmente y la cantidad de materiales que solicitaba para abastecerlos. El 13 de noviembre de 1847, desde Santos Lugares, se elevaron demandas de insumos de confección que debía recibir el mayor edecán don Antonino Reyes, comandante del campamento. Dentro del listado figuraban 375 docenas de botones patrios amarillos para 300 chaquetas, 125 docenas de botones patrios amarillos para 300 camisas, 40 docenas de carreteles de hilo blanco, 10 libras de hilo blanco de ovillo, 10 de hilo negro francés fino, 10 de hilo punzó francés fino, 600 varas de fleco para calzoncillos, 200 varas de lona para construcción de vestuarios²¹, 250 agujas del n° 3, 250 del n° 4, 500 del n° 5 y 250 del n° 6 (los distintos números harían referencia a tamaños), una docena de planchas de saetre y 4 docenas de dedales²². ¿Cuántas personas trabajarían allí? Por la cantidad de agujas y dedales solicitados, es posible estimar que se trataría de más de treinta mujeres. La existencia de planchas le daría sentido al paso de una planchadora como Luna Freire por aquel lugar.

También el 13 de noviembre, fue elevado otro pedido, pero en este caso, al agente de comercio don Pablo Santillán. Este figuraba en el *Almanaque comercial* de la ciudad de 1830 en un listado que incluía a otros quince agentes que, como él, se ocupaban del negocio de importación y venta de mercaderías extranjeras²³. Los almanaques eran publicaciones anuales que incluían un conjunto de información en la que se contaban efemérides locales, datos estadísticos, legislación de la época y un directorio comercial que listaba los principales negocios y tiendas de la ciudad²⁴. En esa oportunidad, el pedido de insumos elevado al agente de comercio Santillán hacía referencia a la cantidad de prendas que planeaban confeccionarse en la sastrería:

²¹ En la época, una vara equivalía a 0,8666 metros.

²² AGN, Sala X, 1847 Secretaría de Rosas-Guerra 43-03-02. 13/11/1847, f. 279.

²³ Blondel, J. M. *Almanaque de comercio para la ciudad de BA, 1830*, Imprenta Argentina, p. 116.

²⁴ Sobre la difusión de este tipo de publicaciones, ver Cuellar Willis, Lina. “Guías de forasteros en la cultura de las formas impresas: Hispanoamérica (1761-1893)”. *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, 16, 2020.

“(…) remitirá con destino a la construcción de **mil camisas, mil calzoncillos, mil gorretes, mil camisetas, mil chaquetas y mil ponchos** en la Sastrería de dicho Ejército, los artículos siguientes, cuyo presupuesto queda aprobado con sujeción a los precios corrientes de plaza”.

Allí se solicitaban en total más de 12.000 varas de diferentes telas para la confección de uniformes, entre lienzo, paño, bayeta y lona; 2400 carreteles de hilo; 60 libras de hilo en madeja; más de 4000 agujas, y alrededor de 1788 botones²⁵. Aún no habían sido introducidas las máquinas de coser en el país. Como señalé, la confección de una camisa a mano tomaba alrededor de 14 horas; 30 mujeres trabajando juntas tal vez lograrían tener listas 100 camisas en una semana. Puede que la fragmentación de tareas y la existencia de un sastre cortador que dividiera en piezas las costuras consiguieran que se duplicara ese número. Pero no eran tan solo 1000 camisas, sino que se esperaban, además, una cantidad equivalente de calzoncillos, gorretes, camisetas, chaquetas y ponchos. Se trataría entonces de un taller integrado por más de 30 personas ocupadas en la tarea, quizás incluso más de 50. Volver a la descripción de Ramos Mejía, de mujeres “tenidas en un puño” y tratadas “como ratones” por un violento maestro sastre, arroja luz sobre la intensidad de explotación que podría haber tenido lugar en aquellos talleres para que fuera posible confeccionar esos volúmenes de indumentaria en la menor cantidad de tiempo posible.

En 1849, en *La Gaceta Mercantil* fueron publicados los presupuestos de gastos de la Tesorería de la Nación. Bajo el rubro “diferentes piquetes y partidas sueltas pertenecientes al Ejército por sus haberes vencidos” se detallaba la suma de \$3970 m/c, “reservados a los empleados de la Sastrería del Ejército, y consígnase la suma de \$80 para los empleados mujeres en la Sastrería del Ejército”²⁶. Un análisis de esta breve mención sobre

²⁵ AGN, Sala X, 1847. Secretaría de Rosas-Guerra 43-03-02. 13/11/1847, f. 144. El pedido total tal como figura en la fuente: “3500 varas de liencillo azargado para camisas, 2750 varas del mismo género para calzoncillos, 2000 flecos para calzoncillos, 333 1/3 varas de paño grana estrella para gorretes, misma cantidad de género para el forro de los gorretes, similar cantidad de lona también para los gorretes, 2333 1/3 varas de paño grana estrella para camisetas, 34 y 9 docenas de botones patrios para camisetas gruesas, 1333 1/3 varas de paño grana estrella para chaquetas, 200 varas de coleta para forro de las chaquetas, 500 varas de lona para entretela de las chaquetas, 2500 varas de paño azul estrella para ponchos, misma cantidad de bayeta grana para su forro, 34 y 9 docenas de botones patrios para ponchos gruesos, 125 varas de paño grana estrella para cuellos y cesteras de los ponchos, 104 y 2 docenas de botones patrios para las chaquetas gruesas, 100 docenas de carreteles de hilo punzó, misma cantidad de hilo blanco, 50 libras de hilo de madeja punzó francés fino y misma cantidad de color negro y de blanco, 10 libras de hilo de sastre, mil agujas de sastre del n° 3, mil del 4, mil del 5 y mil del 7, 4 docenas de dedales franceses de sastre, una docena de planchas para sastre, misma cantidad de fixeras medianas, 5 libras de cera blanca, 34 y 11 docenas de botones de hueso de 4 ojos chicos gruesos, 8 docenas de los grandes, 2 libras de seda grana para composturas y misma cantidad de seda azul”. El subrayado de la cita es mío.

²⁶ *La Gaceta Mercantil*, n° 7547 Buenos Aires, 18/1/1849. Citado en Rodríguez López, *op. cit.*, pp. 460-461.

remuneraciones permite afirmar la existencia de trabajadores y de trabajadoras en el espacio de aquella sastrería. La disparidad entre los montos asignados para hombres y mujeres anuda nuevos interrogantes. Si efectivamente la organización del trabajo involucraba mayor trabajo femenino que masculino, como fue referido en la descripción de Ramos Mejía, es posible que los bajos sueldos de las empleadas mujeres se explicaran por el hecho de que se trataba de reclusas o de compañeras de soldados, que no percibían necesariamente una retribución en dinero por sus labores. A su vez, es factible que se asumiera que los hombres empleados –sastres, cortadores– tuvieran superiores calificaciones en el oficio, motivo que justificaría una remuneración más elevada. Una mirada a las retribuciones estipuladas contemporáneamente para las mujeres detenidas en la Cárcel Sastrería del Estado puede arrojar luz sobre los arreglos de trabajo forzoso y la remuneración de aquellos.

I. II. La Cárcel Sastrería para mujeres

A comienzos de 1848 se encontraban en la cárcel del Cabildo un conjunto de mujeres que habían sido detenidas por delitos menores. El entonces encargado del Departamento de Policía Juan Moreno propuso que fueran trasladadas “al Cuartel General de Santos Lugares para ser destinadas a los trabajos de Sastrería del Ejército”²⁷. La propuesta evidenciaba que era una práctica común el traslado de mujeres presas a las tareas de confección en aquel cuartel. Sin embargo, el trabajo forzado de personas encarceladas no era castigo exclusivo de las mujeres. En la década de 1840, hombres detenidos eran ocupados en “trabajos públicos”, que a menudo consistían en tareas de construcción de infraestructura urbana²⁸.

Por algún motivo no registrado, el pedido de Juan Moreno fue desestimado por el gobernador. En su lugar, el 12 de mayo de 1848, por medio de un decreto oficial, Juan Manuel de Rosas ordenó la creación de una cárcel sastrería en la ciudad, adonde serían destinadas mujeres convictas por delitos menores, para que cosieran piezas de ropa para el Ejército²⁹. ¿Se contemplaría una paga para esas mujeres detenidas y luego destinadas allí? ¿O sería

²⁷ Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, año 1848, núm. 5, lib. 27, pp. 63-66. Citado en Rodríguez López, Carmen G. “La cárcel sastrería del Estado. Buenos Aires, 1848”. *Revista de Historia del Derecho*, Núm. 33, 2005, p. 436.

²⁸ “Quedan recibidos por el alcalde q’ firma los siete presos destinados a los trabajos públicos”, AGN, X, 33-5-9, 1848, f. 7.

²⁹ Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, año 1848, n° 5, lib. 27, pp. 63-66.

considerado el trabajo de costura una labor rehabilitadora para las reclusas y, por ello, no remunerada? En ese sentido había sido pensada la labor en la casa de recogimiento a fines de la época colonial³⁰, y también para las presas mujeres de la ciudad hacia 1828, quienes tampoco recibían remuneración por aquellas tareas³¹. ¿Cómo sería el espacio previsto para esa cárcel? ¿Cómo estaría organizado el trabajo de costura allí? Ciertas pistas sobre estas preguntas se obtienen del detallado contenido del decreto oficial de creación de aquella cárcel y del reglamento que lo acompañaba. Aunque no necesariamente el proyecto se hubiera concretado en su totalidad, esos documentos ofrecen un panorama de cómo fue planeado tal establecimiento. El reglamento constaba de 15 artículos. En el primero, estipulaba que el jefe interino de policía “buscará una casa aparente y segura con la comodidad y extensión necesarias en un punto saludable y con suficiente terreno aparente para huerta y jardín, que alquilará por cuenta del Estado”. El segundo artículo establecía: “En dicha casa serán colocadas las presas, y las que a esa prisión y servicio fueren destinadas”.

Se dejaba asentado que habría una pieza destinada para capilla y un sacerdote capellán pagado por el gobierno para que confesara y dijera misa los domingos (art. 5). Se señalaba también que “como su tarea (de las reclusas) consistirá en los trabajos de costura de las piezas de vestuario del Estado” (artículo 11) recibirían un jornal de \$40 a \$60 mensuales (art. 7), “siendo de su cuenta vestirse con decencia con lo que ganen” (art. 8)³². Así, formalmente, se disponía un sueldo en retribución por la labor de las detenidas. A su ingreso, aquellas “deberán estar aseadas en su vestido” y recibirían un vestuario nuevo ese día (art. 8). Se les proveería también de “un catre, un colchón, dos almohadas, dos fundas, dos pares de sábanas, dos frazadas y una colcha, un lavatorio, un espejo, un baúl y peines, todo costeadado por el Estado” (art. 9)³³. Se registraba también la existencia de “un sastre pagado por el gobierno” a cargo de cortar los géneros y examinar las prendas (art. 11). A partir de esto último, se observaría en la organización del trabajo un formato similar a aquel que tenía lugar en la Sastrería del Ejército: un artesano formado en el oficio coordinaría la producción y se ocuparía a su vez de cortar las telas, distribuir las piezas y examinar el trabajo hecho una vez

³⁰ De Palma, Marina. *Recluidas y marginadas. El recogimiento de mujeres en el Buenos Aires colonial*. Tesis de Licenciatura en Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires, 2009, pp. 27-30.

³¹ Rodríguez López, *op. cit.*, p. 434.

³² Rodríguez López, *op. cit.*, p. 443.

³³ *Ibid.*, pp. 442-444.

entregado por las reclusas. Toda la ropa confeccionada quedaría depositada en un almacén de la Casa Cárcel, “debiendo conservarse allí a disposición del gobierno” (art. 12)³⁴.

¿Quiénes eran las mujeres que trabajaban en la Cárcel Sastrería? Existe un expediente en el que constan los legajos de dieciocho de las mujeres destinadas a esa institución. Esos legajos contienen un conjunto de pistas para reconstruir diferentes aspectos de sus vidas. De las dieciocho presas, catorce fueron anotadas como morenas, negras y pardas, y una de ellas, como trigueña. De todas se dejó registro de la vestimenta que portaban al ser detenidas. Las tres mujeres consignadas como “negras” en el legajo se encontraban descalzas al momento de su arresto³⁵. A su vez, una dimensión central por la cual eran interrogadas al encontrarse detenidas era su ocupación o medio de vida. Se trataba de mujeres trabajadoras pobres, arrestadas en su mayoría por hurtos menores o por algún tipo de comportamiento considerado “escandaloso” en la vía pública. En el caso de dos mujeres jóvenes pardas, haberse fugado de un arreglo laboral forzoso y ser imposible “sugetarlas a ninguna clase de trabajo” había sido motivo suficiente para que, a través de la intervención policial, se las remitiera, primero, a la Cárcel del Cabildo, y luego, a la Cárcel Sastrería.

Aunque todas fueron destinadas a coser uniformes en esa Cárcel Sastrería, solo algunas de ellas habían declarado que ejercían el oficio de costureras o habían mencionado la costura como parte de su actividad cotidiana antes del arresto. En ese sentido, observar los trabajos que fueron anotados por un funcionario policial en los registros de ingreso brinda la oportunidad de explorar las formas de subsistencia abiertas a mujeres a fines de la década de 1840. Entre las trabajadoras había planchadoras, cocineras, lavanderas, una amasadora, una desmotadora de algodón, una pulpera y una prostituta³⁶. La costura fue declarada como

³⁴ *Ibid.*, p. 456.

³⁵ AGN, X 33-5-9, 1848, Policía. Órdenes superiores, pp.59-61. Ver expedientes de Margarita López, Anastacia Rodríguez y Bibiana Gómez.

³⁶ AGN, X 33-5-9, 1848, Policía. Órdenes superiores, pp.59-61. Carmen Rodríguez, 16 años, parda, “su ejercicio, coser, cocinar y planchar”; Mercedes Carabajal, 32 años, blanca, costurera; Bibiana Gómez, 18 años, negra, costurera; Expectación Daplés, 30 años, parda, ocupada en lavar, coser y planchar; Eufemia Otero, 25 años, morena, costurera; Catalina Candiote, 46 años, parda, costurera y desmotadora de lana; Dolores Díaz, 55 años, blanca, señalada por la policía como prostituta, declaró ocuparse en coser y planchar ropa; Margarita López, 20 años, negra, sirvienta; Carolina Narbona, 20 años, parda, “su ejercicio, la plancha”; Encarnación Calvo, 10 años, parda, cocinera; Anastacia Rodríguez, 18 años, negra, lavandera; María de la Cruz Quiroga, 46 años, trigueña, cocinera; María Martínez, 25 años, blanca, “su ejercicio lavar y planchar”; Jacinta Navarro, 25 años, parda, “lavar y planchar”; Telésfora Galloso, 28 años, parda, cocinera; Expectación Daplés, 30 años, parda, cocinera; Clemensia Gallardo, 24 años, blanca, “su ejercicio amasar”; Isabel Veles, 25 años, morena, lavandera; Josefa Sánchez, 24 años, blanca, cocinera.

ocupación ocasional o permanente por siete de las dieciocho mujeres. Prestar atención a sus testimonios permite interrogarnos por espacios de trabajo de costura, aprendizajes, arreglos laborales –que a veces se fundían con formas de tutela, crianza y sujeción³⁷– y formas de remuneración en el contexto de creación de la Cárcel Sastrería.

Algunas de las mujeres que mencionaron la costura como parte de sus ocupaciones se dedicaban a distintos trabajos “en casas de familia para el servicio de adentro”³⁸, entre los cuales se contaban la cocina, el lavado, el planchado y la costura de la ropa de las personas que vivían allí. Este modo de ganarse la vida podía desarrollarse a través de diferentes arreglos laborales. Carmen Rodríguez, de 16 años de edad, registrada como parda, dijo que había estado colocada en varias casas para servir, “pero que le ha venido la desgracia de que en todas ellas se le ha dado un malísimo trato, por lo que no ha subsistido en ninguna”. Declaraba como oficio principal la costura y el planchado, pero estaba “impuesta en todos los quehaceres de las casas de familia”. El oficial de policía registraba que había sido remitida por el defensor de menores, “por no poder sujetarla en ninguna parte” y por haber robado prendas de ropa en la última casa en la que había estado colocada³⁹. En la época, el defensor de menores actuaba como un intermediario estatal en la colocación de jóvenes, niños y niñas pobres o huérfanos, o bien como aprendices de un oficio –en el caso de los niños– o para situar a las niñas como criadas o sirvientas en casas de familia. Así, trabajo doméstico, tutela y crianza se combinaban en la experiencia de la colocación. Las prácticas violentas de parte de los patrones no eran infrecuentes, como aquellas a las que Carmen Rodríguez aludía al mencionar el “malísimo trato” recibido en los distintos sitios en los que había estado colocada.

Atender en particular a las experiencias de trabajadoras pobres negras, pardas y morenas jóvenes hace posible observar las relaciones sociales jerárquicas y desiguales que estructuraban el mercado de trabajo femenino urbano en ese entonces. Estas relaciones invitan a interrogarnos por las dinámicas de subalternización que subyacían al proceso formal

³⁷ Sobre la negociación y los sentidos en el marco de tales arreglos ver las trayectorias analizadas por Alberto, Paulina. “Liberta por oficio: negociando los términos del trabajo no libre en Buenos Aires en el contexto de abolición gradual, 1820-1830”. En Guzmán, Florencia y Ghidoli, María de Lourdes (ed.). *El asedio a la libertad. Abolición y posabolición de la esclavitud en el Cono Sur*. Ed. Biblos, 2020.

³⁸ Testimonio de Carmen Rodríguez, AGN, X 33-5-9, 1848, Policía. Órdenes superiores, p. 59.

³⁹ AGN, X, 33-5-9, 1848, Policía. Órdenes superiores, p. 59.

de abandono de sistemas de trabajo esclavo. En las décadas posteriores a la independencia se recrearon jerarquías raciales para sostener formas de trabajo femenino coactivo y no remunerado. Con el argumento de que niñas, niños y jóvenes trabajadoras pobres, a menudo de ascendencia africana, precisaban de tutela y cuidado, se establecían arreglos de trabajo doméstico forzoso denominadas colocaciones. En el caso de libertos, hijos e hijas de mujeres esclavizadas, las mismas eran realizadas a través de la figura del patronato. No es posible afirmar si esa sería la situación de Carmen Rodríguez, pero desde la sanción de la Ley de Libertad de Vientres, en 1813, y el posterior “Reglamento para la educación y ejercicio de los libertos”, hijos e hijas de personas esclavizadas recibían el estatuto de libertos y podían quedar sujetos a arreglos laborales muy similares a una colocación. Lejos de significar una conquista inmediata de la libertad, el amo de sus madres adquiría los derechos de patronato sobre sus hijos e hijas hasta su mayoría de edad –16 años, las niñas, y 20, los niños–. Formalmente, se estipulaban derechos y deberes recíprocos, y los patronos debían garantizar el cuidado, la educación, la alimentación y la vestimenta de libertos y libertas, quienes, por su parte, tenían que trabajar en faenas domésticas, en muchos casos, similares a las que ocupaban a sus madres esclavizadas. A su vez, los derechos de patronato sobre libertos y libertas podían ser vendidos a nuevos patronos. En los hechos, esto se volvía una transacción de compraventa de una persona y su fuerza de trabajo, quien era transferida a un nuevo sitio de labor forzosa.

Quien sí se encontró en la posición de liberta fue otra de las costureras destinadas a la Cárcel Sastrería. Eufemia Otero, de 25 años, era la única mujer del expediente registrada como nacida en África⁴⁰. En 1825, cuando aún era una niña, el buque que la transportaba desde Angola hasta Brasil fue capturado y todas las personas allí esclavizadas fueron llevadas al puerto de Patagones, en el marco del conflicto bélico entre Brasil y las Provincias Unidas del Río de la Plata⁴¹. A través de un decreto de Bernardino Rivadavia, el estatuto que se les

⁴⁰ AGN, X, 33-5-9, 1848, Policía. Órdenes superiores, p. 61.

⁴¹ Durante el conflicto que enfrentó a Brasil con las Provincias Unidas del Río de la Plata, entre 1825 y 1828, el buque Lavalleja buscaba interceptar barcos que transportaban personas esclavizadas entre Angola y Río de Janeiro. Una de sus capturas más relevantes fue la del navío San José Diligente, que transportaba a 382 esclavizados y esclavizadas, que luego serían llevados a Patagones. Sobre el tema, ver Casano, Guido. *Guardianes de la frontera. La población negra del Carmen de Patagones durante la primera mitad del siglo XIX*. Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2013.

dio a aquellas personas fue similar al de los libertos y libertas, y se dispuso que fueran destinadas a las armas en la guarnición del fuerte de Patagones o distribuidas entre los vecinos de aquella ciudad⁴². Eufemia declaró haber sido comprada allí por don Esteban Otero, a quien le crió una hija, razón por la cual Otero le habría concedido la libertad. Quedó registrada en el expediente como costurera y planchadora.

A diferencia de la colocación, el conchabo era una forma de contrato de trabajo temporal, que solía implicar cohabitación y dedicación a servicios domésticos, pero en él existía una expectativa de percibir una remuneración en dinero. Entre las tareas esperables a realizar en el marco del conchabo, aparecía también la costura, en forma de compostura y remiendo de la ropa de los patrones. Una de las destinadas a la Cárcel Sastretería, Expectación Daplés –registrada como parda, viuda y de 30 años–, fue acusada de “ladrona incorregible” luego de haberle robado a su empleadora un mate de plata, que a su vez la acusada empeñó. Daplés, quien se ocupaba en lavar, coser y planchar en ese lugar, no negó los cargos, pero señaló que al haberse cumplido un mes de su conchabo y no haber recibido remuneración alguna, había tomado el mate para empeñarlo por la cantidad adeudada⁴³. La experiencia de Daplés muestra que la patrona en cuestión podía intentar evadir el pago debido de salario, pero esto era percibido como una injusticia y una vulneración del acuerdo que comprometía a ambas partes, tal como había buscado poner en evidencia Expectación.

Por su parte, otra de las destinadas, la morena Isabel Veles o Vélez, de 25 años, declaró como única ocupación lavar ropa de varias casas de familia. Afirmaba también que cuando por enfermedad o algún otro incidente se encontraba imposibilitada para ejercitarse en los lavados, recibía costuras⁴⁴. Isabel mostraba no solo que el remiendo o confección de ropas podía ser un complemento laboral para mujeres cuya ocupación principal era el lavado de prendas de ropa. Además, su relato mostraba a la costura como una ocupación a realizar en el propio sitio de morada, mientras que la labor de lavandera implicaría un conjunto de desplazamientos por la ciudad: retirar las prendas de las casas, dirigirse al río, dejar secar la ropa, entregarla nuevamente. Su testimonio también indicaba que quien trabajaba para vivir no podía permitirse días de ocio o descanso en situaciones de cuidado de su salud y debía

⁴² *Ibid.*, pp. 41-48.

⁴³ AGN, X, 33-5-9, 1848, Policía. Órdenes superiores, p. 61.

⁴⁴ AGN, X, 33-5-9, 1848, Policía. Órdenes superiores, p. 61.

echar mano de estrategias que le permitieran percibir algo de dinero por sus labores cuando se veía impedida de abandonar su lugar de residencia.

Dolores Díaz, viuda porteña de 55 años, registrada como blanca, figuraba en el legajo como “prostituta escandalosa, ebria de costumbre y desvergonzada incorregible”. Sin embargo, la mujer testimoniaba que en su estado de viudez se había ocupado en coser y planchar ropa para algunas personas, con cuyos arbitrios se había logrado proporcionar una cómoda subsistencia⁴⁵. No es posible saber si las tres ocupaciones eran mantenidas en simultáneo por la mujer, o si acaso al identificarse como costurera y planchadora buscaría desmentir la acusación de dedicarse a la prostitución. En cualquier caso, el testimonio de la mujer evidenciaba una práctica común de subsistencia femenina, en la que se cosía y planchaba en el propio sitio de morada la ropa de varias familias, con las cuales tal vez la mujer tuviera un vínculo de proximidad o confianza.

Para aquellas detenidas que la declaraban como ocupación, la costura aparecía como uno de los trabajos esperables a realizar dentro del servicio “de adentro” o doméstico. Colocaciones, conchabos, faenas próximas a la esclavitud o labores ocasionales de compostura y remiendo remunerados desde el propio sitio de morada aparecían como arreglos posibles en el marco de los cuales las habilidades con la aguja podían ser requeridas.

¿Cómo habrían aprendido estas mujeres la labor de costura? Un modo de dominar tales habilidades podría haber llegado en la forma de una colocación en calidad de aprendizas en alguna de las siete tiendas de modista o los treinta y tres talleres de sastrería que existían en la ciudad en la década de 1830⁴⁶. Pero al atender a experiencias como las de Carmen Rodríguez y Eufemia Otero, es posible imaginar también otros espacios de formación. La historiadora Magdalena Candiotti, en un estudio sobre experiencias de libertos y libertas en las décadas de 1820 y 1830, reconstruyó las formas en las que amos y patronos se empeñaban en no perder la potestad sobre aquellos y aquellas que trabajaban de manera forzosa en sus casas. Argumentaban que el empeño y el dinero puestos en garantizar tanto su manutención como su educación los hacían merecedores del trabajo de aquellos jóvenes como

⁴⁵ AGN, X, 33-5-9, 1848, Policía. Órdenes superiores, p. 61.

⁴⁶ Sobre la experiencia de colocación de niñas de la Casa de Expósitos en un taller de fabricación de sombreros en octubre de 1823, ver Mariluz Urquijo, José María. *La industria sombrerera porteña, 1780-1835: derecho, sociedad, economía*. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2002, p. 193.

contrapartida. Así, por ejemplo, en marzo de 1824, Juan Vitón buscaba evitar que fuera retirada de su casa la liberta Juana, y señalaba los gastos hechos para “pagarle la escuela pa’ que le enseñasen con perfección a leer y coser”⁴⁷. Tal vez se tratara de una práctica corriente por la cual jóvenes como Eufemia, y quizá como Carmen, hubieran aprendido habilidades de costura que luego les servirían para ganarse la vida. A su vez, aquellas que habían sufrido la experiencia de la esclavitud en su infancia quizás hubieran sido entrenadas en costura y en bordado por sus amas, como era costumbre en la época⁴⁸. Es posible también que algunas de las destinadas hubieran asistido a las escuelas públicas para niñas que administraban las mujeres de la Sociedad de Beneficencia, en las que se aprendían lectura, escritura, aritmética y nociones básicas de costura y bordado. En 1823 se abrieron cinco escuelas para niñas en la ciudad, con un total de 190 alumnas⁴⁹. Sin embargo, el ingreso de jovencitas “de las castas de color” a aquellas escuelas aparentemente habría estado vedado, con el argumento de que debía dárseles “otra clase de educación”⁵⁰. Debido a esto, en febrero de 1833, un grupo de soldados pardos, negros y morenos elevaron al gobierno provincial e hicieron llegar al diario *La Gaceta Mercantil* una carta en la que protestaban por la prohibición de que sus hijas asistieran a tales escuelas. Más tarde, en diciembre de ese año, las mujeres de la Sociedad de Beneficencia se hicieron finalmente eco de aquella demanda y dispusieron la creación de una escuela “para las libertas y libres de color”, en la que fueron anotadas 131 niñas⁵¹. En su estudio sobre escuelas segregadas en este período, María Agustina Barrachina afirmó que solo en ese establecimiento y en el Colegio de Huérfanas se habría dispuesto la introducción de un telar en el que las alumnas aprenderían a confeccionar ponchos⁵². Hacia fines de la

⁴⁷ Candiotti, Magdalena. “El tiempo de los libertos’: conflictos y litigación en torno a la ley de vientre libre en el Río de la Plata (1813-1860)”. *História (São Paulo)* v. 38, 2019, p. 14.

⁴⁸ La viajera alsaciana Lina Beck Bernard comentaba en su visita al país a mediados del siglo XIX haber tomado noticia de niñas esclavas y libertas que en un pasado reciente habían aprendido a coser y a bordar con sus amas. Beck Bernard, Lina. *El río Paraná. Cinco años en la Confederación Argentina, 1857-1862*. Ed. Emecé, 2001, p. 146.

⁴⁹ Ver AGN-Sociedad de Beneficencia. Legajo 482. Libro *Sociedad de Beneficencia de la Capital. Reseña sobre su organización y su obra. 1823-1942*. Escuelas de niñas fundadas por la Sociedad de Beneficencia de la Capital desde 1823 a 1836, p. 23.

⁵⁰ AGN, Sala X, 16-2-5, citado en Barrachina, Agustina. “Una igualdad que haría infelices a las gentes de color y a la alta clase’: educación género y ‘raza’ en tiempos de abolición Buenos Aires, 1810-1860”. En Guzmán, Florencia y Ghidoli, María de Lourdes (ed.). *El asedio a la libertad, op. cit.*, p. 265.

⁵¹ *Ibid.*, pp. 264-267.

⁵² *Ibid.*, p. 269.

década de 1830, las 16 escuelas de niñas administradas por la sociedad en la ciudad y en la campaña bonaerense contaban con un total 1310 alumnas⁵³.

La historiadora Carmen Graciela Rodríguez López sostuvo que hasta el momento no se han encontrado partidas presupuestarias del gobierno rosista vinculadas explícitamente a la Cárcel Sastrería que permitan reconstruir su funcionamiento. No hay registro de salarios, como tampoco de insumos entregados para el trabajo de las presas, como sí aparecían, en cambio, para la Sastrería del Ejército de Santos Lugares. No obstante, la autora pone de manifiesto que la existencia de recibos con menciones poco claras de su destino podría abrir indicios para no descartar de plano la concreción de ese proyecto; por ejemplo, recibos de alquileres de casas “que ocupa el Estado”⁵⁴. Documentación no analizada por esta historiadora y revisada para la elaboración de la presente tesis confirmó que, además de las mujeres destinadas cuya experiencia se analizó, existieron al menos otras dos mujeres en situación similar: Felipa Morales y Cayetana Cisneros. La documentación referida señala que ambas se encontraban efectivamente en la Cárcel Sastrería al comenzar 1849. Así, un indicio fragmentario, pero indicio al fin, permite aseverar la existencia de esa cárcel⁵⁵.

Esto invita a reflexionar sobre los cálculos de las remuneraciones estipuladas para artesanos de la confección de uniformes para el gobierno, previamente referidos. Trabajos no remunerados o mal pagos realizados por mujeres en condiciones precarias y violentas hicieron posible una proporción de los vestuarios utilizados por el ejército rosista. Aunque difíciles de cuantificar, se trató de experiencias que iluminan una forma coactiva del trabajo femenino de costura. A su vez, observarlas en contexto permite trazar conexiones con un circuito laboral en el que otros arreglos forzosos, coactivos, con fronteras porosas entre la sujeción y el trabajo formalmente libre, eran corrientes para niñas y jóvenes. Especialmente, para aquellas cuya edad y ascendencia africana eran subrayadas para reforzar posiciones de subalternidad en el mercado laboral.

⁵³ Ver AGN-Sociedad de Beneficencia. Legajo 482. Libro *Sociedad de Beneficencia de la Capital. Reseña sobre su organización y su obra. 1823-1942*. Escuelas de niñas fundadas por la Sociedad de Beneficencia de la Capital desde 1823 a 1836, p. 23.

⁵⁴ Rodríguez López, *op. cit.*, p. 442.

⁵⁵ AGN, Sala X, 33-5-10. Policía. 1849. Índice y compendio o extracto de las superiores resoluciones que encierra el legajo correspondiente a los doce meses del mencionado año. “8 de enero S. E. ordena se le remita al espediente de clasificación de Felipa Morales detenida en la carcel sastrería del Estado”, f. 4, 8/1/1849. Ver también f. 5, 9/1/1849, “se le otorga la libertad a Cayetana Cisneros”.

I. III. Simón Pereyra, proveedor del Estado

En 1843, José Rivera Indarte escribía desde su exilio montevideano el libro *Rosas y sus opositores*. En el apartado “Robos y dilapidaciones”, dejaba asentado que

“el vestuario de la tropa ha sido una fuente pingüe de robos indebidos y provechos. (...) Antes se hacía esta provisión por remate público. Hoy se hace por monopolio de D. Simon Pereira, pariente de Rosas. Cuando entró al gobierno era aquel un pobre ropero, hoy es un millonario. Su prosperidad repentina, mágica inmensa, acusa al gobierno que le dá su monopolio”⁵⁶.

Más allá del tono crítico, propio de un opositor al rosismo desde el exilio forzado, los escritos de Rivera Indarte constituyen una pista de la presencia de Pereyra como proveedor de textiles para el Estado. Hacia fines de la década de 1840, Pereyra continuaba obteniendo ganancias en ese rubro. En el Parque de Artillería existía un depósito en el que se almacenaban los vestuarios del Ejército. Desde allí, se remitían vestuarios y armamentos a los distintos puntos de la provincia cuyos cuerpos armados solicitaran aprovisionamiento militar. Incluso podían enviarse a las tropas al mando de caudillos aliados de otras provincias, tal como ocurrió en 1847 con el envío de 233 uniformes al ejército entrerriano de Justo José de Urquiza, aliado de Rosas en aquel momento⁵⁷. El 1º de noviembre de 1847, el comandante del Parque de Artillería, don José María Velázquez, remitía al gobernador don Juan Manuel de Rosas una nota en la que detallaba un inventario de las existencias de artículos para el Ejército con los que contaba a la fecha el almacén de ese parque. Dejaba constancia de que el vestuario de oficial y de tropa disponible en depósito había sido entregado por don Simón Pereira en el pasado mes de septiembre⁵⁸. De acuerdo con el listado, se trataba de 350 vestuarios para la oficialidad y 3000 uniformes para la tropa⁵⁹.

Simón Pereira o Pereyra –como aparece alternativamente en las fuentes– era un comerciante porteño que había comenzado su trayectoria como dependiente de la tienda de

⁵⁶ Rivera Indarte, José. *Rosas y sus opositores*. Ed. Imprenta del Nacional, 1843, p. 301. Disponible en Google Books: <https://play.google.com/books/reader?id=OJ1cAAAACAAJ&pg=GBS.PP8&hl=es>.

⁵⁷ “(...) deviendo el anunciado capitán del puerto remitir los referidos artículos al E Ríos al exmo sr gob Urquiza, gral en jefe del ejército de operaciones contra los salvajes unitarios”, 17/4/1847. AGN, 1847, Secretaría de Rosas-Guerra 43-03-02.

⁵⁸ AGN, Sala X, 1847. Secretaría de Rosas. Guerra. 43-03-02. Parque de Artillería. Existencia de varios artículos en el espresado, hoy 1 del mes de noviembre, 1847.

⁵⁹ Los uniformes para la oficialidad se componían de camisas de hilo, calzoncillos de hilo, pantalones paño azul franja encarnada, chaquetas paño grana vivos blancos, gorretes paño grana con galón de oro, ponchos paño azul forro de bayeta colorada, cuello y vivos encarnados, pañuelos de seda colorados, pañuelos de algodón y divisas cinta con leyendas federales. El vestuario para la tropa se componía de camisas de liencillo, calzoncillos liencillo, chaquetas paño grana estrella con vivos blancos, ponchos paño azul estrella con forro de bayeta colorada, cuello y vivos encarnados, pañuelos de algodón y divisas cinta con leyendas federales.

Manuel Arrotea y hacia 1830 contaba con un establecimiento propio⁶⁰. Es mencionado como ropero en algunas fuentes, es decir, como individuo que estaba al frente de una ropería o tienda de ropa hecha, y además habría sido primo hermano de Encarnación Ezcurra. También se le atribuía haberles dado empleo a la viuda y las hijas de Manuel Dorrego como costureras en su ropería en momentos de necesidad⁶¹. No es posible precisar, sin embargo, si los vestuarios provistos al Ejército serían confeccionados en su establecimiento. En principio, este empresario habría estado involucrado en el comercio de textiles con Gran Bretaña que sirvió para abastecer parte de la demanda de uniformes del gobierno rosista:

“Innovación extremadamente significativa, que tiene por consecuencia el ascenso de **Simón Pereyra**, comisionista del fisco para esas compras. (...) Sobre todo a través de Pereyra –pero en otros casos mediante transacciones directas– ese gran comercio predominantemente británico provee al Estado de artículos de vestuarios que en el cuatrienio 1841-1844, con un valor total equivalente a 318.098 libras esterlinas, corresponde al 9,23% del total de las exportaciones británicas al Plata”⁶².

El historiador Manuel Llorca-Jaña afirmó que desde la revolución de independencia hasta comienzos de la década de 1850 la exportación de textiles ingleses constituía entre el 76% y el 93% de las exportaciones totales de Gran Bretaña hacia el cono sur cada año⁶³. A nivel local, ese negocio se realizaba a través de la creación de casas consignatarias que se asentaron en Buenos Aires y ofertaban telas de origen inglés. Entre 1810 y 1860 existieron en la ciudad 193 tiendas británicas que operaban en el rubro⁶⁴.

A través del análisis del padrón del impuesto denominado “contribución directa” para el año de 1839, se observa que Simón Pereyra figuraba dentro de la categoría más alta, rubro reservado para aquellos propietarios cuyo capital era superior a \$319.999⁶⁵. Pereyra fue elegido diputado de la Junta de Representantes entre 1836 y 1846. Además de empresario textil, años más tarde aparecía como inversor en la compra de tierras en la campaña bonaerense junto con su cuñado José Gerónimo Iraola. Entre ambos compraron 70.000

⁶⁰ Blondel, J. M. *Almanaque de comercio para la ciudad de BA, 1830*, Imprenta Argentina, p. 94.

⁶¹ Méndez, Alberto. *Las generaciones y su tiempo*. Buenos Aires: Editorial Dunken, 2003, p. 37.

⁶² Halperín Donghi, *op. cit.*, pp. 206-207.

⁶³ Llorca-Jaña, Manuel. “The organization of British textile exports to the River Plate and Chile: Merchant houses in operation, c. 1810-59”. *Business History*, 53(6), 2011, p. 822.

⁶⁴ *Ibid.*, pp. 853-860.

⁶⁵ Gelman, Jorge y Santilli, Daniel. “Las elites económicas de Buenos Aires en la época de Rosas. Patrones de inversión, movilidad y fragmentación en tiempos de cambio”. *Revista Prohistoria*, año VIII, número 8, Argentina, primavera 2004, pp. 21-23.

hectáreas en el partido de Ayacucho (1846) y 21.600 hectáreas en Quilmes (1850). A la muerte de Pereyra, en 1852, las 17.852 hectáreas que correspondían a una de sus estancias, llamada Tandileofú, fueron heredadas por su hijo Leonardo, quien catorce años más tarde figuraría en el listado de fundadores de la Sociedad Rural Argentina⁶⁶. Una de las principales fortunas de fines del siglo XIX se había forjado inicialmente a través de la participación en el negocio de los textiles.

II. Abastecimiento de uniformes después de Caseros

El 24 de abril de 1857, el gobierno del Estado de Buenos Aires resolvió incendiar una partida de divisas federales encontradas en los antiguos almacenes del Parque de Artillería, en ese entonces devenido depósito de la Comisaría de Guerra y Marina, al mando del general Bartolomé Mitre. Con el título “Auto de Fé”, el diario *El Nacional* indicaba:

“Las había de seda y lana, largas y cortas, con retrato y sin él: era una vasta colección de divisas federales, cada una de cuyas diversas clases representaba una época distinta de la administración de aquel déspota”⁶⁷.

La caída del gobierno rosista, el 3 de febrero de 1852, implicó un reordenamiento a nivel institucional, en el cual el aparato militar y su aprovisionamiento sufrirían modificaciones sustantivas. La historiadora Bárbara Caletti afirmó que fueron licenciados los cuerpos de milicias, se llevó adelante una profunda desmilitarización de la campaña rural y se procuró reducir el gasto existente hasta el momento destinado al Ejército, a la par que se creaba un nuevo cuerpo miliciano con el nombre de Guardia Nacional⁶⁸. A su vez, la voluntad del nuevo gobierno de distanciarse en términos simbólicos del período previo implicó, además de una buena dosis de iconoclastia como la de aquel “auto de fé”, nuevas elecciones de uniformes – alejados del color rojo punzó– y ciertos cambios en la forma de adquirirlos. Con el desmantelamiento de los Cuarteles de Santos Lugares también dejaría de funcionar la Sastrería del Ejército. La modalidad de adquisición de vestuario en esta etapa iba a privilegiar la licitación a empresarios, en actos públicos y abiertos difundidos en la prensa local, como forma tal vez de alejarse de la discrecionalidad que endilgaban al gobierno de Rosas. Los

⁶⁶ Reguera, Andrea. “Vínculos personales en los negocios con la tierra. Empresas y empresarios en la frontera sur bonaerense del siglo XIX”. En Jumar, F. (Ed.). *Empresarios y empresas en la historia argentina*. Buenos Aires: Ed. UADE, 2001, pp. 63-64.

⁶⁷ *El Nacional*, 25/4/1857, p. 2.

⁶⁸ Caletti Garciadiego, Bárbara. “Después de la tormenta ¿la calma?: Ejército y milicias en la campaña porteña tras Caseros”. *Coordenadas: Revista de Historia Local y Regional*, 1 (1), 2014, pp. 63-67.

empresarios elegidos combinarían la importación de uniformes con la distribución de trabajos por pieza entre costureras de la ciudad, quienes coserían en sus domicilios. A su vez, en la misma línea que aquel proyecto de cárcel sastrería, las internas de la Convalecencia – el hospital para mujeres dementes creado en 1854 y administrado por la Sociedad de Beneficencia– iban a dedicarse diariamente al trabajo de costura. Parte de su producción consistiría en piezas de indumentaria militar para el Estado.

II. I. Los usos del uniforme en la ciudad

En abril de 1857, *El Nacional* publicó una solicitada del 5º Batallón de Guardia Nacional en la que se amonestaba a aquellos ciudadanos que vestían su uniforme no estando en servicio, al usarlo “en trabajos ordinarios”⁶⁹. Al día siguiente, el jefe del batallón reforzaba la advertencia al señalar que quien fuera encontrado portando uniforme en tareas civiles sería castigado con quince días de arresto. Esto ponía de manifiesto que para muchos hombres, trabajadores de la ciudad, el uniforme podía ser la única prenda de indumentaria con la que vestirse. En agosto de 1857, en la sección “Crónica local”, un periodista del mismo diario se quejaba de haber visto que dentro del uniforme entregado a algunos soldados se proveía de un chiripá. A continuación, decía que “es preciso principiar por ponerle al recluta corbata, pantalón y reprimirlo fuertemente el día que salga a la calle con un botón desprendido”. En sus dichos se entreveían un desprecio por el chiripá, prenda típica de los hombres de campo, y, al mismo tiempo, una voluntad de distanciar al nuevo ejército de aquel que había sido vestido por Rosas algunos años antes⁷⁰. Un día antes de aquella publicación, el mismo cronista recomendaba los uniformes que podía proveer el empresario ropero Cayetano Descalzo, directamente importados de París⁷¹. Se evidenciaba así también un interés por auspiciar a aquellos comerciantes que publicitaban regularmente avisos de gran tamaño en el periódico, como era el caso de Descalzo. No obstante, a un mes de iniciado el conflicto armado con la Confederación Argentina, que desembocaría en la batalla de Cepeda, el mismo diario declaraba:

“Sabemos que varios oficiales de los que marchan a campaña se han mandado a hacer uniformes más finos que los que da el estado. Esto nos parece que no debe ser permitido por los Gefes (sic), pues no

⁶⁹ *El Nacional*, 20/4/1857, p. 2.

⁷⁰ *El Nacional*, 14/8/1857, p. 2.

⁷¹ *El Nacional*, 13/8/1857, p. 2.

se trata ahora de formar en paradas o cosa que se les parezca sino de ir a cumplir un deber mui diferente. Igualdad en todo lo que se pueda, que esto es de suma importancia para la disciplina y el buen orden de los batallones”⁷².

La referencia a la disciplina tal vez fuera un indicador de que la costumbre de que la oficialidad se engalanara para la guerra habría generado rispideces en la tropa.

El 29 de mayo de 1861, el diario *El Nacional* publicaba en sus habituales columnas de crónicas locales un gesto de preocupación ante los hechos ocurridos el sábado previo. Un grupo de soldados de línea del regimiento Escolta de Gobierno se había visto involucrado en una pelea con el cuerpo de policía de Belgrano. Si bien la nota nada nos cuenta de los motivos, el desenlace implicó que

“los soldados no contentos con esta victoria declararon botín de guerra la ropa de sus contrarios, y sin más ni más procedieron a desnudarlos llevándosela en seguida para venderla o empeñarla y consumir su producido en el juego o en la bebida (...)”⁷³.

El uniforme brindado por el Estado era en este período también una vestimenta valorada por quienes la portaban, de un modo análogo a lo que ocurría al final del gobierno rosista. Por un lado, esto se debía al hecho de que les confería un grado de estatus u honor en el ámbito público frente a sus pares y a otros hombres de jerarquía superior. Por otro, el uniforme era una prenda de ropa de mediana calidad en un momento en el cual los trabajadores de la ciudad adquirían su ropa hecha en roperías, establecimientos que o bien vendían indumentaria importada de baja calidad o la confeccionaban con géneros baratos de consumo accesible. Sustraerle la ropa al bando enemigo, en esta pelea callejera, cumplía el doble propósito de despojar de una prenda de honor, que simbolizaba un estatus diferencial, y también se enlazaba con lo expuesto previamente: la ropa valía dinero, podía venderse o empeñarse en alguna de las casas de empeño o montepíos de la ciudad. El cronista de *El Nacional* asumía que ese botín podía destinarse a juego o a bebida. Se trataba probablemente de un prejuicio producto de las ansiedades que les generaría a hombres cercanos al gobierno, como aquellos que escribían en *El Nacional*, la presencia de hombres de menores recursos y de bajo rango militar que portaban uniforme en las calles y protagonizaban disturbios⁷⁴.

⁷² *El Nacional*, 16/6/1859, p. 3.

⁷³ *El Nacional*, 29/5/1861, p. 3.

⁷⁴ En un estudio reciente, la historiadora Florencia Guzmán recupera el trabajo de Alejandro Rabinovich en el que afirma que “la tropa estuvo compuesta casi en su totalidad por miembros de los sectores populares: campesinos y trabajadores pobres de la campaña, plebe urbana, migrantes internos, negros, pardos, indios y mestizos”. Rabinovich, Alejandro. *Ser soldado en las guerras de independencia. La experiencia cotidiana de*

También los veteranos que habían combatido en las guerras de independencia podían hacer valer los servicios prestados a la patria y reclamar en momentos de pobreza que se les otorgase un uniforme para su vestido. Tal fue el caso de Juan Manuel Posadas, un anciano de casi 80 años que declaró que era zapatero y había servido en el ejército al mando de Manuel Belgrano en las batallas de Ayohuma (1813) y Sipe Sipe (1815) en el Regimiento N° 6 de Pardos y Morenos⁷⁵. En agosto de 1855, el entonces comisario de guerra y marina Bartolomé Mitre dispuso que “se entregue al soldado inválido Juan Manuel Posadas” una chaqueta de paño, un pantalón de bayetón, dos camisas, dos calzoncillos y un par de zapatos⁷⁶.

En vísperas de la Batalla de Pavón, *El Nacional* parecía haber tomado nota de las tensiones que había generado en los cuerpos armados la diferencia de calidad de uniformes entre oficialidad y tropa. En esta oportunidad, se alentaba al gobierno a que, en lugar de esperar que los altos mandos costearan sus propios vestuarios, también proveyera de indumentaria acorde con su jerarquía a los oficiales de los cuerpos armados⁷⁷.

Un día antes de aquella batalla, un cronista se animaba a insertar una nota de humor dentro del clima tenso que reinaba en la ciudad, y bromeaba sobre el atractivo magnético del uniforme para las damas porteñas:

“Siempre ha sido el uniforme para las bellas, imán. Yo no sé qué encanto tiene la clase militar. Los maridos se acobardan y los tímidos papás en oyendo ‘la tropa viene’ sufren horrible pesar. Las niñas por el contrario sienten dulce y vivo afán, en oyendo de la música el tono alegre y marcial”⁷⁸.

Parecía que, más allá de las diferencias de calidad entre uniformes, las prendas militares contaban así con un valor agregado para el hombre que las portara entre las señoritas porteñas.

la tropa, Buenos Aires, Sudamericana, 2013. Citado en Guzmán, Florencia. “¿Quiénes son los trigueños? Análisis de una categoría racial intersticial (1810-1830)”. *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*. 29.1 (junio 2021), p. 82.

⁷⁵ AGN, DE, BN, 342-F8, Apuntes del movimiento del Asilo de Mendigos de Buenos Aires, por Antonio Pillado, N° 142, Juan Manuel Posadas.

⁷⁶ Sala III, 9-1-4, Comisaría de Guerra y Marina. Rendiciones de cuentas. 1854-1855. 10/8/1855. Sobre Juan Manuel Posadas y sus últimos días en el Asilo de Mendigos, ver Mitidieri, Gabriela y Pita, Valeria. “Trabajadoras, artesanos y mendigos. Una aproximación a las experiencias sociales de trabajo y pobreza en la Buenos Aires de la primera mitad del siglo XIX”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 19(1), 2019, pp. 6-9.

⁷⁷ *El Nacional*, 24/7/1861 y 2/8/1861, p. 2.

⁷⁸ *El Nacional*, 16/9/1861, p. 3.

II. II. Licitaciones y empresarios de la ropa para el Estado de Buenos Aires

Tras la Batalla de Caseros, la distribución centralizada de uniformes de la que solía ocuparse el Parque de Artillería durante el rosismo dio paso a un funcionamiento en el que distintas instituciones de gobierno debían hacerse cargo de su propia provisión de vestuario. Esto se relacionaba con la creación de nuevas jurisdicciones y con las instituciones asociadas a ellas en este nuevo período. Así, el enfrentamiento entre el gobierno de Buenos Aires y el resto de las provincias que sobrevino una vez disuelta la alianza porteña con el general entrerriano Justo José de Urquiza precipitó la constitución del Estado de Buenos Aires como territorio autónomo, separado de la Confederación Argentina. En 1853, por iniciativa de Valentín Alsina, presidente de la Cámara de Justicia y diputado provincial, se crearon los departamentos judiciales del Norte, del Sur y el de la Capital, que ya operaba, de los cuales dependerían las justicias de paz de la campaña bonaerense⁷⁹. Por su parte, hacia 1854, se creaba la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. El historiador Diego Galeano señaló que también se emprendió una reestructuración de la policía de la ciudad y se realizó una ampliación del número de comisarías⁸⁰. En este apartado, analizo diferentes licitaciones de vestuario en cada una de esas instituciones y busco identificar las formas de trabajo de costureras que tales licitaciones involucraron.

La Comisaría de Guerra y Marina se encargaba de las licitaciones para abastecer a los distintos cuerpos armados del Ejército del Estado de Buenos Aires. Entre 1853 y 1862, era habitual la publicación en diarios locales tanto del llamado a licitación de uniformes como de la confirmación de los empresarios elegidos para el abastecimiento. En marzo de 1856, se anunciaba que se abría la recepción de propuestas en la oficina de la Comisaría General para la confección de 500 uniformes para el Ejército, compuestos de ponchos de paño, chiripás y mantas. Se esperaba que los interesados hicieran llegar muestras o ejemplos de cada una de las prendas confeccionadas “para la elección de la más ventajosa”⁸¹.

⁷⁹ Belzunces, Gustavo. “Criminalidad, control y justicia de paz entre Rosas y Mitre. Mercedes (1853-1862)”. *ANUARIO IEHS* 34(1), 2019, p. 32.

⁸⁰ Luego de la caída de Rosas, la nueva jefatura exoneró a los comisarios y llevó el número de seccionales de cuatro a nueve. Estas pasaron a ser trece en 1855, catorce en 1859 y veinte en 1868. Ver Galeano, Diego. “Genealogía del comisario: Policía y orden urbano en Buenos Aires”. *Iberoamericana*, 17 (64), 2017, p. 17.

⁸¹ *El Nacional*, 14/3/1856, p. 3.

Entre los candidatos, algunos ofrecían más de una opción por prenda. Una de ellas resultaría más económica, de modo de tener más chances de ser elegidos. A su vez, señalaban la posibilidad de alterar tamaños, formas y costuras⁸². El 30 de noviembre de 1855 se elevaba un pedido de uniformes de la legión militar a la Comisaría de Guerra y Marina “advirtiendo a V.S. que necesitan que los pantalones y zapatos sean de una medida grande teniendo ya en depósito muchos de ellos por ser de una medida chica”⁸³. Así, la estandarización de los talles, de todos modos, contemplaba al menos dos tamaños –grande y chico– para adecuarse a los cuerpos de los hombres de la tropa.

Uno de los proveedores elegidos ese año fue el empresario Patricio Peralta Ramos, dueño de una importante ropería de la ciudad, localizada en la calle San Martín n° 18, cerca de la Plaza y del Cabildo⁸⁴. Peralta Ramos suele ser mejor recordado por la historiografía en su faceta de estanciero, dueño de saladero y fundador del pueblo de Mar del Plata, en 1874. Menos se sabe de su pasado como comerciante textil y empleador de trabajadoras de costura, actividades que constituyeron una instancia previa de acumulación de capital del empresario en la década de 1850. Hacia 1860, Peralta Ramos adquirió casi la totalidad del territorio del actual partido de General Pueyrredón, que antiguamente había sido propiedad del estanciero Pedro Capdevila. Allí, el antiguo comerciante se hizo cargo de la administración de un saladero⁸⁵, pero la epidemia de cólera de 1871 tendría un impacto inesperado en esa actividad, ya que la Legislatura de la provincia ordenó el cierre de todos los saladeros y sugirió, para su caso, la conversión de tierra rural en suelo urbano. De esta manera, como

⁸² *El Nacional*, 26/2/1855, p. 2. Ver entre los candidatos al ropero José Lozano y al empresario Patricio Peralta Ramos.

⁸³ AGN, Sala III, 9-1-4, Comisaría de Guerra y Marina. Rendiciones de cuentas. 1854-1855. 30/11/1855.

⁸⁴ Censo de Población de Buenos Aires, 1855. Parroquia de Catedral al Norte, cuartel 3°, cédula 39. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6SF3-R23?i=38&personUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMWQ9-P71>. Peralta Ramos figuraba con su tienda y ropería en el *Anuario General del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración de Buenos Aires, 1854-1855*. Publicado por Alejandro Bernheim. Imprenta del British Packet, p. 76.

⁸⁵ Ana Núñez afirma que Peralta Ramos habría comenzado su trayectoria como comerciante proveedor de textiles en la década de 1840, al servicio del gobierno de Rosas. Núñez, Ana. “Sobre la génesis urbana y las fracciones sociales”. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, vol. 17, n° 1, enero-julio, 2008, p. 2. Entre los registros analizados para la elaboración de la presente tesis, Peralta Ramos figuraba como empresario en la nómina de pago de impuestos urbanos de 1851, pero su nombre no apareció en la documentación sobre proveedores de uniformes explorada. Ver AGN, X, 27-2-2, Padrón de los Establecimientos de las diversas casas de comercio, industria y profesión que pagan Patente en la Ciudad en el año de 1851.

señala la investigadora Ana Núñez, en noviembre de 1873, Peralta Ramos solicitaba al gobierno la legalización del trazado del pueblo de Mar del Plata⁸⁶.

En relación con el abastecimiento de uniformes en la ciudad, hay pistas en la prensa que permitían imaginar otros arreglos para la provisión de vestuario. En agosto de 1857, en la sección Crónica Local, un periodista de *El Nacional* refería la noticia de que el gobierno se disponía a encargar, por medio de la casa consignataria Thompson & Compañía, la compra de telas para vestuario del Ejército, y señalaba: “Sabemos que las telas pedidas son en proporción al número de 1500 plazas”⁸⁷. Esto podía ser indicio de la pervivencia de trabajo de costura patrocinado directamente por el gobierno. Esa casa de consignación era una de las tiendas de venta de paños ingleses abiertas en la ciudad. Había comenzado a funcionar en la década de 1840 y continuaría su actividad a lo largo de la década de 1850⁸⁸. En los listados de despachos de aduana que aparecían diariamente en los periódicos locales se registraba que en agosto y septiembre de 1860 la casa seguía importando diversos géneros para confección de indumentaria⁸⁹.

La provisión de vestuario del personal de los juzgados de paz de campaña⁹⁰ dependía del Departamento General de Policía. A mediados de enero de 1858, la policía publicó en *El Nacional* un aviso en el que se anunciaba la licitación para la confección de 160 uniformes compuestos por ponchos, blusas, pantalones, calzoncillos, camisas, corbatines, zapatos y kepíes con destino a las prefecturas de campaña⁹¹. Un aviso similar era publicado al mes siguiente, pero para abrir la licitación para la provisión de uniformes para los vigilantes de ese departamento⁹².

⁸⁶ Núñez, *op. cit.*, pp. 5-6.

⁸⁷ *El Nacional*, 28/8/1857, p. 3.

⁸⁸ Llorca-Jaña, *op. cit.*, p. 859.

⁸⁹ *El Nacional*, 10/8/1860, p. 3: “Tompson: 4 fardos de lienzo ordinario, 1 caj. gergon mezcla para alfombra, 1 id. Paño de ropa de colores”; *El Nacional*, 27/9/1860, p. 3: “Tompson: 1 fardo encerados, 1 bulto lona blanca angosta, 1 idem brin para pantalones, 1 idem lustrina negra, 4 cajones zarazas de vestido, 2 idem muselina pintada, 11 fardos bramante, 1 idem tela de poncho de vicuña”.

⁹⁰ Ver pedidos de uniformes desde partidos de la campaña bonaerense en este período en AGN, Archivo Intermedio. Fondo: Ministerio de Seguridad. Centro de Estudios Históricos de la Policía Federal. Caja 5 - MS_CEHP 028. Pedidos de vestuario del Juzgado de Paz de Ranchos, f. 37; de Junín, f. 38; de San Andrés de Giles, f. 39; de Arrecifes, f. 43; de Zárate, f. 51; de Exaltación de la Cruz, f. 58; de Flores, f. 99; de Carmen de Areco, Bragado y Matanzas, f. 115; de Barracas al Sud, f. 146; de San Fernando, f. 148; de Rojas y de San Isidro, f. 149; de Pilar, f. 153; de Dolores, f. 154; de San Andrés de Giles, f. 173; de Patagones, f. 210.

⁹¹ *El Nacional*, “Aviso de la Policía”, 16/1/1857, p. 3.

⁹² *El Nacional*, “Aviso de Policía”, 20/2/1858, p. 3.

Por su parte, la municipalidad de la ciudad se encargaba de adquirir los vestuarios de los empleados de la comisaría de los corrales del sud y del norte⁹³, de los ordenanzas al servicio de los comisarios que vigilaban los mercados de abasto, de los peones enterradores del cementerio⁹⁴ y del cuerpo de serenos⁹⁵.

II. III. El trabajo de las costureras por pieza en la confección de uniformes

Hacia 1855, el censo de población de Buenos Aires registró más de 90.000 habitantes. De ese total, 5844 mujeres fueron registradas como costureras⁹⁶. Aunque es difícil precisar cuántas de ellas trabajarían cosiendo uniformes, el fragmento que da inicio a este capítulo muestra que se trataría de una opción conocida por aquellas que se ganaban la vida a través de habilidades con la aguja y el hilo. La escena frente a la tienda del empresario Ángel Martínez, descrita en aquel fragmento, permite arrojar luz sobre la modalidad de trabajo en momentos de conflicto bélico. Desde muy temprano en la mañana hasta bien entrada la noche, mujeres de toda la ciudad acudían a buscar piezas de ropa que coser. Al igual que en la Sastrería del Ejército en Santos Lugares o la Cárcel Sastrería a fines de la década de 1840, la confección a gran escala de indumentaria no hecha a medida distribuía el proceso de realización de una prenda entre las tareas de corte de telas, a cargo de sastres o cortadores, y las de costura de piezas, tomada por mujeres que cosían en sus domicilios. Esto implicó que, por fuera de la confección de vestuario militar, numerosas roperías comenzaran a ofertar distintas prendas de ropa hecha confeccionada localmente.

¿Cómo serían los arreglos laborales entre costureras que cosían uniformes por pieza y los empresarios o sastres que las contrataban? En agosto de 1861 en el diario *El Nacional* publicaba un diálogo entre un maestro sastre gallego y diversas trabajadoras de la aguja que acudían a última hora del día a entregar la costura realizada y a recibir la paga correspondiente. El diálogo adoptaba la forma de una breve pieza teatral:

Costurera: —¿Cuándo mando á mi hijo por la costura?

⁹³ Archivo Histórico de la Ciudad de Buenos Aires (AHCBA), 3-1857, Economía, 4/6/1857 y 9/6/1857.

⁹⁴ AHCBA, 3-1858, Economía, 23/7/1858 y 6/8/1858.

⁹⁵ AHCBA, 5-1861, Gobierno “Presupuesto de gastos para 1861”.

⁹⁶ Elaboración sobre la base de Massé, Gladys. “Participación económica femenina en el mercado de trabajo urbano porteño al promediar el siglo XIX”. *La Aljaba, segunda época*, vol. I, 1996, p. 96.

Maestro: —Puede venir su *higo* (sic) mañana, que ya tendrá *arreglada* la costura.

Varias costureras: —¡Maestro!... maestro... despáchenos (...) Páguenos esta noche, que mañana no podemos venir.

Maestro: —Demonio de *mugueres* (sic), ¡siempre están con el *paja* (sic) en la boca! Esta noche no se puede *pajar* más, que es tarde.

Una costurera: —Maestro, aunque no sea más que á mí, págueme esta noche, que vivo muy lejos.

Maestro: —Si vive *legos* (sic), viva más cerca. ¡Ea! Afuera, esta noche no se pueden hacer más. *Duminjo* (sic) *apaja* el *jas*, que es muy tarde.⁹⁷

En el diálogo, aparecen diferentes elementos: en primer lugar, cierto matiz cómico en la referencia a la pronunciación de *ges* y *jotas* por parte del inmigrante español, un ejemplo de los artesanos europeos que en este período habían abierto sus tiendas en Buenos Aires. Además, el sastre era nombrado “maestro” por las mujeres, lo que revelaba la jerarquía y el respeto que implicaba el escalafón dentro del oficio. También se hacía alusión a lámparas de gas para iluminar el local. En lo referente a contratación y remuneración, se observan distintas mujeres, algunas de las cuales eran además madres y contaban con la ayuda de sus hijos para la búsqueda del trabajo por pieza a desarrollar en sus casas. El hecho de que una de ellas hubiera comentado la gran distancia que la separaba de la sastrería invita a reflexionar sobre la extensión de la ciudad y las conexiones entre estas tiendas del centro y el lugar de residencia de aquellas trabajadoras que acudían por costuras. La cotidianidad laboral de estas mujeres implicaría desplazamientos entre la tienda y sus casas, y nuevamente hacia las tiendas para entregar las piezas terminadas y poder cobrar por ellas.

Durante el bienio 1859-1861, el aumento de la demanda de uniformes militares en la ciudad de Buenos Aires estuvo ligado a dos momentos de conflicto bélico entre el Estado de Buenos Aires y la Confederación Argentina. En el primero de ellos, la Batalla de Cepeda, del 23 de octubre de 1859, el ejército de la Confederación incluía alrededor de 14.000 hombres, mientras que el de Buenos Aires reunía aproximadamente 9000. La victoria relativa de la Confederación en esta contienda y las tensiones que conllevó motivaron que dos años después tuviera lugar una nueva confrontación, conocida como la Batalla de Pavón, que acaeció el 17 de septiembre de 1861. En ella, el ejército confederal estaba formado por cerca de 17.000 hombres, de los cuales 8000 habían sido aportados por las provincias del centro, y 9000, por Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe. El ejército porteño, al mando del general

⁹⁷ *El Nacional*, 31/8/1861, p. 2.

Bartolomé Mitre, resultó victorioso en esta contienda. Estaba compuesto por más de 20.000 hombres, y contaba además con una importante superioridad de armamento y de adiestramiento en infantería y artillería⁹⁸.

Un mes antes de que se iniciara la Batalla de Pavón, el diario volvía a introducir un diálogo, esta vez ficcional, entre el patrón don Ángel, su dependiente el señor Vázquez y una multitud de costureras. El Ángel del relato con toda seguridad hacía referencia al empresario ropero mencionado al comienzo del capítulo, don Ángel Martínez.

“Recíbame Ud. la costura que tengo prisa”, decía una. “A mí, Sr. Vázquez, que tengo seis chicos abandonados desde esta mañana. Diga Ud. al Sr. tenedor que me pague para llevar pan a mis chicos”, gritaba otra. Una tercera costurera pedía que le dieran unos ponchitos “que hasta ahora no me han tocado más que blusas”. Parecía que o bien existía una paga diferencial por prenda o bien resultaba más provechosa la costura sencilla de ponchos que la compleja y de varias piezas que suponía la confección de una blusa.

Ante la intervención de una muchacha que pedía que la despachara pronto con el argumento de que era recomendada, las otras respondían:

“¡Afuera la recomendada! Aquí no hay privilegios. Miren la señorita de gorra, que cose por capricho para comprarse algún dije, no está contenta con que nos quita el trabajo a las pobres y quiere ser preferida, afuera la de la gorra.... ¡Afuera la de la gorra! ¡Afuera paquetas!”.

Finalmente, hacía su entrada el señor Ángel, que ante la escena de alboroto intentaba calmar los ánimos, e indicaba que aunque no hubiera más costuras por ese día para repartir, podía recomendarlas con Lozano o Peralta, otros empresarios que, como él, proveían de uniformes al gobierno⁹⁹. La escena, aunque producto de la imaginación del cronista, estaría de seguro inspirada en algún intercambio del que este hubiera sido testigo. Si bien también era un elemento más dentro de la ficción elaborada por el periodista, aparecía en la descripción la conciencia de una identidad común entre aquellas que cosían para vivir, que debían llevarles el pan a sus hijos, y aquella otra que lo hacía tan solo para ganar algún dinero adicional. El mote de “paqueta” y la alusión que se hacía al uso de gorra, un accesorio

⁹⁸ Archivo del General Mitre. Tomo XVI. Campaña de Cepeda: años 1858-59, y Campaña de Pavón. Ed. La Nación, 1912.

⁹⁹ *El Nacional*, 27/8/1861, p. 2.

entendido como propio de una mujer adinerada, remarcaban la distancia social que las separaba, y que se hacía visible en las ropas vestidas por ellas. En un sentido semejante, el diálogo referido al comienzo del capítulo mostraba una identificación común de las mujeres frente a la tienda de Martínez como “pobres” que necesitaban del trabajo de costura provisto por el empresario.

Algunos meses antes de la publicación del diálogo, *El Nacional* confirmaba a Ángel Martínez y a Sebastián Capdevila como los candidatos elegidos para proveer de vestuario a la Comisaría General de Guerra y Marina. En relación con el primero, el cronista comentaba además sobre su tienda: “Hallarán costuras las personas que ejercen este ramo de industria. Lo avisamos pues a las Sras. Costureras”¹⁰⁰.

Peralta Ramos y José Lozano continuaban trabajando como proveedores del gobierno. En marzo de 1862, el jefe de policía consideraba “más ventajosas” las propuestas presentadas por estos dos empresarios para la confección de 200 uniformes para los vigilantes de aquel departamento. Por tal provisión ambos recibirían un total de \$68.400 moneda corriente en los siguientes 4 meses a partir de entregadas las prendas¹⁰¹. Así como Martínez encontraba auspicio en *El Nacional* para la distribución de costuras para el Ejército entre trabajadoras de la ciudad, también Peralta Ramos publicitaba en esas páginas. Algunos años antes, en un aviso de su tienda en la calle San Martín n° 18, anunciaba que se buscaba costurera “para ropa del Estado”¹⁰². Avisos similares se sucedían a lo largo del período en sastrerías y roperías de la ciudad¹⁰³.

¿Qué proporción de ese monto pagado por el gobierno a los empresarios correspondería a sueldos de las costureras por pieza que trabajaban para ellos? Es difícil precisarlo. Se sabe por el listado de jornales de trabajadores aparecido en *El Nacional* en 1855 que una costurera recibía por día de labor entre 15 y 24 pesos¹⁰⁴. Pero la remuneración

¹⁰⁰ *El Nacional*, 4/6/1861, p. 3.

¹⁰¹ AGN, Sala X, 29-07-06, Gobierno 1862. Expediente de antecedentes de Sebastián Capdevila. 15/11/1862.

¹⁰² *El Nacional*, 29/9/1857, p. 3.

¹⁰³ Por ejemplo: *El Nacional*, p. 3: 29/12/1856 “calle 25 de Mayo 79: costurera para ropa militar”; 14/11/1859 “sastrería española. Florida 62 (antes Perú) oficial sastrer para militar y para particular y costureras de pantalones”; 11/6/1861 “sastrería española oficial sastrer que sepa trabajar militar”; 18/7/1861 “tienda de Cayetano Descalzo: 20 oficiales para obra grande y 30 costureras para pantalones militar.”; 1/5/1862 “costureras para ropa de paño militar, pantalones, ponchos, camisetas, blusas bien pagas, ocurran a la calle San Martín 199”.

¹⁰⁴ *El Nacional*, 1/8/1855, p. 2.

por jornal abarcaba tan solo a aquellas que desempeñaban su tarea por jornadas enteras, en el interior de un taller de ropería, de sastrería o de modista. Por otro lado, en 1863, un aviso de una sastrería y ropería prometía remunerar “hasta \$30 por pieza” a las costureras de chaleco que se presentaran¹⁰⁵. Se hacía referencia aquí a mujeres que confeccionaban a destajo en sus lugares de morada, a las cuales se remuneraba una vez finalizada la prenda, sin importar el tiempo que esto les hubiera tomado. Resultaría, entonces, menos oneroso para los sastres y empresarios contratar este tipo de trabajo que abonar el costo de un jornal.

Si tomamos como referencia los valores que ofertaba Peralta Ramos en las licitaciones de 1855, cuando ofrecía 160 camisetitas de paño a \$50 cada una, 320 pantalones de paño a \$45 cada uno y dos opciones de pantalones de brin de Rusia, uno a \$20 y otro a \$17, puede estimarse que por cada pieza cosida las costureras debían recibir menos de \$30, aunque tal vez esto dependiera del volumen que el empresario se comprometiera a entregar¹⁰⁶. Suponiendo que cada costurera recibiera entre \$10 y \$20 por pieza entregada, veamos qué podía costear para su subsistencia cotidiana y la de su familia, en caso de tenerla. Tomo como referencia un listado de precios corrientes para las familias de 1856 de algunos de los productos que se adquirían en el recientemente creado Mercado del Plata: una gallina de campo costaba \$8; \$6, la docena de huevos de campo; \$1, la libra de maíz pisado; 2 reales valían 3 atados de zanahoria. La libra de papa costaba 6 reales, y por \$1 podían comprarse 3 chorizos¹⁰⁷.

Además de permitirles a los empresarios el ahorro de jornales, los arreglos de trabajo de estas características les quitaban la responsabilidad y el costo de mantener un taller de trabajo fijo. Por su parte, para estas mujeres, la baja remuneración podía ser compensada con el hecho de combinar aquellos trabajos con otras actividades: el cuidado de niños, la cocina, el lavado de ropa o tal vez arreglos ocasionales de conchabo en alguna casa de familia.

¹⁰⁵ *El Nacional*, 27/1/1863, p. 3.

¹⁰⁶ *El Nacional*, 26/2/1855, p. 2.

¹⁰⁷ *El Nacional*, 6/12/1856, p. 2.

II. IV. Trabajo de la aguja para el Ejército de las “pobres locas de la Convalecencia”

El Hospital de Mujeres Dementes abrió sus puertas en marzo de 1854¹⁰⁸. Se encontraba en unos terrenos localizados en el sur de la ciudad. La historiadora Valeria Pita afirmó que esta iniciativa, llevada adelante por las mujeres de la Sociedad de Beneficencia, buscaba dar asilo a enfermas mentales para su tratamiento y recuperación. En el año de su apertura, fueron recibidas 64 mujeres, y sumaban 90 en 1857. Su estado de demencia, el cual no siempre estaba definido con claridad, se identificaba con delirios, pérdida de la razón y conductas violentas o escandalosas. Antes de su admisión en el hospicio, era común que estas mujeres hubieran sido alojadas en la cárcel pública y el hospital para mujeres, o que simplemente deambularan por la ciudad hasta que algún miembro del cuerpo de policía las trasladara a aquellas instituciones. La Convalecencia para mujeres dementes funcionaba, así, como una institución destinada a recluir a un segmento de la población compuesto por trabajadoras pobres e indigentes. Alrededor de la mitad de las internas eran nativas de Buenos Aires¹⁰⁹.

El proceso de rehabilitación previsto por la Sociedad de Beneficencia y los médicos que se desempeñaban allí preveía una rutina de trabajos varios, entre los que la costura ocupaba un lugar central. Las internas se levantaban al alba y cumplían la primera tarea, que consistía en realizar el aseo del establecimiento; luego se reunían en el comedor para el mate de la mañana, para después dirigirse a sus diferentes faenas: algunas, al campo o la lavandería, pero en su mayoría, al taller de costura o costurero, donde se dedicaban hasta las 11 de la mañana a la confección de camisas y calzoncillos¹¹⁰. Después de la pausa del almuerzo, retomaban sus trabajos hasta las 17, momento de la cena y el rezo antes de dormir¹¹¹. Para las administradoras, la costura era una actividad virtuosa y una vía para la recuperación de la razón, que producía, además, “una utilidad al establecimiento”¹¹². La

¹⁰⁸ Una versión acotada de este apartado fue trabajada en mi tesis de Licenciatura en Historia, *Costureras, modistas, sastres y aprendices. Una aproximación al circuito de trabajo de la costura. Buenos Aires, 1852-1862*. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, noviembre 2017, pp. 107-110.

¹⁰⁹ Pita, Valeria. *La Casa de las Locas. Una historia social del manicomio de mujeres. Buenos Aires 1852-1890*, Prohistoria, Rosario, 2012, p. 94.

¹¹⁰ Ver imagen del costurero a comienzos de siglo XX en Anexo. Por aquel entonces, dicho espacio ya se encontraba equipado con máquinas de coser.

¹¹¹ Pita, *op.cit.*, p. 94.

¹¹² AGN, Fondo Sociedad de Beneficencia. Memoria Anual Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires, 31/12/1856; Memorias, Estadísticas y Exposiciones, 1824-1903, Legajo 3, Tomo I, f. 28.

“utilidad” podía ser dinero recibido al rifarse algunas de las labores realizadas, como ocurría con la producción de las niñas del asilo de huérfanas o de las escuelas públicas bajo administración de la sociedad. En agosto de 1856, aparecía una breve mención en *El Nacional* que comentaba que entre las labores de la rifa auspiciada por la sociedad había también “dos docenas de camisas sencillas hechas por las pobres locas de la Convalecencia”¹¹³.

La confección de dos docenas de camisas suponía un trabajo en serie de indumentaria estandarizada. En septiembre de 1857, se publicaba en el diario la siguiente noticia:

“Construcción de ropa por las dementes – Sabemos q’ las infelices dementes alojadas en la Convalecencia han construido novecientos doce piezas de ropa para el ejército, y que el Gobierno ha ordenado se entreguen a la Sociedad de Beneficencia 6840 pesos importe de la construcción. Se ve pues que las infelices locas se ocupan con utilidad en aquel asilo de la desgracia”¹¹⁴.

La “utilidad” recibida consistía en dinero del gobierno, que pagaba la ropa hecha y los uniformes realizados por las pacientes para el Ejército. Por aquel trabajo había sido abonado un valor muy inferior al que contemporáneamente presupuestaban empresarios que licitaban esa confección y subcontrataban costureras a destajo para tal fin. Ese dinero no remuneraba a las internas, quienes, cuando la tarea encomendada prosperaba, recibían recompensas “en especie”, como cigarros, raciones extras de yerba, un mejor vestido o un paseo al aire libre¹¹⁵. Para las administradoras del hospicio, se trataba de un promedio de \$7 recibidos por cada pieza de ropa entregada. Se trataba de menos de un tercio de la remuneración mínima que solía pagarse a una trabajadora de la aguja por jornal y alrededor de la mitad o menos de lo pagado a costureras por pieza.

Una publicación del año siguiente dejaba constancia de la regularidad con la que estas prácticas se habían instalado como complemento de las licitaciones a empresarios:

“Trabajos de las pobres locas de la Convalecencia - Han entrado en los almacenes del Estado las siguientes piezas de vestuario hechas por las infelices reclusas en la Convalecencia, 500 camisas de lienzo, 670 calzoncillos. Esos labores representan una suma inmensa de paciencia, de caridad y de cuidados prodigados a la desgracia bajo los auspicios maternales de la Sociedad de Beneficencia”¹¹⁶.

¹¹³ *El Nacional*, 29/8/1856, p. 2.

¹¹⁴ *El Nacional*, 3/9/1857, p. 2.

¹¹⁵ Pita, *op. cit.*, p. 96.

¹¹⁶ *El Nacional*, 14/10/1858, p. 3.

“Paciencia”, “caridad”, “cuidados prodigados a la desgracia”, “auspicios maternos”: aunque la propia publicación se iniciaba con la mención de los trabajos de las mujeres de la Convalecencia, el tono general del escrito desplazaba el eje de la idea de trabajo como actividad remunerable, como empleo dentro del mundo laboral de la ciudad, hacia una serie de consideraciones que ponderaban lo realizado por las internas ya no por el valor de lo producido por ellas mismas, sino por la tarea paciente que se daban las señoras de la Sociedad de Beneficencia al propiciar estas labores útiles de las “pobres locas”.

Otro tipo de arreglo laboral en el espacio del hospital denominado Costurero puede apreciarse en la trayectoria de la joven porteña Andrea Guardia, paciente de la Convalecencia que había ingresado al establecimiento en 1857 con un “cuadro de demencia”, que al poco tiempo—según relató la inspectora a cargo— manifestó su disposición y buen juicio para “manejar a las enfermas destinadas al Costurero”¹¹⁷. Se resolvió entonces nombrarla en el puesto “interino de encargada”, con una paga mensual de 150 pesos moneda corriente, y ocupó ese cargo durante más de dos años. Su tarea consistía en coordinar las labores del taller, y sus logros se expresaron en una acumulación de utilidades por unos 15.000 pesos moneda corriente. Hacia marzo de 1860, Guardia solicitó un aumento de cien pesos, el cual en un primer momento le fue denegado. No obstante, finalmente decidieron otorgárselo, tras evaluar las palabras de la inspectora al frente del Costurero: “No se encontraría una q’ preste ese desempeño con ese sueldo”. Resultaba más oneroso contratar a una mujer que llevara adelante aquellas tareas que efectivamente concederle los cien pesos adicionales a Guardia¹¹⁸.

III. Costureras de “ropa de tropa” en la segunda mitad de la década de 1860

El 1º de mayo de 1865 se firmaba el Tratado de la Triple Alianza, que implicaba el acuerdo de Brasil, Uruguay y la Argentina para atacar militarmente y en conjunto al Paraguay. Bartolomé Mitre fue designado entonces general en jefe del ejército aliado. Cuatro días más tarde, *El Nacional* publicaba un aviso: en la calle Florida 234 se solicitaban costureras para la confección de “ropa de tropa”¹¹⁹. Un año antes, en esa misma tienda,

¹¹⁷ Pita, *op. cit.*, p. 98.

¹¹⁸ *Ibid.*, p. 99.

¹¹⁹ *El Nacional*, 5/5/1865, p. 3.

demandaban costureras para máquina e hilvanadoras¹²⁰. Si bien la máquina de coser había ingresado al país hacia 1854, no sería hasta 1861 que su venta sería auspiciada en los avisos clasificados¹²¹. En el momento en que fue publicado aquel anuncio, la máquina de coser no era una herramienta barata. Solo ciertas sastrerías y roperías contaban con alguna entre sus existencias.

Por otra parte, en noviembre de 1865, el empresario Eduardo Madero publicaba un aviso desde su tienda de la calle Venezuela 96: “¡Ponchos! ¡Ponchos! Se necesitan costureras para una cantidad de ponchos que hay que hacer a toda prisa”¹²². En junio del año siguiente, anunciaba el traslado de su tienda hacia la calle Florida n° 327 y señalaba que en su casa las costureras podrían encontrar “gran cantidad de costuras y se pagan a precios muy buenos”¹²³. A fines de 1860, catorce años antes de que Madero se convirtiera en diputado nacional y que fuera luego ideólogo del puerto de Buenos Aires inaugurado a fines del siglo XIX, un periodista de *El Nacional* comentaba: “Ayer se vistieron en la Comisaría General 50 hombres del 1° de línea y Artillería, con el uniforme de cuartel traído de París por D. Eduardo Madero”¹²⁴. ¿Continuaría Madero proveyendo vestuarios para el gobierno durante la Guerra del Paraguay? No es posible afirmarlo, pero el volumen de trabajo de su tienda de ropa hecha parecía haber aumentado a lo largo del conflicto. Esto permitía pensar que no sería solo ropa importada lo que ofertaba, sino que podría haber habido allí confección local realizada por costureras de la ciudad.

El trabajo de la aguja en Buenos Aires no se habría concentrado solamente en piezas de indumentaria, ni tan solo en abastecer al ejército del país. En enero de 1866, *El Nacional* señalaba que se habían embarcado con dirección a Corrientes 4000 carpas con sus correspondientes palos y útiles para 8000 soldados del ejército brasileño.

“Se nos dice que el encargado de esas proveedurías es el señor Lezama y que han sido construidas en el país”¹²⁵.

¹²⁰ *El Nacional*, 17/6/1864, p. 3.

¹²¹ *El Nacional*, 1/1/1861, p. 3.

¹²² *El Nacional*, 10/11/1865, p. 3.

¹²³ *El Nacional*, 9/6/1866, p. 3.

¹²⁴ *El Nacional*, 26/12/1860, p. 3.

¹²⁵ *El Nacional*, 11/1/1866, p. 2.

El historiador Juan Bautista Leoni afirmó que, tras la Guerra del Paraguay, y como parte del proceso de consolidación del ejército nacional, se intentó estandarizar definitivamente el uso y el aspecto de los uniformes, y a tal fin, en 1871, una comisión de oficiales redactó el primer reglamento sobre la materia¹²⁶. En ese momento, los uniformes y el calzado eran tanto producidos localmente como importados de Francia e Inglaterra¹²⁷. A comienzos de la década de 1870, vestuario y calzado eran renovados periódicamente por la Comisaría General de Guerra. Aquel reglamento de 1871 estipulaba la duración y el momento de entrega para cada tipo de uniforme. Así, para el vestuario de invierno se preveía una entrega anual, realizada durante abril. Una misma duración tendría el de verano, que sería provisto los primeros días de noviembre¹²⁸. Leoni realizó un análisis arqueológico de los artefactos militares encontrados en el emplazamiento del Fuerte General Paz (Carlos Casares), comandancia de la frontera oeste de Buenos Aires, en funcionamiento entre 1869 y 1877. Algunos de sus hallazgos permiten constatar la existencia de insumos importados para la confección de uniformes. Por ejemplo, algunos de los botones encontrados en el fuerte presentan inscripciones en el reverso que indicaban el nombre y el lugar de origen del fabricante; se trataba mayormente de compañías inglesas y, en menor medida, francesas¹²⁹. Pero las fibras textiles no sobrevivieron al paso del tiempo en el sitio arqueológico explorado por Leoni. ¿Serían solo los botones los productos importados, o tal vez fueran parte de uniformes enteramente confeccionados en el exterior? El historiador nos revela que ciertos otros botones de metal descubiertos eran de diseño estandarizado, con el escudo nacional impreso en el anverso. Eran conocidos genéricamente en la época como “botones de la patria”¹³⁰. Tal vez esto constituya una pista para suponer que esos botones harían parte de indumentaria confeccionada localmente. Recordemos que en 1847, en el listado de insumos demandados para abastecer a la Sastrería del Ejército de los Santos Lugares de Rosas,

¹²⁶ Leoni, Juan B. “Armar y vestir al ejército de la Nación: los artefactos militares del Fuerte General Paz (Carlos Casares, Buenos Aires) en el marco de la construcción del Estado nacional y la guerra de frontera”. *Intersecciones en Antropología* 10, 2008, p. 170.

¹²⁷ Memorias del Ministerio de Guerra y Marina (MGM), 1870: 366. Citado en Leoni, *op. cit.*, p. 171.

¹²⁸ Leoni, *op. cit.*, p. 171.

¹²⁹ “Los fabricantes identificados son SW Silver & Co/London/Clothiers, Smith & Wright Birmingham, SW Superior, Superieur France. La adquisición de los botones parece haberse realizado por intermedio de comerciantes locales. En los registros de la Comisaría General de Guerra aparecen identificados algunos como Khaynach, Lubones y Barragoo, Roselin, Oleas, Zuchanig y Olazabal (MGM, 1870: 380; 1873: 299-300)”. *Ibid.*, pp. 172-173.

¹³⁰ *Ibid.*, pp. 171-172.

también había “botones patrios” que habían sido cosidos a las chaquetas y camisas que allí confeccionaban manualmente sastres y costureras.

No obstante, existe evidencia adicional para afirmar la continuidad de la importación de vestuario. Progresivamente, el gobierno parecía haberse inclinado por esta opción por su menor precio. En el prólogo a la edición de los resultados del Primer Censo Nacional de 1869, Diego de la Fuente, superintendente del censo, se ocupaba de señalar que, frente a la alta proporción de mujeres en necesidad de buscar trabajo para su sostén, resultaba un despropósito contratar provisión de vestuarios militares en el extranjero. Consideraba que el ahorro económico era aparente, “haciéndose en el fondo, como verdades incontestables, males positivos a las industrias propias y a esa clase trabajadora femenil que no tiene voto ni eco para hacer sentir sus necesidades y sus dolores”. Y proseguía diciendo que:

“(…) cumple a los gobiernos tener presente que, cuanto sustraen ilegítimamente a las masas trabajadoras de labor y de sustento, estas con exceso se los pagan en pauperismo, en inmoralidad, en vicios. Es por otra parte, un deber, sobrellevar cierta clase de cargas; es una necesidad a que debe atenderse procurar trabajo, siempre que sea posible, a esa inmensa cantidad de viudas, de solteras, de huérfanas, que no tienen apoyo cierto y regular para vivir, y que son un legado de aceptación forzosa de unas a otras generaciones”¹³¹.

En las palabras de De la Fuente se entremezclaban preocupaciones proteccionistas con un sentido moral en el que las mujeres trabajadoras parecían ser solo aquellas que no contaban con el sostén económico de un padre o marido. Y a diferencia de ansiedades posteriores, que asociarían la entrada masiva de mujeres en el mercado de trabajo con vicios y promiscuidades de todo tipo, para el funcionario era la actividad laboral la que prevenía aquellos males. En 1869, de un total de 177.787 habitantes en la ciudad, de los cuales 79.693 eran mujeres, 7097 habían declarado el oficio de costureras¹³². Una vez más, los sesgos detrás de la cuantificación obligan a matizar la estadística y a historizarla. ¿Cuántas mujeres que cosían por pieza de manera estable o estacional declararían ese oficio? Si tomamos en consideración a mujeres como Andrea Guardia, a las destinadas a la Cárcel Sastrería, a las decenas de trabajadoras con salarios mínimos o inexistentes en la Sastrería del Ejército,

¹³¹ Primer Censo de la República Argentina, verificado en los días 15, 16 y 17 de septiembre de 1869. Con la dirección de Diego G. de la Fuente. Superintendente del Censo. Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1872, pp. XLV-XLVII.

¹³² *Ibid.*, p. 66.

podemos aventurar que de seguro el número superaría a aquel proporcionado por censistas y funcionarios.

Pese a la funesta proyección de De la Fuente, el trabajo de mujeres en la confección de indumentaria militar en la ciudad iba a continuar. En 1893, la comisión de la Sociedad de Beneficencia encargada de examinar posibles candidatas para recibir el premio a la Industria se detuvo en el ejemplo de una niña:

“(…) que borda insignias militares, que gasta su vista en tan minuciosa y delicada labor, ella entrega al industrial sus presillas que le cuestan días de esmero y de labor por la mínima suma de \$1,50 o \$2 y el industrial las vende al consumidor en la suma de \$15 o \$20. (...)”¹³³.

Por el monto abonado, se trataría de un negocio todavía rentable para empresarios locales e igualmente cansador para aquellas que se dedicaban a tales labores. La confección de indumentaria militar habría incorporado por aquel entonces las habilidades de bordado y se esperaba, aun a fines de siglo, que las niñas de la ciudad pudieran dominar esas labores.

IV. Conclusiones

Vestir al Ejército y a la policía era una tarea llevada adelante por los distintos gobiernos en ejercicio durante el período, con sus respectivos proyectos políticos y alcances territoriales: la provincia de Buenos Aires inserta en la Confederación Argentina durante la gobernación de Juan Manuel de Rosas, los gobiernos liberales luego de Caseros desde el Estado de Buenos Aires y un flamante un Estado-Nación con sede porteña luego de 1862. A lo largo de este capítulo, me propuse centrar la mirada en los distintos arreglos de trabajo que generó la demanda de esos vestuarios y, especialmente, prestar atención a las experiencias de aquellas mujeres que se ganaban la vida a través de esas labores. Las características del aprovisionamiento estaban moldeadas por el contexto político y económico de Buenos Aires y por la organización institucional que se ocupaba del mantenimiento de cuerpos armados estables. Adentrarse en el abastecimiento de indumentaria militar hizo posible además observar desde un ángulo novedoso las trayectorias de miembros de la élite económica bonaerense, quienes participaban de licitaciones para la provisión de uniformes antes de consagrarse a la actividad ganadera o a la actividad política. Este capítulo espera haber

¹³³ AGN, Sala X-Sociedad de Beneficencia de la Capital, Tomo 1. Recomendación de la Comisión para el Premio a la Industria de 1893. “Premios a la virtud, 1823 a 1900”, f. 279-274, Citado en Vasallo, *op. cit.*, nota al pie 22, p. 13.

podido demostrar el lugar que ocuparon las mujeres dedicadas al trabajo de costura tanto en la confección de esos uniformes como en la acumulación de capital de empresarios de la talla de Simón Pereyra, Patricio Peralta Ramos y Eduardo Madero, entre otros.

Indagar en la provisión de uniformes también supuso poner bajo la lupa las múltiples formas del trabajo de la aguja implicadas en la confección local de vestuario militar. Al hacerlo, busqué arrojar luz sobre espacios laborales de costura escasamente analizados por la historiografía como tales: la Cárcel Sastrería del Estado, la Sastrería del Ejército y el Costurero de la Convalecencia. En esa exploración, me interrogué acerca de su funcionamiento, reduje la escala de análisis e intenté reunir pistas que ayudaran a volver visibles a las mujeres ocupadas allí. Me propuse reconstruir, donde fue posible, las trayectorias laborales de costureras como Carmen Rodríguez, Eufemia Otero o Isabel Vélez, mujeres pardas, negras, morenas cuyas experiencias permiten indagar sobre los circuitos de trabajo existentes en el proceso posterior a la abolición de la esclavitud. Estudiar sus caminos habilitó también preguntas sobre arreglos de tutela, crianza y trabajo coactivo que involucraban a niñas y jóvenes libertas en la ciudad a lo largo de la década de 1840.

Al explorar el espacio de labores existente en el Hospital de Mujeres Dementes, me pregunté además por las consideraciones habidas acerca del trabajo de la aguja como actividad industrial que podía rehabilitar a ciertas mujeres. Estas nociones eran promovidas por las mujeres de la Sociedad de Beneficencia como brazo asistencial del gobierno de Buenos Aires luego de Caseros en la administración de diversas instituciones de asilo y tutela de niñas y mujeres trabajadoras pobres, y de esto se hicieron eco también los hombres de la prensa porteña que reseñaban habitualmente los trabajos de las “pobres locas de la Convalecencia”.

Después de la Batalla de Caseros, la modalidad usual de abastecimiento de uniformes era la convocatoria abierta para la postulación a licitaciones. Algunos de los empresarios elegidos se dedicaban a la importación de textiles, pero también a la subcontratación de trabajo de la aguja realizado en los propios lugares de morada de las costureras. Este aumento de la demanda de uniformes militares contribuyó a la estandarización de los talles y a la reorganización del proceso de trabajo de confección, lo que implicó la fragmentación del proceso total de confección de una prenda en dos momentos diferenciados: aquel del corte

de géneros, realizado por sastres cortadores, y aquel de la costura de piezas, a cargo de costureras a destajo. Esta forma de organización del trabajo tenía el doble efecto de desagregar las competencias esperables en los artesanos de la costura formados en el oficio de sastres y de ampliar las posibilidades de ocupación para mujeres, no solo en la confección de vestuario para el Ejército, sino también en la costura de ropa hecha para las roperías de la ciudad, como mostraré en el capítulo 3. En el análisis de ciertas menciones aparecidas en la prensa sobre las mujeres que se ganaban la vida cosiendo uniformes por pieza, quise poner de relieve que se habría tratado de una ocupación muy demandada por trabajadoras pobres de la ciudad, muchas de las cuales lograban combinar la labor de la aguja con otras tareas domésticas en sus propios sitios de morada. En momentos de incremento de la demanda de trabajo, la abundante oferta también habría implicado que ciertas costureras hicieran valer su posición de mujeres y madres trabajadoras para conseguir más piezas que coser y se distinguieran de aquellas otras que solo cosían ocasionalmente y no necesitaban el dinero de la misma forma que ellas.

A lo largo del capítulo, busqué mostrar también que en el período estudiado el uniforme era mucho más que la ropa vestida en el campo de batalla. Era una insignia que acompañaba durante la vida civil, una reserva de valor que podía venderse o empeñarse, un lastre del que desprenderse para desertar sin ser encontrado. Para los hombres y mujeres encargados de su confección, eran piezas a unir, la posibilidad de un salario o la tarea cotidiana forzada a realizar en una situación de confinamiento.

Capítulo 2: Redes migrantes de trabajadores y trabajadoras de las ropas. Desplazamientos, ayuda mutua y vínculos de dependencia en la segunda mitad del siglo XIX

En 1858, María Baldés y sus hijas Eugenia y Juana; Gabriela Savala, y María Vega y su hija Teodora fueron registradas como socias de la Sociedad Africana “Congo Angunga”¹. Baldés y sus compañeras residían en ranchos de paja ubicados en las inmediaciones de la sede de la sociedad, entre la parroquia de La Piedad y la de Balvanera². En ese entonces era una zona poco transitada, que habría de crecer en los años siguientes, tras establecerse allí la cabecera del primer ferrocarril porteño³. Había en la ciudad alrededor de veintiséis sociedades africanas diferentes, que tenían en común la realización de bailes y celebraciones, así como el propósito de velar por el bienestar material de sus miembros. El nombre de cada sociedad remitía en muchos casos al lugar de origen de los socios y socias o al de sus ancestros en el continente africano, donde habían sido esclavizados antes de su traslado a América, a comienzos del siglo XIX. Al ser censadas en 1855, las mujeres habían declarado la ocupación de lavanderas, oficio frecuente entre trabajadoras negras, pardas y morenas de la ciudad⁴.

A dos kilómetros de La Piedad, cerca del centro político y económico de la ciudad, sobre la calle Perú, se encontraban las principales tiendas de moda, talleres de sastrería y locales de modistas, en los cuales las personas elegantes y acaudaladas de Buenos Aires adquirían sus vestuarios a medida, confeccionados por artesanos europeos. Paladio Sanglas era uno de esos artesanos. Había migrado en 1844 desde Barcelona con su esposa, Josefa, y su hijo Víctor, y, a través de contactos con compatriotas, logró abrir hacia 1848 la Sastrería

¹ AGN, Sala X, 31-11-05, “Sociedades Africanas” – Sociedad “Congo Angunga”. Padrón de socios, 5/5/1858.

² Ver registros censales donde figuran Gabriela Savala, Juana y Justa Granea en Censo de Población de Buenos Aires, 1855. Parroquia de La Piedad, cuartel 28°, cédula 91. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6XS7-BGR?i=90&personUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMWQM-VDN>. Ver María y Teodora Vega en Censo de Población de Buenos Aires, 1855. Parroquia de Balvanera, Cuartel desconocido, cédula 7. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-DC1Q-NX4?i=6&personUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMW3Y-RSB>.

³ La Estación del Parque se estableció frente al antiguo Parque de Artillería, en la actual Plaza Lavalle. Desde allí partió, en 1857, el primer ferrocarril de la ciudad de Buenos Aires. Ver plano en Anexo.

⁴ El 40% de las mujeres pertenecientes a alguna de las 26 sociedades africanas existentes a mediados del siglo XIX que fue posible rastrear en el censo declaró la ocupación de lavandera. Elaboración propia sobre la base de listados de socios y socias de AGN, Sala X, 31-11-05, y Censo de Población de Buenos Aires de 1855.

Española, en la capital porteña. En 1855, Sanglas contaba con tres establecimientos de confección de ropa, y en su tienda original de la calle Perú residían tanto la familia de aquel como Josefa Llobet –una oficiala costurera oriunda también de Barcelona– y dos aprendices de sastre: Valentín y José María⁵.

Este capítulo explora un conjunto de trayectorias de hombres y mujeres que se desplazaron en diferentes momentos del siglo XIX desde África, Europa y Norteamérica, por diversos motivos –más o menos elegidos o forzosos–, hacia la ciudad de Buenos Aires. Esas personas tenían en común ganarse la vida a través de la hechura o el lavado de ropas. Me propongo acompañarlas en sus derivas por Buenos Aires en busca de ocupación y lugar donde residir. Argumento, en primer lugar, que estudiar sus experiencias disímiles y las actividades laborales en las que se insertaron es un modo de comprender la construcción de un mercado laboral urbano que se organizó de modos jerárquicos y segmentados, a través de criterios raciales y de género. En segundo lugar, planteo que los espacios formales e informales de ayuda mutua entre personas con un mismo origen étnico-nacional habrían sido claves no solo para hallar trabajo y sitio de morada, sino también para poner en común nociones de justicia y aprender a habitar la nueva ciudad.

El Censo de Población de Buenos Aires realizado en 1855 registró que, de las más de 90.000 personas censadas en la ciudad, el 41% era de origen migrante. Se trataba de un conjunto heterogéneo: italianos, españoles y franceses se destacaban entre los más numerosos, pero también era significativa la proporción de habitantes oriundos y oriundas del continente africano, quienes habían migrado de manera forzosa en las primeras décadas del siglo XIX en calidad de esclavos. Las vivencias de estos distintos hombres y mujeres migrantes en la ciudad, sus posibilidades de ocupación y sus sitios de morada no resultaban intercambiables. Por el contrario, aunque la Constitución del Estado de Buenos Aires había establecido en 1854 que todos los habitantes eran iguales ante la ley⁶, en la estructuración del mercado de trabajo urbano era posible observar jerarquías, asimetrías y segregación.

⁵ Datos extraídos del Censo de Población de Buenos Aires, 1855. Parroquia de San Miguel, cuartel 12º, cédula 185

<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6SF3-R36?personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMWQ9-FCS>.

⁶ Artículo 146 de la Constitución del Estado de Buenos Aires, sancionada en 1854. Ver online https://institucional.hcdiputados-ba.gov.ar/includes/const_1854.html.

En un artículo de 2016, la historiadora María Bjerg reflexionó acerca de la tradición historiográfica que se ocupó en la Argentina de analizar los procesos inmigratorios⁷. Allí señalaba cómo el mito fundante del “crisol de razas”, a través del cual se identificaba la masiva entrada de inmigrantes europeos con el comienzo de la nación argentina moderna, había incidido en la mirada que historiadores e historiadoras tuvieron sobre la temática. De acuerdo con la autora, en primer lugar, esa influencia se hacía sentir en la atención privilegiada que recibió el período 1880-1914, el cual enmarcaba esa masiva inmigración. Esto eclipsaba tanto épocas previas como posteriores, sobre las cuales había considerablemente menor producción historiográfica en materia de procesos migratorios. En segundo lugar, se observaba un mayor detenimiento en la experiencia de inserción en el país de destino, por lo que se soslayaba el estudio de las trayectorias previas de las personas migrantes en sus lugares de origen. La difusión de estudios que se encuadran en tradiciones anglosajonas de historia social y migraciones, como el trabajo de José Moya⁸ sobre los y las migrantes provenientes de España en Buenos Aires, ha contribuido a cuestionar tal paradigma de investigación. En el caso de este estudio, el cuestionamiento fue doble, tanto por el período elegido, al abordar el proceso desde mediados del siglo XIX, como por el foco extendido también a la región de origen, el cual aparecía como factor para comprender las formas de inserción de las personas en la nueva ciudad.

Existen antecedentes historiográficos en los que se han estudiado en conjunto distintos espacios asociativos en la ciudad hacia mediados del siglo XIX. En 2007, la historiadora Pilar González Bernaldo de Quirós publicó un libro en torno a las sociabilidades en Buenos Aires entre 1829 y 1862⁹. En su introducción, González señalaba, siguiendo a Maurice Agulhon, que al explorar tales iniciativas buscaba observar cómo determinadas prácticas sociales y culturales igualitarias vehiculizaron un ideario republicano en nuestra ciudad. Al combinar los postulados de Agulhon con la tradición historiográfica de estudios

⁷ Bjerg, María. “La inmigración en la Argentina: un mito fundacional y un problema historiográfico”, *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*. Año 7, N° 7. Córdoba, Argentina, 2016.

⁸ Moya, José. *Cousins and strangers: Spanish immigrants in Buenos Aires, 1850-1930*. University of California Press, 1998.

⁹ González Bernaldo de Quirós, Pilar. *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*. Buenos Aires, FCE, 2009.

sobre la esfera pública, se sostenía, así, que la proliferación de una sociabilidad asociativa en ese período habría estado en la base de la constitución de la propia idea de nación argentina.

En este capítulo, en cambio, las iniciativas formales e informales de ayuda mutua de base étnica se analizan con motivaciones diferentes: más que arrojar luz acerca de las formas de civilidad política que esas sociabilidades fomentaron, intento pensarlas como espacios en donde lo público y lo privado se entremezclaban: la familia y el ocio; la salud y el oficio; el baile, la labor y la maternidad. Estas iniciativas no estaban exentas de jerarquías y asimetrías, en las que, en ocasiones, la voluntad de reunión tenía más que ver con la sostenibilidad material cotidiana de los miembros que con el fortalecimiento de una identidad que hiciera posible cierto tipo de participación política. Aunque, como mostraré, en tales espacios circulaban saberes y herramientas que construyeron un lenguaje de derechos y formas de entender lo justo en el espacio de trabajo.

En las páginas que siguen, la propia exploración de fuentes dialoga y confronta con historiografías que abordaron de manera particular las redes migrantes, así como las apuestas de asociación de base étnica¹⁰.

El capítulo se organiza a partir de las diferentes trayectorias analizadas, divididas por lugar de origen. En primer lugar, me interrogo por la experiencia del sastre catalán Paladio Sanglas y su familia, desde Barcelona hasta la instalación de su tienda taller de la calle Perú, en la ciudad de Buenos Aires, para finalizar sus días en la ciudad de Rosario. En segundo

¹⁰ Ver, por ejemplo, Otero, Hernán. *Historia de los franceses en Argentina*. Buenos Aires, Biblos, 2012, y “El asociacionismo francés en la Argentina. Una perspectiva secular”, en *E.I.A.L.*, vol. 21, n° 2, 2010; Devoto, Fernando. J. y Miguez, Eduardo. J. (comp.). *Asociacionismo, trabajo e identidad étnica. Los italianos en América Latina en una perspectiva comparada*, CEMLA, CSER, IEHS, Buenos Aires, 1992; Devoto, Fernando, *Historia de la inmigración en la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2004, y “Los orígenes de un barrio italiano en Buenos Aires a mediados del siglo XIX”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”*. Tercera serie, n° 1, 1989; Baily, Samuel. “Las sociedades de ayuda mutua y el desarrollo de una comunidad italiana en Buenos Aires, 1858-1918”, *Desarrollo Económico*, vol. 1º, n° 84, 1982; De Cristóforis, Nadia. *Las migraciones de gallegos y asturianos a Buenos Aires (1770-1860)*. Tesis de Doctorado en Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires, 2006; Miranda Pereira, Leonardo. “Do Congo ao Tango: associativismo, lazer e identidades entre os afro-portenhos na segunda metade do século XIX”, en *Revista Mundos do Trabalho*, vol. 3, núm. 6, julio-diciembre, 2011a; “Os caminhos da “Nação Conga”: associativismo, festa e identidades entre os afrodescendentes do Rio de Janeiro e de Buenos Aires (século XIX)”. *Anais do XXVI Simpósio Nacional de História – ANPUH*. São Paulo, julho 2011b, y “Os Anjos da Meia-Noite: trabalhadores, lazer e direitos no Rio de Janeiro da Primeira República”, *Tempo*, vol. 19, n. 35, 2013; Geler, Lea. *Andares negros, caminos blancos. Afroporteños, Estado y Nación. Argentina a fines del siglo XIX*. Rosario, Ed. Prohistoria, 2010; Goldman, Gustavo. *El espacio afro-rioplatense: clubes de afrodescendientes bonaerenses y montevideanos en el último tercio del siglo XIX*. Tesis de Maestría en Historia Rioplatense. Universidad de la República, 2015.

lugar, sigo la pista de distintas lavanderas que formaron parte de Sociedades Africanas. Busco profundizar en el estudio de las formas de ayuda mutua y diversión que tales espacios ofrecían a sus socios y socias, así como también indagar en los posibles contactos laborales que estas redes abrían para ellos y ellas. En tercer lugar, exploro los recorridos de modistas y sastres parisinos en Buenos Aires. Me detengo en las complejas relaciones de jerarquía y de ayuda mutua que entablaron con otros compatriotas franceses para sobrevivir en la ciudad. Por último, sigo la pista de artesanos oriundos de la península itálica, en un intento de arrojar luz sobre las prácticas que trajeron consigo al migrar. También, sobre aquellas que construyeron aquí en compañía de otros, para hacer posible el sostenimiento cotidiano de la vida en un nuevo lugar.

I. Inmigrantes en la ciudad durante la segunda mitad del siglo XIX

El 17 de octubre de 1855 se llevó a cabo el Censo de Población de Buenos Aires, el cual permitió establecer la cantidad de personas inmigrantes que habitaban la ciudad. De acuerdo con sus registros, existían 11.000 personas oriundas de la península itálica, que se ocupaban mayoritariamente de trabajos artesanales y de actividades ligadas al puerto y al comercio al menudeo¹¹. Al momento del Primer Censo Nacional, realizado en 1869, el número de italianos e italianas ascendía a 44.000, en una ciudad que duplicaba la cantidad de población total censada en 1855¹².

Por su parte, a mediados de siglo, vivían en la ciudad 6000 personas de origen español¹³. En términos de división del trabajo por género, las mujeres españolas ocupadas estaban dos veces más concentradas en el trabajo considerado “poco calificado” que sus compatriotas hombres a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, y se encontraban a su vez sobrerrepresentadas en oficios entendidos como semicalificados. Esto reflejaba el espectro limitado de las opciones ocupacionales para mujeres. Solo el servicio doméstico empleaba al 47% de las mujeres españolas involucradas en el trabajo remunerado en 1855. A su vez, el 31,7% de ellas se encontraban empleadas como costureras en 1855, porcentaje

¹¹ Devoto, *op. cit.*, p. 95.

¹² Baily, *op. cit.*, p. 488.

¹³ Moya, *op. cit.*, p. 158.

que se redujo a 17,3% en 1869. Del total de mujeres españolas trabajadoras censadas como costureras en 1855, el 57% había nacido en la región de Cataluña¹⁴. Hacia 1869, se contabilizaban casi 14.000 españoles y españolas en la ciudad¹⁵.

El historiador Leonardo Affonso de Miranda Pereira señaló que hacia 1830 el número de personas africanas y sus descendientes nacidos en el país alcanzaba el 30% de la población de la provincia de Buenos Aires. En términos relativos, la segunda mitad del siglo XIX implicó una disminución del número de habitantes de aquel origen, que pasó a constituir el 2% de la población de la ciudad hacia 1887. Pero en términos absolutos, la disminución fue menor: de 9615 personas africanas censadas en 1855 se llegó a 8005 individuos en 1887¹⁶. El servicio doméstico y la venta ambulante aparecían como trabajos frecuentemente declarados por los habitantes de esa franja de población¹⁷.

Por otro lado, se calcula que en la ciudad la colectividad francesa reunía a mediados del siglo XIX a más de 7000 personas, entre quienes se destacaban artesanos y artesanas de diversos oficios¹⁸. Esta colectividad contaba con la mayor tasa de mujeres solteras entre las migrantes y una de las tasas más altas de actividad laboral femenina, solo superada por las mujeres africanas de la ciudad¹⁹. Al momento del Primer Censo Nacional, alrededor de 13.000 franceses de ambos sexos residían en Buenos Aires²⁰.

II. La Sastrería Española (y los caminos que condujeron a la calle Perú)

Paladio Sanglas nació en 1800 en Camprodón, España, un pequeño poblado próximo a Girona, situado en la confluencia de los ríos Ter y Ritort, en la zona de los Pirineos catalanes²¹. Hacia 1814, con la finalización de las guerras napoleónicas, jóvenes habitantes de localidades aledañas se trasladaron a Barcelona para encontrar trabajo. Por esos años, un

¹⁴ *Ibid.* pp. 246-252.

¹⁵ Primer Censo de la República Argentina. Dirección: Diego de la Fuente. Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1872, p. 39.

¹⁶ Miranda Pereira, *op. cit.*, 2011a, p. 34.

¹⁷ Geler, *op. cit.*, p. 248; Massé, *op. cit.*, 2008, p. 213.

¹⁸ Massé, *op. cit.*, 2008, p. 215.

¹⁹ *Ibid.*, p. 209.

²⁰ Primer Censo, *op. cit.*, p. 39.

²¹ Dato extraído del Censo de Población de Buenos Aires, 1855. Parroquia de San Miguel, Cuartel 12°, cédula 185.
<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6SF3-R36?personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMWQ9-FCS>.

joven Paladio recorrió los poco más de 100 kilómetros que separaban su poblado de la capital catalana y allí fue formado en el oficio de sastre. Distintas políticas del gobierno borbón intentaban mermar el poder de los gremios artesanales en el territorio. La creación de “fábricas reales” –de tejidos, cerámicos y tabacos, entre otros– había impuesto cambios en la organización del trabajo²². En paralelo, introdujeron reformas tales como la posibilidad de establecer una tienda y taller sin haber sido formado en el oficio o la opción de contratar mujeres²³. Pero esta voluntad de reforma tuvo mucho menos éxito en ciudades con fuerte tradición gremial, como Barcelona. El historiador Juan José Romero Marín señaló que en aquella ciudad aconteció el primer impulso industrializador moderno en España y la economía gremial artesana convivió, al menos durante un tiempo, con la primera economía manufacturera moderna²⁴.

Las normas básicas del aprendizaje del oficio incluían allí un período de 3 a 6 años de formación; residencia en casa del maestro, quien se encargaría de alimentar y vestir al joven, y un pago por parte del aprendiz a la corporación de una suma de dinero en metálico en concepto de ingreso al gremio. Cuando quisiera devenir oficial debería hacer un nuevo desembolso, y para obtener la maestría gremial debería pasar un año en casa de un maestro antes de ser examinado²⁵.

A comienzos de la década de 1840, Sanglas había conseguido ser maestro del gremio de sastres²⁶. En 1842, participó de la junta gremial en Barcelona y, “después de muchos

²² Sobre el fomento de las manufacturas reales desde mediados del siglo XVIII, ver Caballero, Carlos. “La rebelión de las conciencias: reales fábricas y arqueología industrial”, en AA.VV., *El patrimonio arqueológico y paleontológico en las obras de ampliación de metro de Madrid 2003-2007. La Real Fábrica de Paños de San Fernando de Henares*. Ed. Comunidad de Madrid, 2006.

²³ “En el último tercio del siglo XVIII los grandes comerciantes e industriales, agrupados en la Junta de Comercio de Barcelona –institución encargada de impulsar el crecimiento industrial y comercial en Cataluña–, procuraron reducir a los gremios al estricto terreno de actividad artesanal local y despojarles de sus atribuciones y privilegios. Apoyados por el reformismo de la Administración central, defendieron, entre otras cosas, el derecho de instalar empresas ‘libres’ y el trabajo sin interferencias gremiales, así como la libertad de contratar mujeres y niños”. Moreno Claverías, Belén. “El aprendiz de gremio en la Barcelona del siglo XVIII”. *AREAS. Revista internacional de Ciencias Sociales*, 34/2015, p. 64. Sobre la decadencia de la organización gremial en Barcelona y la influencia del reformismo ilustrado en ello, ver también Romero Marín, Juan José. “El ocaso del milenio gremial: el fin de las corporaciones de oficio de Barcelona, 1814-1855”. Ponencia presentada en el *XI Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica*, Madrid, 2014.

²⁴ Romero Marín, *op. cit.*, p. 2.

²⁵ Moreno Claverías, *op. cit.*, p. 66.

²⁶ Base de datos sistematizada por Juan José Romero Marín que reúne información referente a artesanos y artesanas de Cataluña en los siglos XVIII y XIX. Consulta realizada por intermedio del historiador José Antolín

desvelos y afanes”²⁷, logró establecer su propia tienda, en una de las calles mejor reputadas entre los artesanos, en el Barrio Gótico. Se presentaba en los avisos clasificados como “vecino de la ciudad”, lo que probaría el largo tiempo de su residencia²⁸. De Barcelona era oriunda su esposa, Josefa Maynon, quien en 1829 había dado a luz en esa misma ciudad al hijo de ambos, Víctor²⁹. Tal vez fuera ella también la hija de un sastre y se hubiera mantenido la costumbre que imperaba entre los barceloneses de este oficio de casar a sus hijas con un miembro del gremio, aportando a ese matrimonio una suerte de “dote corporativa”³⁰.

Se desconoce el motivo por el cual los tres miembros de la familia Sanglas decidieron migrar a Buenos Aires. No era poco el arraigo que tenía el sastre en Barcelona: además de poseer allí su casa y su tienda-taller, había sido votado por sus vecinos como uno de los dos electores del barrio de San Jaime para nombrar el ayuntamiento de la ciudad el año siguiente³¹. Es posible que la convulsión política que atravesó España en general y la ciudad de residencia de Sanglas en particular hubiera influido en la decisión: en 1840 comenzó la regencia del general Baldomero Espartero, que culminaría una vez alcanzada la mayoría de edad de Isabel II de Borbón. El trienio de su mandato no estuvo exento de tensiones y de gestos contradictorios para con la población catalana: el visto bueno a la autonomía del ayuntamiento de Barcelona, que le aseguró el apoyo de sectores progresistas de la ciudad, se combinaba con intenciones de relajar las políticas proteccionistas que habían beneficiado a la economía de la región³². En noviembre de 1842, una insurrección popular tuvo lugar en la ciudad, coronando un proceso de malestar ante los rumores de que Espartero intentaba un acuerdo con Gran Bretaña para permitir el ingreso de textiles baratos al mercado. El gobierno

Nieto (Grupo Taller de Historia Social-Universidad Autónoma de Madrid) al doctor Romero Marín, 20/5/2020. Ver anexo.

²⁷ Aviso publicado por Sanglas en *El Constitucional* (Barcelona), 14/10/1840, p. 4. La consulta de prensa periódica de Barcelona de la década de 1830 y 1840 fue realizada a través de la plataforma <http://hemerotecadigital.bne.es/>.

²⁸ De acuerdo con Romero Marín, entre 1810 y 1860 el 63,6% del artesanado residente en la capital catalana provenía de otros pueblos cercanos. Romero Marín, Juan J. “Familial strategies of artisans during the modernization process: Barcelona, 1814-1860”, *History of the Family*, 6(2), 2001, p. 208.

²⁹ Datos extraídos del Censo de Población de Buenos Aires, 1855. Parroquia de San Miguel, Cuartel 12º, cédula 185. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6SF3-R36?personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMWQ9-FCS>.

³⁰ Romero Marín, *op. cit.* p. 214.

³¹ *El Guardia Nacional* (Barcelona), 7/12/1840, p. 2.

³² Al respecto, ver Barnosell, Genís. “Republicanism, progressivism and syndicalism in Catalonia during the Trienio Esparterista (1840-1843)”, *Historia y Política. Historia y Política: Ideas, Procesos y Movimientos Sociales*, 2011, pp. 93-118.

esparterista enfrentó los disturbios con medidas contundentes: la ciudad en la que residían Paladio; su mujer, Josefa, y su hijo, Víctor, entonces de 13 años, fue bombardeada. Un nuevo bombardeo se repetiría en octubre del año siguiente.

Un año después de aquellos disturbios, el 13 de noviembre de 1844, Paladio y su hijo Víctor ingresaban a Buenos Aires, a bordo de la goleta “Paquete Luisa”³³. Aunque no aparecía registrada junto con ellos, Josefa declararían en el censo de población de la ciudad, once años más tarde, que residía en la ciudad junto a su familia desde 1844.

¿Cómo lograron asentarse los Sanglas? ¿Qué conexiones habrían encontrado en Buenos Aires? Hacia 1848, Paladio se vio involucrado en una demanda por parte de otros tres sastres de renombre en la ciudad: Benito Turdera, Manuel Rodríguez y Diego Gibson. Los cuatro habían participado de una compra conjunta de existencias del remate de una sastrería cerrada recientemente³⁴. Quizás esa compra le hubiera permitido a Paladio equipar su primera tienda. El sastre Benito Turdera, uno de los demandantes, también era catalán. Residía en la ciudad desde 1836³⁵, y hacia 1855 se encontraba al frente de una sastrería situada a pocas cuadras de la tienda de Sanglas³⁶. Es probable, por lo tanto, que colaborara con Paladio en su instalación en la ciudad. En muchos casos, a mediados del siglo XIX, entre inmigrantes españoles los contactos que permitían afincarse eran personas de la región de la que se provenía, más que familiares directos³⁷. En aquel entonces, habitaban la ciudad entre 600 y 700 personas oriundas de Cataluña, que se ocupaban en actividades ligadas al comercio y a la industria artesanal³⁸.

En 1848, entonces, los sastres demandaron judicialmente a Paladio por incumplir con el pago de las cuotas de aquella compra conjunta. Para empeorar la situación, se había dado

³³ Ver imagen del registro de arribo en <http://pasajeros.entradadepasajeros.com.ar/index.php?kas=bW9kdWxvPWRIBWWbHRhcyZvcGNpb249YmV0YXMmYnVzY2FyPVBhbGFkaW8lMjBTYW5nbGFzJl9wYWdpX3BnPTemaWQ9NjIzMjIz>.

³⁴ AGN, TC, 1848-Don Manuel Rodríguez, Don Diego Gibson y Don Benito Turdera contra Don Paladio Sanglas sobre cobro de pesos.

³⁵ AGN, Censo de Población 1855. Parroquia de San Pedro González Telmo, cuartel 6º, cédula nº 162. Benito Turdera, residente en calle de Estados Unidos nº 99, casa de azotea de un piso.

³⁶ *Anuario General del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración de Buenos Ayres*, publicado por Alejandro Bernheim. 1854-1855. Buenos Aires, Imprenta del British Packet., p. 86.

³⁷ Moya, *op. cit.*, p. 71.

³⁸ Ver *ibid.*, p. 208, y Casas, Saúl. “La comunidad catalana en la Argentina: militancia republicana e identidad nacional en la lucha contra la dictadura de Primo de Rivera”. Ponencia presentada en las *Jornadas de trabajo: Exilios políticos del Cono Sur en el siglo XX*, Universidad de La Plata, 2012, p. 2.

a conocer que Paladio tenía la intención de embarcarse rumbo a España ese mismo año³⁹. Sanglas alegó que no tenía previsto mudarse nuevamente a su lugar de origen, sino que se proponía acompañar los novecientos cueros secos que comercializaría en España⁴⁰. Esta iniciativa permite pensar en cómo los vínculos que el sastre mantenía con su tierra natal harían posibles tales transacciones. Sanglas, además de su ocupación como artesano, se habría involucrado en la comercialización de uno de los principales bienes de exportación típicos del Río de la Plata a lo largo del siglo XIX. De acuerdo con los sastres que lo demandaban, se suponía que debía dejar como fianza en caso de incumplimiento “una casa de su propiedad en la calle del Perú n° 50 y la sastrería establecida al cargo de un hijo menor de edad”⁴¹.

Las firmas de Paladio y de Víctor aparecen en una decena de documentos a lo largo de la década de 1850 y 1860: avisos clasificados, fuentes judiciales y gravámenes impositivos, entre otros⁴². Las otras personas que vivían y trabajaban en la casa sastrería de la calle Perú n° 50 dejaron menos huella que los hombres de la familia, pero es posible interrogar las cédulas censales de 1854 y de 1855 en busca de pistas de aquellas otras trayectorias.

La cédula censal del fallido censo de 1854 nos muestra una casa bien poblada. Paladio y su mujer, Josefa; el hijo de ambos, Víctor, y la hermana de Paladio, Cayetana, conformaban aparentemente el núcleo familiar. Luego se encontraban Josefa Llobet o Llovet, de 30 años; Eduardo Castañola, de 14; Pedro Ibarbas, de 17; Valentín Arias, de 13; Juan Olivan, de 12,

³⁹ AGN, TC, 1848-Don Manuel Rodríguez, Don Diego Gibson y Don Benito Turderas contra Don Paladio Sanglas sobre cobro de pesos. F.1.

⁴⁰ AGN, TC, 1848-Don Manuel Rodríguez, Don Diego Gibson y Don Benito Turderas contra Don Paladio Sanglas sobre cobro de pesos. F.5.

⁴¹ AGN, TC, 1848-Don Manuel Rodríguez, Don Diego Gibson y Don Benito Turderas contra Don Paladio Sanglas sobre cobro de pesos. F.1.

⁴² Además de las menciones de las sastrerías en almanaques de la ciudad y en avisos clasificados, puede encontrarse a Paladio y a Víctor Sanglas en los siguientes expedientes de policía, de gobierno y del Tribunal Comercial y Tribunal Civil. AGN, TC, 1850-Don Jayme Llavallol e hijos contra Paladio Sanglas por cobro de pesos y AGN, TC, 1851 Don Paladio Sanglas contra D Antonio Casal. AGN, Tribunal Civil, 1850-Paladio Sanglas con Lino de la Torre por cobro de pesos importe de ropa hecha. AGN, Tribunal Civil, 1851-Rafael Álvarez Navias con Paladio Sanglas por cobro de pesos; 1854-Paladio Sanglas con Juana Rosados por obras nuevas y 1863-Salvador Gonzales contra Don Paladio Sanglas por cobro de pesos. AGN, 1856, Sala X, 28-09-06, Gobierno. 14/6/1856 D Víctor Sanglas. Presenta una cuenta importante de 3580 pesos procedentes de ropa hecha para el cochero, portero y lacayo de SE el sr. gob. 1854, Sala X, 28-05-02, Gobierno, f. 281. 15/4/1854 El jefe de policía da cuenta de haber sido robada la sastrería de Don Paladio Sanglas sita en la calle de la Piedad.

y Wilfredo Claret, de 4 años⁴³. La labor del censista a la hora de dejar constancia de las ocupaciones y trabajos de cada quien resultó algo arbitraria. En el caso de la cédula labrada ese año, solo en la fila correspondiente a Paladio se registró el oficio de sastre. A las cuatro personas registradas a continuación (Josefa Sanglas, Víctor, Cayetana y Josefa Llovet), en el espacio destinado a anotar el respectivo trabajo, se les colocó un escueto “id.”, abreviatura de “ídem”. Esto tal vez podía hacer alusión a su participación en alguna actividad ligada a la sastrería. La cédula censal subsiguiente correspondía también a la casa sastrería de Perú 50 y comenzaba con el joven Eduardo Castañola. En la columna de “ejercicio” se escribió también “sastre”. Para el niño más pequeño de la casa, Wilfredo, la última de las diez personas censadas en aquel domicilio, se dejó aquel espacio deliberadamente en blanco.

Es la cédula del censo de 1855 la que nos ayuda a trazar conexiones laborales –y algún lazo familiar adicional– entre aquellas personas que no aparecían compartiendo apellido dentro de la casa. Este segundo censo buscó aportar precisiones respecto del tiempo de residencia de los y las migrantes, e intentó distinguir propietarios de inquilinos en el domicilio censado, así como también dejar registro de vínculos familiares y laborales de las personas que compartían una misma residencia. Es gracias a este censo que sabemos que la casa de los Sanglas era una propiedad de planta baja y dos pisos con azotea. El segundo piso era de construcción reciente⁴⁴ y en él residían un conjunto de inmigrantes franceses, entre quienes se destacaba una afamada modista francesa a quien me referiré en un próximo apartado. En una ciudad de casas bajas, contar con los recursos para construir en altura era signo del poder adquisitivo del sastre catalán⁴⁵.

Paladio Sanglas aparecía como propietario principal. En la columna que debía responder la pregunta “¿en qué se ocupan?, ¿qué son? o ¿en qué trabajan?” se anotó “sastrería”. Al censar a Víctor, dejaron escrito “en la misma”, en alusión al oficio compartido

⁴³ AGN, Padrones de Buenos Aires, 1854, Sala X, 32-1-7, Rollo 1, cédula n° 472.

⁴⁴ AGN, Tribunal Civil, 1854-Paladio Sanglas con Juana Rosados por obras nuevas, f. 1.

⁴⁵ En 1857, el naturalista alemán Hermann Burmeister señalaba la presencia de “edificios nuevos de varios pisos ejecutados en un estilo de lo más elegante, sobre todo en las calles próximas a la plaza”. Fondebrider, Jorge (comp.). *La Buenos Aires ajena. Testimonios de extranjeros de 1535 hasta hoy*. Emecé, 2001, p. 148. Ese mismo año, la alsaciana Line Beck-Bernard comentaba una impresión semejante ante la abundancia de casas bajas en el centro porteño, algunas con un piso adicional. También comparaba la calle Perú con la elegante Rue de Rivoli en París. Beck-Bernard, Lina. *El Río Paraná. Cinco años en la Confederación Argentina. 1857-1862*. Emecé, 2001.

con su padre. Paladio, muy probablemente habría sido quien inició al joven Víctor en el arte de sastrería. Luego, Josefa Sanglas fue registrada como “esposa” en la columna en la que se explicitaba el vínculo con el dueño de casa, y anotada como “madre de familia” en el espacio reservado para la ocupación. Cayetana, la hermana de Paladio, aparecía esta vez como “sin ocupación”. Wilfredo, censado como “sobrino” del dueño de casa, se revelaba ahora como hijo de Cayetana. En ese momento tenía ya 6 años y fue registrado como estudiante. Josefa Llobet declaraba ser oficiala de Paladio, tener oficio de costurera, haber nacido en Barcelona y residir en la ciudad desde hacía 7 años. A diferencia del núcleo familiar Sanglas, la joven no sabía leer ni escribir. Los muchachos José María y Valentín eran anotados por su nombre de pila. Declaraban tener 18 años, y ser el primero de Galicia y el segundo, porteño. En la columna dedicada a la actividad laboral, ambos figuraban como aprendices de sastre. ¿Habrían sido aprendices también los jovencitos registrados en la sastrería un año antes? Un individuo aparecía censado como inquilino de la casa y declaraba no tener ocupación. Se llamaba Joaquín Cornet, tenía 40 años, había nacido en Barcelona –como Víctor; su madre, Josefa, y la costurera Llobet–, y se encontraba en la ciudad de Buenos Aires desde hacía 5 años.

Las instrucciones a los censistas en lo referente al registro de las ocupaciones para el censo de aquel año señalaban:

“Si el individuo tuviese una ó dos profesiones ú ocupaciones á la vez, se pondrán las dos, ó bien la que ejerza con más continuación ó sea más importante. Lo mismo con las mujeres”⁴⁶.

Existía un sesgo que remarcaba la diferencia sexual y los roles de género de formas desiguales y jerárquicas para hombres y mujeres a la hora de registrar la actividad “más importante”.

En un estudio respecto de la configuración de categorías censales ocupacionales en los comienzos de la estadística italiana en las décadas de 1860 y 1870, la historiadora Raffaella Sarti reflexionó acerca de cómo tuvo lugar allí un sesgo engenerizado. Sarti afirmó que cuando las personas podían ser clasificadas por su condición o por su profesión, los

⁴⁶ “Instrucciones redactadas por el encargado de la Mesa de Estadística que deben observarse por los Gefes de distrito estadístico ó comisionados del censo”. Censo de Población de Buenos Aires, 1855. Ver en Family Search: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6SF3-KLJ?i=4&wc=M6PP-BMS%3A45110401%2C45110402&cc=1469065>.

hombres eran clasificados por su profesión, mientras que en el caso de las mujeres fue introducida una distinción ambigua, hasta entonces desconocida, entre actividades accesorias y actividades principales. En el caso de los hombres, esta distinción era reconocida solo cuando el individuo tuviera dos profesiones. Para ellos, era suficiente practicar cualquier tipo de actividad para ser clasificado entre lo que más tarde sería definido como población económicamente activa. Para las mujeres que realizaban trabajos domésticos y de cuidados, llevar adelante otras actividades, aun de forma remunerada, ya no era suficiente para evitar ser clasificadas como amas de casa o madres de familia⁴⁷. El análisis de un caso distante del que realiza Sarti, no obstante, motiva la pregunta: ¿qué procesos habrían operado en términos de sentidos sobre lo que contaba como trabajo y lo que no entre un año y el siguiente para englobar a Josefa y Cayetana Sanglas en el marco de los trabajos que implicaba la sastrería o bien distinguirlas en sus cualidades de madres y señalar la ausencia de ocupación? Por su parte, Josefa Llovet o Llobet, quien en 1854 compartía una común denominación con las mujeres Sanglas, aparecía al año siguiente como costurera y como “oficiala” en relación con el sastre Paladio. La denominación de oficiala daba cuenta de que la muchacha había sido formada en el oficio. La continuidad de su presencia en el taller de un año para el otro la mostraba como una de las personas que residían en la sastrería. De acuerdo con los registros de entradas de pasajeros, la joven costurera habría llegado al país en 1849⁴⁸. Barcelona no contaba con un gremio de costureras ni de modistas, pero a la muerte de un sastre, se estilaba que su viuda e hijas recibieran el visto bueno de los artesanos del gremio para mantenerse a través del oficio. Esto implicaba un aprendizaje informal que se daba al calor del trabajo compartido en el taller⁴⁹. ¿Sería Josefa Llobet hija de un sastre? En su tesis doctoral sobre conflictos matrimoniales y divorcio en Cataluña entre los años 1755 y 1833, la historiadora Marie Costa reconstruyó la separación del matrimonio formado por María Llobet y Company y Antonio Llobet, a través de un proceso judicial iniciado en 1790 y concluido hacia 1805 en

⁴⁷ Sarti, Raffaella (*et al*). *What is work? Gender at the crossroads of home, family and business from the early modern era to the present*. Ed. Berghahn Book, 2018, pp. 192-193.

⁴⁸ Ver imagen del registro de arribo en <http://pasajeros.entradadepasajeros.com.ar/index.php?kas=bW9kdWxvPWRIPDObHRhcyZvcGNpb249YmV0YXNmYnVzY2FyPWxsb3ZldCZfcGFnaV9wZz0xJmlkPTk1MDAxNw==>.

⁴⁹ Ver Romero Marín, Juan J. “Prosopografías de lo efímero: trayectorias profesionales de las artesanas barcelonesas en el siglo XIX”, *Arenal: Revista de Historia de Mujeres*, 12(2), 2005.

la ciudad de Barcelona. De acuerdo con Costa, Antonio declaraba la profesión de sastre⁵⁰. También existe registro de una afamada fabricante de encajes en Barcelona llamada Antònia Llobet, quien llegó a exportar su producción a un comerciante de Buenos Aires entre 1802 y 1823⁵¹. No me es posible afirmar si Josefa estaba emparentada con alguna de estas personas, pero estas pistas indican que compartió apellido y lugar de residencia con un artesano y una artesana ligados al mundo de la costura. Esta última incluso tuvo una vinculación con la ciudad a la que migraría la costurera de la sastrería Sanglas.

A su vez, la progresiva abolición de los gremios catalanes en la primera mitad del siglo XIX implicaba que quien tuviera el capital para hacerlo podía establecer su tienda o taller sin pasar por el proceso de aprendizaje formal. Una serie de avisos clasificados publicados a fines de la década de 1830, en los que se auspiciaban distintos talleres de modistas –algunas de ellas, de origen francés–, permite suponer que algunas jovencitas como Josefa Llobet habrían podido ser formadas por aquellas en ese entonces⁵².

En su estudio sobre experiencias de trabajo femenino de costura en Madrid en tiempos contemporáneos a los de Josefa, la historiadora Victoria López Barahona analizó la dinámica de aprendizaje del oficio en las escuelas para niñas impulsadas por el gobierno borbónico⁵³. Este proyecto, ligado al intento de mermar el poder corporativo de los gremios artesanos, buscaba dotar de las herramientas básicas para desempeñarse en el rubro a niñas y jóvenes. Se disponía que, una vez completado el aprendizaje, se convirtieran en oficialas costureras, como Josefa, pero no podrían alcanzar la maestría en el oficio. Esposa o hija de sastre, aprendiz de modista extranjera o alumna de escuela de niñas: estas tres puertas de entrada a

⁵⁰ Arxiu Diocesà de Barcelona, *Processos del segle XVIII*, 1790 (empezado en 1789): “María Llobet y Company contra Antonio Llobet, sastre, su marido, vecinos de Barcelona. Testigos recibidos por dicha María Llobet sobre sus capítulos de 3 de diciembre de 1805; Original Proceso. En la Curia del Oficialato Eclesiástico de Barcelona”. Josep Antonio Serch, citado en Costa, M. (2007) *Conflictos matrimoniales y divorcio en Cataluña: 1775-1833*. Tesis doctoral. Instituto Universitari d’Historia Jaume Vicens Vives. Universidad Pompeu Fabra, Barcelona. Université Jean Monnet (Saint-Etienne, Francia), p. 294.

⁵¹ Solà, A. “Las mujeres como negociantes en la producción de encajes de Barcelona en el siglo XIX”, en Martinelli, A. y Savelli, A. *Percorsi di lavoro e progetti di vita femminili*, Ed. Felici, 2010, p. 51.

⁵² Ver avisos: Madama Ferraris en *El Guardia Nacional* (Barcelona), 21/10/1838, y venta de relojes en la casa de la modista francesa, *El Guardia Nacional* (Barcelona), 13/4/1839.

⁵³ López Barahona, Victoria. *Las escuelas-taller: aprendizas, oficialas y maestras de niñas en la industria textil madrileña del Setecientos*. Grupo Taller de Historia Social. VI Premio de Investigación de Historia de las Mujeres de la Asociación Española de Investigación Histórica de las Mujeres y la Asociación de Historia Social, 2013.

la oficialidad en el arte de la costura habían estado abiertas para Llobet en Barcelona antes de su migración a Buenos Aires.

Más de la mitad de los españoles y españolas que llegaron al Río de la Plata en la década de 1850 se asentaron, como Paladio y su familia, cerca de la actual Plaza de Mayo y en la zona inmediata hacia el sur⁵⁴. Su casa y sastrería se encontraba a escasas cuadras de esa plaza, del Cabildo y la Recova. Pero, como señala el historiador José Moya, es difícil abordar como un todo la inmigración española. Es en la atención a los patrones regionales como logran comprenderse las experiencias particulares. En ese sentido, la diversificación de los negocios de Paladio parecía hacerle justicia a la frase que hacia fines del siglo XIX pronunció el cónsul argentino en la pujante ciudad de Cataluña: “Los que se van de Barcelona lo hacen más para hacer fortuna que para aplacar el hambre”⁵⁵.

II. I. Mutualismo a la catalana

A fines de 1856, fue publicado un aviso en las páginas de *El Nacional*, en el que se invitaba a la creación de una Sociedad de Beneficencia Catalana.

“Al concebir esta idea, pensamos hacer nuestra Sociedad General Española; mas hemos visto en ello grandes inconvenientes y hemos creído que el mejor medio es organizarnos por partes y formar el gran todo que deseamos”⁵⁶.

Definían así un rumbo diferente del iniciado por los miembros fundadores de la Sociedad de Seguros Mutuales “La Viguesa”, quienes habían establecido como objeto “socorrer mutuamente a todos los españoles existentes en esta ciudad, así como a todos los individuos que formen esta asociación”⁵⁷. Se dirigían en particular a “la clase de jornaleros”, para proveerles de un auxilio colectivo en caso de enfermedad.

Por su parte, la convocatoria catalana llamaba a sus compatriotas a reunirse el 1º de enero de 1857, a las 3 de la tarde, en el Teatro del Porvenir. Firmaban el aviso “Los Cien Inscritos”. Un redactor del diario comentaba al respecto:

“De todas las provincias de España, la Cataluña es la que más se ha distinguido en la Península y mejor

⁵⁴ Moya, *op. cit.*, p. 130.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 66.

⁵⁶ *El Nacional*, 29/12/1856, p. 3.

⁵⁷ *El Nacional*, 13/2/1855, p. 3.

ha comprendido el espíritu de asociación, ya industrial, ya de caridad”,

y celebraba que los catalanes residentes en Buenos Aires hubieran resuelto fundar una sociedad de beneficencia mutua “bajo las bases de las muchas hermandades entre artesanos que existen en Cataluña”⁵⁸. No fue esta la única manifestación mutualista entre catalanes. A comienzos de 1861, una breve nota en *El Nacional* comentaba el encuentro de compatriotas en el Montepío de Monserrat, institución de ayuda mutua fundada por inmigrantes de Cataluña, continuación de aquel primer intento de asociación mencionado. Allí se había hecho presente un joven inmigrante, el cual había formado parte en años anteriores del contingente de voluntarios de Cataluña en lo que fue la primera intervención colonial de España en Marruecos⁵⁹. El muchacho, quien apareció vestido con su uniforme, no había conseguido encontrar ocupación, lidiaba todavía con heridas de guerra y deseaba regresar a su patria. Los presentes, aproximadamente la mitad de los 153 socios de que se componía la sociedad, resolvieron iniciar una colecta para que el joven pudiera emprender el viaje de regreso, y reunieron un total de \$8090 moneda corriente. El cronista reseñaba que el soldado, conmovido por este acto, regaló a la sociedad el anillo de la Virgen de Monserrat, santa patrona de Cataluña, que todos los socios llevaban⁶⁰. No se mencionaba la presencia de mujeres en la reunión.

Los contactos regionales también resultaron un gran apoyo para la expansión económica de Paladio, aunque no es posible afirmar si fueron realizados en espacios de ayuda mutua formales o informales. Dos años después del pleito con los sastres, Sanglas era nuevamente demandado, en esta oportunidad, por la casa consignataria Jayme Llavallol e hijos. Esta casa había sido fundada por un comerciante catalán que arribó a la ciudad en 1790, y participó de la defensa de Buenos Aires durante las Invasiones Inglesas dentro del Cuerpo de Voluntarios Urbanos de Cataluña⁶¹. A través de su Casa de Consignación, se había involucrado en el fomento de la inmigración española durante el último período del gobierno rosista. Durante 1852, migrantes arribados por su intermedio denunciaron que el transporte había ocurrido en pésimas condiciones de hacinamiento y que las promesas de colocación

⁵⁸ *El Nacional*, 29/12/1856, p. 2.

⁵⁹ Ver Panera Martínez, Pedro. “‘Endavant, catalans!’: Voluntarios de Cataluña para la guerra de África (1859-1860)”, *Guerra Colonial. Revista Digital*, n° 1, 2017.

⁶⁰ *El Nacional*, 14/01/1861, p. 3.

⁶¹ Ver árbol genealógico de Jayme Llavallol en www.genealogiafamiliar.net/familychart.php?personID=I5841&tree=BVCZ.

laboral no se habían concretado⁶². Periodistas y políticos de la época dejaron asentados en sus memorias comentarios similares sobre la forma en la que se dio aquella inmigración⁶³.

Hacia mediados del siglo XIX, la fortuna de Llavallol era administrada y dirigida por sus hijos Felipe, futuro gobernador de Buenos Aires, y Ramón⁶⁴. El motivo de la demanda de Llavallol a Sanglas era que el sastre no había cancelado una deuda de compra de 3166 cueros secos de vaca por un total de \$9089⁶⁵. El expediente no prosigue, por lo cual es posible que el comparendo verbal al que citaron a los implicados resolviera definitivamente el asunto. La casa Llavallol aparecía involucrada también en negocios de importación de textiles a lo largo del período estudiado⁶⁶.

En el *Almanaque comercial y guía de forasteros para el Estado de Buenos Aires de 1855*, publicación que anualmente difundía los principales negocios de la ciudad y la campaña, aparecían tres sastrerías vinculadas a Sanglas⁶⁷. Además de la citada de la calle Perú, se listaba una en Merced 70 y otra en San Martín 52⁶⁸. En el mismo listado aparecían

⁶² De Cristóforis, *op. cit.*, p. 361.

⁶³ En su libro, *Buenos Aires desde 70 años atrás*, José Antonio Wilde señalaba que hacia 1845: “En la época de Rosas (...) empezó la (inmigración) de gallegos, consignada a la casa de Llavallol e hijos. Estos se desparramaban por la ciudad y campaña, en calidad de sirvientes (...), o bien como peones, para toda clase de trabajo. Venían acumulados en buques de vela, haciendo, por consiguiente, un viaje largo y penoso. Los primeros casos de fiebre tifoidea que empezaron a sentirse en el país, de carácter alarmante, datan desde el arribo de esas barcadas a nuestro país”. Wilde, disponible online en <https://biblioteca.org.ar/libros/71300.pdf>, p. 57. También en sus memorias, Lucio V. Mansilla comentaba: “De España, en general del Ferrol, de la Coruña, de Vigo sobre todo, sí llegaban muchos barcos de vela, rebosando de trabajadores, aprensados como sardinas, cuyos consignatarios más sonantes se llamaban Enrique Ocho y Cía., y Jaime Llavallol e hijos. En cierto sentido eran como cargamento de esclavos”. Mansilla, *Mis memorias*, Ed. Peuser, 1954, disponible online en <https://biblioteca.org.ar/libros/71113.pdf>, p. 77.

⁶⁴ El investigador Rodolfo Giunta señaló: “En el primer Handbook de los hermanos Mulhall (1863) se destacaron las propiedades del comerciante Felipe Llavallol, en estilo italiano y con un costo de 25.000 libras, ubicada en Cuyo y Paseo de Julio (actuales calles Sarmiento y Leandro N. Alem)”. Allí se hace referencia a Mulhall, Michael George (y) Edward T. (1863) *Handbook of the River Plate; comprising Buenos Ayres, the upper provinces, Banda Oriental, and Paraguay*. Buenos Ayres: Standard Printing Office. Giunta, Rodolfo. *Metáforas en pugna. Una modernidad imaginada en la ciudad de Buenos Aires entre 1862 y 1880*. Tesis doctoral. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Universidad de Buenos Aires, 2017, p. 182.

⁶⁵ AGN, TC, 1850-Don Jayme Llavallol e hijos contra Paladio Sanglas por cobro de pesos.

⁶⁶ AGN, TC, 1851-Don Jayme Llavallol e hijos sobre avería de unos artículos traídos por el Bergantín Francés “Armonique”. Llavallol demandaba por la llegada de productos importados en mal estado. Entre los ítems traídos figuraban dos cajones de camisas y cuellos de hilo y algodón.

⁶⁷ La historiadora Lina Cuellar Wills señala que el esqueleto básico de las guías de forasteros a lo largo del siglo XIX en Hispanoamérica estuvo compuesto de un almanaque con efemérides y un directorio comercial de la ciudad en cuestión. Ver su artículo “Guías de forasteros en la cultura de las formas impresas: Hispanoamérica (1761-1893)”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 16, 2020, p. 181.

⁶⁸ *Almanaque comercial y guía de forasteros para el Estado de Buenos Aires. Año de 1855*. Imprenta de La Tribuna. pp. 17-18.

sus viejos conocidos: Manuel Rodríguez, Benito Turdera y Diego Gibson.

Paladio falleció en la ciudad de Rosario en 1861⁶⁹. Desde el año de 1858 tanto él como Víctor frecuentaban aquella ciudad, indicio tal vez de un proyecto de sastrería iniciado en la provincia santafecina. Cuando luego de la Batalla de Caseros, se consolidó la separación del Estado de Buenos Aires de la Confederación Argentina, Rosario ganó el lugar de ciudad puerto principal de la Confederación. De acuerdo a cronistas de la época, su crecimiento parecía imparable⁷⁰. Tal vez de ello hubiera tomado nota Paladio. Y también de la presencia de algunos empresarios catalanes como él que comenzaban a invertir en aquel centro urbano.⁷¹ En el diario rosarino *El Litoral*, un aviso de abril de 1859 alertaba a los trabajadores que podrían encontrar un surtido muy barato de pantalones de casimir en la Sastrería Catalana, sita en la calle de Santa Fe, frente al número 67⁷². ¿Sería tal vez el negocio de la familia Sanglas? Tres días después de la muerte de su esposo, Josefa Sanglas emprendía el regreso a Buenos Aires desde Rosario.⁷³

En Buenos Aires, Víctor quedó a cargo de sus negocios e incorporó un nuevo sitio de trabajo. En enero de 1868, solicitaban para la Sastrería Española, ubicada ahora en la calle 25 de Mayo 256, un oficial sastre y costureras⁷⁴.

Seguir los pasos de la familia Sanglas permitió iluminar experiencias de migración catalana hacia Buenos Aires a fines de la década de 1840. Las razones posibles de su desplazamiento, los contactos con compatriotas una vez arribados y las diferentes iniciativas comerciales abiertas para extranjeros con un oficio en esa ciudad son algunas de las

⁶⁹ *El Nacional*, 16/03/1861, p. 3.

⁷⁰ Ver reconstrucción histórica de la expansión de la ciudad de Rosario en la década de 1850 en Dócola, Silvia. *Espacios de poder para la Confederación Argentina. La capital, el puerto y el lugar del soberano. 1854-1859* (Tesis doctoral inédita). Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina, 2017, p. 138-198.

⁷¹ Los empresarios catalanes Rusiñol y Filliol obtuvieron de la Confederación Argentina una concesión para su compañía para trazar un camino, construir puentes y establecer postas para un servicio de diligencias entre Rosario y Córdoba, un camino que comenzó a funcionar en 1856. Ver Dócola, *op.cit.*, p. 139. También catalán era Juan Canals, el responsable de la modernización del puerto rosarino en 1887. Ver Garcilazo, Romina. "El puerto de Rosario y las propuestas de Juan Canals para su construcción, 1887-1900". *Páginas*, 2014, n°11, 81-101.

⁷² Diario *El Litoral*, 3/4/1859, p. 4. Consultado en <http://biblioargentina.gob.ar/prensa-historica/#work>

⁷³ En el sitio web <http://pasajeros.entradadepasajeros.com.ar/> hay registro de los siguientes ingresos a Buenos Aires procedentes de la ciudad de Rosario de miembros de la familia Sanglas: Peladio Sanglas, Vapor Asunción, 18/11/1859; Sanglas y dos hijos, Barco Primer Argentino, 5/4/1859; Barco Lycee, B. Sanglas, 28/8/1858; Victor Sanglas, Barco Primer Argentino, 23/10/1858; P. Sanglas, Barco Lycee, 1/10/1858; Paladio Sanglas, Barco Primer Argentino, 25/12/1858; Josefa Sanglas, Barco V. Dolorcitas, 9/3/1861.

⁷⁴ *El Nacional*, 25/1/1868, p. 3.

dimensiones que busqué poner de relieve. Pero ubicar el foco algo más allá de Paladio y su hijo Víctor abre una serie de interrogantes para indagar en el conjunto de trabajos que hicieron posible el funcionamiento de esa sastrería. Las huellas de Josefa y Cayetana Sanglas y Josefa Llobet en las cédulas censales de Buenos Aires constituyen una oportunidad para reflexionar sobre los modos de entender y registrar el trabajo de mujeres. La trayectoria de la costurera catalana, a su vez, permite integrar la experiencia artesana femenina dentro de un espacio de confección de indumentaria masculina. También habilita la pregunta por los sitios de formación en el oficio y las posibilidades históricas de construir y reconstruir el aprendizaje artesano en circunstancias de migración y en un contexto de desmantelamiento de las viejas tradiciones gremiales.

Los contactos entre connacionales no estuvieron exentos de tensiones, jerarquías y conflictos. La experiencia mutualista de los residentes catalanes arroja pistas para pensar las formas del sostenimiento comunitario en la ciudad. Pero también permite reflexionar sobre las múltiples inscripciones identitarias de estas personas y el significado otorgado a la región de origen, entendida por algunos y algunas como patria. La deriva final de Sanglas en la ciudad de Rosario hace posible, además, poner de relieve los contactos fluidos entre dos ciudades puerto enfrentadas, en el marco de las disputas entre Buenos Aires y la Confederación.

III. Trabajadoras en las Sociedades Africanas

Con el cambio de gobierno tras la caída de Juan Manuel de Rosas, se implementaron un conjunto de medidas que recuperaban políticas de fomento del asociativismo iniciadas en la década de 1820 por Bernardino Rivadavia. En aquel entonces, esto había servido de estímulo para diversas iniciativas, entre ellas, las de las asociaciones recreativas y de socorro mutuo, de las que participaban hombres y mujeres oriundos del continente africano, así como sus hijos e hijas nacidos en el país. En el “Reglamento para el Gobierno de las Naciones Africanas dado por el Superior Gobierno”, de 1823, se señalaba que entre los objetivos de tales organizaciones debía estar el intento de comprar la libertad con sus fondos de “todos

aquellos socios que se hagan dignos de ello por su moral y su industria, los cuales quedarán obligados a rembolsar la cantidad de su rescate”⁷⁵.

A mediados del siglo XIX se buscaba regular la existencia de sociedades africanas, tanto de aquellas que habían surgido a comienzos de ese siglo, con la denominación de “naciones”, como de otras de más reciente creación. Para tal fin, esas sociedades debían elevar sus estatutos al departamento de policía, así como también informar las elecciones periódicas de autoridades.

A comienzos de 1855, la Sociedad Nación Abayá cumplía en hacer llegar su respectivo estatuto. Señalaban allí que formaban la asociación

“con el fin de auxiliarnos y favorecernos recíprocamente en los casos de enfermedad o muerte de cualquiera de los socios como también de divertirnos reunidos en los días festivos, nos hemos congregado un número crecido de personas de ambos sexos de color y dispuesto de un capital suficiente a los objetos de la institución”⁷⁶.

Se trataba de espacios en los que la ayuda mutua y la diversión colectiva de estos trabajadores y trabajadoras de la ciudad ocupaban un lugar central. Asimismo, ellos y ellas afirmaban que en la base de su congregación estaba el “color” de sus miembros, y también se hacía referencia a un lugar de origen compartido, por lo general la ciudad-puerto en la que habían sido embarcados desde el continente africano. Sobre esto último, cabe agregar que existían dos grandes circuitos de tráfico esclavista hacia el Río de la Plata entre fines del siglo XVIII y primeros años del siglo XIX: las personas esclavizadas que llegaban a Buenos Aires a través de puertos brasileños habrían sido mayoritariamente embarcadas en Angola, en los puertos de Luanda y Benguela. Por su parte, el comercio directo del Río de la Plata con África mantenía conexiones con tres regiones: el sudeste de África (Mozambique), África Centro Occidental (principalmente, Loango y Congo) y el Golfo de Biafra. Este desplazamiento por mar solía demorar entre dos y cuatro meses. Debido al hacinamiento, los maltratos y las enfermedades contraídas en alta mar, se calcula que una de cada cinco personas embarcadas para su venta en calidad de esclavas fallecía en el transcurso del viaje⁷⁷. No obstante ello, es preciso señalar que, aunque muchas sociedades hicieran referencia en sus nombres a un lugar

⁷⁵AGN, Sala X, 31-11-05, f. 13. Agosto 11 del año 1823.

⁷⁶ AGN, Sala X, 31-11-05. “Sociedad Nación Abayá”.

⁷⁷ Borucki, Alex. *De compañeros de barco a camaradas de armas. Identidades negras en el Río de la Plata, 1760-1860*, Buenos Aires, Ed. Prometeo, 2017, pp. 59-61.

de partida común en el continente africano, la identidad construida por los negros y negras porteños tenía bases muy diversas, distantes de cualquier esencialismo de carácter racial. A lo largo de la década de 1850, existían asociaciones como la Sociedad Protectora Brasileira, la cual tenía entre sus objetivos “fomentar el espíritu de asociación y protección mutua entre los negros brasileiros residentes en la capital porteña”⁷⁸. Mientras que, por su parte, la Nación Mosambique, aunque explícitamente aludía a un punto de partida desde África, evidenciaba en el testimonio de sus socios frente a las autoridades policiales que se trataba de una asociación inicialmente semejante a una hermandad católica⁷⁹. Una situación similar presentaba la Sociedad Africana San Gaspar⁸⁰, mientras que una combinación del carácter religioso y mutualista aparecía en la experiencia de la Sociedad del Carmen y Socorros Mutuos⁸¹, próxima a la Iglesia del Carmen⁸². Existían cultos cristianos que involucraban a hombres y mujeres que integraban las Sociedades, así como a inmigrantes europeos devotos que se sumaban a aquellas liturgias. En diciembre de 1856, *El Nacional* publicó una breve nota en la que describía la concurrencia a la procesión del niño dios, “saliendo de Santo Domingo, continuando hasta la calle de Santa Clara y volviendo por frente el Colegio para seguir hasta el convento”. Comentaba el cronista lo numeroso de la participación y señalaba que “descollaba el color moreno y pardo” y también una amplia proporción de vascos, bearneses, “algunos pocos genoveses, y de cierta clase modesta y sin pretensiones de la sociedad del país”⁸³.

Pertenecer a una misma sociedad africana habría implicado poseer un conjunto de experiencias comunes: un pasado como personas esclavizadas y estrategias desplegadas para conseguir la libertad, así como también referencias culturales compartidas en torno a la diversión, el trabajo, la vida y la muerte, y la familia, entre otras. En sus memorias, el escritor y militar Lucio V. Mansilla, que había nacido en 1831, recordaba que una de sus sirvientas afirmaba con orgullo pertenecer a la nación Benguela y se distinguía de otro hombre que trabajaba en la casa de los Mansilla, Tomás, quien afirmaba ser de la del Congo⁸⁴.

⁷⁸ AGN, Sala X, 31-11-05 – “Sociedad Protectora Brasileira”.

⁷⁹ AGN, Sala X, 31-11-05 – “Nación Mosambique”.

⁸⁰ AGN, Sala X, 31-11-05 – “Sociedad Africana San Gaspar”.

⁸¹ AGN, Sala X, 31-11-05 – “Sociedad del Carmen y Socorros Mutuos”.

⁸² Miranda Pereira, *op. cit.*, 2011b, pp. 8-9.

⁸³ *El Nacional*, 29/12/1856, p. 2.

⁸⁴ Mansilla, *op. cit.*, p. 53.

El expediente archivado bajo el rótulo “Sociedades africanas” que se encuentra en la Sala X del Archivo General de la Nación contiene documentación perteneciente a diferentes sociedades registradas entre 1846 y 1864⁸⁵. Veintiséis de tales agrupaciones presentaron listados de socios, los cuales daban cuenta de un total de 473 hombres y de 192 mujeres que participaban en esas sociedades, y a quienes los funcionarios de policía aludían en la documentación mayoritariamente como “morenos” y “morenas”. De esas 192 mujeres, es posible rastrear a 55 en el censo de población de 1855; 22 de ellas declararon como oficio el de lavandera.

En 1858, una fracción de la Sociedad Malambí se había distanciado para formar la Sociedad Africana “Banguela” o “Banguela”, frente al intento de viejos socios fundadores de hacerse con el control de la casa de la institución, ubicada en la intersección de la calle Córdoba y Callao⁸⁶. Durante ese mismo año, aparecía el periódico *El Proletario*, publicación llevada adelante por y para personas afrodescendientes. En su primer número se hacía eco de la existencia de múltiples sociedades africanas en la ciudad y convocaba a “reunirse y asociarse toda la comunidad de color, sin excepción de personas, bajo la dirección de sus hombres más competentes”⁸⁷.

Entre los miembros de la Sociedad Africana Banguela se contaban las lavanderas Juana Sánchez y Teresa Rojas. Estas dos mujeres habían formado parte de la Sociedad Africana Malambí y luego integraron la Banguela. Ante la pregunta “¿dónde nació?” y “¿de qué país es?”, ambas habían declarado “Banguela” y “África”, respectivamente, en el censo de 1855. No había ninguna indicación en las instrucciones a los censistas para que fuera registrada la raza o el color de las personas. Sin embargo, junto a la ocupación de Juana se había anotado una letra M, que haría referencia a la palabra “moreno” o “morena”. La misma M que habían colocado junto al oficio de otras ocho personas que habitaban la cuadra. Quince hombres y mujeres de esa calle Córdoba, en la parroquia del Pilar, habían recibido, por su

⁸⁵ AGN, Sala X, 31-11-05.

⁸⁶ AGN, Sala X, 31-11-05 – “Sociedad Africana Banguela”.

⁸⁷ *El Proletario*, 18/4/1858. Acerca de esta publicación y de la proliferación de diferentes asociaciones y clubes de africanos y afrodescendientes, véase Goldman, Gustavo. *El espacio afrorioplatense: clubes de afrodescendientes bonaerenses y montevideanos en el último tercio del siglo XIX*. Tesis de Maestría en Historia Rioplatense. Universidad de la República, 2015.

parte, la letra B, de blanco⁸⁸. Juana aparecía como propietaria de un rancho de material en el que vivía con su hija y cuatro personas, también registradas como morenas, que figuraban como inquilinas de ella: una había sido registrada como sirvienta; dos, como albañiles, y uno, como changador. Otro censista, el que llegó a la calle Paraná, donde residía Teresa Rojas, decidió anotar “blanco” o “color” en la misma columna en la que registraba los nombres de las personas. En esa cuadra de la parroquia de La Piedad, catorce personas, entre ellas Rojas, recibieron la inscripción “color”, y diez, la de “blanco”⁸⁹. El sitio de morada de Teresa era una casa de inquilinato que funcionaba en un rancho de paja. Allí habitaban diez personas, ocupadas unas como costureras y lavanderas, y otros, en trabajos de albañilería. A mediados del siglo XIX, aunque formalmente pretendía abandonarse la costumbre de señalar el color o raza de las personas censadas, algunos funcionarios decidieron dejar asentada esa información, que todavía conllevaba una marca de desigualdad y subalternización.

En su libro *Buenos Aires desde setenta años atrás*, el escritor José Antonio Wilde rememoraba a fines del siglo XIX la ciudad en la que había vivido desde su nacimiento, en 1813. Allí señalaba que “las negras o morenas se ocupaban del lavado de ropa”, a lo largo del amplio espacio a orillas del río, desde el norte, cerca de la Recoleta, hasta el sur, donde aparecía el Riachuelo. Se las veía llegar con sus atados de ropa sobre las cabezas y

“Allí en el verde (...) hacían fuego, tomaban mate y provistas cada una de un pito o cachimbo (pipa para fumar), desafiaban los rigores de la estación. (...) cantaban alegremente, cada una a uso de su nación, y solían juntarse ocho o diez, formaban círculo y hacían las grotescas figuras de sus bailes (...)”⁹⁰.

Comentaba también que “eran excesivamente fuertes en el trabajo”. En su testimonio, las mujeres solían usar un jabón hecho de grasa, ceniza, potasa y hierbas, y una especie de garrote con el que apaleaban las ropas, probablemente con la intención de no restregarlas tanto y así economizar trabajo. Esto a veces era perjudicial para las prendas, ya que los golpes podían romper la tela y hacer saltar los botones.

⁸⁸ Censo de Población de Buenos Aires, 1855. Parroquia del Pilar, cuartel 29°, cédula 47. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-DC1Q-NNR?i=46&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMW3Y-8C4>.

⁸⁹ Censo de Población de Buenos Aires, 1855. Parroquia de La Piedad, cuartel 28°, cédula 153. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6XS7-G2J?i=152&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMWQM-23>.

⁹⁰ Wilde, *op. cit.*, p. 80.

Algunos años después, un joven Guillermo Enrique Hudson, nacido en 1841, sería testigo de escenas similares. Señalaba que, al acercarse al río, “por todos lados podían verse mujeres –negras en su mayoría– de rodillas al lado de las piletas que se formaban entre las rocas, fregando y aporreando las prendas”⁹¹. El cronista recordaba un alegre griterío que se formaba entre las mujeres mientras trabajaban. Solo se interrumpía cuando “ciertos jovencitos de la clase alta” buscaban divertirse a sus expensas, fumando cerca de la ropa recién lavada o arrojándoles cigarrillos. “Instantáneamente, una negra hombruna se ponía de pie y, enfrentando al atrevido, derramaba un caudal de obscenidades y siniestras maldiciones”⁹².

Lucio V. Mansilla, sobrino de Juan Manuel de Rosas, dejó algunas impresiones sobre las lavanderas en sus memorias. Recordaba con cierta fascinación por aquellas mujeres que, en su infancia,

“(…) nos íbamos al río, a jugar en los pozos, llenos de jabón, saltando por las toscas resbaladizas, entre las lavanderas, en cuclillas, arremangadas hasta las rodillas, despechugadas...”⁹³.

En la mirada de estos cronistas, estas mujeres aparecían como sujetas exóticas, rudas, en ocasiones, hostiles. Pese a la proximidad que los reunía en esas situaciones, había una distancia en la que se percibían marcas raciales y privilegios desiguales, entre jóvenes blancos con dinero y mujeres negras trabajadoras, transitando con objetivos y necesidades diferentes la ribera del río.

En mayo de 1858, socios de la Sociedad Africana “Congo Angunga” se dirigieron al jefe de policía para comunicar que deseaban realizar un cambio de autoridades, por verse el antiguo fundador de aquella con problemas de salud, relativos a su estado de vejez. Aprovechaban para señalar que la sociedad se encontraba en funcionamiento hacía ya veintiocho años, y tenía como sede una casa de la institución en la parroquia de La Piedad. El oficial Pedro Echagüe corroboró sus dichos y comentó que conocía la casa mencionada, la cual se localizaba en la calle Córdoba, entre Montevideo y Paraná, cerca de la sede de la Sociedad Malambi⁹⁴. El listado de socios que en ese momento elevaron para formalizar la

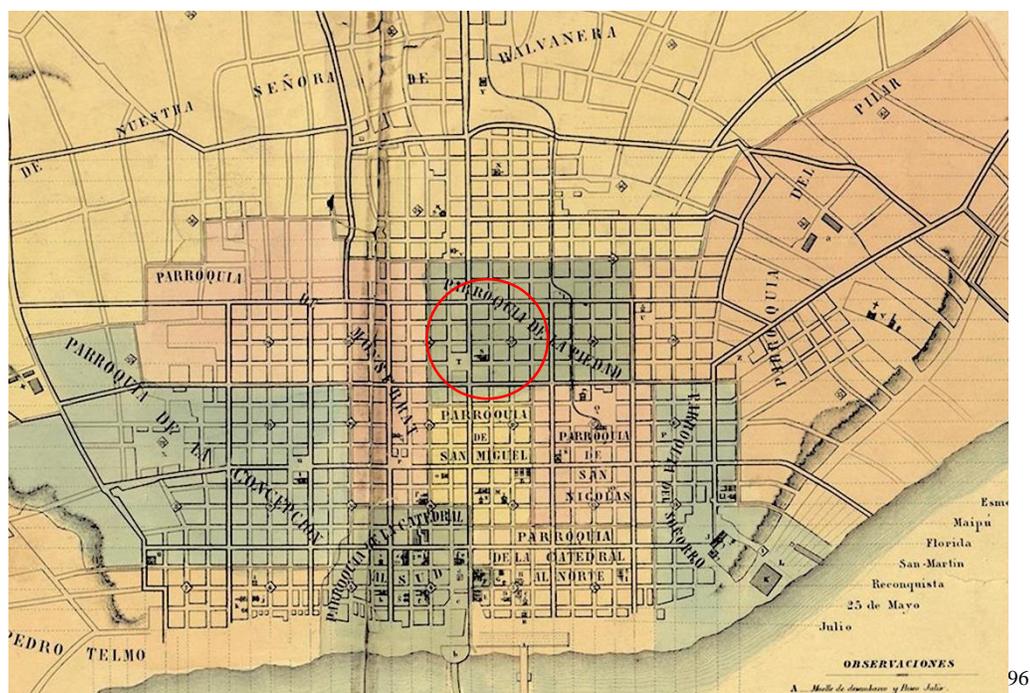
⁹¹ Hudson, Enrique G. *Allá lejos y hace tiempo*, Buenos Aires: Ediciones Peuser, 1918, p. 95. Disponible online en <https://biblioteca.org.ar/libros/3010.pdf>.

⁹² *Ibid.*, p. 96.

⁹³ Mansilla, *op. cit.*, p. 93.

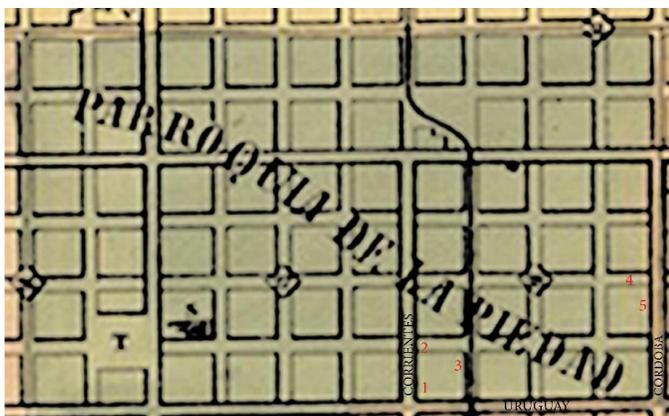
⁹⁴ AGN, Sala X, 31-11-05–“Sociedad Africana Congo Angunga”.

elección, en particular los nombres de las socias a quienes también encontramos en el censo de 1855, hace posible rastrear ocupaciones comunes e interrogarse por el rol de la sociedad en la subsistencia económica de sus socios y socias, así como también imaginar circuitos laborales al nivel de la parroquia. Como señalé al comienzo del capítulo, en el cuartel 28° de la parroquia de La Piedad, en un radio de menos de cuatro cuadras, estaban localizadas la casa de Juana Granea; su esposo, Juan, y su hija, Justa; la casa de inquilinato en la que residía Gabriela Savala; la morada de María Baldés o Valdés; la de Josefa Piñero, su hijo José, y sus hijas Alejandra y Petrona, y la casa de la sociedad, de la cual esas nueve personas eran socias. Hacia 1858, se trataba de nueve de un total de 44 socios y socias, quienes continuarían formando parte de aquella sociedad todavía en 1863, cuando una nueva elección de autoridades las encontró entre sus miembros⁹⁵. En el plano es señalizada una porción de la parroquia de La Piedad en la que pueden observarse los sitios de morada de aquellas mujeres de la Sociedad “Congo Angunga”.



⁹⁵ AGN, Sala X, 31-11-05–“Sociedad Africana Benguela”.

⁹⁶ Señalización sobre recorte de “División eclesiástica de la ciudad de Buenos Aires”. 1859. Fuente: Taullard, Alfredo. *Los libros más antiguos de Buenos Aires: 1580-1880*. Buenos Aires: Jacobo Peuser SA. 1940. Digitalizado por Archivo de Imágenes Digitales, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Universidad de Buenos Aires. <https://sites.google.com/view/ba-en-cartografia>.



1. Casa Familia Granea.
2. Casa de inquilinato de Gabriela Savala.
3. Casa de María Baldés.
4. Casa Familia Piñero.
5. Casa Sociedad Africana Congo Angunga.

¿De qué manera se ganaban la vida las mujeres censadas en esos domicilios? En una misma cuadra de la calle Corrientes encontramos, en primer lugar, a Juana Granea, de 50 años, de profesión planchadora y registrada como nacida en África, junto con su hija Justa, de 24 años, de igual oficio. El esposo de Juana, José, aparecía como propietario del rancho de material y techo de paja que compartían. Quedó anotado como “escobero” en el espacio destinado a detallar su trabajo. En una casa de inquilinato adyacente, residía la lavandera africana de 45 años Gabriela Savala⁹⁷. A una cuadra de distancia se encontraba la socia María Baldés. El censista que la registró detalló “Conga” en la columna que preguntaba dónde había nacido. Tenía al momento del censo 70 años de edad, era viuda, declaraba oficio de lavandera y decía que residía en la ciudad desde el año 1800. María habría arribado como esclavizada a Buenos Aires a los 15 años. Era parte de los alrededor de 70.000 trabajadores y trabajadoras forzadas que entre la creación del Virreinato del Río de la Plata y el fin de la trata esclavista, en 1812, ingresaron a Buenos Aires en calidad de esclavos⁹⁸. En 1855, habitaban con María sus dos hijas –Eugenia, de 35 años, y Juana, de 18–, quienes no figuraban en el listado de socios de la sociedad, pero compartían con su madre el oficio de lavanderas. María aparecía

⁹⁷ Censo de Población de Buenos Aires, 1855. Parroquia de La Piedad, cuartel 28°, cédula 91. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6XS7-BGR?i=90&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMWQM-VDN>.

⁹⁸ Alberto, *op.cit*, p. 86.

como propietaria del rancho de la calle Parque⁹⁹. También propietaria era Josefa Pais o Piñero¹⁰⁰. Declaraba que tenía 70 años, era de nacionalidad “conga” y residía en la ciudad desde hacía 49 años. Junto con ella vivían sus hijas Petrona, planchadora, de 20 años, también socia, y Alejandra, socia, de 25 años, de ocupación lavandera. Su hijo José, jornalero, de 18 años, no figuraba entre los miembros de la sociedad¹⁰¹. Tres cuadras hacia el oeste, ya en la parroquia de Balvanera, pero a escasas dos cuadras de la casa de la sociedad, residían las socias María y Teodora Vega. María tenía 70 años de edad, era de nacionalidad conga y declaraba que residía desde 1815 en Buenos Aires. Su hija Teodora contaba 30 años de edad. Ambas eran lavanderas¹⁰².

Al examinar las experiencias de estas mujeres, el trabajo de lavar ropas aparecía como un oficio enseñado de madres a hijas. Era una ocupación que permitía una movilidad por la ciudad mayor que aquella de la que podrían gozar quienes trabajaban conchabadas o en el “servicio de adentro”. En 1848, una de las mujeres destinadas a la Cárcel Sastrería del Estado, la joven Anastacia Rodríguez, declaraba que 23 años atrás “la libertó su finada madre” y que desde entonces se ocupaba en “el ejercicio de lavandera”¹⁰³. Su testimonio permite interrogarnos sobre las formas de adquirir la libertad en la década de 1820. ¿Habría comprado la madre de Anastacia la manumisión de ambas? ¿Habría sido considerada la niña como liberta y los ingresos de su trabajo como lavandera, apropiados por el amo de su madre?

⁹⁹ Censo de Población de Buenos Aires, 1855. Parroquia de La Piedad, cuartel 28°, cédula 131. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6XS7-L7M?i=130&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMWQM-KQF>.

¹⁰⁰ Tal vez Josefa fuera la esposa de Antonio Piñero, el moreno que en 1844 adquirió una propiedad en remate público. Ver Seoane, María Isabel. “La participación de los afroporteños en los negocios inmobiliarios urbanos en el período federal”. *Revista de Historia del Derecho*, N° 35, 2007, p. 432. Venta Judicial: el Dr. D. Manuel Mansilla al moreno Antonio Piñero (AGN, 7, 1844-1847, f. 97 v.-99. Otorgada el 19 de noviembre de 1844. En 1852, una mujer de nombre Josefa aparecía como cónyuge de Antonio José Piñero y ambos como padres de Manuel José Piñero. Ver Family Search, Registros Parroquiales 1737-1977 Ciudad de Buenos Aires. Nuestra Señora de Balvanera. Matrimonios 1833-1866 Manuel José Piñero con Nicolasa Real <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-5Q94-Y1?i=127&cc=1974184>. En el censo de 1855, Josefa aparecía como madre de un José Piñero. Como mostró Paulina Alberto, también la concesión de propiedad era un modo de garantizar la extensión de los trabajos y servicios domésticos prestados por libertos y libertas. Ver Alberto, *op. cit.*

¹⁰¹ Censo de Población de Buenos Aires, 1855. Parroquia de La Piedad, cuartel 28°, cédula 150. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6XS7-GJV?i=149&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMWQM-KLQ>.

¹⁰² Censo de Población de Buenos Aires, 1855. Parroquia de Balvanera, Cuartel desconocido, cédula 7. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-DC1Q-NX4?i=6&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMW3Y-RSB>.

¹⁰³ AGN, X, 33-5-9, 1848, Policía. Órdenes superiores, p. 59.

Aunque no es posible por el momento dar una respuesta definitiva a estas preguntas, las palabras de Rodríguez iluminan algunas dimensiones de una vida que tal vez tendría puntos en común con las trayectorias de Gabriela Savala o María y Teodora Vega.

¿Cuánto dinero recibía una lavandera por su labor? En un pleito de 1857 que llevó adelante una mujer por sueldos impagos, señalaba que el lavado de la ropa de su cliente a lo largo de un mes le remuneraba \$140¹⁰⁴. Es posible que, al lograr hacerse de una clientela fija, el trabajo de una lavandera pudiera garantizar una subsistencia más estable que la de una costurera por pieza. Y además el lavado tenía la virtud de organizarse de manera colectiva. Tal vez las lavanderas de la Sociedad “Congo Angunga”, como era señalado en el testimonio de Wilde, hubieran compartido un lugar en el río¹⁰⁵.

Constatar la existencia de planchadoras entre las socias o sus familiares permite imaginar posibles alianzas laborales entre quienes realizaban el lavado y quienes luego planchaban el atado de ropa limpia. Distante en el tiempo, pero en la misma ciudad, una breve pieza teatral publicada en 1922 tenía como protagonista a Rosina, una joven dedicada a la plancha quien, además de lavar ocasionalmente, ayudaba a su madre lavandera planchando las prendas que esta le daba¹⁰⁶.

En 1864, la Sociedad Africana “Banguela” informaba, como era costumbre, el resultado de la elección de autoridades, así como un listado de sus miembros¹⁰⁷. Por entonces, las lavanderas Teresa Rojas y Juana Sánchez seguían formando parte de aquella asociación. Hacia 1865, aún eran frecuentes las celebraciones y festejos colectivos en las sedes de las sociedades. Por aquel entonces, un periodista del diario *La Tribuna* describió la realización de un velatorio en una de aquellas sedes. Señalaba la existencia de una sala en la que tenía lugar el velorio, en la que solían hacerse los bailes los domingos y se celebraban todas las

¹⁰⁴ “Por haber lavado y planchado la ropa desde el 1° de agosto hasta el 31 del mes de mayo a 140 pesos por mes \$1400”, AGN, TC 1857-Doña Luisa Duran con D. Pablo Anulh por cobro de pesos, f. 1.

¹⁰⁵ Ver Anexo, pintura “Vista de Buenos Ayres”, ca. 1832, por el pintor Richard Adams. Allí se puede observar un punto de la costa del río frecuentado por lavanderas, en la zona norte de la ribera.

¹⁰⁶ Ruiz Añibarro, César. “Los huesos del desierto”. En *Bambalinas*, 216, Buenos Aires, 20/5/1922. Citado en Bartucci, Viviana. “Imagen y espacio. Las lavanderas y la ciudad de Buenos Aires (ca. 1840-1920)”. *Épocas. Revista de Historia*. USAL. núm. 10, segundo semestre, 2014, p. 89.

¹⁰⁷ AGN, Sala X, 31-11-05 – “Sociedad Africana Benguela”.

fiestas al son de instrumentos que el cronista creía importados de África en tiempos coloniales. Continuaba relatando que el

“Curioso espectáculo es un velorio de negros en su sitio, donde las prácticas de la religión católica se ven interrumpidas a cada instante por los usos africanos, donde al devoto rosario sigue el canto monótono entonado en coro por los doloridos veladores, las danzas fúnebres, los llantos, y que es más cómico, escenas de beverage, peleas, celos y otra porción de incidentes”¹⁰⁸.

Más allá de la mirada extrañada del testigo, se percibían tanto la hibridación de liturgia cristiana con costumbres de reminiscencia africana como el lugar que tenían en aquellos encuentros la música y el baile compartido.

Cuatro años más tarde, al momento de realizarse el primer Censo Nacional de la República Argentina, las hermanas Alejandra y Petrona Piñero, socias de la Sociedad “Congo Angunga”, fueron censadas viviendo en la misma cuadra. La primera continuaba declarando el oficio de lavandera, mientras que la segunda ya no se ganaba la vida como planchadora, sino que trabajaba como sirvienta¹⁰⁹. La Buenos Aires en la que vivían también había cambiado. A aquella primera línea del ferrocarril inaugurada a algunas cuadras de su residencia en 1857 –que se extendía 10 kilómetros al oeste, hasta la estación La Floresta– se le habían sumado la línea del Ferrocarril del Norte, la del Sud y la de La Boca, las cuales atravesaban distintos puntos de la ciudad. Desde la ahora capital del país, el Ferrocarril Central Argentino partía regularmente a Rosario y se encontraba a punto de inaugurar una estación en la provincia de Córdoba¹¹⁰. En el oficio de lavandera se incorporaban cada vez más inmigrantes europeas, al punto de que Eduardo Wilde afirmaría que ver a una mujer negra entre ellas era como “un lunar” entre tantas lavanderas blancas¹¹¹. Para 1914, el censo nacional registraba que existían en la ciudad 3652 lavanderas extranjeras y 674 argentinas¹¹². La forma de trabajar y los sitios donde hacerlo también estaban cambiando. Tras la epidemia de fiebre amarilla de 1871, en la ciudad se promulgaron políticas de higiene y salud pública

¹⁰⁸ *La Tribuna*, 16/9/1865, citado en Giménez, Gustavo Javier, “Entre lo público y lo privado. La continuidad de las expresiones culturales afroporteñas (1820-1852)”. *Estudios Históricos*. Centro de Documentación Histórica del Río de la Plata y Brasil. Año II, Marzo 2010, n° 4. Uruguay, p. 19.

¹⁰⁹ Primer Censo Nacional, 1869. Sección 5ª, cédula n° 487. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6956-KF?i=486&cc=1462401&personUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AM499-KNX>.

¹¹⁰ Ver novedades sobre el Ferrocarril Central Argentino (p. 31) y plano de la ciudad en el *Almanaque Nacional para 1869*. Imprenta del Siglo. Se incluye plano en el anexo.

¹¹¹ Wilde, *op. cit.*, p. 80.

¹¹² Citado en Bartucci, *op. cit.*, p. 86.

que buscaban regular la provisión de agua y prohibían el lavado de ropas en la zona de la ribera del río. A causa de esto, las lavanderas debían comenzar a trabajar en sus domicilios particulares¹¹³. Por aquel entonces, las asociaciones conformadas por personas descendientes de africanos y africanas mudaron a su vez de forma y de contenido. En 1877, un periodista del periódico negro *La Broma* comentaba el rol benéfico cumplido por asociaciones de ayuda mutua entre personas “de color”. Esta publicación en particular reflejaba el punto de vista de ciertos intelectuales de la comunidad, pertenecientes a una clase media urbana, que se hacían eco de ciertas nociones liberales de la época y ponderaban la educación como vía de movilidad social. En aquella nota periodística, las sociedades mutualistas existentes aparecían como muy distintas de las sociedades africanas de antaño, las cuales se recordaban no sin cierto desprecio:

“Antes (...) solo existían las asociaciones tradicionales de nuestros abuelos, en las que jóvenes y ancianos caían anonadados por el embrutecimiento, a que los conducían sus prácticas semibárbaras (...)”¹¹⁴.

Pero más allá de las sociedades de ayuda mutua, entre 1873 y 1882 aparecieron en Buenos Aires dieciocho sociedades recreativas de la juventud “de color”, las cuales organizaban tertulias y bailes para sus miembros¹¹⁵.

Seguir la pista de Teresa, Juana y sus compañeras a lo largo del tiempo, observar continuidades en sus formas de ocupación, así como su participación sostenida en sociedades africanas permitió iluminar una dimensión de la experiencia de estas lavanderas en la ciudad, así como imaginar conexiones y desplazamientos a través de ella. Del sitio de morada al río, o a la sede de la sociedad, estas mujeres probablemente circulaban y trabajaban en grupos. Ellas compartían un oficio, un origen común, una historia de trabajos, y también lazos de familia, de vecindad y espacios de recreación, ocio y ayuda mutua. Interrogarnos por sus

¹¹³ *Ibid.*, p. 87.

¹¹⁴ *La broma*, año I, época II, núm. 8, BA, 8/11/1877. Sobre el tema, véase Goldman, Gustavo, *op. cit.*, pp. 56-62.

¹¹⁵ Los nombres de algunas de aquellas sociedades eran “Estrella del Plata”, “Sociedad Alegría”, “Sociedad Rosa de Mayo”, entre otras. Ver al respecto Cirio, Pablo. *Indización comentada en perspectiva antropológica de cuatro periódicos afroporteños, La Igualdad (1873-1874), La Juventud (1876-1879), La Broma (1876-1882) y El Aspirante (1882)*, Beca Mariano Moreno, 2008, inédito. Citado en Goldman, Gustavo, *op. cit.*, p. 125.

ingresos en el oficio iluminó algunas dimensiones de los tránsitos laborales posibles luego de alcanzar la libertad y buscar garantizar la de sus hijos e hijas.

A mediados del siglo XIX, el mercado de trabajo perpetuaba segmentaciones raciales que no estaban codificadas ni establecidas de manera explícita en aquel contexto político, pero que organizaban de modo jerárquico las posibilidades de ocupación. Existían otras mujeres más próximas en privilegios al artesano Sanglas, pero que igualmente cargaban con ciertos estigmas en los que se cruzaban su género y su lugar de origen. Mujeres que lograron establecerse en la ciudad y ganarse la vida mediante su oficio de modistas.

IV. Moda à la francesa

El flujo de franceses (al igual que el de españoles e italianos) se incrementó durante la década de 1840 y se mantuvo de forma sostenida. Luego de la caída de Juan Manuel de Rosas, una nueva élite se mostraría deseosa de estrechar lazos con la cultura francesa. Pero el comienzo de la afluencia inmigratoria de este grupo puede ser rastreado en la etapa previa¹¹⁶. Existía una alta proporción de artesanos franceses en la ciudad de Buenos Aires, y de jornaleros, sobre todo vascos y bearneses, en los saladeros (Barracas y La Boca) durante el período de Rosas. Un informe de 1855 evaluaba que más de las tres cuartas partes de la población francesa de la ciudad puerto se componían entonces de “artesanos”, “obreros y pequeños comerciantes”, “trabajadores no especializados o personas de servicio que encuentran fácilmente trabajo y un salario alto, desde 5 hasta 10 y 12 francos por día”, y de un amplio grupo de modistas, lavanderas, costureras, planchadoras y empleadas domésticas¹¹⁷.

En la prensa que comenzó a proliferar luego de 1852, eran habituales las menciones acerca de la belleza de las inmigrantes francesas. En una breve nota que comentaba la abundante presencia de inmigrantes de paseo por el muelle de la ciudad, un cronista señalaba que “una francesa en su coquetería y elegancia” se distinguía pronto de una gallega o de una

¹¹⁶ Massé, Gladys. “Inmigrantes y nativos en la ciudad de Buenos Aires al promediar el siglo XIX”. En *Población de Buenos Aires - Revista Semestral de Datos y Estudios Demográficos*, publicada por la Dirección General de Estadística y Censos, Ministerio de Hacienda del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Año 3, N° 4, 2006.

¹¹⁷ Otero, *op. cit.*, 2012, p. 191.

inglesa, quienes se cuidaban “poco de llevar su traje”¹¹⁸.

La afición por la cultura francesa luego de la batalla de Caseros también se expresaba en frecuentes noticias y traducciones de textos provenientes de aquel país. Entre las páginas del diario *El Nacional*, solía aparecer una columna titulada “Modas de París”, “Revista de modas, salones y teatros” o simplemente “La moda”, en donde se traducían las puntillosas descripciones acerca de lo último en materia de tendencias en ropa y accesorios lucidos en los salones parisinos¹¹⁹. El nivel de detalle se hacía por demás necesario en un tiempo en el que las publicaciones periódicas aún no contaban más que rudimentariamente con algunas pocas ilustraciones¹²⁰.

Sobre la calle Perú, algunos metros más allá de la Sastrería Española del señor Sanglas, *madame* Eugenia Jahanolt abría las puertas de su casa de Modas para Señoras, tal como lo dio a conocer en un aviso del 24 de octubre de 1855, apenas una semana después de realizado el censo. En ese domicilio de la parroquia de San Miguel, tenía lugar un gran emprendimiento laboral que involucraba a ocho personas. El origen común era indicio de la existencia de redes construidas por la colectividad francesa migrante, a través de las cuales se transmitirían saberes sobre el oficio y se construiría también un sostén para la supervivencia de sus miembros. La señora Jahanolt aparecía en el censo como la inquilina principal; tenía 35 años en ese entonces, residía en Buenos Aires desde 1847, era viuda y provenía de París¹²¹. Su oficio declarado era el de modista. Al menos desde 1851, estaba al frente de su tienda¹²² y figuraba como una de las modistas de la ciudad en el *Almanaque Comercial* publicado en 1855¹²³. No es posible distinguir si la uniría alguna relación con Enrique Crapons, de 32 años, de París, que residía en 1853 en la ciudad y trabajaba como

¹¹⁸ *El Nacional*, 16/3/1857, p. 2.

¹¹⁹ Ver dichas columnas en *El Nacional*, 28/4/1855, p. 1; 8/3/1856, p. 1; 26/7/1856, p. 1; 28/7/1857, p. 2; 30/4/1857, p. 3; 23/6/1857, p. 2; 24/11/1857, p. 2; 7/12/1857, p. 3; 2/6/1858, p. 1; 3/7/1858, p. 1; 23/10/1858, p. 1; 4/11/1858, p. 1; 29/4/1859, p. 1; 29/9/1859, p. 2; 19/11/1859, p. 1; 5/9/1861, p. 3.

¹²⁰ Szir, Sandra. “De la cultura impresa a la cultura de lo visible. Las publicaciones periódicas ilustradas en Buenos Aires en el siglo XIX”. Colección Biblioteca Nacional, en Garabedian, M.; Szir, S. y Lida, M. *Prensa argentina siglo XIX. Imágenes, textos y contextos*, Buenos Aires, Ediciones Biblioteca Nacional/Teseo, 2009, p. 5.

¹²¹ Censo de Población de Buenos Aires de 1855, Parroquia de San Miguel, cuartel N° 12, cédula censal n° 185.

¹²² AGN, Sala X, 27-2-2. Padrón de los Establecimientos de las diversas casas de comercio, industria y profesión que pagan patente en el presente año de 1851, f. 19.

¹²³ *Almanaque comercial y guía de forasteros para el Estado de Buenos Aires. Año de 1855*. Imprenta de La Tribuna, p. 118.

peluquero, pero sabemos que Eugenia se vinculaba, al menos laboralmente, con la esposa de aquel, Delphine. La mujer residía en el mismo domicilio y era de profesión modista. Ella, al igual que María Chevallier –una joven modista saboyana arribada el año anterior–, figuraba como “dependiente” respecto de *madame* Jahanolt. Probablemente la sirvienta saboyana Claudia Metral, quien también habitaba en la casa de dos pisos de la calle Perú, hubiera migrado con Chevallier, ya que contaba igualmente con un año de residencia en Buenos Aires. Ella también figuraba como “dependiente”, aunque no declarara dedicarse a la costura, como el resto de sus compañeras. Sí parecía hacerlo la montevideana de 13 años Clorinda Pigo, quien figuraba como “aprendiz” en la columna sobre ocupación. Completaban el conjunto de habitantes de la residencia de Jahanolt los jóvenes Toforel y Felipe Somoza, porteños de 18 y 19 años, respectivamente, contratados como empleados. Jahanolt era entonces una mujer modista a cargo de su tienda, que coordinaba el trabajo de dos mujeres connacionales más jóvenes que ella, y que pudo haber servido de nexo para que las mujeres migrantes y el esposo de una de ellas se trasladaran y encontraran ocupación y morada. Asimismo, formó a una tercera y contrató una empleada doméstica saboyana¹²⁴ y a dos empleados locales que trabajaban en la tienda.

También desde París llegaba a la ciudad en 1855 la afamada modista francesa *madame* Perret-Collard. En un primer momento, se instaló en los altos de la sastrería de Paladio Sanglas. De acuerdo con el censo, vivían con la modista una francesa de nombre Josefina, que había llegado igualmente hacía tres meses a la ciudad y también trabajaba en la tienda, y dos franceses más arribados dos meses antes: él, un “profesional del electromagnetismo”, y ella, sin ocupación¹²⁵. Al poco tiempo, la modista trasladó su tienda a un sitio más espacioso¹²⁶. Tanto antes como después de su mudanza publicó numerosos avisos en los diarios de la ciudad, en los que auspiciaba sus servicios y demandaba costureras para trabajar y aprendizas para enseñarles el oficio¹²⁷. De manera similar a la experiencia de *madame* Jahanolt, Perret-Collard aparecía al frente de su negocio, proporcionaba

¹²⁴ Saboya recién volvería a ser francesa en 1860, cuando Napoleón III anexó al territorio francés esa región, que en el momento del censo era parte del Reino de Piamonte-Cerdeña, razón por la cual es “Cerdeña” el país que declara la sirvienta en la cédula censal.

¹²⁵ Censo de Población de Buenos Aires, 1855, Parroquia de San Miguel, cuartel 12º, cédula censal n° 184.

¹²⁶ *El Nacional*, 20/10/1856, p. 3.

¹²⁷ Ver avisos publicados por la modista en *El Nacional*, 27/3/1856, p. 3; 27/4/1856, p. 3; 12/5/1856, p. 3; 4/11/1856, p. 3 y 26/11/1856, p. 3.

oportunidades de trabajo y locación a compatriotas, y se encontraba dispuesta a enseñar el oficio que traía consigo a niñas y jovencitas de la ciudad.

No todas las francesas migraban directamente desde Europa. Corría el año 1852 y, tal como lo habían hecho otros compatriotas suyos, arribaba a la ciudad de Buenos Aires la modista francesa Louise Schemita. No provenía de su París natal, sino que lo hacía desde Nueva Orleans, acompañada de su pequeño hijo George, o Jorge, como elegiría rebautizarlo tiempo después, en vista de su intención de residir en territorio porteño¹²⁸. Desconocemos las motivaciones de esta modista de 30 años para recorrer la distancia entre París y el sur de los Estados Unidos, y luego desde allí hasta Buenos Aires. Sí sabemos que la Nueva Orleans de las décadas de 1840 y 1850 contaba con una heterogénea población, en la cual existían personas de origen español, francés, *creole* –la denominación de descendientes de colonias francesas y españolas del Caribe– y “west indians”, y personas “de color”, entre las cuales se contaban tanto *creoles* y oriundos de las Indias Occidentales, como esclavos y libertos y libertas afincados en territorio norteamericano. Las ansiedades que la mezcla racial comenzó a generar entre las clases blancas acaudaladas de Nueva Orleans estimularon el interés por la diferenciación visible y el estatus que brindaba vestirse a la moda francesa¹²⁹.

Al llegar a Buenos Aires, Louise –o Luisa, como se rebautizaría al poco tiempo– consiguió vivir de su trabajo como modista; se instaló en un taller de la calle Victoria, en la parroquia de Catedral al Sud, muy cerca de donde se ubicaban las distintas tiendas de moda¹³⁰. A tres años de su llegada, Louise administraba sola su negocio, y residía en la misma vivienda en la que ejercía sus labores, junto con su hijo, ya de 5 años; con Amalia Dulesale, una joven porteña de 17 años a quien entrenaba en el oficio, y con la mucama Mariana

¹²⁸ Datos de Louise Schemita incluidos en el Censo de Población de Buenos Aires de 1855, Parroquia Catedral al Sur, cuartel N° 11, cédula censal n° 40. <https://familysearch.org/search/image/index#uri=https://familysearch.org/recapi/sord/collection/1469065/waypoints>.

¹²⁹ Ahlstrom, Courtney L. *A space in between: Material enclosures for the women of New Orleans, 1850-1870*. Tesis doctoral. Corcoran College of Art & Design, Department of History of Decorative Arts, 2012. En su estudio, una tienda en particular solía atraer la atención de las mujeres elegantes de esa ciudad. Profesionalmente conocida como madame Olympe, la francesa Olympe Boisse era una de las principales modistas de Nueva Orleans y viajaba regularmente a París para mantenerse al tanto de las últimas tendencias.

¹³⁰ Marmier, Xavier. *Buenos Aires y Montevideo en 1850*. 2003, p. 5. Disponible en versión digital en <http://www.biblioteca.org.ar/libros/92727.pdf>.

Abiranda, montevideana, de 14 años¹³¹. En marzo de 1855, decidió publicitar su trabajo de modista en el diario. Allí, comenzó por anunciar la apertura de su taller, y luego optó también por sumar al aviso clasificado los servicios de arreglo y adorno de gorras usadas “a la última moda” femenina, así como la venta de distintos artículos de mercería¹³².

Además de crónicas que relataban visitas a salones de París y descripciones de su elegante concurrencia, diarios porteños como *El Nacional* publicaban regularmente noticias de aquella ciudad europea vinculadas al mundo del trabajo de la aguja y el hilo. En diciembre de 1855, una nota comentaba que ese año se habían contabilizado en la ciudad de París un total de 633 modistas y 963 sastres¹³³. El gusto por lo francés también se plasmaba en la aparición de gabinetes ópticos en el centro de la ciudad, establecimientos que exhibían vistas fotográficas de lugares distantes, en los que nunca faltaba una imagen del Palacio de Versalles, sus jardines y alrededores¹³⁴. Por otra parte, traducciones de novelas francesas contemporáneas se encontraban en venta en las librerías de la ciudad¹³⁵. En obras literarias como *Los miserables*, de Victor Hugo (1862); *Los misterios de París*, de Eugène Sue (1842), o *Las lobas de Machecoul*, de Alexandre Dumas (1859), solían aparecer como figuras femeninas trabajadoras urbanas, a menudo vinculadas con el oficio de la aguja, proclives a contactos presentados como inmorales con hombres de la ciudad. De ello se hizo eco el diario porteño de tinte conservador *El Orden*, que alertaba a las jovencitas aficionadas a la lectura para que evitaran tales novelas por su contenido alejado de la moral y de las costumbres civilizadas¹³⁶. Con algo menos de pánico moral, pero igualmente preocupado por el ejemplo de explotación que encarnaban las costureras parisinas, un cronista de *El Nacional* comentaba en 1861 que para ganarse la vida en la capital francesa las costureras afrontaban una jornada de 12 horas diarias en la que debían coser 8 camisas o 6 pares de guantes o 6 chalecos o 6

¹³¹ Datos de Louise Schemita incluidos en Censo de Población de Buenos Aires de 1855, Parroquia Catedral al Sur, cuartel N° 11, cédula censal n° 40. <https://familysearch.org/search/image/index#uri=https://familysearch.org/recapi/sord/collection/1469065/waypoints>.

¹³² *El Nacional*, 27/3/1855, p. 3.

¹³³ *El Nacional*, 19/12/1855, p. 1.

¹³⁴ *El Nacional*, 27/4/1855, p. 3. En el anuncio se avisaba que la entrada costaba \$5, pero que no se permitiría el ingreso a personas sin “traje decente”.

¹³⁵ Ver por ejemplo avisos de *El Nacional*, Librería del Plata, 13/2/1856, p. 3, y Librería Central de Lucien e Hijo, 7/5/1856, p. 3, donde se ofertaban títulos del novelista Alexandre Dumas.

¹³⁶ *El Orden*, 5/7/1856, p. 2.

pantalones¹³⁷.

¿En qué medida las experiencias de *madame* Perret-Collard, Eugenia Jahanolt o Louise Schemita se acercaron o se distanciaron de las imágenes que proliferaban sobre costureras y modistas francesas en la literatura y en la prensa? ¿Qué saberes trajeron consigo de su tierra en materia de costura y vestuario? A diferencia de sus pares catalanas, las modistas que llegaban de París poseían una larga tradición de trabajo femenino de la aguja formalizado gremialmente. La historiadora Judith Coffin realizó una investigación sobre el mundo de las costureras parisinas en el siglo XIX, en la que reflexionó sobre la noción de sentido común que imaginaba a las costureras de aquel tiempo como una novedad. Se las presentaba como muchachas explotadas y degradadas, explotación que habría estado ligada a la instalación de formas de trabajo capitalistas en la industria textil. Pero Coffin se encargó de remarcar que esa figura de muchacha extenuada y proclive a la decadencia moral tenía más que ver con las ansiedades de hombres contemporáneos ante la proliferación del empleo femenino y con una intención de volver a un orden perdido tras una convulsionada primera mitad de siglo en Francia que con una realidad de feminización del trabajo de costura propia del siglo XIX¹³⁸. Esta autora señaló –como también lo sugirió en su reconstrucción la historiadora Clare Haru Crowston– que la participación de las mujeres francesas en este mundo del trabajo tenía una historia que le debía más a la propia agencia femenina que al desmantelamiento de los gremios y a la descalificación del oficio frente al avance del capitalismo industrial¹³⁹.

Las pioneras en el rubro fueron las artesanas conocidas como *lingères*, es decir, aquellas mujeres especializadas en la confección de ropa interior femenina y ropa de cama, quienes fundaron su gremio en París hacia 1485¹⁴⁰. Habría existido en paralelo otra tradición

¹³⁷ *El Nacional*, 6/8/1861, p. 2.

¹³⁸ Coffin, Judith. *The Politics of Women's Work. The Paris Garment Trades, 1750-1915*. Princeton University Press, 1996, pp. 20-21.

¹³⁹ Crowston, Clare. "Engendering the Guilds: Seamstresses, Tailors, and the Clash of Corporate Identities in Old Regime France". *French Historical Studies*, 23(2), 2000.

¹⁴⁰ Los fundamentos de aquellas mujeres para organizarse de manera separada de sus pares varones enfatizaban la capacidad que de ese modo adquirirían de preservar el honor de sus integrantes y ganarse la vida de manera decente. A diferencia del gremio de sastres, cuya identidad se apoyaba en el hecho de que el cabeza de familia organizara el oficio al cual sus miembros podían incorporarse, las *lingères* eran mujeres, solteras, viudas o casadas, que no compartían otro lazo que el de la voluntad común de agremiarse. Coffin, Judith. "Gender and the Guild Order: The Garment Trades in Eighteenth-Century Paris". *The Journal of Economic History*, 54(4), 1994, pp. 774-776.

de trabajo femenino, que era el realizado por las propias esposas, hermanas e hijas de los sastres agremiados. A ellas se les confería la potestad de realizar ropa femenina e infantil con la condición de no ocuparse de su venta, lo cual habría sido monopolio absoluto de los componentes masculinos del gremio. Al igual que en la tradición catalana, solo en caso de fallecer un sastre, su viuda e hijas podían hacerse cargo de administrar su tienda y taller. Sin embargo, el crecimiento de una demanda más diversa y especializada en indumentaria femenina hizo de estas batallas algo inútil¹⁴¹. Se imponía la existencia de un mercado que los sastres no estaban en condiciones de abastecer por completo, con lo que se abría una oportunidad más amplia de participación femenina artesanal.

Hacia 1745, había entre 1500 y 1700 maestras costureras en París; en la víspera de la Revolución, cerca de 3000¹⁴². Por fuera de los gremios, especialmente en ciertas áreas suburbanas de París, como el Faubourg Saint-Antoine, las historiadoras Clare Crowston y Claire Lemerrier afirman que existía una circulación intensa de trabajo clandestino de costura¹⁴³. Si durante el siglo XVII el gremio de los sastres se ocupó de combatir con firmeza ese trabajo clandestino¹⁴⁴, las tensiones con el gremio de las costureras parecieron haber relajado sus disputas contra la labor clandestina. Debido a que el corazón del arte de la sastrería radicaba en la habilidad de medir y de cortar paños, se consideraba que la costura podía ser contratada en ciertos momentos del año entre la mano de obra no agremiada¹⁴⁵.

Durante el último tercio del siglo XVIII, dos acontecimientos iban a afectar de modo contundente las experiencias gremiales existentes entonces. Desde el gobierno francés, se buscó decretar el fin de los gremios, con el argumento de que la organización corporativa del trabajo era una traba para la libertad laboral y el progreso de la industria. Ante esto, gremios de sastres y costureras elaboraron una serie de peticiones para no perder su potestad. La oposición tuvo efectos y hacia 1776 los gremios fueron restablecidos con algunas reformas

¹⁴¹ *Ibid.*, p. 777.

¹⁴² *Ibid.*, p. 779.

¹⁴³ Crowston, Clare, y Lemerrier, Claire. “Surviving the End of the Guilds: Apprenticeship in Eighteenth and Nineteenth-Century France”, *Apprenticeship in Early Modern Europe*, 2019, p. 291.

¹⁴⁴ De acuerdo con Coffin, los estatutos del gremio de los sastres parisinos de 1660 enfatizaban la prohibición del trabajo de costura y venta de indumentaria de todas las mujeres con excepción de aquellas que tuvieran lazo de sangre con los agremiados. Coffin, *op. cit.*, 1994, p. 777.

¹⁴⁵ Coffin, *op. cit.*, 1994, p. 772.

menores, las cuales habilitaban facilidades de ingreso para mujeres¹⁴⁶. El gobierno revolucionario posterior a 1789 atacaría también las potestades gremiales, ya que identificaba la organización artesanal con una rémora corporativa feudal que también estaba destinada a desaparecer. Asimismo, *ateliers* de sastres y modistas que vestían a la nobleza en las ciudades rápidamente encontraron dificultades para sostenerse. Debido a ello, se tomaron medidas de gobierno para reorientar las energías de aquellos artesanos y artesanas hacia la construcción de vestuario para el ejército durante la guerra revolucionaria. Ese trabajo en el taller se complementaba con la costura por piezas conocida como *travail à domicile*, el cual ocupaba también a esposas y hermanas de soldados en el frente de batalla. No obstante, en los hechos, los gremios continuaron existiendo. Sobre todo, se ocuparían de sostener un rasgo esencial de la organización del oficio: el aprendizaje. Tal como analizaron en un estudio reciente Crowston y Lemercier, en la primera mitad del siglo XIX, período en el cual las modistas que luego arribarían a Buenos Aires fueron formadas, se suscribieron contratos por escrito o verbalmente para que las niñas ingresaran a aprender bajo la tutela de una maestra modista. Un relevamiento exhaustivo realizado por la Cámara de Comercio en París entre 1848 y 1851 encontró aproximadamente 19.000 aprendices y aprendizas. De ese total, 6000 seguían un aprendizaje de cuatro años o más, casi 11.000 vivían con sus maestros o maestras y casi 13.000 no recibían remuneración¹⁴⁷. Las autoras señalaron que el aprendizaje, no obstante, ya no era el mismo. Servir como aprendiz o aprendiz en París no constituía garantía de devenir maestro o maestra del oficio. Pero el hecho de que padres y madres continuaran haciendo ingresar a sus hijos e hijas bajo la tutela de artesanos y artesanas sugiere que era un modo efectivo de que aprendieran las técnicas necesarias para trabajar. A su vez, el ingreso familiarizaba a aprendices y aprendizas con un mundo del trabajo en el que era posible encontrar ocupación estable aun si no se devenía maestro o maestra¹⁴⁸.

Las modistas parisinas que ingresaron al país habrían recibido una formación en el oficio que, si bien contaba con una larga tradición, ya no seguía las pautas previas para alcanzar la maestría. Ese aprendizaje les brindó una posibilidad de ocupación estable luego de formadas, pero quizás el reconocimiento en su oficio como modistas dependiera de que

¹⁴⁶ *Ibid.*, pp. 781-785.

¹⁴⁷ Crowston y Lemercier, *op. cit.*, p. 283.

¹⁴⁸ *Ibid.*, p. 306.

instalaran una tienda propia, lo que algunas de ellas lograrían una vez mudadas a Buenos Aires. En la París de la segunda mitad del siglo XIX, la extensión de la industrialización de la actividad, la introducción de la máquina de coser y la presencia creciente de grandes tiendas departamentales que ofrecían ropa hecha a buen precio¹⁴⁹ habrían sido elementos a tener en cuenta para comprender las razones detrás de la emigración de modistas como las que arribaron a la ciudad de Buenos Aires. Con suerte diversa, estas modistas lograron establecer una tienda, tomar a su cargo aprendizas y apelar a su origen francés para vestir a las elegantes porteñas.

IV. I. Prensa y mutualismo francés

Hacia fines de la década de 1850 había trece periódicos de origen francés circulando en la ciudad. Una lista no exhaustiva de los medios de prensa fundados hasta la década de 1870 incluye *Le Progrès* (1853), *Le Commerce* (1853), *L'International* (1855), *L'Union* (1855), *L'Echo du Commerce* (1855), *L'Émigration* (1856), *L'Union Étrangère* (1857) y *L'Époque* (1861), la mayoría de ellos de vida efímera¹⁵⁰. Un análisis de los avisos clasificados publicados en *L'Union Étrangère* sugiere que, tal como ocurría para el caso español, la prensa podía ser una manera de conseguir empleo en talleres de compatriotas.

Monsieur Jacotin publicaba:

“Los propietarios, patrones, jefes de taller pueden dirigirse al hotel de la Acacia, en la calle de la Merced n° 30, donde hay continuamente hombres sin empleo, la mayoría inmigrantes. El señor Jacotin no percibe ninguna retribución de las personas que se acercan ni a las que les procura empleo”¹⁵¹.

Además de proporcionar noticias del país de origen y sedimentar lazos entre connacionales en la nueva ciudad, la prensa proveía ámbitos de sociabilidad y formativos especialmente creados en Buenos Aires para migrantes franceses. Por ejemplo, *madame* Félicie D'Abadie decidió publicar un aviso para auspiciar su *Maison d'éducation pour les*

¹⁴⁹ La tienda Le Bon Marché fue fundada en 1838. Sobre su aparición y los cambios que implicó en la venta y el consumo de indumentaria ver Chloé Antoine. *Le commerce du vêtement et de la toilette au XIXe siècle. Rencontres de la littérature réaliste et de l'Histoire*. Tesis de maestría. Université de Lyon, 2009. Disponible en formato digital en <https://www.enssib.fr/bibliotheque-numerique/documents/56876-commerce-du-vetement-et-de-la-toilette-au-xixe-siecle-le.pdf>.

¹⁵⁰ Otero, *op. cit.*, 2012, p. 326.

¹⁵¹ *L'Union Étrangère*, 28/4/1858. Traducción propia, en francés en el original. El ejemplar del diario fue encontrado dentro del expediente AGN, TC, 1858-Don Emilio de Mauges contra los Señores Flanbet y Castain por cobro de pesos.

demoiselles. Su establecimiento, en la calle Perú 116, a una cuadra de la casa de Paladio Sanglas y a metros de la tienda de la modista también francesa María Gilles, ofrecía una currícula de estudios especialmente pensada para hijas de compatriotas: comprendía cursos de lectura en voz alta; pronunciación; recitado; escritura; aritmética; lengua francesa; análisis gramatical y lógica; literatura; composición; narración; descripción; cartas y viajes; historia; geografía y cosmografía, y elementos de historia natural. *Madame D'Abadie* remarcaba al cierre del aviso que “algunos momentos serán consagrados todos los días a la costura y al bordado”. Se ponía de manifiesto que, en una tónica similar a las escuelas públicas para niñas administradas por la Sociedad de Beneficencia, la costura se planteaba como una habilidad básica a enseñar a las jovencitas¹⁵².

En 1854, un grupo de inmigrantes franceses decidieron crear *L'Union et Secours Mutuels*, un espacio de asociación y socorro mutuo específicamente pensado para compatriotas¹⁵³. El 5 de octubre de 1855, confeccionaron un listado de miembros y obtuvieron permiso legal para constituirse oficialmente¹⁵⁴. Entre los 134 socios, 133 de los cuales eran varones, se contaban el mencionado *monsieur* Jacotin y también el sastre y ropero Mathias Richard, cuyo taller y negocio se encontraba en la calle Piedad n° 99¹⁵⁵. El presidente de la asociación, *monsieur* Ravier, se apellidaba del mismo modo que una modista francesa que trabajaba en la ciudad hacia 1851, con la cual tal vez estuviera emparentado¹⁵⁶.

Además de asociaciones de base étnico-nacional, entre compatriotas franceses también existía una iniciativa de reunión a partir de la identidad laboral de sus miembros¹⁵⁷. En junio de 1857, dos individuos de apellidos Laurent y Carré hicieron llegar una misiva a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, creada en 1854, en la que solicitaban se les

¹⁵² En 1823, Isabel de Luca, integrante de la Sociedad de Beneficencia, se ocupó de traducir del francés el *Manual para las escuelas elementales de niñas o resumen de la enseñanza mutua, aplicada a la lectura, escritura, cálculo y costura*. Fue introducido como material formativo para sus escuelas ese año. Quignon, *Manual para las escuelas elementales de niñas o resumen de la enseñanza mutua, aplicada a la lectura, escritura, cálculo y costura*. Biblioteca Nacional, Tesoro. Colección Libros. Imprenta de los Expósitos, año 1823.

¹⁵³ Otero, *op. cit.*, 2012, p. 239.

¹⁵⁴ AGN, Sala X, 31-11-05, Sociedades Africanas, f. 1. Esta asociación de origen francés, por un motivo que se desconoce, fue incluida en el legajo correspondiente a sociedades de pardos, negros y morenos de la ciudad.

¹⁵⁵ *El Nacional*, 14/12/1854, p. 3.

¹⁵⁶ La modista Ravier, que residía en la calle Federación, aparecía mencionada como una de las deudoras de la también modista francesa *madame* María Gilles. AGN, TC, 1854-Concurso de Doña María Gilles, f. 1.

¹⁵⁷ Una primera versión de este apartado puede encontrarse en Mitidieri, Gabriela. *Costureras, modistas, sastres y aprendices...* Tesis de Licenciatura en Historia, UBA, 2017, pp. 44-48.

diera permiso para establecer una Sociedad Filantrópica de Oficiales Sastres¹⁵⁸. En la propuesta de reglamento que adjuntaban al petitorio, explicitaban:

“Siendo la Sociedad formada por los oficiales sastres y para ellos no mas (sic), no admite **ni patrón, ni cortador** en su seno”.

A diferencia de previas experiencias asociativas, en las que se ponderaba el vínculo connacional de sus miembros, estos oficiales sastres siguieron los pasos de la Asociación de Tipógrafos, establecida poco tiempo antes en la ciudad, al ubicar en el centro de la voluntad de unión el hecho de formar parte de una actividad laboral común¹⁵⁹. De manera contemporánea, el diario *El Nacional* reseñó la aparición de distintas asociaciones de trabajadores semejantes a aquella en la ciudad: zapateros, farmacéuticos y lecheros, entre otras ocupaciones, dieron sus primeros pasos en intentos de organización por oficio¹⁶⁰. Incluso señaló la costumbre de ciertos trabajadores que compartían un mismo oficio, como por ejemplo los peluqueros de la ciudad, de celebrar públicamente el día de su santo patrono con alegres festejos¹⁶¹. El día 2 de julio de 1857, algunas semanas después de la presentación de la solicitud a la municipalidad, era publicada en el diario la noticia de la creación de la Asociación de Oficiales Sastres. Se indicaba allí que para ser socio bastaría “ser oficial de sastre y buena conducta”¹⁶².

¿De qué modo interpretar que los oficiales sastres no admitieran ni patrón ni cortador dentro de su sociedad? Hacia 1855, Antonio Laurent (o Lorán, como habría quedado registrado en el censo) declaraba oficio de sastre y que había arribado a la ciudad desde París a comienzos de ese mismo año. Algunos meses después de su llegada, lo haría su mujer,

¹⁵⁸ *Reglamento de la Sociedad Filantrópica de los Oficiales Sastres*, 31/5/1857, y *Carta a la municipalidad para solicitar permiso para creación de Sociedad filantrópica de oficiales sastres*, 26/6/1857. Caja 6-1857 Gobierno, Archivo Histórico de la Ciudad de Buenos Aires.

¹⁵⁹ La Sociedad Tipográfica Bonaerense fue fundada también en 1857 para “propender al adelanto tipográfico [...] prestar socorro a los miembros que se enfermasen o imposibilitasen para el trabajo [...] proteger a los que necesiten auxilio justo [...] y conseguir que los operarios sean siempre remunerados en proporción de sus aptitudes y conocimientos de modo que les garantice sus existencias”. Ver *El fervor asociativo. 1860-1890* en Di Stéfano, R. et al. *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina. 1776-1990*. Ed. Edilab, 2002, p. 115.

¹⁶⁰ *El Nacional* publicó diferentes notas a lo largo del período en las que informaba sobre la conformación de gremios y asociaciones de trabajadores en la ciudad. Ver, por ejemplo, “Sociedad filantrópica de obreros”, 6/6/1856; “Gremio de zapateros”, 15/10/1856; “Sociedad Farmacéutica Bonaerense”, 31/12/1856; cobertura a lo largo de mayo de 1857 de la creación de la Sociedad Tipográfica Bonaerense, “Asociación de oficiales sastres”, 2/7/1857, “Sublevación de lecheros”, 5/4/1859, y, con el título “Revolución”, daba cuenta de un pedido colectivo de aumento de sueldo por parte de los oficiales zapateros de la ciudad, 28/5/1860, p. 2 y 3.

¹⁶¹ *El Nacional*, 24/8/1858, p. 3.

¹⁶² *El Nacional*, 2/7/1857, p. 3.

también francesa y de profesión modista¹⁶³. Este artesano francés, quien dos años después habría sido presidente de la Sociedad Filantrópica de Oficiales Sastres, tal vez hubiera traído consigo algunos aprendizajes que vivenciaron trabajadores y trabajadoras franceses luego de la revolución de 1848, que terminó con el reinado de Luis Felipe Napoleón. En aquel entonces, la Comisión de Gobierno para los Trabajadores, dirigida por el militante socialista Louis Blanc, promovió medidas que fomentaron la organización laboral y revitalizaron asociaciones de oficios que se habían visto desestructuradas. La diferencia sustancial entre estas nuevas organizaciones y los gremios previos es que fomentaban una unión entre sus miembros que no se estructuraba necesariamente de la manera vertical y jerárquica que sostenían las asociaciones de artesanos. Por el contrario, estas asociaciones, en un contexto de expansión de nuevas formas capitalistas de producción, buscaban asegurar el bien común de sus miembros frente a la desregulación que prácticas como el trabajo a destajo y la segmentación de tareas implicaban para quienes se ganaban la vida en la confección de vestimenta¹⁶⁴.

La iniciativa llevada a cabo en Buenos Aires en 1857 ubicaba en el centro de la organización una identidad de intereses que habrían tenido específicamente los oficiales sastres. En esa línea, dejar fuera tanto al patrón como al cortador –y estructurar esta organización solo entre varones– podría ligarse a una estrategia similar a la que habían puesto en marcha ciertos sastres organizados una década antes en Francia. Patrón, en este contexto, podía ser o bien un maestro sastre o un empresario, quienes contrataban periódicamente oficiales sastres o modistas como mano de obra. El cortador, a su vez, simbolizaría la existencia de la segmentación y especialización de tareas que les quitaba posibilidades de trabajo a estos oficiales.

En el reglamento se hacía explícita la necesidad de participación activa de sus miembros en las asambleas. Estas tendrían lugar una vez por mes, y cualquiera fuera el

¹⁶³ Además del origen francés de ambos apellidos, existen indicios para suponer que Laurent haya sido censado como “Antonio Lorán” (fonéticamente, la pronunciación de Laurent). Antonio, sastre parisino de 32 años del domicilio de Calle de Julio n° 4 (Parroquia de Catedral al Norte), fue censado junto con su compañera Julia, de profesión modista. Ver Censo de Población de Buenos Aires, 1855, Parroquia de Catedral al Norte, cuartel 3°, cédula censal n° 71, <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6SF3-5VH?personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMWQ9-RGW>.

¹⁶⁴ Bezucha, Robert. “The French Revolution of 1848 and the Social History of Work”, *Theory & Society*, Vol. 12, n° 4, 1983, pp. 741-743.

número convocado, la asamblea asumía el derecho de deliberación sobre las cuestiones comunes de los miembros. La sociedad contaba con un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un secretario y tres comisarios encargados de la administración y elegidos por mayoría de sufragios. No asistir a la asamblea era motivo de multa, así como la impuntualidad, cuyo pago se sumaba a la responsabilidad mensual que cada socio tenía de aportar 5 pesos al fondo común. El ingreso a la sociedad implicaba un pago inicial de 10 pesos y no se admitían individuos que hubieran sido acusados de robo. La recolección de esos fondos de socorro mutuo era una de las principales actividades de la sociedad. Se establecía que durante el primer año ese dinero no sería utilizado en caso de enfermedad “a fin de que la sociedad pueda usar sus fondos”. Esto tal vez estuviera en sintonía con el análisis que la historiadora Sonia Pérez Toledo hizo del reglamento de la Sociedad Mexicana Protectora de Artes y Oficios (1843-1844), en donde se rastreaba que el dinero de la sociedad podía utilizarse para que sus miembros iniciaran algún trabajo, es decir, la compra de insumos o herramientas necesarias¹⁶⁵. Pasado ese primer año, los fondos también sostenían a sus miembros en el cuidado de su salud y cubrían los gastos de los servicios fúnebres en caso de muerte de alguno de ellos.

Es posible rastrear una reunión de la Sociedad Filantrópica de Oficiales Sastres que tuvo lugar en la Confitería del Gas años después¹⁶⁶. No es extraño que hubieran elegido este lugar de reunión, ya que el establecimiento solía ser frecuentado por trabajadores y artesanos de la ciudad. En un aviso publicado en un diario local, el dueño de la confitería afirmaba:

“Toda clase de obreros, sea que trabajen o no, encontrarán toda comodidad para el descanso de sus fatigas, lo mismo los que precisen obreros, cocineros, cocineras o conchabadas pueden dirigirse a dicho establecimiento a dejar las señas de su casa para mandárselos sea de cualquier oficio; para favorecer al que no tiene trabajo y también a los que necesitan de ellos”¹⁶⁷.

¹⁶⁵ Pérez Toledo, Sonia. “Una organización alternativa de artesanos: la Sociedad Mexicana Protectora de Artes y Oficios, 1843-1844”. En *Revista Signos Históricas*, núm. 9, enero-junio, 2003, p. 10.

¹⁶⁶ Mencionado en Bernaldo de Quirós, *op. cit.*, pp. 178-179.

¹⁶⁷ *Ibid.*, p. 268. Hacia 1857, en la vereda de la iglesia San Miguel, sobre la calle Suipacha, se fundaba la Confitería del Gas, que pronto se trasladó a la esquina noroeste de la anterior y Rivadavia. Según Juan José Cresto, historiador del barrio de San Nicolás, el nombre se debió “a un adorno de dos faroles, con picos de gas, en la puerta de entrada”. Este fue el primer barrio alumbrado a gas luego de que, en 1855, se estableció la Compañía de Gas de Buenos Aires, que construyó un gasógeno en Retiro y comenzó así el servicio en enero de 1856. Ver Cresto, Juan J. *El barrio de San Nicolás. Breve historia del centro de Buenos Aires*. Ed. Fundación Bank Boston, 1999. Ver también <http://cafecontado.com/tag/confiteria-del-gas>.

No sabemos si Carré y Laurent, los oficiales sastres franceses, se conocieron antes o después de migrar, pero, efectivamente, puede plantearse que ese origen común incidió en sus posibilidades de empleo y, así como ser varón o mujer, en las formas de organización del trabajo que tuvieron lugar en el interior del taller. A su vez, las relaciones laborales también pudieron haber tenido un correlato más allá del taller y dentro de las residencias. Baste señalar que la vivienda colectiva en la que habría vivido el sastre Laurent con su compañera modista –al igual que sucedía en la residencia de Madame Jahanolt- albergaba a numerosos inquilinos de origen francés no ligados por vínculo de sangre. Además del matrimonio mencionado, existían dos parejas más de sastres y modistas o costureras. Entre ellas, la de Edmundo y Octavia Neveau, también franceses, arribados a la ciudad un año antes de la realización del censo.

V. De Génova a Buenos Aires

En abril de 1860, el zapatero genovés Juan Bautista Ferro resolvió acercarse al Tribunal de Comercio para declararse en quiebra y hacer cesión de bienes a sus acreedores¹⁶⁸. No obstante ello, el artesano estaba convencido de que había legislación que lo amparaba. Aunque existía la posibilidad de que su destino fuera la cárcel de deudores, él consideraba que se hallaba exceptuado en su calidad de maestro zapatero, en conformidad con lo que establecía la Pragmática Sanción del 27 de mayo de 1786. Esa legislación, comprendida en las Leyes de Indias –a las cuales continuaba apelándose en las disputas comerciales–, establecía que a fabricantes y artesanos no se los podía encarcelar por deudas civiles o causas livianas ni embargarles sus herramientas¹⁶⁹. Tal como señalaba Ferro en su testimonio a continuación, le constaba que eso era cierto porque a la misma sanción habían hecho apelación en casos similares el maestro albañil Juan De Micheli y el maestro sastre Vicente Fornari, italianos como él. Gracias al censo, sabemos que al menos Demicheli y Ferro residían y trabajaban en la parroquia de Monserrat¹⁷⁰. En la casa de la calle Federación donde

¹⁶⁸ Ver AGN. Tribunal Comercial F-92. 1860-Ferro, Juan B. Concurso de, f. 1 y 2.

¹⁶⁹ Don Antonio Xavier Pérez y López, *Teatro de la legislación universal de España e Indias, por orden cronológico de sus Cuerpos, y decisiones no recopiladas y alfabético de sus títulos y principales materias*: Volumen 3. Madrid, 1792. p. 131.

¹⁷⁰ Ver datos de Juan De Micheli en Censo de Población de 1855: cédula censal n° 12, cuartel 34°, Parroquia de Monserrat <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6SDS-XFT?i=11&personUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMW3Y-P2C>, y Juan Bautista Ferro, cédula

fue censado, el zapatero genovés, de 35 años, declaró que residía en la ciudad desde hacía 15 años. Su compañera, Cesaria Lipe, de 27 años, nacida en Buenos Aires, aparecía como trabajadora de la zapatería junto con él. Los hijos de ambos, Paulina y Rafael, se encontraban en la escuela al momento del censo.

Es posible que tales saberes en materia legal hubieran circulado por espacios de sociabilidad comunes en donde estos artesanos, con una lengua, cultura e historias compartidas, hubieran también intercambiado estrategias que pudieran serles de utilidad en situaciones económicas adversas como aquella.

El Registro de Socios de la primera asociación mutua que reunía migrantes de la península itálica en Buenos Aires, *Unione e Benevolenza*, para el período 1858-1862, mostraba que, del total de 2634 miembros de la entidad, era mayoritaria la presencia de migrantes oriundos de Liguria (63%), seguidos a gran distancia por los originarios de Lombardía (16%)¹⁷¹. Algunas de las razones que habrían incidido en la migración de los y las ligures fueron la progresiva decadencia de la industria textil en la región, el debilitamiento de los pequeños centros de intercambio comercial costeros y la crisis de la marina mercantil a vela y de las pequeñas industrias navales a ella vinculadas¹⁷².

En marzo de 1855, un comisario de policía recibió la denuncia de que, al no poder cancelar deudas contraídas, el sombrerero italiano Antonio Finati se había dado a la fuga. El comisario se dispuso entonces a acudir al local donde el artesano tenía su taller y tienda de venta al público, en la calle Defensa 205, en la parroquia de Catedral al Sud. Al constatar la ausencia del artesano, se resolvió realizar un inventario de existencias, con cuyo remate se costearían aquellas deudas. Es a través de ese inventario que sabemos que el artesano, aun en sus momentos de mayor morosidad con sus proveedores, continuaba abonando los 20 pesos de contribución para la construcción del Hospital Italiano y atesoraba entre sus papeles los recibos que acreditaban su participación en aquella obra¹⁷³. No sabemos si Finati sería también genovés, pero desde su creación, en 1853, la Comisión Provisoria para la Erección

censal n° 71, cuartel 34°, Parroquia de Monserrat <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6SDS-WN6?i=71&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMW3B-S47>

¹⁷¹ Devoto, *op. cit.*, 1989, p. 96.

¹⁷² *Ibid.*, p. 101.

¹⁷³ AGN, TC, 1854-Concurso del prófugo Don Antonio Finati, f. 1.

del Hospital Italiano reunía contribuciones de migrantes de distintas regiones de la península para llevar adelante el proyecto de proveer servicios de salud a italianos e italianas en la ciudad¹⁷⁴.

Nueve años después de la fuga de Antonio, en mayo de 1864, un aviso publicado en *El Nacional* se dirigía a aquellos italianos en la ciudad que quisieran hacer venir desde Génova a sus familias:

“Se les previene que en todo el mes de Julio saldrá del Puerto de Génova la nueva barca ‘Jacinto Caprile’. Su porte de 650 toneladas, construida espresamente para el cómodo transporte de inmigrantes, la cual será mandada por el acreditado capitán D. Pagliano. Ocurran a la calle de Cuyo n° 64, escritorio de los Sres. Caprile y Pienses. Los mismos se encargan de remitir dinero en cualquier ciudad o pueblo de Italia, por medio de vales sobre las oficinas de Correos (vaglia postale)¹⁷⁵”.

En el aviso se observaba la oferta regular de viajes desde la península hacia Buenos Aires, que permitía a inmigrantes en la ciudad hacer venir a sus familias desde Italia. Esas mismas empresas navieras también ofrecían servicio de envío de dinero que trabajadores y trabajadoras harían llegar a sus parientes al otro lado del Atlántico. El nombre de la barca, “Jacinto Caprile”, era el homenaje que sus herederos hacían a uno de los primeros y principales comerciantes italianos en la ciudad de Buenos Aires¹⁷⁶. Oriundo de Génova, había arribado en 1828 y estableció negocios navieros y de importación, primero de géneros de alto valor —el terciopelo, usado por sombrereros como Antonio Finati—, y luego de variedades italianas de trigo. Antes de su fallecimiento, en 1858, se había convertido en uno de los socios fundadores del Hospital Italiano¹⁷⁷.

Experiencias de trabajo como las del zapatero Ferro y sus compatriotas artesanos de la parroquia de Monserrat, o la del sombrerero Finati, continuarían repitiéndose en el transcurso de la década de 1860. En sus vivencias se observaba el rol jugado por instancias formales e informales de sociabilidad y ayuda mutua, expresado en la circulación de saberes útiles entre migrantes o en la construcción de un hospital para la comunidad italiana en Buenos Aires. Esa obra pondría en contacto trayectorias tan disímiles como las de un exitoso

¹⁷⁴ Devoto, *op. cit.*, 1989, p. 98.

¹⁷⁵ *El Nacional*, 1/6/1864, p. 3.

¹⁷⁶ Ver datos en el Censo de Población de Buenos Aires, 1855. Parroquia de Catedral al Norte, cuartel 3°, cédula 182. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6SF3-R2Q?i=181&cc=1469065&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMWQ9-5B5>.

¹⁷⁷ Ver biografía de Caprile en el sitio de la Real Academia de Historia de España <https://dbe.rah.es/biografias/78393/jacinto-caprile>.

empresario naviero y un trabajador endeudado, y mostraría la composición heterogénea de la comunidad italiana en la ciudad.

A lo largo de la década de 1870, nuevos migrantes oriundos de la península itálica iban a arribar a la ciudad. La proliferación de conventillos y casas de inquilinato en que habitaban entrecruzaría las vidas cotidianas de italianos trabajadores pobres con una comunidad de argentinos y argentinas afrodescendientes que moraban en los mismos sitios. Sus contactos, a veces conflictivos, a veces afectuosos, serían descriptos en distintas publicaciones periódicas editadas en la ciudad por una comunidad nativa que, como vimos, se refería a sí misma por aquel entonces como “de color”¹⁷⁸. Uno tras otro fueron apareciendo, sostenidos en su mayoría a través de suscripciones de lectores de la comunidad: *La Broma* (1876-1882), *La Juventud* (1876-1879), *La Perla* (1878-1879), *La Igualdad* (1873-1874), *El Aspirante* (1882) y *El Unionista* (1877-1878), entre otros.

VI. Conclusiones

A lo largo de este capítulo busqué centrar la mirada en diversas trayectorias de inmigrantes que arribaron a la ciudad de Buenos Aires entre comienzos de siglo XIX y la década de 1870. No todo desplazamiento era voluntario ni libre: hombres y mujeres esclavizados en el continente africano o personas oriundas de Galicia obligadas a trabajar hasta costear el monto de su pasaje contrastaban con los viajes de modistas parisinas, y artesanos catalanes y genoveses, cuyo arribo era fomentado por la dirigencia política bonaerense. Como mostré, para los distintos grupos de migrantes y sus familias, no obstante, la suerte para sostenerse en una nueva ciudad necesitaba de ayuda y apoyo. Este era encontrado, a menudo, en compañía de personas con quienes se compartía un mismo punto de partida, a veces una lengua y una cultura comunes, una experiencia de desplazamiento

¹⁷⁸ Señala Lea Geler, al indagar entre las relaciones entre personas italianas y afroporteñas, que los anuncios de casamientos o de noviazgos eran constantes, como también la mención de relaciones de amistad o enemistad que surgían entre ellos. Geler, *op. cit.*, p. 81. Por su parte, existe un anexo digital del libro de Norberto Pablo Cirio *Los afroporteños a través de sus periódicos entre 1873 y 1882*, Ed. Teseo, 2009, en el que el investigador pone en común un desglose de los principales artículos de los diarios *La Juventud* (1876-1879), *La Broma* (1876-1882) y *El aspirante* (1882). De acuerdo con su registro, en *La Juventud* aparece la denominación “de color” para referirse a la comunidad afroporteña en seis oportunidades; en *La Broma*, en catorce oportunidades, y en *El Aspirante*, en dos. Ver anexo digital en el sitio web de la editorial <https://www.editorialteseo.com/archivos/1070/tinta-negra-en-el-gris-del-ayer-anexo-web-i/>.

similar.

En este capítulo, la atención puesta en hombres y mujeres que se ocupaban en diferentes actividades ligadas al trabajo de las ropas –modistas, costureras, sastres, lavanderas, planchadoras, sombrereros– permitió identificar en qué medida el lugar de origen jugó un rol para conseguir ocupación en ese mundo laboral. A su vez, al reducir la escala de análisis y explorar las vidas particulares de trabajadores y trabajadoras oriundos de Barcelona, París, Génova, Banguela o el Congo, que residían en distintas parroquias de la ciudad de Buenos Aires a mediados de siglo XIX, reconstruí ciertos rasgos de sus sitios de morada, sus lazos familiares, las redes étnico-nacionales de las que formaban parte y los modos distintivos de habitar y transitar la ciudad que esas redes habilitaban.

En Buenos Aires, la experiencia reciente de esclavitud de miles de hombres y mujeres oriundas del continente africano, así como la consideración promovida por la élite política desde el gobierno de que la modernidad y el progreso debían aprenderse mirando a Europa fueron elementos que incidieron en las vidas de los trabajadores y trabajadoras cuyas trayectorias analicé a lo largo del capítulo. Espero haber mostrado que tales consideraciones dejaron huella en las posibilidades cotidianas de existencia de diferentes grupos étnicos en la ciudad en la segunda mitad del siglo XIX. Fueron marcas que habilitaron su presencia en ciertas ocupaciones o las limitaron, que dejaron huella en la fisonomía de algunas parroquias de la ciudad y que incidieron en los contactos entre ellos y con otros, a veces de afecto, a veces de camaradería, a veces de abierta hostilidad.

Me propuse, por un lado, señalar el bagaje que estas personas trajeron consigo. En particular, en lo referente a las características del oficio que habían aprendido –en algunos casos– en su lugar de origen, y que luego ejercieron en la ciudad. Pero, por otro lado, al centrar la atención en las diferentes manifestaciones asociativas que estas personas desarrollaron una vez arribadas –de carácter mutualista, de recreación, de mantenimiento de costumbres compartidas–, busqué poner de relieve aquello que construyeron juntos y juntas en Buenos Aires. En estas construcciones se combinaban sus pasados migrantes con el presente de habitar una ciudad dinámica y en expansión. En el análisis de tales espacios, quise enfatizar los aprendizajes compartidos, los cuales entiendo como elementos centrales para comprender la formación de una conciencia común como trabajadores y trabajadoras.

Entre ellos, pueden destacarse la circulación de saberes en los que se entrelazaban nociones de derechos y de justicia, la experiencia colectiva de trabajo, la posibilidad de diversión o tristeza compartida –dentro y fuera del momento laboral– y la identificación de las distancias que separaban a quienes vivían de su trabajo de quienes no lo hacían.

Capítulo 3: Artesanos, trabajadoras y trabajadores en sastrerías y roperías, 1851-1869

El 5 de marzo de 1851, el sastre Diego Gibson publicó un anuncio en el *Diario de la Tarde* para difundir los servicios de su tienda sastrería de la calle Victoria nº 11 1/2. Este aviso era algo más extenso de lo común. En él, Gibson comentaba los nuevos géneros importados recibidos y la calidad de los cortes de pantalón, e invitaba a su clientela a apreciarlos con sus propios ojos. Además, se ocupaba de defender la confección a medida por sobre la simple venta de ropa hecha. El sastre hacía referencia a roperías y sastrerías que vendían vestuario en talles estandarizados provenientes de Europa, cuyo trabajo consistía en adaptar esos trajes al cuerpo específico de sus clientes. Además de criticar la “confección descuidada” de “esos trages destinados a ‘pacotilla’” y de señalar su carácter de “pasado de moda” –por ser “la borra de lo que queda” de los fabricados en Europa–, el sastre enfatizaba que el trabajo de adaptar la “ropa hecha” que realizaban las roperías de la ciudad encarecía el precio. Gibson afirmaba que contaba con un sistema de trabajo en el que “sale hecho un paletot¹ de primera clase” por la quinta parte del valor de aquellos importados. Su organización de la producción le permitía, además, que los habitantes de la campaña, que venían a adquirir ropa “con plazo perentorio”, o los caballeros urgidos en un conflicto pudieran confiar en la celeridad de su trabajo de confección². Gibson intentaba así posicionar su trabajo a medida frente a la abundancia de negocios que le competían en oferta de vestuario barato.

En las breves líneas que decidió publicar se observaban indicios de una realidad laboral común a diferentes tiendas y talleres de indumentaria masculina: artesanos que confeccionaban indumentaria a medida se enfrentaban con la baratura de la ropa hecha importada, producto de la industrialización de la actividad en Europa. Distintas estrategias de subsistencia aparecían ante esta situación: la ponderación de la calidad de la manufactura artesanal, nuevas formas de organizar el trabajo para reducir el tiempo de producción y la oferta combinada, en un mismo establecimiento, de vestuarios hechos a medida y de prendas y accesorios de menor precio y de origen extranjero.

¹ Se trataba de un saco largo de hombre, similar a la levita.

² *Diario de la Tarde*, 5/3/1851, p. 3. Diario incluido en el expediente del AGN, Tribunal Comercial, 1851-D. Agustín Savia contra Don Ramón Arriola Hnos. sobre la estención de una escritura de venta de la ballenera.

El capítulo centra su mirada en las experiencias laborales que estas distintas estrategias involucraron en sastrerías y roperías de la ciudad. En el contexto de convivencia entre pautas del oficio artesanal y las nuevas formas de industrialización de la confección, me propongo describir el modo en el que se entrelazaron tales prácticas artesanales con la introducción de tecnología novedosa –la máquina de coser, que ingresó hacia 1854– y de métodos de organización del trabajo que conectaron el taller con los espacios de morada donde las costureras cosían por pieza. A su vez, busco distinguir los arreglos laborales que existían en tales sitios; las calificaciones demandadas, y las formas de remuneración, de ingreso y de aprendizaje del oficio. En esa línea, exploro las jerarquías y desigualdades existentes y me interrogo sobre las relaciones de género, raza y edad que se entramaban en esos espacios de trabajo.

En el año en que el sastre Gibson publicó su aviso, el registro de patentes industriales realizado por el gobierno de Juan Manuel de Rosas en la ciudad contabilizó 56 sastrerías, 15 tiendas de modista y una ropería³. En 1854, el *Anuario General de Comercio e Industria* listaba la existencia de 81 sastres, 28 roperías y 19 modistas⁴. El *Registro Estadístico de Buenos Aires* del año siguiente daba cuenta de alrededor de 170 tiendas y talleres entre sastrerías, tiendas de modista y roperías⁵. La venta y confección de indumentaria aparecía, así, como una de las actividades productivas y comerciales más extendidas de la ciudad. Una década y media más tarde, el primer Censo de Población Nacional, de 1869, contabilizaba en la ciudad de Buenos Aires 7097 costureras, 194 modistas y 1127 sastres, roperos y ropavejeros⁶. Detrás de todas estas cifras, habría ciertamente subregistros: tanto el trabajo realizado por miembros de la familia como aquel que, por diversos motivos, no percibía remuneración rara vez eran tenidos en cuenta en tales estadísticas. Se trata de relevamientos que, no obstante, permiten observar una tendencia de multiplicación de espacios de trabajo y de artesanos y artesanas con un oficio a lo largo del tiempo en Buenos Aires. De todos modos,

³ AGN, Sala X, 27-2-2. Padrón de los Establecimientos de las diversas casas de comercio, industria y profesión que pagan patente en el presente año de 1851.

⁴ *Anuario General de Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración de Buenos Ayres*, publicado por Alejandro Bernheim. Imprenta del British Packet, 1854, pp. 125-128 y 167.

⁵ Registro Estadístico de la Provincia de Buenos Aires, 1855, p. 56. En términos de espacios de producción, la actividad de confección de ropa solo era superada por talleres de carpintería y silletería (179) y seguido de cerca por boterías y zapaterías (119). Por su parte, existían 78 herrerías, 39 hojalaterías y 72 tiendas que englobaban la actividad de joyeros, relojeros y plateros.

⁶ Primer Censo de la República Argentina. Bajo la dirección de Diego G. de la Fuente. Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1872, pp. 66, 70, 73.

detrás de la continuidad en las denominaciones de las ocupaciones, detrás de las fachadas de aquellas tiendas que seguían ocupando los mismos espacios de la ciudad, los arreglos laborales, las formas de trabajar y los significados de aquello que se hacía mutaron. Por su importancia numérica, por la diversidad de arreglos laborales que involucraba y por constituir un prisma privilegiado para observar la consolidación de formas de trabajo industrial, argumento que el análisis de este mundo del trabajo –y en particular, de sastrerías y roperías– es clave para comprender las dinámicas laborales urbanas en la segunda mitad del siglo XIX.

La producción historiográfica sobre el mundo del trabajo artesanal en Buenos Aires en el siglo XIX es acotada. No obstante, existen unos pocos estudios relevantes con los que este capítulo entra en diálogo. En 2002, José María Mariluz Urquijo publicó una obra sobre una temática a cuyo estudio se había abocado desde la década de 1960. En *La industria sombrerera porteña, 1780-1835*, el investigador, formado en historia del derecho, exploró un mundo del trabajo combinando esa perspectiva con ciertas herramientas de la historia social y cultural de la ciudad. A través de una reconstrucción que se sirvió de fuentes comerciales, prensa periódica, y expedientes policiales y judiciales, Urquijo describió un complejo panorama no solo de la industria sombrerera, sino también de los mundos del trabajo urbano en general⁷. Su obra resulta un aporte para comprender la pervivencia de la actividad artesanal en Buenos Aires en las primeras tres décadas del siglo XIX, en el marco de procesos de transformación gradual del trabajo esclavo en formas de trabajo libre. Al indagar en la materialidad de los espacios de trabajo, la organización de la producción, la provisión de materia prima, el rol de los artesanos en los debates sobre políticas proteccionistas y las características de la institución de aprendizaje en diferentes oficios, su investigación es recuperada en el presente capítulo para trazar continuidades y rupturas con un período histórico previo. Así como otros autores buscaron anticipar en su análisis histórico tendencias que habrían de materializarse con el correr del tiempo, también Urquijo rastreó pistas para comprender el porqué del fracaso posterior del desarrollo manufacturero local. Con eso en mente, su definición de empresariado por momentos resulta teleológica, al incluir en aquel grupo a artesanos con mayor capital, cuya manera de organizar el trabajo se diferenciaba poco de sus pares menos exitosos. En un diálogo con aquel estudio, la presente

⁷ Mariluz Urquijo, José María. *La industria sombrerera porteña, 1780-1835: derecho, sociedad, economía*. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2002.

investigación intenta pensar de modo problemático tales definiciones, a través de un abordaje al ras de experiencias situadas, en donde términos tales como empresario, artesano/artesana, trabajador/trabajadora no constituyen un “a priori”, sino una descripción históricamente situada.

Por su parte, Lyman Johnson también dedicó toda una vida al estudio del mundo artesanal rioplatense entre fines del virreinato y la revolución de 1810⁸. Su investigación es un aporte ineludible para reflexionar sobre las experiencias sociales de trabajo de hombres con un oficio artesanal. Johnson combinó en su estudio herramientas de la historia social y política “desde abajo” con un análisis riguroso en materia de historia económica para reconstruir de manera densa y compleja ese mundo laboral. Esa complejidad se expresa en el estudio de diferentes dimensiones entrelazadas: las masculinidades forjadas en los talleres, las jerarquías raciales implicadas, los niveles de vida al ras de trayectorias laborales concretas y el modo en el que todo eso incidió en las nociones de justicia, honor y libertad que distintos artesanos enarbolaron en aquel período.

Asimismo, en 2015, fue publicado un *dossier* temático sobre artesanado e inmigración europea en América Latina entre 1814 y 1914. Ciertos artículos incluidos allí otorgaban atención a las relaciones sociales dentro del taller, la transmisión del oficio y la posibilidad de pensar la organización del trabajo en la que se entreveraban viejas y nuevas tradiciones. Pero con excepción de un artículo centrado en el mundo del trabajo artesanal en Tucumán, realizado por Vanesa Teitelbaum, los escritos incluidos en el *dossier* no se ocupan de otro territorio que forme parte de la actual Argentina. No obstante ello, algunas de las elaboraciones de Nelson Pierrotti, por tratarse del artesanado europeo en Montevideo, permiten recuperar trazos compartidos dentro del espacio rioplatense⁹.

En términos del período explorado en el presente capítulo, un estudio ya clásico de Hilda Sabato y Luis Alberto Romero construyó una serie de sentidos en torno al trabajo

⁸ Johnson, Lyman. *Los talleres de la revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810*. Buenos Aires, Ed. Prometeo, 2013.

⁹ Dossier “Inmigración europea y artesanado en América Latina (1814-1914)”, coordinado por Alcides Beretta Curi. *Revista Theomai*, número 31, primer semestre 2015. Ver Teitelbaum, Vanesa. “Movilizaciones, dirigentes y conformación de una trama asociativa en el mundo del trabajo artesanal (Tucumán, 1890-1910)” y Pierrotti, Nelson. “La inmigración europea y el arte de enseñar oficios en los orígenes de la industria manufacturera uruguaya (1726-1860)”.

artesanal en Buenos Aires que buscan ser tensionados en las siguientes páginas. En “Artesanos, oficiales, operarios: trabajo calificado en Buenos Aires, 1854-1887”, se enfatizaba el bajo nivel de especialización que mostraba la actividad artesanal hacia mediados de siglo XIX. La transmisión del oficio, de acuerdo con los autores, se habría dado mayormente como patrimonio familiar, de padres a hijos, y el lugar del aprendizaje artesanal en la ciudad por fuera de los lazos filiales habría sido marginal¹⁰. Al referirse al rubro de la confección, afirmaban que el sector estaba sobrerrepresentado por costureras que trabajaban por cuenta propia y que la extensión de la máquina de coser habría incidido en la organización de la producción en serie desde la década de 1850¹¹. Sostenían que fueron la división del trabajo y la incorporación de maquinaria en simultáneo lo que explicó el comienzo de la organización fabril local. En este capítulo, busco poner de relieve experiencias de aprendizaje del oficio distintas de aquellas reconstruidas por Sábato y Romero, trayectorias de artesanos sastres con suerte diversa y la interrelación de esa ocupación masculina con las labores de costureras dentro y fuera del taller. A su vez, muestro cómo la industrialización de la actividad tuvo más que ver con la fragmentación del proceso de trabajo y con la construcción histórica de la tarea femenina de costura como habilidad de “baja calificación” que con la incorporación de tecnología novedosa.

Este capítulo se apoya en el análisis de diversas fuentes. La reconstrucción de los establecimientos que se mencionan aquí involucró la exploración de registros estadísticos, anuarios comerciales, el padrón de patentes industriales confeccionado en 1851 y avisos clasificados del diario de tirada local *El Nacional*. En la exploración de expedientes del Tribunal Comercial, en particular aquellos que involucraban juicios por salarios adeudados o concursos de acreedores en sastrerías y roperías, reuní evidencia acerca de la cultura material y la disposición espacial de los establecimientos, así como indicios sobre las relaciones laborales existentes allí. Es a partir de la pista del nombre propio obtenida principalmente en los avisos publicados que intento superar el carácter fragmentario de las fuentes. Así, a través del entrecruzamiento con indicios provenientes de cédulas del censo de población, tanto del realizado en Buenos Aires en 1855 como del primer censo nacional,

¹⁰ Romero, Luis A. y Sábato, Hilda. “Artesanos, oficiales, operarios: trabajo calificado en Buenos Aires. 1854-1887”. En Armus, D., *Mundo urbano y cultura popular*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1990, p. 223.

¹¹ *Ibid.*, pp. 227-228.

llevado adelante en 1869, este capítulo reúne nueva evidencia acerca de los vínculos de familia, trabajo y morada que establecieron trabajadores y trabajadoras de la costura en la ciudad a mediados de siglo XIX. La sección que se aboca específicamente a la reconstrucción del ingreso y la circulación de la máquina de coser en Buenos Aires se sustenta también en un análisis de avisos clasificados, para observar los sitios que auspiciaban su venta y reparación y también los talleres que en ese entonces comenzaron a demandar trabajadoras para enseñarles su uso. En el diario *El Nacional* también fueron consignados los nombres de los empresarios que recibían en la aduana de la ciudad cargamentos con esas máquinas. A partir de la mención de las marcas importadas, se buscó reconstruir los contactos con casas matrices y las características de su producción en la época. Se pesquisaron además los expedientes de compra de máquinas por parte de la Sociedad de Beneficencia en la década de 1860, así como los arreglos de entrega a crédito a trabajadoras de la aguja patrocinadas por las socias de aquella institución. Estas fuentes son analizadas para distinguir la experiencia de esas trabajadoras en su vinculación con aquella sociedad.

El capítulo se organiza así: en principio, busco explorar las dinámicas laborales presentes en sastrerías de la ciudad. Al detenerme en establecimientos de mayor y menor tamaño, intento arrojar luz tanto sobre experiencias de artesanos con capital, que eran empleadores de otros trabajadores de la aguja, como sobre aquellas trayectorias más inestables de sastres y costureras que trabajaban bajo el auspicio de maestros del oficio o de empresarios de la ciudad. Por otro lado, analizo de manera específica el rol que cumplió la introducción de la máquina de coser, como una dimensión que permite observar la circulación global de tecnología, las formas de comercialización en la ciudad, las características de la publicidad en diarios locales, la construcción de un público femenino para aquella y la alteración que supuso en la organización del trabajo en el taller. Por último, exploro las dinámicas laborales existentes en roperías, la indumentaria ofrecida y los distintos trabajadores y trabajadoras que podían encontrar ocupación allí.

I. Sastrerías

A comienzos de la década de 1850, el cronista francés Xavier Marmier tomaba nota de sus impresiones deambulando por el centro de la ciudad de Buenos Aires. El viajero se

detenía a apreciar las novedades francesas que ganaban lugar en una de las principales calles céntricas. Al recorrer la calle Perú, observaba en las distintas tiendas el lujo y la industria de París, las sedas recién llegadas de Lyon, las cintas de Saint-Etienne, los vestidos y sombreros a la última moda europea. Un sastre colocaba en su vidriera el último figurín del *Journal des Modes*, publicación que arribaba junto con artículos de importación también desde Francia, que permitía ilustrar las vestimentas confeccionadas allí “y que será la atracción de los elegantes”. Continuaba su paseo por la calle Perú y reparaba en un librero con chaleco color escarlata que ofrecía las últimas obras de Alexandre Dumas. Esta breve mención de Marmier permite mostrar cómo la cultura y la moda francesas, abrazadas por la elite política y económica luego de la caída de Rosas, se encontraban presentes antes de Caseros en el centro de la ciudad. En aquel entonces, la visibilidad del rojo punzó en la vestimenta resultaba clave para no ser considerado opositor político. El viajero proseguía con su paseo por el centro de la ciudad y señalaba que bastaba aproximarse a las cuadras del Cabildo y de la cárcel para alternar la impresión del lujo francés con la vista de soldados “negros y blancos, vestidos de desparejo uniforme”. Todos tenían en común vestir unos pantalones desflecados en el extremo inferior. De acuerdo con Marmier, la jerarquía se hacía visible por el tipo de zapato que cada uno llevaba. Los rasos, descalzos; el sargento, botín; el oficial, bota de cuero, y el sargento, de charol. Un gaucho a caballo cortaba su paso: “Cubre su pecho una blusa de colores vivos y sobre sus espaldas cuelga el poncho de lana tejido en la chacra, que deja libre el movimiento de los brazos”¹².

Al momento de la visita de Xavier, la sastrería de Paladio Sanglas se encontraba abierta desde hacía dos años en esa misma calle Perú. El frente de su sastrería contaba con una amplia puerta con dos vidrieras, a través de las cuales podían verse armarios en los que exhibía las prendas confeccionadas¹³. En este establecimiento se elaboraba a medida indumentaria para hombres: levitas de paño, chaquetas, chalecos de raso punzó y pantalones. En ocasiones, trabajaban con géneros importados de Francia. Solían anunciar la recepción de las telas en el diario, y comentaban que se trataba de “los últimos paquetes llegados del

¹² Marmier, Xavier (1850) *Buenos Aires y Montevideo en 1850*. Disponible en versión digital en <http://www.biblioteca.org.ar/libros/92727.pdf>, pp. 27-28.

¹³ AGN, Sala X-Gobierno X-28-2-6. Año 1852. El frente de la tienda aparece descripto ante el pedido de Víctor Sanglas de que no se le aplicara el mismo impuesto con el que se gravaban tiendas de mayor tamaño.

*Havre*¹⁴». Además de la producción, los servicios de la sastrería ofrecían la compostura de ropa de sus clientes¹⁵.

Sanglas no era un sastre cualquiera. Se trataba de uno de los mayores sastres de la ciudad y había sido formado en el oficio dentro del gremio de sastrería de Barcelona. Una vez en Buenos Aires junto con su familia, además de dedicarse a la confección de indumentaria masculina, civil y militar, se involucró en el negocio de importación y venta de ropa hecha e incursionó en la exportación de cueros secos a su tierra natal. Ingresar a la que fue su primera y más grande sastrería es una oportunidad para observar los arreglos de trabajo que tenían lugar allí.

El censo de población realizado en octubre de 1855 tomó registro del espacio de Perú 50, de las personas que habitaban allí y de los lazos familiares y laborales que las unían. Como mostré en el capítulo 2, gracias a la cédula censal en la que quedaron registrados, sabemos de la existencia en ese domicilio del sastre Paladio; su mujer, Josefa Sanglas, y su hijo Víctor, entonces de 26 años. También se encontraban allí la hermana de Paladio, Cayetana, y su hijo Wilfredo, de 6 años. Luego fueron registrados otros tres trabajadores de la sastrería: Josefa Llobet, de 27 años, oficiala costurera, y José María y Valentín, aprendices de sastre, de 18 años cada uno. El censo nos revela tan solo una imagen estática de la organización laboral que tenía lugar en aquel espacio. No obstante ello, el entrecruzamiento con otras fuentes permite ver la circulación de otros trabajadores y trabajadoras por la sastrería a lo largo de los años, además de las tareas que los y las residentes de la calle Perú desempeñaban allí.

Hacia 1856, además de abastecer a su clientela regular, la sastrería había logrado ser contratada por el gobierno de la provincia para suministrar la indumentaria del cochero, el portero y el lacayo del gobernador Pastor Obligado¹⁶. Entretanto, a diferencia de sus primeros

¹⁴ Aviso del sastre Gibson en el *Diario de la Tarde*, 5/3/1851, p. 3. Diario incluido en el expediente del Tribunal Comercial, 1851-D. Agustín Savia contra Don Ramón Arriola Hnos. sobre la estención de una escritura de venta de la ballenera.

¹⁵ AGN, Tribunal Civil. 1850-Paladio Sanglas con Lino de la Torre por cobro de pesos importe de ropa hecha. Cuenta de importe adeudado años 1848 y 1849.

¹⁶ AGN, Sala X, 28-09-06, Gobierno. 14/6/1856. Sanglas presenta cuenta de \$3580 procedentes de ropa hecha para el cochero, portero y lacayo del Señor Gobernador.

avisos clasificados, Sanglas ya no ofertaba vestuario color punzó, en una ciudad en la que ese color era asociado a la por entonces cuestionada figura de Juan Manuel de Rosas¹⁷.

A lo largo de las décadas de 1850 y 1860, desde la Sastrería Española se publicaban avisos para demandar trabajadores y trabajadoras de la aguja para contratar. La aparición de tales avisos en un diario de tirada local a lo largo de todo un mes costaba alrededor de \$25, aproximadamente el jornal que percibía un oficial sastre a mediados del siglo XIX¹⁸. La práctica de contratar mano de obra estacional no debía de ser novedosa para sastres europeos como Paladio. Desde fines del siglo XVIII, en Barcelona, artesanos de la confección aceptaban la tercerización de ciertos trabajos y la contratación de oficiales sastres y costureras como mano de obra estacional.

Un análisis de aquella demanda ilumina las formas en las que se organizaba el trabajo en el espacio de una sastrería en la Buenos Aires de mediados del siglo XIX. En mayo de 1855, cinco meses antes de que el censista visitara la referida Sastrería Española, Paladio resolvió colocar un aviso en el diario, en el que se solicitaban “dos oficiales sastres para obras grandes, dos de obra chica y tres costureras de pantalones”¹⁹. La mención de obra grande y chica tal vez hiciera referencia al volumen de trabajo. El pedido de costureras de pantalones daba cuenta de una especialidad de confección en la que la trabajadora solo se abocaría a la costura de un tipo de prenda. Si contamos a Josefa Llobet, a Víctor y a los dos aprendices, junto con aquel pedido observamos la existencia de once personas trabajando para Paladio y su sastrería en 1855, sin contar las tareas que dentro del taller llevaran adelante Josefa y Cayetana Sanglas.

Hacia mayo de 1856, el sastre solicitaba nuevamente costureras de pantalón y oficiales sastres²⁰. Esto brinda la pista de una contratación estacional: el mes previo al comienzo del cambio de estación probablemente implicaría un aumento del volumen de

¹⁷ Como señalé en el capítulo 1, con el título “Auto de fê”, *El Nacional* publicaba una columna en la que se celebraba la reciente quema de un total de 150.000 divisas punzó que habían permanecido guardadas en el depósito del parque de artillería. 25/4/1857, p. 2.

¹⁸ Ver AGN, TC, 1851-Don Domingo Pol y España contra Don Jose Maria Arzoc por cobro de pesos. Expediente en el que figura la demanda por deudas impagas llevada adelante por un cobrador que recolecta los pagos de personas que publican avisos en la ciudad.

¹⁹ *El Nacional*, 11/5/1855, p. 3.

²⁰ *El Nacional*, 7/5/1856, p. 3.

trabajo y la necesidad de un tipo diferente de indumentaria a ofertar, que pudiera hacerle frente al invierno porteño.

En septiembre de 1857, se publicaba un aviso para demandar un oficial sastre para trabajar por mes en aquella sastrería²¹. Esto implicaba un sueldo fijo mensual, ya no un trabajo por pieza ni por jornal, los modos más usuales de remunerar a costureras y oficiales. Ese mismo año, hacia diciembre, Sanglas pedía costureras de chaleco, y agregaba así una nueva especialidad de trabajadora que se abocaría a la costura de un tipo de prenda específica en la sastrería²². Dos años después, en noviembre de 1859, apenas algunas semanas después de ocurrida la Batalla de Cepeda –en la que se enfrentaron Buenos Aires y la Confederación Argentina–, Sanglas publicaba un aviso para solicitar “oficiales sastres para militar y para particular y costureras para pantalones”²³. Ese mismo año se habían modificado los nombres de las calles: Perú a la altura de la sastrería pasaría a llamarse Florida, y su numeración cambiaría al 62 de esa cuadra. Aunque Sanglas no figurara como proveedor de uniformes en los registros analizados para aquella década, sí existe evidencia de que muchos militares de alto rango confeccionaban sus uniformes especialmente a medida. En ocasiones, a través de ciertas sastrerías y roperías de la ciudad con contactos en el exterior, lograban hacerse traer uniformes importados²⁴. En abril de 1860, la Sastrería Española solicitaba “oficiales sastre para toda clase de obra” y costureras de pantalón y chaleco. La referencia a “toda clase de obra” podría estar indicando que, si hasta el momento las nociones de sastrería militar y civil se contrataban y remuneraban de manera diferencial –lo que implicaba quizá distintas habilidades–, progresivamente se esperaba que los oficiales pudieran trabajar a demanda según las necesidades de la sastrería en la que fueran empleados.

Paladio Sanglas falleció el 6 de marzo de 1861 en la ciudad de Rosario²⁵. Sus sastrerías quedaron a cargo de su hijo Víctor. De todos modos, el deceso de Paladio no detendría el trabajo del taller: tres meses antes de que ocurriera un nuevo enfrentamiento entre Buenos Aires y la Confederación Argentina, en junio de 1861, la sastrería volvía a

²¹ *El Nacional*, 24/9/1857, p. 3.

²² *El Nacional*, 16/12/1857, p. 3.

²³ *El Nacional*, 14/11/1859, p. 3

²⁴ Como mostré en el capítulo 1, la ropería de Cayetano Descalzo auspiciaba en el diario la oferta de ricos uniformes importados para militar, *El Nacional*, 13/8/1858, p. 3.

²⁵ *El Nacional*, 16/3/1861, p. 3.

publicar un aviso en el que solicitaba “oficiales sastre que sepan trabajar militar”²⁶. A lo largo de esa década, la familia Sanglas iba a continuar con el negocio. A comienzos de 1868, publicarían en *El Nacional* un aviso para demandar un oficial sastre para trabajar en la tienda y taller²⁷.

I. I. Distintos tipos de sastrerías

¿Cómo se vería por fuera una sastrería? Esta ilustración de fines de la década de 1860, que acompañaba la factura entregada por la Sastrería de los Tres Hermanos, situada a escasos metros del local principal de los Sanglas, aporta algunas pistas al respecto.



28

²⁶ *El Nacional*, 11/6/1861, p. 3.

²⁷ *El Nacional*, 25/1/1868, p. 3.

²⁸ Fotografía facilitada por la Dra. Valeria S. Pita. AGN, Juzgados de Paz, Caja 6, 1868. A diferencia de la mayor parte de las ilustraciones incluidas en la prensa local, realizadas con tipos móviles estandarizados llamados “clisés”, que eran similares a los utilizados para la impresión del texto y que por lo general se importaban de Europa, esta ilustración fue realizada a través de la técnica litográfica. Consistía en una piedra caliza en la cual se dibujaba o escribía con un lápiz litográfico –la piedra se humedecía y luego se entintaba– y las marcas grasosas del lápiz litográfico retenían la tinta que la piedra húmeda rechazaba. Luego se colocaba el papel sobre la piedra y se imprimía ejerciendo presión con la prensa sobre el papel y la piedra. Szir, *op. cit.*, pp. 58-59 y 64. A través de la firma que aparece al pie de la imagen, se corrobora que fue impresa en la imprenta litográfica del francés Jules Pelvilain. Esta casa litográfica figuraba en el almanaque del diario *La Tribuna* como una de las dos imprentas litográficas existentes en 1855, ubicada en la calle Santa Clara 20. Hacia 1868 se habría mudado a la calle Potosí 38.



Era una tienda con planta baja y tal vez un piso adicional. Puede observarse una vidriera, a través de la cual las personas interesadas llegarían a apreciar el interior del establecimiento. Así, sería posible escudriñar las prendas confeccionadas, los clientes elegantes probándose su compra y, tal vez, el trabajo de costura cotidiano a cargo de los hermanos sastres. Por fuera, se distinguía el nombre de la sastrería escrito en el frente. La práctica de anunciar a través de cartelería en las fachadas de las tiendas céntricas habría sido usual desde la década de 1820²⁹. Se llegaba a percibir también el empedrado propio de las cuadras localizadas en el centro de la ciudad.

No todos los sastres tenían la buena fortuna de Paladio Sanglas y de los hermanos Dourthe. Existían algunos formados en el oficio sin capital ni tienda propia que podían conseguir ocupación en la ciudad de otros modos. Así, en 1855, el sastre Rafael González firmó un contrato con el empresario Marcelino Lagos, por el cual se le otorgaban \$60.000 para establecer una tienda taller de sastrería y ropería. En el censo realizado ese mismo año, González declaró el oficio de ropero; tenía 24 años, había nacido en Ferrol, Galicia, y se encontraba en el país desde 1848. De acuerdo con el contrato firmado, el sastre, en calidad de socio habilitado, aportaba “su industria y trabajo”, por lo cual recibía el 40% de los ingresos del negocio, y Lagos, el 60% restante. El convenio comprometía a ambos por un plazo de 5 años. Los primeros 6 meses, González solo tendría derecho a retirar \$500 mensuales para sus gastos personales, y en adelante tanto él como Lagos podrían tomar

²⁹Urquijo, *op. cit.*, p. 288.

\$1000. De acuerdo con el censo de 1855, en la tienda trabajaban Francisco Rodríguez, un dependiente de 14 años nacido en la ciudad, y otro artesano de nombre Carlos Fulgueira, oriundo de Cádiz, quien cobraba un sueldo mensual fijo. En la casa, en calidad de sirviente, existía un cocinero llamado Ramón Ateo, gallego como González³⁰. Según Lagos, por haber incumplido el maestro sastre en llevar libros contables prolijos y no haber saldado deudas, la sociedad debía disolverse y realizarse un concurso de acreedores en el que se remataran las existencias de la tienda. Entre las deudas existentes se contaban el sueldo de Fulgueira y el alquiler de la tienda taller, donde González además residía.

A lo largo de la década de 1850, la ocupación de cortador comenzó a ser cada vez más demandada desde sastrerías y roperías³¹. También existieron sastres que auspiciaron sus servicios como cortadores en las mismas páginas³². El cortador era un sastre que dejaba de lado el conjunto de habilidades aprendidas en el oficio para centrarse en la que probablemente fuera la más apreciada, la que permitía aprovechar al máximo y tratar con cuidado géneros de gran valor: el arte de cortar. Pero tener más posibilidades de encontrar ocupación no estaba exento de padecer conflictos y complicaciones, como puede verse a continuación.

En 1854, el cortador francés Jorge Honoré celebró un acuerdo verbal con don Agustín Saavedra, comerciante de la ciudad, para trabajar en su sastrería por \$1200 mensuales³³. Transcurrido un año del arreglo, el artesano acudió al juzgado de paz de su parroquia para denunciar que no había recibido el sueldo prometido. Había tenido que conformarse con tomar prendas de la casa para su vestido particular, y algunos pocos adelantos de dinero mensuales que no llegaban ni a la mitad de lo pautado. El vestido que tomó para sí era sin duda mucho más elegante que la ropa con la que vestían otros trabajadores de la ciudad: un sombrero de seda, camisas de pechera de hilo, una pieza de terciopelo con la que tal vez hubiera fabricado una levita o chaleco. De todos modos, ni su buena presencia ni su origen

³⁰ Censo de Población de Buenos Aires, 1855. Parroquia de Catedral al Norte, sección 3ª, cédula n° 139. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6SF3-GPR?personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMWQ9-5GH>.

³¹ Ejemplos de demanda de cortadores en roperías y sastrerías de la ciudad: *El Nacional*, 9/2/1855, p. 3; 5/5/1855, p. 3; 14/6/1855, p. 3; 17/7/1855, p. 3; 16/10/1855, p. 3; 18/5/1857, p. 3; 3/11/1857, p. 3; 21/1/1858, p. 3; 27/4/1858, p. 3; 28/3/1860, p. 3; 8/5/1860, p. 3; 31/12/1860, p. 3; 29/9/1869, p. 3.

³² Ver avisos en *El Nacional* de cortadores que ofrecieron sus servicios en las siguientes fechas: 24/1/1855, p. 3; 9/2/1855, p. 3; 16/2/1855, p. 3; 3/3/1855, p. 3; 22/9/1855, p. 3; 14/11/1855, p. 3; 16/4/1856, p. 3; 8/5/1856, p. 3; 13/12/1860, p. 3; 31/12/1856, p. 3;

³³ AGN, TC, 1855-Honore, Jorge contra Agustín Saavedra por cobro de pesos.

francés lo eximían de enfrentarse en condiciones desiguales con su patrón, quien, a punto de vender el lugar de trabajo, se valió de distintas artimañas para no pagar lo adeudado. No obstante esta situación, el cortador iba a continuar trabajando en la ciudad. En marzo de 1855, un aviso clasificado anunciaba que Honoré podía ser encontrado desde entonces en la sastrería y depósito de ropa hecha del señor Palacios, frente al Teatro Argentino³⁴. Ocho años más tarde, el 13 de enero de 1863, un aviso en el mismo diario dejaba constancia de la venta de la sastrería de Jorge Honoré en la calle Piedad número 193³⁵. A través de las trayectorias de González y de Honoré, es posible iluminar experiencias de contratación de artesanos sastres oriundos de Europa por parte de empresarios. Con ellos suscribían acuerdos escritos o verbales en los que se estipulaban la tarea a desempeñar y su remuneración. En el caso de González, su salario estaba supeditado al ingreso que la tienda generase, del cual percibiría un porcentaje a cambio de su trabajo. El empresario Lagos, viendo el déficit de la ropería, argumentaba la desprolijidad con la que González llevaba la contabilidad del lugar para, así, disolver el arreglo. No solo se esperaba su maestría en el arte del corte y la confección de indumentaria, sino que también debía tener nociones básicas de contabilidad para la administración del establecimiento. Por su parte, a Honoré se le había prometido un sueldo fijo, independientemente de cuáles fueran los ingresos de la tienda. Pero, aparentemente, o bien estos no eran suficientes como para remunerarlo o el empresario que lo auspiciaba retenía para sí ese dinero, y le retribuía algo de paga en efectivo y cortes de género para que el cortador se vistiera y, tal vez, comerciara con ellos. Al no poder resolver el conflicto con Saavedra, el cortador francés encontró nuevo patrocinio en el empresario Palacios. Gracias a la pista que nos deja el último aviso, es posible observar que finalmente el artesano logró establecer su propio local, el cual terminó vendiendo hacia 1863 por razones que desconocemos.

Una especialidad que comenzó a ser demandada también en este tiempo era la del oficial *pompier* o sastre *pompier* (o *pompíé*)³⁶. De acuerdo con el apartado sobre sastrería en una enciclopedia francesa de 1842, el *pompier* era tanto aquel sastre contratado por jornal

³⁴ *El Nacional*, 10/3/1855, p. 3.

³⁵ *El Nacional*, 13/1/1863, p. 3.

³⁶ *El Nacional*, 1/10/1856, p. 3; 17/3/1858, p. 3; 31/10/1859, p. 3; 13/1/1866, p. 3; 3/6/1867, p. 3; 7/6/1867, p. 3.

como quien se encargaba de arreglos y composturas³⁷. De arreglos similares también se ocupaban aquellos sastres que conseguían trabajo en ciertos locales que ofrecían el servicio de quitar manchas y componer roturas de las prendas³⁸.

Los oficiales sastres podían conseguir distintos arreglos de contratación, de los que el arreglo por pieza o por mes era el más usual³⁹. ¿Cuántas horas diarias de trabajo suponía la costura para estos artesanos? En un aviso de enero de 1858, la Sastrería del Capricho, localizada en la calle Cuyo 195 ½, publicaba un pedido de oficial sastre en el que dejaba asentado que dormiría en la misma casa y sería ocupado desde la mañana hasta las 11 de la noche⁴⁰. El candidato en cuestión debía presentarse con recomendaciones de sus patrones previos para poder postularse. En tal propuesta laboral entrevemos experiencias de trabajo que incluían la provisión de un sitio donde vivir, extensas jornadas laborales y la necesidad de estos trabajadores de contar con certificaciones de los lugares donde habían trabajado. Se intentaría así no solo garantizar la maestría de los sastres contratados, sino también asegurar que no se tratara de trabajadores “conflictivos” o de “mala conducta”. La residencia en el lugar de trabajo y la extensión de la jornada volvían comprensible la presencia de un cocinero en la sastrería donde Rafael González había sido habilitado, o el pedido de cocineras en la sastrería de Rivadavia 234⁴¹, y permite imaginar el conjunto de tareas “invisibles” pero fundamentales de Cayetana y Josefa Sanglas en la Sastrería Española. Para que estos trabajadores llevaran adelante su faena durante un día corrido, alguien debía hacerse cargo de la tarea de proveer alimento en el lugar, de modo que no tuvieran que salir del espacio de trabajo.

¿Cuánto dinero percibiría un oficial sastre como remuneración? En el listado de jornales aparecido en el diario *El Nacional* en 1855, figuraba que un oficial podía ganar por día entre 24 y 40 pesos⁴². Contemporáneamente, un pantalón comprado en una sastrería podía costar entre \$40 y \$130; los fracs y levitas entre \$150 y \$300; un chaleco entre \$60 y \$80 y

³⁷ De Beauvoir, Roger. “Le Tailleur”, *Les Français peints par eux-mêmes, Encyclopedie Morale du Dix-neuvième siècle*. Paris: L. Curmer, 1842, p. 251.

³⁸ *El Nacional*, 30/10/1856, p. 3.

³⁹ Ver pedidos de oficiales sastre para trabajar por pieza o por mes en *El Nacional*, 9/3/1861, p. 3 y 6/5/1861, p. 3. Pedido de oficial por mes, *El Nacional*, 8/10/1856, p. 3

⁴⁰ *El Nacional*, 13/1/1858, p. 3.

⁴¹ *El Nacional*, 21/4/1857 y 15/7/1857, p. 3

⁴² Listado de Jornales publicado en *El Nacional*, 01/08/1855, p. 1.

una camisa alrededor de \$50⁴³. En las tiendas de mercería, “baratillos” y depósitos de venta de ropa hecha de menor costo, por lo general de origen inglés, tales prendas podían conseguirse a la mitad de ese valor⁴⁴.

Hacia 1860, un pedido de oficial sastre por mes ofrecía un sueldo de \$1000⁴⁵. A un cortador como Honoré se le habían prometido \$1200 mensuales. Como ya se demostró, el pago en dinero no era la única forma de remuneración: promesas de vivienda, indumentaria o cortes de género también componían la paga total que estos trabajadores percibían. A su vez, la reputación de los artesanos podía asegurarles la posibilidad de tomar a crédito bienes de primera necesidad, como pan o carne, a través de cuentas de fiado que implicaban deudas y compromisos de pago a futuro⁴⁶. Las personas que vivían de su trabajo, como remarcó la historiadora Valeria Pita, no solo se valían del dinero de sus sueldos. Al analizar las deudas frecuentes en las que incurrieron trabajadores y trabajadoras de la ciudad en la segunda mitad del siglo XIX, Pita señaló que aun aquellas que contaban con un oficio, además de la remuneración en dinero, se valían de “auxilios, créditos y empeños para sobrevivir, sobre todo, cuando el trabajo mermaba, fallaban los pagos, una enfermedad impedía trabajar o el costo de la vida aumentaba, entre otros asuntos”⁴⁷.

I. II. Vínculos familiares y de pareja en la sastrería

La organización del trabajo dentro del negocio de sastrería podía involucrar a miembros del núcleo familiar⁴⁸. A pocas cuadras de la Sastrería Española, en la parroquia de Catedral

⁴³ Ver avisos con precios de prendas *El Nacional*: “Sastrería y Ropa Hecha Al Pobre Diablo”, 14/12/1854, p. 3; “Sastrería y ropa hecha gibraltarina”, 16/12/1854, p. 3; “Sastrería Italiana”, 6/8/1855, p. 3; “Sastrería del Capricho”, 12/5/1856, p. 3; “Sastrería Rivadavia 229”, 19/10/1857; “Sastrería del Capricho”, 20/5/1858, p. 3 y 1/7/1858, p. 3; “Sastrería Buen Orden 257”, 23/9/1859, p. 3;

⁴⁴ Ver avisos de “baratillos” en *El Nacional*: 1/12/1854, p. 3; 29/1/1855, p. 3; 16/2/1856, p. 3; 22/7/1856, p. 3; 25/8/1856, p. 3; 5/6/1857, p. 3; 30/7/1857, p. 3; 10/8/1857, p. 3; 3/10/1857, p.3; 6/4/1858, p. 3; 10/5/1858, p. 3; 12/7/1858, p. 3; 16/9/1858, p. 3; 8/11/1858, p. 3; 13/12/1858, p. 3; 20/8/1860, p. 3.

⁴⁵ *El Nacional*, 24/10/1860, p. 3. Otro aviso de pedido de oficial sastre para trabajar por mes puede verse en *El Nacional*, 13/5/1861, p. 3.

⁴⁶ Ver AGN, Tribunal Comercial, 1858 - Concurso de Graciano Lamorena, f. 1, cuenta de fiado del artesano con la carnicería de Santos Farías, deuda de \$90 por la provisión de carne por un mes.

⁴⁷ Pita, Valeria. “Trabajo, deudas y supervivencias cotidianas. Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX”. Ponencia presentada en el *III Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana e Ibérica de Historia Social*, Lima, octubre 2019, p. 2.

⁴⁸ Una primera versión de este apartado puede encontrarse en mi tesis de licenciatura: Mitidieri, Gabriela. *Costureras, modistas, sastres y aprendices, op. cit.*, pp. 48-51.

al Sud, se encontraba la tienda del sastre Pedro Mercier. En 1855, cinco años después de su llegada a la ciudad desde Cerdeña, publicaba un aviso en el que solicitaba tres oficiales sastres para trabajar en su taller. Ese mismo año, al quedar registrado en el censo de población, el domicilio de la sastrería figuraba también como el de residencia del matrimonio Mercier⁴⁹. En el sitio, de la calle Victoria 77, el sastre, de 42 años, habitaba junto con su esposa, Ana María, de 40 años, oriunda de Normandía, quien había declarado al censista el oficio de costurera. Al año siguiente, la misma sastrería demandaba oficiales “para pantalones, chalecos y piezas grandes”⁵⁰. En este taller, probablemente más pequeño que el de Sanglas, el sastre Mercier parecía contratar una menor cantidad de trabajo femenino, y confiaba corte y costura a los oficiales sastres que demandaba. Probablemente, su compañera se abocara también a tareas de confección. En el censo de 1869, un viudo Pedro Mercier aparecería aún al frente de la tienda, en la calle Piedad 228⁵¹.

En enero de 1855, se publicaba un aviso en el cual “Granmy y Ca. Sastres de París recién llegados de Francia” anunciaban que acababan de abrir su taller en la calle de la Piedad 87, en la parroquia de Catedral al Norte⁵². Nueve meses más tarde, al realizarse el censo, en el domicilio de los “Sastres de París” encontramos a Julio Granmy, francés, de 37 años, quien residía desde hacía doce meses en Buenos Aires junto con su mujer, Guillermina Granmy, costurera⁵³.

En la lluviosa ciudad porteña, una sastrería de la parroquia de San Miguel publicitaba entre las prendas que confeccionaba un particular “traje de género impermeable contra agua”⁵⁴. La dirección brindada en el diario era, al igual que las anteriores sastrerías, tanto taller como vivienda. En este caso, morada del sastre francés Richard Bouchard, quien habitaba y llevaba adelante la labor de confección junto con su compañera, la costurera porteña Francisca de Bouchard, de 26 años, con quien además tenía una hija de 12 años,

⁴⁹ Censo de Población de Buenos Aires, 1855, Parroquia de Catedral al Sur, cuartel 11°, cédula censal N° 42 <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6X73-GK?personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMW3B-64C>.

⁵⁰ *El Nacional*, 19/11/1856, p. 3.

⁵¹ Primer Censo Nacional de Población, Buenos Aires, Distrito Federal, sección 3ª, cédula n° 574.

⁵² *El Nacional*, 20/1/1855, p. 3.

⁵³ Censo de Población de Buenos Aires, 1855, Parroquia de Catedral al Norte, cuartel 3°, cédula censal N° 135 <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6SF3-NCV?personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMWQ9-524>.

⁵⁴ *El Nacional*, 6/2/1855, p. 3.

llamada Lina⁵⁵.

Un mes antes del censo, el señor Pini, sastre italiano, avisaba a su clientela que acababa de llegar de París, provisto de un abundante surtido de paños⁵⁶. En la casa de un piso y techo de tejas de la calle Piedad 246, la misma que figuraba al pie del aviso clasificado como sastrería, residían cinco personas: el sastre Ricardo Pini, nacido en el ducado toscano de Pistoia, quien, con 24 años, declaraba haber llegado al país dos meses antes; su mujer, Ana Portunat, también de 24 años, de Cerdeña, de profesión costurera, y los hijos de ambos: Alvina, de 2 años, y Luis, de 1. Con la familia nuclear también residía José Cabales, de 27 años, oriundo de Oneglia, en la costa de Liguria. La cédula censal, en este caso, provee información valiosa para reconstruir la dinámica interna del taller de trabajo. Ante la pregunta de qué relación unía a cada uno con el dueño de casa, Ricardo figuraba como inquilino principal; Ana, como “esposa”; los niños, como “hijo” e “hija”, respectivamente, y José, como “operario”. Esa denominación, sumada a la declaración de su oficio como “sastre”, permite suponer una organización jerárquica de la producción en la que Ricardo, Ana y José trabajaban conjuntamente, y probablemente Ricardo fuera quien dirigiera la labor de los otros dos trabajadores⁵⁷.

Los ejemplos de los franceses Pedro y Ana María; Julio y Guillermina; Richard y su compañera porteña Francisca, y los italianos Ricardo, Ana y su paisano José arrojan luz sobre experiencias de trabajo en pequeños talleres de sastrería en los que, además del trabajo contratado, aparecía aquel que realizaban miembros de la familia. El hecho de que fueran sastrerías, y que los hombres de la pareja ejercieran el oficio y fueran quienes aparecían en los avisos clasificados auspiciando la tienda tal vez hubiera reforzado el rol secundario de sus parejas mujeres, cuyo oficio también habría estado involucrado en la producción cotidiana del taller.

⁵⁵ Censo de Población de Buenos Aires, 1855, Parroquia de San Miguel, cuartel 12°, cédula censal N° 224. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6SF3-YZX?i=223&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMWQ9-JKJ>.

⁵⁶ *El Nacional*, 20/9/1855, p. 3.

⁵⁷ Censo de Población de Buenos Aires, 1855, Parroquia de San Miguel, cuartel 18°, cédula censal N°196 <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6SF3-K1V?personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMWQ9-LXJ>.

I. III. Aprendices de sastré

En las sastrerías y roperías se tomaba a niños y jóvenes en calidad de aprendices. Para un período previo, el historiador Mariluz Urquijo señaló que los aprendices que ingresaban tenían entre 12 y 14 años⁵⁸. Es posible también que el contenido de la enseñanza en la década anterior se mantuviera para el período estudiado: la mayoría de los contratos se limitaban a establecer que el maestro enseñaría al aprendiz el oficio respectivo o bien se agregaba alguna cláusula más o menos vaga, como la de que lo haría “con la perfección posible hasta donde su aptitud alcance y proporcione la contratación” del aprendiz. Algunos pocos especificaban con mayor cuidado en qué habría de consistir la enseñanza, iluminando así ciertos rasgos de aquel proceso formativo. Al ser la sastrería un oficio que comprendía operaciones de distinto grado de complejidad, por ejemplo, el maestro sastré Carlos de Enero se obligaba a enseñar en 1829 a Rosendo Maldonado a coser pantalones y chaquetas con el compromiso de extender la enseñanza a coser fraques si fuese buena la aplicación del aprendiz⁵⁹.

Algunas contrataciones se suscribían en comisarías, entre padres o madres y el maestro en cuestión. Pero también existían arreglos de palabra y era corriente que el pedido de aprendices de sastré fuera hecho a través de avisos clasificados en las páginas del diario⁶⁰. No era este el único oficio que demandaba por jovencitos para entrenar en el oficio. En mayo de 1855, un maestro confitero solicitaba, a través de un aviso, un aprendiz que debía presentarse en la confitería del Pica-Flor, a una cuadra de la iglesia de San Miguel⁶¹. Por su parte, la defensoría de menores también registraba actas de colocación de aprendices. En octubre de 1852, el taller metalúrgico de los hermanos Carulla admitió como aprendiz de fundidor de fierro a Manuel Diz por el lapso de cinco años y así quedó registrado en un acta de la defensoría. Pese a que ingresaba en calidad de aprendiz, el acta suscripta señalaba que Manuel se obligaba a trabajar los cinco años, a no faltar a las reglas de buen orden del establecimiento, a cumplir las directrices de su maestro, y a no enseñar a nadie durante su aprendizaje lo que aprendiera en la casa ni ir a trabajar a sitio alguno “en las horas de descanso creyéndolas suyas”⁶². En esta acta se estipulaba un período para que el joven dominara el

⁵⁸ Urquijo, *op. cit.*, p. 198.

⁵⁹ AGN, registro 2, año 1829, f. 83, ver contrato del 6-iv-1829. Citado en Urquijo, *op. cit.*, p. 200.

⁶⁰ Ver por ejemplo *El Nacional*, 30/12/1854, p. 3; 5/1/1855, p. 3; 10/5/1855, p. 3; 11/7/1855, p. 3; 1/9/1855, p. 3; 10/3/1858, p. 3; 4/12/1860, p. 3; 25/9/1860, p. 3.

⁶¹ *El Nacional*, 28/5/1855, p. 3

⁶² AGN, Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SNAF) 294, 9/10/1852.

oficio y además se señalaba el monto a percibir en calidad de remuneración. Los hermanos Carulla declaraban la intención de otorgarle 20 pesos mensuales. Pero en todo momento se hacía referencia a que Manuel debía trabajar y debía permanecer bajo la tutela de su maestro, y que su tiempo de descanso sería vigilado. Que se hiciera énfasis en que durante aquel período Diz tenía prohibido trabajar en otra parte o transmitir lo aprendido resultaba indicio de que el menor podría continuar trabajando en paralelo a su aprendizaje y de que, además, no estaría previsto que los niños en este tipo de colocaciones tuvieran derecho a tiempo de descanso real, propio.

En un expediente del Tribunal de Comercio de 1854, el empresario a cargo de una ropería había listado los costos de vestir a su dependiente. Había pagado \$250 por una levita hecha por un aprendiz y \$300 por una confeccionada por un sastre⁶³. Esto ponía en evidencia que, así como los aprendices del taller metalúrgico, se esperaba que los aprendices de sastre fueran capaces de trabajar y producir prendas vendibles. Existía, no obstante, un precio diferencial entre aquellas cosidas por un maestro del oficio y las realizadas por alguien que aún se encontraba aprendiéndolo.

La convivencia entre maestro y aprendiz era un requisito que se mencionaba en las contratas, así como la obligación por parte del sastre de vestir, alimentar y cuidar la salud del joven tomado a cargo. El aprendiz, por su parte, debía prestar respeto y obediencia a su maestro, quien asumía “la autoridad propia de un padre”⁶⁴.

Colocar a los hijos en calidad de aprendices de un oficio aparecía como una estrategia de supervivencia para algunas familias⁶⁵. El 12 de enero de 1849, María Cabral suscribió un contrato de aprendizaje con el maestro zapatero Ricardo Jacobi, quien se comprometía a formar en el oficio a su hijo Antonio por un período de cinco años⁶⁶, lapso similar al registrado en otras contratas contemporáneas⁶⁷. Siguiendo la costumbre de la época, el acuerdo era firmado por ambas partes en la comisaría. En la contrata, se establecía que Jacobi

⁶³ AGN, TC, 1854, Iturriza, José María de contra Alejandro Lago reclamando sueldo de sus hijos, f. 33.

⁶⁴ Urquijo, *op. cit.*, pp. 202-203.

⁶⁵ Una primera versión reducida de este apartado puede encontrarse en mi tesis de licenciatura: Mitidieri, *op. cit.*, pp. 51-53.

⁶⁶ AGN, Tribunal Civil. Legajo 33-IND. Gral. Año 1852. Expediente Juicio María Cabral-Ricardo Jacobi.

⁶⁷ Ver por ejemplo AGN, TC, 1853-Concurso Bregune y Bera apelación-Eustache Amespil pidiendo embargo de los bienes de los prófugos Bregune y Bera. En este expediente figura la contrata de aprendizaje suscrita el 5 de octubre de 1850 entre el maestro zapatero Pedro Preyune y el joven Lorenzo Marrorena.

debía formarlo y “entregarlo oficial”, y era su obligación proveerle alimento, darle dos mudas de ropa el primer año y tres mudas al año por el resto del tiempo convenido –una de ellas debía ser ropa decente para los días festivos–, y en caso de enfermedad debía asistirlo con médico y medicinas y cuidarlo el tiempo convenido. Tres años después de suscripto el acuerdo, María decidía retirar a Antonio de la tutela del maestro zapatero. Las razones que alegaba la mujer para que la Justicia atendiera sus pedidos no tenían que ver estrictamente con la no enseñanza del oficio por parte de Jacobi, sino con otros elementos que resultaban igual de importantes y hacían parte de las expectativas de esa madre al colocar a su hijo como aprendiz. Cabral argumentaba que el niño no había recibido más que seis camisas de ínfima calidad y costura, y que tales prendas no podían resistir al trabajo fuerte del oficio, lo que hizo que la mujer tuviera que costear parte del vestuario de su hijo. Pero había algo más: Jacobi le había prometido que tomándolo bajo su tutela Antonio lograría ser excluido del servicio militar. No obstante, el menor fue destinado al Ejército y llevado al campo de batalla. Los últimos años del gobierno de Juan Manuel de Rosas, previos a su caída en el año en que Cabral demandó a Jacobi, habían sido tiempos de intensa leva de hombres para las armas.

Es posible observar el conjunto de razones que inclinaban a familias trabajadoras pobres a ubicar a sus hijos como aprendices. María Cabral había declarado que enviar a su hijo a aprender un oficio tenía un objetivo principal: “Que con el tiempo pudiese proporcionar medio honrado de subsistir y de proveerme en mi vejez”. Existía la consideración del ingreso en un oficio como un modo de ganarse la vida que confería una buena reputación a quien lo desempeñaba. También era entendido como una ocupación estable que podría asegurar la manutención de la madre por parte de su hijo en un futuro, lo que asimismo indicaba que ese sostén en la ancianidad era una expectativa corriente. Además, que Antonio estuviera a cargo de un maestro también satisfacía sus necesidades en materia de vestimenta, agua, alimento y cuidado de su salud. En este punto, Jacobi no habría cumplido lo acordado, al entregarle camisas que no habían sido suficientes, de acuerdo con María, ni en calidad ni en cantidad. El zapatero se defendía mediante el énfasis en lo extraordinario de la queja de Cabral, ya que en su taller se daba enseñanza a catorce aprendices. El elevado número de jóvenes tomados a su cargo permite pensar que, para artesanos como Jacobi, el trabajo y los costos de formar aprendices se compensarían con la disposición de mano de obra barata que aquellos habrían ofrecido.

En el contexto de la Buenos Aires de la segunda mitad del siglo XIX, la institución del aprendizaje excedía la finalidad de formar en el oficio a jóvenes de familias trabajadoras. El vínculo que se establecía entre maestro y aprendiz se asentaba en el hecho de que los padres de los menores hacían una cesión de autoridad que les confería a los patrones un poder considerable sobre los aprendices. En su alegato, el artesano argumentaba que Antonio, como buen aprendiz, no necesitó jamás de una reprensión, pero tal vez otros jóvenes recibieran maltratos con el argumento de haber tenido una conducta reprochable.

Una década más tarde de aquel conflicto, un convenio firmado en la defensoría de menores permite interrogarnos por las variaciones en las colocaciones de aprendices. El 31 de mayo de 1861, el sastre alemán Telésforo Rathke admitió en su sastrería al joven Fortunato Julio, de 18 años. Rathke había comenzado su oficio al instalar su negocio en la calle Defensa 58, y hacia 1851 mudó su casa a la de otro sastre, alemán como él, Francisco Grüner, una vez que este volvió a su país de origen⁶⁸. En el convenio de aprendizaje, el sastre se comprometía a enseñarle el oficio, y le daría casa y comida, y un sueldo de 200 pesos mensuales. Se dejaba asentado, no obstante, que de ese sueldo Fortunato solo podría disponer de \$150 para vestirse, y los \$50 mensuales restantes serían depositados cada cuatrimestre en el banco a beneficio del joven. No figuraba en el acta labrada el tiempo por el cual el aprendiz debía permanecer junto con Rathke. El defensor de menores escribió en el acta la orden de que el joven debía obedecer, respetar y dar gusto a su patrón, pues de lo contrario tomaría medidas para que se cumpliera su orden. La historiadora María Marta Aversa afirmó que recién a comienzos del siglo XX la labor del defensor de menores sería asociada a la protección y tutela moral de niños y niñas desprovistos de cuidados parentales⁶⁹. Antes de eso, el defensor aparecía como un colocador laboral y como un intermediario entre el o la joven y su patrón. Se trataba de una intermediación en la que el colocador no necesariamente velaba por los intereses del niño en cuestión. Bien por el contrario, se ocuparía de lograr que el joven aprendiz obedeciera al artesano. Al momento de suscribir la contrata, el sastre era definido como patrón y no como maestro. Pese a ser sastre de oficio, la ropa confeccionada en la casa Rathke no estaba

⁶⁸ *Diario de la Tarde*, 5/3/1851, p. 3. Diario incluido en el expediente del Tribunal Comercial, 1851-D. Agustín Savia contra don Ramón Arriola Hnos. sobre la estención de una escritura de venta de la ballenera.

⁶⁹ Aversa, María Marta. "Las tramas sociales de la minoridad: infancias pobres y oficios 'deshonestos' en la ciudad de Buenos Aires, fines de siglo XIX y principios del XX". *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, núm. 8, 2016, pp. 134-135.

pensada para vestir al menor, o bien, con ese monto, tal vez, pagaría la propia ropa que le diera⁷⁰.

A diferencia del contrato entre Rathke y Julio, en el convenio firmado en 1861 entre Santiago Biarnes, de 16 años, y el sastre don Pedro García sí figuraba el tiempo pautado para el aprendizaje del oficio. En el lapso de tres años, García debía enseñarle el arte de sastrería, cuidarlo lo mejor posible y alimentarlo. El primer año lo tendría “a mérito”, es decir, sin otorgarle más remuneración que la casa y la comida; el segundo año recibiría 100 pesos mensuales, y el tercero, 200, “los cuales serán 100 pesos para que el joven se vista y los 100 restantes para depositarse en el banco a beneficio del menor”⁷¹. En este caso, suscribía el contrato también el padre del menor. La convivencia en la casa y taller, la manutención por parte del maestro, la enseñanza del oficio, la baja remuneración y la obligación de guardar respeto por el maestro/patrón eran todas características que pervivieron a lo largo del período.

Los arreglos de trabajo dispuestos para los aprendices, así como aquellos estipulados con jóvenes dependientes en roperías o en distintos tipos de colocaciones domésticas, no estaban exentos de violencia, y la remuneración en dinero tenía un lugar secundario. Esto hace posible interrogarnos sobre cómo el proceso de abandono de las relaciones de trabajo esclavas implicó la actualización de lógicas de tutela que permitían disponer de fuerza laboral prácticamente gratuita por otros medios.

A fines de la década de 1860, los arreglos laborales que involucraban aprendices continuaban formando parte de los mundos del trabajo urbanos. Al realizarse el censo de 1869, en las parroquias de Catedral al Norte y Catedral al Sur, 45 niños y jóvenes fueron registrados como aprendices de oficios tales como talabartero, zapatero, tapicero, confitero, sastre, carpintero, colchonero, joyero, hojalatero y fundidor⁷².

⁷⁰ AGN, SNAF, 183, p. 172, Fortunato Julio, 31/5/1861.

⁷¹ AGN, SNAF, 183, p. 227, Santiago Biarnes, 14/8/1861.

⁷² Recuento hecho a partir de la transcripción de cédulas censales de las parroquias de Catedral al Norte y Catedral al sur publicadas en Bonorino, *op. cit.*

I. IV. Costureras de sastrerías

Conforme se extendía la confección de ropa estandarizada y se privilegiaban la medida y el corte como las tareas específicas a realizar por los sastres del taller, más y más mujeres lograban encontrar ocupación ganándose la vida como costureras⁷³. Algunas eran demandadas para realizar la costura de una prenda en particular⁷⁴.

Existían pedidos también de bordadoras para emplearse, tanto en sastrerías como en roperías⁷⁵. En septiembre de 1857, la sastrería localizada en la calle Merced n° 70 demandaba oficiales sastres y costureras de pantalones y sacos de lustrina⁷⁶. Concluía la publicación enfatizando que “se les dará obra tanta cuanto puedan hacer”. Podía entreverse así que una buena porción de la producción de ropa salía del taller para ser confeccionada a mano en los lugares de morada de estas mujeres. Se trataría de arreglos laborales similares a los de aquellas mujeres que cosían por pieza uniformes militares para la tienda del empresario Ángel Martínez. La costura era realizada en sus propios domicilios, compaginaban el trabajo de costura con el conjunto de tareas realizadas en sus casas y recibían remuneración cuando entregaban la prenda finalizada. En 1855, el gobierno de Buenos Aires sancionó una ley de patentes que se pondría en marcha el año siguiente. Tenía como objetivo gravar la producción local de artesanías. Preocupados por los abusos y arbitrariedades que podía ocasionar la aplicación de esta ley, desde *El Nacional* planteaban que

“Hay señoras que careciendo de medios de subsistencia, se ven precisadas después de terminados sus negocios domésticos á dedicarse incesantemente en coser artículos que llaman de afuera (...) se han impuesto patentes y multas clasificándolas indebidamente de costureras ó modistas de puertas adentro. Esto es extraordinario; esto es inhumano; afligir á una virtuosa madre de familia entregándola a la desesperación (...)”⁷⁷

⁷³ “Costureras se precisan para ropa de hombre”, *El Nacional*, 15/4/1856, p. 3; “Se necesita una joven estrangera que entienda algo en las costuras, para trabajar en una sastrería”, *El Nacional*, 2/8/1858, p. 3; “Oficiales sastre y costureras de obra fina se precisan en la sastrería y ropería calle Defensa”, *El Nacional*, 10/12/1859, p. 3.

⁷⁴ “Se necesita una costurera para pantalones”, *El Nacional*, 18/9/1855, p. 3; “Para paltos de lustrina y brin”, *El Nacional*, 25/11/1856, p. 3; “Se necesitan varias costureras de pantalón en la sastrería del Capricho”, *El Nacional*, 31/12/1859, p. 3; “Costureras para sacos de lustrina”, *El Nacional*, 19/7/1860, p. 3; “Una buena costurera de pantalón”, *El Nacional*, 9/3/1861, p. 3; “Seis costureras para chalecos”, *El Nacional*, 21/5/1860, p. 3; “Se necesitan oficiales y costureras de pantalón y chalecos”, *El Nacional*, 29/5/1861, p. 3

⁷⁵ Ver por ejemplo “Se precisan buenas bordadoras para obras finas a las que se les pagará bien”, *El Nacional*, 15/12/1856, p. 3

⁷⁶ *El Nacional*, 18/9/1857, p. 3.

⁷⁷ *El Nacional*, 5/6/1855, p.2.

Para el cronista del diario había una distancia entre la “virtuosa madre de familia” y la costurera o modista del taller. El trabajo realizado luego de terminar sus negocios domésticos no remunerados debía ser protegido y no gravado por la ley de patentes. Estas mujeres que se ganaban la vida a través de la aguja y el hilo en sus casas no eran consideradas por ciertos hombres de la prensa como costureras, sino, ante todo, madres de familia que debían recurrir a rebusques de costura por carecer de “medios de subsistencia”.

¿Existiría un aprendizaje específico para estas mujeres como costureras con habilidades para la obra de sastrería? En las contratas verbales o escritas examinadas, solo niños y varones jóvenes fueron formados como aprendices bajo la tutela de un sastre. Por su parte, en las tiendas de modista, las maestras formadas en el oficio tomaban niñas y jovencitas como aprendizas en la confección de indumentaria femenina. Entonces, si bien no hay registro de contratas de niñas aprendizas en sastrerías, podemos obtener algunas pistas de avisos como los siguientes. En septiembre de 1855, en una sastrería de la calle San Martín 162, se pedía “una joven de 13 a 14 años para coser pantalones o enseñarle si no sabe”⁷⁸. Dos años después, en diciembre de 1857, un local de composturas de ropa existente en la Recova Nueva solicitaba una aprendiz de costurera “que sepa ya alguna cosa”⁷⁹. Se trataría este de una suerte de aprendizaje informal que no culminaría necesariamente con la adquisición de todas las herramientas del oficio, pero sí otorgaría una serie de habilidades que les permitirían a estas mujeres trabajar como costureras en distintos establecimientos de la ciudad. En abril de 1858, un aviso demandaba “una aprendiz” de 10 a 12 años “para el oficio de costurera”⁸⁰.

En un mundo del trabajo que solía demandar recomendaciones de patrones previos, ese ingreso en espacios de adquisición de competencias de costura podría asegurar futuras certificaciones, “papelitos” firmados por el maestro sastre que habilitarían nuevas posibilidades de ganarse la vida.

Las nociones básicas con la aguja y el hilo también podían ser aprendidas desde niñas junto a madres y hermanas mayores. A lo largo de la década de 1850, además, serían habilidades enseñadas en las catorce escuelas para niñas que administraba en la ciudad la

⁷⁸ *El Nacional*, 22/9/1855, p. 3.

⁷⁹ *El Nacional*, 2/12/1857, p. 3.

⁸⁰ *La Tribuna*, 29/4/1858, p. 3.

Sociedad de Beneficencia. Según el Registro Estadístico de 1855, 1239 niñas se encontraban asistiendo a alguna de aquellas escuelas. Cada establecimiento aparecía nombrado en ese registro de acuerdo con la parroquia en la que se encontraba excepto dos: la “Escuela de color al Norte” y la “Escuela de color al Sud”. Aunque la currícula era la misma, se observaba la voluntad de segregar racialmente a las niñas que se educaban en la ciudad⁸¹. En las escuelas, se recibía una formación que comprendía lectura, escritura, cálculo y costura⁸². De esta última materia las alumnas tenían una clase diaria, en la que aprendían la realización de dobladillos, pliegues para puños o mantas, cinco diferentes puntos (de guante, punto atrás, de calceta, punto de malla, punto al lado), nociones de zurcido, confección de ojales y pegado de botones. A fines de la década de 1850 se agregó entre las competencias aprender el bordado⁸³. No se incluían en la currícula nociones de moldería ni de corte.

Hacia 1869, las escuelas públicas se habían multiplicado en la ciudad. Había 20 escuelas de varones y 38 de niñas, 17 de las cuales continuaban siendo administradas por la Sociedad de Beneficencia. Un total de 3857 alumnas asistían a aquellas 38 escuelas⁸⁴.

I.V. La máquina de coser llega a la ciudad

A través de ciertas menciones en la prensa y de la aparición de avisos clasificados es posible reconstruir el proceso de arribo y difusión de la máquina de coser a la ciudad, así como también percibir qué cambios habilitó su introducción dentro de los espacios de trabajo. En mayo de 1854, la *Revista del Plata*, fundada por el ingeniero y arquitecto saboyano Charles Henri Pellegrini, publicaba una breve nota en la que se explayaba acerca de esta novedad tecnológica en el rubro de la costura. El periodista señalaba que había tenido oportunidad de observar su funcionamiento en “la casa del señor Etcharte, antiguo comerciante francés de este vecindario”. Tal vez estuviera haciendo referencia a la casa de

⁸¹ Registro Estadístico de Buenos Aires para 1855, p. 98.

⁸² En 1848, al menos ocho establecimientos de educación pública para niñas se encontraban en funcionamiento en la ciudad. Aunque se desconoce cómo estaba organizada la currícula, es factible que allí también se aprendieran nociones de costura y bordado. Ver AGN, 1849, Policía Asuntos Varios, X, 33-5-10, permisos para que se mantengan en funcionamiento establecimientos de educación pública para niñas, f. 7, 8, 10, 15, 20, 25, 28, 30.

⁸³ AGN, Sociedad de Beneficencia. Educación. Escuelas de Ciudad. Años 1825-1884. Legajo n° 260. Registro sobre Escuelas de Niñas de la Parroquia de Balvanera. 30 de mayo de 1859.

⁸⁴ *Almanaque para el año 1869*, p. 162.

consignación y comercio de artículos importados Perdriel, Etchart y Compañía, que hacia 1830 había establecido su negocio en la ciudad⁸⁵. La introducción de la máquina, suponía el autor del artículo, tal vez incomodaría a las costureras porteñas, quienes acostumbraban ganarse la vida cosiendo a mano:

“Nuestra respetable clase de costureras levantará un grito en el cielo (...) ya se figurarán que un autómatas de fierro ha venido a destronarlas del pequeño albardón en que se refugia su pobreza, y arrancarles el pedazo de pan que les proporciona una honrosa laboriosidad”⁸⁶.

Pellegrini reconocía en esas líneas que por aquel entonces la costura constituía efectivamente una opción de subsistencia a la mano de mujeres trabajadoras pobres. Enfatizaba también la consideración de que se trataba de un medio de vida “honrado”. Aunque se lamentaba por la posible pérdida de trabajo que la tecnología acarrearía, se apuraba en indicar que con toda seguridad la facilidad de coser que traería la máquina multiplicaría el trabajo. Afirmaba que existía un mercado en potencia, que brindaría trabajo:

“Tenéis esos miles de indios que andan desnudos y que mañana tal vez tendréis que vestir como a conciudadanos; tenéis a la manta, al poncho, al chiripá, al calzado mismo que transformar y someter al imperio de vuestras pequeñas lanzas”.

En aquellas breves líneas, se ponía de relieve la consideración del cronista acerca del aparente carácter civilizatorio de la ropa, que debía orientarse a poblaciones indígenas y a habitantes de la campaña rural. Era una impresión que informaba más acerca de cierto prejuicio social del periodista que de una efectiva escasez de vestuario entre indígenas y gente de campo. A lo largo de la década de 1850, tiendas de ramos generales y pulperías situadas en la campaña bonaerense ofertaban a la población prendas de ropa hecha, en su mayoría importada, pero también de confección local⁸⁷. Por su parte, perduraba una costumbre, instalada en tiempos del gobierno de Juan Manuel de Rosas, de establecer o consolidar alianzas con los llamados “indios amigos” –aquellas poblaciones que negociaban con el gobierno el mantenimiento de relaciones pacíficas que les permitían conservar sus

⁸⁵ Blondel, J.J., *Almanaque de comercio de la ciudad de Buenos Aires para el año de 1830*. Imprenta Argentina, p. 57.

⁸⁶ *Revista del Plata*, mayo 1854, pp. 126-127.

⁸⁷ En los siguientes expedientes del tribunal comercial se mencionan tiendas de ramos generales en la campaña bonaerense que comerciaban con paños o prendas de ropa hecha: AGN, TC, 1850-Don Indalecio Linares y Ca contra Don Carlos Cano por cobro de pesos en una cuenta (Navarro); AGN, TC, 1850-Don Joaquin de los Santos contra Prudencio Lopez por cobro de una cuenta (Chivilcoy); AGN, TC, 1852-Concurso de acreedores de Don Jose Gonzalez Mones (Mercedes); AGN, TC, 1854-Don Norberto Fresco y Ca contra Eduardo Gerding por cobro de pesos de una cuenta (Monte de la Guardia). Por fuera de la campaña bonaerense, ver también AGN, TC, 1856-Don Bernardo Iturraspe contra Don Juan Manet (Guaaleguay).

territorios— a través de la entrega regular de bienes y raciones, entre los que se contaban vestuario y cortes de género⁸⁸.

Luego de describir el proceso mecanizado de confección y comentar que, por su tamaño, la máquina de coser podía ser operada sin inconvenientes por una niña, el artículo de la *Revista del Plata* indicaba el costo del artefacto en cuestión (300 patacones, alrededor de \$5.500 moneda corriente⁸⁹). Además, aconsejaba al señor Etcharte la conveniencia de solicitarle al gobierno un brevete o patente de importación que le permitiera traer esa herramienta en cantidad.

Pese a la proyección de aquel artículo, la proliferación de esta moderna tecnología tomaría algo de tiempo⁹⁰. Y aun cuando la máquina fuera visible en distintas casas de sastrería y ropería, la costura a mano no iba a desaparecer hasta las primeras décadas del siglo XX⁹¹. Entre 1855 y 1860, aparecían unos pocos avisos que publicitaban la novedad, sin que esto alterara la forma de trabajo existente⁹². El 1° de enero de 1861, la publicidad cambió. Esta vez, un anuncio que cubría media página de la reservada a avisos clasificados, con una

⁸⁸ AGN, SALA III, 10-04-01, Contaduría General 1848. 2/7/1848. “Habiendo sido comprados estos artículos de orden del gobernador de la provincia con destino a los indios amigos”. Listado que incluía 8 docenas de camisas, 6 docenas de calzoncillos, ponchos ingleses y fardos de paño y bayeta, entre otros ítems. Ver también AGN, Sala III, 9-1-4, Comisaría de Guerra y Marina. Rendiciones de cuentas. 1854-1855. 6/12/1856. Desglose del pedido de indumentaria para los indios amigos, con especificación de qué correspondía entregar al cacique Francisco Ancalao, a su hijo y al lenguaraz. Acerca de indios amigos como Ancalao y los términos de sus negociaciones con el gobierno de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX, ver De Jong, Ingrid, “El acceso a la tierra entre los indios amigos de la frontera bonaerense (1850-1880)”, *Revista de Ciencias Sociales*, segunda época, n° 27, otoño de 2015.

⁸⁹ Patacones habría sido otra denominación para los pesos fuertes. De acuerdo a lo relatado en un expediente del Tribunal Comercial por deuda impaga, a fines de la década de 1840, 100 pesos fuertes equivalían a \$1875 pesos moneda corriente. AGN, TC, 1849 - D Jose Mariano Muñoz en representacion de Pedro Puyos contra Da Juana Maria Laserra por cobro de pesos. Ver también, Djenderedjian, Julio; Martirén, Juan Luis y Moyano, Daniel. “Un *imbroglio* monetario. La moneda del interior argentino en tiempos de heterogeneidad estructural, 1826-1883”. *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*. Vol. 61, n° 233, 2021, p. 70.

⁹⁰ En su estudio sobre el caso francés, Judith Coffin señala que durante las décadas de 1850 y 1860 la extensión de su uso quedó por fuera de las casas de modista o sastrerías de alta costura, ya que las máquinas solían arruinar fácilmente los paños de gran valor. Coffin, *op. cit.*, 1996, p. 62.

⁹¹ Recién hacia 1914 el costo de una máquina de coser se volvería accesible para trabajadoras, y la venta de esta tecnología se extendió a todos los barrios de la ciudad. Ver BDNT, n° 29, diciembre 1914, p. 43. Citado en Nari, Marcela. “El trabajo a domicilio y las obreras (1890-1918)”, en *Revista Razón y Revolución*, nro. 10, primavera de 2002, p. 3.

⁹² En la exploración de todos los números microfilmados de *El Nacional* entre 1854 y 1860, encontré solamente cuatro avisos que hacían referencia a ventas de máquinas de coser. Ver *El Nacional*, 22/3/1855, p. 3, “máquina de coser. La única que hay en venta. Victoria 65”; 26/11/1855, p. 3. “máquina de coser se vende. Mayo 111”; 31/1/1857, “máquina de coser, hay 3 en venta. Defensa 69”; 7/6/1858, “máquina de coser se recibirán unas pocas. Esmeralda 81-88”.

ilustración –probablemente una litografía– que mostraba a una mujer cosiendo en máquina, marcó un quiebre en la difusión de esta tecnología⁹³.



En ese aviso, la casa comercial inglesa Mantels & Pfeiffer⁹⁴, con domicilio en la calle Florida 48 –en la misma cuadra de la sastrería de Sanglas–, se anunciaba como “depósito de máquinas de coser”. La máquina en cuestión se ofrecía como apta “tanto para familias como para sastres, zapateros y talabarteros. Y unas muy fuertes como para alfombras u otras cosas fuertes”. Aunque entre el público destinatario se contaban diferentes artesanos de oficios, la imagen elegida para publicitar la herramienta era la de una mujer, dedicada con esmero a una pieza de costura. Como fuera señalado por Judith Coffin para el caso francés, muy rápidamente el mercado fue segmentándose, y la empresa Singer fue pionera en dirigir sus

⁹³ *El Nacional*, 1/1/1861, p. 4.

⁹⁴ Ver la casa inglesa Mantels & Pfeiffer, listada en “Foreigners residents in Buenos Ayres in 1862” http://www.argbrit.org/Mul1863/BADirE_M.htm. De acuerdo con María Marta Lupano, los empresarios Mantels y Pfeiffer habrían sido responsables más tarde de la instalación de la primera fábrica industrial de calzado de la ciudad, en la década de 1870. Lupano, María Marta. “Fábrica, vivienda y ciudad: Buenos Aires, 1880-1930”. *Seminario de Crítica* n° 11-Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas. FADU UBA. Disponible en <http://www.iaa.fadu.uba.ar/publicaciones/critica/0011.pdf>, p. 14.

esfuerzos a captar público femenino como consumidor de sus máquinas de coser, a través de vistosas publicidades⁹⁵.

En 1864, el listado diario de ingresos aduaneros que era publicado en la prensa local dejó registro de la importación de 40 cajones de máquinas de coser por parte del comerciante escocés Juan Shaw⁹⁶. Este individuo fundaría luego la casa de importación Juan Shaw e Hijos, y sus herederos tendrían a su cargo la comercialización de la máquina de coser estadounidense New Home en las primeras décadas del siglo XX⁹⁷.

El 25 de junio de 1867, un nuevo depósito de máquinas de coser se publicitaba en la prensa. El comerciante J. R. del Castro, en su local de la calle Maipú 59, distribuía las máquinas germano-americanas Pollack, Schmidt & Co., que auspiciaba como fabricadas bajo el sistema Wheeler Wilson. Pollack, Schmidt & Co. fue la empresa fabricante de máquinas de coser más grande de Estados Unidos hasta su adquisición por parte de la corporación Singer, en 1905⁹⁸. En noviembre de 1868, el diario *Gaceta de los Tribunales* publicaba un aviso en el que se ofrecía una “máquina de coser de Singer, para familia y en muy buen estado; se dará por dos terceras partes de su valor, calle de Santa Fé 178”⁹⁹.

I.V.I. La máquina en los talleres de confección

¿Qué cambios produjo la introducción de la máquina de coser al nivel del espacio de trabajo? ¿Qué nuevos arreglos laborales implicó? En primer lugar, la nueva tecnología iba a revolucionar los tiempos que insumía la tarea de costura. Se calcula que por aquel entonces

⁹⁵ Coffin, Judith. “Consumption, Production, and Gender: The Sewing Machine in Nineteenth-Century France”. En Frader, L. y Rose, S. O. (Ed.). *Gender and Class in Modern Europe*. Cornell University Press, 1996b, pp. 123-125.

⁹⁶ *El Nacional*, 3/6/1864, p. 3. Ver hoja membretada de factura de la casa Juan Shaw en Anexo.

⁹⁷ Aviso de la Casa Shaw, *La Rural; guía general de estancieros de la república confeccionada para los miembros de las sociedades rurales argentinas*. 1º de enero de 1912, p. 658 Disponible como e-book en <https://play.google.com/books/reader?id=0MIVAQAIAAJ&hl=es&pg=GBS.RA1-PA658>.

⁹⁸ Godley, Andrew. “Selling the Sewing Machine Around the World: Singer’s International Marketing Strategies, 1850-1920”, *Enterprise & Society*. Vol. 7, No. 2, 2006, p. 272. Acerca de las estrategias comerciales de Singer en México y España desde una perspectiva de género, ver De la Cruz Fernández, Paula. *Gendered Capitalism. Sewing Machines and Multinational Business in Spain and Mexico, 1850-1940*. Routledge, 2021.

⁹⁹ *Gaceta de los Tribunales*, 8/11/1868, incluida en el expediente AGN, TC, 1868 Concurso de Don Pascual Noé.

la máquina daba hasta 600 puntadas por minuto, mientras que una costurera hábil cosiendo a mano no podía realizar más de 25¹⁰⁰.

Existían establecimientos que contaban con solo una máquina de coser. En el año de 1867, fueron rematadas las existencias de una sastrería. Además de tres mesas, perchas, quinqués para iluminar el taller y el armazón de un mostrador, se llevaba a remate “una rica máquina de coser”¹⁰¹. Pero había otros espacios que comenzaban a adquirir un conjunto de máquinas para equipar el taller de costura. En junio de 1864, en la calle Florida 234 se demandaban costureras para máquina e hilvanadoras¹⁰². Esto inauguraba un nuevo trabajo femenino dentro del espacio del taller, el de aquellas que harían el primer hilván manual de la costura para que luego fuera reforzada en máquina por otra costurera. ¿Qué tipo de vestimenta se confeccionaba en aquella tienda de la calle Florida? ¿De qué manera se organizaría el trabajo? Un año después de aquel pedido de costureras e hilvanadoras esa misma tienda demandaba costureras para la confección de “ropa de tropa”, es decir, vestuarios para el ejército.¹⁰³ Entre fines de 1864 y 1870 el recientemente creado Estado argentino se involucraría en la Guerra de la Triple Alianza, que enfrentó a Uruguay, Brasil y Argentina con la República del Paraguay. Como vimos, la práctica de contratar una gran cantidad de mano de obra para la confección de ropa hecha e indumentaria militar contaba con antecedentes.

En 1865, un aviso demandaba 20 mujeres a quienes se les enseñaría gratis la costura en máquina y se les garantizaba trabajo después de terminado el entrenamiento. A su vez, en la misma casa, solicitaban 20 mujeres que ya supieran coser¹⁰⁴. Tiempo después en ese mismo año, se ofrecía trabajo a costureras e hilvanadoras en la calle Florida 151. Se señalaba que se les enseñaría gratis a coser en máquina, para luego ganar entre \$15 y \$25 por jornal¹⁰⁵.

¹⁰⁰ Papastefanaki, Leda. “Sewing at Home in Greece, 1870 to 1930s. A Global History Perspective”. En *Home-Based Work and Home-Based Workers (1800-2021)*, editado por Malin Nilsson, Indrani Mazumdar y Silke Neunsinger. Leiden: Brill, 2022 (en prensa).”, p. 78.

¹⁰¹ *El Nacional*, 8/1/1867, p. 3.

¹⁰² *El Nacional*, 17/6/1864, p. 3.

¹⁰³ *El Nacional*, 5/5/1865, p. 3. La conexión entre introducción de la máquina de coser y confección de indumentaria en gran escala para el abastecimiento del ejército fue señalada tanto para la Francia de Louis Napoleón como para el contexto de la Guerra de Secesión estadounidense. Ver Coffin, Judith. *The Politics of Women's Work*, pp. 56-57 y Breakwell, Amy. “A nation in extremity: Sewing machines and the American civil war”. *Textile History*, 41, 2010.

¹⁰⁴ *El Nacional*, 1/6/1865, p. 3.

¹⁰⁵ *El Nacional*, 15/11/1865, p. 3.

Es posible que fuera más rentable para los empresarios roperos remunerar por jornal y no por pieza, en vista del incremento de la productividad que las máquinas permitirían. Aquel aviso brindaba pistas, además, de una presencia aún mayor de mujeres en espacios de confección de indumentaria masculina. También se trataba de un nuevo tipo de convocatoria en la que las futuras costureras que se presentaran podían no contar con habilidades con la aguja y ser formadas en las técnicas necesarias antes de su contratación. Esto dejaba entrever una relación laboral que se iniciaba cuando las mujeres pudieran comenzar efectivamente a coser con la máquina y no antes. De todos modos, algunas sastrerías esperaban poder contratar oficiales sastres que estuvieran familiarizados con su uso. En mayo de 1865, la sastrería de Pascual Noé publicaba un aviso para contratar dos sastres, “uno para la máquina y otro sin ella”¹⁰⁶. Esto era indicio de que a mediados de la década de 1860 se esperaba que sastres formados en el oficio supieran también dominar la costura con la nueva tecnología.

En esa línea, el 3 de junio de 1867, un aviso publicado en el diario *El Nacional* daba pistas acerca de un conjunto de arreglos laborales y de los contornos de un cotidiano de trabajo en una sastrería. Desde el establecimiento situado en la calle Defensa 60 se solicitaba

“un sastre para cortar, tomar medidas, coser con máquina, recibir costuras de afuera, se le pagará un buen sueldo mensual. También se precisa un *pompier* para ayudar en la misma casa por la costura, dirigir costureras de sacos, chalecos y pantalones, camisas, calzoncillos, camisetas de Crimea”¹⁰⁷.

En el mismo aviso también se pedían costureras que supieran bien su oficio. ¿Qué había cambiado desde comienzos de la década de 1860? ¿Qué se esperaba de un sastre al frente de un taller? ¿Qué tareas debía llevar adelante el *pompier*? Y, sobre todo, ¿qué tipos de arreglos laborales de costureras podemos imaginar a partir del aviso? La publicación revelaba el conjunto de tareas que se esperaban de un sastre en ese momento: debía poder tomar medidas y cortar géneros, tal como lo hacía a comienzos de la década, pero además tendría que coser con máquina. La confección de indumentaria a medida incorporaba así el uso de tecnología, que ya no resultaba tan novedosa como una década atrás. “Recibir costuras de afuera” podría hacer alusión tanto a tomar encargos de compostura de ropa como a inspeccionar las piezas cosidas por costureras en sus domicilios. El sueldo mensual, a su vez, daba la pauta de disponer del tiempo de trabajo del sastre por jornadas extensas,

¹⁰⁶ *El Nacional*, 5/5/1865, p. 3.

¹⁰⁷ *El Nacional*, 3/6/1867, p. 3.

independientemente de la cantidad de piezas a coser. Cantidad que, como vimos, se habría visto incrementada con el uso de la nueva herramienta. Aunque la denominación se mantenía, el *pompier* aparecía ahora como aquel sastre que dirigiría la confección de ropa hecha estandarizada, llevada adelante por costureras. Por aquel entonces, se publicaban distintos pedidos de costureras y no siempre se pautaba como requisito la necesidad de dominar una máquina de coser, indicio de que probablemente las sastrerías de la ciudad continuaran ofreciendo indumentaria hecha a mano¹⁰⁸. En los avisos de demanda de oficiales sastres, existieron ofertas focalizadas para artesanos extranjeros y la mención a la posibilidad de ganar un buen sueldo¹⁰⁹.

A partir de esta evidencia reunida es posible señalar que en la segunda mitad de la década de 1860 se habría extendido la presencia de máquinas de coser en sastrerías y en roperías. En las primeras, la confección realizada a medida no habría requerido de una gran cantidad de máquinas. En aquellas donde solo se encontró una, probablemente hubiera estado a cargo del sastre del lugar. Pero en paralelo, aquellos espacios en donde se fabricó ropa en talles estandarizados y a gran escala, la presencia de máquinas habría sido clave. La contratación de costureras para trabajar con ellas implicó un proceso de aprendizaje específico que se auspiciaba en los avisos junto con la oferta de empleo. Pero no serían estas las únicas modalidades de trabajo con máquina existentes. Algunas mujeres comenzaban a coser a destajo en sus propios sitios de morada adquiriendo con esfuerzo sus primeras máquinas de coser.

I.V.II. Las máquinas de coser en cuotas de la Sociedad de Beneficencia

En 1868, las mujeres que dirigían la Sociedad de Beneficencia decidieron hacer una compra de máquinas de coser. Su intención era entregarlas a algunas de las trabajadoras que acudían regularmente a ellas por auxilios económicos que contribuían a su subsistencia¹¹⁰. Una de las beneficiarias, Remigia Bejarano, había sido registrada en el censo de población

¹⁰⁸ Ver pedidos de costureras en *El Nacional*: “Hay costuras. Casa de E. Madero Florida 327”, 9/6/1866, p. 3; “Costurera para coser con máquina o sin, retirándose de noche. Piedad 67”, 7/12/1867, p. 3; “Costurera para coser chalecos, Defensa 43”, 11/12/1867; “costurera de pantalón”, 11/12/1867, p. 3; “Costureras que sepan coser bien pantalones y chalecos, Cangallo 51”, 19/12/1867, p. 3.

¹⁰⁹ Ver pedidos de sastres en *El Nacional*: “Oficial sastre se precisa uno en la sastrería calle del Buen Orden 52 a quien se le pagará un buen sueldo prefiriéndose extranjero”, 3/6/1867, p. 3; “Se necesita un sastre cortador en la calle Defensa 216”, 29/9/1869, p. 3.

¹¹⁰ AGN, Fondo Sociedad de Beneficencia, “Servicios extraordinarios”, f. 38-67.

de 1855 con el oficio de costurera, y vivía junto con su madre en un cuarto de la calle Cerrito, en la parroquia del Socorro¹¹¹. Algunos años después, una nota de *El Nacional* hacía referencia con alarma a los cuartos poblados alrededor de la calle Cerrito:

“Ya que no hay esperanza de obtener un cambio en los hábitos y costumbres de los moradores de los tales cuartos, la autoridad debiera al menos procurar su alejamiento de un vecindario tan poblado como es ese y que vive en continuo sobresalto a causa de la frecuencia con que se repiten desórdenes y escándalos”¹¹².

El cronista dejaba ver así las ansiedades que habría generado el crecimiento de la periferia próxima al centro, lugar de morada de trabajadores y trabajadoras como Remigia. En la cuadra en la que residía esta costurera vivían también lavanderas, una planchadora, otra costurera, un albañil, un peón, un jornalero y una vendedora de facturas.

A finales de la década de 1860, Bejarano era ya una vieja conocida de las mujeres de la Sociedad de Beneficencia. En 1856, se había hecho acreedora del Premio al Amor Filial, entregado por aquella institución. Moral, Industria, Amor Filial y Aplicación al Estudio eran los nombres que recibían los distintos galardones entregados a mujeres de la ciudad por esta institución. El origen de los mismos databa de la época de nacimiento de la Sociedad de Beneficencia. En 1823, año de su fundación, el ministro Bernardino Rivadavia ordenó la creación de “premios que el gobierno entregaría a mujeres pobres”, y la Sociedad de Beneficencia quedaría a cargo de organizar la selección de candidatas y su otorgamiento. La ceremonia de premiación se realizaba durante los festejos de aniversario de la Revolución de Mayo y se reconocía allí a las premiadas como ciudadanas virtuosas. De esa manera, las socias contribuyeron a la construcción de una noción novedosa de virtud cívica femenina, con el aval del gobierno del que formaban parte, que no estaba ligada necesariamente ni a la religiosidad ni a la castidad sexual ni a la subordinación. Buscaban destacar la consagración al trabajo y a la educación como rasgos femeninos republicanos a reconocer y valorar¹¹³.

Las premiadas eran niñas que asistían a alguna de las instituciones que las socias administraban –escuelas, colegio de huérfanas– o trabajadoras pobres generalmente a cargo

¹¹¹ Censo de Población de Buenos Aires, Parroquia del Socorro, cuartel 16º, cédula nº 105. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6XS7-5KP?personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMWQM-82H>.

¹¹² *El Nacional*, 30/10/1860, p. 3.

¹¹³ Vassallo, Alejandra. “Bordando virtud en la trama de la nación: la creación de mujeres republicanas en Argentina, 1823-1880”, 2005, mimeo.

del sostenimiento de sus familias. Las mujeres beneficiadas con un premio, como Bejarano, debían postularse con antelación y se procedía a elaborar un informe en el que eran mencionadas las razones por las cuales la candidata podía hacerse acreedora del dinero que comportaba el premio en cuestión. Obtener el favor de las socias implicaba movilizarse por la ciudad, acudir a jueces de paz de sus parroquias, demandar certificados de pobreza y referencias de vecinos o patronos para justificar su postulación al premio¹¹⁴. En el año que resultó elegida Remigia, el periódico *El Orden* reseñó aquella entrega y transcribió las consideraciones de la comisión encargada de la premiación acerca de la joven costurera

“La joven Remigia, hija única de Da. Serapia Batin, puede ostentarse como un modelo en el amor filial. Huérfana de padre desde sus más tiernos años, y sin más escuela que el buen ejemplo de su industriosa madre, ha sabido aprovechar sus preciosos días y formándose laboriosa y robusteciendo una moral la más acrisolada. (...) La unánime admiración del vecindario a tanto amor filial, y a la fiel relación de los hechos que la comisión acaba de bosquejar, la determinan a presentarla como digna candidata al premio de amor filial¹¹⁵”.

En la descripción de la dura vida de Remigia se conseguía entrever cómo habría aprendido la muchacha el oficio de la mano de su propia madre. Era Bejarano la que a partir de esa habilidad de costura podía ahora mantenerla en su vejez. Tres décadas después de su creación, las socias de la Sociedad de Beneficencia continuaban bregando por sostener una noción de virtud cívica femenina que subrayaba positivamente la capacidad de trabajo de las mujeres. Al hacer suyas las palabras de todo un vecindario que valoraba a Remigia, se ponderaba su empeño en el trabajo de la aguja y el cuidado de su madre, sin figuras masculinas a la vista. Años más tarde, el contacto de Remigia con la sociedad y su oficio estable como costurera iban a hacerla acreedora de su primera máquina de coser¹¹⁶.

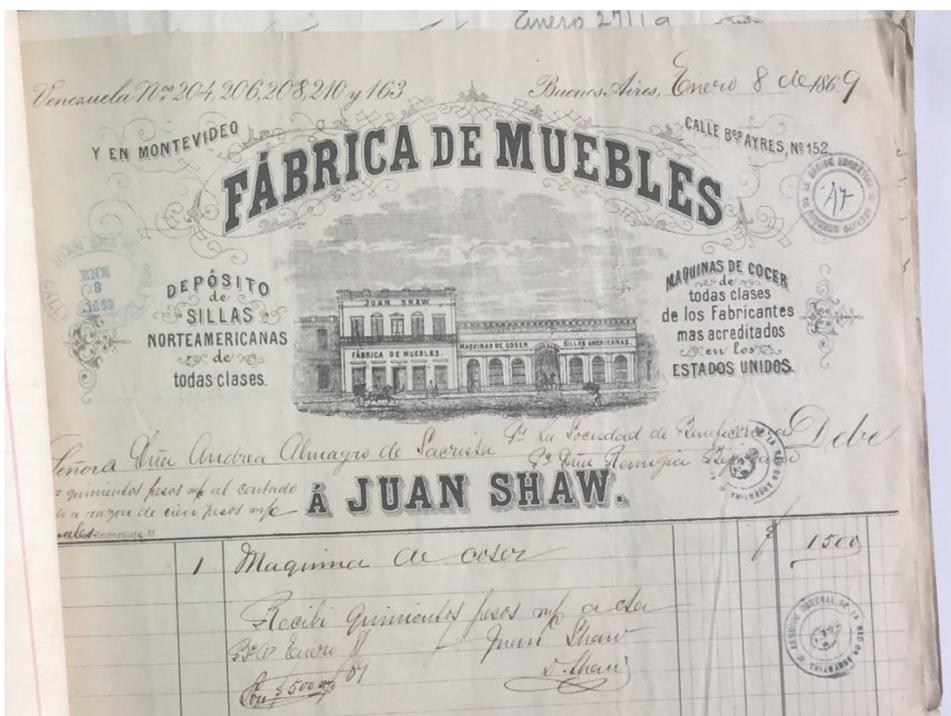
La compra de máquinas que las socias de la Sociedad de Beneficencia comenzaron a realizar hacia 1868 implicó un arreglo con Juan Shaw, quien ya fuera mencionado como el dueño de uno de los mayores depósitos de máquinas de coser de la ciudad y de venta de muebles. En la factura de una de aquellas compras puede observarse la litografía con la que encabezaba sus remitos, la cual brinda una noción del tamaño de sus tiendas sobre

¹¹⁴ Pita, Valeria. “Nos termos de suas benfeitoras: encontros entre trabalhadoras e as senhoras da sociedade de beneficencia. Buenos Aires, 1852-1870”. *Revista Mundos do Trabalho*, 2009, vol. 1, pp. 57-58.

¹¹⁵ Diario *El Orden*, 26/5/1856, p. 2.

¹¹⁶ Nota al “Sr. Juan Cho (sic)” para que se sirva hacer entrega de la máquina a Remigia Bejarano. AGNA, Fondo Sociedad de Beneficencia, “Servicios extraordinarios”, f. 45.

prácticamente una cuadra entera de la calle Venezuela. También hacía allí alusión a la sucursal de su fábrica existente en la ciudad de Montevideo.



117



El arreglo entre las mujeres de la Sociedad y Shaw implicaba una primera entrega de dinero, alrededor de un tercio del total del costo de las máquinas que en aquel momento valían \$1500. A partir de ese momento, contaban con las máquinas a su disposición para entregarlas a ciertas mujeres trabajadoras que solían demandar por auxilios a la Sociedad de Beneficencia. Ellas, a su vez, se comprometían a abonarles mensualmente \$50 y si el contar

¹¹⁷ AGN, Fondo Sociedad de Beneficencia, “Servicios extraordinarios”, factura de compra, tienda de Juan Shaw, 8/1/1869, f.47.

con la herramienta redundaba en la obtención de más trabajo, les harían llegar a la Sociedad montos mayores de dinero. Así hasta saldar el total de la deuda existente¹¹⁸.

De acuerdo a los avisos analizados, la venta a crédito de máquinas no era a fines de la década de 1860 una práctica corriente en Buenos Aires. El propio Juan Shaw al publicitar su casa señalaba los módicos precios que podían encontrarse allí pero no había ninguna alusión a la posibilidad de adquisición en cuotas¹¹⁹. Los estudios de Judith Coffin y de Paula A. de la Cruz-Fernández afirmaron que la modalidad de adquisición a crédito no sería implementada por la compañía Singer hasta fines del siglo XIX y comienzos del XX, tanto en Francia como en México y en España¹²⁰. En Grecia, la compra en cuotas no se popularizaría hasta 1874 y recién a fines de 1890 la tomaría Singer como práctica habitual de venta¹²¹. Esto hacía aparecer a la iniciativa de la Sociedad de Beneficencia en Buenos Aires como una práctica novedosa de acceso a la herramienta, especialmente ideada para mujeres trabajadoras pobres. La práctica de pago en cuotas contaba con antecedentes en la ciudad. Artesanos y artesanas de la confección solían comprar géneros importados de gran valor a través de arreglos que les permitían abonar semanalmente pequeñas cuotas por un plazo de hasta cuatro meses¹²². Los plazos propuestos por las socias para con las receptoras de máquinas eran todavía más flexibles. No obstante, se llevaba un prolijo registro de las cuotas abonadas por las mujeres que recibieron las máquinas de coser. En uno de los papeles donde se anotaban tales pagos quedó constancia de que la costurera Bernardina Mendoza recibió su máquina en febrero de 1871, momento en el que entregó \$500 a las socias de la Beneficencia. Al mes siguiente les hizo llegar \$100. A lo largo de ese año intentó cumplir con una entrega mensual de \$100. En mayo y junio no logró hacerlo, pero en julio y agosto entregó \$200 en cada oportunidad. En marzo del 1872 pagó la última cuota, convirtiéndose en dueña de aquella herramienta¹²³. Esto resultaría evidencia de que contar con la herramienta

¹¹⁸ AGN, Fondo Sociedad de Beneficencia, “Servicios extraordinarios”, Nota de la costurera Custodia Nespa, f.39

¹¹⁹ *Almanaque Nacional para 1869*. Imprenta del Siglo, p. 193. disponible online en https://catalogo.bn.gov.ar/F/?func=direct&doc_number=000003897&local_base=

¹²⁰ Coffin, *op.cit.*, 1994, p. 755 y de la Cruz-Fernández, *op.cit.*, p. 118.

¹²¹ Papastefanaki, *op.cit.*, p. 82.

¹²² En la factura incluida en el expediente de un concurso de acreedores realizado frente a las deudas impagas de un sombrerero puede observarse la leyenda “a Cuatro Meses”, que hace referencia a los plazos previstos para que fuera abonado el saldo total de una compra de géneros en la casa Binoud & Lafourcade. Ver AGN, TC, 1854-Concurso del prófugo Don Antonio Finati, f. 24.

¹²³ AGN, Fondo Sociedad de Beneficencia, “Servicios extraordinarios”, cuenta de Bernardina Mendoza, f.67.

habría redundado efectivamente en la posibilidad de acceder a trabajo estable de costura para estas mujeres. Esa estabilidad les habría permitido reunir el dinero para abonar las cuotas.

En el expediente que figuraban las entregas, fueron nombradas distintas costureras que se beneficiaron con la recepción de máquinas. Entre ellas, Custodia Nespa y las ya mencionadas Bernardina Mendoza y Remigia Bejarano. Además, otras tres mujeres que quedaron registradas por la Sociedad como beneficiarias, fueron también censadas en el Primer Censo Nacional del año 1869. Es gracias a aquel registro que es posible reconstruir algunos datos adicionales sobre sus vidas. La costurera viuda Gertrudis Tagle recibió su máquina el 21 de abril de 1869¹²⁴. Cuando algunos meses más tarde el censista pasó por su sitio de morada, dejó asentado que allí vivía junto con su hija Modesta Tagle, de 19 años. Ambas habían nacido en Buenos Aires y se ganaban la vida con el mismo oficio de la aguja. Residían en las inmediaciones de las parroquias de Pilar, Balvanera y Socorro, en el área norte de los suburbios de la ciudad¹²⁵. El 23 de agosto de 1869, Pastora Martínez, de 35 años, se hizo acreedora de una máquina similar¹²⁶. Al igual que Gertrudis, ella también era viuda y vivía con su hija, quien se llamaba Pastora y también era costurera. Ambas declararon haber nacido en Buenos Aires y residían por aquel entonces en la parroquia de Catedral al Norte, próxima al centro político y económico de la ciudad¹²⁷. Como Gertrudis y Pastora, la costurera Josefa Castro era viuda, tenía 53 años y había nacido en Buenos Aires. Vivía en la parroquia de Monserrat, en la calle Venezuela, y aunque no es posible acreditar filiación, existían en ese domicilio otras tres mujeres jóvenes, Josefa de 21 años, Mercedes de 20 y

¹²⁴ AGN, Fondo Sociedad de Beneficencia, “Servicios extraordinarios”, cuenta de Bernardina Mendoza, f.56.

¹²⁵ Gertrudes y Modesta Tagle. Primer Censo de Población de Argentina, Buenos Aires, Distrito Federal, Sección 15^a <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-65TT-3F?i=173&cc=1462401&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AM49Q-4KN> Aunque en la cédula no consta la calle del domicilio de estas mujeres, sabemos que la sección 15^a era una de las divisiones censales comprendida entre las calles de Córdoba, la Ribera, Libertad y Bermejo (o Ecuador). En el plano 1 (Anexo) puede observarse que en esa área se encuentran las parroquias del Pilar, Balvanera y Socorro. Ver <https://www.familysearch.org/search/catalog/111617?availability=Family%20History%20Library>

¹²⁶ AGN, Sociedad de Beneficencia, “Servicios extraordinarios”, cuenta de Pastora Martínez de Montes de Oca, f. 57.

¹²⁷ Pastora Martínez y Pastora Montes de Oca. Primer Censo de Población de Argentina, Buenos Aires, Distrito Federal, Sección 1^a. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6Q9Q-Q6C?i=723&cc=1462401&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AM4M1-LVT> La sección 1^a era una de las divisiones censales comprendida entre las calles de Rivadavia, Córdoba, Maipú, la Ribera. En esa área se encontraba la parroquia de Catedral al norte.

Leonor de 19, apellidadas González, quienes también eran costureras como Castro¹²⁸. Un año después del censo, el 14 de diciembre de 1870, se hizo acreedora de su máquina de coser¹²⁹. Interrogar tales cédulas censales con inquietudes sobre el mercado de trabajo femenino habilita posibles respuestas acerca de la costura como un oficio compartido y transmitido de madres a hijas. También permite afirmar que aquellas mujeres viudas, cabezas de familia, necesitaban trabajar junto a sus hijas para poder sostener el hogar. Al “ingresar” a esos espacios de trabajo y morada a través de los registros del censo de 1869, es posible imaginar una máquina de coser compartida por las distintas mujeres con oficio de costura que allí habitaban, como Josefa Castro y sus compañeras de vivienda.

En síntesis, a lo largo de las décadas de 1850 y de 1860, la vigencia de la institución del aprendizaje; la pervivencia de escalafones tales como maestro, oficial y aprendiz, y el tipo de calificaciones demandadas permiten observar una convivencia del trabajo artesanal junto con la aparición de nuevas ocupaciones y calificaciones propias de la industrialización de la actividad en las sastrerías de la ciudad. El comienzo de este carácter industrial estaba ligado a la organización de la confección a escalas mayores, que involucraba la estandarización de las piezas realizadas y la demanda de trabajo de costura simple a cargo de costureras dentro o por fuera del taller, en sus domicilios. Se trataba de un proceso de descomposición del conjunto de tareas necesarias para realizar una prenda que despojó a artesanos del control integral sobre la producción, con la subsiguiente especialización de oficiales sastres y costureras en la realización de una tarea específica (por ejemplo, el corte) o en la costura de determinadas piezas (pantaloneros, chalequeras, camiseras, etc.). En ocasiones, el trabajo familiar resultaba clave para el funcionamiento cotidiano de distintas sastrerías de la ciudad.

Progresivamente, el aprendizaje también fue incorporando características de la descomposición del oficio, y ya no constituía una garantía de devenir maestro del arte. No obstante, continuaba siendo un modo de ingresar al mundo del trabajo, obtener techo, alimento, protección y cuidado. Y, como contrapartida, ofrecía a los maestros del oficio mano

¹²⁸ Josefa Castro. Primer Censo de Población de Argentina, Buenos Aires, Distrito Federal, Sección 6ª. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-DZYQ-BGB?i=689&cc=1462401&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AM49S-3P1> De las cédulas analizadas para este artículo esta fue la única en la que se dejó constancia del domicilio: calle Venezuela n°152.

¹²⁹ AGN, Fondo Sociedad de Beneficencia, “Servicios extraordinarios”, cuenta de Josefa Castro, f.65.

de obra que compensaba su falta de calificación con la escasa o nula remuneración que percibía.

La máquina de coser fue ingresando lentamente en ciertas sastrerías de la ciudad. Esto suponía adquirir nuevas calificaciones, que en un comienzo eran enseñadas en los mismos espacios de trabajo a mujeres, lo que daba lugar a que allí hubiera una mayor presencia femenina. Esta presencia no era nueva, sino que se insertaba en una tradición de trabajo de costureras dentro de las sastrerías, de modo permanente o estacional, encargadas de la confección de prendas específicas, contratadas para la costura por pieza en sus domicilios o en el interior de los talleres. Estas contrataciones también estaban asociadas al cambio de estación o a la demanda de grandes volúmenes de indumentaria, como la que implicaba la confección de uniformes militares en tiempos de conflictos bélicos.

Como señalé previamente, los sastres que no llegaban a reunir el capital suficiente como para establecer su propia tienda encontraban trabajo en sastrerías de terceros, ya fuera bajo la tutela de un maestro sastre en calidad de oficial o cortador o contratados por algún empresario o comerciante que los habilitara en locales que pudieran administrar y llevándose un porcentaje de las ganancias totales. Muchos de ellos también hallaban ocupación en las roperías o depósitos de ropa hecha que proliferaban en la ciudad en la época, como veremos a continuación.

II. Roperías: el mundo de la ropa hecha

La estandarización de la vestimenta trajo aparejado el surgimiento de un nuevo modo de dividir las operaciones dentro del espacio de trabajo: la ponderación de ciertas habilidades, por lo general tareas de corte de géneros, realizadas por hombres, y la descentralización de labores de costura por fuera del taller, las que comenzaron a ser entendidas como de menor calificación y atribuidas a mujeres, que cosían en sus sitios de morada. Las roperías, establecimientos de venta de ropa hecha en talles estandarizados, ofrecían indumentaria importada y de confección local. Dicha fabricación realizada en la ciudad adoptaba una organización del trabajo como la arriba descrita: cortes a cargo de un sastre cortador y costura por piezas realizadas por oficiales sastres y costureras. Era habitual que los oficiales sastres trabajaran en el taller, mientras que las costureras lo harían tanto en el taller como en sus

propias casas. A lo largo de las décadas de 1850 y 1860 existieron numerosas roperías que ofertaron sus servicios en las páginas de la prensa. Dos de las más afamadas de la ciudad se encontraban en la misma calle y fueron el Depósito de Ropa Hecha de Jorge Temperley (Merced 62) y la Ropería de Cayetano Descalzo (Merced 35). Ambas solían publicitar en la prensa tanto la ropa importada como de confección local que podía encontrarse en sus tiendas¹³⁰.

Entre las personas ocupadas que encontramos en una ropería se contaban, por lo general, un empresario, dueño del lugar; un sastre, que oficiaba de cortador; uno o varios dependientes, encargados de la atención al público y de realizar mandados para el dueño, y, en ocasiones, responsables de llevar la contabilidad del negocio. Algunas roperías o depósitos de ropa hecha también ofrecían servicios de sastrería o de confección a medida. En enero de 1863, Federico Risetto, un comerciante genovés, propietario de la “antigua y bien conocida Ropería del Ancla”, publicaba un aviso para auspiciar “A la Nueva Roma”, su sastrería, depósito de ropa hecha y novedades¹³¹. Allí, ofrecía “un rico y completo surtido de todo lo bueno y deseable, y a precios acomodados, comprometiéndose a hacer a la mayor brevedad toda clase de ropa de medida”. Un comerciante, costureras y oficiales sastres y “un excelente cortador” conformaban el plantel laboral de aquel establecimiento¹³².

En los “baratillos” o “depósitos” de ropa hecha que ofertaban indumentaria importada, el elemento principal a destacar en los avisos era el nombre del buque europeo por el cual habían ingresado las prendas. Se mencionaban con mayor énfasis aquellos provenientes del puerto del Havre, en la región de Normandía, los cuales traían lo último en

¹³⁰ Ver avisos de Temperley en *El Nacional*, 24/10/1854, p. 3; 22/12/1854, p. 3; 26/4/1855, p. 3; 26/11/1855, p. 3; 12/2/1856, p. 3; 1/10/1856, p. 3; 29/10/1856, p. 3; 23/4/1857, p. 3; 4/12/1857, p. 3; 7/10/1857, p. 3; 13/4/1858, p. 3; 7/5/1858, p. 3; 12/6/1858, p. 3; 14/9/1858, p. 3; 28/9/1858, p. 3; 11/10/1858, p. 3; 30/11/1858, p. 3; 15/12/1858, p. 3; 12/4/1859, p. 3. Ver avisos de Descalzo en *El Nacional*, 6/11/1855, p. 3; 5/12/1855, p. 3; 25/1/1856, p. 3; 20/3/1857, p. 3; 7/4/1859, p. 3; 13/7/1859, p. 3; 27/7/1859, p. 3; 6/10/1859, p. 3; 14/2/1860, p. 3; 10/4/1860, p. 3; 14/9/1860, p. 3; 7/2/1861, p. 3. En el último tramo de la década de 1860, aparecieron también otras roperías, baratillos o depósitos de ropa hecha. Ver por ejemplo, *El Nacional*: “Gran Baratillo en la tienda y mercería de Puig Hermanos Artes 154”, 5/1/1867, p. 3; “Depósito de ropa hecha por mayor y menor. Cangallo 80”, 10/1/1867, p. 3; “Depósito de ropa hecha Rivadavia 338”, 2/12/1867, p. 3; “Gran Baratillo Perú 21-23”, 3/12/1867, p. 3; “Baratillo sin igual Piedad 82”, 13/12/1867 y 27/1/1868, p. 3; “Depósito de Ropa Hecha por mayor y menor Cangallo 80”, 30/1/1868 y 14/9/1869, p. 3.

¹³¹ Censo de Población de 1855, Parroquia de Catedral al Norte, sección 3ª, cédula n° 117. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6SF3-2RD?i=116&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMWQ9-53Y>.

¹³² *El Nacional*, 29/1/1863, p. 3.

materia de moda francesa¹³³. Sobre el final de la década de 1860, existieron establecimientos que combinaron el rubro de sastrería, ropería, zapatería, mercería y sombrerería en el mismo espacio. Uno en particular se auspiciaba como el único en su estilo de la parroquia de Monserrat¹³⁴

En aquellos espacios que confeccionaban localmente la ropa hecha, la figura que se destacaba en los avisos era la del cortador, a cargo de ejecutar el corte de géneros con rapidez y precisión¹³⁵. La costura luego era realizada por costureras; algunas lo hacían en el propio espacio de trabajo, pero la gran mayoría trabajaban desde sus domicilios. Al otorgarle entidad al trabajo silencioso pero presente de miles de costureras a lo largo del período, puede afirmarse, como mostraré, que las roperías en las que se confeccionaba indumentaria fueron los primeros espacios de actividad industrial en la ciudad que emplearon a más de 50 trabajadores y trabajadoras al mismo tiempo.

Además de ofrecer ropa hecha importada o confeccionada por cuenta de la propia casa, las roperías también habrían comprado ropa nueva o usada que hombres y mujeres de la ciudad vendían allí, para luego revenderla a precios más elevados. Hacia 1858, la ropería de Cayetano Descalzo, situada junto al Café de París, en la parroquia de Catedral al Norte, cobró notoriedad tras haber sufrido un robo por parte de un individuo oriundo de Brasil. El hombre, tras sustraer las prendas, procedió a venderlas en una pulpería, y luego su comprador –quien desconocía el robo previo– intentó revenderlas en la misma ropería de Descalzo¹³⁶. Esta noticia ponía de relieve cómo la ropería también podía significar una forma de supervivencia por fuera de los arreglos laborales pautados, tanto en la forma de adquisición ilegal de ropa que luego podía ser vendida a cambio de algún dinero como en la posibilidad de ofrecer allí mismo prendas que el ropero compraría para revender.

II. I. Trabajos de dependientes: entre la violencia y la calificación

¹³³ “Se acaba de recibir por el paquete *Racine* un brillante surtido de ropa hecha para hombres y niños”, *El Nacional*, 7/5/1858, p. 3. “Hemos recibido de París por el paquete *Saintonge* un gran y variado surtido de ropa hecha”, *El Nacional*, 17/5/1861, p. 3.

¹³⁴ *El Nacional*, 27/1/1868, p. 3.

¹³⁵ *El Nacional*, 20/10/1857, p. 3, 26/10/1858, p. 3, 6/10/1859, p. 3.

¹³⁶ *El Nacional*, 31/12/1858, p. 3.

El 6 de octubre de 1855, *El Nacional* hacía una breve mención de un hecho que, de acuerdo con el redactor, resultaba digno de repudio¹³⁷. En la ropería de Cayetano Descalzo, el dependiente principal Francisco Deluqui había atado de pies y manos, “y de una manera bestial”, a un muchacho de 15 años –que también era dependiente de la ropería–, “manteniéndolo atado a la vista del público”. Recién al llegar el dueño de la ropería, el señor Descalzo, el dependiente pudo ser liberado. Según algunos testimonios, “esta crueldad” había sido motivada porque al muchacho se le había perdido un corte de pantalón de un valor de 50 pesos. Otros opinaron que estaba ligada a que “el niño había andado huido”. En aquel momento, 50 pesos podía constituir el sueldo de una semana de trabajo de un dependiente joven¹³⁸. La referencia a la ausencia del puesto de trabajo por una posible huida podría ser indicio de la existencia de una colocación forzosa, de la obligación de residir en el sitio laboral y, tal vez, de la regularidad de maltratos como el descrito en aquella noticia.

La ropería de Cayetano Descalzo gozaba de cierto prestigio, y habría estado en la ciudad desde la década de 1830. En esos tiempos, Descalzo habría sido dueño de un esclavo, Juan Bautista Gallardo, quien consiguió su manumisión a través de un préstamo que le habría hecho el tonelero John Shannon. A cambio, Shannon esperaba que Gallardo lo sirviera por el lapso de tres años, y también le había ofrecido formación en el oficio¹³⁹.

¿Qué hacían los dependientes? ¿De qué se ocupaban? Las tareas esperables que componían la jornada laboral de los dependientes eran atender al público, realizar mandados y, en ocasiones, llevar la contabilidad del lugar¹⁴⁰. Es por esto último que en avisos clasificados de roperías se solicitaba que supieran leer y escribir, que tuvieran nociones de

¹³⁷ *El Nacional*, 6/10/1855, p. 2.

¹³⁸ En un pleito de 1854 por el cual reclamaba los sueldos impagos de sus hijos dependientes en una ropería y sastrería, José María Iturriza afirmaba: “No hay ni ha habido hace muchos años un solo dependiente el más infeliz el más subalterno de cualquier casa de comercio que no haya ganado según su edad y sus aptitudes, desde 200 pesos hasta 500”, AGN, Tribunal de Comercio, 1854-Don Jose Maria de Iturriza contra Don Alejandro Lago reclamando sueldo de sus hijos, f. 21. En otros legajos del Tribunal de Comercio se encuentran montos que van en la línea de la afirmación de Iturriza. AGN, Tribunal de Comercio, 1859-Don Benito Lafourcade contra Don Domingo Dupuy sobre cobro de pesos. Deuda de sueldos, el dependiente debía percibir \$500 mensuales. 1860-Don Juan J Frias contra Don Ventura Linch sobre liquidacion de cuentas. El dependiente dejó asentado en el legajo haber entrado a la tienda de Ventura Linch ganando \$300 mensuales. 1864-Don Elias Noce contra Don Ernesto Giambruno por cobro de pesos. El dependiente reclama sueldos impagos. Había entrado a la tienda a trabajar como dependiente. Se le habían prometido \$400 de sueldo mensual. En su trabajo previo como dependiente ganaba \$300.

¹³⁹ Urquijo, *op. cit.*, p. 132.

¹⁴⁰ Ver por ejemplo AGN, TC, 1854-Don Jose Maria de Iturriza contra Don Alejandro Lago reclamando sueldo de sus hijos y TC, 1858-Don Fernando Iriarte contra los Sres. Filgueira y Sosa por cobro de pesos.

matemática y que entendieran “algo de géneros”¹⁴¹. La edad promedio de los jóvenes ocupados como dependientes oscilaba entre los 12 y los 15 años, aunque existían dependientes de mayor edad¹⁴². ¿Qué otras tareas los ocupaban? En 1848, los dueños de una ropería situada en la Recova Vieja recurrieron a la policía para apelar por una multa recibida, que tenía como motivo penalizar los gritos con los que sus dependientes solían atraer la atención de los transeúntes para avisar de las ofertas de la tienda en géneros y ropa¹⁴³.

La vida laboral de estos trabajadores se encontraba entrelazada con la vida íntima de sus patrones. Al residir en la misma vivienda y al ser incorporados al trabajo en la infancia o en la temprana juventud, las fronteras entre relaciones familiares, de dependencia y de trabajo resultaban sumamente difusas. En ocasiones, esa proximidad dificultaba que los dependientes recibieran la remuneración acordada. Por ingresar siendo jóvenes, los patrones podían alegar que los primeros años de trabajo habían sido en calidad de aprendices del oficio o “a mérito”, con lo que lograban evadir el pago en dinero y argumentaban que la casa, la vestimenta, el alimento y el cuidado habían sido sueldo suficiente¹⁴⁴. Asimismo, padres y madres buscaban colocar a sus jóvenes hijos en calidad de dependientes y publicaban avisos en la prensa para tal fin. Así, por ejemplo, el 5 de agosto de 1857, era publicado un anuncio en el que se deseaba colocar un niño de 15 años en alguna casa de comercio. Se subrayaba que tenía buenas recomendaciones y que no exigía sueldo alguno¹⁴⁵. ¿Por qué se entenderían como aceptables este tipo de arreglos? Una pista la encontramos en la demanda realizada por José María de Iturriza a Alejandro Lago, empresario dueño de la ropería El Globo Verde, en la que José María había colocado a sus dos hijos en calidad de dependientes. Uno de ellos luego pasaría también a aprender allí el oficio de sastre¹⁴⁶. Iturriza protestaba por la falta de sueldo percibido por los menores y señalaba que si se había aceptado tal trato originalmente era porque tanto él como sus hijos esperaban que el tiempo de trabajo culminara con una habilitación, es decir, el arreglo por el cual un dependiente pasaba a estar al frente de la

¹⁴¹ Ver avisos de demanda de dependientes en *El Nacional*, 27/7/1857, p. 3; 28/9/1857, p. 3; 27/7/1860, p. 3; 29/10/1860, p. 3

¹⁴² Ver avisos de demanda de dependientes especificando edades entre 12 y 15 años. *El Nacional*, 27/7/1857, p. 3; 29/10/1857, p. 3; 2/12/1857; 29/4/1858; 20/7/1860; 17/1/1861, p. 3.

¹⁴³ AGN, Sala III, 10-04-01. Contaduría General 1848, 20/5/1848.

¹⁴⁴ Ver por ejemplo AGN, TC, 1854-Don Jose Maria de Iturriza contra Don Alejandro Lago reclamando sueldo de sus hijos y 1858-Don Fernando Iriarte contra los Sres. Filgueira y Sosa por cobro de pesos.

¹⁴⁵ *El Nacional*, 5/8/1857, p. 3.

¹⁴⁶ AGN, TC, 1854-Don Jose Maria de Iturriza contra Don Alejandro Lago reclamando sueldo de sus hijos, f. 22.

tienda, y percibía por ello un tercio de las ganancias netas mensuales de aquella¹⁴⁷. A diferencia de otras ocupaciones en las que se imbricaban el trabajo, la cohabitación y las relaciones de tutela, como en el caso de los conchabos domésticos para mujeres y niñas, en el puesto de dependiente existía una expectativa de estabilidad laboral y de posibilidades de ascenso. Estar al frente de la tienda y a cargo de la atención al público en roperías, además, implicaba usualmente que los jóvenes recibieran vestimenta elegante como parte de su remuneración. Esto hacía aparecer el trabajo de dependiente como un arreglo laboral destinado mayoritariamente a varones jóvenes, que podía dotar de cierto prestigio a quien lo realizara.

Algunos años después, aquella impresión aparecería reforzada por la circulación de cierto dato biográfico del entonces candidato a presidente y ex editor del diario *El Nacional* Domingo Sarmiento, quien a los 15 años habría comenzado a trabajar como dependiente de tienda¹⁴⁸. Por aquel entonces, en el último tramo de la década de 1860, continuaban apareciendo ofertas de trabajo para dependientes en las páginas de la prensa¹⁴⁹. Aunque con otras marcas de prestigio, se trataría de una ocupación en la que la tutela por parte del patrón, la juventud de quien realizaba la tarea y la cohabitación fundamentaban posibles rasgos coactivos, e incluso ausencia de remuneración.

II. II. Obreros en la ropería de Descalzo

Pese al desafortunado hecho por el que fue conocido Descalzo en 1855, su ropería no dejó de publicitarse en la prensa. Según transcurrían los años, su establecimiento aparecía empleando cada vez más trabajadores y trabajadoras. En octubre de 1859, publicitaba a *Mr. León*, su afamado cortador¹⁵⁰; en enero de 1861, demandaba un nuevo dependiente de entre 14 y 15 años¹⁵¹; en marzo de ese mismo año, solicitaba “obreros” para ser empleados todo el año¹⁵². No era usual que los trabajadores solicitados fueran llamados de esa forma, lo que

¹⁴⁷ AGN, TC, 1854-Don Jose Maria de Iturriza contra Don Alejandro Lago reclamando sueldo de sus hijos, f. 1.

¹⁴⁸ *El Nacional*, 4/12/1867, p. 1.

¹⁴⁹ *El Nacional*, “Dependiente se necesita uno para una ropería en la calle Defensa num. 78”, 21/1/1867, p. 3; “Dependiente se precisa con conocimientos en el ramo de tienda, ocurra para tratar en la calle Rivadavia 118”, 13/12/1867, p. 3.

¹⁵⁰ *El Nacional*, 6/10/1859, p. 3.

¹⁵¹ *El Nacional*, 17/1/1861, p. 3.

¹⁵² *El Nacional*, 5/3/1861, p. 3.

podría ser una señal de la progresiva pérdida del estatus artesanal de la actividad. En este caso, se trataba de seis oficiales sastres para piezas grandes y seis chalequeros y pantaloneros. Se observaba que tanto costureras como sastres podían especializarse en la costura de una prenda específica, lo que daba la pista de una delimitación de las tareas propia de la industrialización de la actividad. El flujo de trabajo de ese año debía de haber sido particularmente elevado, porque el 18 de julio, dos meses antes de la Batalla de Pavón, Cayetano Descalzo publicó un aviso en el que solicitaba para su ropería 20 oficiales sastres y 30 costureras¹⁵³. No es posible saber si todas esas personas trabajarían en el espacio de la ropería. Es probable que la mayoría o todas las costureras convocadas cosieran por pieza desde sus domicilios. De todos modos, la ropería de Descalzo aparecía así como un establecimiento que daba trabajo a cincuenta personas, sin contar a aquellas contratadas previamente, a través de diferentes arreglos laborales, según se tratara de jóvenes dependientes, trabajadoras mujeres o artesanos varones. No era el único establecimiento de ropa hecha que continuaría dando trabajo a costureras de la ciudad. Hacia 1867 y 1868, la ropería abierta en la calle Perú 77, publicaba avisos demandando trabajadoras especializadas en la costura de camisas y calzoncillos¹⁵⁴.

III. Conclusiones

A través del análisis de roperías y sastrerías, este capítulo se propuso arrojar luz sobre un mundo del trabajo urbano en el que coexistían escalafones artesanales, nuevas calificaciones atravesadas por la industrialización de la actividad, tareas que eran remuneradas por mes, por pieza y por jornal y ocupaciones que solo en parte y en ocasiones recibían sueldos en dinero. Centrar la mirada en estos espacios y sus arreglos laborales buscó demostrar la pervivencia del trabajo artesanal, la existencia de formas de trabajo coactivo y una participación creciente de mujeres en el rubro.

Los tamaños de cada lugar de trabajo, el capital invertido en cada uno y el hecho de que fuera un espacio alquilado o propio definieron la rigidez o la flexibilidad de algunas de

¹⁵³ *El Nacional*, 18/7/1861, p. 3.

¹⁵⁴ *El Nacional*, 7/6/1867; 17/1/1868 y 31/1/1868, p. 3.

las fronteras ocupacionales. En establecimientos pequeños, la distinción entre artesanos, trabajadores y cuentapropistas se volvía difusa. Un sastre al frente de su tienda se ocupaba de medir clientes, trasladar esas medidas a un paño, cortar las telas y coserlas. Podía a su vez hacerse cargo de la atención al público, llevar la contabilidad del negocio, organizar compras de vestuario importado y ganar dinero con su venta. Estaba también entre sus posibilidades la subcontratación de trabajo de manera estacional o permanente, sin que esto supusiera abandonar las tareas de su oficio. Tomaba aprendices a quienes formaba en el arte de la costura y también corría con gastos propios de su manutención. Los arreglos de trabajo podían fundirse con relaciones familiares, de dependencia o tutela en las que afecto, violencia y labor se entramaban en convenios en los que incluso podía prescindirse de remuneración en dinero.

Una continuidad en las prácticas artesanales se mantendría en la confección de indumentaria de alta calidad, destinada a un público con mayor poder adquisitivo, que seguía eligiendo su ropa hecha a medida por sastres.

Por su parte, las licitaciones abiertas desde el gobierno para la confección de uniformes contribuían a la consolidación de la indumentaria estandarizada de manufactura local. Fue esa estandarización la que inauguró en el rubro una forma industrial de organizar el trabajo, al fragmentar el proceso de confección y contribuir a la especialización de trabajadores y trabajadoras en una tarea específica. Pero no fue solo la incorporación de tecnología lo que incidió en el desmantelamiento del saber artesanal. Para el momento en el que la máquina de coser se instaló, a lo largo de la década de 1860, ese proceso ya se encontraba en marcha. La difusión de esta tecnología reforzó aquella organización del trabajo, otorgó entidad a nuevas calificaciones y relegó otras. Si en un primer momento aquella herramienta era ofertada indistintamente a sastres, modistas, costureras, zapateros y talabarteros, a medida que nos acercamos a la década de 1870 se asoció cada vez más directamente al trabajo de costura femenino. Como argumenté, las convocatorias especialmente dirigidas a mujeres, en las que se ofrecía entrenamiento en el uso de la nueva tecnología antes de la contratación, eran testimonio de un mundo del trabajo que buscaba incorporar cada vez más costureras.

Al ingresar en cada uno de los espacios de trabajo, la intención fue arrojar luz sobre los contornos de los distintos tipos de arreglos laborales que tenían lugar en la ciudad en

diferentes momentos del período estudiado. A través de ese análisis, cobran sentido los cambios: en la fragmentación del proceso de trabajo y en su reducción a mínimos componentes es posible comprender las razones detrás de la multiplicación del número de costureras, porque se ocupaban de una de las labores más demandadas dentro del rubro de la aguja. Trabajos que antes concentraban artesanos del oficio fueron ocupando a nuevos trabajadores, que llegaron a ser mencionados como “obreros” en las fuentes. Este proceso no estaba exento de conflicto. Como mostré en el capítulo 2, la existencia de la Sociedad Filantrópica de Oficiales Sastres evidenciaba la voluntad de identificarse como individuos formados en un oficio frente a la progresiva descomposición del saber artesanal que lograba percibirse en este mundo del trabajo. Aunque continuaban distinguiéndose ciertos escalafones, la dinámica laboral de la ciudad mostraba nuevas jerarquías y diversas maneras de explotar el trabajo de costura. Entre las décadas de 1850 y 1870, existían sastres que organizaban el taller de sastrería, cortadores al frente de una ropería y sastres y costureras contratados por pieza y por jornal por otros sastres o por empresarios del rubro. Como mostré, aquellas que encontraron ocupación en la costura por pieza no siempre ni necesariamente eran nombradas como costureras. Esto aporta elementos para indagar en las razones detrás de los sub-registros censales y para aproximarnos a los sentidos históricos en la descalificación del oficio.

Por su parte, centrar la mirada en la iniciativa de entrega de máquinas realizada por la Sociedad de Beneficencia permitió imaginar las nuevas posibilidades de trabajo por pieza desde el sitio de morada que la tecnología habría habilitado para ciertas costureras de la ciudad. También, tales iniciativas pusieron de relieve la construcción peculiar de una noción de virtud femenina que valoraba positivamente la labor femenina. Construcción que llevaron adelante las socias de la Sociedad y las numerosas trabajadoras que las interpelaban regularmente.

A su vez, seguir la pista de aquellas costureras que recibieron máquinas a través de dicha iniciativa hizo posible explorar sus relaciones familiares y los sitios de morada que habitaron, distantes del centro de la ciudad. Reveló además el lugar central que ocupó el trabajo femenino de costura para su sostén y el de sus familias.

Encontramos dependientes que vivían de promesas de ascensos futuros y algo de dinero sencillo para sus gastos corrientes, además de techo, alimento y cuidados en sus momentos de enfermedad. También, aprendices que resultaban una suerte de inversión para sus familias y un momentáneo traspaso de gastos y de autoridad hacia la figura de un artesano formado. Al analizar la demanda de mano de obra publicada en avisos clasificados, sabemos de costureras que aprendieron una especialidad de mayor demanda y se convirtieron a fuerza de práctica en chalequeras, pantaloneras, y costureras de sacos y levitas o paletos.

Situar la mirada al ras del espacio de trabajo también permitió identificar un conjunto de actividades heterogéneas, no todas entendidas como trabajo ni remuneradas como tales, pero que hacían posible el sostenimiento de jornadas laborales extensas, en las que el sitio de morada y el sitio de trabajo no estaban del todo delimitados. Estas actividades eran realizadas por mujeres de la familia, sirvientes y sirvientas, mientras que otras tareas, las mejor remuneradas, como la de cortador, continuaban de modo predominante en manos de varones. Otros trabajos destinados a varones jóvenes, como los de dependiente, no estaban exentos de violencia ni de tutela. De todos modos, se presumía como algo posible la estabilidad laboral y un potencial ascenso futuro. La noción de calificación aparece, entonces, como un atributo histórico atravesado por relaciones de género, raza y edad, no como un dato objetivo.

Este capítulo buscó centrar la mirada en tales relaciones para comprender los arreglos de trabajo, las remuneraciones, las jerarquías, la tecnología utilizada y, de conjunto, las formas cambiantes en las que se organizaba en ciertos sitios de trabajo la confección de indumentaria masculina.

Capítulo 4: “A la última moda de París”. Trabajo artesanal femenino detrás del consumo elegante en tiendas de modista, 1851-1869

En 1851, la modista *madame* Ana Zimmerman se encontraba al frente de una tienda en la calle Piedad, por la cual debía abonar anualmente un impuesto de \$180, tal como lo hacían otros artesanos y artesanas que ejercían su oficio en un local de pequeñas dimensiones¹. Oriunda de París, la mujer había arribado a la ciudad una década antes, acompañada de Eugenia, su hija, que en aquel entonces contaba con tan solo un año de edad. Al ser censada en 1855, en la tienda y taller de la calle Piedad aparecían residiendo juntas Ana, de 30 años; su hija Eugenia, de 15; Leocadia, una niña de 9 años nacida en Buenos Aires, registrada como sirvienta, y Adela Hots, una costurera parisina de 25 años, que vivía en la ciudad desde 1845². La tienda de Ana se mantuvo abierta a lo largo de los siguientes años y figuraba en los principales anuarios y almanaques comerciales de Buenos Aires³. El Censo Nacional de 1869 también registró a aquella modista y su tienda. Eugenia, Leocadia y Adela continuaban residiendo y trabajando allí. Todas declararon entonces la ocupación de modistas, lo que dejaba entrever que, en el transcurso de los años que mediaban entre el censo previo y el de 1869, habrían sido formadas en el oficio por Anita, como se hacía llamar en los avisos clasificados aquella modista⁴. Experiencias como la de *madame* Zimmerman se multiplicaron por la ciudad en las décadas de 1850 y 1860. Existían tiendas administradas por mujeres con oficio de modistas, especialmente en la zona céntrica de la ciudad, en las que artesanas de la costura –mayoritariamente europeas– confeccionaban indumentaria femenina a medida. Al igual que Zimmerman, estas modistas solían contratar a otras mujeres, organizaban el trabajo del taller y formaban en el oficio a aprendizas jóvenes. Se ocupaban de tomar medidas, realizar cortes de género, confeccionar las prendas, gestionar las ventas y

¹ AGN, Sala X, 27-2-2. Padrón de los Establecimientos de las diversas casas de comercio, industria y profesión que pagan patente en el presente año de 1851, f. 8.

² Censo de Población de Buenos Aires, 1855. Parroquia de Catedral al Norte, cuartel 3º, cédula 136 <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6SF3-KFN?i=135&personUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMWQ9-521>.

³ Ver *Anuario General de la Industria, de la Magistratura y de la Administración de Buenos Ayres, 1854-1855*, op. cit., p. 82 y *Almanaque Comercial y Guía de Forasteros para el Estado de Buenos Aires*. Imprenta de la Tribuna, 1855, p. 118.

⁴ Primer Censo Nacional, 1869. Buenos Aires, Distrito Federal. Sección 1ª, cédula 48. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-XXFT-8?i=47&cc=1462401&personUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AM4WH-NKZ>.

llevar la contabilidad del lugar.

Estudiar sus experiencias laborales es una oportunidad para explorar el que probablemente haya sido el único oficio con características artesanales abierto a mujeres en la ciudad de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX. A su vez, argumento que indagar en sus trayectorias hace posible analizar el rol que desempeñaba la avidez de consumo de indumentaria elegante entre las porteñas para favorecer las iniciativas laborales de estas modistas y permitirles conducir sus negocios con amplios márgenes de autonomía. Aunque no todas compartían la suerte y la estabilidad de *madame* Anita, busco mostrar en este capítulo que existían diversas maneras de encontrar ocupación como modista en el período analizado. En el capítulo 2 mostré los rasgos de las redes migratorias francesas a través de las cuales algunas de estas modistas arribaron a la ciudad. En este capítulo, me concentro en analizar de modo particular los diversos arreglos de trabajo que las implicaron.

En 1851, en el mismo registro impositivo en el que aparecía mencionada la tienda de Ana Zimmerman, se listaban los establecimientos de otras dieciocho modistas en la ciudad. Durante la década de 1850, alrededor de trece modistas ofertaban regularmente sus servicios en los avisos clasificados de *El Nacional*⁵. En 1869, el Primer Censo Nacional contabilizó en la ciudad las tiendas de 194 modistas⁶; 72 de ellas residían en las parroquias de Catedral al Norte y Catedral al Sud, las dos parroquias adyacentes a la Plaza de la Victoria, y, entre ellas, al menos 33 eran de origen francés, como Zimmerman y su hija⁷. Detrás de estas cifras, más

⁵ Ver *El Nacional*, Modista Eugenia Costa, calle San Martín 98, 23/10/1854; Modista Madame Perret-Collard, Perú 50, 9/10/1855; Modista de Milán, Calle del Parque 148, 21/1856; Victorina Jammes Tienda de Modas, Victoria 47, 15/3/1856; Madama Emilia, Cuyo 162, 25/4/1857; Casa de Modistas, Rivadavia 229, 5/9/1857; Modista española Segunda San Martín, Piedad 212, 7/10/1857; Madame Barsac Modista Tienda del Globo Verde, Piedad 212, 2/12/1857; Modista y costurera europea Doña Dolores Moreno, Merced 78, 10/4/1858; Madame Ana, Perú 108, 7/5/1858; Modista española, Piedad 193, 16/9/1858; Madama Ana Novedades de París, Perú 148, 19/5/1859; Se vende la tienda de modista de la difunta Sra. de Noceti, Victoria 254, 15/6/1861.

⁶ Este número superaba en cantidad el existente de manera contemporánea en algunas ciudades europeas. En 1863 había en Barcelona 43 casas de modas y 33 modistas. Casal-Valls, Laura. “Las modistas catalanas: del anonimato a la plenitud”. En Campi, Isabel y Ventosa, Silvia (coords.). *Nombres en la sombra: hacia la deconstrucción del canon en la historia de la moda y el textil*. Ed. Museo del Diseño de Barcelona. Fundación Historia del Diseño, 2019, p. 65.

⁷ En el libro *La ciudad de Buenos Aires y sus habitantes. 1860-1870*, de Jorge F. Lima González Bonorino, fueron transcritas las cédulas del censo de 1869 para las parroquias de Catedral al Norte y Catedral al Sud. Allí se contabilizaron 72 modistas, de las cuales 31 declararon origen francés. Otras dos mujeres, Emilia Samborain o Samborail y Victorina Jammes, no figuraban con su origen nacional, pero al haber sido censadas en 1855 habían aparecido como francesas. Ver libro digital en https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/documents/la_ciudad_de_ba_y_sus_habitantes.pdf y cédulas censales de 1855 de Jammes y Semborain en <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6X73-Z9?i=18&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMW3B-3CW> y

allá de las vidrieras de las tiendas, este capítulo se propone dar cuenta de los servicios ofrecidos por aquellas mujeres, describir los arreglos laborales que las involucraban, reconstruir la organización cotidiana del trabajo femenino en el taller e indagar en las formas de ingreso y aprendizaje del oficio de las niñas y jóvenes que eran tomadas a su cargo.

En nuestro país, la historiografía que se ocupó del trabajo femenino no analizó en profundidad la experiencia laboral de las modistas de la ciudad de Buenos Aires. Esto tal vez esté relacionado con dos factores: la escasa producción de investigaciones sobre artesanado y, en paralelo, la atención concentrada en el trabajo textil femenino entre fines del siglo XIX y comienzos del XX, donde la presencia de mujeres dedicadas a la costura se encontraba vinculada a la expansión de la actividad industrial⁸. En ocasiones, las modistas de Buenos Aires aparecieron aludidas en diferentes pesquisas recientes sobre estudios de moda y consumo de vestimenta femenina en el siglo XIX⁹. Pero sus trayectorias, arreglos laborales, condiciones de trabajo y formas de transmisión del oficio, entre otras cuestiones específicas del desarrollo de la actividad de modistería, no fueron parte de las dimensiones de análisis de esa línea historiográfica. Es por ello que este capítulo busca entrar en diálogo con estudios específicos sobre experiencias laborales de modistas en otras latitudes, cuyas preguntas e inquietudes resuenan en mi propia investigación.

<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6X73-Z9?i=18&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMW3B-3CW>.

⁸ Ver, por ejemplo, Nari, *op. cit.*; Lobato, Mirta. “La mujer trabajadora en el siglo XX: un estudio de las industrias de la carne y textil en Berisso, Argentina”. En AA.VV., *Mujer, trabajo y ciudadanía*. Ed. Clacso, 1995; *Historia de las trabajadoras en Argentina (1869-1960)*, Edhasa, 2007; Pascucci, Silvina, *Hilo y aguja. Evolución de los procesos de trabajo en la industria de la confección (1890-1940)*. Tesis de Licenciatura en Historia. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2006; Norando, Verónica y Wertheimer Becich, Lautaro, “La industria textil y las condiciones laborales de los/as trabajadores. Buenos Aires, 1939-1946. Un análisis desde la economía, la historia social y los estudios de género”. *Revista Ciclos en la Historia, la Economía y la Sociedad*, 2018.

⁹ Ver, por ejemplo, Root, Regina. *Vestir la nación. Moda y política en la Argentina poscolonial*. Buenos Aires, Edhasa, 2014; Hallstead, Susan. “Modas y máscaras de la civilización: Juana Manso frente al consumo”. *Saga. Revista de Letras*. N° 4, 2015; Hallstead, Susan y Root, Regina (comp.). *Pasado de moda. Expresiones culturales y consumo en la Argentina*. Buenos Aires, Ed. Ampersand, 2018; Moreyra, Cecilia. “Cuerpos vestidos. Indumentaria femenina en Córdoba (Argentina), siglo XIX”. *Arenal, Revista de historia de las mujeres*, 2018; Leonardi, Rosana y Vaisman, Sara. *Los devenires de la indumentaria porteña. Buenos Aires, 1800-1852*. Buenos Aires, Diseño Editorial, 2017; Leonardi, Rosana y Roussos, Dafne. “La indumentaria en Buenos Aires en el siglo XIX: historia, catalogación y trabajo en depósito”. Ponencia presentada en el *Ier Congreso Iberoamericano y VIII Jornada “Técnicas de Restauración y Conservación del Patrimonio”*, 2009; Marino, Marcelo. “Impresos para el cuerpo. El discurso visual del rosismo y sus inscripciones en la construcción de la apariencia”, en Malosetti Costa, L. (ed.). *Atrapados por la imagen. Arte y política en la cultura impresa argentina*. Buenos Aires, Edhasa, 2013.

En las últimas décadas, algunas historiadoras norteamericanas realizaron varias contribuciones al estudio de las experiencias laborales de modistas en el siglo XIX. En su libro de 2006 *The Needle's Eye. Women and Work in the Age of Revolution*, la historiadora Marla Miller estudió las experiencias de mujeres ligadas al trabajo de costura en el área rural del valle de Connecticut a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX¹⁰. Miller buscó poner en cuestión ciertos sentidos comunes arraigados que asumían la costura como una habilidad no calificada y común entre todas las mujeres. En paralelo, tensionó aquella consideración de que el artesanado que personificaba el ideal de nueva ciudadanía tras la independencia de los Estados Unidos era eminentemente masculino. A través del examen de una diversidad de fuentes, entre las que se destacan libros de cuentas, cuadernos de anotaciones y diarios de una modista, avisos clasificados y el análisis de ciertas prendas confeccionadas en la época que fueron conservadas para su estudio, la investigadora reconstruyó un amplio y heterogéneo mundo del trabajo que brindaba sustento y ocupación a la mayoría de las mujeres trabajadoras de Nueva Inglaterra. Miller destacó la complejidad de las habilidades requeridas en el oficio de modista y argumentó que seguir las trayectorias de estas mujeres desmentía aquella noción de que en aquel contexto solo existían artesanos varones. En particular, su reconstrucción pormenorizada del proceso de aprendizaje y formación en el oficio que involucraba a niñas y jóvenes tomadas bajo la tutela de maestras modistas a comienzos del siglo XIX aportó indicios para interrogarme acerca de procesos semejantes en Buenos Aires. Aunque se trató de un estudio de experiencias distantes en tiempo y espacio de las exploradas aquí, sus aportes acerca de la complejidad de los saberes artesanales de las modistas y el conjunto de habilidades que era preciso dominar para confeccionar vestimenta resultan de utilidad también para poner en tensión los sentidos comunes sobre la difundida capacidad que habrían tenido las mujeres de Buenos Aires en el siglo XIX para fabricar sus propias ropas.

Por su parte, en un estudio sobre las modistas de Albany, Nueva York, a mediados del siglo XIX, la historiadora Susan Ingalls Lewis indagó en las trayectorias de mujeres que

¹⁰ Miller, Marla. *The Needle's Eye. Women and Work in the Age of Revolution*. Ed. University of Massachusetts Press, 2006.

sostenían sus negocios de confección y venta de indumentaria femenina¹¹. Uno de los aportes más significativos que realizó esta autora allí fue interrogarse por ciertas divisiones analíticas que compartimentaron en diferentes porciones esta actividad laboral femenina y obturaron la comprensión cabal de un mundo del trabajo complejo. De acuerdo con Ingalls Lewis, se hacía necesario volver más permeables tanto las fronteras de lo que se entendía por negocio y por trabajo (*business/labor*) como aquellas que segmentaban de modo tajante la esfera del trabajo doméstico de la actividad comercial o del trabajo que se retribuía con dinero. La autora remarcó que las mujeres de negocios de costura cuyas experiencias estudió eran artesanas por cuenta propia, más que empresarias capitalistas que ingresaban al mercado para arriesgar sus fortunas¹². Se trataba de modistas que dirigían tanto el taller como la tienda, que a menudo vivían en el mismo lugar en el que trabajaban, que entrenaban aprendizas con quienes también podían convivir, que empleaban fuerza de trabajo familiar y que combinaban tareas domésticas con actividades comerciales a lo largo del día. Este *continuum* entre el capital y el trabajo, entre el hogar y el mercado, entre la administración de la tienda propia y la autoexplotación, entre el salario y los vínculos de dependencia, es una característica compartida por muchas de las experiencias que se analizarán en este capítulo.

Para el caso canadiense, en una línea semejante a la de Miller, la historiadora Suzanne Gousse investigó la ocupación de modista y de costurera en Montreal, en el contexto del dominio colonial francés, durante el siglo XVIII¹³. A través de su estudio, Gousse logró poner en cuestión aquella consideración de que las mujeres eran capaces de fabricar sus propias vestimentas a través de una extendida habilidad con la aguja y el hilo. En su reconstrucción histórica, la autora ubicó la labor particular de artesanas de la confección en la creación de vestuario a medida, y a partir del análisis de contratos de aprendizaje de niñas, distinguió el conjunto de habilidades diferentes que suponía la formación en el oficio de modista, cada una con su particular complejidad y tiempo de entrenamiento requerido. Por otra parte, en un período histórico posterior, la investigadora Alana Mc Knight rastreó diferentes trayectorias

¹¹ Ingalls Lewis, Susan. "Business or Labor? Blurred Boundaries in the Careers of Self-Employed Needlewomen in Mid-Nineteenth-Century Albany". En Harris, B. (ed.). *Famine and Fashion: Needlewomen in Nineteenth Century*. Londres: Routledge, 2005.

¹² *Ibid.*, p. 220.

¹³ Gousse, Suzanne. *Les couturières en Nouvelle-France. Leur contribution socioéconomique à une société coloniale d'Ancien Régime*. Tesis de maestría. Faculté des Arts et des Sciences. Université de Montréal, 2009.

de modistas en la ciudad de Toronto entre 1834 y 1861¹⁴. Esta historiadora logró reunir evidencia fragmentaria de sus experiencias de trabajo, al entrecruzar información proveniente de registros censales con avisos clasificados y auspicios en los directorios comerciales de la ciudad. Un elemento que la autora puso de relieve fue el carácter prácticamente indiferenciado entre las habilidades de modista y de costureras en el contexto histórico que analizó. Asimismo, señaló que la principal distinción era la capacidad de las primeras de recolectar capital suficiente como para establecer una tienda propia. Estas exploraciones subrayaron las mutaciones en las nociones de calificación y en los requerimientos para sostener una tienda de modista. Sus reflexiones sirven de inspiración para un estudio como el que se propone realizar el presente capítulo, que toma en consideración un lapso de alrededor de dos décadas, para así identificar los cambios en las experiencias laborales de modistas.

Para el caso de Francia, la historiadora Clare Haru Crowston exploró en diferentes estudios la creación y consolidación del gremio de *couturières* en el último tercio del siglo XVII en ese país¹⁵. Detrás de aquel término se ponía de manifiesto no solo la formación en el oficio de costura abierto a mujeres, sino también la ocupación en el arte de la confección de vestimenta específicamente destinada a otras mujeres y niños. Crowston mostró los esfuerzos de aquellas modistas para establecer una corporación artesanal propia frente a aquella de los sastres, quienes hasta entonces se atribuían el monopolio de la actividad de confección. Esto se volvía evidencia del carácter histórico, no “natural” ni universalmente extendido, del trabajo de la aguja como trabajo femenino. Por su parte, la historiadora Judith Coffin puso de relieve que con el correr del tiempo, y conforme se extendía la industrialización de la actividad en las principales ciudades francesas, el nombre de *couturières* dejaría de designar tan solo a las modistas y comenzaría a ser la denominación de aquellas trabajadoras de la aguja que coserían por pieza desde sus domicilios cuando promediaba el siglo XIX¹⁶. Los aportes de estas dos historiadoras resultan claves para, en primer lugar, iluminar la historia de formación artesanal a la que pudieron haber estado expuestas las modistas francesas que arribaron a Buenos Aires en el período estudiado. En

¹⁴ Mc Knight, Alanna. “Dressmakers and Seamstresses in Toronto, 1834-1861”. *Costume* 52.1, 2018.

¹⁵ Ver Crowston, *op. cit.*, 2000 y *Fabricating Women. The Seamstresses of Old Regime France, 1675-1791*. Duke University Press, 2001.

¹⁶ Coffin, *op. cit.*, 1996a.

segundo lugar, muestran el movimiento, la fragmentación del oficio, las nuevas oportunidades y los desafíos que presentó para estas artesanas el avance de las relaciones capitalistas de trabajo.

En su investigación sobre modistas catalanas en la segunda mitad del siglo XIX, la historiadora Laura Casal-Valls buscó subrayar el estatuto laboral autónomo de estas mujeres, el hecho de que contaran con trabajadoras a su cargo y que dirigieran la producción de su taller. Señalaba también que la confección que realizaban era considerada un producto de lujo y que ello les confería el respeto de las clases acaudaladas en la ciudad de Barcelona. La investigadora se ocupó también de rastrear las primeras etiquetas existentes, durante el último tercio del siglo XIX, en las que figuraba el nombre de la artesana en cuestión. Esto aparecía como indicio de la voluntad de estas modistas de distinguir sus propios diseños y creaciones¹⁷. Los márgenes de acción analizados por esta historiadora iluminan posibles puntos de contacto con las experiencias exploradas en este capítulo.

En América Latina, existen diversas investigaciones que concentraron su foco en la labor de modistas en el siglo XIX. En un estudio sobre costureras y modistas bogotanas a fines del siglo XIX, la historiadora Diana Triana Moreno señaló que al reflexionar sobre los trabajos femeninos de costura es posible desmontar una distinción tradicional entre labores en el ámbito público y labores en el ámbito privado¹⁸. Moreno mostró que la ampliación de la educación pública dirigida a niñas buscaba extender a la población femenina aprendizajes de “labores propias de su sexo”, entre las que se contaba la costura. La autora reconstruyó que tales habilidades, destinadas a reforzar calificaciones domésticas, significaban para estas mujeres la posibilidad de ganarse la vida en el mercado de trabajo a través de la aguja y el hilo. En un sentido semejante a lo analizado por Mc Knight para el caso de Toronto, Moreno propuso que en Bogotá a fines del siglo XIX era modista quien contaba con el capital para establecer una tienda propia. Planteó que en sus establecimientos, por lo general, se ofertaba indumentaria femenina importada. Existían también modistas “en casa”, denominación que englobaba a aquellas artesanas que habían sido formadas por miembros sastres de la familia. La autora destacó, a su vez, que, al llegar al cambio de siglo, el aprendizaje de competencias de modista también podía hallarse en los diversos manuales de corte y confección que

¹⁷ Casal-Valls, *op. cit.*

¹⁸ Triana Moreno, Diana Paola. *Entre artesanos e hijas del pueblo: costureras y modistas bogotanas, 1870-1910*. Tesis de pregrado, Escuela de Ciencias Humanas. Universidad del Rosario, 2012.

comenzaban a circular por la capital colombiana. Su atención puesta en las diferentes formas de aprender habilidades de costura, por fuera de la transmisión artesanal del oficio, sugiere similitudes con las posibilidades abiertas en Buenos Aires, al multiplicarse las escuelas para niñas.

En su tesis doctoral, *O circuito das roupas. A Corte, o consumo e a moda (Rio de Janeiro, 1840-1899)*, Joana Monteleone realizó una reconstrucción de las formas de valorar, adquirir y confeccionar vestimenta elegante durante el reinado de Pedro II en la ciudad imperial brasileña¹⁹. En un primer momento, la autora analizó el auge de la confección artesanal a cargo de modistas, en su mayoría francesas. El proceso de contratación de servicios de estas mujeres comenzaba con la selección de figurines impresos en publicaciones importadas que las modistas tenían en sus tiendas, de modo semejante a lo que ocurría contemporáneamente en la ciudad de Buenos Aires. En la misma línea, las páginas de la prensa carioca solían llenarse de notas de cronistas que comentaban los vestuarios elegantes de aquellas que concurrían a los bailes de la corte imperial. Monteleone se ocupó de historizar las mutaciones en materia de producción y consumo que provocaría la introducción de la máquina de coser algunos años después de que el mismo acontecimiento tuviera lugar en la capital porteña.

Al igual que los estudios históricos mencionados, este capítulo se sustenta en el análisis de una diversidad de fuentes: censos de población; registros impositivos; almanaques y anuarios comerciales; publicaciones realizadas por y para mujeres, como *La Camelia* (1852) y *Álbum de Señoritas* (1852); correspondencia entre una de las fundadoras de la Sociedad de Beneficencia, María Sánchez de Thompson, y su hija Florencia; avisos clasificados; notas periodísticas; crónicas de viajeros y viajeras extranjeras; memorias y biografías de políticos y escritores de la época, y denuncias policiales y pleitos judiciales.

Este capítulo busca indagar en diferentes dimensiones de la experiencia laboral de modistas en la ciudad. Para hacerlo, en un primer momento, reconstruyo las prácticas ligadas al consumo de indumentaria femenina que favorecieron la expansión de iniciativas laborales de modistas francesas. En un segundo momento, analizo sus tiendas como espacios de trabajo femenino. Describo los distintos arreglos laborales en los que estas artesanas se encontraban

¹⁹ Monteleone, Joana. *O circuito das roupas. A Corte, o consumo e a moda (Rio de Janeiro, 1840-1889)*. Tesis doctoral. Programa de Pósgraduação em História Econômica do Departamento de História da Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas da Universidade de São Paulo, 2013.

involucradas y que les permitieron establecer sus talleres, y muestro los productos y servicios ofrecidos, la contratación de mano de obra femenina y la organización de la producción. Centro la mirada de manera específica en el aprendizaje del oficio que puso en relación a maestras modistas con niñas y jóvenes aprendizas porteñas, y me interrogo por la continuidad del oficio en el período estudiado. Por último, me interrogo también sobre algunos aspectos de su vida cotidiana por fuera del taller y por el modo en el que las mutaciones que tuvieron lugar en la ciudad a fines de la década de 1860 pudieron haber incidido en sus formas de ocio y diversión.

I. “Tanta elegancia y fantasía”. Consumo de ropa elegante en Buenos Aires

“Los franceses vinieron muy tarde; los primeros buques en el año 1818. Ellos trajeron las cosas de lujo, de modas”
Mariquita Sánchez de Thompson, *Recuerdos del Buenos Ayres virreinal*²⁰

En 1860, una ya anciana María “Mariquita” Sánchez hacía un repaso por su infancia y juventud, con objeto de dejar por escrito algunos rasgos de aquella ciudad colonial en la que había crecido. Se trataba de una serie de escritos que Sánchez redactó para su joven amigo Santiago Estrada, quien solía preguntarle por el pasado de Buenos Aires. Comentaba allí que, desde muy pequeñas, las niñas que podían asistir a las pocas escuelas privadas de Buenos Aires adquirirían nociones de costura que les permitían realizar remiendos y dedicarse al arte del bordado²¹. En materia de moda, habría que esperar a la llegada de aquellos franceses que arribaron a fines de la década de 1810 para acceder al consumo de ciertas prendas elegantes. Hasta el momento, los escasos sastres que existían “eran lo más malo”, y por eso casi nadie podía permitirse andar bien vestido²². En su estudio sobre Mariquita, la investigadora Graciela Batticuore señaló que la mirada sombría de Sánchez sobre aquel pasado colonial buscaba poner de relieve el contraste que abriría para esa mujer no solo la Revolución de Mayo, sino también, previamente, la llegada de los ingleses en las invasiones

²⁰ Sánchez de Thompson, Mariquita. *Intimidad y política. Diario, cartas y recuerdos*. Edición crítica de María Gabriela Mizraje. Ed. Adriana Hidalgo, 2010, p. 150.

²¹ *Ibid.*, p. 124.

²² *Ibid.*, p. 129.

de 1806 y 1807²³. De acuerdo con María, haciendo alusión a los productos importados traídos por ellos, habían sido responsables de introducir “el amor al confort”²⁴.

Para la década de 1830, ya era posible encontrar alrededor de treinta sastres y nueve modistas que ofrecían sus servicios en la ciudad²⁵. Los apellidos de aquellas artesanas listadas en el Almanaque de Comercio de la ciudad de Buenos Aires revelaban o bien un origen francés o una voluntad de presentarse a sí mismas como artesanas elegantes que podían proveer lo mejor del lujo parisino. *Madame* Felicie, Fleury, Fonrouge, Marie, Mariette, Pirion y Topart habían montado sus tiendas en el centro porteño y, de seguro, habrían sido visitadas en más de una ocasión por Mariquita.

Mientras estableció su residencia en Montevideo, y durante el lapso de un breve viaje que emprendió hacia Río de Janeiro, María Sánchez Thompson de Mendeville mantuvo una fluida correspondencia con su hija Florencia, quien permanecía en Buenos Aires. Entre intercambios acerca de la situación política en ambas ciudades y la puesta en orden de los negocios de la familia, la mención a la moda, la afición por los vestidos y el pedido de envío de géneros comprados en tiendas porteñas eran recurrentes en las cartas que se escribían. No se trataba tan solo de un paréntesis frívolo. Vestirse como mujeres elegantes permitía aparentar una riqueza que ya no era la misma de antes²⁶. El análisis de tales menciones aporta, entonces, indicios para reconstruir cómo ciertas mujeres porteñas de buena posición social – aunque no exentas de atravesar dificultades financieras– conseguían renovar su vestuario regularmente.

En enero de 1843, María le escribió a Florencia que esta le comprase “una pieza de género de hilo”, que necesitaba con urgencia para camisas y, según decía, era preciso “hacerlas hacer”²⁷. Allí se evidenciaba que Mariquita no podía conseguir ciertas telas en Montevideo, ya que la ciudad se encontraba sitiada por el general Manuel Oribe, líder de la facción de los colorados, a raíz del conflicto bélico entre blancos y colorados. Por ello, Florencia debía enviarle un corte de aquel género que luego su madre llevaría a una modista

²³ Batticuore, Graciela. *Mariquita Sánchez. Bajo el signo de la revolución*. Edhasa, 2011, pp. 32-37.

²⁴ Sánchez de Thompson, *op. cit.*, p. 150.

²⁵ Blondel, J.J.M. *Almanaque de comercio de la ciudad de Buenos Aires para el año de 1830*, pp. 124 y 132-133.

²⁶ Al respecto ver Batticuore, *op. cit.*, pp. 274-278.

²⁷ Sánchez de Mendeville, María, *Cartas a Florencia Thompson de Lezica / 1839-1843*, disponible online en <https://biblioteca.org.ar/libros/8711.pdf>, carta XX, p. 19.

en la ciudad en la que residía.

Sánchez también contaba con algunas habilidades de costura, aprendidas de niña, de las cuales hacía uso para componer accesorios y prendas de vestir. Antes de su viaje a Río de Janeiro, en una carta fechada el 18 de julio de 1844, le rogaba a su hija que le enviase dos varas de cintita morada para arreglar un bonete y también un viejo vestido cuya tela podía servirle para usar de forro, tal vez de un abrigo que mandara a hacer.

“Con lo que tengo, compondría un bonete bien, pero esto no es antojo: mis dos bonetes de cinta están ya sucios porque aquí se recibe todo el día. Tengo que hacerlos lavar y esta cintita es tan linda y con un poco más compondría uno muy bien. Si está allá un vestido viejo de fular, mándamelo también porque me servirá para un forro y a ti no te serviría por el color”²⁸.

Durante su viaje a Río de Janeiro, en febrero de 1847, le hizo llegar una carta a Florencia en la que le contaba de un casamiento al que había tenido oportunidad de asistir. Allí le refirió que había visto a la novia: “Dicen que es linda (...) tiene buen cuerpo, cosa muy general aquí porque hay buenas modistas, hacen bien los corsets y los vestidos y esto es mucho”. María ponía de relieve en su epístola la consideración de que la belleza de una mujer podía no ya ser realizada, sino directamente “construida” por la habilidad de una modista con talento para fabricar bellos vestidos y buenos corsets.

De regreso en Montevideo, hacia 1854, Florencia le envió a su madre un vestido de regalo.

“El vestido lo miro y lo toco, pareciéndome un sueño que sea para mí, pero para que el gusto no sea completo no sé lo que me cuesta y estoy asustada si habrás despilfarrado (...) Es divino. Miles de gracias”²⁹.

El entusiasmo de la mujer por la prenda nueva aparecía, de todos modos, opacado por el temor de que su valor hubiera sido muy elevado. Dispuesta a tomar decisiones para que tal compra no complicara la economía familiar, en una carta posterior le hacía saber a su hija que vendería todos sus vestidos viejos. “Así será más suave la cosa, ¡qué calidad! Es dinero bien dado”³⁰.

Otra habilidad de costura, en este caso el bordado, aparecía en el intercambio epistolar

²⁸ Sánchez de Mendeville, María, *Cartas a Florencia Thompson de Lezica*, disponible online en <https://biblioteca.org.ar/libros/8710.pdf>, carta VII, 18/7/1844, pp. 8-10.

²⁹ Sánchez de Thompson, Mariquita, *Intimidación y política*, op. cit., 25/7/1854, p. 274. Ver daguerrotipo tomado a Mariquita en Montevideo en el año de 1854 en Anexo. Tal vez el vestido usado para esa ocasión fuera el que le enviara Florencia.

³⁰ *Ibid.*, p. 277.

de Mariquita. Pero esta vez no solo como mención, sino como objeto material, como pieza afectuosa, confeccionada con esfuerzo, de parte de su nieta Florencita. En noviembre de 1851, la abuela conmovida respondía al regalo de la niña con la siguiente carta:

“Querida Florencita: ¡cuántos progresos, hijita mía, en estos meses de ausencia! Tu letra me ha sorprendido, ¡Qué bien escribes! ¡Y qué primor de bordado! ¡Qué bien sombreado, qué buen gusto, qué elegante! Lo que siento es que hayas trabajado una cosa tan fina, que esto es muy nocivo para la vista. Yo no necesitaba esta prueba de tu cariño para estar cierta de él³¹”.

Una vez regresada a Buenos Aires, y ya al frente de la Sociedad de Beneficencia, Mariquita y el resto de las socias se ocuparon de continuar fomentando en las instituciones que administraban las labores de aguja para niñas y jóvenes. Se acostumbraba que tanto las alumnas de las escuelas públicas y las del colegio de huérfanas como las mujeres internadas en el Hospital para Mujeres Dementes produjeran anualmente “obritas de manos” y “labores” para las rifas que organizaban las socias³². Lo recaudado servía para costear remodelaciones edilicias y otros gastos menores de la sociedad. En las rifas, solían exhibirse “elegantes almohadones, camisas bordadas ricamente, lindas carteras, relojas y otras chucherías de manos, cofias, batas y colchas, y otros objetos de lujo y adorno”³³. En tiempos de conflicto bélico como los que se sucedieron entre 1859 y 1861 la afición por la costura y el bordado tomó otro carácter. En múltiples notas editoriales de *El Nacional* a lo largo de septiembre y octubre de 1861³⁴ se hicieron pedidos específicos a mujeres de la élite porteña para que confeccionaran y donaran hilas y vendas para los hospitales del ejército en campaña. La organización de las donaciones fue tomada a su cargo por la Sociedad de Beneficencia, quien solicitó que las mismas fueran entregadas en el Colegio de Huérfanas, bajo su administración.

Por esos años, tiendas que ofrecían agujas, hilos, lanas, dibujos y todo tipo de útiles para el bordado auspiciaban sus productos en las páginas del diario y convocaban a las señoritas aficionadas a visitarles³⁵.

Entre tanto, la escritora Rosa Guerra publicaba su revista *La Camelia*, en la que

³¹ *Ibid.*, noviembre, 1851, p. 310.

³² Ver menciones a las rifas de labores organizadas por la Sociedad de Beneficencia en *El Nacional*, 25/7/1855, p. 3; 27/8/1855, p. 1; 2/6/1856, p. 2; 14/9/1857, p. 2; 10/7/1858, p. 2; 20/7/1858, p. 2; 6/9/1858, p. 3; 22/9/1858, p. 3; 2/6/1860, p. 3; 5/6/1861, p. 3.

³³ “Rifa del colegio de huérfanas”, *El Nacional*, 29/8/1856, p. 2.

³⁴ *El Nacional*, 4/9/1861; 3/10/1861 y 7/10/1861, p.2.

³⁵ Ver avisos en *El Nacional*, 6/7/1855, p. 2; 19/9/1855, p. 3; 28/11/1856, p. 3; 23/9/1857, p. 3; 27/7/1858, p. 3; 25/8/1858, p. 3; 9/8/1859, p.3; 26/4/1860, p. 3; 29/11/1860, p. 3.

exhortaba a sus lectoras a que “finalice entre nosotras ese fanatismo ridículo y perjudicial de que no precisamos otros conocimientos que los de la aguja para ser felices”³⁶. Se lograba entrever en aquellas líneas que, aunque se trataba de un saber útil con el que muchas mujeres de la ciudad conseguían ganarse la vida, existía una disputa de la que participaban periodistas y escritoras como Guerra y como Juana Manso para intentar ampliar los contenidos educativos a los que podían acceder las jovencitas en Buenos Aires.

Al analizar en conjunto las diferentes evidencias sobre moda y costura en las cartas entre Mariquita y Florencia, es posible observar que mujeres de la élite porteña solían contratar modistas para la confección de ciertas prendas y que cuando el valor era elevado, para estar a tono con las últimas tendencias, podían vender sus antiguos vestidos o volver a usar los géneros para una nueva confección. Las habilidades aprendidas en materia de costura resultaban útiles para ocuparse de pequeños arreglos y composturas que embellecerían piezas muy usadas. A su vez, el bordado aparecía como una actividad femenina, aprendida de niñas, que permitía elaborar piezas cargadas de afecto familiar que acompañaban las cartas al cruzar el río que separaba a la abuela de la nieta. Y también resultaba un rasgo de virtud industriosa que permitiría que ciertas jovencitas que asistían a instituciones estatales de mujeres pudieran ganarse la vida a través de una habilidad de costura en el futuro.

Tras la caída del gobierno de Juan Manuel de Rosas, proliferaron nuevos diarios y revistas que buscaban reflejar en sus páginas el gusto por la elegancia francesa. En 1854, en el primer número de su revista *Álbum de Señoritas*, Juana Manso comentaba los proyectos a futuro que auguraba para su publicación femenina. En aquel flamante periódico, la editora no ahorraba críticas a la costumbre que imperaba entre las mujeres porteñas de imitar la moda francesa. Tal vez por ello, comentaba su intención de ofrecer a sus lectoras, además de notas y fragmentos literarios, “figurines, moldes de vestidos, dibujos y músicas”, a través de un pequeño aumento en el precio en un futuro cercano³⁷. En ese mismo número, Anarda, su corresponsal de modas, argumentaba que seguir las modas francesas, además de impedir la creatividad y la libertad de invención, generaba un obstáculo insuperable en eso de vestirse siempre “en diciembre por los figurines de agosto”³⁸. La cronista hacía alusión a la oposición

³⁶ Revista *La Camelia*, nº 12, año 1852.

³⁷ Manso Juana, *Álbum de Señoritas. Literatura, modas, bellas artes y teatros*. Tomo 1, núm. 1, 1/1/1854, p. 1.

³⁸ *Ibid.*, p. 5. La historiadora Susan Hallstead sostuvo que Anarda habría sido un alias con el que firmaba la propia Juana Manso. En su artículo refirió que la investigadora Elvira Arnoux, por su parte, consideraba que se

de las estaciones entre hemisferios, además de las demoras en los arribos de publicaciones importadas con sus correspondientes figurines, que ilustraban los vestidos “a la última moda de París” y que luego serían copiados por las modistas de la ciudad. No obstante, el número 2 del *Álbum* acompañaba a Anarda de paseo por la tienda del señor Iturriaga y por el Salón de Modas de las Señoritas Juvin. Aquella mujer describía su fascinación al entrar en esos establecimientos, aunque no se privaba de expresar cierta tristeza por lo elevado del costo de las prendas y los accesorios que se ofrecían allí:

¡Qué pena, amiga mía, no tener la casa de moneda a mi disposición! ¡Cuántos sacrificios me impone la amistad de ud.! Quiere ud. saber lo que siento en medio de ese Océano de riquezas de la tienda del Sr. Iturriaga!... Qué vestido de gasa chinesca! qué vestidos de brocato, y otros bordados, y de guardas de colores! Ay qué tentacion Dios mío! qué manteletas blancas, con blondas y flores de colores! qué espumillas de la China! cuánta clase de manteletas, de géneros nobles, de atavíos para las novias... Salí de casa del señor Iturriaga con toda la sangre en la cabeza!... soy muy propensa a los arrebatos!³⁹.

La tienda de Iturriaga aparecía en el Anuario Comercial de ese año en un listado de casas de consignación⁴⁰. Este tipo de establecimientos se especializaban en ofertar bienes importados como los que apreciaba la corresponsal de modas en su paseo. La muchacha se dedicaba a admirar aquellos artículos de lujo, entre los que se distinguían atuendos femeninos finos y elegantes, pero que no eran confeccionados a medida. Se trataba de una clase de ropa hecha que, a juzgar por la reacción de Anarda, era de elevado valor.

Al entrar luego a la tienda de las señoritas Juvin, la cronista comentaba que las propietarias esperaban equipar su salón con dos espejos, además de los ya existentes, “magníficos, de dimensiones colosales”, y también embellecer las vidrieras con cortinas de terciopelo y seda.

“Agregue Ud. que las dueñas del establecimiento tienen suma amabilidad y a juzgar por lo que hemos visto, feliz será la dama que se haga vestir por ellas. Nuestra sociedad fashionable frecuentará sin duda el salón de modas, el más elegante que se haya abierto en Buenos Aires”.⁴¹

Este local parecía haber sido instalado recientemente. Y, a juzgar por las inversiones que planeaban las dueñas, se trataría de un emprendimiento comercial rentable, gracias a las

trataba de una escritora cuya verdadera identidad nunca se conoció. Ver Hallstead, Susan. “Modas y máscaras de la civilización: Juana Manso frente al consumo”. *Saga. Revista de Letras*. Nº 4, 2015, p. 83, y Arnoux, Elvira. “El caso de Anarda, esa única colaboradora del *Álbum de Señoritas* (1854) de Juana Manso”. *Revista de Letras*, 5, Rosario, 1998.

³⁹ Manso, Juana. *Álbum de Señoritas*. Tomo I, núm. 2, 8/1/1854, p. 13.

⁴⁰ *Anuario*, op. cit., p. 130.

⁴¹ *Ibid.*

frecuentes visitas de las elegantes porteñas.

Tiendas como aquellas publicaban anuncios en las páginas de *El Nacional* para ofertar sus servicios y producciones. En algunas solamente podía adquirirse vestuario importado, mientras que en otras resultaba un complemento de los trajes confeccionados a medida por la modista del lugar⁴². Arribaban a diario paquetes desde Francia que ponían a disposición de las damas gorras y sombreros, corsets, cintas y adornos para el cabello, guantes, abanicos y pañuelos⁴³. En las tiendas en las que se ofrecían atuendos fabricados localmente, también podían encontrarse con revistas europeas de moda. A partir de los figurines y patrones que acompañaban a estas, se le prometía a la clientela femenina la posibilidad de imitar aquellos lejanos y elegantes atuendos⁴⁴.

En ciertas librerías de la ciudad, podían adquirirse dichas publicaciones. En 1856, la Librería Española de Real y Prado, en la esquina de las calles Santa Rosa y San Francisco, publicaba un aviso en el que comentaba que en su local podía encontrarse el Boletín de Modas “con figurines de trajes, patrones y dibujos para bordar. Grabados e iluminados en París”⁴⁵. Un “vistazo” a aquellas modas europeas también podía obtenerse en la lectura de las columnas sobre modas de París que solía publicar el diario *El Nacional*, con minuciosas descripciones acerca de los vestuarios lucidos en salones y bailes de la capital francesa⁴⁶.

Al aproximarse las fechas de Carnaval muchas tiendas de modista ofertaban también trajes de máscaras para comprar o alquilar que remitían a las costumbres parisinas. La modista francesa *madame* Perret-Collard se anticipaba a los carnavales de febrero de 1857 y comunicaba en enero a sus clientas que se encontraba confeccionando trajes especiales “para el principio de la estación de los bailes de máscaras, tan de moda en toda la mejor sociedad de París, y que permiten tanta elegancia y fantasía”⁴⁷.

⁴² Ejemplos de modistas que ofertaban artículos importados de París y además confeccionaban vestidos a medida pueden encontrarse en los siguientes avisos publicados en *El Nacional*: “Mme. Luisa”, 27/3/1855, p. 3; “A todas las Sras. elegantes de Buenos Aires. Mme. Perret-Collard”, 17/10/1855, p. 3; “Una señora modista recién llegada de Milán”, 21/1/1856, p. 3; “Nuevos gustos. Acreditada fábrica de modas”, 2/7/1856, p. 3.

⁴³ Aviso publicado por *madame* Victorina Jammes en *El Nacional*, 23/6/1860, p. 3.

⁴⁴ Aviso tienda de modista Rivadavia 229, confección a partir de figurines importados. *El Nacional*, 5/9/1857, p. 3. Ver también “Nuevos gustos. Acreditada fábrica de modas”, 2/7/1856, p. 3.

⁴⁵ *El Nacional*, el 17/9/1856, p. 3.

⁴⁶ Ver *El Nacional*, 28/4/1855, p. 1; 8/3/1856, p. 1; 26/7/1856, p. 1; 28/7/1857, p. 2; 30/4/1857, p. 3; 23/6/1857, p. 2; 24/11/1857, p. 2; 7/12/1857, p. 3; 2/6/1858, p. 1; 3/7/1858, p. 1; 23/10/1858, p. 1; 4/11/1858, p. 1; 29/4/1859, p. 1; 29/9/1859, p. 2; 19/11/1859, p. 1; 5/9/1861, p. 3.

⁴⁷ *El Nacional*, 12/1/1857, p. 3. El nuevo gobierno levantó la prohibición del festejo de Carnaval impuesta por Juan Manuel de Rosas, pero habría instalado una nueva moda venida de Europa: bailes organizados en salones

I.I. Baratillos para mujeres

También había tiendas que ampliaban su oferta para cubrir la demanda de otras mujeres, además de aquellas que podían costearse un traje a medida. Solían subrayar en sus anuncios que en sus tiendas podían encontrarse tanto artículos importados y confecciones “a la última moda” como vestidos “más baratos que en cualquier otra parte”⁴⁸. Así, la modista española doña Segunda de San Martín avisaba en un anuncio que, al haber cerrado la tienda en la que trabajaba, ofrecía sus servicios en un nuevo local, en el que sus clientas podrían encontrar también un “baratillo” o artículos en liquidación de su viejo establecimiento. Otra modista del mismo origen señalaba en un aviso que en su local “se hacen miriñaques de ballena, de junco y de alambre de todos los tamaños”⁴⁹. El miriñaque, complemento del vestido que lograba mantener “acampanado” el ruedo, podía así ser adquirido por mujeres de menores recursos, al ser elaborado con materiales más accesibles. En 1857 y 1858, diferentes notas periodísticas del diario *El Nacional* se hacían eco de la afición de las porteñas por este accesorio y opinaban acaloradamente sobre lo pernicioso de su uso⁵⁰.

El 15 de abril de 1857, el diario publicaba un breve diálogo, que habría tenido lugar el día anterior, entre un paisano y una dama elegante de la calle Victoria, la misma en la que se encontraba la primera tienda visitada por Anarda, quien paseaba en compañía de una amiga. Deslumbrado por el vestido de la mujer, el hombre de a caballo la siguió para preguntarle dónde podría comprar un vestido así —“de fondo mordoré salpicado de flores negras”— para regalarle a su compañera. De modo altanero, la mujer respondía:

“—No hay de estos vestidos en tienda alguna; me lo trajeron de Europa. (...) —De Uropa ¡Cáspita! Yo también quiero que me traigan uno igualito. Sra., hágame el favor de encargármelo; yo lo pago. — (Incomodada) Dígame, ¿cree ud. que se hace traer un vestido de Francia ni más ni menos que como

de clubes privados, con acceso restringido. Ver González Bernaldo, Pilar. “Vida privada y vínculos comunitarios: formas de sociabilidad popular en Buenos Aires, primera mitad del siglo XIX”. En Devoto, F. y Madero, M. (dir.), *Historia de la vida privada en Argentina*. Tomo 1. Ed. Taurus, 1999, pp. 152-153.

⁴⁸ Ver por ejemplo los anuncios de las modistas Madame Barsac, *El Nacional*, 2/12/1857, p. 3, y Mme. Victorina Jammes, *El Nacional*, 12/11/1857, p. 3.

⁴⁹ *El Nacional*, 16/9/1858, p. 3.

⁵⁰ Sobre esta moda, *El Nacional* publicó distintas notas para protestar por el volumen que adquirirían los vestidos y la consiguiente incomodidad para la circulación por las veredas que ocasionaban las mujeres que los usaban: “Crinolinas y miriñaques”, 6/8/1857, p. 3; “Los miriñaques”, 13/8/1857, p. 2; “La lógica y los miriñaques”, 16/10/1857, p. 2; “Los postes y los miriñaques”, 17/10/1857, p. 2; “El ampuloso miriñaque”, 21/10/1857, p. 2; “El miriñaque. Bajo el punto de vista social, económico, higiénico y ornamental”, 24/10/1857, p. 2. Es posible que esta moda hubiera guardado relación con la costumbre previa del uso de peinetones, el cual también lograba acentuar la presencia femenina en los espacios públicos. Ver Root, Regina A. *Vestir la nación. Moda y política en la Argentina poscolonial*. Edhasa, 2014. Capítulo 3: La moda como presencia.

aquí compra ud. un matambre? —¡Eh! De Francia, ya veo que es otra cosa. ¿Pero la Uropa no está más cerca? —Váyase a la escuela a estudiar geografía y déjenos en paz”⁵¹.

El objeto de la burla —de la dama y del cronista que publicaba en el diario *El Nacional*— era el paisano, un hombre de campo en plena ciudad. En el diálogo aparecían ridiculizados tanto su pretensión de poder acceder a ese vestido para su compañera como el desconocimiento que manifestaba en materia de geografía, que le impedía distinguir Francia de Europa y su correcta ubicación. La adquisición de vestimenta importada, especialmente aquella traída de Francia, habría resultado una marca de distinción para los hombres y mujeres más ricos de la ciudad en este momento⁵². Y, tal como atestiguaba Anarda, no era un bien que cualquier persona pudiera costear. El intercambio recuperaba alguna de las tensiones que podía despertar la convivencia en las calles de diferentes clases sociales y cómo, en ese ámbito, la vestimenta jugaba un rol fundamental para marcar una distancia visible entre las personas. Esa compra no solo ponía en juego la posibilidad de contar con el dinero necesario: involucraba también un conjunto de relaciones sociales que habilitaban encargos de vestuario importado en tiendas como las de las señoritas Juvín.

En una tónica similar al diálogo del paisano y la dama, *El Nacional* publicaba en 1856 unas breves líneas sobre lo que entendía que eran las mujeres *guarangas*. Lejos de definir explícitamente el término, el cronista apelaba a una serie de ejemplos que ilustraban acerca de quiénes serían esas *guarangas* de la ciudad. Se lograban entrever un contraste de clase y desiguales privilegios raciales entre estas mujeres y aquellas otras que podían vestirse a la última moda francesa.

“Muger (sic) desglichada que la pollera por delante le arrastra... guaranga. (...) Muger que el polvo quita al vestido de seda, y la camisa no lava... guaranga. Muger casada que en los apuros de la vida, sin paños ni ropa blanca se halla... guaranga. Muger perfumada de agua de colonia, pero que de otros olores apesta... guaranga (...) Muger mil veces charra, que con mil colorines el cuerpo se engalana... guaranga (...) Muger que a la puerta de calle en voz alta habla de los caballeros que la visitan, porque la vecina la oiga... guaranga”⁵³.

En este breve fragmento se entrelazaban elementos que referían a cómo las prácticas

⁵¹ *El Nacional*, 15/4/1857, p. 2.

⁵² Existía un patrón presente en distintas ciudades sudamericanas de la época: “Los integrantes de las clases de elite del Cono Sur se habían sentido a menudo atraídos por los bienes de Europa (...); los marcadores de ‘estatus’ les permitían, ‘a través de su adhesión ferviente a todo lo europeo, y en especial a lo francés e inglés, distinguirse de sus compatriotas menos cultivados y modernos’”. Orlove, B. y Bauer, A. *Chile in the Belle Époque: Primitive Producers, Civilized Consumers*, p. 118, citado en Root, *op. cit.*, p. 210.

⁵³ *El Nacional*, 19/11/1856, p. 2.

de ciertas mujeres en la ciudad eran juzgadas por hombres de la prensa. La ropa vestida cargaba con marcas de clase no solo por el costo o la calidad; parecía que vestir de seda no era suficiente, porque su uso solo era llevado “como era debido” por aquellas mujeres que guardaban ciertas formas de decoro y no “llenaban de polvo” el ruedo del vestido, ya que no deambularían por el espacio público de la misma manera que lo hacían quienes trabajaban por la ciudad. A su vez, no mantener en condiciones la ropa, no atender debidamente al propio aseo o el de la vestimenta, ir desaliñada, “desgalichada”, vestirse de colores, práctica propia de “charra”, de mujer de los sectores bajos, portadora de marcas de raza negra o mestiza, se ubicaba en un mismo plano que ser visitada por caballeros y comentarlo en la puerta de la casa. Esto hacía alusión también a un modo de ocupar el espacio de la calle y relacionarse con personas del sexo opuesto que sería igualmente amonestado por los caballeros de la prensa porteña. Los señalamientos críticos no solo se expresaban en las páginas de los diarios. En avisos de gabinetes ópticos que exhibían fotografías de paisajes distantes y permitían por un módico precio el ingreso a sus salones, se dejaba constancia de todos modos que no sería admitido el ingreso de personas que no vistieran “trage decente”⁵⁴.

El análisis de un episodio ocurrido algunos años antes de aquella publicación aporta pistas para reconstruir otras formas de juzgar la vestimenta de ciertas mujeres en las calles de la ciudad. El 4 de febrero de 1852, un día después de la derrota de Juan Manuel de Rosas en la Batalla de Caseros, se registraron disturbios generalizados en la ciudad de Buenos Aires⁵⁵. Tropas de soldados leales al exgobernador habrían provocado desórdenes y fomentado el saqueo de distintos negocios y tiendas de la ciudad, al irrumpir durante la madrugada y forzar las puertas de aquellos locales. Las tiendas de ropa y géneros habrían sido uno de los principales blancos de ese saqueo. Durante el miércoles 4 y el jueves 5, fuerzas militares y policiales opositoras al rosismo buscaban detener a todo sospechoso y sospechosa de haber participado en los hurtos. Así, Juliana Marques, porteña, de 25 años, registrada como parda y perteneciente a la Sociedad Africana “Mozambique”, resultó detenida. Al momento de su prisión, relató al funcionario policial que el día 5 caminaba con su abuela Francisca Álvarez en dirección a la casa en la que se encontraba conchabada y

⁵⁴ *El Nacional*, 27/4/1855, p. 3. La entrada a este Gabinete costaba \$5.

⁵⁵ Acerca del episodio, ver Di Meglio, Gabriel. “El saqueo y la muerte. El día después de la Batalla de Caseros en Buenos Aires”. En Di Meglio, Gabriel y Serulnikov, Sergio. *Historia de los saqueos en la Argentina*. Buenos Aires, Ed. Siglo XXI, 2017.

fueron interceptadas por “una patrulla de extranjeros armados” que las atajaron al dicho de “estas también son ladrones”, fijándose en el pañuelo de reboso de algodón con que venían tapadas. Las mujeres se defendieron con el argumento de que lo habían comprado en una tienda en la calle Federación, y precisaron el precio que habían pagado. Sin embargo, aquellos hombres no creyeron en su palabra, por lo que fueron conducidas a la cárcel pública⁵⁶. Allí permanecieron hasta fines de ese mes, hasta que el presidente de la Sociedad “Mozambique”, Martín de Larrasmendi, intervino y demandó su libertad, que finalmente consiguieron⁵⁷. Analizar este legajo permite entrever las formas en que se juzgaba el uso de ciertas prendas por parte de mujeres trabajadoras pobres, quienes además es posible que fueran señaladas por ser mujeres negras. Quienes las detuvieron dieron por descontado que no correspondía que ellas vistieran tales prendas. Si bien no existía un código que vedara explícitamente el uso de las ropas que portaban Juliana y Francisca, se trataba de señalamientos que contaban con el suficiente consenso entre esos hombres como para funcionar como evidencia de su culpabilidad. Relaciones de género, raza y clase incidían en la forma en que era “leída” la ropa de las mujeres de la ciudad.

En agosto de 1858, se daba a conocer en el diario un robo de vestidos perpetrado por “una negra” de nombre Adela Piñero, la cual se había acercado a una tienda de la calle Perú y demandado un pedido para la señora de Galíndez⁵⁸. Se trataba de cuatro cajas de vestidos de seda con guarniciones de terciopelo. Al descubrirse que no había sido enviada por aquella señora, la tienda mandó dar aviso a montepíos y casas de empeño de la ciudad, donde finalmente descubrieron a Piñero, quien se disponía a empeñar las prendas. Un análisis de aquella noticia sugiere, por un lado, la voluntad del cronista de dejar registro del “color” o raza de la mujer que había hurtado aquellos vestidos. ¿Tendría la intención de que otros dueños de tienda consideraran sospechosa la presencia de mujeres pardas, negras y morenas en aquellos sitios? Por otro lado, al descubrirse el robo en un montepío, se ponía de manifiesto que en esos establecimientos el empeño de prendas de ropa hacía posible reunir algo de dinero para la subsistencia cotidiana. A su vez, se trataba de establecimientos en los que podría adquirirse vestidos de diversos orígenes y calidades a precios tal vez más accesibles.

Hacia 1857, una modista francesa ofrecía un vestido liso hecho a medida en \$35, uno

⁵⁶ AGN, Policía, X 33-7-9, 1852, f. 56.

⁵⁷ AGN, Policía, X 33-7-9, 1852, f. 72.

⁵⁸ *El Nacional*, 6/8/1858, p. 3.

de baile por \$60 y de volados por \$80⁵⁹. Ese mismo año, otra artesana comentaba que vendía “un elegante surtido de gorras de seda” venidas de Francia que costaban entre \$80 y \$150⁶⁰. Algunos años más tarde, un vestido importado de terciopelo valía entre \$500 y \$550⁶¹. El mismo diario en el que se publicaban aquellos avisos señalaba que el jornal de una modista rondaba los \$15 y los \$25⁶².

En la Buenos Aires de mediados del siglo XIX, existían distintas formas de adquirir indumentaria femenina. Mientras algunas pocas podían permitirse costear los servicios de una modista o hacerse traer vestidos importados directamente desde Europa, otras mujeres, trabajadoras pobres, adquirirían sus prendas en tiendas de ropa hecha o en casas de empeño. Los paseos por salones de moda o tiendas de modista, de todos modos, se encontraban abiertos a mujeres que aun sin tener capacidad de compra podían admirar las novedades ofrecidas, como en el caso de la cronista del *Álbum de Señoritas*.

El consumo de vestuario implicaba para distintas mujeres ceñirse a diferentes mandatos. Mujeres que contaban con una posición social destacada y participación en la gestión política estatal, como Mariquita, debían mantener las apariencias en momentos de vaivenes de la propia economía, e invertir en nuevos trajes al vender los viejos. Otras buscaban ostentar el privilegio de lucir atuendos importados, con lo que se desmarcaban de quienes tan solo podían admirarlos a distancia. Mujeres trabajadoras pobres, conchabadas, pardas, morenas o mestizas procuraban llevar la propia ropa aseada, conscientes de que el uso de prendas nuevas o elegantes podía acarrear sospechas de robo. En las calles, plazas y mercados, las ropas de las mujeres eran vistas y juzgadas por otros. Además de las habituales columnas de revistas europeas traducidas, regularmente algunos diarios sumaban notas en las que comentaban críticamente el vestuario de las mujeres. Allí, aparecían críticas masculinas tanto en relación con trabajadoras pobres –aquellas que aparecían aludidas en el fragmento sobre las “guarangas” de la ciudad– como acerca de los vestidos o muy lujosos o muy modestos de las elegantes porteñas en “salones de sociedad”⁶³. El énfasis puesto en subrayar estas normas tácitas en notas periodísticas probablemente fuera un indicio de las

⁵⁹ *El Nacional*, 12/1/1857, p. 3.

⁶⁰ *El Nacional*, 16/4/1857, p. 3.

⁶¹ *El Nacional*, 16/08/1861, p. 3.

⁶² “Listado de Jornales”, *El Nacional*, 1/8/1855, p. 2.

⁶³ Ver por ejemplo *El Nacional*, “Lujo y elegancia”, 26/9/1856, p. 3; “El traje de las señoras”, 19/6/1857, p. 3; “Bueno para las elegantes”, 11/2/1858, p. 2; “Coquetería y coquetismo”, 23/10/1858, p. 1.

tensiones y ansiedades que despertaba la ocupación del espacio público de manera creciente por parte de distintas mujeres. Por exceso o por defecto, ciertos hombres de la prensa se sentían autorizados a opinar sobre la apariencia pública de diferentes mujeres de Buenos Aires.

II. Arreglos laborales en tiendas de modista

María Gilles era una modista francesa que contaba con una tienda propia en la calle Perú 107. Acababa de separarse de su marido, quien había sido declarado en quiebra y sometido a concurso de acreedores⁶⁴. *Monsieur* Gauthier, junto con su socio Isnardi, llevaba el negocio de una casa de importación de paños franceses en el centro de la ciudad, la cual seguramente surtía de géneros la tienda de la modista. A diferencia de sastrerías como la de Sanglas, su establecimiento funcionaba en un local alquilado, el cual era a la vez sitio laboral y de morada de la mujer. El espacio de trabajo era una habitación amplia con puerta a la calle, que contaba con dos grandes ventanales que funcionaban como vidriera y permitían que quienes pasaban por allí contemplaran su trabajo. La tienda tenía un mostrador donde podían encontrarse cuatro libros contables, una mesa de trabajo para cortar y coser, un espejo para que las clientas pudieran verse de cuerpo entero, tres lámparas de gas para iluminar el lugar y un armario de cedro y otro de pino donde se exhibían las prendas de ropa y se guardaban los paños. En 1854, al no poder hacer frente a las deudas que había contraído, María tuvo que declararse en quiebra. En sus libros, la modista listó minuciosamente sus créditos pasivos y activos. Allí, quedó registro de que Gilles adeudaba \$604 de salario a la señora Margarita Del Valle, una trabajadora oriunda de Montevideo, quien figuraba como “modista obradora”⁶⁵. En el censo de 1855, Margarita aparecía residiendo en la calle Corrientes en una vivienda colectiva junto a otras costureras como ella. Gracias al estudio de Nelson Pierrotti sobre el artesanado de la ciudad de Montevideo, sabemos que se conocía allí como “obrador” al taller artesanal, denominación hispánica de uso corriente en el siglo XVIII⁶⁶. Esto permite pensar que se trataría de una mujer formada en el oficio, destinada al trabajo en el taller, probablemente, en tareas de corte y costura. ¿Sería el espacio de morada de Margarita

⁶⁴ Ver AGN, TC, 1851-Concurso de Gauthier e Isnardi.

⁶⁵ AGN, Tribunal Comercial, 1854-Concurso de Doña María Gilles, f. 1.

⁶⁶ Pierrotti, *op. cit.*, p. 107.

también un pequeño taller? De ser así, tal vez la mujer hubiera recibido prendas para coser de parte de la modista Gilles.

Existían otros arreglos laborales en tiendas de modista en los que las artesanas en cuestión aparecían al frente de su tienda, pero estaban contratadas de diversas maneras por empresarios de la ciudad. Algunos años antes de la quiebra de María Gilles, el 28 de septiembre de 1850, el comerciante francés Juan Blumstein se dirigió al Tribunal de Comercio de la ciudad de Buenos Aires para denunciar a la modista Florentina Ortelieb, de origen francés como él, quien le adeudaba 36.000 pesos moneda corriente que aquel le había prestado para que pudiera abrir su tienda de confección de vestimenta femenina⁶⁷, que se encontraba en la calle Victoria número 5, sobre la Recova, frente a la Plaza. Dos días después, el 30 de septiembre, un grupo de nueve comerciantes, entre los que se contaban Blumstein y otros vendedores de paños y accesorios importados, resolvieron iniciar un juicio de acreedores en contra de Ortelieb por las diferentes deudas impagas contraídas por la artesana. El remate de las existencias de la tienda ascendió a 32.000 pesos moneda corriente, de los cuales Blumstein recibió 8000. Poco después de dividir el dinero entre todos los acreedores, dos de ellos, Gauthier y Marott, protestaron, y alegaron que la modista se encontraba trabajando en una nueva tienda propiedad de Blumstein, ubicada en la calle Representantes 91 y 1/2. De acuerdo con ellos, era

“(…) bien público y notorio que (Blumstein) ha sido habilitador de Doña Florentina Ortelieb **desde los momentos en que vino de Francia con él**”⁶⁸.

En las palabras de los acreedores se ponía en evidencia que la modista había llegado al país a través de sus contactos con el empresario. Blumstein había facilitado su ocupación en una ciudad en la que la moda francesa tenía de todas maneras clientela asegurada.

El 23 de diciembre, la mujer acudió al tribunal convencida de que la denuncia de sus acreedores era “falsa y enteramente innecesaria” y argumentaba:

“Si ellos hubiesen investigado lo que dicta el buen sentido se habrían convencido de que todo lo que existe en la expresada tienda no me pertenece en lo más mínimo (…).”

⁶⁷ AGN, Tribunal Comercial. 1850-Ortelieb, Florentina concurso de acreedores de, y Ortelieb, Florentina concurso de.

⁶⁸ AGN, Tribunal Comercial, 1850-Concurso de Florentina Ortelieb, f. 15. El resaltado es mío.

Seguidamente, Florentina señalaba que todas las pertenencias de la tienda habían sido compradas en remate público por Blumstein, quien “conmovido de la miseria” de su sexo y de su “lamentable situación” intentó favorecerla empleándola para administrar la tienda, obteniendo una pequeña comisión por las ventas que hiciera. Desconociendo que la demanda había sido iniciada por el propio Blumstein, la mujer acusaba a los demás acreedores de haberla afligido y llevado a la completa ruina, al buscar privarla de “recibir amparos de caridad” en su desgraciada posición. Un análisis de tal expediente permite obtener pistas acerca de los diferentes momentos y cambios de parecer de las personas implicadas. Es posible que la voluntad del empresario de demandar a la modista por no cumplir con el pago del préstamo inicial que permitió instalar la tienda fuera legítimo. Luego, tal vez a través de sus propios contactos comerciales Blumstein hubiera llegado a conocer que existían deudas con otros comerciantes proveedores de materia prima y artículos que Ortelieb vendía en la tienda, la que además era su lugar de morada. En un mismo movimiento, el francés pudo haber actuado como acreedor para retener algo del dinero invertido, al tiempo que tal vez conservaba herramientas y existencias de la tienda para equipar el nuevo espacio de trabajo donde colocaría a la modista. El segundo arreglo laboral aparecía como una habilitación: la mujer vendía a cambio de reservar para sí una comisión del total de los ingresos de la tienda. Quizá la deuda preexistente tomara a partir de entonces la forma de un acuerdo de trabajo mucho más beneficioso para el empresario que para la modista.

El 24 de marzo de 1855, la modista francesa Elisa Nadaud, conocida como *madame Nadaud*, publicaba un aviso en *El Nacional*. Allí, anunciaba a sus clientas que su tienda se había mudado de la calle Representantes 33 1/2 a la calle Federación n° 4. Fue en ese domicilio donde quedó registrada en el censo de aquel año. Era una tienda pequeña en la que solo se encontraban Elisa, de profesión modista, y su esposo, Leon Nadaud, francés como ella, quien declaraba ocupación de dependiente en ese establecimiento. Elisa tenía 23 años, y su marido, 30⁶⁹. ¿Por qué tuvo lugar la mudanza? ¿Qué pistas sobre los arreglos de trabajo pueden encontrarse al indagar en ese episodio? Elisa Nadaud era una de las modistas que

⁶⁹ Censo de Población de Buenos Aires, 1855. Parroquia de Catedral al Sud, cuartel 4°, cédula n° 11. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6XQC-2Q7?i=10&personUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMW3Y-B1X>.

aparecían listadas en el *Anuario General de Comercio e Industria*⁷⁰. Al igual que otras artesanas, publicaba avisos clasificados para ofertar sus servicios en las páginas finales de *El Nacional*⁷¹. En 1854, su marido suscribió un contrato con el empresario Juan José Méndez por el cual le entregaba por “vía de habilitación la tienda de modas calle Representantes 33 1/2 para que la dirija y haga fructificar con su trabajo y el de su sra.”⁷². Tiempo después, Méndez demandó al dependiente por haber incurrido en deudas más allá de lo pactado, razón por la cual daba por terminado el contrato de habilitación y procedía por la vía judicial a realizar la liquidación del establecimiento. En el inventario de existencias que se realizó, reconocemos cómo estaba compuesta la tienda original de la modista en la calle Representantes: tres mesas, dos espejos, cuatro quinqués para iluminar el espacio y una cantidad de cajas de cartón en las que el dependiente guardaría las gorras que su esposa confeccionaba y vendía, las cuales eran una de las especialidades de Elisa⁷³. Al realizar la contabilidad final del negocio antes de que el matrimonio francés tuviera que mudarse, también se revisaron los créditos activos y pasivos de la casa. El empresario alegaba que una serie de gastos que habían hecho los Nadaud debían correr por cuenta suya, como por ejemplo el conchabo de la costurera Henriette, a la que se le habían pagado \$300 y además se le había dado un quitasol por valor de \$40, también en calidad de remuneración⁷⁴. En aquel momento, se encontraban en las páginas del diario avisos clasificados de oferta y de demanda de trabajadoras como Henriette para tiendas de modistas⁷⁵.

Al igual que lo observado en sastrerías y roperías, el convenio por el cual la modista Nadaud estableció su tienda era un arreglo en el que un empresario entablaba un vínculo laboral y comercial con una artesana y su marido, quien oficiaba de dependiente. Era él y no

⁷⁰ Bernheim, Alejandro. *Anuario General del Comercio, la Industria, de la Magistratura y de la Administración de Buenos Aires. 1854-1855*. Imprenta del British Packet, p. 59.

⁷¹ Ver avisos en *El Nacional*, 25/10/1854, p. 4 y 24/3/1855, p. 3.

⁷² AGN, Tribunal Comercial 1854-Don Juan José Méndez contra Don Leon Nadaud sobre liquidación de una habilitación, f. 1.

⁷³ AGN, Tribunal Comercial 1854-Don Juan José Méndez contra Don Leon Nadaud sobre liquidación de una habilitación, f.6.

⁷⁴ AGN, Tribunal Comercial 1855-Don Juan José Méndez contra Don Leon Nadaud por cobro de pesos en una cuenta, f. 1.

⁷⁵ Ver por ejemplo *El Nacional*, “Costurera. Se necesita una en la calle del Perú 159, allí mismo se cose toda clase de ropa para señoras y niños”, 11/12/1854, p. 3; “Modista. Una señorita estrangera que sabe perfectamente el oficio de modista y la obra de sastrería desea encontrar con alguna señora modista una colocación”, 9/5/1855, p. 3; “Se ofrece una costurera y modista alemana para tomar servicios de una casa alemana o inglesa por mes”, 27/6/1855, p. 3; “Se desean dos costureras de vestidos, calle del Parque 89”, 15/12/1857, p. 3.

ella, pese a la jerarquía en el oficio de Elisa, quien suscribía el contrato con el empresario. A su vez, como en el caso de la tienda de María Gilles, existía la posibilidad de subcontratar trabajadoras de la aguja, quienes percibían como paga tanto dinero como artículos del establecimiento.

¿Qué otras ocupaciones era posible encontrar en una tienda de modista? Las maestras en el oficio se ocuparían de medir a las clientas y cortar los géneros. No obstante, eran escasas las modistas que se anunciaban para ofrecer sus servicios de cortadoras en comparación con la abundante oferta masculina de cortadores. Durante la década de 1850, sin embargo, algunas modistas daban la pauta de que el corte y la costura eran dos tareas diferenciadas, las cuales requerían habilidades específicas dentro del proceso de trabajo artesanal. En diciembre de 1855, una modista francesa avisaba: “Corta y cose vestidos y toda clase de manteletas”⁷⁶. Dos años después, otra modista, *madame* Emilia, publicaba unas líneas en las que comentaba que había dejado la costura, pero continuaba dedicándose al corte y la preparación de indumentaria femenina⁷⁷. Recién hacia 1865 una mujer publicaría sus servicios como “cortadora de vestidos”⁷⁸.

En tiendas de mayor tamaño, la modista organizaba el trabajo coordinado de un conjunto de oficialas que ejercían su tarea en el espacio del taller. En 1855 se instaló en el piso de arriba de la Sastrería Española de Paladio Sanglas de la calle Perú una modista francesa que contaba con renombre internacional. Era una de las artesanas mejor reputadas de París en la época, y prueba de ello era su aparición en la popular revista de tendencias y figurines coloreados, *Le moniteur de la mode. Journal du Grand Monde. Modes, littérature, beaux-arts, théâtres*, trabajando en la Casa Popélin- du Carré. En octubre de ese año publicó un aviso íntegramente en francés para auspiciar su nueva tienda⁷⁹ y muy pronto comenzaría además a demandar por costureras y niñas para aprender⁸⁰. En su espacio de trabajo, compartía la labor cotidiana con Josefina Adam, una modista también francesa, de 27 años

⁷⁶ *El Nacional*, 14/12/1855, p. 3.

⁷⁷ *El Nacional*, 25/4/1857, p. 3.

⁷⁸ *El Nacional*, 11/5/1865, p. 3.

⁷⁹ *El Nacional*, 9/10/1855, p.3.

⁸⁰ Ver avisos publicados por la modista en *El Nacional*, 9/10/1855, p. 3; 17/10/1855, p. 3; 27/3/1856, p.3; 24/4/1856, p. 3; 27/3/1856, p. 3; 27/4/1856, p.3; 12/5/1856, p.3; 20/10/1856, p. 3; 4/11/1856, p.3 y 26/11/1856, p.3; 12/1/1857, p. 3; 23/4/1857, p. 3

de edad, que había arribado a la ciudad junto con Perret-Collard⁸¹.

2^e numéro de Février 1854. — Gravure N° 388
(Traduction réservée.)

LE

MONITEUR DE LA MODE

JOURNAL DU GRAND MONDE.

MODES.



Nous voici en plein dans la saison des soirées et des fêtes. On danse à la cour, chez les hauts fonctionnaires, parmi l'aristocratie et les finances, partout enfin. En dehors des toilettes de bal, la grande préoccupation de nos premières faiseuses a pour objet les costumes destinés à la prochaine fête de la cour, cette fête costumée qui doit, dit-on, dépasser en éclat et en magnificence la célèbre soirée donnée aux Tuileries par la duchesse de Berry, dans l'hiver de 1830. Le quadrille de l'Impératrice sera du Louis XV tout pur. Le costume de Sa Majesté sera bleu, couleur qu'elle affectionne et qui sied merveilleusement à notre jeune et belle souveraine. On fait grand bruit d'un quadrille hongrois et d'un quadrille mythologique composé des dieux de l'Olympe. Aussi toutes nos grandes dames sont-elles depuis quelques jours en conférences perpétuelles avec leurs couturières.

Malgré les nombreuses commandes de toilettes de bal qui l'occupent, madame Perret-Collard (ancienne maison Popelin-Ducarre) prépare en ce moment de délicieuses confections pour le printemps. Déjà nous avons remarqué chez elle une foule de gracieux costumes de demi-saison; la forme est généralement ouverte, conséquence naturelle de l'ampleur des volants. En voici le détail :

D'abord la capeline, sorte de petit talma très court, en velours noir enrichi d'une haute guipure, dont la tête est ornée d'un plissé de ruban noiré. Cette confection se garnit d'une demi-ouate.

Une autre en peluche chinée, décorée de bandes en velours façonné disposées en brandebourgs sur le devant. Cette confection, qui forme le talma derrière et le mantelet devant, est d'une grâce infinie.

Un pardessus Mathilde en velours noir paré d'une riche broderie au passé en soie bleue et noire, et dont le dessin est formé d'arabesques disposées en arcades. L'ornement de ce vêtement a pour complément un bel effilé de 12 centimètres de haut, séparé de distance en distance par des glands en chenille bleue.

Un petit collet en velours bleu sur lequel se joint une belle guipure de 60 centimètres de haut, à la tête de laquelle est posée une bande

14

⁸¹ Censo de Población de Buenos Aires, 1855. Parroquia de San Miguel, Cuartel 12°, cédula censal 184. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6SF3-YPZ?i=183&cc=1469065>

⁸² *Le Moniteur de la Mode*, 1854, p.157. Disponible en Google Books: <https://play.google.com/books/reader?id=cNBAAAACAAJ&pg=GBS.PA102&hl=es&printsec=frontcover>.

Acerca de esta publicación editada en París: aunque se reconoce su origen como magazine de modas en 1843, comenzó su publicación en 1839, promoviendo los productos de una tienda de tejidos. Cuatro años después, se

En la tienda de la modista francesa Eugenia Jahanolt, que lindaba con la Sastrería Española de Paladio Sanglas, otras dos modistas aparecían trabajando junto con ella⁸³. En el censo de 1855, mientras Jahanolt, de 35 años, figuraba como inquilina principal, tanto Delphine Crapons, de 30, como María Chevallier, de 20, aparecían como “dependientes” en relación con Eugenia⁸⁴. Esto podía ser indicio de que las dos últimas no estarían en igualdad de condiciones con Jahanolt, quien figuraba como encargada de la tienda en los avisos publicados y probablemente fuera la empleadora de aquellas mujeres. Catorce años más tarde, María Chevallier aparecería trabajando como modista en su propia tienda, junto con su hermana, en la zona céntrica de la ciudad⁸⁵.

¿Cómo se organizaba la producción en el trabajo de la aguja desarrollado en el taller antes de la introducción de la máquina de coser? ¿En qué consistía la cotidianidad de estas trabajadoras? En agosto de 1856, aparecían publicadas las impresiones de un periodista luego de haber acompañado a una amiga a la tienda de una afamada modista de la ciudad⁸⁶. Es posible que se tratara de la tienda de la modista francesa Perret-Collard. Escribía al respecto el cronista:

“En su taller hay multitud de oficialas colocadas alrededor de una gran mesa, sobre la cual colocan sus trabajos de coser y su labor. Entre aquellas muchachas, las hay de todas nacionalidades, las hay feas, las hay bonitas. Es un conjunto de Evas que hacen pecar Dios sabe a cuántos pecadores. (...)”⁸⁷.

En este taller, una modista coordinaba el trabajo de un conjunto de trabajadoras de la aguja. Se aludía a ellas como “oficialas”, lo que daba cuenta de que eran mujeres ya formadas y entrenadas en el oficio. Al hacer mención de sus múltiples nacionalidades, se enfatizaban

inició como revista literaria incorporando diversas secciones, una de ellas, dedicada a la moda. La gran aceptación de “Le Moniteur de la mode” se debió, sobre todo, a la calidad de los grabados a cargo de Jules David, su ilustrador exclusivo durante cincuenta años. Extraído del sitio Vestuario Escénico, consultado el 12 de febrero de 2021. <https://vestuarioescenico.wordpress.com/2017/03/09/le-moniteur-de-la-mode-jean-baptiste-david-y-la-moda-en-su-entorno/>

⁸³ Avisos de la modista Eugenia Jahanolt en *El Nacional*, 24/10/1854 y 25/10/1854, p. 4.

⁸⁴ Censo de Población de 1855, Parroquia de San Miguel, cuartel 12º, cédula 185 <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6SF3-R36?i=184&cc=1469065&personUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMWQ9-FC6>.

⁸⁵ María y Francisca Chevallier, calle Victoria 176. Transcripción de cédula censal de Primer Censo Nacional de 1869 en González Bonorino, Jorge F. L. *op. cit.*, p. 99 Disponible online https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/documents/la_ciudad_de_ba_y_sus_habitantes.pdf.

⁸⁶ Una primera versión reducida de este apartado puede encontrarse en mi tesis de licenciatura: Mitidieri, *op. cit.*, pp. 83-84.

⁸⁷ *El Nacional*, 2/8/1856, p. 2.

además su belleza y su supuesta propensión al pecado, lo que anudaba sentidos morales sexuados en el examen de este tipo de trabajo femenino.

La actividad laboral que realizaban tenía lugar sobre una gran mesa de labor colectiva, lo cual permite afirmar que, pese al registro del ingreso de máquinas de coser en 1854, aún no estaba difundida su presencia en talleres de confección de indumentaria de cierto renombre. Puede que ocurriera lo que Judith Coffin señalaba para el caso francés: las máquinas de coser existentes en las décadas de 1850 y 1860 rompían las telas de calidad, por lo cual dentro de los talleres de las casas de alta costura casi todas las producciones eran cosidas a mano⁸⁸. Tal vez cada una de ellas trabajara sobre una prenda individual o, de operarse una división del proceso de trabajo, la gran mesa de labor cumpliría la función de facilitar la proximidad de cada una de ellas, y luego de coser una pieza, la compañera contigua proseguiría con la costura de otra pieza de la misma prenda. Es factible que esta fuera la organización del trabajo en otros espacios de costura, aunque tal vez el reparto de tareas fuera aquí más horizontal entre las trabajadoras que en espacios de trabajo mixto, donde además del respeto a la jerarquía del sastre que organizaba la producción existía un rol clave y bien remunerado del oficial encargado del corte.

Las herramientas eran compartidas por las trabajadoras. Las horas dedicadas a la labor en el taller resultaban cansadoras y las mujeres no se privaban de expresarlo. A su vez, en el comentario sobre lo ajado de la pollera se evidenciaba que tal vez en este mismo establecimiento se hicieran también composturas de ropa usada⁸⁹.

A metros de la tienda de *madame* Gilles, Emilia Samborain, otra modista francesa, oriunda de Burdeos, se encontraba al frente de su tienda, en la calle Perú 126. Tenía 28 años, residía en la ciudad desde 1850 y contaba con el trabajo regular de una costurera porteña de nombre Juana, quien figuraba en relación de dependencia en el censo de 1855⁹⁰. Al transformarse aquella calle en Florida, algunos años después, la modista continuaba residiendo y confeccionando vestidos en el mismo establecimiento, y allí sería censada nuevamente en 1869⁹¹.

⁸⁸ Coffin, *op. cit.*, 1996a, p. 62.

⁸⁹ *El Nacional*, 2/8/1856, p. 2.

⁹⁰ Censo de Población de Buenos Aires, 1855. Parroquia de San Miguel, cuartel 12°, cédula 21. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6SF3-LGD?i=20&personUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMWQ9-DNJ>

⁹¹ Ver Bonorino, *op. cit.*, p. 398.

Una modista que auspició su trabajo a lo largo del período estudiado era *madame* Victorina Jammes. Desde 1851, contaba con una tienda en la calle Victoria n° 47⁹². Su fuerte era la venta de artículos importados de París, los cuales llegaban a su tienda a través de las transacciones en el exterior de las que se ocupaba su marido, el empresario Fernando Jammes⁹³. Gracias a sus avisos, que aparecían regularmente durante la década de 1850, y a que pudo costear uno que incluía una pequeña ilustración del frente de su tienda, podemos hacernos una idea de cómo se vería la fachada de su negocio⁹⁴. Dos vidrieras, un primer piso con ventanas y balcones y un gran cartel que anunciaba las modas de París que se encontrarían en su interior. Hacia 1869 la modista fue censada en su tienda de la calle Victoria 63⁹⁵.



El Nacional, 23/6/1860

⁹² AGN, X, 27-2-2. Padrón de los Establecimientos de las diversas casas de comercio, industria y profesión que pagan patente en la sección 4ta de Policía en el presente año de 1851, f. 37.

⁹³ Ver AGN, TC, 1851-Wedekind y compañía en representación de Schalepter Sachallater y Kiutemer contra Don Fernando Jammes por cobro de cantidad de pesos.

⁹⁴ Ver anuncios de *madame* Jammes en *El Nacional*, 7/3/1855, p. 3; 13/4/1855, p. 3; 15/3/1856, p.3; 12/11/1857, p. 3; 18/3/1858, p. 3; 14/4/1858, p. 3; 3/11/1858, p. 3; 12/4/1859, p. 3; 19/9/1859, p.3; 13/3/1860 y aquel con ilustración del 23/6/1860.

⁹⁵ Ver Bonorino, *op. cit.*, p. 227.

En el *Anuario de General de Comercio* de 1854, *madame* Reine aparecía listada como la responsable de la fábrica de corsets de la calle Perú n° 4⁹⁶. Ese mismo año, publicaba un aviso en el diario *La Tribuna* en el que avisaba a sus clientas que acababa de montar “un aparato para limpiar los corsets por medio del vapor”. También anunciaba que se ocupaba de las reparaciones de los que le fueran remitidos⁹⁷. Tres años más tarde, la mujer demandaba una costurera en el diario *El Nacional*⁹⁸, y hacia fines de 1860 volvía a hacerlo. La calle Perú a esa altura, como le ocurrió al establecimiento de Sanglas, ya había sido rebautizada Florida. En esta oportunidad, la costurera en cuestión, además de ser buena en las labores de la aguja, debía ser inteligente para ocuparse de la venta de los artículos de la tienda⁹⁹. Esto implicaría dominar habilidades que en la época solían demandarse a jóvenes dependientes en roperías y sastrerías.

Al aproximarse la década de 1870, el paseo por la tienda de modista de turno fue reemplazado progresivamente por las visitas a las grandes tiendas que comenzaron a aparecer en la ciudad. Continuaban la tradición de ofrecer indumentaria importada, y señalaban en sus avisos que aquella arribaba “en los últimos buques del Havre”. A medida que ganaban lugar en las páginas del diario, los avisos publicados por modistas disminuían en cantidad. La ilustración publicada en un aviso del Gran Bazar de Sombreros brinda, a su vez, una referencia del tamaño del espacio en el que se ofertaba mayormente ropa hecha importada de Francia, aproximadamente el triple de amplio que la tienda de Victorina Jammes.

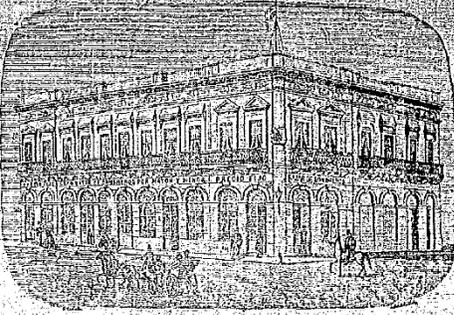
⁹⁶ Alejandro Bernheim, *Anuario General del Comercio, la Industria, de la Magistratura y de la Administración de Buenos Aires*. 1854-1855. Imprenta del British Packet, p. 74.

⁹⁷ *La Tribuna*, 18/9/1854, p. 3.

⁹⁸ *El Nacional*, 15/9/1857, p. 3.

⁹⁹ *El Nacional*, 10/12/1860, p. 3.

RO



EL GRAN BAZAR DE SOMBREROS
DE P. PERISE

HA RECIBIDO LOS ARTÍCULOS ABAJO ESPRESADOS
 LLEGADOS EN LOS ÚLTIMOS BUQUES DEL HAVRE
 DIRECTAMENTE DE LAS FABRICAS.

Buenas galeras de color negro.
 Camisas de algodón de Jouin.
 Buques de piel de castor, muy superiores a los de Nueva
 York.
 Grupos de casaca, rica clase.
 Buques bastones con puño de marfil.
 Pañuelos de seda.
 Buques de algodón muy propensos para teatro.
 Pañuelos de hilo de Cambrai.
 Camisetas de franela, rica clase.
 Buques de algodón, rica clase.
 Algunos de botones para puños.
 Buques de algodón, rica clase.
 Camisetas con botones de hilo.

Buenas cortas de algodón, sin costura.
 Galeras de tela, rica clase.
 Gran surtido de corbatas.
 Calcetines de puro hilo.

Un proporcional de 50 mil sombreros y 25 mil
 gorras de todas clases y gustos para hombres y niños.
 No se men como precios para Buenos Aires, queda
 e indistinto al momento con los buques que pueden
 comprar por mayor.

Indistinto de todas las clases de hacer al contado y
 a crédito al detalle.

CALLE DEL CUYO, ESQUINA DE SCIPACHA.

100

La historiadora Teresita Garabana señaló que la tienda departamental era un modelo de negocio que surgió en París a mediados de siglo XIX, desde donde se extendió hacia el resto de Europa, Estados Unidos y las principales ciudades latinoamericanas. Tres elementos aparecían como comunes a toda tienda: el margen de ganancia sobre cada artículo era pequeño y se compensaba con un gran volumen de venta; los precios de los productos eran fijos y estaban claramente marcados, y, finalmente, las personas que podían ingresar al espacio de la tienda no se veían obligadas a comprar, por lo que constituía así un paseo de rigor para las elegantes porteñas¹⁰¹. Hacia 1863, la gran tienda À la Ville de París, localizada en la calle del Perú 31 y 33, además de publicitar su especialidad de ropa blanca para hombres y niños y el variado surtido “por todos los buques que traen de Europa las últimas novedades”, señalaba que en sus establecimientos poseían “una máquina de vapor para hacer

¹⁰⁰ *El Nacional*, 7/6/1867, p. 3.

¹⁰¹ Garabana, Teresita. “El amor desmedido a los trapos”. *Moda y consumo en Buenos Aires (1860-1890)*. Tesis de maestría en Historia. Universidad de San Andrés, 2019, p. 45.

confecciones en el país”¹⁰². Esto brindaba la pista de que, además de oferta abundante, se trataba de espacios que comenzaban a equiparse con tecnología novedosa que podía permitir abaratar costos en las prendas ofertadas.

Hacia 1869, el gobierno nacional promulgó una ley de patentes que intentaba gravar de manera diferencial cada tipo de establecimiento comercial e industrial. En materia de establecimientos de venta de indumentaria, se percibía la complejidad de distinguir con precisión actividades que a menudo se encontraban combinadas en un mismo establecimiento, ya que una tienda de modista podría quedar comprendida en la categoría séptima y abonar entre \$700 y \$2000 o ser gravada como local que vendía artículos importados o bienes de lujo y verse obligada a pagar entre \$2000 y \$5000.

En su artículo 4º, la ley señalaba: “Cuando una casa abarque en el mismo edificio ramos de comercio comprendidos en diversas categorías y los cuales sean espedidos por la misma puerta la comisión clasificadora le asignará la patente de mayor valor”¹⁰³. Es posible que estos impuestos crecientes, combinados con la aparición de grandes bazares de ropa hecha importada en el centro de la ciudad, obstaculizaran en los años siguientes la continuidad de sastrerías y tiendas de modista en aquel radio de cuatro cuadras alrededor de la Plaza de la Victoria.

A fines de la década de 1870, algunas publicaciones, como *El Álbum del Hogar*, contaban con secciones regulares específicamente dedicadas a noticias sobre tiendas departamentales. En diciembre de 1878, uno de esos artículos comentaba cómo la tienda A la Ciudad de Londres se había convertido en un espacio ineludible de encuentro para las mujeres elegantes de la ciudad¹⁰⁴, y había dejado atrás la visita a la tienda de modista como un resabio de otro tiempo.

Durante las décadas de 1850 y 1860, las tiendas de modista eran una presencia constante en la zona céntrica de Buenos Aires. Las formas de llevar adelante el negocio y de organizar el trabajo cotidiano, no obstante, variaban detrás de las distintas fachadas de sus locales. Artesanas por cuenta propia, modistas que trabajaban para un empresario, mujeres que compartían el negocio con sus maridos, quienes respondían ante un socio mayoritario,

¹⁰² *El Siglo*, 1/5/1863, p. 3.

¹⁰³ Archivo de la ciudad de Buenos Aires. Caja 3-Economía 1869. Ley de patentes, 13/11/1868.

¹⁰⁴ Hallstead, Susan. “Disease and Immorality: The Problem of Fashionable Dress in Buenos Aires (1862-1880)”. *Latin American Literary Review*, Vol. 37, n° 73 (Enero-Junio 2009), p. 102.

eran modalidades posibles de iniciar el proyecto de tienda. A su vez, la labor del taller implicaba la contratación ocasional o permanente de otras trabajadoras de la aguja, costureras o mujeres ya formadas en el oficio de modistas. La remuneración podía realizarse tanto en dinero como en artículos de la tienda. En algunas de esas tiendas, niñas tomadas como aprendizas contribuían con el trabajo diario.

II.I. Aprendizas

Mujeres europeas formadas en el oficio se dieron la tarea de entrenar a niñas y jóvenes, locales y extranjeras. Para la elaboración de esta tesis, entre las contratadas de aprendizaje analizadas no se observaron colocaciones de aprendizas mujeres. Sin embargo, existían pedidos publicados como avisos en el diario, y también padres y madres que buscaban por los mismos medios ubicar a sus hijas bajo la tutela de una modista para que aprendiera el oficio. “(...) Se precisa una niña para enseñarla a coser”¹⁰⁵ o “una niña que entienda un poco el oficio de modista”¹⁰⁶ son algunos de los avisos similares a los publicados insistentemente por *Mme. Perret-Collard* durante 1856. La mención a “entender un poco el oficio” haría referencia a las habilidades de costura que algunas niñas aprendían en sus casas, junto a sus madres o hermanas mayores, o en las escuelas para niñas. Por su parte, en diciembre de 1855, un aviso clasificado publicado en *El Nacional* expresaba el deseo de colocar a una niña como aprendiz en casa de modista¹⁰⁷.

El oficio de modista –como el de sastre– implicaba dominar habilidades complejas. La capacidad de tomar medidas de clientas, elaborar un molde –es decir, trasladar a un plano de dos dimensiones los diferentes volúmenes que componían un traje–, cortar de manera apropiada los géneros para aprovecharlos en su totalidad, dominar los diferentes puntos y realizar costuras prolijas, e incluso perfeccionar el arte del bordado para las terminaciones de obras finas eran conocimientos que solo dentro del entrenamiento artesanal podían llegar a conocerse¹⁰⁸. Para el mismo período que aquí se analiza, Mc Knight reconstruyó que en la

¹⁰⁵ *El Nacional*, 5/10/1859, p. 3.

¹⁰⁶ *El Nacional*, 10/4/1856, p. 3.

¹⁰⁷ “Se desea colocar una niña de edad de 12 años para aprendiz en una casa de modista. La persona que la necesite ocurra calle Federación 225, frente a la Botica del Indio”, *El Nacional*, 5/12/1855, p. 3.

¹⁰⁸ Ver el caso de la costurera Milagros de Soria a fines de siglo XIX en Buenos Aires, analizado por Marcela Nari: “Finalmente, debió pedir prestado dinero a su hermano para poder aprender el oficio en un taller de confección. Es decir, entre la costura ‘casera’ para la familia y la costura para el mercado existía un salto importante de calificación no reconocido”. Nari, *op. cit.*, p. 8.

ciudad de Toronto el aprendizaje del oficio de modista involucraba un sistema en el cual las jóvenes aprendizas incorporaban gradualmente las habilidades necesarias para poder llegar a dirigir su propio taller o bien lograr ser trabajadoras remuneradas al servicio de otras modistas. Se les enseñaba a coser, leer, escribir y llevar la contabilidad del negocio. También solían ejercitarse en tareas como coser en línea recta, cortar hilos y hacer mandados para la artesana.

Antes de 1840, tanto en Canadá como en Inglaterra, padres o madres debían pagar una tarifa por el privilegio de que sus hijas aprendieran un oficio. Ese monto debía cubrir el costo del alojamiento, así como la educación específica que la niña recibiera. En Inglaterra, niñas de 12 a 14 años debían permanecer bajo la tutela de la maestra entre 2 y 5 años llevando adelante tareas sencillas antes de acceder al entrenamiento de habilidades de costura más complejas¹⁰⁹. En el caso estudiado por Marla Miller, a comienzos del siglo XIX en Connecticut, no parecía haber imperado la costumbre de dejar por escrito contratos de aprendizaje. Sin embargo, ciertas modistas anotaban en sus libros contables y diarios la presencia estable de aprendizas en sus talleres¹¹⁰. Miller señaló que en lugares en los que no había una corporación establecida de artesanas del oficio era difícil precisar los pasos que debía seguir el proceso de aprendizaje. La historiadora consideró que era probable que se tratara de una comunidad de práctica en la que el propio quehacer cotidiano sirviera de entrenamiento para las niñas que se encontraban bajo la tutela de una maestra modista. Ese quehacer podía comprender un primer momento de realizar mandados; mantener el orden y la tienda limpia, y clasificar y organizar insumos y herramientas. Luego aprenderían tareas más sofisticadas, como medir a clientas y anotar las medidas en bocetos que determinarían las formas y los tamaños de las piezas de la prenda. Entretanto, se practicaban distintos tipos de puntos y costuras, desde el hilván hasta los ojales. Solo al terminar el aprendizaje, y no en todos los casos, las aprendizas ganaban acceso al arte de cortar géneros para la elaboración de prendas, que constituía el corazón del oficio de modista y de sastrer¹¹¹. ¿Sería este el caso de las jovencitas que ingresaban como aprendizas en Buenos Aires? Tal vez, como vimos para el caso de los aprendices varones, es posible que solo ciertas habilidades fueran enseñadas y no siempre ni necesariamente las muchachas salieran del taller convertidas en

¹⁰⁹ Mc Knight, *op. cit.*, p. 61.

¹¹⁰ Miller, *op. cit.*, 2006, p. 90.

¹¹¹ Miller, *op. cit.*, 2003, p. 759.

maestras. A su vez, el ingreso a un taller de modista les proveía a niñas y jóvenes la cobertura de sus gastos de manutención como forma de pagar sus horas de trabajo no profesional. Asimismo, permanecer en el taller les abría la puerta a un mundo de contactos que podrían hacer viable la subsistencia a través de la costura.

Como mostré en el capítulo 3, las historiadoras Crowston y Lemercier señalaron que contemporáneamente al arribo de las modistas francesas, en París existían aproximadamente 19.000 aprendices y aprendizas. De ese total, 6000 seguían un aprendizaje de cuatro años o más, casi 11.000 vivían con sus maestros o maestras y casi 13.000 no recibían remuneración¹¹². Las autoras afirmaron que, por aquel entonces, servir como aprendiz o aprendiz en París no constituía garantía de devenir maestro o maestra del oficio. Pero el hecho de que padres y madres continuaran haciendo ingresar a sus hijos e hijas bajo la tutela de artesanos y artesanas sugería que era un modo efectivo de que aprendieran las técnicas necesarias para trabajar. El ingreso familiarizaba a aprendices y aprendizas con un mundo del trabajo en el que era posible encontrar ocupación estable aun si no se devenía maestro o maestra¹¹³. En esa clave podemos analizar las prácticas aquí reconstruidas, que tuvieron como protagonistas a modistas emigradas desde Francia y a sus jóvenes aprendizas.

La experiencia de *madame* Ana Zimmerman que dio inicio al capítulo habilita la posibilidad de rastrear en el tiempo no solo la continuidad de su tienda, sino también la formación de tres jovencitas quienes gradualmente se permitieron trabajar ellas mismas como modistas. Eugenia, Leocadia y Adela, quienes en 1855 fueron registradas como hija, sirvienta y costurera, respectivamente, declararían el oficio de modistas al ser censadas en el año de 1869. De igual modo, encontrar a una antigua dependienta de la modista Eugenia Jahanolt convertida en artesana al frente de su tienda permite suponer la adquisición exitosa de un conjunto de habilidades transmitidas por su maestra.

III. El ocio de las modistas

En una visita a la tienda de una afamada modista de la ciudad, el cronista de *El Nacional* reprodujo un diálogo del que habría sido testigo. Allí, mientras llevaban adelante

¹¹² Crowston y Lemercier, *op. cit.*, p. 283.

¹¹³ *Ibid.*, p. 306.

el conjunto de tareas esperable en su jornada laboral, las oficialas modistas intercambiaban algunas impresiones sobre paseos y salidas por la ciudad:

- ¿Me da las tijeras?
 - ¿Qué incómoda es esta postura para coser!
 - Abra Ud. esa jareta.
 - ¡Ay!, ¿y cuándo llegará el Domingo?
 - Meta Vd. una cuchilla a esa manga.
 - Estuvo Vd. el otro día en el baile...
 - Me saltó el botón.
 - ¿Viste a Mercedes que saltos daba?
 - Esta pollera está muy ajada.
 - ¿Quién tiene la seda negra?
 - ¿Quién me ayuda a desenredar esta madeja?
 - ¿Y Vd. es también de las que van a la cancha?
 - ¿A quién se le ha perdido un ovillo?
 - ¡Un poco de silencio!
 - Ya te vi el domingo muy del brazo con D. Pepito.
 - ¿Pues y vos con Mr. Panchón?
 - Ya le han puesto otra pierna al teatro de Colón.
 - El hilo blanco.
 - ¿Acabarán Vdes. de callarse, señoras?
- Nos prometimos hacer alguna otra visita al consabido taller*¹¹⁴.

Aunque sobre el final la maestra modista parecía hacerse presente para poner orden entre las muchachas, sobrevolaban en la conversación colectiva alusiones a un ocio compartido, a salidas de estas jóvenes con otros hombres y mujeres. Bailes, canchas, paseos por la ciudad, en los que se constataban los cambios en las construcciones porteñas –la “otra pierna” del Teatro Colón, en referencia a sus recientes refacciones– y citas románticas en los días libres de trabajo. Se expresaba el deseo de que llegara pronto el domingo como día de descanso. Algunas muchachas parecían intercambiar comentarios sobre un baile al que habrían asistido en conjunto. Mercedes, una de las oficialas, era señalada como una danzarina peculiar, propensa a dar saltos. Dos de las muchachas conversaban sobre las citas que cada una de ellas había tenido. La cancha a la que una de las oficialas hacía mención tal vez fuera la cancha vieja de pelota, donde regularmente la comunidad vasca se daba encuentro, y suscitaba quejas por el desorden que ocasionaba, “en gran francachela, todos entregados a Baco y al baile ante el público, animados por la música de un mal templado y desconcertado violín”¹¹⁵.

¹¹⁴ *El Nacional*, 2/8/1856, p. 2.

¹¹⁵ *El Nacional*, 4/9/1856, p. 2.

Así, este fragmento también invita a indagar en las actividades de ocio de trabajadores y trabajadoras de la ciudad. El muelle, aquel espacio recientemente inaugurado que servía de entrada para nuevos migrantes en la ciudad, era también un lugar de paseo popular al aire libre¹¹⁶. Publicaba el diario:

“Allí acude la jente extranjera (sic) pobre, y algunas ricas y podemos creernos transportados á otro pais cuando vé uno pasar delante de sí tantos tipos distintos y muchas bellas muchachas mostrando sus trajes y en sus maneras el pais distinto a q⁷ pertenecen, pues que una francesa, en su coquetería y elegancia se distingue pronto de una gallega ó de una inglesa que se cuida poco del modo de llevar su traje y su deshabelle”¹¹⁷.

Nuevamente, las ansiedades de los cronistas frente a la presencia de mujeres extranjeras en la ciudad se hacían presentes, y una manera de expresarlas se manifestaba en el examen atento del modo de llevar su vestimenta.

Algunos años después, una crónica ficcionada del diario *El Nacional* narraba las aventuras de una joven modista, decidida a tomarse el Ferrocarril del Oeste para salir a pasear hasta Morón, aun cuando su amiga no se hubiera presentado a acompañarla. Aquella estación de tren se había inaugurado en 1859, y desde entonces aparecía como un atractivo turístico de fin de semana para las y los porteños, ya que, según se decía, gozar de su clima era muy beneficioso para la salud¹¹⁸. La artesana subió al vagón que la llevaría hasta aquel sitio y muy pronto inició conversación con un pasajero. El resto del recorrido fue para la muchacha un intento afanoso de eludir las insinuaciones de aquel joven, quien, a medida que avanzaban las estaciones, se volvía cada vez más insistente¹¹⁹. Más allá del carácter aleccionador de la nota, la cual alertaba a las jovencitas de las intenciones poco decorosas de los muchachos en este medio de transporte, puede entreverse de todas maneras la práctica corriente entre mujeres jóvenes y trabajadoras de tomarse el tren como paseo en el día de descanso laboral, a la cual se hacía alusión en el diario.

¹¹⁶ Ver Anexo. En el plano de la ciudad se referencian en Observaciones con la letra A el Muelle de Desembarco y el Paseo de Julio, contiguo a aquel.

¹¹⁷ *El Nacional*, 16/3/1857, p. 2.

¹¹⁸ AA.VV. *Síntesis histórica del Partido de Morón*. Instituto y Archivo Histórico. Haedo, 2017. Disponible online <https://historiamoron.files.wordpress.com/2016/08/sintesis-historica-2017.pdf>, p. 12.

¹¹⁹ *El Nacional*, 23/1/1867, p. 2.

IV. Conclusiones

En el presente capítulo busqué poner el foco en diversas iniciativas de modistas para establecer sus tiendas en la ciudad y organizar el trabajo diario en la confección y venta de prendas elegantes. Para hacerlo, comencé por describir un conjunto de prácticas ligadas al consumo de vestuario por parte de distintas mujeres de la ciudad en el período estudiado. Quise mostrar el modo en el que las relaciones de clase, raza y género incidían en tales prácticas. El ideal de vestir “a la última moda francesa” solo podía ser accesible para unas pocas, quienes contaban con el poder adquisitivo como para costear los servicios de las modistas, o podían valerse de estrategias tales como vender vestidos antiguos y comprar unos nuevos con el dinero obtenido. Ese ideal era reforzado no solo por aquellas que efectivamente podían vestirse de manera elegante, sino también por las habituales menciones en la prensa y por la posibilidad de visitar aquellas tiendas de modas como un paseo que no obligaba a adquirir las prendas y accesorios, pero permitía contemplarlos y admirarlos. A su vez, la frecuente publicación de opiniones sobre elegancia, buen gusto y moda en las páginas de *El Nacional* también incluía críticas hacia aquellas mujeres cuyas marcas de subalternidad eran señaladas al examinar sus prendas en el espacio público de la ciudad. Tener la propia ropa sucia o rota o, por el contrario, intentar vestir ropa elegante siendo trabajadora constituyó en la época un motivo de sospecha o ataque. Se construía así una noción de vestuario femenino virtuoso que al reparar en la forma de llevar las ropas también prescribía formas deseables o indeseables de habitar las calles.

Ese contexto de avidez de elegancia habilitó que las modistas francesas pudieran llevar adelante sus tiendas. Así, existían establecimientos que se limitaban a ofertar artículos importados, pero la mayoría combinaban la venta de prendas traídas del exterior con la confección de vestuario a medida. Se estilaba poner a disposición de las clientas revistas europeas, que traían patrones y figurines, y permitían, así, emular los trajes usados por las elegantes de ese continente. Aunque esto tenía el inconveniente del desfase propio de la diferencia de estaciones entre los hemisferios o, como señalaba el *Álbum de Señoritas*, tener que vestirse “en diciembre por los figurines de agosto”¹²⁰. La avidez de consumo elegante contribuyó a que muchas de ellas pudieran mantener abierto su emprendimiento por años.

¹²⁰ Manso, Juana, *Álbum de Señoritas. Literatura, modas, bellas artes y teatros*. Tomo 1, núm. 1, 1/1/1854, p. 5.

Detrás de las fachadas que prometían el más fino lujo francés, las modistas buscaban organizar el trabajo cotidiano de diferentes formas. Algunas mujeres administraban por su cuenta sus propios establecimientos. Aunque era el nombre de la artesana en cuestión el que identificaba la tienda, había otras personas que solían ser parte del equipo laboral estable del lugar. En tales situaciones, habría una buena cuota de autoexplotación, y tal vez el aporte ocasional de trabajadoras estacionales o niñas aprendizas que se entrenarían en el oficio trabajando en el taller. Otras veces, dirigían el taller de confección contratadas por empresarios de la ciudad, quienes solían equipar el local y obtener dos tercios de los ingresos netos de la tienda. En ocasiones, había artesanas que compartían el local con otras mujeres formadas en el oficio o con parientes que oficiaban de dependientes, o también contrataban trabajadoras de manera regular. Cuando se trataba de tiendas-talleres de grandes dimensiones, era posible observar una organización del trabajo como la descrita por el cronista que visitó junto a una amiga el establecimiento de una afamada modista de la ciudad. Un conjunto de mujeres formadas en el oficio se abocaban al trabajo de costura alrededor de una gran mesa, y compartían las herramientas e intercambiaban pareceres sobre lo cansador de la labor. Mientras tanto, la maestra modista dirigiría la actividad, corroboraría la calidad de la hechura y se encargaría de que la charla femenina no ralentizara el trabajo diario. En el período estudiado, la máquina de coser todavía no formaba parte de las herramientas existentes en talleres de modista de Buenos Aires.

Me interrogué por la existencia de aprendizas en las décadas de 1850 y 1860, y por la forma en la que habrían sido formadas en el oficio. Constaté que había jovencitas entrenadas por maestras artesanas que a fines del período estudiado habían logrado establecer una tienda propia o declarar la ocupación de modistas. Esto me permitió poner de relieve que la experiencia del aprendizaje, además de aportar una cuota de trabajo infantil gratuito o barato al servicio de aquellas maestras artesanas, también implicaba entrenamientos concretos en el arte de confeccionar ropas.

Conforme avanzaba el período, los servicios de modista fueron perdiendo el protagonismo del que gozaban durante la década de 1850 como proveedoras exclusivas de elegancia para las porteñas. Tal situación se puso de manifiesto en la gradual desaparición de sus avisos en las páginas del diario y la presencia creciente de grandes tiendas departamentales en el centro de la ciudad.

Busqué, por último, observar de qué modo esa posible autonomía obtenida en el mundo del trabajo podría haberse expresado en la forma de habitar la ciudad o vivenciar el ocio en compañía de otros y otras. Me interrogué acerca de los cambios habidos en Buenos Aires, en términos de expansión y nueva infraestructura urbana, y quise subrayar cómo tales novedades pudieron haber incidido en la experiencia de una modista al pasear por el muelle de pasajeros o subirse a un vagón de tren un domingo.

En el próximo capítulo, al indagar en las nociones honor y justicia entre artesanos, artesanas y trabajadores que acudían al Tribunal de Comercio, algunas de las experiencias laborales de modistas analizadas aquí serán interrogadas en otra clave.

Capítulo 5: Nociones de justicia y derechos entre trabajadores y trabajadoras de las ropas, 1852-1868

El 8 de marzo de 1854, José María de Iturriza inició una demanda contra el empresario Alejandro Lago en el Tribunal de Comercio de la ciudad de Buenos Aires. El motivo que presentó ante la Justicia era que Lago adeudaba alrededor de cuatro años de sueldos impagos a sus dos hijos, José María y Antonio, de 22 y 23 años, respectivamente, colocados en calidad de dependientes en las roperías del empresario en la calle Piedad. “¿Y cómo mis hijos se hacían así esclavos de Lago por años enteros? ¿Cómo lo consentía yo?”, se interrogaba José María padre en su descargo. La respuesta a su pregunta se hallaba en la promesa que Lago había hecho de que con el tiempo los convertiría en habilitados de las tiendas, es decir, los promovería al rol de encargados de administrarlas, con lo que percibirían un tercio de los ingresos de aquellas. Sin embargo, tal ascenso no había ocurrido. Iturriza señalaba: “(...) la experiencia nos ha enseñado que tales promesas no importaban sino redes insidiosas para retener a mis hijos como a negros de África esclavizados”. Y concluía: “Nadie tiene el derecho de servirse de balde de quien no le pertenece”¹. Según su punto de vista, el empresario no podía servirse de ellos a su antojo, ya que eran trabajadores libres, no esclavos. El padre buscaba subrayar no solo la falta de remuneración de sus hijos, sino también el incumplimiento de una promesa de ascenso y el sostenimiento de un arreglo laboral que los acercaba a una forma de trabajo servil. Iturriza identificaba que la colocación de sus hijos les confería derechos que el empresario había ignorado deliberadamente.

Demandas como estas eran frecuentes en el ámbito de la Justicia Comercial de la ciudad. En capítulos previos, tales expedientes judiciales sirvieron para escudriñar en formas de organización del trabajo; sociabilidad étnica entre trabajadores; cultura material de talleres y tiendas, e importación y circulación de textiles, entre otros rasgos de este mundo laboral. Pero en este capítulo indago en expedientes del Tribunal de Comercio de Buenos Aires en el período 1850-1868 con la intención de identificar sentidos de justicia en el ámbito laboral en los propios términos de trabajadores, artesanos y artesanas de las ropas. Cuestiones como expectativas de remuneración, buenos tratos y exigencias razonables por parte de patrones y

¹ AGN, TC, 1854-Don Jose Maria de Iturriza contra Don Alejandro Lago reclamando sueldo de sus hijos. 8/3/1854.

clientes conforme a derecho escrito o consuetudinario, nociones de honor en las que se imbricaban relaciones de raza y género con experiencias del oficio y garantías esperables en situaciones de adversidad son exploradas en este capítulo. Argumento que analizar estos expedientes hace posible distinguir la dimensión del conflicto que aparece en las diferentes experiencias laborales revisadas, y permite reconstruir los términos en los que se dieron tales disputas.

Estudiar las posibilidades que trabajadores y trabajadoras tenían de recurrir a la Justicia Comercial en el período elegido también es una oportunidad para observar facilidades y restricciones en el acceso a los tribunales, tanto expresas como implícitas. Se trataba de hombres y mujeres que habían llegado a esta instancia legal iniciando demandas ellos mismos o compareciendo en pleitos que los y las involucraban. Aquel tribunal, denominado previamente Consulado de Comercio, creado como parte de las reformas borbónicas en el Virreinato del Río de la Plata, era el espacio de justicia que dirimía pleitos de la esfera comercial. A partir de un decreto firmado por Bernardino Rivadavia en 1822, dentro del acto de comercio quedó comprendido también todo lo referente a sueldos y salarios. Tal definición habilitó a que el tribunal arbitrara desde entonces en pleitos como el protagonizado por Iturriza y sus hijos. Como mostraré, se trataba en su mayoría de demandas iniciadas sin intermediación de abogados ni de magistrados letrados de ningún tipo, en las que los sujetos y sujetas comparecían a título personal. Iniciar una demanda sencilla de reclamo de sueldo requería contar con un monto que iba de los \$100 a los \$200 moneda corriente para costear los gastos administrativos que demandaba el tribunal. Si bien a mediados del siglo XIX los jornales de trabajadores y trabajadoras urbanos oscilaban entre los \$15 y los \$20, quien iniciaba un pleito, de todos modos, esperaba que de conseguir lo que consideraba de justicia fuera la persona demandada la que corriera con esos gastos. No obstante, las nociones de lo justo que aparecen en los expedientes y que son analizadas en este capítulo no solo eran expresadas por aquellos que iniciaban reclamos, sino también por las personas que debían comparecer ante la Justicia, comúnmente en situaciones de concursos de acreedores tras la quiebra del negocio propio o de aquel que se administraba.

De los 271 pleitos considerados para la elaboración de los capítulos de esta tesis, solo 16 involucraron a mujeres entre las partes enfrentadas. Ocho de ellas iniciaron la demanda y

las ocho restantes comparecieron ante la Justicia, involucradas en distintos tipos de deudas. A diferencia de otras fuentes del período, en los expedientes analizados no fueron encontradas referencias al color ni a la raza de las personas que intervenían en los pleitos. Como mostraré, existían otras instancias de justicia más próximas y accesibles para efectuar reclamos, principalmente la administrada por el juez de paz de la parroquia en la que se residía. Asimismo, las mujeres que llegaban al Tribunal Comercial por cuenta propia muchas veces lo hacían autorizadas por sus maridos. La historiadora del derecho Carolina Quaglia señaló que hasta la sanción y puesta en vigor del Código Civil, en 1869, la jurisprudencia de origen hispánico, a la que se apelaba y que se enseñaba en la Universidad de Buenos Aires desde la década de 1820, establecía la incapacidad jurídica de las mujeres para suscribir contratos o iniciar demandas legales, a no ser que contaran con la expresa autorización de su padre o de su marido. En caso de no existir este, un juez podía otorgar un permiso equivalente. Por otra parte, las mujeres podían demandar por sí mismas en la Justicia Civil a sus maridos en caso de que, separados de hecho, estos no cumplieran en suministrarles dinero para alimentos y manutención de los hijos². En los expedientes analizados para la elaboración de este capítulo, no todas las mujeres que llevaron adelante acciones legales contaban con autorizaciones masculinas para hacerlo, pero es posible que la existencia de tal restricción, sumada a los costos que imponía el Tribunal Comercial y a la proximidad de otras instancias de justicia más accesibles, contribuyera a que, efectivamente, la presencia femenina en estos legajos fuera minoritaria. El análisis de sus experiencias, no obstante, contribuye a arrojar luz sobre las especificidades históricas de ese acceso a la justicia laboral y a los sentidos de lo que correspondía por derecho para ellas en los mundos del trabajo. A su vez, como analizaré en el capítulo, los juicios por alimentos a veces aparecían entremezclados con concursos de acreedores, cuando el mismo artesano en quiebra era, además, un padre que no cumplía con sus deberes económicos. Explorar tales solapamientos legales constituye una oportunidad para indagar en los mundos del trabajo en un sentido amplio, para así indagar en los trabajos domésticos y artesanales no remunerados de mujeres como actividades cruciales para el funcionamiento de tiendas y talleres administrados por sus maridos.

² Quaglia, Carolina L. “Las capacidades civiles de las mujeres casadas a través de los textos de formación jurídica (siglo XIX)”, *Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, Vol. 03, N° 05, 2016.

Este capítulo entra en diálogo historiográfico con distintas líneas de análisis que entrecruzan al objeto de estudio. En primer lugar, recupero pesquisas que abordaron el funcionamiento de diferentes instancias de justicia durante el siglo XIX. En segundo lugar, menciono exponentes recientes en los que el capítulo se inspira, insertos e insertas en una tradición de historia social de los mundos del trabajo con perspectiva de género que exploraron las nociones de derechos que trabajadores y trabajadoras enarbolaron al comparecer en disputas legales.

En lo que refiere específicamente a la historia de la justicia de Buenos Aires durante el siglo XIX, existe un conjunto nutrido de investigaciones que centraron su mirada en la elaboración y administración cotidiana de la ley, así como en la experiencia de sus magistrados, tanto legos como letrados³. Caracteriza a esta tradición el interés particular de hacer foco en el funcionamiento de instancias de justicia civil y criminal como una dimensión central de la construcción del entramado estatal. A su vez, una línea de investigación que abordó el uso que sujetos sociales subalternos hicieron de la justicia, buscó sondear tanto en sus estrategias de supervivencia como en la configuración de las culturas políticas en las que se encontraban inmersos⁴. El capítulo recupera de estas producciones su reconstrucción del funcionamiento de las distintas instancias de justicia, pero centra su atención en particular en el uso que los trabajadores y trabajadoras de la ciudad hicieron de tales instancias.

Dentro de una línea semejante encontramos los trabajos de Javier Kraselsky y de María Angélica Corva, de los cuales este capítulo retoma sus indagaciones para comprender específicamente la historia del Tribunal de Comercio y su dinámica cotidiana desde su creación y a lo largo del período al que me aboco. Por un lado, Javier Kraselsky historizó el

³ Estudios recientes de este tipo pueden encontrarse en la obra dirigida por Barrera, Darío. *Justicias situadas: entre el Virreinato Rioplatense y la República Argentina 1776-1864*. Ed. UNLP, 2018. Ver, por ejemplo, Barrera, Darío. “Y en el principio fue la justicia. Las alcaldías de barrio: visibilización de un desenredo en la cultura jurisdiccional (de justicia a ‘policía’ y nuevamente a justicia, 1772-1861)”; Corva, María Angélica. “El primer ensayo de organización judicial para el Estado provincial de Buenos Aires (1821-1825)”. Yangilevich, Melina. “Los jueces letrados de Buenos Aires durante el rosismo. Perfiles, trayectorias y vínculos”. Candioti, Magdalena. “Justicia, legalidad y política en Buenos Aires. La construcción de una justicia letrada tras la revolución”, y Gastellu, Sofía. “La justicia de paz en la ciudad de Buenos Aires. La dimensión territorial de una justicia de proximidad”.

⁴ Ver, por ejemplo, Fradkin, Raúl (comp.). *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires rural*, Prometeo Libros, 2007, y Yangilevich, Melina. “Leyes antiguas para un estado moderno. Prácticas jurídicas en la provincia de Buenos Aires durante el período de la codificación”. En Barrera, Darío (comp.). *Justicias y fronteras. Estudios sobre historia de la justicia en el Río de la Plata (siglos XVI-XIX)*. Ed. Universidad de Murcia, 2009.

entramado corporativo y los intereses de los comerciantes que se desempeñaban en funciones en el Consulado de Comercio del Virreinato del Río de la Plata, en un momento en el que concernían a este tanto el fomento de la industria y el comercio como el arbitraje en pleitos de la esfera comercial⁵. Por su parte, María Angélica Corva, dentro de un estudio más amplio sobre la construcción de las diferentes instancias y fueros de justicia en Buenos Aires a lo largo del siglo XIX, centró su mirada en ese tribunal para dar cuenta de las peculiaridades de la justicia que se impartía allí⁶. Su indagación acerca de las tradiciones coloniales que pervivieron hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XIX, los distintos magistrados que integraron el fuero, la forma de resolución de las demandas, la dinámica de apelación y los cambios que introdujo la sanción del Código de Comercio, en 1859, en el funcionamiento cotidiano del tribunal son aspectos que la autora analiza exhaustivamente y en los que este capítulo se basa para dar un marco a las experiencias de justicia que busca estudiar.

Cabe destacar que la preocupación de Corva y de Kraselsky era sondear la dinámica institucional del consulado y tribunal, y, tal vez por ello, dieron por sentado que la definición de “comerciante” podía ser aplicada a cualquiera de las personas que se vieran involucradas en un pleito en ese fuero, aun atendiendo a las diferencias de capitales y jerarquías entre las partes. Como ya expuse, la delimitación de lo que contaba como acto de comercio establecida por Rivadavia y la inclusión de sueldos y salarios como un aspecto de la actividad comercial permitieron hacer ingresar al tribunal a un conjunto de personas que este capítulo considera trabajadores y trabajadoras: sastres, modistas, dependientes, aprendices, conchabados y conchabadas que reclamaban por salarios impagos. En esos casos, aparecían con nitidez las diferencias entre trabajadores y comerciantes. Pero al mirar de cerca los expedientes, existían experiencias en las que el límite resultaba más borroso. ¿Era trabajador o comerciante el sastre o modista que pleiteara contra un cliente que adeudaba el dinero que había costado la

⁵ Kraselsky, Javier. “De las Juntas de Comercio al Consulado. Los comerciantes rioplatenses y sus estrategias corporativas, 1779-1794”, *Anuario de Estudios Americanos*, 64(2), 2007; *Las estrategias de los actores del Río de la Plata: Las Juntas y el Consulado de Comercio de Buenos Aires a fines del Antiguo Régimen. 1748-1809*. Tesis de posgrado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2011, y “Las corporaciones mercantiles y los comerciantes ingleses en el Río de la Plata. Surgimiento, apogeo y declinación del Consulado de Buenos Aires, 1794-1821”, *Varia Historia* (Vol. 36), 2020.

⁶ Corva, María Angélica, “Íntegros y competentes. Los magistrados de la provincia de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX”. En Barrera, Darío (comp.). *Justicias y fronteras. Estudios sobre historia de la justicia en el Río de la Plata (siglos XVI-XIX)*. Ed. Universidad de Murcia, 2009; *La administración de justicia en la provincia de Buenos Aires, 1853-1881*. Tesis doctoral en Historia, Universidad Nacional de La Plata, 2013 y “El primer ensayo de organización judicial...”, *op. cit.*, 2018.

confección a medida de su ropa⁷? ¿Era comerciante un artesano cuya tienda era una precaria casilla de madera⁸? La exploración de pleitos de estas características apunta a describir experiencias laborales de ese tipo, de manera tal que sea posible aventurar respuestas a esos interrogantes.

Este capítulo se nutre de la historiografía que, desde una óptica thompsoniana, entendió las instancias legales y las interpelaciones a poderes públicos como arena de disputa por aquello que era considerado justo, al ras de la experiencia de trabajadores y trabajadoras. En esa línea, entre las producciones realizadas en las últimas décadas que sirven de referencia aquí, cabe mencionar a un conjunto de historiadoras de Brasil y la Argentina que centraron su atención en diferentes problemas históricos con sus respectivas periodizaciones y recortes geográficos, pero comparten una perspectiva teórico-metodológica arraigada en la historia social de los mundos del trabajo con perspectiva de género. La historiadora Cristiana Schettini, en su estudio sobre prostitución, circuitos migratorios y disputas entabladas ante los poderes municipales entre fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, observó cómo hombres y mujeres vinculados al comercio sexual interponían sus propios sentidos acerca de lo que era o no era explotación en Buenos Aires y en Río de Janeiro frente a funcionarios de policía y en diferentes instancias de justicia⁹. Al subrayar las perspectivas de esos hombres y mujeres, Schettini corrió el foco de su investigación más allá de las nociones morales sobre la actividad que movilizaban las autoridades públicas y los organismos internacionales.

Por su parte, la investigadora Valeria Pita indagó en las construcciones sobre derechos que trabajadores y trabajadoras de la ciudad de Buenos Aires buscaban hacer valer a lo largo

⁷ Ver, por ejemplo, AGN, TC, 1851-Don Pedro Lacoste contra Don Pedro Laserse por cobro de pesos.

⁸ Ver, por ejemplo, AGN, TC, 1860-Don Pedro Cayetano Capellini contra el concurso de Don Juan B. Ferro sobre cobro de pesos.

⁹ Schettini, Cristiana. “Esclavitud en blanco y negro: elementos para una historia del trabajo sexual femenino en Buenos Aires y en Río de Janeiro a fines del siglo XIX”, *Entre pasados*, n. 29, 2006; “Exploração, gênero e circuitos sul-americanos nos processos de expulsão de estrangeiros (1907-1920)”, *Revista TEMPO*, 2012; “Ordenanzas municipales, autoridad policial y trabajo femenino: la prostitución clandestina en Buenos Aires, 1870-1880”, *Revista Historia y Justicia*, 2016; “El negocio del prostíbulo: poder municipal y trabajo sexual. Buenos Aires, 1870-1887” en Andujar, Andrea *et al. Vivir con lo justo. Estudios de historia social del trabajo en perspectiva de género*. Rosario: Prohistoria, 2016, y “El dinero de las prostitutas”, en Schettini, Cristiana. y Suriano, Juan. (comp.). *Historias cruzadas. Diálogos historiográficos sobre el mundo del trabajo en Argentina y Brasil*. Buenos Aires: Ed. Teseo, 2019.

de la segunda mitad del siglo XIX¹⁰. Al escudriñar en la forma en que eran interpretadas por ciertos trabajadores las disposiciones municipales de higiene frente a la epidemia de fiebre amarilla (1871), Pita logró subrayar sus sentidos de justicia en torno a cómo y dónde residir y trabajar. A su vez, puso de relieve las estrategias de mujeres ancianas, viudas y trabajadoras pobres a la hora de peticionar frente a autoridades municipales, valiéndose de un lenguaje sobre lo que correspondía por derecho y consiguiendo apoyos de vecinos notables, ex patrones, curas párrocos y jueces de paz. En una línea semejante, un artículo realizado por Fabiane Popinigis y Henrique Espada Lima indagó en arreglos laborales de dependientes de comercio y mujeres ocupadas en tareas de servir en Río de Janeiro entre 1830 y 1880, en sus reclamos por remuneraciones y en cómo la posibilidad de conseguir (o no) aquello que era considerado justo en el trabajo estaba atravesada por relaciones de género, raza y edad¹¹. A su vez, la mirada de Fabiane Popinigis en este trabajo y en otros previos, específicamente situados en las experiencias de dependientes de comercio entre el imperio y la república, permite arrojar luz sobre mi propio problema de estudio, tal como mostraré al volver sobre la demanda de la familia Iturriza¹².

Para la elaboración del capítulo, fueron analizados 271 legajos del Tribunal Comercial comprendidos en el período 1848-1869 de un total aproximado de 8000 expedientes¹³. Entre los criterios de selección para la construcción del corpus documental

¹⁰ Pita, Valeria. “Intromisiones municipales en tiempos de fiebre amarilla: Buenos Aires, 1871”, *Revista Historia y Justicia*, 2016a; “Trabajadores, agentes municipales y luchas por derechos durante la epidemia de fiebre amarilla de 1871”, en Andujar, Andrea *et al.* *Vivir con lo justo: estudios de historia social del trabajo en perspectiva de género*. Argentina, siglos XIX y XX. Rosario: Prohistoria, 2016b; “Tenderos, trabajadores y agentes municipales en los mercados de abastecimiento. Buenos Aires, 1857-1880”, en *II Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana e Ibérica de Historia Social*, Buenos Aires, 1-3 de marzo de 2017; “Auxilios, costuras y limosnas. Una aproximación a las estrategias de vida de mujeres en la ciudad de Buenos Aires. 1852-1870”, *Revista estudios del ISHIR*, 2018; “Trabajo, deudas y supervivencias cotidianas. Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX”, ponencia presentada en *III Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana e Ibérica de Historia Social*, Lima, octubre 2019, y “El arte de demandar. Versiones de vida, redes políticas y solicitudes públicas de viudas, ancianas y trabajadoras. Buenos Aires, 1852-1870”, *Travesía Revista de Historia Económica y Social*, vol. 22, 2020.

¹¹ Espada Lima, Henrique y Popinigis, Fabiane. “Maids, Clerks and the Shifting Landscape of Labor Relations in Rio de Janeiro. 1830-1880”, en *IRSH*, 2018.

¹² Popinigis, Fabiane. *Trabalhadores e patuscos. Os caixeiros e o movimento pelo fechamento das portas no Rio de Janeiro (1850-1912)*. Disertación de maestría presentada en el Departamento de Historia del Instituto de Filosofía y Ciencias Humanas de la Universidad Estadual de Campinas, 1998; “‘Todas as liberdades são irmãs’: os caixeiros e as lutas dos trabalhadores por direitos entre o império e a república”, *Estudos Históricos* (Rio de Janeiro) 29 (59), 2016.

¹³ El total de 8000 expedientes para el período estudiado fue calculado tomando un promedio de alrededor de 400 legajos abiertos cada año entre 1848 y 1862, según estimaciones propias a partir del catálogo confeccionado por el Archivo General de la Nación.

revisado primó la búsqueda de trabajadores y trabajadoras de las ropas entre las partes en disputa y la atención a conflictos que involucraran a artesanos y artesanas en general. Se estudiaron especialmente los expedientes que llevaban por título “por cobro de pesos”, los cuales aludían a demandas por deudas, y aquellos en los que aparecían artesanos o artesanas concursados por quiebra¹⁴.

El capítulo se organiza de la siguiente manera: en un primer momento, expongo el funcionamiento del Tribunal de Comercio y describo posibles caminos que hubieran llevado a trabajadores y trabajadoras hasta sus estrados. En un segundo momento, vuelvo sobre el expediente de Iturriza contra Lago, que dio inicio al capítulo, para indagar en nociones racializadas de justicia en el ámbito del trabajo. En tercer lugar, me pregunto por las ideas de honor, ley y costumbre en ciertos reclamos y busco evidenciar las relaciones de género entramadas en los sentidos de lo justo. En cuarto lugar, me detengo a revisar cuáles fueron los cambios que introdujo (o no) la sanción y puesta en marcha del Código de Comercio en 1859 en lo que respectaba a la apelación al Tribunal de Comercio como un espacio de justicia para trabajadores y trabajadoras. Luego, analizo expedientes iniciados con el formato de concurso de acreedores para arrojar luz sobre experiencias de insolvencia de sastres y modistas y describo alternativas posibles que estuvieron a su alcance, entre las cuales estaban la fuga, la cárcel y la cesión de bienes. A partir del análisis de concursos en los que mujeres de artesanos aparecieron como acreedoras de sus maridos, quienes adeudaban pensiones de alimentos, me interrogo, por último, sobre usos insospechados del tribunal para el reclamo sobre trabajos domésticos no remunerados.

I. El Tribunal de Comercio de Buenos Aires

El funcionamiento del Tribunal de Comercio se retrotrae a la sanción de la cédula de erección del Real Consulado de Buenos Aires, el 30 de enero de 1794, por Carlos IV, como parte de las medidas descentralizadoras que promovió el reformismo borbónico. Ante el aumento del comercio ocasionado por la extensión del tráfico tras la sanción de la libertad de intercambio, en 1778, desde distintas ciudades puerto bajo dominio español se hicieron

¹⁴ No fueron tenidos en cuenta otro tipo de expedientes habituales en el tribunal, tales como pleitos iniciados por incumplimientos de pagarés o letras de cambio, o demandas por averías en buques comerciales.

peticiones para crear consulados mercantiles. Tal institución actuaba como un cuerpo encargado de fomentar y proteger el comercio y funcionaba a su vez como tribunal mercantil¹⁵. Se trataba de un fuero particular para juzgar a los comerciantes, así como un órgano de fomento para proteger los intereses de sus miembros.

Las partes solían comparecer sin intermediarios: la presencia de abogados en este tipo de juicios resultaba marginal durante el período estudiado y la representación por medio de un apoderado debía ser solicitada al inicio del juicio y aprobada formalmente por las autoridades del tribunal¹⁶. Oídas las partes, se debía buscar “ya la transacción voluntaria, ya el compromiso en arbitradores y amables componedores”. De no avenir las partes, se concretaba el juicio verbal y se votaba la sentencia. Si el negocio era de difícil prueba, se podía realizar juicio escrito con un plazo máximo de ocho días. Si llegaba a ocurrir alguna dificultad de derecho grave, debía recurrirse al asesor titular, quien era un magistrado letrado. Cuando la disputa legal superaba los mil pesos, se podía apelar la sentencia ante la Alzada de Comercio, un tribunal formado por un oidor de la Real Audiencia y dos comerciantes elegidos por él, propuestos por las partes en pugna. Contra el fallo del tribunal de alzada cabía en ocasiones el recurso de nulidad o de injusticia notoria ante el Consejo de Indias¹⁷.

De acuerdo con María Angélica Corva, después de 1810 y hasta la sanción del Código de Comercio de la provincia de Buenos Aires, en 1859, el corpus legal al cual se apelaba para resolver los conflictos comerciales seguía este orden: 1) las leyes expedidas después de 1794, 2) las normas contenidas en la cédula ereccional de la corporación, 3) las ordenanzas del Consulado de Bilbao, 4) las leyes de Indias y 5) las leyes de Castilla. La costumbre y los usos comerciales acompañaban esta legislación como fuentes del derecho mercantil¹⁸. En 1822,

¹⁵ Corva, *op. cit.*, 2007, p. 2.

¹⁶ Ver, por ejemplo, AGN, TC, 1849-D Jose Mariano Muñoz en representación de Pedro Puyos contra Da Juana Maria Laserra por cobro de pesos; 1851-Wedekind y compañía en representación de Schalepter Sachallater y Kiutemer contra Don Fernando Jammes por cobre de cantidad de pesos; 1854-Don Manuel Aramburu en representación de D Juan de Olano contra Don Manuel Sanchez por cobro de pesos; 1856-Don Jose Antonio de María en representación de Don Bernabé Escalada con los Señores Vivas y Billinghamurst sobre cobro de pesos; 1858-Don Jose Maria Echeverría en representación de Don Jose Larañaga y otros con Don Jose Coelho Meyrelles; 1860-Don Sebastián Mas en representación de su hermano Don Jose Mas contra Don Pedro Font por cobro de pesos, y 1869-Natta D Pedro representado x D Juan Tiorna contra D Ernesto Garibari sobre entrega de una factura de guantes.

¹⁷ Corva, *op. cit.*, 2007, pp. 3-4.

¹⁸ “Las Ordenanzas mencionadas eran las que la hermandad de comerciantes de Bilbao había redactado y el rey Felipe V aprobado el 2 de diciembre de 1737. Sus veintinueve capítulos contenían 723 leyes o números que regían la organización y el régimen de la institución, de los mercaderes y sus libros, compañías de comercio,

el gobierno de Bernardino Rivadavia marcó un hito dentro de la legislación mercantil existente al generar para Buenos Aires un decreto para definir el acto de comercio, que hasta ese momento había permanecido difuso y sujeto a disputas. En adelante, quedaba comprendido bajo la órbita del Tribunal de Comercio

“todo convenio por el cual se ha comprado una cosa para revenderla, o alquilar el uso de ella, bien sea en el mismo estado que se compró, o después de darle por el trabajo otra forma de mayor o menor valor. Toda operación sobre letras o cualquiera otro género de papel de comercio, de tesorería o fondos públicos. Todo sueldo, salario, compra de provisiones, útiles o materiales, y contratos pertenecientes a transportes por agua y por tierra”¹⁹.

Las remuneraciones de distintos trabajadores y artesanos –entre quienes se contaban costureras, modistas, sastres y dependientes– eran parte de todo aquello que quedaba comprendido dentro del acto de comercio, de acuerdo con las definiciones rivadavianas. Esta medida apuntaba a clarificar competencias en el marco del arbitraje que realizaba el consulado como órgano corporativo en el que los comerciantes pleiteaban, que designaba a su vez a otros comerciantes como mediadores. Pero, aunque ese rol se veía fortalecido, el propio gobierno había logrado sustraerle a esta institución el poder de fomento de la industria y del comercio, al crear paralelamente una Junta de Comerciantes, presidida por el propio Bernardino Rivadavia, con la intención liberal de menoscabar los privilegios corporativos del consulado²⁰.

¿Por qué motivos llegaban al Tribunal de Comercio los trabajadores y trabajadoras de la ciudad? Existían dos grandes posibilidades: ser quien hubiera iniciado el pleito o comparecer como persona demandada. En el primer grupo solían ubicarse las demandas tituladas “por cobro de pesos”, muchas de las cuales hacían referencia a sueldos o salarios impagos. Dentro del segundo grupo se encontraban los artesanos o artesanas en quiebra o fallidas, quienes eran convocados a las instancias de juicio con sus acreedores para acordar formas de saldar las deudas habidas. ¿Y cómo accedían al tribunal aquellos y aquellas que iniciaban la demanda? ¿Qué otras instancias de justicia existían?

contratos, comisiones, letras de cambio, vales y libranzas, corredores, quiebras, fletamentos, naufragios, averías, seguros, capitanes y pilotos, régimen de la ría, carpinteros y calafates y galarreros y barqueros. Las fuentes de su texto fueron las ordenanzas que la hermandad se había dado en 1459, confirmadas por Felipe II en 1560, las leyes francesas de 1673 y 1681, los reales privilegios concedidos a Burgos y Bilbao, los usos y prácticas comerciales de la época y la jurisprudencia consuetudinaria”. Corva, *op. cit.*, 2007, p. 6.

¹⁹ Extracto del decreto del 25 de abril de 1822. Registro Oficial, p. 88. Citado en Corva, *op. cit.*, 2007, p. 8.

²⁰ Kraselsky, *op. cit.*, 2020, p. 669.

A mediados del siglo XIX, en la ciudad de Buenos Aires el Tribunal de Comercio no era el único lugar para reclamar frente a situaciones injustas en el ámbito laboral, o no necesariamente el más eficaz. A partir de 1821, con el desmantelamiento de la institución del Cabildo, llevado adelante por el gobernador Martín Rodríguez y por Bernardino Rivadavia, se crearon justicias de paz en la ciudad y en la campaña. Su jurisdicción en el ámbito urbano se correspondía aproximadamente con la de cada una de las parroquias existentes. Se trataba de una justicia lega, no letrada, a cargo de vecinos reconocidos. Intervenían en juicios verbales, en disputas por deudas inferiores a cuatro mil pesos, procurando mantener un tono amigable y conciliatorio entre las partes²¹. Sus resoluciones podían ser apeladas, y la demanda se elevaba al Tribunal Civil o Comercial. Esta justicia de proximidad que encarnaban los jueces de paz resultaba además menos onerosa y de más sencillo acceso que las esferas de los tribunales, quienes recaudaban dinero para su propia caja en cada demanda en la que intermediaban.

¿Cuál era el costo de iniciar un pleito en la justicia comercial? En diciembre de 1860, con la carátula “Doña Petrona López contra Don Juan Baldrig sobre liquidacion de una sociedad”, tuvo lugar en el Tribunal de Comercio una demanda por la cual López reclamaba a Baldrig lo que le correspondía por el negocio de almacén en La Boca del Riachuelo que habían compartido y habían hecho fructificar juntos por el lapso de ocho años. Pasado ese tiempo, Baldrig había echado a López de la casa en la que ambos vivían y dijo que todo le pertenecía solo a él. El pleito duró alrededor de cuatro meses, luego de los cuales llegaron a un acuerdo y Petrona desistió de proseguir el reclamo. Al concluir el expediente, el escribano del tribunal listaba los gastos que había generado la demanda: un total de \$136 y 2 reales en concepto de los decretos emitidos (\$32), de 21 notificaciones en el radio de las 6 cuadras del tribunal (\$84), 2 fuera del radio (\$8), 2 conocimientos (\$4), 9 fojas al tasador (\$22) y 2 sellos (\$6)²².

Las fronteras entre justicias eran porosas y a menudo existían vasos comunicantes que conducían a las personas por diferentes instancias, debiendo apelar a distintos

²¹ Sobre la creación, funciones y competencias de la justicia de paz en la ciudad entre 1821 y el segundo gobierno de Rosas, ver Gastellu, *op. cit.* Para indagar sobre sus atribuciones y características en la ciudad de Buenos Aires, pero especialmente en la campaña rural entre 1852 y 1874, ver Corva, *op. cit.*, 2013.

²² AGN, TC, 1860-Doña Petrona Lopez contra Don Juan Baldrig sobre liquidacion de una sociedad, folio final.

magistrados para conseguir lo que consideraban que les correspondía. El 28 de febrero de 1855, Jorge Honoré, de origen francés y de profesión cortador de sastre, decidió acudir a la Justicia a fin de reclamar los sueldos impagos que le adeudaba su patrón, el empresario don Agustín Saavedra²³. Las peripecias del artesano para conseguir lo que según él “era de justicia” muestran las complicaciones y derivas que podía afrontar en ese momento un trabajador a la hora de demandar a su patrón. Comenzó por acudir al juez de paz de su parroquia, quien señaló que, por el monto de la deuda, el asunto estaba fuera de su competencia. Decidió así dirigirse al juez de primera instancia en lo civil, quien falló a su favor y dio autorización al juez de paz para que procediera a dar aviso a Saavedra, pero este magistrado se negó a hacerlo. Tal vez el estatus social económico del comerciante hubiera desalentado al juez de paz a intervenir activamente: censado ese año como hacendado, esposo de una heredera de la familia Medrano, dueño de una casa de azotea de un piso, Saavedra ostentaba una posición de poder en la parroquia de San Miguel²⁴. Finalmente, el comerciante compareció y apeló la sentencia, y señaló que, por tratarse de una sociedad mercantil, el caso debía ser juzgado específicamente en el Tribunal de Comercio, ya que la justicia civil no tenía competencia en la materia²⁵. En las palabras del empresario, se evidenciaba el conocimiento que existía sobre el decreto rivadaviano y las competencias de las distintas esferas de justicia. Por su parte, el cortador no volvió a apelar; tal vez le resultara muy oneroso continuar con la demanda.

En el recorrido que siguió el cortador Jorge Honoré se ponen en evidencia un conjunto de contactos con diferentes magistrados que implicaban desplazamientos a través de la ciudad. El propio juez de paz de su parroquia²⁶ parecería haberle sugerido que por el monto reclamado debía acudir directamente al Tribunal de Primera Instancia. De esta manera, desde la parroquia de San Miguel, pudo haberse desplazado a pie, recorriendo las cinco cuadras hasta el viejo casco histórico, para así llegar a la manzana comprendida entre las calles Perú,

²³ AGN, TC, 1855-Honore, Jorge contra Agustín Saavedra por cobro de pesos.

²⁴ Censo de Población de Buenos Aires, 1855. Parroquia de San Miguel, cuartel 12º, cédula n° 15. Calle de Cuyo n° 115. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6SF3-V39?personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMWQ9-DWN>.

²⁵ AGN, TC, 1855-Honore, Jorge contra Agustín Saavedra por cobro de pesos, f. 23/3/1855.

²⁶ Al respecto Corva señaló que “A pesar de todos los cambios que se anunciaban después de la caída de Rosas, el juez de paz siguió concentrando funciones militares, electorales, de escribano y se desempeñaba como agente del ejecutivo, por encargos del Gobierno –a través de sus ministros– y en su carácter de comisario, recibiendo órdenes del jefe de policía”. Corva, *op. cit.*, 2013, p. 116.

Bolívar, Moreno y Potosí²⁷. En esa manzana se encontraban además las Cámaras Legislativas, la Biblioteca de la ciudad, la Oficina de Estadística, el Departamento Topográfico, la sede de la universidad, la Iglesia de San Ignacio y el Colegio de San Carlos. Y era a lo largo de la calle Perú donde se encontraban las principales tiendas de sastres y modistas. Esa proximidad puede haber sido un factor para estos trabajadores y trabajadoras a la hora de ponerse en conocimiento de los pasos a seguir para efectuar una demanda por salarios o trabajos impagos. Quienes vivían a mayor distancia tal vez tuvieran otros contactos que les permitirían saber de los procedimientos legales. Al momento del censo de 1855, el escribano Miguel Mogrovejo, quien se desempeñaba dentro del Tribunal Civil²⁸, residía en la parroquia de Monserrat junto con su esposa, sus dos hijos y cuatro sirvientes y sirvientas, en una casa de un piso con azotea de la calle Potosí al 200. En la cuadra de su casa, vivían dos carpinteros españoles, y junto a ellos, una costurera de profesión con su hija, que compartía el mismo oficio²⁹.

El funcionario que censó la cuadra del escribano Fausto Gómez, quien se desempeñaba en la esfera del Tribunal de Comercio³⁰, resolvió dejar asentado el color de trabajadores y trabajadoras registrados como negros, pardos o morenos. Así, sabemos que en la misma cuadra de la residencia del escribano habitaban una planchadora parda, una mucama morena y un artesano botero pardo. También había costureras y cigarrereras³¹. Los sitios de morada de estos funcionarios no se encontraban alejados de aquellos de diferentes trabajadores y trabajadoras. Esta cercanía al nivel de la residencia pudo haber sido otro factor de contacto con estos escribanos, quienes se desempeñaban cotidianamente en la resolución de conflictos legales, algunos de los cuales involucraban disputas de los mundos del trabajo.

²⁷ Ver plano en Anexo. Manzana en la que se encontraba el Tribunal señalada con la letra n.

²⁸ AGN, Tribunal Comercial, Almada, José María, contra Juan Fernandez, cobrando los sueldos de su hijo José María Almada.

²⁹ Censo de Población de Buenos Aires, 1855. Parroquia de Monserrat, cuartel 19°, cédula n° 70 <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6SDS-76C?personUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMW3Y-BNZ>.

³⁰ AGN, Tribunal Comercial, 1853-Almada, José María, contra Juan Fernandez, cobrando los sueldos de su hijo José María Almada, f. 4.

³¹ Censo de Población de Buenos Aires, 1855. Parroquia de San Miguel, cuartel 18°, cédula n° 92 <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6SF3-TW7?personUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMWQ9-KFK>.

Existían diferentes formas de acceder al tribunal: por propios medios, aconsejado por un juez de paz, teniendo tal vez contacto al nivel de la parroquia con escribanos que se desempeñaban como funcionarios en la justicia comercial. El hecho de que diferentes personas que vivían de su trabajo hubieran acudido a esta instancia de justicia pone de relieve que existía entre ellas el conocimiento de que en aquella esfera podían reclamarse derechos y denunciarse irregularidades ocurridas en el espacio de trabajo. Si bien había gastos administrativos que la volvían onerosa, las personas que vivían de su trabajo y que iniciaban una demanda parecían tener una expectativa concreta y fundada de alcanzar una resolución favorable para ellas, dado que conseguir lo que les correspondía también implicaba que la parte contraria corriera además con los gastos del pleito.

II. ¿Trabajo libre? Experiencias de dependientes y nociones racializadas de justicia

El extenso expediente legal que contiene la disputa entre Iturriza, sus hijos y el empresario Lago permite aproximarnos al carácter complejo del vínculo laboral entre dependientes y empresarios roperos, complejidad que también compartían otras ocupaciones urbanas que en la época analizada implicaban una contigüidad entre la convivencia, el trabajo y los lazos de familia, como señalé en capítulos previos. Pero, a diferencia de aprendices y aprendizas o personas ocupadas en las tareas de servir en espacios domésticos, en la colocación de los dependientes existían otras expectativas de movilidad social y económica y de beneficios a percibir. Esto se manifestaba en los dichos de Iturriza padre: la promesa de una habilitación implicaba que los jóvenes pudieran convertirse en potenciales socios del empresario. Para él, sostener un vínculo laboral en el que sus hijos no percibieran remuneración alguna equivalía a tratarlos como esclavos.

El pleito se inició en marzo de 1854 y finalizó en octubre de ese mismo año. La tenacidad de Iturriza para sostener el reclamo y las diferentes estrategias desplegadas por Lago para defenderse sugieren que el padre habría tenido chances reales de poder alcanzar lo que resultaba de justicia para sus hijos. El 16 de marzo, ambas partes comparecieron en el tribunal y convinieron en que se diera comienzo a un juicio arbitral. Tanto Iturriza como Lago debían señalar candidatos –quienes tenían que ser comerciantes de la ciudad– que actuarían como árbitros, los cuales serían aprobados por el tribunal para que realizara cada

uno un laudo o dictamen sobre la cuestión. De no llegar a un acuerdo, el tribunal nombraría un tercer juez árbitro, y si no existía forma de llegar a un consenso debían resolver el asunto por votación. El 17 de marzo, Iturriza sugirió el nombre del comerciante Ciríaco González, quien estaba al frente de una tienda de ropería en la calle San Martín n° 32 y era oriundo de Montevideo, al igual que él³². Esto tal vez fuera evidencia de algún tipo de relación entre Iturriza padre y González en su juventud, ya que el comerciante ropero tenía 37 años y hacía 20 que residía en Buenos Aires. El 21 de marzo, Lago se presentó ante el tribunal, señaló que en el acta que daba inicio al pleito se habían omitido sus declaraciones y remarcó que la colocación de los menores en su tienda había sido efectuada a pedido de Iturriza “como un servicio en sus apuradas circunstancias”, de las que no dio más detalle³³. Presentó como candidato a juez arbitrador a Exequiel Castro, pero días después rectificó su nominación, ya que Castro era entonces patrón de uno de los dos jóvenes, quien ya no desempeñaba funciones en la tienda de Lago, pero trabajaba como dependiente en otro sitio. En su lugar, sugirió a Agustín Nazarri, un comerciante al por menor, cuyo establecimiento se encontraba en la calle Artes n° 155³⁴.

A lo largo del mes de mayo, cada una de las partes presentó pruebas con las que esperaba inclinar la balanza a su favor. José María y sus hijos hicieron llegar un desglose pormenorizado en el que constaban no solo sus pretensiones de remuneraciones mensuales y correspondientes aumentos a lo largo del tiempo trabajado, sino que además listaban los gastos en los que había incurrido Lago para su manutención como saldo que debía descontarse de lo que finalmente percibieran. Entendían que los tres primeros meses trabajados debían considerarse “a mérito” y no recibir sueldo alguno por ello, y luego comenzarían percibiendo \$150 mensuales y acabarían cobrando de esta manera: \$450 José María, en calidad de dependiente que llevaba la contabilidad de ambas tiendas de Lago, y \$400 Antonio, como aprendiz de sastre y dependiente. Por los más de cuatro años trabajados esperaban hacerse acreedores de \$29.850 entre ambos, de los que descontarían \$12.620 que

³² Censo de Población de Buenos Aires de 1855, Parroquia de Catedral al Norte, cuartel 3°, cédula 17 <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6SF3-PKP?i=16&personUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMWQ9-G1F>.

³³ AGN, TC Iturriza vs. Lago, 21/3/1854.

³⁴ Censo de Población de Buenos Aires de 1855, Parroquia de San Nicolás, cuartel 13°, cédula 177 <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-DCS9-7Z1?i=176&personUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMW31-KH7>.

había gastado su patrón en vestuario y manutención, por lo que recibirían un saldo neto de \$17.230³⁵. Iturriza padre se preocupó en señalar: “No hay ni ha habido hace muchos años un solo dependiente el más infeliz el más subalterno de cualquier casa de comercio que no haya ganado según su edad y sus aptitudes, desde 200 pesos hasta 500”³⁶ al mes.

Por su parte, Lago hizo su presentación de pruebas y calculó un monto de sueldos muy inferior al que había sido pedido por los jóvenes. Entre ambos, según su criterio, debían percibir un total de \$18.820. Pero su estimación de los gastos efectuados en manutención ascendía a más de \$27.000. El empresario se ocupó de incluir en ese cálculo no solo el dinero desembolsado en la adquisición de prendas de indumentaria elegante para los hermanos y su lavado mensual, sino también el costo de regalos que le habría hecho a la familia Iturriza, y hasta el gasto en colchones para que los hermanos durmieran en la tienda en la que trabajaban³⁷. Destacaba en su alegato que en su opinión los jóvenes no debían percibir sueldo, ya que nunca había sido estipulado ni convenido un monto. El empresario dejaba entrever que lo unía algún tipo de parentesco con don Iturriza y creía que podía ofender la delicadeza del vínculo señalando una remuneración. Finalmente, concluía que, en esta instancia del pleito, consideraba que le correspondía a él el derecho de que se le abonaran los gastos efectuados a lo largo de la estadía de los menores en sus tiendas.

En junio fue el turno de los jueces arbitradores de emitir sus laudos a partir del examen de la evidencia proporcionada por las partes. Ciríaco González, comerciante al frente de una ropería, fue categórico: no resultaba verosímil que los dependientes de Lago hubiesen permanecido tanto tiempo prestándole servicios de no haber estado persuadidos de que su trabajo debía ser bien compensado³⁸. No obstante, en su función de arbitraje intentó dirimir las diferencias acercando las exigencias a un punto medio entre las partes y señaló que los hermanos Iturriza deberían percibir un total de \$7480 entre ambos por los más de cuatro años trabajados para Lago. Por su parte, Agustín Nazarri, el otro juez arbitrador, no estuvo de acuerdo con la apreciación de González. Compartió a lo largo de su escrito el punto de vista de Lago y afirmó que la entrega de regalos a la familia era evidencia de que no correspondía

³⁵ AGN, TC-Iturriza vs. Lago, f. 21-22.

³⁶ AGN, TC-Iturriza vs. Lago, 19/5/1854.

³⁷ AGN, TC-Iturriza vs. Lago, f. 45, 30/5/1854.

³⁸ AGN, TC-Iturriza vs. Lago, 8/6/1854.

además abonar sueldos a los hermanos. En este punto, el comerciante incurría en una contradicción, ya que de tratarse de regalos no estaba claro por qué deberían haber figurado como deudas que correspondía saldar a los Iturriza. Y agregó más información: cuando, tiempo antes, Lago preparaba un viaje a Europa, según Nazarri, el patrón definió convertir a José María en habilitado de la tienda, pero se negó a darle su firma para autorizarlo a retirar dinero del banco³⁹. De acuerdo con el comerciante, esta habría sido la razón que inclinó a Iturriza padre a quitarlos de la colocación y comenzar la demanda. De haber sido efectivamente habilitado de la tienda, el joven debía contar con acceso a un tercio de los ingresos del establecimiento, como se preveía en los arreglos de ese tipo. Pero tal ascenso aparecía solo como un aumento de responsabilidades –permanecer al frente de la ropería– sin ninguno de los derechos asociados. El pleito se extendió tres meses más, al cabo de los cuales fue nombrado un tercer juez árbitro, Salvador Hernández, que debería dirimir el desacuerdo entre sus pares para definir cómo concluiría la demanda. El 19 de septiembre de 1854 se llegó a la resolución de que los hermanos Iturriza recibieran como compensación por el tiempo en el cual habían trabajado para Lago la ínfima suma de \$1000 en total, en concepto de sueldos para ambos por los más de cuatro años que se desempeñaron como dependientes. Es posible apreciar la injusticia del convenio final al cotejar con salarios contemporáneos en el mismo rubro. Un monto equivalente había sido prometido al cortador de sastre Jorge Honoré poco tiempo después, en marzo de 1855, como remuneración mensual por su trabajo⁴⁰.

Las palabras de don José María de Iturriza en su primer alegato perseguían como finalidad extremar un argumento: sus hijos merecían salario por el trabajo personal realizado por ellos. No abonar lo que correspondía era equivalente a igualarlos a “esclavos negros de África” o sujetos pertenecientes a su patrón. Lo que era de justicia en términos laborales se encontraba atravesado por consideraciones en torno a la esclavitud y a la libertad que no aparecían como ideas abstractas, sino moldeadas por la historia reciente vivenciada por los Iturriza.

³⁹ AGN, TC-Iturriza vs. Lago, f. 48-49, 6/6/1854.

⁴⁰ AGN, TC-Iturriza vs. Lago, f. 52, 19/9/1854.

Los hermanos Iturriza habían comenzado a trabajar para Lago en 1850. ¿Qué diferencias podían existir en esos tiempos entre una colocación de una persona joven registrada en las fuentes como blanca y una registrada como negra? ¿Qué sentido preciso tendrían las palabras de Iturriza padre al declarar que sus hijos no eran “negros del África”? Al examinar actas de colocación suscriptas en la defensoría de menores en aquel momento es posible identificar distinciones atravesadas por relaciones raciales similares a las existentes más de una década antes, como analicé en el capítulo 1 a través de las trayectorias laborales de ciertas jóvenes presas en la Cárcel Sastrería. En dichas actas de la década de 1850, quedaba registrado de modo minucioso cuando la menor o el menor en cuestión eran “pardos”, “negros”, “morenos” o sencillamente “libertos”, denominación que continuaba en uso. Y esto era así porque seguía estando vigente la figura del patronato, aun cuando se tratara de hijos e hijas de personas que ya habían alcanzado su libertad⁴¹.

En efecto, toda colocación era un arreglo laboral en el que se establecían las obligaciones recíprocas del menor y de la persona que iba a ocuparse de él. Aunque en ciertos casos se estipulara una paga, no se trataba de un contrato de trabajo enteramente libre. No obstante el conjunto de restricciones previstas en la colocación de menores blancos, existían distinciones precisas si el menor o la menor en cuestión era registrado como pardo, negro o moreno en las actas de la defensoría: en julio de 1852, Isabel Armesto, madre de Casimira, suscribía un contrato con Rufina Sánchez, en el que dejaban asentado que el tiempo que se determinaba para que la menor prestara servicio sería “el que la ley acordaba a los hijos libertos”⁴². Es decir, se establecía un tiempo de trabajo que duraría hasta que Casimira cumpliera 16 años, tal como lo preveía el reglamento redactado luego de la sanción de la ley de libertad de vientres, de 1813. En septiembre de 1852, Rosario Pizarro, “morena libre, madre legítima del párvulo de 3 años Bictorino”, transfirió “con autorización del señor defensor de menores” los derechos de patronato durante la minoridad de su hijo a Luis Goya, sin que en ese tiempo le fuera permitido sacarlo del poder de este. En el acta que suscribían, se registraba como parte de la declaración de la madre el deseo de asegurar la educación de

⁴¹ Sobre la figura del patronato y las estrategias de personas esclavizadas para alcanzar su libertad esgrimiendo la ley de 1813, ver Candiotti, Magdalena. “‘El tiempo de los libertos’: conflictos y litigación en torno a la ley de vientre libre en el Río de la Plata (1813-1860)”, *História* (São Paulo) v. 38, 2019. El análisis de un arreglo de trabajo en el que se estipulaban deberes recíprocos de patronato, aunque la muchacha en cuestión fuera ya libre y no liberta, puede encontrarse en el estudio de Alberto, Paulina, *op. cit.*

⁴² AGN, SNAF 294, p. 7. 31/7/1852.

Bictorino y la esperanza de que, si el niño se portase bien, sería considerado, educado y protegido por Luis Goya⁴³. En un sentido semejante al estudiado por la historiadora Paulina Alberto en la década de 1830⁴⁴, los derechos de patronato podían impostarse para regular ciertos arreglos de trabajo que involucraran a niños. En términos legales, Bictorino no debió haber sido considerado liberto, ya que su madre, Rosario Pizarro, declaraba ante el defensor de menores ser una “morena libre”. Pero, por motivos que desconocemos, tal vez la posibilidad de que su niño obtuviera cuidado y educación en aquella casa fuera una opción mejor que otras existentes para Rosario, aun cuando el arreglo involucrara que Bictorino tuviera que trabajar desde pequeño. Tres años más tarde, un niño de 5 años registrado en el censo como Victorino Goya aparecía viviendo en la residencia del comerciante Luis Goya en calidad de “sirviente de color”⁴⁵.

También en septiembre de 1852, una nueva acta era firmada en la defensoría de menores. En ella, Manuel Villafañe declaraba haber recibido de don Antonio Olivera la cantidad de mil pesos moneda corriente, “en concepto de venta del patronato de una negrita llamada Encarnación”, la que sería libre a la edad que la ley prescribía⁴⁶. Villafañe no era el padre de Encarnación, sino probablemente el antiguo amo de su madre. Estas experiencias ponen de relieve que en los primeros años de la década de 1850 continuaba apelándose a las disposiciones elaboradas tras la sanción de la ley de libertad de vientres de 1813 para establecer la colocación laboral de niños y niñas afrodescendientes aun cuando se tratara de hijos de mujeres pardas, negras y morenas formalmente libres. La circulación de niños y niñas colocados para servir a sus patrones, como Encarnación y como Bictorino, podía involucrar incluso transacciones de compraventa. En las actas analizadas no se hacía mención de compensación monetaria de ningún tipo para los menores o sus padres o madres. Y les

⁴³ AGN, SNAF 294, 7/9/1852.

⁴⁴ Alberto, Paulina, *op. cit.*

⁴⁵ Ver Censo de Población de Buenos Aires, 1855, Parroquia de San Miguel, cuartel 18º, cédula censal 65. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6SF3-NPV?i=64&personUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMWQ9-JZ5>. Victorino no era el único sirviente de la casa. Junto con él habían sido anotadas la niña Indalecia López, de 13 años, y Rudecinda Benavídez, una mujer de 30 años. Dos mujeres de 55 y 70 años figuraban como sirvientas también, pero no se mencionaba que fueran “de color”, como el resto. Esto mostraba, por un lado, que el comerciante Goya probablemente hubiera obtenido al menos a Victorino y a Indalecia en arreglos de trabajo equivalentes al patronato. Por otro lado, que Victorino llevara su apellido revelaba la continuidad de una práctica que había sido usual entre amos y esclavos a comienzos del siglo XIX.

⁴⁶ AGN, SNAF 294, 31/8/1852.

estaba vedado a padres y madres entrar en contacto con sus hijos una vez que cedían esos derechos de patronato. El trabajo realizado por niños y niñas aparecía como una suerte de contraprestación de la “consideración”, “protección” y “educación” que brindaban los nuevos patrones. Y este trabajo podía extenderse, como en el caso del niño Bictorino, por más de 15 años.

Es posible que los términos que empleó Iturriza para demandar lo que él consideraba de derecho estuvieran influenciados por el conocimiento de la figura del patronato y el conjunto de arbitrariedades que podía implicar. Aun cuando existieran arreglos laborales en los cuales los dependientes no se encontraran eximidos de sufrir maltratos, Iturriza se esforzaba por enfatizar que los servicios prestados por sus hijos constituían una “deuda exigible”⁴⁷.

La resolución del conflicto, no obstante, brinda una pista para observar de qué manera las relaciones laborales que involucraban dependientes estaban lejos de ser entendidas como arreglos libres y asalariados por todas las partes implicadas. Iturriza buscaba subrayar que sus hijos no eran “negros de África” tal vez como un modo de delimitar ciertos privilegios raciales que debían garantizar una remuneración a sus hijos por parte de su patrón. Si bien esto debió haber generado algún tipo de impacto entre las autoridades del tribunal, en la experiencia laboral de los hermanos se entrelazaban también otros elementos que para los jueces-comerciantes debieron resultar decisivos para definir un veredicto. Se trataba de jóvenes menores de edad bajo la tutela de don Alejandro Lago: obtener entrenamiento laboral en su casa y convivir junto con él bajo su techo eran cuestiones que caracterizaban la ocupación de dependiente. Se esperaba que hicieran su trabajo, pero también existía una expectativa de obediencia y sumisión. Así, aquello que José María y Antonio consideraban de justicia se enfrentaba con el entendimiento que su patrón y los comerciantes que actuaron como jueces tenían sobre lo justo. El dictamen final era prueba de ello. Un sueldo mínimo, prácticamente simbólico, y el reconocimiento de los gastos efectuados por Lago como remuneración válida muestran los límites que empresarios y comerciantes buscaban trazar frente a aquello que sus dependientes entendían que les correspondía. Existía una expectativa de ascenso que su privilegio racial les permitía albergar, pero que confrontaba con la

⁴⁷ AGN, TC-Iturriza vs. Lago, 11/3/1854.

búsqueda de rentabilidad que este y otros empresarios obtenían al emplear a menores y mantener sus sueldos lo más bajos posible.

III. El honor laboral de Víctor Sanglas y de Rafael González

En marzo de 1854, el mismo mes de inicio de la demanda de los Iturriza, don Gilberto Berrier se dirigió al Tribunal de Comercio. Le había sido encomendada la tarea de recolectar los créditos pasivos de la casa André Servian y Compañía, una tienda de venta de géneros importados, habitualmente visitada por sastres y modistas de la ciudad. En esa oportunidad, Berrier intentaba lograr que el sastre Víctor Sanglas, hijo del también sastre catalán Paladio Sanglas, cancelara sus deudas, las cuales ascendían a \$19.360⁴⁸. Ese monto equivalía a efectos comprados por Víctor y su padre a lo largo de 1852, entre los cuales se listaban paños de diversos colores, cachemira, raso de lana y sarga de seda. El estudio de la familia Sanglas y de sus negocios en los capítulos 2 y 3 permitió afirmar que no se trataba precisamente de trabajadores que vivieran de su salario: a lo largo de la década de 1850, administraban tres tiendas de sastrería, contrataban numerosos trabajadores y trabajadoras de la aguja, y Paladio se involucró en el negocio de la exportación de cueros a su tierra natal. Sin embargo, el análisis de los argumentos desplegados por Víctor a lo largo del pleito, su sentido de honor ligado al trabajo realizado por él y las razones expuestas para no terminar en la cárcel de deudores aportan pistas para identificar estrategias de supervivencia de un artesano en la ciudad, así como sus nociones de lo justo, influidas tanto por la costumbre que regulaba algunas de las prácticas del comercio porteño como por el particular contexto político que atravesaba Buenos Aires.

El 27 de abril de ese año, comparecieron Berrier y Víctor Sanglas. El primer recurso del sastre fue alegar que no le constaba que quien reclamaba el pago fuera realmente un representante de la casa Servian. No obstante, ese mismo día, las dos autoridades del tribunal –los jueces y comerciantes el señor Llavallol y el señor Calderón y Belgrano– revisaron el acta firmada por ambas partes y concluyeron que correspondía a Sanglas abonar lo adeudado en los siguientes tres días⁴⁹. Llavallol era un viejo conocido de los Sanglas: como mostré en

⁴⁸ AGN, TC, 1854-Berrier vs V. Sanglas por cobro de pesos, f. 3.

⁴⁹ AGN, TC, 1854-Berrier vs V. Sanglas por cobro de pesos, f. 8.

el capítulo 2, en 1850 había demandado al sastre Paladio por una deuda no cancelada en la compra de unos cueros secos que aquel planeaba exportar⁵⁰. Tal vez las tensiones previas entre Llavallol y la familia de sastres incidieran en la falta de contemplación con Víctor y la subsiguiente orden de cancelar la deuda de inmediato.

Al día siguiente, el joven Sanglas se presentó ante el tribunal y labró un acta en disconformidad con lo mandado. Allí señalaba que había comprado “a estilo de comercio”, es decir, adquiriendo los insumos a crédito y comprometiéndose a abonar semanalmente un monto fijo hasta cancelar la cuenta⁵¹. Se suponía que cada semana las ventas de las tiendas y taller ayudarían al comprador a reunir el dinero de la cuota correspondiente. De acuerdo con Sanglas, no se trataba tan solo de una práctica consuetudinaria, sino que también se refrendaba en el contrato de compraventa suscripto por él con la casa Servian. Al concluir su escrito remarcaba que, de no revocarse la providencia con la que lo habían notificado, procedería a apelar frente a una instancia por encima del tribunal, la Superior Alzada de Comercio.

Aun sin otorgarle respuesta frente a su apelación, el último día de mayo de 1854, el tribunal falló en su contra e hizo lugar al pedido de Berrier de librar orden de ejecución y embargo, lo que suponía recluir a Sanglas en la cárcel de deudores, cerrar sus tiendas y hacer inventario de existencias con el fin de incautar lo que sirviera para cancelar la deuda. El 5 de junio, Víctor se apersonó nuevamente al tribunal, en un último intento desesperado de lograr algún tipo de concesión frente a una sentencia que pondría en riesgo no solo su economía, sino también su reputación en la ciudad. Allí, el sastre dejó asentado que, si todas las razones expuestas no hubieran sido suficientes para convencer a los magistrados, deseaba remarcar que él era “un honrado ciudadano” sin más recursos que su trabajo personal, con el cual confiaba poder abonar semanalmente las cuotas necesarias para saldar su deuda. Si efectivamente procedían a ejecutar la sentencia, se vería en la situación de no poder abonar, dado que le estaría vedado continuar trabajando, y solo conseguirían “reducir a prisión a un

⁵⁰ AGN, TC, 1850-Don Jayme Llavallol e hijos contra Paladio Sanglas por cobro de pesos.

⁵¹ AGN, TC, 1854-Berrier vs V. Sanglas por cobro de pesos, f. 13. En la factura incluida en el expediente de un concurso de acreedores realizado ese mismo año puede observarse la leyenda “a Cuatro Meses”, que hacía referencia a los plazos previstos para que fuera abonado el saldo total de una compra de géneros en la casa Binoud & Lafourcade. Ver AGN, TC, 1854-Concurso del prófugo Don Antonio Finati, f. 24.

honrado trabajador”⁵². En sus palabras, su sentido de valía personal y su honra como artesano no solo apelaban a su consagración al trabajo, sino también al respeto por las costumbres del comercio al menudeo, en el que el hábito de pagar en cuotas era esgrimido con fuerza de ley. Al señalarlo, Sanglas interpelaba explícitamente a los magistrados del tribunal, quienes además se desempeñaban como comerciantes y eran conscientes de las costumbres a las que aludía el sastre. Pero no conforme con hacer mención a las prácticas corrientes del comercio en la ciudad, Víctor remarcaba lo extraordinario de la intimación y de la urgencia por el abono del total de lo adeudado habiendo sido la propia tienda Servian la que meses antes había puesto en pausa el cobro de créditos pendientes:

“La misma casa reconociendo la fuerza mayor y de estar la plaza sitiada por el rebelde Lagos, dejó las cuentas pendientes hasta concluirse el sitio (...)”⁵³.

El artesano se refería al cerco militar al mando de Hilario Lagos, apoyado por fuerzas de milicia de la campaña rural bonaerense, que se prolongó entre diciembre de 1852 y julio de 1853, y dejó sitiada a la ciudad de Buenos Aires. Se trataba de una respuesta a la no suscripción de Buenos Aires a la Confederación, luego de la revolución del 11 de septiembre de 1852. Sanglas buscaba poner de manifiesto el modo en el que los recientes enfrentamientos armados habían interrumpido el flujo normal de los negocios. Al momento de comparecer, el sastre se posicionaba como un honrado trabajador y ciudadano, que no quería abandonar sus responsabilidades. La cárcel de deudores implicaba para él interrumpir su trabajo cotidiano y cancelar sus ingresos. En su escrito, se expidió también sobre la falta de respuesta a su recurso de apelación a la Superior Alzada de Comercio, con el argumento de que estaba siendo privado de un derecho que la ley le concedía.

Pese a todos los intentos de Sanglas, finalmente los jueces mantuvieron su posición y el 25 de octubre de ese año Berrier recibió la cantidad adeudada. El expediente se cerraba, así, sin mayores complicaciones.

Las palabras de Víctor buscaban exponer la injusticia a la que él afirmaba que estaba siendo sometido. En el sentido del honor que intentaba defender aparecía su identificación como un buen ciudadano que no tenía más recursos con los que sostenerse que los de su

⁵² AGN, TC, 1854-Berrier vs. V. Sanglas por cobro de pesos, f. 19.

⁵³ AGN, TC, 1854-Berrier vs. V. Sanglas por cobro de pesos, f. 19.

trabajo personal. Esto podía tratarse de una estrategia del sastre para aligerar el peso de la sentencia, pero también es posible interpretar esa identificación en el marco de un proceso de elaboración constitucional en la ciudad y señalar que tales intervenciones políticas tenían un correlato en los sentidos disputados al nivel del recinto judicial. Frente al tribunal, este artesano procuraba posicionarse como un individuo consciente de sus derechos y de las normas y costumbres que lo beneficiaban, y que debían ser respetadas.

A su vez, el proceso legal que atravesó Víctor ponía en evidencia los contratiempos que enfrentaban artesanos y artesanas que debían endeudarse para adquirir los insumos necesarios para producir. La posición económica y los contactos de los Sanglas probablemente influyeran para evitar tanto la quiebra como la prisión del joven sastre. Pero no todos los artesanos gozaban de tal suerte.

Hacia 1857, el jefe de policía Emilio Castro elevó un pedido para que fuera refaccionado el espacio que servía para cárcel de deudores, “por ser este muy pequeño y poco ventilado”. De acuerdo con Castro, se temía que “la aglomeración de tanta gente en un local reducido poco ventilado y que carece de aseo podía en la próxima estación del verano exponerlos a algún contagio”⁵⁴. Con el inicio del funcionamiento de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, hacia 1856, la preocupación por la higiene urbana y por la prevención de epidemias, principalmente de cólera y fiebre amarilla, estaba a la orden del día entre los hombres de gobierno. Durante abril de 1857, desde allí se emitieron una serie de medidas dirigidas al pueblo de la ciudad destinadas a prevenir una epidemia de fiebre amarilla. También se puso en marcha la comisión municipal de higiene, la cual preveía contar con seis médicos por cada parroquia que procedieran a realizar visitas domiciliarias de inspección⁵⁵.

El sastre español Rafael González permaneció en la cárcel de deudores entre el 29 de marzo y el 4 de octubre de 1856. Todavía no había sido prevista la reforma de la celda estrecha en la que pasó ese tiempo, mientras aguardaba que se resolviera el juicio al que lo había sometido su patrón, el empresario José Marcelino Lagos. Como referí en el capítulo 3 al hablar de distintos tipos de arreglos laborales que involucraban a sastres en el período

⁵⁴ AGN, Sala X, 28-11-05, Gobierno, 19/9/1857.

⁵⁵ Archivo de la ciudad de Buenos Aires, caja 5-1857 Gobierno, 13 y 15/4/1857.

analizado, el 1º de julio de 1855, González y Lagos suscribieron un contrato por el cual el empresario le otorgaba al artesano la suma de \$60.000 moneda corriente para emplearlos en un negocio de sastrería y ropería en la calle San Martín n° 60⁵⁶. Se estipulaba que a partir de ese momento González trabajaría en calidad de habilitado de la tienda, y percibiría el 40% de las utilidades del negocio, mientras que Lagos se quedaría con el 60% restante. Se preveía que durante los primeros 6 meses, hasta que fructificara la sastrería, González dispondría de \$500 cada mes para sus gastos personales. El acuerdo los comprometía por los siguientes cinco años, y el sastre debería ocuparse además de llevar la contabilidad del lugar. El censo de octubre de 1855 encontró a González residiendo en la tienda. Tenía 24 años de edad, había nacido en Ferrol, Galicia, y vivía en el país desde 1848. Junto con el sastre ropero, se hallaban el dependiente Francisco Rodríguez, porteño, de 14 años, y el sirviente Ramón Ateo, ocupado en tareas de cocina. Tenía 30 años, había nacido en La Coruña y hacía tres años que se encontraba en la ciudad⁵⁷.

El proceso al que fue sometido el sastre no estuvo exento de irregularidades. Estas se constataban en los dos legajos en los que se encuentra contenida la causa. El primero, con el título “Don Jose Ma Lagos contra D Rafael Gonzalez sobre una habilitación”, fue iniciado en mayo de 1856. Allí, el empresario reclamaba que se hiciera un inventario de existencias y remate para cancelar las deudas del artesano, quien se encontraba preso sin haber mediado un fallo judicial previo desde marzo de ese año. El segundo, “Incidente del concurso de Don Rafael Gonsales”, contenía la nota elevada por el sastre al tribunal en junio de ese año para pedir explicaciones acerca del motivo de su prisión.

En el expediente iniciado por Lagos aparecían las dos versiones de lo ocurrido en esos ocho meses que siguieron a la formalización del contrato. De acuerdo con Lagos, una vez establecido el negocio, el ropero González descuidó la administración del lugar, a tal punto que no existían libros contables que dieran cuenta de las entradas y salidas de dinero en la tienda. “En vano quise conducirlo por el camino de la contracción y la honradez, pero todo me fue imposible”, dijo ante el tribunal en mayo de 1856, haciendo referencia a que González

⁵⁶ AGN, TC, 1855-Incidente del concurso Don Rafael Gonsales, f. 1.

⁵⁷ Censo de población de Buenos Aires, 1855. Catedral del Norte, cuartel 3º, cédula 139. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6SF3-GPR?i=138&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMWQ9-5GH>.

recientemente se había ausentado cuatro días de su lugar de trabajo. No obstante la inexistencia de contabilidad, de algún modo a Lagos le constaba que el artesano había contraído créditos en plaza y sostenía que no serían suficientes los bienes de la ropería para cubrir las deudas. Se lamentaba del sacrificio que esto había implicado para su capital, “que generosamente le confié para hacerle bien”. Continuaba el empresario señalando que la mala conducta de González lo había inducido a pedirle a la policía su prisión⁵⁸. El arresto fue llevado a cabo el 29 de marzo y al momento de la declaración de Lagos el ropero permanecía allí. Luego, se procedió a realizar el balance de la tienda y se contabilizaron un armazón con vidrieras, dos mostradores –uno del despacho y otro del cortador–, un banco para colocar ropa, una tarima de coser, un espejo de vestir y uno de pared, dos quinqués, un velón y una lámpara para iluminar el lugar, seis sillas en mal estado, dos mesas y dos planchas de sastre.

El 12 de junio de ese año, Rafael González redactó desde la cárcel de deudores una misiva de puño y letra dirigida a los señores prior y cónsules del Tribunal de Comercio. El sastre no abundaba en detalles respecto de su desempeño en la tienda, pero señalaba que en ese tiempo habían ocurrido entre ellos “algunas contrariedades”, que atribuía a la falta de cumplimiento de Lagos de las condiciones estipuladas en el contrato de sociedad. En su lugar, se detenía en la forma de su arresto: mientras el 29 de marzo se encontraba de visita en la casa de conocidos suyos fue

“violentamente atropellado por la policía, sin que para este paso hubiese precedido forma de juicio alguno como espresamente lo mandan las leyes fundamentales del país”⁵⁹.

Hacía énfasis en que había sido víctima de una medida injusta, aunque él era un comerciante honrado. Esto infería sobre su conducta y su crédito una injuria inmerecida y gratuita. En los dichos de González se lograban vislumbrar las tensiones y contradicciones que podían existir entre un contrato de sociedad con derechos y deberes recíprocos y el hecho de que hasta el momento el dinero generado en la tienda dependía pura y exclusivamente del fruto del trabajo del ropero. Aunque Lagos se presentara como un beneficiario generoso, el acuerdo entre partes mostraba sus límites cuando bastaba que el empresario acudiera a la policía para que se hiciera efectiva la prisión de su habilitado sin más evidencia que el testimonio del socio mayoritario sobre el asunto. Quedaba de manifiesto la situación delicada

⁵⁸ AGN, TC, 1856-Don Jose Ma Lagos contra D Rafael Gonzalez sobre una habilitación, f. 8.

⁵⁹ AGN, TC, 1855-Incidente del concurso Don Rafael Gonsales, f. 2 y 3.

en la que se encontraban artesanos y artesanas de la ciudad en este momento: como vimos, tanto en tienda propia como trabajando al servicio de un patrón, se veían regularmente en la necesidad de endeudarse para suplirse de materia prima, pero el acceso a créditos abiertos en casas de telas dependía de su reputación como personas solventes en el comercio. Al final de su escrito, González señalaba que habían transcurrido trece días desde su ingreso a la cárcel de deudores y aún no se le había notificado la causa de su prisión. Afirmaba conocer que la ley mandaba informar a las personas arrestadas en el tercer día de su detención.

¿En qué circunstancias habría tomado tal conocimiento de los derechos que amparaba la ley en Buenos Aires? Es posible que la propia situación de encontrarse en la cárcel de deudores compartiendo un espacio reducido con otros compañeros de infortunio hubiera puesto en conocimiento al sastre González acerca de lo que era de justicia en su posición. Tal vez otros artesanos o compatriotas suyos le suministraran información útil en materia legal. Con respecto a esa posibilidad, cabe señalar que en 1860, al ser llamado a comparecer ante el Tribunal de Comercio por deudas, el artesano italiano Juan Ferro hizo alusión a la jurisprudencia que lo amparaba y señaló que tal información la había obtenido de otros trabajadores de su mismo origen. Invocó la *Pragmática Sanción del 27 de mayo de 1786*, firmada por el rey Carlos III, la cual establecía que a fabricantes y artesanos no se los podía encarcelar por deudas civiles o causas livianas ni serles embargadas sus herramientas⁶⁰. Tal como señalaba Ferro en su testimonio, le constaba que eso era cierto porque a la misma sanción habían hecho mención en casos similares el maestro albañil Juan Demicheli y el maestro sastre Vicente Fornari, italianos como él. La experiencia de Ferro puede ser evidencia de la existencia de espacios de sociabilidad entre compatriotas trabajadores que residían en la ciudad de Buenos Aires a mediados del siglo XIX, en los que los saberes en materia de justicia habrían sido puestos en común para defenderse cuando fuera necesario.

⁶⁰ “Trabajadores de fábricas y labradores no sean arrestados por deudas civiles, 1786. Pragmática-Sanción en fuerza de ley, por la qual se manda no se arreste en las carceles por deudas civiles o causas livianas a los operarios de todas las fábricas de estos Reynos, y a los que profesan las artes y oficios qualesquiera que sean, ni se les embarguen ni vendan los instrumentos destinados a sus respectivos oficios, entendiendose también para con los labradores y sus personas, exceptuando en unos y otros, los casos que se expresan. Dado en Aranjuez a 27 de Mayo de 1786”. Don Antonio Xavier Perez y Lopez, *Teatro de la legislación universal de España e Indias, por orden cronológico de sus Cuerpos, y decisiones no recopiladas y alfabético de sus títulos y principales materias*, volumen 3. Madrid, 1792, p. 131.

Ver también en <https://www.iberlibro.com/Trabajadores-f%C3%A1bricas-labradores-sean-arrestados-deudas/22867372070/bd>

Como expuse en el caso de Víctor Sanglas, los artesanos con tienda propia y que gozaban de cierta fortuna por lo general no terminaban sus días en la cárcel de deudores. Pero trabajadores insolventes como Rafael González debían aprender rápidamente cómo utilizar la ley a su favor. Con ese objetivo, el 16 de julio de ese año el sastre volvía a apelar al tribunal para que se revisara su condena. Allí, dejaba escrito:

“Mi libertad no ha sido quitada según la ley. Lo ha sido según las deferencias del jefe de policía a un amigo que me perseguía y según las condescendencias del tribunal. (...) La constitución del Estado flamante todavía, dice, nadie puede ser preso sin que preceda sumario”⁶¹.

En este punto, señalaba González que las arbitrariedades que había padecido mostraban el vínculo cercano entre su patrón y el jefe de policía, y la total connivencia del Tribunal Comercial. Frente a esto, mostraba el conocimiento sobre la Constitución de 1854 con el que contaba, y enfatizaba aquello que la ley fundamental mandaba acerca de los derechos de los acusados en los procesos penales. A continuación, comentaba que, en lo que parecía ser una visita regular de inspección, varios miembros de la municipalidad habían recorrido la cárcel de deudores. En su testimonio mencionaba al “senador Mármol, al representante Agrelo y al municipal Sarmiento”. Según González, al tomar conocimiento del motivo de la prisión del artesano, los hombres del gobierno hicieron ver al jefe de policía el ataque constitucional que hacía al mantenerlo preso. ¿Habría sido este contacto también una rápida lección sobre la recientemente creada Constitución de Buenos Aires y los derechos que salvaguardaba? ¿Sería un invento de González para presentarse ante el tribunal como una persona que los propios políticos de la ciudad considerarían merecedora de un juicio justo? Tal vez el sastre hubiera asistido a las multitudinarias celebraciones que tuvieron lugar en la Plaza de la Victoria al momento de la jura de la Constitución en 1854, donde de seguro habría circulado información sobre el contenido de la misma⁶². En procesos legales como los que tenían lugar en el Tribunal de Comercio, el hecho de que la mayoría de las personas que comparecían lo hicieran a título personal hace posible indagar en las nociones de derechos disputadas en sus propios términos.

⁶¹ AGN, TC, 1856-Don Jose Ma Lagos contra D Rafael Gonzalez sobre una habilitación, f. 16.

⁶² En la fotografía tomada el 23 de mayo de 1854 por Charles De Forest Friederiks durante la jura de la Constitución del Estado de Buenos Aires se aprecia una Plaza de la Victoria repleta, personas asomadas a los balcones aledaños, carretas y carruajes estacionados en las inmediaciones. Se trataba de un evento multitudinario que además tenía lugar a metros de las principales tiendas de venta de ropa donde sastres como González trabajaban a diario. Ver imagen en Anexo.

En el análisis del expediente de Sanglas y también de aquel de Rafael González se ponía de relieve una conciencia concreta acerca de las leyes y los derechos que los amparaban. En relación con esto, cabe mencionar un estudio ya clásico de Hilda Sabato, en el que la historiadora reconstruyó cómo el período abierto tras Caseros y a lo largo de la década de 1860 inauguró un proceso dinámico de movilización electoral y participación política que se manifestó en diferentes modalidades de intervención pública. La multiplicación de espacios de ayuda mutua y de asociaciones de base étnica, la proliferación de publicaciones y la organización de celebraciones, entre otras, eran expresión del dinamismo con el que las personas que no ejercían el poder político de gobierno buscaban hacerse oír, al apropiarse de nociones de derecho cívico que circulaban en aquellas instancias colectivas⁶³. Las intervenciones de Sanglas y González evidenciaban apropiaciones de ese tipo, que eran desplegadas en el ámbito del tribunal para intentar conseguir lo que entendían les correspondía como cosa justa en términos laborales.

Al proseguir el expediente, el sastre González volvía a la carga y exponía un conocimiento que solo artesanos y comerciantes en su situación podían poseer. Alegaba que la demanda iniciada por Lagos debía dar lugar a un juicio de liquidación y no a un arresto. “Esto lo sabe hasta el último individuo del consulado”⁶⁴, decía, en referencia al tribunal, que en ocasiones continuaba siendo nombrado con su designación colonial. El detenido suplicaba entonces que se procediera a ordenar su libertad, dado que no había causa para mantenerlo en prisión. Pero los intentos de González eran vanos. Al 16 de septiembre, aún continuaba detenido en la cárcel de deudores, y solicitaba a los jueces: “La apelación para ante la superior alzada de comercio o para donde yo halle conveniente de decir mis derechos”⁶⁵. Desconocemos los motivos de las demoras, pero finalmente, dos días después de la última nota firmada por González, los comerciantes que habían obrado como síndicos del concurso del fallido artesano presentaron las cuentas correspondientes al remate de las existencias y al pago de los créditos pasivos de la sastrería. El síndico Schroeder indicaba que en menos de un año que el negocio había estado a cargo de González había dado una pérdida de \$45.196

⁶³ Sabato, Hilda. *La política en las calles. Entre el voto y la movilización*. Buenos Aires, 1862-1880. Ed. Sudamericana, 1998.

⁶⁴ AGN, TC, 1856-Don Jose Ma Lagos contra D Rafael Gonzalez sobre una habilitación, f. 17.

⁶⁵ AGN, TC, 1856-Don Jose Ma Lagos contra D Rafael Gonzalez sobre una habilitación, f. 19.

m.c. Señalaba que don José Lagos había hecho frente a las deudas con el capital de habilitación. Y continuaba, haciendo apelación a legislación colonial en la materia:

“No trepidamos en clarificar esta quiebra de dolosa y fraudulenta en conformidad al art. 4 cap. 11 de las ordenanzas de Bilbao, aunque con circunstancias menos agravantes a las que dicho art. designa y establece para clarificar a un alzado de robador público”⁶⁶.

Finalmente, el 4 de octubre de 1856, tuvo lugar el juicio verbal entre las partes, en el cual comparecieron Lagos y González. Allí, Lagos repasó una vez más la pésima administración económica del negocio por parte del sastre. Pero, no obstante, pidió que se pusiera en libertad a su habilitado, con la condición de que reconociendo tal beneficio se le impusiera un posterior silencio. Quizás habiendo ya finalizado el ajuste de cuentas, resultara un despropósito para el empresario continuar costeando los gastos de una demanda sobre un artesano que no tenía mayores bienes que embargar. Tal vez también estuviera al tanto del carácter arbitrario y discrecional de su permanencia en la cárcel de deudores y considerara suficiente castigo que González hubiera pasado más de cien días allí privado de su libertad.

Un año después de finalizado el pleito entre Lagos y González, el 3 de noviembre de 1857, se publicaba un aviso para solicitar un cortador para la ropería de la calle San Martín n° 60⁶⁷. No es posible deducir si sería el mismo empresario el que continuaba detrás de aquel establecimiento. Pero sí se especificó que se preferiría que el trabajador en cuestión fuera de origen francés.

A lo largo de estos expedientes se observa cómo los artesanos que comparecían ante el tribunal podían valerse de diferentes herramientas para conseguir lo que era de justicia: existía un conocimiento del amparo de derechos que proporcionaba la nueva Constitución de Buenos Aires, del recurso aún vigente que ofrecía cierta legislación tardocolonial y del piso de sentidos comunes que brindaba la costumbre entre comerciantes. Como señalé, distintos procesos políticos incidían además en la difusión y apropiación de tales nociones: el proceso de autonomización del Estado de Buenos Aires, la sanción de su Constitución y la creación del poder municipal no eran eventos que tan solo tuvieran lugar en altas esferas de gobierno, sino que circulaban y eran interpretados por personas que vivían de su trabajo y consideraban que aquello daba nuevos marcos para la disputa por sus derechos.

⁶⁶ AGN, TC, 1856-Don Jose Ma Lagos contra D Rafael Gonzalez sobre una habilitación, f. 21.

⁶⁷ *El Nacional*, 3/11/1857, p. 3.

IV. El honor de las modistas francesas

Como expuse en el capítulo 4, en 1854 la modista francesa María Gilles se acercó al Tribunal de Comercio. La mujer se presentó como esposa de don Hipólito Gauthier, pero afirmó que estaba separada y él se hallaba ausente de la ciudad. Asimismo, en su declaración se ocupó de señalar que ella ya tenía su tienda de modas, en la calle Perú n° 107, aun en los tiempos en los que Gauthier se encontraba en Buenos Aires.

“Pero como los tiempos calamitosos porque hemos pasado y el atraso en que hoy me encuentro a pesar de mis esfuerzos y trabajo personales me obligan a tomar una resolución definitiva respecto a mi espresado negocio, vengo ante VSS a hacer cesión de todos los bienes que poseo consistente en la mencionada tienda y acompañó al efecto la lista de todos mis créditos activos y pasivos”⁶⁸.

La señora Gilles concluía su exposición reforzando con un juramento (“lo juro por una señal de la cruz como esta: +”) que lo declarado era cierto y reclamaba justicia por su situación. Sin embargo, uno de sus acreedores, Adolfo Mansilla, no dudaba en tildar a ella y a su marido ausente del país de “ladrones”⁶⁹. Seguidamente, el acreedor apelaba a las Ordenanzas de Bilbao para que se considerara a ambos “alzados”, es decir, “infames robadores de hacienda ajena”⁷⁰. Ese mismo año, don Juan Bautista Olazarry, dueño del local, reclamaba ante la Justicia que se lo tomara como acreedor preferente por haber adeudado la señora María dos meses de alquiler, a razón de \$1500 por cada mes⁷¹. No sabemos cuál fue la suerte de doña Gilles, ya que los expedientes no brindan pistas.

Dos años antes de los incidentes de María, en agosto de 1852, la también modista francesa Anastacia Thoulet decidió acercarse no al Tribunal de Comercio, sino a la comisaría más próxima a su domicilio, para denunciar a don Juan Berret, comerciante francés como

⁶⁸ AGN, TC, 1854-Concurso de Doña María Gilles, f. 2.

⁶⁹ AGN, TC, 1854-Concurso de Doña María Gilles, f. 4.

⁷⁰ De acuerdo con su estudio de las Ordenanzas de Bilbao, dice Juana Pulgar, “(...) alzados son aquellos que ‘conociendo su mal estado, no obstante él arriesgan los caudales ajenos con dolo y fraude, compran mercaderías de a plazos con subidos precios y las venden al contado a menos de su justo valor... y alzándose finalmente...’. A estos alzados –continúa la Ordenanza– ‘se les ha de tener como infames ladrones públicos, robadores de hacienda ajena y se les perseguirá... a proporción de sus delitos’. Pulgar, Juana. *La declaración del concurso de acreedores*. Ed. La ley. 2009, p. 78.

⁷¹ AGN, TC, 1854-Don Juan Bautista Olazarry contra el concurso de Doña Ma G de Gautier por cobro de alquileres.

ella⁷². De acuerdo con la modista, hacía seis meses que se encontraba al frente de su pequeña tienda y, en un primer momento, Berret le suministró

“algunos efectos con su crédito en una casa francesa, solamente con el objeto de una patriótica protección sin mas otro convenio estipulado ni en palabra ni por escrito”.

Agradecida por el gesto, la modista pagó la deuda contraída y, teniendo la impresión de que existían intenciones poco honradas en los favores ofrecidos por Berret, rechazó terminantemente seguir haciendo uso de su crédito. A partir de la distancia establecida por la mujer, Berret comenzó a frecuentar su establecimiento y alegaba que aquella deuda inicial lo hacía acreedor de parte de las ganancias de la tienda. En su testimonio, la modista precisaba que acudía a la policía para que se pusiera fin a la conducta de Berret, quien trataba de “envolver a una infeliz mujer con un hijo huérfano” cometiendo contra ella las tropelías más escandalosas, llegando a tratarla con descaro de “mujer pública” y otros desatinos que la modista prefería omitir por vergüenza. Thoulet concluía su denuncia con una súplica para que pudieran favorecerla inmediatamente con aquello que fuera de justicia. En una posterior instancia de arbitraje, el comerciante no solo negó las acusaciones, sino que también testificó que era la modista quien no cesaba de incomodarlo, y que por tal motivo creía que la mejor resolución debía ser la mudanza de Thoulet a otra parroquia. Al negarse la mujer a una resolución de tal tipo, y no contando con los medios para hacerlo, el expediente parecía quedar en la nada⁷³.

Esta breve entrada en un legajo policial contiene pistas para reconstruir algunos aspectos de la experiencia de Anastacia, similar a la de doña Gilles en más de un sentido: ambas, además de ser francesas, contaban con un oficio como modistas, estaban al frente de su tienda, habían contraído deudas como parte de la dinámica esperable del negocio, algunas por medio de vínculos de connacionalidad, y las dos, de manera momentánea o permanente, aparecían ejerciendo su ocupación como mujeres “solas”, es decir, sin la compañía de un hombre. En su testimonio, María Gilles había sido enfática en presentarse como una mujer artesana, al frente de su tienda, la cual se encontraba enteramente a su cargo aun antes de la quiebra de su marido. Señalaba que había desplegado en ese espacio su esfuerzo y trabajo personales. No obstante, sus acreedores se negaban a considerar el negocio de Gilles un

⁷² AGN, División Gobierno, X-33-7-9, f. 73.

⁷³ AGN, División Gobierno, X-33-7-9, f. 74.

establecimiento autónomo de aquel de Gauthier e insistían en acusarlos de manera conjunta como “alzados, robadores de hacienda ajena”, aun cuando María no se hubiera dado a la fuga y cumpliera en someterse a un procedimiento de cesión y liquidación de bienes. Es posible que ambas afirmaciones de la mujer produjeran disgusto tanto entre los acreedores como entre las autoridades del tribunal: Gilles persistía en identificarse como una trabajadora honrada, al frente de un negocio que administraba separada de su marido.

Para Anastacia, quedar en deuda con su compatriota, al ser una mujer viuda que estaba al frente de una tienda taller, podía habilitar propuestas “deshonestas” por parte de un hombre de mejor posición económica que ella. Su testimonio alcanzaba un punto dramático cuando la modista detallaba que Berret la había tratado de mujer pública, o prostituta. Al respecto, puede ser de utilidad entramar tales acusaciones con la proliferación contemporánea de literatura popular que en Francia hacía de la figura de la costurera urbana un símbolo de explotación y degradación moral. La *grisette* –denominada así por su cansado semblante gris producto de las largas jornadas trabajo, así como por sus atuendos descoloridos– se hacía presente en el personaje de Rigolette en la novela publicada por entregas *Los misterios de París*, de Eugène Sue (1842-1843), o años más tarde en la Fantine de *Los miserables*, de Victor Hugo (1862)⁷⁴. En esas representaciones, existía una relación de proximidad entre la ocupación de costurera y la de trabajadora sexual, y la frontera entre ambas formas de ganarse la vida para esas mujeres aparecía sumamente permeable.

Tal vez por significados compartidos como aquellos, Anastacia optó por una estrategia diferente de la de María. En lugar de identificarse como una trabajadora digna de honra, apeló a su calidad de viuda y madre de un niño huérfano para demandar aquello que consideraba justo: lograr que el comerciante Berret dejara de importunarla, y conseguir así ganarse el sustento a través de su oficio sin que su honor estuviera puesto en tela de juicio.

En su estudio de un caso distante en el espacio, pero cercano al período analizado aquí, la historiadora Sarah C. Chambers analizó las variaciones en las nociones de honor femenino y masculino entre el fin de la colonia y el comienzo de la era republicana en

⁷⁴ Sobre la aparición de costureras y modistas en novelas de autores franceses en el siglo XIX, ver Erbeznic, Elizabeth A. *Between Boulevard and Boudoir: Working Women as Urban Spectacle in Nineteenth-Century French and British Literature*. Tesis doctoral en Filosofía. University of Texas at Austin, 2011.

Arequipa, Perú. Allí, señaló que eran prácticamente imperceptibles los cambios en la forma de juzgar el honor femenino, el cual aún continuaba siendo evaluado en relación con la moralidad sexual y la consagración al espacio doméstico. Chambers mostró las dificultades que tenían aquellas mujeres, pobres y trabajadoras, para hacer valer su honor en la arena legal. La ética del trabajo, que podía elevar la honra de sus contrapartes masculinas, no tenía el mismo efecto al ser esgrimida por ellas, y existía el riesgo de que acudir a esferas de justicia para reclamar lo que les correspondía implicara someterse a un escrutinio público de sus vidas por parte de los magistrados⁷⁵. Estas experiencias femeninas en la justicia tal vez tengan más de un punto de contacto con aquellas de María y Anastacia. Las acusaciones que Berrier profirió contra Thoulet tuvieron lugar en la tienda de la modista. Esto afectaba su reputación frente a clientas y vecinos de su parroquia. Así, los sentidos a disputar para mantener su honor y economía requerían que Anastacia se ciñera a un guion estricto de márgenes de acción acotados y roles de género preestablecidos para las mujeres en su situación. Por otro lado, la estrategia de Gilles fue diferente: intentó encuadrar su experiencia en la de otros inmigrantes con un oficio que trabajaban en la ciudad. Aunque en Buenos Aires existían iniciativas como las de las mujeres de la Sociedad de Beneficencia, quienes apostaban a señalar la industria femenina como cualidad de virtud ciudadana, es posible que fueran consideraciones que se encontraran en disputa en la ciudad. Mujeres “solas”, es decir, sin padre ni marido a la vista, como Thoulet, podrían haber esperado que los funcionarios del naciente Estado republicano actuaran como protectores de su honor y garantes de resarcir la vulneración de aquel por parte de hombres como Berret. Tal vez en un sentido similar, el juramento con señal de la cruz incluido en el expediente de la modista Gilles estuviera apelando a valores cristianos compartidos con los hombres del tribunal y con aquellos que suscribían a lo ya señalado en la prensa. Sin embargo, quienes las juzgaban señalaron que era su conducta la que estaba fuera de lugar. Gilles, por insistir en continuar con su actividad separada de su marido; Thoulet, por acusar de viva voz a un vecino en lugar de optar por mudarse de parroquia.

En ambos casos, la resolución no fue favorable para las mujeres. Pero, como fuera analizado en el capítulo 4, hubo un conjunto de trayectorias exitosas de modistas francesas

⁷⁵ Chambers, Sarah C. *De súbditos a ciudadanos: honor, género y política en Arequipa, 1780-1854*. Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, 2003, capítulo VI “Los límites de la ciudadanía: el género y la moralidad republicana”.

que prueban que, aunque las instancias de justicia fueran esquivas para mujeres en su situación, a mediados de siglo XIX la ciudad de Buenos Aires continuaba valorando positivamente la elegancia francesa que proveían artesanas como ellas.

V. El Código de Comercio de 1859

La sanción del Código de Comercio del Estado de Buenos Aires en 1859, que pasaría a tener validez y alcance nacional luego de 1862, introdujo algunas modificaciones que impactaron en el acceso a la justicia comercial por parte de trabajadores y trabajadoras de la ciudad⁷⁶. Se buscaba abandonar la formulación amplia del decreto de Rivadavia de 1822 en el que quedaban comprendidos en el acto de comercio trabajos, sueldos y salarios. En su lugar, el flamante Código desglosaba de manera pormenorizada en su artículo 7 (título I, De los comerciantes; capítulo I, De los comerciantes en general y de los actos de comercio) lo que se entendía por acto de comercio, y señalaba que solo se pronunciaría respecto de los salarios de “dependientes y otros empleados de los comerciantes”. Pasaban así a constituir el único grupo de trabajadores que entraba en la órbita de la competencia del tribunal. A su vez, se especificaba que para ser comerciante, además de ser mayor de edad y tener matrícula – que debía tramitarse en el tribunal–, había que contar con peculio propio (art. 9). También, se especificaba, en el artículo 17, que la mujer de un comerciante que meramente hubiera auxiliado a su marido en el comercio no era reputada comerciante. En la noción de auxilio se reforzaba la invisibilización del trabajo femenino en tiendas y almacenes.

Quienes no fueran comerciantes, pero hubieran verificado accidentalmente algún acto de comercio, quedaban comprendidos, no en cuanto a los derechos, pero sí en cuanto a las obligaciones, en la jurisdicción de la justicia comercial. De esta manera, lejos de resultar un amparo para trabajadores y trabajadoras, el Código se volvía un instrumento para ajustarlos a la ley, especialmente allí donde hubieran ocurrido deudas y quiebras. Además, aunque se introdujera también como novedad la existencia de un juez letrado de comercio, en situaciones de quiebras y concursos, los dos síndicos –también llamados “administradores de

⁷⁶ Ver el Código de Comercio de 1859 en Google Books: https://books.google.com.ar/books/about/Codigo_de_comercio_para_el_estado_de_Bue.html?id=HgY-AQAAMAAJ&redir_esc=y

la quiebra”– a cargo de realizar el seguimiento de la persona fallida continuaban siendo elegidos entre comerciantes de la ciudad. Y no se trataba de una mera tarea honorífica: en un expediente de 1857, fue registrado que por su participación en el proceso debían recibir cada uno el 6% del total de los bienes embargados y rematados de la persona fallida⁷⁷.

Por otra parte, el libro IV (“De la insolvencia de los comerciantes”) establecía con claridad en su artículo 1549 que la declaración de quiebra, ya fuera a solicitud del fallido, a instancia de los acreedores o por reclamo del ministerio público, imponía el arresto de la persona en quiebra o el abono de una fianza señalada por el tribunal. En el mismo libro, en el apartado Moratorias (título XIII), se indicaba que solo serían concedidas prórrogas de pago a los comerciantes que probaran “que la imposibilidad de pagar de pronto a sus acreedores proviene de accidentes extraordinarios imprevistos o de fuerza mayor” (art. 1728).

Sin embargo, más allá de la codificación escrita, trabajadores y trabajadoras siguieron acudiendo al tribunal, con mayor o menor éxito, para intentar conseguir algo que se aproximara a sus sentidos de justicia. Entre los expedientes ya citados es posible descubrir cómo las estrategias de ciertas personas intentaban torcer a su favor la legislación vigente. Asimismo, en adelante, la existencia del Código no iba a anular por completo la utilización de jurisprudencia previa que había ofrecido amparo a trabajadores en Hispanoamérica a lo largo de la primera mitad del siglo XIX.

Tanto antes como después de la sanción del Código, una alternativa a la mano de muchos artesanos fue darse a la fuga, frente a la posibilidad cierta de que un estado de quiebra implicara tanto la pérdida de sus bienes como un arresto en la cárcel de deudores⁷⁸. Dentro de los expedientes con estas características, uno en particular permite observar cuál era el

⁷⁷ AGN, TC, 1857 - Concurso de Don Antonio Omar, f.41.

⁷⁸ Ver casos de deudores en fuga en AGN, TC, 1851-Concurso de Gautier e Isnardi; 1851-Concurso de Lorenzo Ortra; 1853-Concurso Bregune y Bera apelación-Eustache Amespil pidiendo embargo de los bienes de los profugos Bregune y Bera; 1854-Concurso Don Luis Colombo; 1854-Don Salvador Sanchez y Don Aquilino Viga contra Don Manuel Real por cobro de pesos; 1854-Concurso del profugo Don Antonio Finati; 1855-Concurso de acreedores de Don Defendente Ramela; 1856-Concurso del profugo Don Carlos Grimau; 1856-Concurso de acreedores de Don Francisco Ferrari; 1857-Los señores Drumillon, Cremiaut y Guerin Challe y Bourieur contra Juan Blanc; 1857-Concurso del profugo fallido Juan Lamarque; 1857-Expediente sobre el depósito de dos onzas de oro y otros objetos de profugo Basilio Carnavale; 1858-Concurso del profugo fallido Grasio Lamorena; 1858-Don Tomas Gowland contra D Anselmo Aprais sobre reclamacion de efectos; 1858-Concurso del profugo fallido Adolfo Filaster; 1859-Concurso del profugo fallido Lazaro Chapparri; 1860-Concurso del profugo fallido Pedro Font y 1862 Don Bartolo Parody contra Don Guillermo Knight sobre cobro de pesos.

itinerario posible tras abandonar el negocio. En 1855, Defendente Ramela, quien se hallaba al frente de una tienda de venta de géneros y ropa hecha en la calle Piedad, se dio a la fuga para no tener que enfrentar un concurso de acreedores y la prisión. Desde el Tribunal de Comercio se procedió a dar aviso a la Capitanía del Puerto y fue detenido en la costa de Santa Fe, a bordo de un barco de pasajeros⁷⁹.

Otro tipo de estrategia la encontramos al indagar en el expediente entre Petrona López y Juan Baldrig, mencionado al comienzo del capítulo. En esta demanda, iniciada en 1860, un año después de la sanción del Código, Petrona reclamaba lo que le correspondía del negocio de almacén en el que había trabajado en conjunto con Baldrig, quien la expulsó del establecimiento⁸⁰. En este caso, seguir la pista del nombre propio y entrecruzar la evidencia del tribunal con el análisis de otras fuentes vuelve visible una dimensión que en aquel legajo permanecía opaca. Al observar cómo el Código de Comercio consideraba que el trabajo de las mujeres era auxiliar al de sus maridos, no sorprende que la estrategia de Petrona fuera ocultar el lazo afectivo que la había vinculado a Baldrig, para así enfatizar el trabajo realizado a la par de su compañero. En el censo realizado en 1855, ambos aparecían residiendo juntos en una casilla de la parroquia de Barracas al Norte, y Petrona fue censada con el apellido de su marido (“Baldrich”). En la columna destinada a la ocupación, mientras Juan figuraba como “almacenero”, el espacio de Petrona se encuentra tachado, como si la mujer no tuviera ocupación alguna, evidencia de la existencia de sub-registro laboral de algunas mujeres en este censo⁸¹. Si bien, como mostré, el arreglo entre las partes terminó dándose por fuera de la instancia legal, es posible que, de haberse presentado como la exesposa y concubina de Baldrig, el tribunal no hubiera hecho lugar a la demanda.

De esta manera, el nuevo Código se convertía en un instrumento de disciplina para mantener a raya a trabajadores morosos, en un contexto en el cual, de todos modos, la deuda continuaba siendo parte habitual de las formas de sobrevivir en la ciudad. A su vez, implicaba una quita de reconocimiento a la participación laboral de las mujeres como sujetos de pleno derecho. No obstante, la sistematización legal comprendida en el Código resultó una

⁷⁹ AGN, TC, 1855-Concurso de acreedores de Don Defendente Ramela, f. 5.

⁸⁰ AGN, TC, 1860-Doña Petrona Lopez contra Don Juan Baldrig sobre liquidacion de una sociedad.

⁸¹ Censo de población de Buenos Aires, 1855, Parroquia de Barracas al Norte, cuartel desconocido, cédula n° 42.<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6QPX-PX?i=41&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AMW3B-VXJ>.

herramienta útil para ciertas mujeres, que en calidad de madres y esposas pleitearon para lograr lo que consideraban de derecho y justicia.

VI. El derecho a alimentos: demandas de mujeres en concursos de acreedores

En agosto de 1857, Antonio Omar, quien estaba al frente de dos tiendas de venta de géneros en San Isidro y en Morón, fue encarcelado por orden de sus acreedores, quienes consideraban que el mal estado del negocio de Omar podía afectar sus intereses. Nuevamente, al igual que en el proceso atravesado por el sastre González, se constataba la facilidad que tenían los acreedores ante la posibilidad de una quiebra para solicitar la prisión de un deudor. El 6 de octubre de ese año, el detenido redactó una carta que hizo llegar al Tribunal de Comercio. Allí, en la situación de arresto en la que se encontraba, pedía su libertad, por serle necesaria para obtener tanto su sustento como el de su familia. Al encontrarse en la cárcel, “toda ella se haya sin tener como vivir y yo no puedo proporcionarsela como devo”. Tres días después, los síndicos del concurso accedían a concederle lo pedido. Identificarse como un honesto padre de familia que buscaba cumplir su deber de proveedor parecía haber dado resultado con aquellos a cargo de fiscalizar la quiebra, al menos en términos de evitar quedar confinado en la cárcel de deudores. El mes siguiente, culminó el proceso del concurso: se inventariaron y remataron los bienes de las tiendas y se distribuyó la suma entre los acreedores.

Dos años después, en diciembre de 1859, doña Emilia Ravelo de Omar se presentó en el Tribunal de Comercio con el argumento de que era una parte afectada dentro del anterior concurso de su esposo, y reclamaba así lo que le correspondía. Detalló que debido a la prisión sufrida por Omar en el año de la quiebra habían quedado separados de hecho. La mujer comentó que después de su liberación, y habiendo arreglado sus créditos mercantiles, su esposo le propuso esperar un poco más de tiempo en la ciudad con objeto –según le dijo– de concluir definitivamente el arreglo de sus asuntos comerciales en San Isidro, lugar donde residían antes de su quiebra. En ese momento, Omar resolvió asignarle con este fin una pensión de 400 pesos, los cuales se le entregaban mensualmente⁸². Emilia proseguía

⁸² AGN, TC, 1859-Doña Emilia Ravelo de Omar contra el concurso de su esposo, f. 1.

relatando que tiempo después había comprendido que los motivos que su esposo alegaba eran falsos y que su verdadera intención era abandonarla.

“(…) y no pudiendome determinar a vivir sin ser atendida por quien está estrictamente obligado a sostenerme en cumplimiento de los deberes sagrados prescriptos por las leyes, vengo hoy ante el Sr provisor para que VS se digne hacer comparecer a mi esposo a este juzgado a fin que esponga los motivos que tenga para haber procedido del modo arriba designado pidiendo también a VS se digne en caso contrario hacer la cumplir con los deberes prescriptos por las leyes matrimoniales. Pues es justicia”⁸³.

Emilia buscaba así hacer valer sus derechos como esposa no en el Tribunal Civil, que solía ser la instancia en la que se iniciaban las demandas conyugales, sino en la esfera comercial, al apoyarse en la existencia de un concurso de acreedores reciente sufrido por el esposo. Es posible que la mujer estuviera al tanto de que, de acuerdo con el flamante Código de Comercio, el dinero correspondiente a alimentos era uno de los pagos que debían cumplirse reglamentariamente aun si el fallido lograba acceder a la moratoria o a la cancelación de sus deudas en plazos (artículo 1744). Hipotecas, arrendamientos, sueldos de empleados y dependientes y cuentas abiertas en locales como almacenes o pulperías, que permitieran al fallido garantizar la subsistencia de él y de su familia, eran también considerados créditos impostergables según el Código.

Al presentarse como separada en los hechos, la mujer probablemente buscara no dejar dudas respecto de su falta de complicidad en los asuntos de insolvencia de su marido. No obstante, su estrategia impedía saber si la mujer había tenido efectivamente algún tipo de participación laboral en los negocios de Omar.

En febrero de 1860, Adolfo Encina se presentó ante el tribunal como apoderado de Antonio Omar. Allí, buscaba poner en duda, por un lado, que efectivamente Emilia necesitara de esa pensión, dado que habían pasado alrededor de dos años en los que la mujer había encontrado otras maneras de sobrevivir. En segundo lugar, sostenía que debía asumirse que la pareja se encontraba efectivamente disuelta, lo cual cancelaba las obligaciones matrimoniales de Omar. En tercer lugar, afirmaba que el hombre seguía aún con problemas económicos⁸⁴.

⁸³ AGN, TC, 1859-Doña Emilia Ravelo de Omar contra el concurso de su esposo, f. 2.

⁸⁴ AGN, TC, 1859-Doña Emilia Ravelo de Omar contra el concurso de su esposo, f. 9.

Tanto el marido como su representante buscaban arrojar un manto de sospecha sobre el honor de la mujer, al hacer referencia a que evidentemente debía de haber conseguido dinero para mantenerse de algún modo. De esa manera, intentaban lograr que se diera por nulo el matrimonio, y sus derechos y deberes asociados. De fallar la estrategia, Encina y Omar ofrecían a la mujer proveerle el 50% de los ingresos mensuales que tuviera el tendero. En lugar de acordar un monto fijo, la pensión estaría sujeta a los eventuales ingresos de Omar, los cuales probablemente la mujer no pudiera fiscalizar, por lo que debería conformarse con recibir lo que su esposo considerara adecuado.

Una vez notificada, Emilia se aseguró de responder a la brevedad a la provocación de su marido y de su representante. Señaló que la separación de marido y mujer debía hacerse por sentencia judicial y no por autoridad propia. Argumentaba que así había sido prescripto por el papa Benedicto XIV. Agregaba que vivía en la casa de su señora madre,

“la cual se complace en compartir conmigo su pobreza como la compartió con mi esposo en épocas anteriores durante un año y medio sin costarle a él ninguna erogación”.

Y a continuación afirmaba que le sería muy sencillo destruir los argumentos de su esposo, ya que contaba con evidencia para hacerlo, así como para probar que Omar buscaba eludir el cumplimiento de sus obligaciones sagradas reservándose para sí gruesas sumas de dinero que empleaba en el sostenimiento de otra familia⁸⁵.

La continuidad del lazo permitía que la mujer reclamara los derechos que le correspondían en calidad de esposa. Pero además buscaba mostrar que el sostén que su madre le garantizaba también había sido brindado en su momento al marido insolvente. Aparecía entonces una mujer mayor cuya posición económica o posibilidad de continuar trabajando alcanzaba para proveer de algún modo al bienestar de la hija separada. En tercer lugar, Ravelo insinuaba que el incumplimiento de los deberes de Omar podía estar relacionado con que tuviera una familia paralela, no reconocida por la ley. Pero viéndose en la situación de tener que admitir que no la incomodaba tanto la separación como el hecho de que Omar no cumpliera en hacerle llegar el dinero acordado, Ravelo pedía al tribunal que la cuestión concluyera por medio de un juicio verbal entre el esposo y ella, con objeto de que expusiera los motivos que había tenido para abandonarla. Y si ello no resultara suficiente, demandaba

⁸⁵ AGN, TC, 1859-Doña Emilia Ravelo de Omar contra el concurso de su esposo, f. 17 y 18.

al juez que sentenciara la reintegración del matrimonio. En su última oración, la esposa pedía “justicia con costas y costos” a cargo del marido⁸⁶. Es decir que lo extenso del proceso legal no se volviera un gasto para ella misma, sino que fuera cubierto enteramente por Omar.

Contra todo pronóstico, el tribunal aparecía dispuesto a dar lugar tanto a la demanda de Emilia como a la realización del juicio, en un pleito que difícilmente pudiera ser considerado bajo jurisdicción de la justicia comercial de acuerdo con el Código de 1859. Así, el 5 de enero de 1861, la instancia de mediación tuvo lugar. Omar ofreció entonces correr con todos los gastos administrativos de la demanda iniciada por su esposa y se comprometió a concederle una mensualidad de \$450, para beneplácito de Ravelo⁸⁷.

En 1862, Antonio Omar continuaba ocupándose de la venta de telas, pero en el partido de San Fernando. Una vez más, las dificultades económicas lo habían puesto en la situación de tener que presentarse ante el Tribunal de Comercio para hacer cesión de sus bienes. Esto aparecía a ojos de algunas personas como una estrategia, más que como una fatalidad, ya que existían testigos que admitían que el tendero se proponía vender todo lo que pudiera y a cualquier precio antes de que los síndicos procedieran a inventariar y rematar las existencias. El juez de paz de San Fernando declaraba ante el tribunal que efectivamente Omar estaba vendiendo bienes de la tienda a precios sumamente bajos y que, habiendo interrogado al dependiente de Omar sobre el tema, este dijo que tenía orden de su patrón de efectuarlo y entregar el dinero a la mujer⁸⁸. Quizás esto fuera evidencia de que el tendero no deseaba volver a enfrentarse por este tema con Emilia.

Una vez más, en febrero de 1863, Antonio Omar se encontraba en la cárcel de deudores. Desde allí, se dirigió por escrito al tribunal, para afirmar que tenía un fiador y señalar el acuerdo verbal al que había llegado con sus acreedores para cancelar su deuda en un plazo de nueve meses⁸⁹. Omar no contaba con que tal procedimiento informal ya no tenía cabida a partir de la promulgación del Código de Comercio, lo que le hicieron saber desde el tribunal. En una nueva misiva, el fallido se dirigía entonces formalmente al señor juez letrado de comercio, al frente del tribunal, para reiterar que contaba con un fiador y que, de acuerdo

⁸⁶ AGN, TC, 1859-Doña Emilia Ravelo de Omar contra el concurso de su esposo, f. 20.

⁸⁷ AGN, TC, 1861-Da Emilia Ravelo de Omar con Don Antonio Omar sobre alimentos, f. 1.

⁸⁸ AGN, TC, 1862-Concurso de Don Antonio Omar, f. 7.

⁸⁹ AGN, TC, 1862-Concurso de Don Antonio Omar, f. 21.

con el Código, esto lo habilitaba para solicitar que se le concediera la libertad, que finalmente le fue otorgada. El concurso se extendió por un lapso superior a los procedimientos que Omar había enfrentado años antes. De esta manera, aunque la estrategia inicial del tendero era liquidar las existencias para reunir una suma de dinero, parte de la cual parecía ir destinada a la pensión de su exesposa, la extensión del proceso legal iba a atentar contra los intereses de la mujer. Y, a diferencia de la instancia anterior, aunque Emilia apeló en reiteradas oportunidades durante 1865 y 1866, el juez letrado de comercio no hizo lugar a su demanda de ser considerada entre los acreedores del marido⁹⁰, lo que podía estar ligado al conocimiento de cierta complicidad de parte de la mujer con los asuntos de Omar, o bien a que se estuviera buscando evitar la superposición de competencias entre la justicia civil y la comercial.

A lo largo de los distintos procesos atravesados por el tendero, Emilia Ravelo mostró no solo perseverancia y tenacidad para comparecer frente a un tribunal que no siempre le resultaba favorable. También evidenció conocer qué leyes vinculadas a los derechos y obligaciones conyugales amparaban su requerimiento y buscó presentarlas de manera tal que los incumplimientos de abonar la pensión por parte de Omar resultaran inadmisibles para los magistrados.

Por su parte, en 1868, el sastre don Pascual Noé se apersonó ante el Tribunal de Comercio para tramitar su concurso y cesión de bienes ante sus acreedores. Señalaba que se encontraba establecido en el rubro después de muchos años con una tienda de sastrería, la cual había sido afectada siguiendo “el ruinoso detrimento de todas las casas”. Tal vez haría referencia a la suerte que les tocaba a muchos artesanos y artesanas de la confección ante la expansión de la ropa hecha a medidas estandarizadas o la competencia que les implicaba la aparición de las grandes tiendas o bazares y sus ofertas de ropa importada en la ciudad. Así, había visto reducida su sastrería a solo un cuarto y su sostén era posible gracias a la paciencia y comprensión de sus acreedores.

“No tengo el derecho de prolongar esta situación ni hechar sobre una honradez que me ha acompañado hasta la vejez, duda alguna; mi deber es dar cuenta a mis acreedores para que ellos deliberen de lo que es suyo y exhonar me de responsabilidad, cuando no tengo los medios para afrontarla”⁹¹.

⁹⁰ AGN, TC, 1862-Concurso de Don Antonio Omar, f. 59, 24/9/1865 y f. 74, 23/8/1866.

⁹¹ AGN, TC, 1868-Concurso de Noe Don Pascual, f. 3.

Tal como estaba estipulado en estas instancias, presentaba un fiador para poder evitar la cárcel, quien firmaba el acta junto con el sastre. El 27 de octubre de ese año, mientras se procedía a inventariar los bienes existentes, Pascual Noé se dirigía a través de una misiva al señor juez de comercio, para indicar que su mujer, con quien sostenía un pleito por alimentos, debía ser incorporada como una de los acreedores del concurso. El artesano buscaba homologar el dinero que adeudaba por géneros comprados con aquello que le debía a su esposa en concepto de manutención para ella y los hijos de ambos. Entretanto, el resto de los acreedores dejaban asentado por escrito que estaban de acuerdo con permitir que el viejo sastre continuara trabajando y no se cerrara su taller como era de costumbre en los concursos y como establecía el Código de 1859. Concordaban con ello los síndicos, lo cual resultaba evidencia del buen nombre que tenía Noé entre los comerciantes de la ciudad.

El 24 de noviembre, se dirigió al Tribunal de Comercio el señor Benito Rey, en representación de Ana Cúneo, esposa de Pascual Noé. Allí, manifestaba la oposición de Cúneo de ser incorporada como acreedora de su esposo en el juicio de acreedores. Señalaba que la ley que regulaba el acuerdo sobre alimentos obligaba a ejecutar la sentencia breve y sumariamente, sin permitir que ellos dejaran de darse por causa alguna.

“La pensión alimenticia a que ha sido condenado Noé no puede escusarse ni embrollarse con un juicio de concurso, porque este es un privilegio acordado por la ley. Es evidente que lo que Noé se propone con el concurso que ha promovido es burlarse de la sentencia que le condena a dar alimentos. Hoy mismo se le ve al frente del establecimiento que tiene, lo cual es un desmentido de la veracidad de la quiebra”⁹².

A diferencia de la estrategia de Emilia Ravelo de Omar, quien intentó por todos los medios ser considerada legalmente acreedora de su marido como forma de que se hiciera lugar a su reclamo, la esposa del sastre Noé tomó otro camino. Su decisión parecía motivada por la dificultad para estimar los tiempos que podía demorar la instancia de inventariar y rematar los bienes, para luego dividir el producto del remate entre las personas acreedoras. Quizás experiencias como la de Ravelo en su más reciente apelación dieran cuenta de que, en el marco de la justicia comercial, los créditos pasivos de acreedoras que no se identificaban como comerciantes fueran considerados de menor importancia. Además, Cúneo y su representante argumentaban que mientras el artesano continuara trabajando, la quiebra podía no ser entendida como tal, ya que Noé podría tener en su haber un dinero que le permitiera

⁹² AGN, TC, 1868-Concurso de Noe Don Pascual, f. 18.

abonar aquello que les correspondía a su mujer e hijos. De acuerdo con el Primer Censo Nacional, Ana residía con tres de sus cuatro hijos: Eugenia, de 23 años; Teresa, de 22, y Aquiles, de 14. En la misma cuadra, vivía Felisa Noé, la hija mayor del matrimonio, de 24 años de edad, con su marido y dos hijos pequeños⁹³.

Aproximarnos a las demandas de Emilia y de Ana permite observar otra dimensión de las nociones de lo justo insertas en o contiguas a los mundos del trabajo de las ropas. Experiencias de mujeres que compartían vida y casa con hombres en quiebra, que sostenían el hogar, criaban a los hijos y que tal vez incluso hubieran realizado tareas específicas ligadas al trabajo de sus maridos. Sus nociones de justicia en ocasiones entraban en conflicto con aquellas que sostenían sus compañeros para enfrentar a sus acreedores. Para algunos, como Antonio Omar, la familia y su función de proveedor resultaban componentes del honor comercial que se enarbolaba, así como argumentos legítimos para evadir la cárcel. En la trayectoria de Noé, su deferencia para con sus proveedores y acreedores comerciales le permitía continuar trabajando. Pero la persistencia de su esposa en reclamar lo que consideraba de derecho ponía en evidencia un conjunto de jerarquías y dependencias. Noé se encontraba efectivamente imposibilitado de lograr que su negocio prosperase, en un contexto en el que los pequeños talleres artesanales empezaban a tener cada vez menos presencia en la ciudad: a la imposibilidad de competir con nuevas formas de organizar la producción y de ofertar lo producido se le sumaba la dificultad de cancelar las deudas. Generalmente, atravesar un concurso de acreedores era para un artesano la muerte del negocio por cuenta propia. Pero, así como los proveedores de paño concedían ciertas facilidades, sastres como Noé tenían que cumplir con su propia red de trabajadores y dependientes, entre los cuales su esposa e hijos aparecían reclamando también aquello que el artesano debía garantizarles. En la contabilidad de Noé, todas eran deudas a cancelar, pero tanto la estrategia de Ana Cúneo como la de Emilia Ravelo era presentar esas obligaciones como impostergables e ineludibles porque se encontraban además legitimadas por el vínculo del matrimonio.

⁹³ Primer Censo de Población de la República Argentina, 1869, sección 3ª, cédula n° 260. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-XXFS-HNV?i=259&cc=1462401&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AM49M-FMY>.

VII. Conclusiones

A lo largo del capítulo, busqué señalar las formas en las que era entendido lo justo en el ámbito del trabajo de las ropas en las décadas de 1850 y 1860 en la ciudad de Buenos Aires. A partir del análisis de un conjunto de experiencias de reclamo en el Tribunal de Comercio protagonizadas por distintos sujetos y sujetas, considero que ciertos rasgos observados contribuyen a comprender no solo los sentidos forjados sobre la justicia o la injusticia vivenciada, sino también los términos en los que se daban tales disputas por derechos. Al entender las instancias legales como espacios privilegiados para observar la agencia histórica de, en este caso, trabajadores y trabajadoras, artesanos y artesanas, argumenté que es posible indagar en la formación de la clase trabajadora a partir de estudiar los términos de esas disputas no solo en lo que atañe a la construcción de una identidad, costumbres compartidas y nociones de justicia, sino también en lo referente a quiénes y por qué quedaban fuera de ese “nosotros”.

Como mostré, en una ciudad con una memoria reciente de la experiencia de la esclavitud de miles de hombres y mujeres oriundos del continente africano, los sentidos sobre lo justo o injusto en los mundos del trabajo se encontraban atravesados por nociones de desigualdad racial. Y en el contexto del proceso gradual de post-abolición, afectaban tanto a niños y niñas y jóvenes descendientes de aquellas personas esclavizadas como las consideraciones sobre lo que era entendido como trabajo. El privilegio racial de quien no había vivenciado la esclavitud en carne propia parecía volver todavía más intolerables e inadmisibles ciertas prácticas asociadas en el imaginario con el trabajo esclavo: la ausencia de salario o las contraprestaciones en la forma de casa, comida y vestimenta que reforzaban un vínculo de tutela y dependencia.

En este contexto, lo justo en el trabajo también estaba atravesado por consideraciones sobre el deber cívico y el derecho constitucional. La producción de sentidos acerca de la ley, lo justo y las garantías fundamentales debidas a todo ciudadano no era algo que ocurría solamente en las esferas del gobierno, sino que tenía lugar de hecho en las apelaciones cotidianas a la justicia, en las que las personas que comparecían mostraban un conocimiento cabal de sus derechos. Como analicé, en los testimonios de ciertos demandados y demandantes no se trataba solamente de referencias educadas para obtener el favor de los

magistrados, sino que además diferentes tipos de jurisprudencia, entre los que se contaba la reciente Constitución, aparecían como cuerpos legales que servían de amparo para obtener lo que era considerado de justicia en los mundos del trabajo. Asimismo, las costumbres que regulaban las prácticas laborales y comerciales por fuera de toda norma escrita también aparecían con fuerza modelando los reclamos: se esperaba poder pagar en cuotas, así como se asumía que, con el tiempo, un dependiente podía transformarse en habilitado de la tienda en la que trabajaba.

A la hora de armarse de herramientas para lograr la propia defensa o el amparo de los derechos, además de la legislación contemporánea y la fuerza de lo consuetudinario, también existía una vasta tradición de jurisprudencia de raigambre colonial a la que podía apelarse. Desde las Ordenanzas de Bilbao y otras sanciones borbónicas hasta referencias a bulas y tratados papales: la voluntad de volver legítimo el reclamo podía recurrir a una multiplicidad de fuentes, las cuales se esperaba fueran reconocidas por las autoridades del tribunal a quienes se buscaba interpelar.

Tales herramientas, de las que trabajadores y artesanas se valían en la arena legal, se veían enfrentadas a resabios corporativos, ligados a la defensa de los intereses de los comerciantes más prósperos, que continuaba caracterizando la práctica del tribunal. La justicia comercial puede ser entendida, entonces, como una escuela de aprendizaje en torno a los propios intereses de los comerciantes y a los intereses vulnerados por parte de aquellos que se encontraban en una mejor posición. Como mostré en el caso del concurso del artesano italiano Juan Bautista Ferro, las herramientas para defender los derechos laborales eran construidas en compañía de otros y puestas a disposición para trabajadores cercanos en situaciones de necesidad. En una ciudad de creciente flujo migratorio, esos otros eran en ocasiones compatriotas con los que se compartían una lengua y una cultura semejantes.

Esos códigos comunes entre personas connacionales se encontraban, de todos modos, atravesados por relaciones jerárquicas de género. Lo que correspondía por derecho, lo justo que podía reclamarse, se construía de manera diferencial para hombres y para mujeres. Como argumenté en el capítulo, es posible encontrar una puerta de entrada para observar tales distinciones en los sentidos que sobre el honor masculino y el honor femenino aparecían en las propias demandas. Se trataba de sentidos sexuados, que además de poseer atributos

distintivos aparecían también asociados a ámbitos diferentes, y esto buscaba plasmarse en nuevos cuerpos legales que regularían el mundo del trabajo y el comercio, como fue el Código de Comercio de 1859. Ese cuerpo legal condensó una manera de comprender la esfera comercial en la que las mujeres contarían, a partir de ese momento, con un margen de acción más acotado. A través del análisis de las demandas por alimentos que aparecían entreveradas en los juicios de acreedores, fue posible distinguir cadenas de dependencias y estrategias enfrentadas para conseguir lo que cada quien consideraba que le correspondía por derecho. Frente a la dificultad de pleitear como trabajadoras, ciertas mujeres optaron por hacerlo como esposas, viudas o madres. Para lograr que fueran respetados sus derechos, utilizaban a su favor una legislación que buscaba tratarlas como sujetas pasivas y tutelables.

Si bien no se trató de la única instancia legal a la que recurrían trabajadores y trabajadoras de la ciudad en este momento, busqué mostrar cómo el análisis de la justicia comercial es especialmente útil para indagar en general en la dinámica existente en distintos ámbitos de trabajo. Y en particular para comprender la forma en la que impactaban los concursos de acreedores sobre pequeños artesanos y cuentapropistas. En un contexto de expansión de la ropa hecha en talleres estandarizados y de aperturas de grandes tiendas de indumentaria importada, sastres, modistas y tenderos de venta de géneros vieron mermada su capacidad de llevar adelante negocios rentables y solventes por cuenta propia. Los concursos vinieron a confirmar y a profundizar esa suerte, al acotar las posibilidades de sostener una tienda y taller propios. La difusión de la máquina de coser en las décadas por venir y la consolidación del sistema de trabajo a domicilio presentarían nuevos desafíos para trabajadores y trabajadoras de las ropas, así como también nuevas formas de luchar por lo justo.

Conclusiones

A lo largo de este estudio, me propuse reconstruir un mundo del trabajo, aportar al conocimiento existente sobre el mercado laboral urbano de mediados del siglo XIX y reflexionar sobre un conjunto de variables entrelazadas que permiten aproximarnos de modos renovados a las formas de vivir y sobrevivir en la ciudad de Buenos Aires en el período que medió entre 1848 y 1870.

En relación con lo primero, en esta tesis abordé el mundo del trabajo de las ropas para así hacer visibles espacios de labor, experiencias de trabajo y subsistencia y formas de organizar la faena cotidiana en la fabricación, venta, remiendo y limpieza de indumentaria. Elegí comenzar por la costura detrás de los uniformes militares. Resultaba una oportunidad para poner de relieve una forma inexplorada de trabajo femenino, inserta en el ámbito masculino de la guerra, ampliamente visitado por la historiografía con inquietudes acerca de conflictos bélicos, reclutamiento compulsivo y formas de participación política mediadas por la experiencia de integrar cuerpos armados. Al poner el foco en tales trabajos de hechura de uniformes, se volvieron visibles distintos elementos. Reconstruí los motivos por los cuales la demanda de vestuario en gran escala que implicaba pertrechar al Ejército resultó un estímulo para la industrialización de la confección, al desagregar las tareas de corte de aquellas otras de costura. Por tratarse los uniformes de prendas en talles estandarizados, grandes y chicos, el trabajo requerido se volvió un poco más rutinario y predecible que el demandado en la confección de vestuario a medida. Esa fragmentación del proceso de confección resultó un fomento clave para la industrialización de la actividad de fabricación de ropa en general en la ciudad. Al buscar los lugares donde se confeccionaban esos uniformes, pude distinguir entre espacios de trabajo forzoso; talleres de roperos y sastres, y costureras que cosían por pieza y a destajo en sus sitios de morada. El análisis del expediente que contenía los legajos de las mujeres detenidas en la Cárcel Sastrería del Estado no solo me permitió reflexionar sobre el peso del trabajo coactivo en la realización de uniformes militares, sino que también hizo posible reducir la escala de análisis, para así detenerme en las trayectorias laborales de las reclusas. Observé cuál era el lugar de la costura dentro de las ocupaciones abiertas a mujeres trabajadoras pobres de la ciudad a fines de la década de 1840. Concluí que por encontrarse la costura comprendida entre las tareas del servir realizadas por mujeres —en

colocaciones, conchabos u otros trabajos domésticos no siempre remunerados-, y por tratarse de un aprendizaje hecho en compañía de madres y hermanas, en escuelas para niñas o como saber recibido por parte de sus amas en relaciones de esclavitud, se reforzaba así la noción de que la costura era un saber feminizado y de baja calificación.

A su vez, la atención prestada al abastecimiento de uniformes y al trabajo que suponía hizo posible recuperar trayectorias de empresarios que se enriquecieron a través de su postulación en las licitaciones hechas por el gobierno. Se trataba de comerciantes que ya se desempeñaban como importadores de textiles. Demostré que Simón Pereyra, Patricio Peralta Ramos, Ángel Martínez y Eduardo Madero también habían estado involucrados en la contratación de costureras por pieza para la confección de uniformes. A través de un estudio exhaustivo de los avisos clasificados aparecidos en el diario *El Nacional* entre 1854 y fines de la década de 1860, identifiqué la demanda regular de mano de obra femenina que se anunciaba en aquel medio, así como las menciones frecuentes en la prensa acerca de esta forma de trabajo femenino a destajo.

Al centrar la mirada en la costura como parte cotidiana de la rehabilitación de las mujeres internadas en la Convalecencia, u hospital para mujeres dementes, como currícula en las escuelas públicas para niñas y como labor presente en el Colegio de Huérfanas, señalé el complejo rol ocupado por las mujeres de la Sociedad de Beneficencia en la ponderación del trabajo de la aguja como labor virtuosa. Aquellas socias construyeron el brazo asistencial del Estado, al crear los primeros espacios educativos públicos para niñas y sostener una entrega anual de premios en la que reconocían a mujeres trabajadoras pobres como ciudadanas industriosas. En un claro gesto rupturista, dotaron a la virtud femenina de atributos que remarcaban la consagración a la labor como una vía de entrada a una ciudadanía posible. Asimismo, las herramientas aprendidas en las instituciones bajo su administración aparecían como habilidades con las cuales ganarse la vida. Mientras permanecieran allí, con excepción de Andrea Guardia, aquella interna que devino supervisora remunerada del costurero de la Convalecencia, el fruto de sus trabajos rendiría beneficios en dinero solo a esa Sociedad, a través de las periódicas rifas de labores. En las escuelas para niñas, las socias contribuían a extender la posibilidad de acceso a la educación pública, pero también

reforzaban la noción de una educación segregada racialmente, al crear establecimientos separados para alumnas “de color”.

Me propuse abrir la lente y desde Buenos Aires ampliar la escala hacia los distintos sitios desde los cuales hombres y mujeres migraron hacia esta ciudad para luego encontrar ocupación en el mundo del trabajo de las ropas. Recuperé diferentes trayectorias y centré la atención nuevamente en experiencias concretas de artesanas, artesanos, trabajadoras y trabajadores. Me interesé en tres dimensiones entrelazadas: los saberes y herramientas traídos; las relaciones sociales con connacionales que les permitían ganarse la vida una vez arribados y arribadas, y las asociaciones creadas para el sostenimiento común en las que un origen compartido era esgrimido como fundamento. Combiné en un mismo análisis reflexiones a partir del estudio de sociedades de socorros mutuos, sociedades africanas y espacios de unión de trabajadores que tenían tanto un mismo origen nacional como un oficio similar de sastres. Me interrogué por las posibilidades laborales concretas que podrían haber surgido en asociaciones que no eran explícitamente espacios gremiales y también busqué interpretar todo lo que abonara a la subsistencia de los y las miembros como elementos de interés para este estudio. Celebraciones colectivas, rituales ante la muerte y el proyecto de un hospital para compatriotas fueron analizados como aspectos relevantes para comprender experiencias de trabajadores y trabajadoras de las ropas. Mostré cómo las posibilidades de ocupación y las jerarquías en el mercado de trabajo, así como las formas de habitar la ciudad, estaban marcadas por relaciones étnico-raciales en las que se valoraba de modo diferencial y desigual a personas europeas, en especial francesas, y a personas africanas y a sus descendientes, aun cuando estos y estas hubieran nacido ya en la ciudad.

El foco se corrió luego hacia sitios de trabajo de confección de indumentaria masculina y femenina, a medida y en talles estandarizados. Busqué reconstruir la cultura material de esos espacios y los servicios y bienes ofrecidos, y distinguir los arreglos de trabajo que tenían lugar allí. En tiendas de sastrería y roperías, me interrogué por las formas de organizar el trabajo para comprender las distintas especialidades demandadas y las remuneraciones prometidas. Rápidamente, observé la convivencia de pautas del oficio artesanal con innovaciones propias de la industrialización de la actividad de costura. Existían sastres que administraban sus propios talleres y tiendas, mientras que otros eran empleados

estacionalmente, o bien por maestros en el oficio o por empresarios que habían abierto sastrerías en la ciudad. Como mostré, existían escalafones –maestro, oficial, aprendiz–, pero también había habilidades demandadas que dejaban entrever que el oficio ya no era el mismo. La segmentación del proceso entre las tareas de corte y de costura abrió una posibilidad para sastres que comenzaron a ocuparse como cortadores, cambio que redundó también en una creciente presencia de costureras. Esto se expresó también en la combinación de arreglos laborales en un mismo espacio: contrataciones por mes, por pieza o por jornal. En ese sentido, demostré que detrás del trabajo de las costureras había múltiples experiencias posibles de ocupación: trabajadoras estables del taller, costureras por pieza que cosían a destajo en sus sitios de morada, mujeres que se especializaban en la costura de una prenda en particular –pantaloneras, chalequeras–. Sus formas de trabajar también cambiarían sobre el final del período, con la progresiva incorporación de la máquina de coser en aquellos talleres de sastres y roperos. Sobre su introducción, reconstruí las primeras opiniones publicadas sobre esta tecnología, la progresiva presencia de la herramienta en tiendas de sastrería y roperías y el modo en el que la máquina quedaría asociada al trabajo femenino de costura, de la mano de la iniciativa de compra a crédito para trabajadoras, auspiciada por las mujeres de la Sociedad de Beneficencia, a fines de la década de 1860.

En este contexto, en el que las formas de nombrar permanecían, pero los sentidos y las prácticas asociados a ellas mutaban, busqué comprender qué quería decir el aprendizaje y qué incluía la formación en el oficio de sastre. Rastree avisos clasificados de oferta y demanda de aprendices, así como contratos de aprendizaje –suscriptos por padres y maestros en comisarías–, para observar algunos rasgos de lo estipulado allí. Mostré que se trataba de una experiencia que comprendía períodos de cinco a seis años de trabajo y cohabitación en la que aparecía una cesión de derechos de tutela en favor del maestro. Respecto del contenido del aprendizaje, en los contratos eran frecuentes las fórmulas ambiguas. Es posible que esos niños y jóvenes no alcanzaran necesariamente la maestría en el oficio, pero que el entrenamiento recibido los pusiera en contacto con un mundo del trabajo y con ciertas habilidades que les permitirían ganarse la vida. Así fue entendido a menudo por sus padres y madres, quienes contaban con que sus hijos dominaran en un futuro un oficio honrado con el cual mantenerlos en su vejez. Se esperaba por ello que los aprendices trabajaran en el taller y confeccionaran prendas –que luego serían vendidas por un monto inferior a aquellas

fabricadas por el maestro sastre—, y aunque estaba pautada una remuneración simbólica, no es claro si los jóvenes recibían efectivamente dinero o tan solo casa, comida, vestuario y cuidados en momentos de enfermedad. De todos modos, tales gastos resultarían en sí mismos un alivio para la economía de las familias trabajadoras que colocaban a sus hijos en calidad de aprendices. Asimismo, me ocupé de reconstruir el trabajo de los dependientes de tiendas, también mayoritariamente jóvenes de entre 12 y 15 años, y arrojé algunas pistas para comprender esta otra actividad laboral en sastrerías y roperías, que a menudo no percibía remuneración en dinero y no estaba exenta de rasgos coactivos. El contacto con un mundo del trabajo en el que existía una expectativa de ascenso —convertirse finalmente en habilitados y percibir un tercio de los ingresos netos de una tienda— y el acceso a vestuario elegante que los volvía aptos para la atención al público muchas veces compensaban los magros salarios en dinero que recibían.

A la hora de abordar la cotidianidad laboral, me interesó de modo particular arrojar luz sobre otros trabajos no remunerados y, a menudo, invisibles. Las labores de miembros de la familia, a veces mujeres con saberes de costura, hijos e hijas formados en el oficio, quienes no siempre eran registrados en censos como trabajadores del taller o de la tienda, pero que en el cruce con otras fuentes aparecían desempeñando faenas a diario, vitales para el mantenimiento del espacio laboral. Comida, limpieza, cuidados, atención al público o trabajos de costura se habrían contado entre las tareas a ellas y ellos asignadas.

Recorrer las tiendas de modista de la ciudad y seguir ciertas trayectorias individuales de artesanas mayoritariamente europeas, quienes arribaron a una ciudad ávida de elegancia a la última moda de París, permitió observar una de las pocas experiencias de trabajo femenino valorado como calificado en la época. A lo largo de la década de 1850, diferentes modistas auspiciaban sus establecimientos en los diarios, ofertaban tanto vestuario hecho a medida como artículos importados y disponían sus tiendas como espacios elegantes que podían ser recorridos y admirados sin necesidad de adquirir sus servicios. Mostré que eran mujeres con un oficio que montaban negocios estables e incluso exitosos muchas veces sin compañía masculina. En términos de organización del trabajo detrás de las fachadas de las tiendas, existían diferencias según los tamaños de sus locales. Aquellas más prestigiosas podían coordinar el trabajo de un conjunto de costureras, formaban en el oficio aprendizas con las

que convivían e incluso daban ocupación a otras mujeres con las que a menudo compartían un mismo origen nacional. Otras, como *madame* Gilles o *madame* Nadaud, obtendrían ciertos beneficios de sus contactos para abastecerse de telas importadas, contarían con el trabajo provisto por sus maridos o compañeros y contratarían estacionalmente costureras. En ocasiones, se trataba de emprendimientos que dependían del capital inicial de algún empresario porteño o francés, quien invertiría en un negocio rentable, seguro de que la presencia de una modista francesa agregaría un valor considerado elegante al comercio. Tal vez, como en el caso de Florentina Ortelieb, terminaría siendo ella misma una suerte de habilitada de la tienda que le tocaba administrar, y percibiría un tercio de los ingresos, mientras que el empresario en cuestión recibiría los dos tercios restantes. Acompañé sus iniciativas a lo largo del período estudiado, reconocí aquellos establecimientos que perduraron en el tiempo y pude distinguir que efectivamente la formación en el oficio había generado una nueva camada de modistas nacidas en el país, quienes estarían confeccionando indumentaria femenina en las tiendas sobre el final del período.

En segundo lugar, a lo largo de la investigación, argumenté acerca del punto de vista clave que ofrece el estudio del mundo de las ropas para observar las diversas aristas que se entrelazaban en la construcción del mercado de trabajo urbano en Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XIX. Presencia de trabajo artesanal; procesos de industrialización; formas de subsistencia femenina; división de tareas con distintas jerarquías para hombres y para mujeres; segmentación de nichos laborales atravesada por marcas étnico-raciales; introducción de tecnología; experiencias laborales no necesariamente remuneradas en las que se entrecruzaban tutela, crianza y trabajo; rasgos coactivos y pervivencia de mecanismos que perpetuaban el estado de sujeción de niños y niñas descendientes de madres o abuelas africanas fueron algunos de los elementos que reconstruí a lo largo de la investigación. Distinguir esos diferentes elementos solo fue posible al reducir la escala, acompañando trayectorias disímiles y observando particularidades, así como rasgos comunes. Esto constituye uno de los aportes específicos de la presente tesis, ya que corrobora la importancia de un estudio del mercado de trabajo alejado de coordenadas teleológicas. Lejos de parecerse al ideal de un mercado de trabajo libre y asalariado, mostré cómo la expansión de relaciones capitalistas y de procesos de industrialización en la ciudad no solo coexistía con, sino que además estimulaba arreglos de trabajo no siempre libres ni remunerados. Relaciones

jerárquicas de género, raza y edad, a menudo entrelazadas, servían de fundamento para el sostenimiento de tales arreglos. En particular, los trabajos “del servicio de adentro”, como se designaba la ocupación en el trabajo doméstico, resultan un sitio clave para continuar investigando sobre los rasgos que tenía el mercado de trabajo urbano en el contexto de la gradual abolición de relaciones de trabajo esclavo.

Así como el análisis del mundo de las ropas permite comprender de modo privilegiado las derivas de un oficio artesanal, sus alteraciones a través del tiempo, las renovadas maneras de concebir el aprendizaje del oficio, las nuevas habilidades requeridas y los puntos de contacto entre experiencias similares en otras capitales del mundo, mostré cómo también resulta particularmente revelador para explorar el amplio espectro de ocupaciones existentes en el mercado de trabajo femenino en la ciudad en el siglo XIX. Entre remiendos, bordados y moda elegante; en la escuela, la casa, el taller; como parte de un conchabo, un aprendizaje o del regalo hecho a una abuela; a tiempo completo, como labor dentro de las tareas de servir, como rebusque estacional a destajo, la costura se constituyó como una de las principales formas de subsistir abiertas a mujeres en Buenos Aires en el período estudiado. Volver sobre las ocasiones en las que la actividad de costura era entendida como labor no remunerable me permitió afirmar que los significados históricos acerca del trabajo se encontraban atravesados por relaciones de género. Estas delimitaban nociones de calificación, de destreza, de oficio, y de tarea valorable y susceptible de ser compensada en dinero.

A su vez, frente a una historiografía que ponderó la abundancia de oferta de trabajo, los salarios crecientes y la fluida movilidad ocupacional en este período, mi tesis realizó un aporte específico al identificar los conflictos que se dieron en este mundo laboral, los términos de tales disputas y los significados históricos que sobre el trabajo y lo que correspondía por derecho aparecían vertidos en las demandas existentes en el fondo del Tribunal de Comercio de Buenos Aires. Argumenté acerca de las distintas fuentes de legitimidad esgrimidas en cada uno de los litigios analizados: el honor, la costumbre, las tradiciones gremiales, las nociones de derechos cívicos, sociales o laborales habidos. Mostré que esas fuentes de legitimidad y, en general, las herramientas para enfrentar un pleito legal eran construidas colectivamente: con otros compatriotas trabajadores, en los aprendizajes que otorgaba el recorrido por diferentes instancias de justicia, en el contacto con nociones de

derechos cívicos presentes en una flamante Constitución o quizás en la experiencia compartida de encontrarse en la cárcel de deudores con otros y otras en situaciones similares a la propia. Distinguí cómo en tales sentidos de derecho, honor y justicia en el espacio laboral era posible entrever relaciones jerárquicas de género y raza que, a su vez, delimitaban lo que podía entenderse como trabajo remunerable en este momento y lugar. En otras palabras, tanto la experiencia próxima de la esclavitud que sujetó a hombres y mujeres oriundos de África y la continuidad de relaciones de trabajo forzoso que involucró a sus descendientes bajo la figura del patronato, como las consideraciones existentes acerca de la autonomía laboral de las mujeres, incidieron en las definiciones de lo que contaba (o no) como trabajo.

Puse de relieve la manera en la que los sentidos sobre lo que era considerado de justicia fueron disputados por los propios trabajadores y trabajadoras, buscando torcer a su favor las sentencias del tribunal. Subrayé que se trató de una instancia de justicia lega, no letrada, en la que ciertos comerciantes, muchas veces patronos de los artesanos, artesanas y trabajadores que se acercaron a pleitear, oficiaban de autoridades en la materia y dirimían los conflictos. Demostré, por ello, que el análisis de este fuero constituye un prisma incomparable para observar cómo se expresaba la distancia social entre las partes involucradas y para percibir los particulares intereses de clase de cada una de ellas. Mostré, además, tanto el impacto de las nuevas codificaciones como los usos creativos que de ellas hicieron diferentes trabajadores y trabajadoras al acercarse a los estrados.

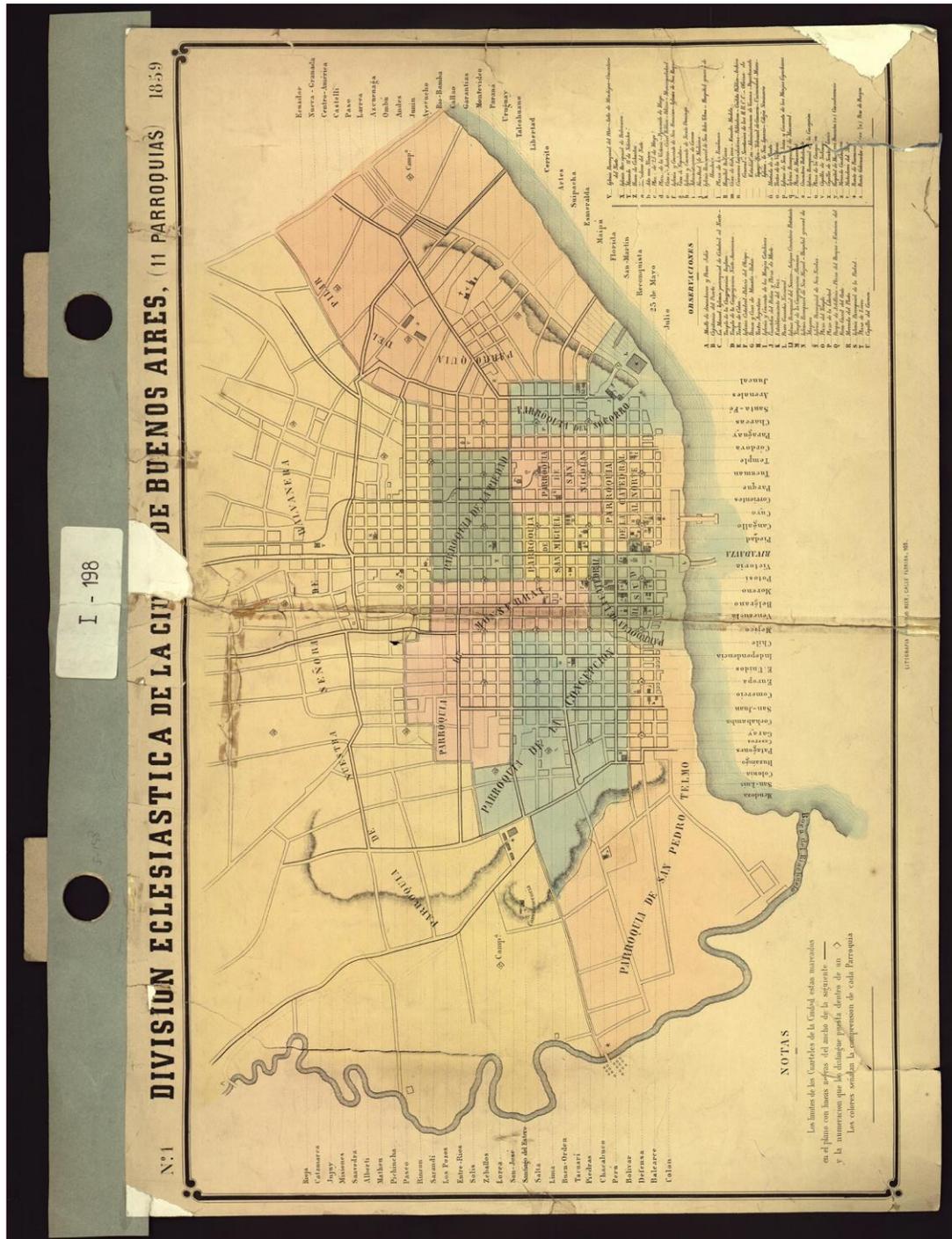
En tercer lugar, esta investigación realizó un aporte concreto para comprender las formas de habitar la ciudad a mediados de siglo XIX y para distinguir los cambios políticos, económicos y culturales que atravesaron las vidas de sus habitantes. Busqué situar a Buenos Aires no como mero telón de fondo de mi estudio, sino como una pieza clave para comprender las experiencias abordadas. Analicé el área urbana como sitio geográfico delimitado en el que resonaba lo que había más allá de sus límites, desde las relaciones conflictivas con otras provincias hasta los paisajes soñados de salones parisinos en el figurín de una revista europea. Distinguí las zonas de contacto e interacción dentro de la ciudad, en las que se ponían en juego las distancias sociales entre sujetos de poder adquisitivo desigual o de diverso origen étnico-racial. Sitios como la ribera del río, los mercados, la Recova o el muelle de pasajeros. Me permití imaginar el fortalecimiento del centro de la ciudad como

paseo elegante; describí las tiendas, sus fachadas, lo que podría haberse percibido desde el exterior al asomarse a sus vidrieras. Me interrogué por la forma en la que ciertos cambios políticos habrían afectado las maneras de vestirse. Puse de manifiesto la presencia de personas de origen migrante en la ciudad, y busqué señalar qué marcas de desigualdad —a menudo, perceptibles también en sus ropas— fueron construyéndose en la interacción entre personas europeas y nativas. Señalé las diferencias materiales entre las zonas próximas al centro y su periferia cercana. Exploré el modo en el que el ferrocarril fue conectando distancias y habilitó nuevas posibilidades de ocio. Mostré los diferentes usos de la prensa periódica y la extensión de su consumo. Me detuve en las consideraciones que eran vertidas allí sobre las prácticas de las mujeres y la forma de llevar sus vestimentas. Propuse una interpretación posible y señalé que en ciertas amonestaciones o sugerencias hechas por los cronistas parecían intentar definirse nociones sobre las virtudes femeninas, en las cuales también se intersectaban relaciones de raza y clase. Nociones que se encontraban en disputa, y así lo subrayé al centrar la mirada en la forma diferente en la que consideraban la virtud femenina las mujeres que dirigían la Sociedad de Beneficencia.

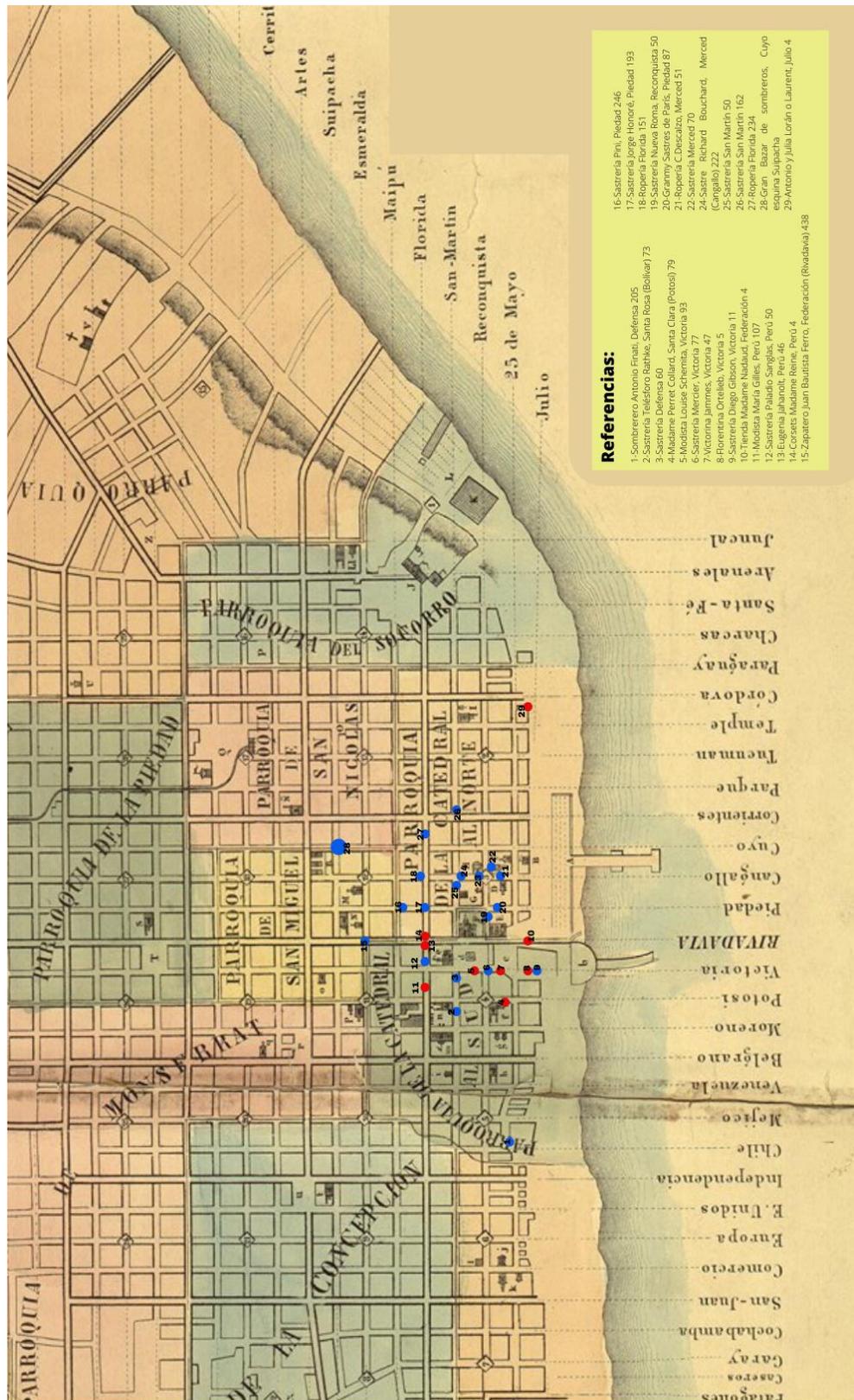
Por último, busqué conectar la manera en la que un lenguaje de derechos civiles, políticos y laborales comenzó a circular fluidamente por la ciudad y reforzó estrategias de reclamo y defensa frente a la justicia. Reparé en aquello que pudo haber habilitado la proximidad física dentro de la ciudad para que esos derechos pudieran ser demandados: la distancia que mediaba entre un sitio de trabajo y una corte de justicia, entre los y las moradores de una parroquia y un juzgado de paz o un escribano del tribunal. Remarqué también las distancias simbólicas, pero no menos materiales para obtener aquello que era considerado justo: ser examinado o examinada en las ropas vestidas al momento de confrontar con un funcionario de policía, no hablar la lengua del país, ser un niño o una joven fugada de una colocación laboral o ser una mujer que administraba su propio negocio sin compañía masculina resultaron atributos que obturaban posibilidades de ganar pleitos legales.

Esta tesis intentó aportar nuevas coordenadas interpretativas para estudiar una porción del siglo XIX, con el foco puesto en la historia de los trabajadores y trabajadoras urbanos. Se propuso hacerlo con las herramientas valiosas que ofrece para tal fin la historia social en

perspectiva de género, la historia de las mujeres trabajadoras y los estudios históricos sobre el trabajo libre y no libre, con su sensibilidad particular para comprender de modo situado los procesos de racialización de las relaciones laborales. Al reducir la escala de análisis y seguir la pista de mujeres como Isabel Vélez y sus compañeras de infortunio en la Cárcel Sastrería; al observar en sus viajes a la familia Sanglas, a los hermanos Iturriza y a un puñado de modistas francesas; al preguntarme por las vidas de María Baldés, sus hijas y compañeras de la Sociedad “Congo Angunga”, entre muchos otros y otras, mi investigación espera haber podido demostrar la cantidad insospechada de relaciones laborales, familiares, de redes étnicas y conexiones globales, de tradiciones artesanas y tecnologías novedosas, de valores virtuosos y posibilidades de autonomía, todas condensadas en las costuras, remiendos y lavados de simples prendas de vestir.



"División eclesiástica de la ciudad de Buenos Aires". 1859.
Fuente: AGN - Taullard, Alfredo. Los libros más antiguos de Buenos Aires: 1580-1880.
Buenos Aires: Jacobo Peuser SA. 1940



Señalización de tiendas de modista, roperías y sastrerías cuyos anuncios aparecieron a lo largo de la década de 1850. Elaboración propia sobre plano de la ciudad de Buenos Aires (1859).

Uniformes





VIII

Figuras VI y VII: soldado de infantería, batalla de Catamarca, 1841. Gorro de manga, levita de bayeta colorada con cuello volcado, pantalón blanco de brin y zapato negro. Mochila de cuero de vaca con manta enrollada y plato, bandoleras blancas para la bayoneta y la cartuchera.

Figura VIII: soldado de caballería, 1842. Regimiento 1º, acción de Arroyo Grande. Gorro de manga, chaqueta corta de bayeta colorada, divisa, pantalón de brin blanco y zapato negro con espuelas. Carabina a la espalda, sable y lanza de tacuara con banderola roja.

Figura III: carabineros (Fuerte Federación), 1835-1839. Gorreta de paño grana, chaqueta azul, chiripá de paño grana con vivos blancos, bota de potro, espuelas de hierro, carabina, sable y boleadoras. IV: soldado del Regimiento de coraceros nº6 de caballería de línea, servicio en la frontera sur de Buenos Aires. V: soldado de infantería del ejército denominado "Guardia Argentina". Viste morrión de cuero con adornos metálicos, franja y pompón rojo, corbatín de cuero negro, casaca corta de paño grana con cuello y botamangas negras y pantalón blanco, capote de paño azul, bandoleras blancas, cartuchera, armado de fusil de chispa y bayoneta.

VIII: soldado de caballería de Santos Lugares, circa 1852. Viste gorro de paño, blusa y chiripá rojo, calzoncillo blanco, bota de potro abierta en la punta, espuela de hierro, sable y lanza enastada en tacuara con borla roja en la parte superior, en la cintura lleva boleadoras. El campamento de Santos lugares tenía siempre numerosa tropa: en 1840 se calculaba que había alrededor de 5000 hombres.

Udaondo, Enrique. *Uniformes militares usados en la Argentina desde el siglo XVI hasta nuestros días*. Buenos Aires: Est. Gráfico Pegoraro. 1922, p. 183, 189-190, 198-199 y 203.



Chaleco federal, patrimonio Museo Histórico Nacional. Detalle de costura del anverso. Extraído del sitio www.elchalecodebelgrano.blogspot.com



Estampa, autor anónimo, 1848¹.

¹ “El chaleco (...) posiblemente haya estado al alcance de alguien de menores recursos dado que la moltería empleada es más sencilla – por ejemplo no posee solapas - y los géneros son menos costosos, en este caso se optó por una sarga de lana en los delanteros y un tafetán de algodón para el interior y la espalda (...) Otro accesorio indispensable para su uso eran las divisas federales que por lo general se colocaban sobre las levitas o chaquetas.” Juliana Ullúa y Lucila Pesoa, Equipo de Conservación de Textiles, para www.elchalecodebelgrano.blogspot.com

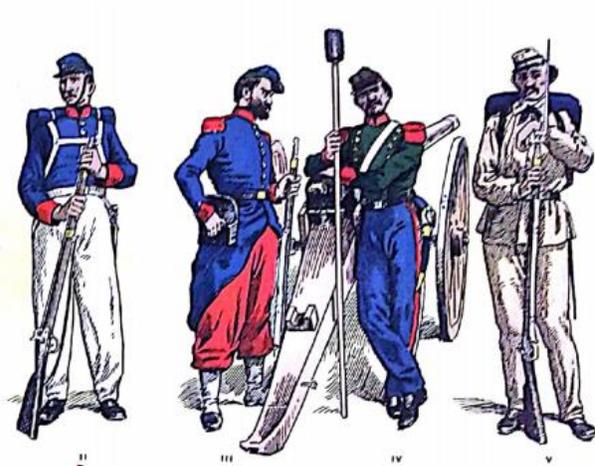


Figura II: Luego de Caseros se crearon tres cuerpos de infantería de línea, denominándolos primero, segundo y tercero, con el número de 623 plazas de tropa cada uno. El uniforme del batallón se componía de una casaca azul de cuartel y otra de parada, las dos con cuello, botas y vueltas punzóes, dos pantalones, uno blanco y el otro azul, quepís azul.

Figura III: soldado de infantería, 1856.

Figura IV: Por un decreto del gobernador Alsina, del año 1852, se creó un regimiento de artillería ligera. Disponía que el uniforme constara de casaca verde con vueltas rojas, pantalón azul con franja roja, quepís verde con guarniciones rojas. Este cuerpo contaba de 413 plazas distribuídas en dos escuadrones, las cuales servían un tren de 24 piezas de artillería. Los soldados en ese tiempo se reclutaban enganchándolos por el término de tres años, abonándoles \$500 y también con los infractores a la ley de enrolamiento.

Figura V: esta figura representa a un guardia nacional de infantería de Buenos Aires, en la época de la Batalla de Pavón (1861). El traje que viste es sencillo: quepís de brin con vivo verde, corbata azul, blusa y pantalón de brin color cáñamo, mochila, cinturón, fusil de chispa y bayoneta. Los uniformes que llevaba la guardia nacional fueron hechos en el país y en Francia, no tenían ningún adorno.



Figura I: Regimiento 1° de infantería de línea durante la campaña del Paraguay. Quepí colorado con vivos verdes, chaquetilla azul con vueltas coloradas, charreteras de lanilla verdes, bombacha de paño colorada, pantorrilleras de cuero amarillo, polainas blancas y zapato negro.

Figura II: soldado del 3° regimiento de caballería de línea - Guerra del Paraguay(reconstrucción a partir de referencias verbales de actores en esa campaña, descripción de los cuadros de Cándido López y documentos del Archivo General de la Nación): morrión de cuero negro con pompón blanco, chaquetilla azul con peto y vueltas amarillas, poncho de paño, pantalón azul con franja amarilla, bota granadera con espuelas, correa negra.

Figura IV: soldado del regimiento 1° de artillería ligera - Campaña del Paraguay. Quepí y chaquetilla azul oscuro con vivos colorados, cinturón de cuero negro, pantalón a la francesa azul con franja ancha colorada y botón negro.

Figura VI: Soldado de la Guardia Nacional de caballería de la provincia de Buenos Aires - Campamento del Paraguay. Gorra azul con franja colorada y borla blanca, blusa azul oscura de paño con vueltas coloradas, chiripá azul y calzoncillo blanco.

Figura VIII: soldado de guardia nacional de infantería durante la campaña de 1865-1870. Quepi azul con vivo colorado, chaqueta corta de paño azul con vueltas verdes y hombrera colorada, pantalón azul.

Figura IX: soldado de tropa de infantería. Quepi de paño, chaquetilla de paño azul con vueltas verdes, bombacha de brin blanco, zapatos negros.

Udaondo, Enrique, *op.cit.*, 1922, p. 209-212 y 231-235.

Cuadro 1: Participación de las salidas relacionadas a vestuario 1845-1848

| Salidas | Montos | Participación de salida sobre el total (%) |
|--------------------------------|----------------|--|
| Vestuario | 15.230.040,10 | 11,4% |
| Telas para vestuario | 1.737.316,40 | 1,3% |
| Artesanos de ejército y marina | 665.315,00 | 0,5% |
| Otras | 115.947.861 | 87% |
| Total | 133.580.532,50 | 100,0% |

Cuadro 2: Participación de las salidas relacionadas a vestuario 1849-50

| Salidas | Montos | Participación de salida sobre el total (%) |
|--------------------------------|---------------|--|
| Vestuario | 10.229.008,10 | 11,3% |
| Telas para vestuario | 184.475,40 | 0,2% |
| Artesanos de ejército y marina | 519.466,30 | 0,6% |
| Otras | 79.337.482,80 | 88% |
| Total | 90.270.432,60 | 100% |

Fuente: elaboración propia en base a Halperín Donghi, *op.cit.* 2005.

Cuadro 3

Presupuesto del Ministerio de Guerra y Marina, 1861

| | Montos | % |
|--|-------------------|--------------|
| Sueldos y sobresueldos: | 20.919.502 | 45,3% |
| Rancho y raciones | 12.163.222 | 26,3% |
| Gastos eventuales: | 4.620.000 | 10% |
| <i>Enganches y reenganches</i> | <i>1.900.000</i> | <i>4,1%</i> |
| <i>Imprevistos y extraordinarios</i> | <i>1.200.000</i> | <i>2,6%</i> |
| <i>Reposición de caballos</i> | <i>500.000</i> | <i>1%</i> |
| <i>Armamento y municiones</i> | <i>500.000</i> | <i>1%</i> |
| <i>Relaciones pacíficas con los indios</i> | <i>400.000</i> | |
| <i>Peones al cuidado de internadas</i> | <i>120.000</i> | |
| Vestuario y calzado | 2.806.870 | 6% |
| Varios | 2.270.074 | 4,9% |
| Total en pesos corrientes | 46.179.668 | 100 % |
| Total en pesos fuertes | 2.099.075 | |

Fuente: Garavaglia, op.cit., 2004, p. 36.



Costurero en el Hospital Nacional de Alienadas, antigua Convalecencia. Año 1910. El taller de trabajo en este momento se encontraba equipado con máquinas de coser. AGN, Sociedad de Beneficencia, Administración Central. Legajo 497 BIS. Año: 1823-1910. Álbum Histórico de la Sociedad de la Beneficencia de la Capital. 1823-1910. Apartado "Hospital Nacional de Alienadas".

1 / 17785
Encontrados (Desord.)
Registros

Mostrar todos Nuevo registro Eliminar registro

Presentación: Layout #1 Ver como: Vista previa A9 Edit

ARTESANOS

DATAción
Fecha mínima: 1837 Fecha máxima: 1842
Naturaleza:

Apellidos: **SANGLAS**
Nombre: **PALADIO**

Oficio: **Sastre**

EVOLUCION PROFESIONAL
100 - 100=Maestro/Taller o tienda, 10=Oficial, 1=Aprendiz Leer/Escribir

| | | | |
|--|--|--------------------------|--|
| Taller | Gremio Sociedad | Propiedad | Inversión |
| <input checked="" type="checkbox"/> SI | <input checked="" type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> SI |

Ubicación: Escudillers (17, 58)

Info
- 1837 Prestamista, cuota 325. Taller Escudillers, 17 (td)
- 1838 Pago 10% sobre contribución por guerra, 240 rs.
- 1838 Taller, Escudillers, 58 (td)
- 1842 participa en una reunión gremial del gremio

Incompleto

Parientes Testamento/Inventario Postmortem
Oficio Paterno Marcador

Imagen de la base de datos del historiador Juan José Romero Marín, consultado por la aparición del sastre catalán Paladio Sanglás en sus registros. Intercambio del 7/5/2020 por intermedio del Doctor José Antolín Nieto, historiador especialista en artesanado madrileño.



Lavanderas trabajando en el recorte de *Vista de Buenos Aires*, del pintor Richard Adams (1832)



Factura de compra en el establecimiento de Juan Shaw y detalle de litografía.

AGN, Sociedad de Beneficencia. Servicios Extraordinarios, factura de compra de máquina de coser, 19/11/1868.

La máquina que se observa en la ilustración guarda semejanza con “La silenciosa”, fabricada por Pollack, Schmidt & Co. (debajo), pero sin el mueble y tapa con los que esta se ofrecía.



“Machine a coudre de salon, La Silencieuse Pollack Schmidt et Cie”. Imagen aparecida en L'Illustration, Journal Universel, 23/12/1871. Tomada del sitio <https://www.lookandlearn.com/history-images/M508394/Machine-a-coudre-de-salon-La-Silencieuse-Pollack-Schmidt-et-Cie>.

SEWING MACHINE TIMES April 25, 1911

NEW HOME Sewing Machines

Warranted for all time

NO OTHERS LIKE THEM. NO OTHERS AS GOOD.

The **“NEW HOME”** product has held the confidence of the dealer and the public for the past half century. The successful dealers today are those who placed their confidence in the **“NEW HOME”** years ago and the contented purchasers of sewing machines are those who have purchased the **“NEW HOME”**. The **“NEW HOME”** creates world wide fame because of its simple construction, superior manufacture, beauty and general efficiency. It passed the several stages many years ago, and dealers know it has no complicated bearings which require continual care and attention, and the operator the least trouble is the most profitable. This is why old dealers stick to the **“NEW HOME”** and new ones are continually adding to its list.

You can increase your profits by confining your efforts to the **“New Home”** product. We make Sewing Machine Needles of superior quality, for all makes of Sewing Machines.

THE NEW HOME SEWING MACHINE COMPANY.
Main Office and Manufacturing, ORANGE, MASS., U. S. A.

DISTRIBUTING POINTS:
New York City and Export Showroom, 43 E. 17th St., Union Square North, London Office: 24 and 26 Deans St., S. E.,
Boston, Chicago, St. Louis, Cleveland, Atlanta, Dallas, San Francisco.

The Genuine **“NEW HOME”** SEWING MACHINE is not sold under any other name.

Publicidad aparecida en el periódico *Sewing Machine Times*. Aquí se observa el modelo comercializado por la firma *New Home* años después, en 1911

Sewing Machine Times (Nueva York), 25/4/1911, p. 2. Publicación periódica especializada en máquinas de coser, aparecida en Estados Unidos entre 1891 y 1911. Versión digital obtenida de <https://digital.hagley.org/sewingmachinetimes>.



Daguerrotipo tomado a Mariquita Sánchez de Mendeville en 1854 en Montevideo por el fotógrafo Antonio Pozzo.



Daguerrotipo de la Jura de la Constitución de Buenos Aires en la Plaza de la Victoria, actual Plaza de Mayo, 1854. Fue tomada desde la Recova que dividía a la plaza a la altura de la actual Calle Defensa por Charles De Forest Fredricks

[https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Buenos_Aires-Jura_de_la_Constituci%C3%B3n_\(1854\).jpg](https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Buenos_Aires-Jura_de_la_Constituci%C3%B3n_(1854).jpg)

Bibliografía

AA.VV. (1995) *Parque Provincial Pereyra Iraola. Una introducción a la conservación y refuncionalización de su patrimonio*. Laboratorio de investigaciones del territorio y el ambiente. Comisión de investigaciones científicas de la provincia de Buenos Aires. Ministerio de la Producción.

AA.VV. (2010) “La Comandancia de Rosas. Trabajos de rescate arqueológico en los Santos Lugares del partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. Acciones entre 1999 y 2005”, *Informes del Centro de Arqueología Urbana*. FADU-UBA.

AA.VV. *Síntesis histórica del Partido de Morón*. Instituto y Archivo Histórico. Haedo, 2017. Disponible online <https://historiamoron.files.wordpress.com/2016/08/sintesis-historica-2017.pdf>

Ahlstrom, C.L. (2012) *A space in between: Material enclosures for the women of New Orleans, 1850-1870*. Tesis doctoral. Corcoran College of Art & Design, Department of History of Decorative Arts.

Allemandi, C. (2017a) *Sirvientes, criados y nodrizas. Una historia del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires (fines del siglo XIX y principios del XX)*. Buenos Aires, Ed. Teseo.

----- (2017b). “Entre dinámicas familiares y formas de crianza: las amas de leche y el abandono de niños a su cuidado en la ciudad de Buenos Aires (fines del siglo XIX-principios del XX)”, en A. Abramowski y S. Canevaro (Comp.), *Pensar los afectos. Aproximaciones desde las ciencias sociales y las humanidades*. Buenos Aires: Ed. UNGS.

Alberto, P. (2020) “Liberta por oficio: negociando los términos del trabajo no libre en Buenos Aires en el contexto de abolición gradual, 1820-1830”, en Guzmán, Florencia y Ghidoli, María de Lourdes (ed.). *El asedio a la libertad. Abolición y posabolición de la esclavitud en el Cono Sur*. Ed. Biblos.

Andújar, A. et al. (2016) *Vivir con lo justo. Estudios de historia social del trabajo en perspectiva de género. Argentina, siglos XIX y XX*, Prohistoria, Rosario.

Antoine, C. (2009) *Le commerce du vêtement et de la toilette au XIXe siècle. Rencontres de la littérature réaliste et de l'Histoire*. Tesis de maestría. Université de Lyon.

Arata, N. (2010) *La enseñanza de oficios mecánicos durante el Virreinato del Río de la Plata (1776-1810)*. Editorial Libros Libres – FLACSO.

Arnoux, E. (1998) “El caso de Anarda, esa única colaboradora del Álbum de Señoritas (1854) de Juana Manso”, *Revista de Letras*, 5, Rosario.

Ashton, J. y Bishop, C. (Ed.) (2020) *Female Entrepreneurs in the Long Nineteenth Century. A Global Perspective*. Palgrave MacMillan.

Aspell, M. (2010) “Las ilusiones invisibles (antes que el telón baje y la obra se quede sin aplausos). El trabajo femenino en la primera mitad del Siglo XIX.” Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-17842010000200001

Aversa, M. M. (2016). “Las tramas sociales de la minoridad: infancias pobres y oficios "deshonestos" en la ciudad de Buenos Aires, fines de siglo XIX y principios del XX”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, núm. 8.

Banzato, G.; Infesta, M.E y Valencia, M. (2011) “Las elites de propietarios rurales en el siglo XIX”. Ponencia presentada en el *V Seminario Interdisciplinario: Pueblos y campaña en la extensión territorial pampeana durante los siglos XVIII y XIX*. Instituto de Historia, Teoría y Praxis de la Arquitectura y la Ciudad. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad Nacional de La Plata

Barnosell, G. (2011) “Republicanism, progresismo y sindicalismo en Cataluña durante el Trienio Esparterista (1840-1843)”, *Historia y Política. Historia y Política: Ideas, Procesos y Movimientos Sociales*, 93–118.

Barrachina, A. “‘Una igualdad que haría infelices a las gentes de color y a la alta clase’: educación género y ‘raza’ en tiempos de abolición Buenos Aires, 1810-1860”, en Guzmán, Florencia y Ghidoli, María de Lourdes (ed.). *El asedio a la libertad. Abolición y posabolición de la esclavitud en el Cono Sur*. Ed. Biblos.

Barriera, D. (2018) “Y en el principio fue la justicia. Las alcaldías de barrio: visibilización de un desenredo en la cultura jurisdiccional (de justicia a "policía" y nuevamente a justicia, 1772 - 1861)”, en Barriera, D. (dir.) *Justicias situadas: entre el Virreinato Rioplatense y la República Argentina 1776 - 1864*. Ed. UNLP

Bartucci, V. (2014) “Imagen y espacio. Las lavanderas y la ciudad de Buenos Aires (ca. 1840-1920)”, *Épocas. Revista de Historia. USAL*. núm. 10, segundo semestre.

Batalha, C. y Teixeira da Silva, F. (2004) *Culturas de classe. Identidades e diversidade na formação do operariado*, Editora Unicamp, Campinas.

Batticuore, G. (2005) *La mujer romántica: lectoras, autoras y escritoras en la Argentina, 1830-1870*. Buenos Aires: Edhasa.

----- (2011) *Mariquita Sánchez. Bajo el signo de la revolución*. Buenos Aires: Edhasa.

Bayly, S. (1982) “Las sociedades de ayuda mutua y el desarrollo de una comunidad italiana en Buenos Aires, 1858 – 1918”, *Desarrollo Económico*, Vol.1º nº84.

Bayon, E. (2004) “El Museu Industrial del Ter, Can Sanglas de Manlleu”, *Ausa*, 21(153), 347–363.

Beckert, S. (2016) *El imperio del algodón. El rostro oculto de la civilización industrial*. Ed. Crítica, Barcelona.

Belzunces, G. (2019) “Criminalidad, control y justicia de paz entre Rosas y Mitre. Mercedes (1853-1862)”, *ANUARIO IEHS* 34(1).

Beretta Curi, A. (2015) “Inmigración europea y artesanado en América Latina (1814-1914) Notas sobre algunos temas y problemas, a modo de presentación”, en *Revista THEOMAI* núm. 31, primer semestre 2015, pp. 5-23.

- Bezucha, R. (1983) “The French Revolution of 1848 and the Social History of Work”. *Theory & Society*, Vol.12, n°4.
- Bjerg, M. (2016) “La inmigración en la Argentina: un mito fundacional y un problema historiográfico”, *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos Año 7 N° 7. Córdoba, Argentina.*, 322–329.
- Bock, G. (1991) “La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional”, *Historia Social* 9, Valencia.
- Borucki, A. (2017) *De compañeros de barco a camaradas de armas. Identidades negras en el Río de la Plata, 1760-1860*, Buenos Aires, Ed. Prometeo.
- Bourdieu, P. (1984) *Distinction: A Social Critique of the Judgement of Taste*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- Breakwell, A. (2010) “A nation in extremity: Sewing machines and the American civil war”, *Textile History*, 41(SUPPL. 1), 98–107.
- Brezo, G. (1959) “El bombardeo de Barcelona por el General Espartero (1842)”, *Revista Nuestras Ideas: teoría, política, cultura*. n°7 (diciembre 1959), pp.62-73.
- Carlos Caballero (2006) “La Rebelión de las Conciencias: Reales Fábricas y Arqueología Industrial”, en AA.VV., *El patrimonio arqueológico y paleontológico en las obras de ampliación de metro de Madrid 2003-2007. La Real Fábrica de Paños de San Fernando de Henares*. Ed. Comunidad de Madrid.
- Caimari, L. (2007) “Entre la celda y el hogar. Dilemas estatales del castigo femenino (Buenos Aires, 1890-1940)”, *Nueva Doctrina Penal*, 1–18.
- Caletti Garciadiego, B. (2014) “Después de la tormenta ¿la calma?: Ejército y Milicias en la campaña porteña tras Caseros”, *Coordenadas: Revista de Historia Local y Regional*, 1(1), 59–89.
- Candioti, M. (2017) “Ciudadanos negros en el Río de la Plata. Repensar la inclusión política de los emancipados entra la revolución y la constitución”, en *Revista Estudios Sociales*, núm. 53, julio-diciembre 2017, pp.183-213.
- (2018) “Justicia, legalidad y política en Buenos Aires. La construcción de una justicia letrada tras la revolución”, en Barrera, Darío (dir.) *Justicias situadas: entre el Virreinato Rioplatense y la República Argentina 1776 - 1864*. Ed. UNLP
- (2019) “‘El tiempo de los libertos’: conflictos y litigación en torno a la ley de vientre libre en el Río de la Plata (1813-1860)”, *História* (São Paulo) v.38, 2019.
- Casanueva, M. L. (2013) “Inmigrantes tempranos: maragatos en la Patagonia argentina”, *Revista Española de Antropología Americana*.
- Casas, S. (2012) “La comunidad catalana en la Argentina: militancia republicana e identidad nacional en la lucha contra la dictadura de Primo de Rivera”, ponencia presentada en las *Jornadas de trabajo: Exilios políticos del Cono Sur en el siglo XX*, Universidad de La Plata.

Carrizo, M. (2016) “Artesanos afromestizos en Córdoba, siglo XIX”, en F. Guzmán, L. Geler & A. Frigerio (Eds.). *Cartografías afrolatinoamericanas. Perspectivas situadas desde la Argentina* (pp. 123-134). Buenos Aires: Editorial Biblos.

Carrasco, C. et al. (2019) *Economía Feminista: desafíos, propuestas y alianzas*. Buenos Aires, Ed. Madreselva.

Casal-Valls, L. (2019) “Las modistas catalanas: del anonimato a la plenitud”, en Campi, Isabel y Ventosa, Silvia (coords.) *Nombres en la sombra: hacia la deconstrucción del cánón en la historia de la moda y el textil*. Ed. Museo del Diseño de Barcelona. Fundación Historia del Diseño.

Cassano, G. (2013) *Guardianes de la frontera. La población negra del Carmen de Patagones durante la primera mitad del siglo XIX*. Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

Caulfield, Sueann (et.al.) (2005) *Honor, status and law in Modern Latin America*, Duke University Press, Durham.

Cerutti, S. (1991) “Group strategies and trade strategies: the Turin tailors' guild in the late seventeenth and early eighteenth centuries”, en Woolf, S. (ed) *Domestic strategies: work and family in France and Italy, 1600 - 1800*. Cambridge University Press.

Cirio, N. P. (2009) *Los afroporteños a través de sus periódicos entre 1873 y 1882*. Buenos Aires: Ed. Teseo.

Codesido, L. (2016) *Armar al Estado, construir la Nación. La nacionalización de las fuerzas armadas en la Argentina y su vinculación con el proceso de construcción del Estado*. Tesis doctoral. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.

Coffin, J. G. (1994) Gender and the Guild Order: The Garment Trades in Eighteenth-Century Paris. *The Journal of Economic History*, 54(4).

------(1996a) *The Politics of Women's Work. The Paris Garment Trades, 1750-1915*. Princeton University Press.

------(1996b) “Consumption, Production, and Gender: The Sewing Machine in Nineteenth-Century France”, en L. Frader y S. O. Rose (Ed.) *Gender and Class in Modern Europe*. Cornell University Press.

Coo, S. M. (2014) *Clothing and the colonial culture of appearance in nineteenth century Spanish Philippines (1820-1896)*. Tesis doctoral en Historia. Université Nice Sophia Antipolis.

Corrêa, L. R. (2011) *A tessitura dos direitos: patrões e empregados na Justiça do Trabalho, 1953-1964*, Editora Ltda., San Pablo.

Cortés Conde, R. (1979) *El progreso argentino, 1880-1914*. Buenos Aires: Ed. Sudamericana

Corva, M.A. (2007) “Del Consulado a la justicia comercial letrada en la provincia de Buenos Aires”, *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Tucumán, 2007.

------(2009) “Íntegros y competentes. Los magistrados de la provincia de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX”, en Barrera, Darío (comp.) *Justicias y fronteras. Estudios sobre historia de la justicia en el Río de la Plata (Siglos XVI - XIX)*. Ed. Universidad de Murcia.

----- (2013) *La administración de justicia en la provincia de Buenos Aires, 1853-1881*. Tesis doctoral en Historia, Universidad Nacional de La Plata.

------(2018) “El primer ensayo de organización judicial para el Estado provincial de Buenos Aires (1821 – 1825)”, en Barrera, D. (dir.) *Justicias situadas: entre el Virreinato Rioplatense y la República Argentina 1776 - 1864*. Ed. UNLP.

Cresto, J. J. (1999) *El barrio de San Nicolás. Breve historia del centro de Buenos Aires*. Ed. Fundación Bank Boston.

Crowston, C. (2000) “Engendering the Guilds: Seamstresses, Tailors, and the Clash of Corporate Identities in Old Regime France”. *French Historical Studies*, 23(2), 339–371.

------(2001) *Fabricating Women. The Seamstresses of Old Regime France, 1675-1791*. Duke University Press, 2001.

Crowston, C. y Lemercier, C. (2019) “Surviving the End of the Guilds: Apprenticeship in Eighteenth- and Nineteenth-Century France”, *Apprenticeship in Early Modern Europe*, 282–308.

Costa, M. (2007) *Conflictos matrimoniales y divorcio en Cataluña: 1775-1833*. Tesis presentada para la obtención del título de Doctora. Instituto Universitari d'Historia Jaume Vicens Vives. Universidad Pompeu Fabra, Barcelona. Université Jean Monnet (Saint-Etienne, Francia).

Cuellar Willis, Lina (2020) “Guías de forasteros en la cultura de las formas impresas: Hispanoamérica (1761-1893)”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 16.

Cuesta, E.M. (2013) “Celedonio Pereda: patrones de inversión de un gran empresario de la Argentina próspera”, *Revisa de Instituciones, Ideas y Mercados* n°58.

Chalhoub, S. y Teixeira da Silva, F. (2009) “Sujeitos no imaginário acadêmico: escravos e trabalhadores na historiografia brasileira desde os anos 1980”, *Cadernos AEL*, Campinas, UNICAMP/IFCH, vol. 14, n. 26.

Chambers, S. (1999) *De súbditos a ciudadanos: honor, género y política en Arequipa, 1780-1854*, Lima, Ed. Red para el desarrollo de las ciencias sociales en el Perú.

D’Antonio, D. (2000) “Representaciones de género en la huelga de la construcción. Buenos Aires 1935- 1936”, en Gil Lozano, Fernanda/ Pita, Valeria/ Ini, Gabriela (dir.): *Historia de las mujeres en la Argentina. Siglo XX*, Taurus, Buenos Aires.

D’Uva, F. (2021) “Los trabajadores ferroviarios ante los accidentes de trabajo. Denuncias, reclamos y demandas en la Argentina de comienzos del siglo XX”. *Revista Latinoamericana de Trabajo y Trabajadores*.

------(2020) “Las políticas de beneficios de las empresas ferroviarias desde la perspectiva de los trabajadores. Argentina, primeras dos décadas del siglo XX”, *Revista Notas Históricas y Geográficas*.

------(2019) “Ayuda mutua, solidaridad gremial y género entre los trabajadores ferroviarios. Argentina, 1912-1917”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*.

de Jong, Ingrid (2015) “El acceso a la tierra entre los indios amigos de la frontera bonaerense (1850-1880)”, *Revista de Ciencias Sociales*, segunda época, n°27.

de Palma, M. (2009) *Recluidas y marginadas. El recogimiento de mujeres en el Buenos Aires colonial*. Tesis de licenciatura en Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

De Cristóforis, N. (2006) *Las migraciones de gallegos y asturianos a Buenos Aires (1770 - 1860)*. Tesis de Doctorado en Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

De La Cruz Fernández, Paula (2021) *Gendered Capitalism. Sewing Machines and Multinational Business in Spain and Mexico, 1850-1940*. Routledge, 2021.

De Vito, C. G., y Gerritsen, A. (2017) “Micro-spatial histories of labour: Towards a new global history”, *Micro-Spatial Histories of Global Labour*, 1–28.

De Vito, C. G., Schiel, J., y van Rossum, M. (2020) “From Bondage to Precariousness? New Perspectives on Labor and Social History”, *Journal of Social History*, 54(2), 644–662.

DiCaprio, L. (1999) “Women workers, state-sponsored work, and the right to subsistence during the French revolution”, *Journal of Modern History*, 71(3), 519–551.

Di Meglio, G. (2017) “El saqueo y la muerte. El día después de la batalla de Caseros en Buenos Aires”, en Di Meglio, G. y Serulnikov, S. *Historia de los saqueos en la Argentina*. Buenos Aires, Ed. Siglo XXI, 2017

Di Meglio, G.; Fradkin, R. y Thul, F. (2019) “¿Huelgas antes de los sindicatos? Notas para una historia larga de las luchas de los trabajadores en Argentina y Uruguay”, *Revista Archivos*. Dossier: Trabajadores y trabajadoras en el siglo XIX.

Di Meglio, G.; Guzmán, T., y Katz, M. (2019) “Artesanos Hispanoamericanos Del Siglo Xix: Identidades, Organizaciones Y Acción Política”, *Almanack*, (23), 275–315.

Di Stefano, R. (et al) (2002) *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil: historia de la iniciativa asociativa en Argentina, 1776-1990*. Buenos Aires: Edilab.

Do Prado, L. A. (2019) *Indústria do vestuário e moda no Brasil do século XIX a 1960: da cópia e adaptação à autonomização subordinada*. Tesis doctoral. Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas da Universidade de Sao Paulo.

Darnton, R. (2002) [1984] *La gran matanza de gatos y otros episodios de la Historia cultural francesa*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F.

Devoto, F. J. y Miguez, E. J. (comp.) (1992), *Asociacionismo, trabajo e identidad étnica. Los italianos en América Latina en una perspectiva comparada*, CEMLA, CSER, IEHS, Buenos Aires.

Devoto, F. (1989) “Los orígenes de un barrio italiano en Buenos Aires a mediados del siglo XIX”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”*. Tercera serie, nº1.

----- (2004), *Historia de la inmigración en la Argentina*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.

Djenderedjian, J., Martirén, J. L. y Moyano, D. (2021) “Un *imbroglio* monetario. La moneda del interior argentino en tiempos de heterogeneidad estructural, 1826-1883”. *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*. Vol. 61, nº 233.

Dócola, S. (2017). *Espacios de poder para la Confederación Argentina. La capital, el puerto y el lugar del soberano. 1854-1859* (Tesis doctoral inédita). Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina.

Erbeznic, E.A. (2011) *Between Boulevard and Boudoir: Working Women as Urban Spectacle in Nineteenth-Century French and British Literature*. Tesis doctoral en Filosofía. University of Texas at Austin.

Espada Lima, H. y Popinigis, F. (2018) “Maids, Clerks and the Shifting Landscape of Labor Relations in Rio de Janeiro. 1830-1880”, *IRSH*.

Farnsworth-Alvear, A. (2000) *Dulcinea in the Factory: Myths, Morals, Men and Women in Colombia's Industrial Experiment, 1905-1960*, Duke University Press, Durham.

Fasano, J.P. (2008) “Los delitos contra el honor en la justicia del crimen. Buenos Aires, 1840-1860”, *V Jornadas de Sociología de la UNLP*, La Plata, 10-12 de diciembre 2008.

Fletcher, Lea (Comp.) (1994) *Mujeres y cultura en la Argentina del siglo XIX*. Buenos Aires, Feminaria.

Fonseca de Castro, A. H. (2006) “Uniformes da Guerra do Paraguai”, *Rede de Memoria Virtual - Biblioteca Nacional*.

Fradkin, Raúl (comp.) (2007) *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires rural*, Prometeo Libros.

----- (comp.) (2009a) *La ley es tela de araña. Ley, justicia y sociedad rural en Buenos Aires*, Prometeo Libros.

----- (2009b) “¿Misión imposible? La fugaz experiencia de los jueces letrados de Primera Instancia en la campaña de Buenos Aires (1822 - 1824)”, en Barrera, Darío (comp.) *Justicias y fronteras. Estudios sobre historia de la justicia en el Río de la Plata (Siglos XVI - XIX)*. Ed. Universidad de Murcia.

Fradkin, R. y Gelman, J. (2015) *Juan Manuel de Rosas. La construcción de un liderazgo político*. Buenos Aires, Edhasa.

Francois, M.E. (2006) *A culture of everyday credit: housekeeping, pawnbroking and governance in Mexico City, 1750-1920*. University of Nebraska.

----- (2008) “The products of consumption: housework in Latin American Political Economies and Cultures”, *History Compass*, vol. 6 n°1 Enero 2008.

----- (2015) “La lavandería, la producción cultural y la economía política en la ciudad de México”, en Porter, S. y Fernández Aceves, M.T. (eds), *Género en la encrucijada de la historia social y cultural de México*, (México: El Colegio de Michoacán CIESAS, 2015): pp. 33–66

French, John D. and James, Daniel (eds) (1997) *The Gendered Worlds of Latin American Woman Workers: From Household and Factory to the Union Hall and Ballot Box*, Duke University Press, Durham and London

Galeano, D. (2017) “Genealogía del comisario: Policía y orden urbano en Buenos Aires”, *Iberoamericana*, 17(64), 13–33.

Garabana, T. (2019) “*El amor desmedido a los trapos*”. *Moda y consumo en Buenos Aires (1860-1890)*. Tesis de maestría en Historia. Universidad de San Andrés.

Garavaglia, J.C. (1986) “Los textiles de la tierra en el contexto colonial rioplatense: ¿una revolución fallida?”, *Anuario IEHS* 1.

----- (2004) “El despliegue del estado en Buenos Aires: de Rosas a Mitre”, *Desarrollo Económico*, vol. 44, n°175.

----- (2007) *Construir el estado, inventar la nación. El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*. Buenos Aires: Ed. Prometeo.

Garavaglia, J.C. y Gelman, J. (1998) “Mucha tierra y poca gente: Un nuevo balance historiográfico de la historia rural platense (1750-1850)”, *Historia Agraria*, 30(15), 29–50.

Garavaglia, J.C. y Caselli, E. (2013) “Guerra, política y negocios en Buenos Aires. Las oficinas de hacienda y los proveedores del Estado (1858-1860)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n°39.

Garcilazo, R. (2014). “El puerto de Rosario y las propuestas de Juan Canals para su construcción, 1887-1900”. *Páginas*, 11, 81-101. <https://doi.org/10.35305/rp.v6i11.31>

Gastellu, S. (2018) “La justicia de paz en la ciudad de Buenos Aires. La dimensión territorial de una justicia de proximidad”, en Barrera, D. (dir.) *Justicias situadas: entre el Virreinato Rioplatense y la República Argentina 1776 - 1864*. Ed. UNLP

Geler, L. (2010) *Andares negros, caminos blancos. Afroporteños, Estado y Nación. Argentina a fines del siglo XIX*. Rosario, Ed. Prohistoria.

Gelman J. y Santilli D. (2004) “Las elites económicas de Buenos Aires en la época de Rosas. Patrones de inversión, movilidad y fragmentación en tiempos de cambio”, *Prohistoria* n°8.

Gerbaudo, G.E. (2018) “Aproximación a la regulación de la insolvencia en las Ordenanzas de Bilbao”, en *Diario Derecho Comercial, Económico y Empresarial*, Buenos Aires, DPI Cuántico, Derecho para Innovar, n°176.

------(2019) “Aproximación a la regulación de la insolvencia en el Código de Comercio de 1859/1862”, en *Diario Derecho Comercial, Económico y Empresarial*, Buenos Aires, DPI Cuántico, Derecho para Innovar.

Ginzburg, C. (2004) *Tentativas*, Prohistoria, Rosario.

------(2010) *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Ginzburg, C. y Poni, C. (1991) "El nombre y el cómo: intercambio desigual y mercado historiográfico", *Historia Social*, n°10, primavera-verano 1991.

Giménez, G, J. (2010) “Entre lo público y lo privado. La continuidad de las expresiones culturales afroporteñas (1820-1852)”. *Estudios Históricos*. Centro de Documentación Histórica del Río de la Plata y Brasil. Año II, n° 4.

Giunta, R. (2017) *Metáforas en pugna. Una modernidad imaginada en la ciudad de Buenos Aires entre 1862 y 1880*. Tesis doctoral. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Universidad de Buenos Aires.

Godley, A. (2006) “Selling the Sewing Machine Around the World: Singer's International Marketing Strategies, 1850—1920”, *Enterprise & Society*. Vol. 7, No. 2.

Goldberg, M. (2000) “Las afroargentinas. 1750-1880”, en Gil Lozano, Fernanda et al, *Historia de las mujeres en la Argentina*. Tomo I. Buenos Aires, Ed. Taurus.

Goldman, G. (2015) *El espacio afro-rioplatense: clubes de afro-descendientes bonaerenses y montevidianos en el último tercio del siglo XIX*. Tesis de Maestría en Historia Rioplatense. Universidad de la República.

Gómez Gandarillas, I. R. (2003) “Los comerciantes de Salta a través del Tribunal Mercantil durante el siglo XIX”, *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Jujuy*, n°21, julio, pp.75-88.

González Bernaldo de Quiros, P. (2009) *Civilidad y Política en los orígenes de la nación argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*. Buenos Aires, Ed. FCE.

------(1999) “Vida privada y vínculos comunitarios: formas de sociabilidad popular en Buenos Aires, primera mitad del siglo XIX”, en F.Devoto y M.Madero (dir.) *Historia de la vida privada en Argentina*. Tomo 1. Ed. Taurus.

Gordon, S. (2009) *“Make it yourself”: home sewing, gender and culture, 1890-1930*. Columbia University Press.

Gousse, Suzanne (2009) *Les couturières en Nouvelle-France. Leur contribution socioéconomique à une société coloniale d'Ancien Régime*. Tesis de maestría. Faculté des arts et des sciences. Université de Montréal.

Guzmán, F. (2021) “¿Quiénes son los trigueños? Análisis de una categoría racial intersticial (1810-1830)”, *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*. 29.1

Guzmán, T. y Schmit, R. (2020) “Niveles de vida en la ciudad de Buenos Aires en la primera mitad del siglo XIX (1824-1850)”, en Santilli, Daniel (Com".) *Niveles de vida en un país en*

ciernes. *Dimensiones de la desigualdad en la Argentina en el largo plazo, 1700-1900*. Ed. Prometeo, 2020.

Hall, C. (1990) [2013] “La historia de Samuel y Jemima: Género y Cultura de la clase trabajadora en la Inglaterra del Siglo XIX”, en Dossier “Sirvientas, trabajadoras y activistas. El género en la historia social inglesa”, *Mora*, Vol. 19, n° 2.

Hallstead, S. (2015) “Modas y máscaras de la civilización: Juana Manso frente al consumo”, *Saga. Revista de Letras*. N°4.

----- (2009) “Disease and Immorality: The Problem of Fashionable Dress in Buenos Aires (1862-1880)”, *Latin American Literary Review*, Vol. 37, n°73.

Hallstead, S. y Root, R. (comp.) (2018), *Pasado de moda. Expresiones culturales y consumo en la Argentina*. Buenos Aires, Ed. Ampersand.

Halperín Donghi, T. (2005) *Guerra y finanzas en los orígenes del estado argentino (1791-1850)*. Buenos Aires: Ed. Prometeo.

Harris, B. (Ed.) (2005) *Famine and Fashion. Needlewomen in the Nineteenth Century*. Ed. Ashgate.

Hobsbawm, E. (1979) *Trabajadores. Estudios de historia de la clase obrera*, Crítica, Barcelona.

----- (1983) *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Ariel, Barcelona.

----- (1987) *El mundo del trabajo*, Crítica, Barcelona.

Hora, R. (2010) *Historia económica de la Argentina en el siglo XIX*. Buenos Aires, Ed. Siglo XXI.

----- (2006) “El perfil económico de la elite de Buenos Aires en las décadas centrales del siglo XIX”, *Revista de Historia Económica*, n°2.

----- (2014) “La elite económica Argentina, 1810-1914”, *Revista de Sociología e Política*, 22(52), 27-46.

Illades, C. (1996) *Hacia la república del trabajo. Organización artesanal en la Ciudad de México, 1853-1876*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/El Colegio de México.

Ingalls Lewis, S. (2005) “Business or Labour? Blurred Boundaries in the Careers of Self-Employed Needlewomen in Mid-Nineteenth-Century Albany”, en Harris, B. (ed.) *Famine and Fashion: Needlewomen in Nineteenth Century*. Londres: Routledge.

Johnson, L. (2007) “A lack of legitimate Obedience and Respect: Slaves and their Masters in the Courts of Late Colonial Buenos Aires”, *Hispanic American Historical Review*, 87, (4).

----- (2013) *Los talleres de la revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810*. Buenos Aires, Ed. Prometeo.

Katz, M. (2017) “Los artesanos proteccionistas. Buenos Aires, primera mitad del siglo XIX”, en *Revista Economía y Política*, Vól.4(2), pp.5-36.

Klubock, T. (1992) "Sexualidad y proletarización en las minas del Teniente", en *Proposiciones*, n° 21.

Mc Knight, Alanna (2018) "Dressmakers and Seamstresses in Toronto, 1834-1861". *Costume* 52.1, 2018.

Kraselsky, G. J. (2007) "De las Juntas de Comercio al Consulado. Los comerciantes rioplatenses y sus estrategias corporativas, 1779-1794", *Anuario de Estudios Americanos*, 64(2), 145-170.

----- (2011) *Las estrategias de los actores del Río de la Plata: Las Juntas y el Consulado de Comercio de Buenos Aires a fines del Antiguo Régimen. 1748-1809*. Tesis de posgrado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

----- (2020) "Las corporaciones mercantiles y los comerciantes ingleses en el Río de la Plata Surgimiento, apogeo y declinación del Consulado de Buenos Aires, 1794-1821", *Varia Historia* (Vol. 36).

Lara, S.H. (1998) "Escravidão, cidadania e história do trabalho no Brasil", *Projeto História, EDUC* n° 16, São Paulo.

Lara, S.H. y Mendonça, J. (et.al.) (2006) *Direitos e Justicas no Brasil: ensaios de história social*, Ed. Unicamp, Unicamp.

Leonardi, R. y Vaisman, S. (2017) *Los devenires de la indumentaria porteña. Buenos Aires, 1800-1852*. Buenos Aires, Diseño Editorial.

Leonardi, R. y Roussos, D. (2009) "La indumentaria en Buenos Aires en el siglo XIX: historia, catalogación y trabajo en depósito", ponencia presentada en el *Ier Congreso Iberoamericano y VIII Jornada "Técnicas de Restauración y Conservación del Patrimonio"*.

Leoni, J.B. (2008) "Armar y vestir al ejército de la Nación: los artefactos militares del Fuerte General Paz (Carlos Casares, Buenos Aires) en el marco de la construcción del Estado nacional y la guerra de frontera", *Intersecciones en Antropología* 10.

Lettieri, A. (1997) "'La república de la opinión". Poder político y sociedad civil de Buenos Aires entre 1852 y 1861", *Revista de Indias*, vol. LVII, núm.210.

Levaggi, A. (1980) "El supremo decreto de Rosas del 29 de marzo de 1836 sobre esperas y quita", *Revista del Instituto de Historia del Derecho "Ricardo Levene"*, n° 26.

----- (2002) *Las cárceles argentinas de antaño (siglos XVIII y XIX) Teoría y realidad*. Departamento de publicaciones. Facultad de Derecho - Universidad de Buenos Aires.

Levy, Giovanni (1993) "Sobre Microhistoria", en Burke, Peter (ed.) *Formas de hacer Historia*, Alianza Editorial, Madrid.

Liernur, J. y Silvestri, G. (comp.) (1993) *El umbral de la metrópolis. Transformaciones técnicas y cultura en la modernización de Buenos Aires (1870-1930)*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana.

Llorca-Jaña, M. (2011) "The organisation of British textile exports to the River Plate and Chile: Merchant houses in operation, c. 1810-59", *Business History*, 53(6), 821–865.

Lobato, M.Z. (1995) "La mujer trabajadora en el siglo XX: un estudio de las industrias de la carne y textil en Berisso, Argentina", en Lobato M.Z. et al, *Mujer, trabajo y ciudadanía*. Buenos Aires: CLACSO.

------(2007) *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960)*, Edhasa, Buenos Aires.

López Barahona, V. (2013) *Las escuelas-taller: aprendizas, oficiales y maestras de niñas en la industria textil madrileña del Setecientos*. Grupo Taller de Historia Social. VI Premio de Investigación de Historia de las Mujeres de la Asociación Española de Investigación Histórica de las Mujeres y la Asociación de Historia Social.

Lupano, M.M. (1989) "Fábrica, vivienda y ciudad: Buenos Aires, 1880-1930", *Seminario de Crítica* n° 11 - Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas. FADU UBA. Disponible en <http://www.iaa.fadu.uba.ar/publicaciones/critica/0011.pdf>

Luqui-Lagleyze, J.M. (1995) *Del morrión al casco de acero. Los cuerpos militares en la Historia Argentina. Organización y Uniformes. 1550 - 1950*. Rosario: Instituto Nacional Sanmartiniano.

Mariluz Urquijo, J.M. (1965) *La regulación del aprendizaje industrial en Buenos Aires. 1810-1835*. Buenos Aires, Imprenta de la Universidad.

------(1969) *Estado e industria (1810-1862)*. Buenos Aires, Macchi.

------(2002) *La industria sombrerera porteña, 1780-1835: derecho, sociedad, economía*. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.

Marino, M. (2013) "Impresos para el cuerpo. El discurso visual del rosismo y sus inscripciones en la construcción de la apariencia", en Malosetti Costa, L (ed.) *Atrapados por la imagen. Arte y política en la cultura impresa argentina*. Buenos Aires, Edhasa, 2013.

Masan, L. A. (2019) "Imágenes de una ciudad ansiosa. Sensibilidad visual en la prensa porteña de la década de 1860", *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, noviembre 2019, vol. 19, n°2. Universidad Nacional de la Plata, 2019.

Massé, G. (1993) "Reinterpretación del fenómeno migratorio hacia la ciudad de Buenos Aires a mediados del siglo XIX", *Notas de Población*, núm. 58, 1993, pp. 58-59.

------(1996) "Participación económica femenina en el mercado de trabajo urbano porteño al promediar el siglo XIX", *La Aljaba, segunda época*, Vol.I.

------(2006) "Inmigrantes y nativos en la ciudad de Buenos Aires al promediar el siglo XIX", *Población de Buenos Aires - Revista semestral de datos y estudios demográficos* publicada por la Dirección General de Estadística y Censos, Ministerio de Hacienda del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Año 3, N°4.

------(2008) *Convivir bajo el mismo techo. Hogar, familia y migración en la ciudad de Buenos Aires al promediar el siglo XIX*. Tesis de doctorado en demografía. Facultad de Ciencias económicas, Escuela de graduados. Universidad Nacional de Córdoba.

Masiello, F. (Coord.) (1994) *La mujer y el espacio público: el periodismo femenino en la Argentina del siglo XIX*. Buenos Aires, Feminaria.

Méndez, A. (2003). *Las generaciones y su tiempo*. Buenos Aires: Editorial Dunken.

Miller, M. (2006) *The Needle's Eye. Women and Work in the Age of Revolution*. Ed University of Massachussets Press.

------(2003) “Gender, Artisanry and Craft Tradition in Early New England: The view through the eye of a needle”, *The William and Mary Quarterly*, vol. 60, N°4, 2003.

Mitidieri, G. (2017) *Costureras, modistas, sastres y aprendices. Una aproximación al circuito de trabajo de la costura. Buenos Aires, 1852-1862*. Tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2017.

------(2018a) “Entre modistas de París y costureras del país. Espacios de labor, consumo y vida cotidiana de las trabajadoras de la aguja. Buenos Aires, 1852-1862”, *Revista Trashumante*, núm.12 julio-diciembre, 2018, pp.17-26.

------(2018b) “Sastres, costureras y aprendices. Organización del trabajo, vida cotidiana y mutualismo en la ciudad de Buenos Aires a mediados de siglo XIX.”, *II Jornadas de Historia del Movimiento Obrero y las Izquierdas*, Buenos Aires, 3-5 de octubre 2018

----- (2018c) “¿Labores femeninas o trabajo? Mujeres dedicadas a la costura en Buenos Aires, 1852-1862”, *Mundos do Trabalho* vol. 10.

------(2021) *Costureras, modistas, sastres y aprendices. Una aproximación al mundo del trabajo de la aguja*. EUDEM y AAIHMEG.

Mitidieri, G., y Pita, V. (2019). “Trabajadoras, artesanos y mendigos. Una aproximación a las experiencias sociales de trabajo y pobreza en la Buenos Aires de la primera mitad del siglo XIX”, *Anuario Del Instituto De Historia Argentina*, 19(1), e083. <https://doi.org/10.24215/2314257Xe083>

Miranda Pereira, L. (2011a) “Do Congo ao Tango: associativismo, lazer e identidades entre os afro-portenhos na segunda metade do século XIX”, *Revista Mundos do Trabalho*, vol.3, núm. 6, julio-diciembre, 2011, pp. 30-51.

------(2011b) “Os caminhos da “Nação Conga”: associativismo, festa e identidades entre os afrodescendentes do Rio de Janeiro e de Buenos Aires (século XIX)”, *Anais do XXVI Simpósio Nacional de História – ANPUH • São Paulo*, julho 2011.

------(2013) “Os Anjos da Meia-Noite: trabalhadores, lazer e direitos no Rio de Janeiro da Primeira República”, *Tempo* vol.19, n.35, pp. 97-116.

Monteleone, Joana (2013) *O circuito das roupas. A Corte, o consumo e a moda (Rio de Janeiro, 1840-1889)*. Tesis Doctoral. Programa de Pósgraduação em História Economica do Departamento de História da Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas da Universidade de São Paulo.

Moreno Claverías, B. (2015) “El aprendiz de gremio en la Barcelona del siglo XVIII”, *Areas: Revista Internacional de Ciencias Sociales*, (34), 63–75.

Moreyra, C. (2018) “Cuerpos vestidos. Indumentaria femenina en Córdoba (Argentina), siglo XIX”, *Arenal, Revista de historia de las mujeres*.

Moya, J. (1998) *Cousins and strangers: Spanish immigrants in Buenos Aires, 1850 - 1930*. University of California Press.

Nari, M. (2002) “El trabajo a domicilio y las obreras (1890-1918)”, *Revista Razón y Revolución*, nro. 10, primavera de 2002.

Norando, V. y Wertheimer Becich, L. (2018) “La industria textil y las condiciones laborales de los/as trabajadores. Buenos Aires, 1939-1946. Un análisis desde la economía, la historia social y los estudios de género”, *Revista Ciclos en la Historia, la Economía y la Sociedad*, 2018.

Núñez, A. (2008) “Sobre la génesis urbana y las fracciones sociales "Hay una cosa que se llama Mar del Plata, donde está Martín..."”, *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, vol.17 n° 1 enero-julio.

Otero, H. (2012) *Historia de los franceses en Argentina*. Buenos Aires: Ed. Biblos.

------(2010) “El asociacionismo francés en la Argentina. Una perspectiva secular”, *E.I.A.L.*, Vol.21, núm. 2, 2010, pp. 123-152.

Palermo, S. (2007) “¿Trabajo masculino, protesta femenina? La participación de la mujer en la gran huelga ferroviaria de 1917”, en Bravo, M.C.; Gil Lozano, F. y Pita, V. (comps.), *Historias de luchas, resistencias y representaciones. Mujeres en la Argentina, siglos XIX y XX*, Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán.

Panera Martínez, P. (2017) “«Endavant, catalans!»: Voluntarios de Cataluña para la guerra de África (1859-1860)”, *Guerra Colonial. Revista Digital*, n°1.

Paolantonio, S. (2020) “Benjamin Gould y el sistema métrico decimal en Argentina”, extraído del sitio *Historia de la Astronomía*. <https://historiadelaastronomia.files.wordpress.com/2020/09/sistemametrico.pdf>

Papastefanaki, L. “Sewing at Home in Greece, 1870 to 1930s. A Global History Perspective”. En *Home-Based Work and Home-Based Workers (1800-2021)*, editado por Malin Nilsson, Indrani Mazumdar y Silke Neunsinger. Leiden: Brill, 2022 (en prensa).

Pascucci, S. (2006) *Evolución de los procesos de trabajo en la industria de la confección (1890-1940)*. Tesis de licenciatura en Historia. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Pérez, C. (2017). “Vida de una modista francesa en el mundo hispánico. Luisa de Dufresi, un caso de movilidad en el siglo XVIII”, *Estudios de Historia Novohispana* 57.

Pérez, I. (2013) “Entre las normas y sus usos: Servicio doméstico, trabajo, intimidad y justicia en el Consejo de Trabajo Doméstico (Buenos Aires, 1956-1962)”, *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*.

------(2015) “Un "régimen especial" para el servicio doméstico. Tensiones entre lo laboral y lo familiar en la regulación del servicio doméstico en la Argentina, 1926-1956”,

Cuadernos del IDES n° 30. *El trabajo doméstico: entre regulaciones formales e informales. Miradas desde la historia y la sociología.*

------(2016) “Hurto, consumo y género en el servicio doméstico (Mar del Plata, 1950-1980)”, *Anuario IEHS*, 31(2).

Pérez Orozco, A. (2005) “Economía de Género y economía Feminista: ¿conciliación o ruptura?”, *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, n° 24, vol. 10, 2005.

----- (2006) *Perspectiva Feminista en torno a la economía: El caso de los cuidados*. Madrid: Ed. Consejo Económico y Social

------(2014) *Subversión feminista de la economía: aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid, España: Ed. Traficantes de sueños

Pérez Toledo, S. (1996) *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México. 1780-1853*. Ciudad de México, Ed. Colegio de México – UAM.

------(2003), “Una organización alternativa de artesanos: la Sociedad Mexicana Protectora de Artes y Oficios, 1843-1844”, *Revista Signos Históricas*, núm. 9, enero-junio, 2003, pp. 73-100.

Persi, C. (2004) *La presencia de población negra en la frontera del área norpatagónica a fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX. El caso de Carmen de Patagones (1779 - 1828)*. Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

Pierrotti, N. (2015) “La inmigración europea y el arte de enseñar oficios en los orígenes de la industria manufacturera uruguaya (1726-1860)”, *Revista THEOMAI*, núm. 31, primer semestre 2015, pp. 106-122.

Pita, V.S. (2012) *La Casa de las Locas. Una historia social del manicomio de mujeres. Buenos Aires 1852-1890*, Prohistoria, Rosario.

------(2016) “Historia social del Trabajo en perspectiva de género en Argentina: aspectos de un entramado en construcción”, en S. Pérez Toledo y S. Paolo Solano (coords.), *Pensar la historia del trabajo y de los trabajadores en América, siglos XVIII y XIX*. Madrid-Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.

------(2016a) “Intromisiones municipales en tiempos de fiebre amarilla: Buenos Aires, 1871”, *Revista Historia y Justicia*.

------(2016b) “Trabajadores, agentes municipales y luchas por derechos durante la epidemia de fiebre amarilla de 1871”, en Andujar, A. et al. *Vivir con lo justo: estudios de historia social del trabajo en perspectiva de género*. Argentina, siglos XIX y XX. Rosario: Prohistoria.

------(2017a) “Tenderos, trabajadores y agentes municipales en los mercados de abastecimiento. Buenos Aires, 1857-1880”, en *II Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana e Ibérica de Historia Social*, Buenos Aires, 1-3 de marzo de 2017.

----- (2017b) “Vendedores ambulantes, puesteros y municipales en los mercados de abastecimiento de la ciudad de Buenos Aires, 1854- 1871”, *IV Taller de Historia Social, Género y Derechos*, IIEGE-UBA, Buenos Aires, 17-18 de abril, 2017.

----- (2018) “Auxilios, costuras y limosnas. Una aproximación a las estrategias de vida de mujeres en la ciudad de Buenos Aires. 1852-1870”, *Revista estudios del ISHIR*, pp. 135 - 151.

----- (2019a) “Mercados de abasto y trabajadores. Negociaciones, disputas y formas de ganarse la vida en Buenos Aires, 1850-1870”, *Revista Archivos*. Dossier: Trabajadores y trabajadoras en el siglo XIX.

----- (2019b) “Trabajo, deudas y supervivencias cotidianas. Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX”, ponencia presentada en *III Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana e Ibérica de Historia Social*, Lima, Octubre 2019.

----- (2020) "El arte de demandar. Versiones de vida, redes políticas y solicitudes públicas de viudas, ancianas y trabajadoras. Buenos Aires, 1852-1870", *Travesía Revista de Historia Económica y Social*, vol. 22.

Popinigis, F. (1998) *Trabalhadores e patuscos. Os caixeiros e o movimento pelo fechamento das portas no Rio de Janeiro (1850-1912)*. Disertación de maestría presentada en el Departamento de Historia del Instituto de Filosofía y Ciencias Humanas de la Universidad Estadual de Campinas.

----- (2016) “Todas as liberdades são irmãs’: os caixeiros e as lutas dos trabalhadores por direitos entre o império e a república”, *Estudos Históricos* (Rio de Janeiro) 29 (59), pp. 647-666.

Poy, L. (2014) *Los orígenes de la clase obrera en Argentina. Huelgas, sociedades de resistencia y militancia política en Buenos Aires, 1888-1896*. Buenos Aires, Ed. Imago Mundi.

Pulgar, J. (2009) *La declaración del concurso de acreedores*. Ed. La ley.

Putnam, L. (2013a) *Género, poder y migración en el Caribe costarricense 1870-1960*, INAMU, Costa Rica.

----- (2013b) *Radical Moves. Caribbean Migrants and the Politics of Race in the Jazz Age*. The University of North Carolina Press.

Quaglia, C.L. (2016) “Las capacidades civiles de las mujeres casadas a través de los textos de formación jurídica (siglo XIX)”, *Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, Vol.03 N°05: 49-67.

Rabinovich, A. (2013) *Ser soldado en las guerras de independencia. La experiencia cotidiana de la tropa*, Buenos Aires, Sudamericana.

Ramos Mejía, José María (2001). *Rosas y su tiempo*. Buenos Aires: Ed. Emecé.

Raspi, E. T. (2001) “El mundo artesanal de dos ciudades del norte argentino. Salta y Jujuy, primera mitad del siglo XIX”, *Anuario de Estudios Americanos*, 58(1), 161–183.

Ratto, S. (2015) *Redes políticas en la frontera bonaerense (1836-1873): crónica de un final anunciado*. Ed. Universidad Nacional de Quilmes.

Reguera, A. (2001) “Vínculos personales en los negocios con la tierra. Empresas y empresarios en la frontera sur bonaerense del siglo XIX.”, en Jumar, F. (Ed.) *Empresarios y empresas en la historia argentina*. Buenos Aires: Ed. UADE.

Rico, A. (2007) “Jueces Comisarios. La justicia de Paz y las funciones policiales en la provincia de Buenos Aires durante el período de Rosas”, XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.

Rockman, S. (2009) *Scraping by. Wage labor, slavery and survival in early Baltimore*. JHU Press.

Rodriguez, B. (2011) “Pulperos, habilitados y familias en Buenos Aires a mediados del siglo XIX (1830-1870)”, *III Jornadas Nacionales de Historia Social*, La Falda, 11-13 de mayo de 2011.

Rodriguez Lopez, C.G. (2005) “La cárcel sastrería del Estado. Buenos Aires, 1848”, *Revista de Historia del Derecho*, Núm. 33, 2005.

Román, C. (2010) *La prensa satírica argentina del siglo XIX: palabras e imágenes*. Tesis doctoral. Facultad de Filosofía y Letras. UBA.

Romero, L.A. y Sabato, H. (1990) “Artesanos, oficiales, operarios: trabajo calificado en Buenos Aires. 1854-1887”, en Armus, D., *Mundo urbano y cultura popular*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana.

----- (1992) *Los trabajadores de Buenos Aires. La experiencia del mercado: 1850-1880*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana.

Romero Marín, J.J. (2001) “Familial strategies of artisans during the modernization process: Barcelona, 1814-1860”, *History of the Family*, 6(2), 203–224.

----- (2005) “Prosopografías de lo efímero: trayectorias profesionales de las artesanas barcelonesas en el siglo XIX”, *Arenal: Revista de Historia de Mujeres*, 12(2), 235–253.

----- (2014) “El ocaso del milenio gremial: el fin de las corporaciones de oficio de Barcelona, 1814-1855”, ponencia presentada en el *XI Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica*, Madrid.

----- (2015) “Eficiencia, ¿qué eficiencia? Gremios y desarrollo urbano en Barcelona, 1814-1855”, *Areas: Revista Internacional de Ciencias Sociales*, (34), 93–103.

----- (2016) “Craftswomen in times of change : artisan family strategies in nineteenth century Barcelona”, *Mélanges de l'École Française de Rome. Italie et Méditerranée*, (128–1).

Root, R. (2014) *Vestir la nación. Moda y política en la Argentina poscolonial*. Buenos Aires, Edhasa.

Rosal, M.A. (2000) “El transporte terrestre a través del espacio rioplatense durante las primeras décadas del período independiente”, *Anuario de Estudios Americanos*, 57(2), 543–575.

------(2009) “Diversos aspectos atinentes a la situación de los afroporteños derivados del estudio de testamentos de morenos y pardos, 1852-1860”, Segundas Jornadas Nacionales de Historia Social. 13-15 de mayo de 2009. La Falda.

Rudé, G. (1979) *La Multitud en la Historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*, Siglo XXI, Madrid.

Ruiz Días, M. A. (2018) *La ciudad de los réprobos. Historia urbana de los espacios carcelarios de Buenos Aires, 1869-1927*. Serie Tesis del IAA. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Instituto de ARte Americano e Investigaciones ESTéticas Mario J. Buschiazzo. Universidad de Buenos Aires.

Sabato, H. (1989) *Capitalismo y ganadería: la fiebre del lanar, 1850-1890*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana.

------(1998) *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*. Ed. Sudamericana.

Sábato, J. (1979) *La clase dominante en la Argentina moderna. Formación y características*. Buenos Aires: Ed. CISEA / Imago Mundi.

Salvatore, R. (2018) *Paisanos itinerantes. Orden estatal y experiencia subalterna en Buenos Aires durante la era de Rosas*. Buenos Aires, Ed. Prometeo.

Sánchez Parra, C. (2019) “Alta costura en los pasillos de El Palacio de Hierro: Marguerite Rostand y su influencia en la moda mexicana”, en Campi I. y Ventosa S. (Coords.) *Nombres en la sombra: hacia la deconstrucción del cánón en la historia de la moda y el textil*. Museo del Diseño de Barcelona. Fundación Historia del Diseño

Sandoval Villegas, M. (2019) “Luisa Dufresi, modista parisina con casa en el México del siglo XVIII. Moda, gusto cosmopolita y halo de prestigio en una sociedad centro-periferia”, en Campi I. y Ventosa S. (Coords.) *Nombres en la sombra: hacia la deconstrucción del cánón en la historia de la moda y el textil*. Museo del Diseño de Barcelona. Fundación Historia del Diseño

Sarmiento, J. (2016) *Indias urbanas en Buenos Aires (1744-1820). Condiciones específicas, formas de sujeción y estrategias posibles*. Tesis de Doctorado en Historia. Universidad Nacional de La Plata.

Sarti, R. (et al) (2018) *What is work? Gender at the crossroads of home, family and business from the early modern era to the present*. Ed. Berghahn Books

Schettini, C. (2006) “Esclavitud en blanco y negro: elementos para una historia del trabajo sexual femenino en Buenos Aires y en Río de Janeiro a fines del siglo XIX”, *Entrepasados*, n. 29., 43-62.

------(2012) “Exploração, gênero e circuitos sul-americanos nos processos de expulsão de estrangeiros (1907-1920)”, *Revista TEMPO*, pp. 51 - 74.

------(2016a) “Ordenanzas municipales, autoridad policial y trabajo femenino: la prostitución clandestina en Buenos Aires, 1870-1880”, *Revista Historia y Justicia*, pp. 72 - 102.

------(2016b) “El negocio del prostíbulo: poder municipal y trabajo sexual. Buenos Aires, 1870-1887” en Andujar, A. et al. *Vivir con lo justo. Estudios de historia social del trabajo en perspectiva de género*. Rosario: Prohistoria, pp. 37 - 62

------(2019) “El dinero de las prostitutas” en Schettini, C. y Suriano, J. (comp.) *Historias Cruzadas. Diálogos historiográficos sobre el mundo del trabajo en Argentina y Brasil*. Buenos Aires: Ed. Teseo. pp. 177 - 208.

Scott, R. (2009) “Microhistory Set in Motion: A Nineteenth-Century Atlantic Creole Itinerary”, *Empirical Futures: Anthropologists and Historians Engage the Work of Sidney W. Mintz*, edited by G. Baca, A. Khan, and S. Palmié, 84-111. Chapel Hill: Univ. of North Carolina Press.

Seoane, M. I. (2007). “La participación de los afroporteños en los negocios inmobiliarios urbanos en el período federal”. *Revista de Historia del Derecho*, N° 35.

Sewell, Jr, W.H. (1980). Work and Revolution in France. In *Work and Revolution in France*. <https://doi.org/10.1017/cbo9780511583711>

Solà, A. (2010) “Las mujeres como negociantes en la producción de encajes de Barcelona en el siglo XIX”, en Martinelli, A. y Savelli, A., *Percorsi di lavoro e progetti di vita femminili*, Ed. Felici.

Steedman, C. (2013) “El trabajo de servir: las tareas de la vida cotidiana, Inglaterra, 1760-1820”, en Dossier “Sirvientas, trabajadoras y activistas. El género en la historia social inglesa”, *Mora*, Vol. 19, n° 2.

Stolcke, V. (2000) “¿Es el sexo para el género lo que la raza para la etnicidad... y la naturaleza para la sociedad?”, *Política y Cultura*, n°14, 2000.

Szir, S (2009) “De la cultura impresa a la cultura de lo visible. Las publicaciones periódicas ilustradas en Buenos Aires en el siglo XIX”, Colección Biblioteca Nacional, en Garabedian, M; Szir, S y Lida, M. *Prensa argentina siglo XIX. Imágenes, textos y contextos*, Buenos Aires, Ediciones Biblioteca Nacional/Teseo.

Thompson, D. (2015) *The Dignity of Chartism*, Verso Books, London.

------(2013) [1976] “Las mujeres y la radicalidad política en el siglo XIX: una dimensión ignorada”, en Dossier “Sirvientas, trabajadoras y activistas. El género en la historia social inglesa”, *Mora*, Vol. 19, n° 2.

Thompson, E.P. (1976) “Folklore, Antropología e Historia social”. Conferencia en el *Indian History Congress*.

----- (1980) *Miseria de la teoría*, Crítica, Barcelona.

----- (1989) *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, 2 Tomos, Crítica, Barcelona.

- (1995) *Costumbres en Común*, Crítica, Barcelona.
- (2010) [1975] *Los orígenes de la Ley Negra. Un episodio de la historia criminal inglesa*, Siglo Veintiuno, Buenos Aires.
- Triana Moreno, Diana Paola (2012) *Entre artesanos e hijas del pueblo: costureras y modistas bogotanas, 1870-1910*. Tesis de pregrado, Escuela de Ciencias Humanas. Universidad del Rosario.
- Udaondo, Enrique (1922) *Uniformes militares usados en la Argentina desde el siglo XVI hasta nuestros días*. Buenos Aires: Est. Gráfico Pegoraro.
- Van der Linden, M. (2019) *Trabajadores y trabajadoras del mundo. Ensayos para una historia global del trabajo*. Ed. CEHTI e Imago Mundi.
- Vasallo, A. (2005) “Bordando virtud en la trama de la nación: la creación de mujeres republicanas en Argentina, 1823-1880”, mimeo.
- Wasserman, F. (2015) “Prensa, política y orden social en Buenos Aires durante la década de 1850”, *Revista Historia y Comunicación Social*. Vól. 20, núm. 1
- Yangilevich, M. (2009) “Leyes antiguas para un estado moderno. Prácticas jurídicas en la provincia de Buenos Aires durante el período de la codificación”, en Barrera, Darío (comp.) *Justicias y fronteras. Estudios sobre historia de la justicia en el Río de la Plata (Siglos XVI - XIX)*. Ed. Universidad de Murcia.
- (2018) “Los jueces letrados de Buenos Aires durante el rosismo. Perfiles, trayectorias y vínculos”, en Barrera, D. (dir.) *Justicias situadas: entre el Virreinato Rioplatense y la República Argentina 1776 - 1864*. Ed. UNLP
- Zemon Davis, N. (1982) *El regreso de Martin Guerre*, Antoni Bosch, Barcelona.
- (1987) *Fiction in the Archives. Pardon Tales and Their Tellers in sixteenth-century France*, Standford University Press, Stanford, California.
- (1993), *Sociedad y cultura en la Francia moderna*, Crítica, Barcelona.

I.I. Fuentes editas y/o digitalizadas

- AA.VV. (1854) Constitución del Estado de Buenos Aires. Disponible online en https://institucional.hcdiputados-ba.gov.ar/includes/const_1854.html
- AA.VV. (1855) *Registro Estadístico de la Provincia de Buenos Aires*. Disponible en Google Books https://books.google.com.ar/books/about/Registro_estadistico_de_la_Provincia_de.html?id=rU4zAQAAAJ&redir_esc=y
- AA.VV. (1859) *Código de Comercio para el Estado de Buenos Aires*. Disponible en Google Books https://books.google.com.ag/books/about/C%C3%B3digo_de_comercio_para_el_estado_de_Bu.html?id=pvBgAAAIAAJ&utm_source=gb-gplus-shareC

AA.VV. (1912) *La Rural; guía general de estancieros de la republica confeccionada para los miembros de las sociedades rurales argentinas*. Disponible como e-book en <https://play.google.com/books/reader?id=0MIVAQAIAAJ&hl=es&pg=GBS.RA1-PA658>

Beck-Bernard, Lina (2001) *El río Paraná. Cinco años en la Confederación Argentina. 1857-1862*. Ed. Emecé.

Bernheim, A. (1855) *Anuario General del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración de Buenos Aires, 1854 - 1855*. Imprenta del British Packet. Disponible en

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Anuario_General_del_Comercio,_de_la_Industria,_de_la_Magistratura_y_de_la_Administraci%C3%B3n_de_Buenos_Ayres_1854-1855.pdf?uselang=es

Blondel, J.M. (1830) *Almanaque de comercio para la ciudad de Buenos Aires*, Imprenta Argentina. Disponible en <https://sas-space.sas.ac.uk/7342/>

De Beauvoir, R. (1842) "Le Tailleur" en Curmer, L. (ed.) *Les Français peints par eux-mêmes: encyclopédie morale du dix-neuvième siècle*, Volume 5. Disponible en Google Books en <https://play.google.com/store/books/details?id=j5gw270bJwUC&rdid=book-j5gw270bJwUC&rdot=1>

Fondebrider, Jorge (2001) *La Buenos Aires ajena. Testimonios de extranjeros de 1536 hasta hoy*. Buenos Aires, Ed. Emecé.

González Bonorino, Jorge F. (2005) *La ciudad de Buenos Aires y sus habitantes a través del Catastro de Beare y el Censo Poblacional, 1860-1870*. Ed. Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires. Secretaría de Cultura, Gobierno de la Ciudad. Disponible online https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/documents/la_ciudad_de_ba_y_sus_habitantes.pdf

Hudson, Enrique G. (1918) *Allá lejos y hace tiempo*, Buenos Aires: Ediciones Peuser. Disponible Online <https://biblioteca.org.ar/libros/3010.pdf>

Mansilla, Lucio V. (1954) *Mis memorias*, Ed. Peuser, disponible online <https://biblioteca.org.ar/libros/71113.pdf>

Marmier, Xavier (1850) *Buenos Aires y Montevideo en 1850*. Disponible en versión digital en <http://www.biblioteca.org.ar/libros/92727.pdf>

Perez y Lopez, Don Antonio Xavier (1792) *Teatro de la legislación universal de España e Indias, por orden cronológico de sus Cuerpos, y decisiones no recopiladas y alfabético de sus títulos y principales materias: Vol. 3*. Madrid. Disponible en <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000140030>

Quignon, Mme. (1823) *Manual para las escuelas elementales de niñas o resumen de la enseñanza mutua, aplicada a la lectura, escritura, cálculo y costura*. Biblioteca Nacional, Tesoro. Colección Libros. Traducido por Isabel de Luca. Imprenta de los Expósitos, año 1823.

Rivera Indarte, José. *Rosas y sus opositores*. Ed. Imprenta del Nacional, 1843. Disponible en Google Books:

<https://play.google.com/books/reader?id=OJ1cAAAACAAJ&pg=GBS.PP8&hl=es>

Sánchez de Thompson, Mariquita (2010) *Intimidación y política. Diario, cartas y recuerdos*. Edición crítica de María Gabriela Mizraje. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.

Sánchez de Mendeville, María, *Cartas a Florencia Thompson de Lezica*, disponible online en <https://biblioteca.org.ar/libros/8710.pdf>

Sánchez de Mendeville, María, *Cartas a Florencia Thompson de Lezica / 1839-1843*, disponible online en <https://biblioteca.org.ar/libros/8711.pdf>

Wilde, J.A. (1909) *Buenos Aires desde setenta años atrás*. Imprenta de la Nación. Disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/obra/buenos-aires-desde-setenta-anos-atras/>

I. II. Fondos documentales consultados en archivos

Archivo General de la Nación

Fondo Tribunal de Comercio

Fondo Tribunal Civil

Fondo Sociedad de Beneficencia

Sala III - Comisaría de Guerra y Marina 1854-1855

Sala III - Contaduría General 1848

Sala X - Secretaría de Rosas 1847-1848

Sala X - Policía 1849-1862

Sala X - Gobierno 1852-1862

Sala X - Sociedades Africanas

Sala X - Padrones de Buenos Aires

Fondo SNAF (Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia - Archivo Intermedio) 1852-1861

Archivo de la ciudad de Buenos Aires

Fondo Economía 1854-1869

Fondo Gobierno 1854-1869

Hemeroteca del Congreso de la Nación Argentina – Área microfilmados

Diario *El Nacional* (Buenos Aires)

Diario *El Orden* (Buenos Aires)

Colección digital de prensa de Rosario y Santa Fé – Biblioteca Argentina Dr. Juan Álvarez
– Municipalidad de Rosario

Diario *El Litoral* (Rosario) Consultado en <http://biblioargentina.gob.ar/prensa-historica/#work>

Colección digital de prensa española alojada en <http://hemerotecadigital.bne.es>

El Constitucional (Barcelona)

El Guardia Nacional (Barcelona)